

EL SIGLO DE LAS LUCES

**III CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ DE HERMOSILLA
(1715-1776)**

Jornadas de Historia en Llerena (16^a. 23 y 24 de octubre de 2015. Llerena)
El Siglo de las Luces: Tercer Centenario de José de Hermosilla Sandoval/ [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Mateos Ascacibar]. - Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2016. 464 p. : il. + Dvd.

D.L. BA-000218-2016

ISBN: 978-84-608-8037-0

1. Extremadura - Historia - Congresos y asambleas. 2. Europa-Historia-S. XVIII 3. Arquitectura - España - S. XVIII 4. Hermosilla y Sandoval, José de (1715-1776) I. Lorenzana de Lapuente, Felipe, coord II. Mateos Ascacibar, Francisco Javier, coord. IV. Sociedad Extremeña de Historia. V. Título.

94 (4)“17”

72(4)“17”



La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las XVI Jornadas de Historia

EL SIGLO DE LAS LUCES



SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

Llerena, 2015

XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA
Llerena, 23 y 24 de octubre de 2015

ORGANIZACIÓN
Sociedad Extremeña de Historia

COMISIÓN CIENTÍFICA
Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena)
Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena)
Alfonso Gutiérrez Barba (IES de Llerena)
Ángel Hernández García (Asociación Cultural Morrimer)
Felipe Lorenzana de la Puente (IES *Alba Plata*, Fuente de Cantos)
Francisco Javier Mateos Ascacibar (Archivo Municipal de Llerena)
Eugenio Santos Rafael (IES *Sierra del Agua*, Guadalcanal)
Rogelio Segovia Sopo (IES *Ramón Carande*, Jerez de los Caballeros)

PATROCINIO
Diputación de Badajoz
Ayuntamiento de Llerena
Asamblea de Extremadura
Junta de Extremadura. Secretaría General de Cultura
Centro de Profesores y Recursos de Azuaga
Caja Rural de Extremadura
Ambulancias Amcoex S.L.
Manufacturas Saycars, S.L. (Forecast)

COLABORACIÓN
Universidad Popular de Llerena
Imprenta Grandizo

EL SIGLO DE LAS LUCES
Edita: Sociedad Extremeña de Historia
Plaza de España, 1
06900 LLERENA (Badajoz)
www.sociedadextremeñadehistoria.es
Llerena, 2015

COORDINACIÓN
Felipe Lorenzana de la Puente
Francisco Javier Mateos Ascacibar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia
© De los textos e imágenes: los autores
I.S.B.N.: 978-84-608-8037-0
Depósito Legal: BA-000218-2016

Diseño de la portada: Antonio Haro Urquizar
Traducción de los resúmenes: Antonio Lemus Muro

Maquetación e impresión
Imprenta Grandizo (Llerena)

Edición del DVD
Informática AMCOEX (Llerena)

ÍNDICE	Pág.
<hr/>	
EL SIGLO DE LAS LUCES	
<hr/>	
<i>El Despotismo Ilustrado en España. Entre la continuidad y el cambio</i> Carlos Martínez Shaw	11
<i>La nobleza provincial extremeña en el siglo XVIII: los caminos de la ambición</i> Santiago Aragón	41
<i>El concejo de Llerena en tiempos de José de Hermosilla y Sandoval</i> Manuel Maldonado Fernández	77
<i>La Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura (siglo XVIII)</i> <i>en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz</i> M ^a Pilar Casado Izquierdo y Amelia Moliner Bernabé	97
<i>Los cuerpos de seguridad durante el siglo de la Ilustración</i> Francisco Javier García Carrero	117
<i>La devoción de la Buena Muerte. Compañía de Jesús y religiosidad popular</i> <i>en el Siglo de las Luces</i> José Gámez Martín	129
<i>La producción cartográfica del jesuita Pedro Murillo Velarde (1696-1753)</i> Carlos Villoria Prieto	147
<i>Pensamientos ilustrados en el proyecto político de las Cortes de Cádiz:</i> <i>su incidencia en la Constitución de 1812</i> Juan Carlos Monterde García	161
<i>Algunos mitos y realidades de la Ilustración</i> Rafael Sempau Díaz del Río	177
<hr/>	
JOSÉ DE HERMOSILLA, EL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA DE SU TIEMPO	
<hr/>	
<i>Perfeccionar la formación en Roma (1746-1764).</i> <i>Los casos de José de Hermosilla y Juan de Villanueva</i> Pedro Moleón Gavilanes	195
<i>La mirada de afuera: los extranjeros y la ciudad española en la época de la Ilustración</i> Richard L. Kagan	227
<i>La testamentaría de D. José de Hermosilla y Sandoval</i> Luis Garraín Villa	241
<i>La obra matemática del llerenense José de Hermosilla y Sandoval</i> José Miguel Cobos y José Ramón Vallejo	267

<i>Ignacio de Hermosilla y de Sandoval y Rojas, Académico</i> José Tomás Saracho Villalobos	279
<i>La Iglesia Mayor de Llerena</i> Ángel Hernández García y Francisco J. Mateos Ascacibar	301
<i>El proyecto de José de Hermosilla para la Iglesia mayor de Llerena</i> Francisco J. Mateos Ascacibar y Ángel Hernández García	335
<i>La obra barroca en el templo de Los Santos de Maimona</i> José Ignacio Clemente Fernández	363
<i>El terremoto de Lisboa de 1755. Sus consecuencias en Extremadura</i> Antonio Blanch Sánchez	381
<i>«Una selva de navíos», Lisboa en los relatos de viajeros españoles (siglo XVIII)</i> María José Ortega Chinchilla	391
<i>El salón de la nueva población de San Carlos -la plaza de Carlos III- una derivada directa de la Piazza Navona (Roma)</i> Paco Carles Guardia	405
<i>La capilla del convento carmelita de Saint-Denis. El último templo neoclásico del iluminismo en Francia</i> Pedro Manuel Fernández Muñoz	413
<i>Luces que alumbran desde Europa. Los nuevos monumentos en la prensa madrileña del siglo XVIII</i> Carlos Reyero	435
<i>Relación de autores</i>	449

EL SIGLO DE LAS LUCES

EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA. ENTRE LA CONTINUIDAD Y EL CAMBIO

*ENLIGHTENED DESPOTISM IN SPAIN.
BETWEEN CHANGE AND CONTINUITY*

Carlos Martínez Shaw

Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid
cmshaw@geo.uned.es

RESUMEN: Se ha definido el sistema del Despotismo Ilustrado como una versión de la Monarquía Absoluta para promover la modernización de los países europeos que habían sufrido la crisis del XVII, como fue el caso de España. Su programa abordaba una política de fomento económico, de reordenamiento social, de eficacia administrativa y de renovación cultural. Un programa que trataba de obtener el consenso de todos los grupos sociales, pero que tenía sus límites: el crecimiento económico basado en el progreso técnico predominaba sobre el desarrollo basado en la transformación de las relaciones de producción, el respeto a las estructuras heredadas se imponía sobre cualquier tentación de cambio social, la eficacia administrativa se fundamentaba estrictamente en el robustecimiento del absolutismo y la producción cultural se subordinaba a las necesidades de una nueva cobertura ideológica para generar la adhesión al sistema, mantener la paz social y exaltar los avances patrocinados por la Monarquía. Sin embargo, también fueron evidentes los logros del proyecto de modernización llevado a cabo por el reformismo borbónico, cuyas semillas terminarían por fructificar en la aparición de una corriente contraria a la continuidad del Antiguo Régimen y a favor del cambio concretado en la Revolución Liberal.

ABSTRACT: The system of the Enlightened despotism has been defined as a version of the Absolutist Monarchy that promoted the modernization of the European countries that had suffered the crisis of the 17th century, as it happened to Spain. Its program approached a policy of economic growth, of social reorganization, of administrative efficiency and of cultural renovation. It was a program that tried to achieve the general agreement of the different social groups, but which had its own limits: the economic growth, based on the technical development, prevailed over a development based on the transformation of the production relationships, the respect to the inherited structures was prior to any temptation for social change, the administrative efficiency was strictly based upon the strengthening of the absolutist regime, and the cultural production was subject to the needs of a new ideological coverage that would create allegiance to the system, maintain social peace and praise the advances promoted by the monarchy. Equally evident were the achievements of the modernizing project carried out by the Bourbonic reformism, whose seeds would end up in the creation of a stream that was contrary to the continuity of the Old Regime and in favour of the change decided in the Liberal Revolution.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 11-39

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. EL DESPOTISMO ILUSTRADO

El sistema político del siglo XVIII no es más que una actualización de la Monarquía Absoluta surgida a partir del siglo XVI, una variante que denominamos Despotismo (o también Absolutismo) Ilustrado. Es el régimen político que se impone en la mayor parte de Europa, dejando a salvo Gran Bretaña y las Provincias Unidas. Es el régimen político de las monarquías de la Europa septentrional (Dinamarca y, con eclipses, Suecia), de la Europa meridional (Portugal, España, en buena medida Francia y los estados italianos de Nápoles y Sicilia, Cerdeña, Lombardía, Toscana, Parma y los Estados Pontificios), de la Europa central (estados alemanes y Austria y los reinos incorporados de Bohemia y Hungría) y de la Europa oriental (Polonia y Rusia).

El Despotismo o Absolutismo Ilustrado es en primer lugar un absolutismo maduro. Es, en buena parte, una versión tardía del absolutismo tal como fue interpretado en la Francia del siglo XVII. La Europa del Setecientos hereda las estructuras políticas consolidadas en la centuria anterior: la mayoría de los países europeos aparecen constituidos como monarquías absolutas de derecho divino. En este sentido, el modelo más acabado a principios de la centuria, el de la Francia de Luis XIV, aparece como la fórmula perfecta a imitar por los soberanos de los restantes países. Sin embargo, el siglo XVIII introduce algunos elementos propios en la concepción del absolutismo, moldea una versión singular de la Monarquía Absoluta que ha sido consagrada historiográficamente bajo la denominación de Despotismo Ilustrado.

La instauración del Despotismo Ilustrado implicaba el reforzamiento del Estado absolutista. De esta manera, los gobiernos ilustrados llevaron a cabo una política de robustecimiento de la autoridad estatal, de incremento de su capacidad de gestión y de racionalización de sus instituciones. Esta vigorización de la autoridad estatal se extendió en todas direcciones. En primer lugar, significó el sometimiento de los cuerpos representativos, el combate contra las pretensiones de los cuerpos intermedios y la anulación de las autonomías regionales. En segundo lugar, se produjo una centralización de las decisiones políticas, que a partir de ahora quedaron en manos de uno o, todo lo más, muy pocos individuos. En tercer lugar, los estados ilustrados no aceptaron la injerencia de las iglesias en la vida política, ni tampoco su independencia respecto de la autoridad secular del monarca. En cuarto lugar, la Hacienda fue preocupación central de todos los gobiernos, que reorganizaron el sistema de percepción, definieron mejor los conceptos fiscales y aumentaron sin cesar sus ingresos, aunque no fueron capaces de abordar una reforma en profundidad del sistema impositivo, en gran parte por la resistencia de los privilegiados, lo que llevaría en algún caso al colapso del sistema, como ocurriría en la Francia prerrevolucionaria. En cualquier caso, el incremento absoluto de sus recursos financieros permitió aumentar el gasto público que, desentendido de rúbricas como la asistencia o la enseñanza, consideradas (al margen de algunas fundaciones de prestigio) fuera de la competencia estatal, se dirigiría a los dos renglones prioritarios del servicio de la Corona (funcionarios y cortesanos, más financiación de los grandes programas constructivos y ornamentales que habían de enmarcar la fastuosa vida del soberano y sus allegados) y de los instrumentos al servicio de la guerra, es decir, los ejércitos y las armadas.

En el siguiente campo de actuación, los estados buscaron el fomento de la economía nacional. En efecto, el Absolutismo Ilustrado es el régimen político adoptado por aquellos países que habían cobrado conciencia de su atraso en términos de desarrollo económico, estratificación social, aparato institucional o sistema educativo. El Despotismo Ilustrado se extendió entre los países atrasados de Europa, entre los países que habían visto frenado su crecimiento renacentista (el auge del "bello siglo

XVI”) por la crisis del siglo XVII. Esta geografía del subdesarrollo incluía a los reinos escandinavos, los reinos ibéricos, los estados de Alemania e Italia, Austria (más Bohemia y Hungría), Polonia y Rusia, mientras Francia, más avanzada que estos estados, sin embargo mantenía una política reformista similar en muchos aspectos a la de sus vecinos, ya que no en vano su régimen absolutista era un descendiente directo en el siglo XVIII del periodo precedente.

Entre las medidas adoptadas en los diversos sectores económicos, la política poblacionista se concretó casi exclusivamente en los proyectos de colonización de espacios desaprovechados para la agricultura. En este último terreno, la iniciativa estatal pondría en marcha algunos ambiciosos proyectos, como las citadas empresas de colonización, los trabajos de desecación de las llanuras pantanosas litorales o la construcción de grandes canales de riego, aunque la acción más generalizada fue la difusión del gusto por la experimentación agraria, servida a veces con el ejemplo de las actuaciones de los soberanos en sus propias tierras patrimoniales, pero más frecuentemente mediante el estímulo dado a determinadas asociaciones dedicadas al estudio de la agricultura o a la ilustración de los labradores, mientras una legislación atenta al desarrollo agrícola tendió a favorecer las condiciones técnicas de la producción agraria (creación de pósitos, ayudas al campesino, apoyo a la concentración parcelaria, etcétera), así como a remover los obstáculos sociales que se oponían a la mejora de la producción, pero en este caso la oposición de los privilegiados haría fracasar muchas de las medidas más avanzadas.

En la industria, las mayores aportaciones estatales consistieron en la creación de polos de desarrollo en torno a las manufacturas reales y en la progresiva elaboración de políticas proteccionistas que pusieran el sector secundario al amparo de la competencia exterior. Aquí, las medidas gubernamentales fueron generalmente vacilantes, oscilando entre el egoísmo de la Hacienda pública, que buscaba ingresos inmediatos en el movimiento comercial, y los intereses de los fabricantes, que necesitaban tarifas aduaneras altas para la producción exterior, pero franquicias arancelarias para dar salida a sus géneros.

Sin embargo, de acuerdo con el nombre que ha recibido, el mercantilismo encontró en el ámbito del comercio su mejor campo de acción. Pese a una irrenunciable vocación intervencionista, el Estado buscó sobre todo la mejora de las infraestructuras (construcción de caminos o habilitación de puertos) y la eliminación de los obstáculos a la libre circulación de los factores (supresión de aduanas interiores, reducción de aranceles a la exportación). En este sentido, una de las medidas más características de la segunda mitad de siglo fue la liberalización del comercio de granos, que se implantó no sin despertar vehementes recelos y hasta abierta resistencia en algunos casos.

En suma, la mayoría de los países europeos eligieron para llevar a cabo su política de modernización económica el modelo implantado por Jean-Baptiste Colbert en Francia durante la centuria anterior, el intervencionismo estatal regulando todos los aspectos de la actividad productiva. La opción implicaba y se desprendía de la elección como sistema político del absolutismo bajo la forma del Despotismo Ilustrado. La mayor parte de Europa siguió los pasos de Francia y consideró atrevida e inimitable la experiencia de Inglaterra.

La política reformista del Despotismo Ilustrado buscó remedio a los atrasos acumulados durante la crisis del siglo XVII, en los ámbitos ya señalados del fortalecimiento del Estado y de la modernización de la economía, pero todo ello dentro del marco heredado de la vida política de la Europa de los tiempos modernos. En otras palabras, los gobiernos ilustrados intentaron robustecer sus estructuras pero manteniendo al mismo tiempo las bases sociales y políticas provenientes del pa-

sado. Así, no sólo no propusieron ninguna medida para el cambio social, sino que además trataron de introducir en el sistema sólo aquellas reformas que eran necesarias para asegurar sus fundamentos tradicionales. En este sentido, el Despotismo Ilustrado fue la culminación de los desarrollos políticos y sociales de los tiempos modernos, momentos antes de que las reclamaciones que le oponían las fuerzas sociales insatisfechas con el sistema abrieran las puertas a los gobiernos constitucionales característicos de la Revolución Liberal.

El mantenimiento de las estructuras de poder beneficiaba por tanto a una reducida oligarquía detentadora de los honores, las riquezas y los derechos políticos, en detrimento del resto de la población, que sin embargo era convidada en cierta medida al festín de la prosperidad generalizada de un siglo expansivo, para de esta forma obtener su asentimiento pacífico a su menor participación en los bienes materiales, a su posición subordinada en la sociedad y a su discriminación respecto del ejercicio de la política. El Estado y las clases privilegiadas beneficiarias del sistema supieron así presentar su propio proyecto social como un mecanismo integrador, que garantizaba la felicidad de toda la población, aunque la distribución de las ganancias alcanzase a cada cual sólo según su condición. De este modo, la propuesta del Despotismo Ilustrado, sustentada en la expansión económica de la época, encontró aceptación entre todos los grupos sociales durante la mayor parte del siglo y en la práctica totalidad de los países y, en efecto, el Setecientos no presenta la fisonomía alterada de la centuria anterior, sino que aparece como un remanso relativamente sosegado en medio de la intensa agitación de la época precedente y de las bruscas sacudidas de la subsiguiente, la época de las revoluciones.

Reforma al servicio de la continuidad pudiera ser una oportuna definición de la esencia del Despotismo Ilustrado. Sin embargo, el régimen introdujo algunas piezas nuevas, particularmente el uso de un paraguas ideológico original, en gran medida tomado en préstamo de los filósofos, que creían en la posibilidad de un cambio gradual conducido por los príncipes y en la extensión del progreso dispensado desde arriba por las monarquías. De ahí, la necesidad experimentada por los soberanos ilustrados de atraerse a su campo a una serie de intelectuales capaces de dar cobertura a su política absolutista y reformista.

Entre los nuevos conceptos diseñados para reafirmar la lealtad de los súbditos sobre nuevas bases, vemos el desarrollo de una noción más abstracta de la esencia del Estado, más allá de su personificación en la figura del monarca y la mera proclamación de la gloria dinástica. En este contexto, el rey ya no es la encarnación del sistema, sino el primer servidor del Estado. Las actuaciones de la Corona fueron así respaldadas por una serie de nuevas justificaciones, en particular por un despliegue de conceptos laicos que penetraron rápidamente en la estructura social. Los monarcas dirigieron sus medidas de gobierno a asegurar la felicidad de sus súbditos, a establecer un clima de tolerancia y paz social y a extender los principios de la Ilustración como instrumentos universalmente aceptados para el progreso de todos los hombres. En suma, las Luces procuraron una cobertura nueva a los gobiernos, que debieron asumir como valores insoslayables el espíritu filantrópico y el patrocinio de la cultura ilustrada.

El Despotismo Ilustrado, por tanto, protegió y fomentó la cultura. Es verdad que en muchos casos se trató de una cultura instrumental, puesta al servicio de la formación de cuadros administrativos, al servicio de las necesidades del desarrollo económico o, según se acaba de subrayar, al servicio de la nueva exigencia de presentar una imagen favorable ante la opinión pública. En este sentido, resulta característico del siglo el afán por las ciencias consideradas útiles frente a la cultura especulativa, así como también, según hemos ya indicado, la necesidad experimentada por los monarcas de rodearse de la intelectualidad de la época como prueba

de su aperturismo, de su sintonía con el espíritu más progresista del momento. Sin embargo, este aroma utilitario que impregna buena parte del siglo no priva de su inmenso atractivo a una época que amplió enormemente el campo de la creatividad cultural y que trató de difundir el conocimiento entre capas cada vez más amplias de la población. En última instancia, la convicción de que el acceso a la cultura hace a los hombres más libres y felices es quizás la prueba más fehaciente del espíritu generoso de la Ilustración.

Los argumentos de los filósofos sirvieron a la causa del Absolutismo Ilustrado. Por una parte, fueron usados como un parapeto ideológico contra las reclamaciones realizadas por una embrionaria opinión pública. Por otra, las ideas racionalistas de los hombres de la Ilustración fueron un efectivo instrumento para llevar a cabo la modernización de las estructuras, para diseñar la administración y para corregir las más flagrantes anomalías legadas a la vida pública por épocas pasadas. Pero estas propuestas se movieron siempre dentro de unos límites que dejaban sin tocar las premisas sociales y políticas subyacentes y cualquier transgresión de estos límites puso en movimiento los mecanismos de la censura y la represión. Resultaba evidente que los políticos reformistas no podían llegar más allá de lo que querían consentirles sus bases sociales, que el programa de reformas debía ser un instrumento al servicio de los poderosos y no un vehículo para el cambio social. Este es el verdadero sentido del proyecto político del Despotismo Ilustrado.

En este contexto, el Despotismo Ilustrado se presentó como la fórmula final para el mantenimiento del orden tradicional en beneficio de las clases privilegiadas, como un artefacto defensivo para evitar un cambio del sistema político y de las relaciones sociales de producción típicas del Antiguo Régimen. Así Pierre Vilar ha podido calificar a esta última configuración del absolutismo como un "preventivo homeopático" frente a la revolución burguesa, como una opción deliberadamente contraria a la revolución. La revolución, cuando acaeció, se vio forzada a destruir las estructuras políticas del siglo como un requisito necesario para su consolidación y para el alumbramiento del nuevo mundo político y social de la era liberal. Por contraste, el Despotismo Ilustrado no fue, pues, más que una mera actualización del sistema tradicional de la Europa de los tiempos modernos: el monarca ilustrado, al decir de un historiador de nuestros días, François Bluche, no fue más que "Luis XIV sin peluca". Y, sin embargo, su gloria fue provocar dialécticamente la aparición de su contrario: el régimen liberal.

II. ABSOLUTISMO TARDÍO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER

A la hora de abordar la problemática del Despotismo Ilustrado en España, vamos a omitir una serie de cuestiones previas, pese a la tendencia a incluirlas siempre en el debate académico. Primero, la política del reformismo ilustrado se desarrolló a todo lo largo del siglo, e incluso, como hemos tratado de poner de relieve más de una vez en otros escritos, sus bases quedaron asentadas de modo suficientemente sólido en el reinado de Felipe V, mientras que la época de Carlos III, considerada a veces como la única verdaderamente reformista e ilustrada, siguió sistemáticamente los pasos dados en la primera mitad de la centuria. Segundo, la influencia francesa no fue la única en el absolutismo ilustrado en España o al menos lo fue en una medida similar a la que conocemos en otros países europeos, que siguieron la senda de Luis XIV en lo político y la de su ministro Jean-Baptiste Colbert en el terreno del fomento de la economía. Tercero, el absolutismo ilustrado hispano es equiparable a los restantes modelos europeos, aunque lógicamente presentó, como todos los demás, unas características propias. Y cuarto y último, el Despotismo Ilustrado consolidó la Monarquía Absoluta que había nacido con los Reyes Católicos

y se había consolidado con la dinastía de los Austrias, del mismo modo que terminó por erosionar el propio sistema dando paso al régimen liberal, a la Monarquía Constitucional.

Dentro del primer capítulo de las acciones del reformismo borbónico, hay que hablar del fortalecimiento del poder operado a lo largo del siglo. En efecto, el reformismo ilustrado implicaba un proceso de racionalización y centralización administrativa, con el objetivo de robustecer el poder de la Monarquía Absoluta. En este sentido, los Borbones trataron de uniformar el sistema institucional en detrimento de las constituciones particulares de los distintos estados que componían la Monarquía Hispánica, instauraron un nuevo sistema de gobierno concentrando las decisiones políticas en las Secretarías de Estado, controlaron de un modo más firme las provincias mediante la figura del intendente, asentaron de un modo más enérgico la superioridad del Estado sobre la Iglesia acentuando la tendencia regalista de la dinastía anterior y destinaron la mayor parte de los ingresos obtenidos de una Hacienda más eficaz a la tarea de potenciar todos los instrumentos de la política exterior, desde el ejército y la marina a la diplomacia, con el objeto de conservar el Imperio e incluso revisar algunas de las cláusulas más onerosas del tratado de Utrecht.

En este sentido, su primera expresión fue la revisión centralista de la "constitución federal" de España, acción que vino propiciada por el resultado de la guerra de Sucesión, que consolidaría la nueva dinastía de los Borbones que, salvo durante algunos periodos (en los siglos XIX y XX), habría de continuar ostentando la titularidad de la Corona española hasta nuestros días. Esta revisión fue mucho más profunda de lo que se había atrevido a imaginar un Olivares, gracias singularmente al derecho de conquista esgrimido frente a los estados rebeldes de la Corona de Aragón. Aun así, no se procedió a la completa homogeneización institucional del territorio (tarea que correspondería a la monarquía liberal), sino sólo a la abolición del sistema foral de cada uno de los reinos y a la implantación de un nuevo régimen que respondiese a las exigencias del Absolutismo Ilustrado. Aunque con algunos matices según el momento de la instauración de los decretos de Nueva Planta en los distintos estados (1707 para Valencia y Aragón, 1715 para Mallorca y 1716 para Cataluña), el nuevo marco institucional contemplaba la instauración de un gobierno presidido por el capitán general, sucesor del antiguo virrey, que era a la vez comandante militar y gobernador general, pero que debía contar con las atribuciones de gobierno concedidas a las Audiencias (junto a las judiciales) para constituir el Real Acuerdo, aunque en la práctica el sistema constituyó una diarquía muy descompensada en favor de la autoridad militar. Del mismo modo, la nueva planta local implicaba la supresión de los viejos consejos municipales de Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca y Barcelona, al tiempo que establecía el sistema de corregimientos, abolía las asambleas municipales, imponía la designación de todos los cargos por la autoridad real e implantaba la figura del regidor vitalicio en las principales ciudades de los distintos reinos. La remodelación de la Hacienda significó la transferencia de la gestión fiscal a manos del intendente, que se hizo cargo de los ingresos correspondientes al monarca, los ingresos percibidos por las viejas instituciones forales y los nuevos impuestos creados para equiparar la carga impositiva con la castellana, llamados equivalentes o catastros. Finalmente, se suprimían las Cortes separadas y se decretaba la incorporación de los representantes de Aragón y Valencia (1709) y más tarde de Cataluña y a través de ella de Mallorca (1724) a las Cortes de Castilla, que pasaban a ser unas verdaderas Cortes españolas con la salvedad de Navarra. Si la uniformización no llegó a ser completa en los territorios aragoneses y si se mantuvieron las autonomías de las muy castellanizadas Provincias Vascongadas y del reino de Navarra, la Nueva Planta de la Corona de Aragón, que no dejó de suscitar resistencias en los antiguos estados forales, significó sin duda un nuevo paso

adelante en la construcción de un Estado centralizado y también en el largo proceso de la unidad de España.

La máxima innovación del siglo en el sistema de gobierno fue la creación de las Secretarías de Estado, a partir de la división en cuatro departamentos de la vieja Secretaría del Despacho Universal. Las Secretarías de Estado se convertirían en el órgano de gobierno por excelencia a todo lo largo del siglo, desdibujando el papel de los Consejos, algunos de los cuales serían sencillamente suprimidos (los territoriales de Flandes, Italia y Aragón, más el de Cruzada), mientras otros eran marginados de las decisiones de importancia (Estado, Indias, Guerra, Inquisición, Órdenes). Tan sólo el Consejo de Castilla mantuvo sus extensas atribuciones en el diseño de la política interior de Castilla y de toda España, además de continuar siendo el órgano rector de la función pública mediante el nombramiento de los oficiales (a través de la Cámara de Castilla) y el tribunal supremo del reino.

Las Secretarías de Estado no fueron siempre las mismas, pero su número y su especialización no variaron demasiado a lo largo del siglo. La primera secretaría fue siempre la llamada por antonomasia de Estado, que se ocupaba esencialmente de la política exterior, pero que fue asumiendo la dirección de otros asuntos generales de política interior, hasta el punto de que su titular llegó a ser un auténtico primer ministro. Las restantes secretarías estuvieron más circunscritas a sus respectivos ramos, de modo que la de Guerra tuvo a su cargo los asuntos militares, mientras la de Gracia y Justicia se ocupaba de las cuestiones judiciales, eclesiásticas y educativas (sobre todo, en este último caso, las referentes a las universidades) y, finalmente, la de Marina e Indias atendía sobre todo a la defensa y administración de los territorios ultramarinos, cuestión que adquirió tanta importancia que indujo a segregar una secretaría individualizada de Indias (entre 1776 y 1790). Finalmente, el Consejo de Hacienda quedó asimilado de hecho a una quinta secretaría, que repartió sus competencias con la Superintendencia de Hacienda. Dando un paso más, las secretarías acabaron integrando también un organismo superior, la Junta Suprema de Estado (1787-1792), que, presidida por el titular de la primera secretaría, funcionó como un verdadero consejo de ministros, que en efecto tiene en ella su precedente inmediato.

Si las Secretarías de Estado significan un gran progreso en la centralización de las decisiones políticas, la autoridad real se hizo sentir en las provincias a través de la figura del intendente, una novedad gestada en el transcurso de la guerra de Sucesión que acabó consolidándose plenamente a partir de 1718. El intendente acumulaba cuatro funciones básicas (la hacienda, la guerra, la justicia y la "policía", es decir las cuestiones de abastecimientos, sanidad, obras públicas y urbanismo), aunque después de una serie de vacilaciones tendieron a concentrarse en la administración de los impuestos, el mantenimiento de las fuerzas militares y, además, las tareas de fomento, que llegaron a ser muy amplias, incluyendo la información económica, la elaboración de estadísticas, la propuesta de medidas concretas y la transmisión de proyectos a los organismos centrales, como la Junta General de Comercio y Moneda.

Los municipios fueron perdiendo atribuciones ante el avance del intervencionismo estatal, que se dejó sentir poderosamente en la Corona de Aragón, pero también en Castilla, donde se mantuvo y aun se acentuó el carácter aristocrático de su composición y donde la Hacienda real pasó a controlar los bienes de propios e incluso la totalidad de las finanzas municipales, especialmente a partir del reinado de Carlos III. La única novedad sobresaliente fue la llamada reforma municipal de 1766, promovida como respuesta a los sucesos de aquel mismo año, que creó los cargos populares y electivos del diputado del común (encargado de la administración de los abastos públicos) y el síndico personero (responsable de la defensa de

los vecinos frente a los posibles abusos de los corregidores y demás autoridades locales), aunque ambos magistrados tropezaron con la hostilidad y el menosprecio de las oligarquías tradicionalmente usufructuarias de las regidurías vitalicias. Menos alcance tuvo, tras la división de las ciudades más populosas en cuarteles y barrios, la creación de los alcaldes de barrio, también de extracción popular y encargados de la vigilancia de sus respectivos distritos.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia se movieron dentro de las coordenadas regalistas ya diseñadas por los reyes de la casa de Austria y revigorizadas ahora por el ejemplo de los demás monarcas ilustrados, que también trataron por todos los medios de imponer su autoridad sobre sus respectivas iglesias. En este sentido, la ruptura con Roma tras el reconocimiento del pretendiente por el papa Clemente XI (1709) permitió una renegociación de los términos de la relación, sucesivamente en 1717, 1737 y 1753. El concordato firmado en esta última fecha amplió prácticamente el derecho de patronato del rey en Granada y América a la totalidad de los territorios españoles, poniendo así a su disposición la adjudicación de unos cincuenta mil beneficios, muchos de ellos dotados con cuantiosas rentas. Del mismo modo, el gobierno español mantuvo en Roma no sólo a un embajador normalmente muy bien seleccionado, sino también una Agencia de Preces (1778), que debía negociar las cuestiones con implicaciones materiales y espirituales al mismo tiempo. La preeminencia de la autoridad política se manifestó asimismo en el nuevo marco de relación establecido con el Santo Oficio de la Inquisición, que hubo de plegarse a la voluntad del soberano en una serie de polémicas resonantes, así como negociar los procesos interpuestos contra ministros allegados al soberano, admitir la limitación de sus atribuciones en materia de censura y en el plano judicial y, sobre todo, aceptar su utilización por parte de Carlos III como una verdadera oficina de control ideológico mucho más de orden político que religioso, función que se vería elevada a su máxima expresión a partir del estallido de la Revolución Francesa. Finalmente, Roma hubo de ceder a los requerimientos del monarca en la ocasión de la expulsión de los jesuitas, una de las consecuencias colaterales del llamado motín de Esquilache de 1766, de cuya instigación fue culpada la Compañía de Jesús.

Los agravios contra los jesuitas se concretaban en su doctrina moral laxista (que tropezaba con el rigorismo jansenista que estaba desarrollándose en los medios eclesiásticos favorables a las reformas), en su teoría política reticente al fundamento y a la práctica del absolutismo y en su oposición al regalismo como consecuencia de su voto de obediencia al papa. De esta forma, tras el dictamen de una comisión creada tras el motín, y contando con el apoyo de una parte considerable del episcopado y de las órdenes religiosas rivales, se dictó en 1767 el decreto de extrañamiento de la Compañía, que expulsaba a sus miembros de todos los dominios de la Corona española. Las consecuencias, al margen de los sufrimientos infligidos a una comunidad integrada en su mayoría por súbditos fieles de la Corona y que contaba con una notable representación de destacados intelectuales, se dejaron sentir sobre todo en el ámbito de la enseñanza, al quedar sin profesorado las numerosas fundaciones docentes regentadas por la Compañía, tanto en España como en América, donde además quedaron desprotegidas las poblaciones indígenas amparadas por el sistema de las reducciones, una de las variantes más humanitarias de la colonización española en el Nuevo Mundo. Finalmente, la persecución terminó con la supresión de la orden, decretada por Roma tras atender las presiones diplomáticas de España y otros países (1773).

La reforma más importante de la Hacienda fue la llevada a cabo en los territorios de la Corona de Aragón tras el final de la guerra de Sucesión. La incorporación de los impuestos tradicionales a la Hacienda real fue seguida de la implantación de un

nuevo gravamen que debía resultar equivalente en cuantía a las rentas provinciales castellanas, concebido como el instrumento para paliar la desigualdad contributiva entre los diversos estados. La nueva figura, bajo diversas denominaciones (catastro de Cataluña, equivalente de Valencia, contribución única de Aragón y talla de Mallorca), consistía en un impuesto sobre la propiedad agraria y sobre las actividades industriales y comerciales, cuya recaudación debía alcanzar el monto calculado por la administración. De este modo, si una primera estimación excesivamente elevada (quizás con afán punitivo) hizo gravoso el nuevo impuesto, la posterior reducción del cupo unida al distanciamiento de las revisiones periódicas y al alza de precios experimentada a lo largo de la centuria lo convirtió en una contribución estable y cada vez más llevadera, lo que unido a la justicia en la distribución de la carga y a la universalidad de la aplicación lo convirtió en un modelo a proponer para la reforma de la arcaica hacienda castellana.

La hacienda castellana, en efecto, continuaba funcionando de acuerdo con el sistema de agregación de contribuciones dispares que los Austrias habían heredado de los Reyes Católicos. Los Borbones manifestaron naturalmente también en este campo su voluntad reformista, tanto más dado que un aparato fiscal eficiente era condición indispensable para mantener los instrumentos de la política internacional, pero sus esfuerzos en este sentido no tuvieron ni el vigor ni la continuidad para obtener los resultados deseados. Así, las medidas más importantes adoptadas a lo largo del siglo fueron la simplificación y regularización de la administración fiscal, la sustitución del sistema de arrendamiento de impuestos por la gestión directa (rentas generales desde 1740, rentas provinciales y estancos desde 1749, bienes de propios desde 1760) a cargo de los funcionarios reales (oficiales de la secretaría de Hacienda, corregidores, intendentes, más funcionarios del Consejo de Castilla para los bienes de propios), la fundación del Real Giro como oficina de pagos al exterior (1752) y la creación de algunas nuevas fuentes de ingreso, como la lotería (1763).

Sin embargo, el gran proyecto de reforma hacendística como alternativa a las rentas provinciales fue el de la Única Contribución. En efecto, el catastro implantado en Cataluña por José Patiño había ya suscitado la admiración de algún tratadista, como Miguel Zabala, que en su *Miscelánea económico-política* (1732) lo había propuesto como base para una reorganización racional de la hacienda pública castellana, alabando sus virtudes de simplicidad y de equidad en el reparto de los gravámenes. La propuesta sería retomada por el marqués de Ensenada, quien inició (a partir de 1749) la fase previa de información que permitiría levantar el Catastro, una extensa recopilación de datos sobre la población y la riqueza del reino de Castilla que debía servir de base para la implantación del nuevo impuesto. Sin embargo, el ingente material acumulado y el enorme esfuerzo realizado no bastaron para vencer las resistencias suscitadas entre los privilegiados, de modo que, después de algunas discusiones teóricas de no mucha altura, los libros se archivaron y el proyecto nunca pudo ser llevado a la práctica. El resultado de la falta de una verdadera reforma fiscal sería finalmente la quiebra de la Hacienda real a fines de siglo, uno de los hechos que contribuirían a la crisis del Antiguo Régimen.

Las reformas acometidas en el ejército se refirieron a la reorganización de las unidades, a la promulgación de una normativa de carácter general, a la instauración de un nuevo sistema de reclutamiento y a la nacionalización y multiplicación de los efectivos. En el primer caso, el hecho más importante fue la sustitución de los tercios por regimientos, a la par que se fortalecía la artillería y se creaba el arma de ingenieros, llamada a desempeñar un papel relevante como cuerpo técnico al servicio del proyecto de modernización. Por otra parte, la primera normativa militar de carácter general de la historia española fueron las famosas Ordenanzas de Carlos III (1768), que estuvieron en vigor hasta bien entrado el siglo XX. El

reclutamiento combinó el voluntariado (que siempre fue el primer recurso para la constitución de las unidades) con el nuevo sistema del servicio militar obligatorio (o sistema de quintas, por cuanto era elegido por sorteo uno de cada cinco hombres en edad militar), medios ordinarios a los que se sumaban las levas forzosas de vagabundos y otras clases de marginados. También hay que destacar la formación de un cuerpo de milicias provinciales que debía funcionar como tropa auxiliar para la defensa del propio territorio y cuyo reclutamiento tropezaría con dificultades en algunas provincias periféricas. La tendencia a la nacionalización del ejército no pudo ver cumplidos sus objetivos, pues aunque aumentó el porcentaje de soldados españoles las unidades siguieron estando compuestas por voluntarios suizos, valeses, irlandeses o italianos. Por su parte, los efectivos aumentaron hasta la constitución de un ejército permanente que a finales de siglo contaba con más de cien mil hombres, mientras la mayor atención dedicada a las fortalezas y los presidios cerraba el cuadro de los esfuerzos realizados para mejorar la defensa del territorio. Finalmente, la preparación de los cuadros encontró respuesta en la creación de diversas academias militares, como la de Matemáticas de Barcelona (1720, para el arma de ingenieros), la de Artillería de Segovia (1764), la de Infantería de Ávila (1774) y la de Caballería de Ocaña (1775).

La reforma de la Marina se acometió en tres frentes, identificados por la necesidad de contar con barcos, con oficiales y con tripulaciones. Como preámbulo, la reorganización administrativa se inició con la supresión de las distintas armadas y la constitución de una Armada Real (1714), siguió con la creación de los tres departamentos marítimos de Ferrol, Cartagena y Cádiz (1726), que se subdividirían a partir de 1748 en provincias marítimas con un ministro de marina a la cabeza de las más importantes, y con la instauración del Almirantazgo como vértice de la jurisdicción de Marina (1737), y se cerró con la redacción de unas Ordenanzas de la Armada (1748) que sin embargo nunca serían promulgadas. La construcción de barcos de guerra, realizada a principios de siglo por el sistema de asientos con empresarios particulares, fue pasando a la administración directa del Estado a medida que empezaron a funcionar los arsenales establecidos en los tres departamentos marítimos (Ferrol, Cartagena y La Carraca junto a Cádiz), a los que hay que sumar el arsenal de La Habana, el más importante del Imperio, y otros astilleros reales que trabajaron tanto para la marina mercante como de guerra a lo largo del siglo (Guarnizo en Cantabria, Zorroza en Vizcaya, Pasajes en Guipúzcoa, etcétera), de tal modo que a finales de siglo (1792) la Armada podía contar con ochenta navíos de línea (de 58 a 112 cañones) y 14 fragatas de guerra. La formación de la oficialidad fue encomendada fundamentalmente a la Escuela de Guardias Marinas de Cádiz (1717), que se convirtió, al igual que la Academia de Matemáticas para la formación de ingenieros militares de Barcelona, en un gran centro científico y técnico a lo largo del siglo, induciendo así a la creación de otros dos establecimientos semejantes en Cartagena y Ferrol, ya más tardíamente (1776). Finalmente, la Ordenanza de Matrícula de 1751 (que siguió a la famosa Ordenanza de Montes de 1748), perfeccionando normativas anteriores, declaraba obligatorio el servicio en la marina de guerra para la gente de mar (marineros y pescadores) y para la gente de maestranza (carpinteros de ribera y calafates), lo que permitiría contar con las tripulaciones adecuadas en los momentos de guerra, aunque a costa de causar los lógicos perjuicios al sector pesquero, a la marina mercante y al comercio marítimo.

Sin ninguna duda, los distintos gobiernos borbónicos obtuvieron grandes éxitos en la política de centralización y racionalización administrativas. Sin embargo, junto a las novedades indudables, también en este terreno el Antiguo Régimen se siguió manifestando a través de múltiples permanencias. Así, la mayoría de los Consejos del viejo sistema polisindodal continuaron en funciones pese a la duplicación que suponía su coexistencia con las nuevas Secretarías de Estado, la legislación siguió

constituyendo una floresta de órdenes y contraórdenes particulares (pese a los esfuerzos recopiladores que se plasmaron en la *Novísima Recopilación de las leyes de España*, 1805), la diversidad de las jurisdicciones siguió creando problemas de precedencia legal y alargó espectacularmente los procesos, la selva del sistema fiscal no dejó de dar continuos quebraderos de cabeza a industriales y comerciantes y el mapa territorial continuó siendo un perfecto laberinto objeto de escándalo para los escritores ilustrados. También aquí pueden observarse, por tanto, los límites del reformismo.

III. ABSOLUTISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

La economía conoció en el siglo XVIII una coyuntura abiertamente expansiva, que en algunos casos y aunque con muchas vacilaciones había empezado a manifestarse ya desde los últimos años de la centuria anterior. Esta expansión no fue uniforme, sino que benefició especialmente a algunas regiones de la periferia frente a un crecimiento más moderado y asentado sobre bases menos firmes en la España interior, un fenómeno que acentuó la diferencia de los ritmos de desarrollo, produciendo una serie de desigualdades regionales que se legarían al siglo siguiente. El proceso de recuperación obedeció en un principio a las mismas causas que habían disparado otros semejantes en el pasado: el crecimiento de la población reconquistó para el cultivo las tierras abandonadas y generó una demanda que dinamizó los restantes sectores. Sin embargo, este movimiento espontáneo recibió la ayuda de una política económica intervencionista que (frente a un siglo XVII casi exclusivamente interesado en las manipulaciones arancelarias y monetarias) trató de ofrecer soluciones a determinados problemas de infraestructura (caminos, canales de riego), de adoptar medidas proteccionistas en la industria y el comercio, de respaldar las empresas más prometedoras surgidas en los distintos sectores y de sustituir la iniciativa privada en algunos ramos estratégicos.

Uno de los instrumentos de la política mercantilista de los gobiernos ilustrados fue el mejor conocimiento de la población y de la riqueza de los reinos. Así en este terreno, hay que señalar el llamado Vecindario levantado por el conde de Campoflorido (1717), la magna encuesta sobre los recursos demográficos y económicos de Castilla que supuso el llamado Catastro del marqués de la Ensenada (1749) confeccionado con el propósito fallido de establecer una Única Contribución o los respectivos Censos del conde de Aranda (1768) y del conde de Floridablanca (1787).

El apoyo oficial a la agricultura se manifestó esencialmente en el impulso dado a los pósitos como instrumento de regulación de las cosechas y en la inversión en algunos grandes proyectos de regadío, como el Canal de Castilla (a partir de 1753) y el Canal Imperial de Aragón (a partir de 1768). A la misma vez, el avance de las ideas fisiocráticas favoreció el interés del gobierno por el campo, como se manifestó en la política de rompimiento de baldíos de tiempos de Carlos III, es decir de repartir entre los jornaleros tierras de propiedad comunal, práctica que iniciada en Extremadura (1767) se extendería posteriormente a todo el reino (1770), aunque sus resultados no respondieran a las expectativas anunciadas por la propaganda oficial. Por último a finales de siglo, la iniciativa oficial patrocinó la aparición del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (1797-1808), órgano destinado a ofrecer información técnica para el fomento de la agricultura y las manufacturas rurales a través de la instrucción que los eclesiásticos podían transmitir a sus feligreses.

Más que a motivaciones de orden demográfico, se debió a otras consideraciones el mayor esfuerzo de repoblación llevado a cabo durante el siglo. La creación de las "nuevas poblaciones" de Sierra Morena y del camino de Andalucía fue un proyecto de colonización agraria ideal para demostrar la eficacia de una explotación libre de los estorbos tradicionales, al tiempo que cumplía con su primitivo objetivo de brindar puntos de acogida a los viajeros que cruzaban los desiertos entre Sierra Morena y Sevilla, donde sólo Córdoba y Écija ofrecían albergue seguro. La operación, diseñada por el intendente Pablo de Olavide, consiguió atraer a una serie de colonos de la Europa católica (singularmente alemanes) y de algunas regiones peninsulares, que se repartieron lotes de tierra y dieron vida a una serie de nuevos pueblos y aldeas (La Carolina, La Carlota, La Luisiana) que han permanecido activos hasta nuestros días.

Sin embargo, pese a estos datos positivos, el Antiguo Régimen demográfico siguió vigente a todo lo largo del siglo. Mientras la tasa de natalidad sigue siendo el motor de la recuperación, la tasa de mortalidad se mantiene en cotas altas, aunque ahora el mayor protagonismo corresponde a las causas ordinarias, más que a las pandemias (sin desdeñar en todo caso la incidencia permanente de la viruela) y a las grandes epidemias de épocas anteriores, que ahora apenas se manifiestan después de la amenaza de la llamada peste de Marsella (1720) que puso en situación de alerta a toda la costa mediterránea. El siglo se abre igualmente con una gran carestía de granos en el terrible año de 1709 y se cierra con el motín de subsistencias de Barcelona de 1789 y la carestía de 1804, que motiva asaltos a tahonas y alhóndigas en diversas localidades castellanas, mientras a mediados de la centuria una oleada de movimientos semejantes sacude todo el territorio español (1766).

Del mismo modo, el crecimiento de la producción agrícola fue fundamentalmente el resultado de la extensión de los cultivos, de la reconquista del suelo. En este sentido, España mantuvo intactas las estructuras heredadas del pasado, tanto en lo relativo a la propiedad (mayorazgos y manos muertas, implantación señorial y reparto desequilibrado con predominio del latifundio), como a la explotación (preferencia por los arrendamientos a corto plazo o por el trabajo asalariado realizado por jornaleros), como a las técnicas de cultivo (predominio abrumador del secano, del barbecho y del baldío frente a la falta de inversiones para el riego, el abonado o la experimentación agraria). Esta situación implica naturalmente bajos rendimientos por unidad de superficie, desigualdad en el reparto de los beneficios del alza de los precios inducida por el aumento de la demanda y persistencia del endeudamiento campesino.

Otro límite al reformismo en este ámbito fue el fracaso de la Ley Agraria. En efecto, uno de los grandes debates nacionales del siglo fue este estratégico proyecto de ley, que permitió a Pablo de Olavide pintar con tintes oscuros la situación del campo andaluz y a Gaspar Melchor de Jovellanos escribir la mejor reflexión general sobre los males estructurales de la agricultura española, pero que en cualquier caso nunca se llevó a la práctica por la oposición de los privilegiados, como se refleja en la cortedad de la legislación propuesta a las Cortes de 1789, que sólo preveía la limitación de los mayorazgos, la puesta en cultivo de las grandes propiedades y la autorización para el cercado de las tierras. De este modo, el evidente progreso de la producción agrícola no debe ocultar sus insuficiencias, ya que, con algunas excepciones, el mundo rural, lastrado por sus obstáculos estructurales, no fue capaz de generar capitales destinados a otros sectores, retuvo gran cantidad de mano de obra subempleada, mantuvo para el trigo altos precios que encarecieron el trabajo urbano y no creó una suficiente demanda campesina de producción manufacturada.

La intervención de la Monarquía en el fomento industrial fue mucho mayor que en el agropecuario. Por un lado, adoptó medidas proteccionistas en sectores bá-

sicos, como ocurrió con la prohibición de las importaciones de tejidos de algodón, la reserva al hierro vascongado de la exclusiva para navegar a América o la preferencia dada a las naves de fábrica española para el transporte de mercancías en la Carrera de Indias, así como con la discriminación fiscal a favor de los productos nacionales frente a los extranjeros. Por otro lado, favoreció las iniciativas particulares, mediante la concesión de franquicias a la importación de materias primas y a la exportación de los productos manufacturados o mediante la autorización dada a los establecimientos para utilizar el título de real fábrica.

Entre estas fábricas de iniciativa privada con apoyo oficial se contaron algunas de las fábricas de indianas de Cataluña, así como otras empresas aisladas, como pudieron ser la Mantelería de La Coruña (fundada a finales del siglo anterior), el complejo industrial de Nuevo Baztán cerca de Madrid (obra del empresario navarro Juan de Goyeneche y en funcionamiento a partir de 1710) o la fábrica de Lonas de Granada, activa tal vez desde 1773 y dedicada al abastecimiento del departamento marítimo de Cádiz y de los Correos Marítimos radicados en La Coruña. Otra serie de empresas, las llamadas Compañías de Comercio y Fábricas, fundadas con capital privado y destinadas a combinar la manufactura industrial con la comercialización de sus productos, también contaron con el respaldo oficial gracias al particular interés de José de Carvajal: fueron las de Extremadura en la villa de La Zarza (1746), Zaragoza (1746), Granada (1747), La Unión (1747), San Fernando de Sevilla (1747), Toledo (1748), Requena (1753) y San Carlos de Burgos (1767). Otro tipo de empresas disfrutó, por el contrario, de un régimen de financiación mixta, como fueron la fábrica de Paños de Ezcaray (que nació como empresa privada en 1751, pero que hubo de recibir una inyección de capital estatal a partir de 1773), la de Paños Superfinos de Segovia (1763) y la de Algodón de Ávila (1788). Ahora bien, aun teniendo en cuenta que las fórmulas no fueron siempre las mismas, se puede decir que en ningún caso la colaboración de la hacienda pública garantizó ni la rentabilidad ni la continuidad de ninguno de los establecimientos, que por lo general vivieron con dificultades y se saldaron con el fracaso.

La intervención más directa en el ámbito industrial fue la fundación de empresas estatales en diversos sectores estratégicos. Así, en el ramo militar la Corona construyó los arsenales reales de Ferrol, Cartagena y La Carraca, mientras asumía el control del complejo de Liérganes-La Cavada (1763). Del mismo modo, mantuvo el monopolio sobre las minas de mercurio de Almadén y sobre la fabricación de tabacos, para la que construyó a mediados de siglo la enorme fábrica de Sevilla (cuyas obras quedaron concluidas en 1757). Las necesidades suntuarias de la Corte también fueron asumidas ahora con la fundación de una serie de establecimientos bajo la directa administración pública, como fueron la fábrica de Tapices de Santa Bárbara de Madrid (1720), la fábrica de Vidrio o de Cristales de La Granja (1734) y la fábrica de Porcelana del Buen Retiro de Madrid (1759), que superó a los tradicionales talleres que funcionaban en Manises o Talavera de la Reina y al establecimiento de Alcora, fundado por el noveno conde de Aranda (1727). La necesidad de garantizar el suministro de uniformes al ejército promovió la creación de la más importante industria estatal en el ramo del textil, la Real Fábrica de Paños de Guadalajara (asentada definitivamente en 1719), que instalaría más tarde sucursales en San Fernando de Henares (a partir de 1746) y en Brihuega (a partir de 1750), aunque todos los establecimientos (concebidos como polos de desarrollo para sustituir la iniciativa privada y lastrados por los altos costos de transporte) necesitaron de la muleta financiera del Estado para hacer frente a un déficit permanente, pese a las ventajas de la concentración del proceso productivo y la reserva de un mercado exclusivo. El equivalente en el ramo de la sedería fue la Real Fábrica de Sedas de Talavera de la Reina (1748) que pese a las esperanzas despertadas sería cedida ya en 1762 en régimen de explotación privada a la Casa Uztáriz de

Cádiz y de nuevo, tras un breve periodo de administración oficial (1780-1785), a la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

El mercantilismo tardío fundamentó la recuperación económica en la consecución de una balanza comercial favorable, lo que se traducía en el apoyo a la producción nacional de manufacturas y en el desarrollo de los intercambios en todos los niveles. Por ello, las instituciones públicas (Junta de Comercio y Moneda, Consulados establecidos por el Decreto de Libre Comercio, incluso las Sociedades Económicas de Amigos del País, aunque su objetivo básico fuera el fomento rural) se preocuparon por favorecer la labor de los comerciantes. Del mismo modo, la iniciativa oficial favoreció la aparición de una prensa económica con este propósito, como fue *El Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808) que, dirigido por Diego María Gallard y Eugenio Larruga, trataba de ofrecer toda suerte de información que fuese de utilidad para los comerciantes, además de sufragar con los ingresos obtenidos una Oficina de la Balanza de Comercio. O como fue también el espléndido *Almanak Mercantil o Guía de Comerciantes* (1795-1808), un anuario que, editado también por Diego María Gallard, recopilaba un ingente volumen de noticias para uso de mercaderes y fabricantes.

La intervención oficial en el comercio interior se centró primero en la supresión de los puertos secos, singularmente las barreras aduaneras establecidas entre Castilla y Aragón (al final de la guerra de Sucesión) y las existentes entre algunas regiones castellanas como Galicia y Asturias (1717), aunque no las que separaban a Castilla de las Provincias Vascongadas, donde un intento en ese sentido provocó una revuelta o *machinada* en 1718. Después, los esfuerzos se dirigieron a la construcción de caminos, como los que garantizaban el acceso de Castilla al Cantábrico (hacia Santander por Reinosa y hacia Bilbao a través de la Peña de Orduña) o como la red de seis grandes caminos radiales que debían unir Madrid con La Coruña, Badajoz, Cádiz, Alicante y Francia por ambas fronteras (en dirección a Bayona y a Perpiñán, respectivamente), un proyecto aprobado en 1761, al tiempo que los canales de Castilla e Imperial de Aragón servían también como vía de comunicación interior, puesto que los proyectos de navegación fluvial tropezaron siempre con las dificultades técnicas y económicas derivadas de la geografía.

Al margen de la infraestructura viaria, la medida más importante adoptada fue el decreto de liberalización del comercio de granos de julio de 1765, que trató de acabar con el sistema tradicional de intervención (basado en las trabas a la circulación, la tasa del pan y su corolario del acaparamiento y la especulación en los momentos de escasez) favoreciendo la libre comercialización y el automatismo de la ley de la oferta y la demanda para la formación de los precios y prohibiendo explícitamente todas las prácticas monopolísticas. Sin embargo, inicialmente la implantación del nuevo sistema generó el efecto diametralmente opuesto de un aumento incontrolado de los precios por la insuficiencia de la red mercantil para responder de modo inmediato a la incentivación gubernamental y por la exacerbación de las tendencias especulativas ahora liberadas de las limitaciones anteriormente existentes dentro de la tradición de la economía moral respetada por las autoridades. En este contexto bastó la incidencia de una serie de malas cosechas para disparar las revueltas de 1766, en conexión con el motín contra Esquilache en Madrid.

De cualquier forma, el siglo XVIII vio crecer la red de intercambios interiores. Por un lado, se incrementaron las rutas cubiertas por los arrieros, cuya presencia fue más frecuente en los caminos. Por otro lado, los pueblos, que siguieron dependiendo de los mercados periódicos para buena parte de sus transacciones, empezaron paulatinamente a disponer de tiendas abiertas, que compusieron una red que cada vez incluyó a mayor número de localidades de dimensiones modestas, como demuestra la expansión de la *botiga* catalana. A otro nivel, las transacciones

mercantiles de mayor volumen fueron garantizadas progresivamente por el sistema de corresponsales y consignatarios, sin precisar de la instalación de agentes de la compañía matriz en las poblaciones con que se mantenían tratos comerciales. La Corte, finalmente, se convirtió en un gran centro mercantil y financiero, cuyo papel adquirió aún mayor relieve con la creación de la citada Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (1734, con capital procedente en principio de las corporaciones de mercaderes de paños, sedas, telas, especias y joyas) y, más tarde, con la fundación de una banca estatal, el Banco de San Carlos (1782).

Sin embargo, el comercio con América sería para los gobernantes ilustrados el principal motor para facilitar la rápida recuperación de la economía española. En este sentido, la legislación sobre la Carrera de Indias transformó profundamente el sistema comercial ultramarino a lo largo del siglo. La primera medida adoptada fue el traslado de la Casa de la Contratación y el Consulado desde Sevilla a Cádiz, confirmando un movimiento que se estaba produciendo espontáneamente desde el siglo anterior (1717). Seguidamente se procedió a la racionalización administrativa y fiscal del tráfico mediante la promulgación del Proyecto de Flotas y Galeones (1720). Y a continuación, se trató de incrementar el volumen del comercio incluyendo en el sistema a las regiones marginales, mediante la creación de compañías privilegiadas, las más importantes de las cuales fueron la Guipuzcoana de Caracas (1728, para Venezuela), la de La Habana (1740, para Cuba) y la de Barcelona (1755-1756, para Santo Domingo y Puerto Rico), más la de Filipinas (1785), que radicada en la metrópoli venía a sumarse al comercio tradicional del Galeón de Manila con base mexicana y una de cuyas misiones era atender el desarrollo del archipiélago.

Este periodo de saneamiento mercantilista del comercio ultramarino (que en cualquier caso no acabó con la dependencia de las exportaciones gaditanas respecto de los suministros extranjeros) culminaría con la implantación del más flexible sistema de registros sueltos (o barcos que no navegaban en conserva de la flota) que, impuesto por la larga guerra con Inglaterra de mediados de siglo (1739-1748), acabaría por convertirse en una adquisición permanente. Los registros sueltos marcaban el camino para una segunda etapa de liberalización comercial, que significaba sobre todo la apertura de distintas regiones americanas al comercio directo desde diversos puertos españoles. El Reglamento de Comercio Libre de Barlovento (1765) abrió a nueve puertos metropolitanos (Barcelona, Alicante, Cartagena, Málaga, Sevilla, La Coruña, Gijón y Santander, más el de Cádiz), el área del Caribe, con ampliaciones posteriores a Canarias, a Yucatán y a Nueva Orleans, que había pasado a poder de España.

Más importante fue el Reglamento de Libre Comercio (1778), que permitió el tráfico directo entre veintidós puertos americanos (prácticamente todos, excepto los de Venezuela y Nueva España, que se incorporarían al nuevo régimen en 1789) y trece puertos españoles (los anteriores, más Palma de Mallorca, Los Alfaques de Tortosa, Almería y Santa Cruz de Tenerife), con el propósito de quebrar el monopolio gaditano y facilitar la exportación de productos nacionales procedentes de las distintas regiones. El Libre Comercio se saldó con un éxito considerable durante los años en que funcionó en paz (1782-1796): multiplicó las exportaciones (y el porcentaje de los productos nacionales en el conjunto), multiplicó las importaciones (más diversificadas que en épocas anteriores), incrementó considerablemente la flota colonial (y el número absoluto y el porcentaje de las unidades de fabricación nacional dentro del conjunto) y contribuyó poderosamente al equilibrio de la balanza comercial y de la balanza de pagos española. Los resultados fueron diversos según las regiones, pues mientras la participación de algunos puertos fue nula (Almería) o casi nula (Cartagena), otros mantuvieron un tráfico de un volumen

inusitado (Málaga y, sobre todo, Barcelona), aunque Cádiz siguió beneficiándose inercialmente de su posición de partida y controlando las tres cuartas partes del tráfico. La crisis del Libre Comercio se debió a la prolongación de los enfrentamientos con Inglaterra (de modo ininterrumpido entre 1797 y 1808, salvo el paréntesis de la paz de Amiens, 1802-1804), que desarticuló el sistema de comunicaciones, disparó el tráfico interregional americano y permitió el comercio directo de los extranjeros, bajo la equívoca voz del "comercio de neutrales".

IV. ABSOLUTISMO Y CAMBIO SOCIAL

Si el fomento de la economía fue objetivo prioritario de la política reformista, en cuanto que permitía el reforzamiento de los cimientos materiales de la Monarquía, incrementando por un lado los ingresos de la Hacienda pública y creando por otro una prosperidad generalizada que garantizaba la paz social, las novedades introducidas en el terreno de las relaciones sociales sólo podían ser aceptadas si contribuían al objetivo de consolidar la economía, pero nunca si alteraban las estructuras tradicionales, es decir el predominio de las clases dominantes privilegiadas sobre el conjunto de los grupos que integraban el estado llano. De este modo, el reformismo social de los Borbones quedó limitado a algunas medidas cosméticas y al fomento de una más favorable consideración del trabajo productivo, mientras que la crítica en este campo provenía de algunos escritores ilustrados que supieron manifestar ideas más avanzadas que las que los gobernantes estaban dispuestos a consentirse.

Las bases económicas de la nobleza y sus plataformas de poder continuaron así intactas en el transcurso del siglo XVIII. Tan sólo puede observarse una tendencia al crecimiento numérico (en todo caso controlado) de los títulos nobiliarios (más de cien Grandes de España, más de quinientos nobles titulados en 1787) frente a la desvalorización numérica y social de la hidalguía, desprestigiada por su escasa contribución al progreso general. En este contexto, la Orden de Carlos III (1771), pese a su divisa *Virtute et Merito*, quedó reservada exclusivamente para nobles, aunque sirviera sobre todo para recompensar servicios prestados, singularmente en la administración. En cualquier caso, la transmisión meramente biológica de la nobleza empezó a parecerles a algunos una frágil justificación del carácter ejemplar de una clase dirigente, a la que se le exigió otras cualidades que favoreciesen la aceptación de su posición dominante en el seno de la sociedad.

El clero mantuvo asimismo intactas las bases de su preeminencia social y económica. En la Corona de Castilla, la Iglesia a mediados de siglo poseía el 15% de las tierras (por las que obtenía el 24% del producto bruto de la agricultura, lo que significaba que eran de la mejor calidad) y recibía el 10% del producto de la ganadería y el 73% de los censos y las rentas hipotecarias y vitalicias, a todo lo cual había que sumar su inmenso patrimonio inmobiliario y artístico. Además, seguía incrementando sus propiedades, gracias a los cuantiosos ingresos percibidos en concepto de diezmos, donaciones, limosnas y estipendios y gracias al sistema de amortización que permitía una acumulación irreversible. Del mismo modo, el clero aumentó su número al ritmo del crecimiento demográfico, contándose hacia 1768 casi ciento cincuenta mil religiosos, a los que había que añadir veinticinco mil ministros subalternos. Y su implantación en la sociedad permaneció inalterable, pese a las medidas del gobierno frente al clero regular (restricción en la demanda de limosnas, limitación del trabajo directo de los monjes granjeros o artesanos, cierre de conventos con recursos escasos) y frente a las cofradías, que fueron objeto de la constante enemiga del conde de Campomanes. Y pese también a la difusión de

una literatura ilustrada sumamente crítica contra los privilegios, el modo de vida y la actuación pública del estamento eclesiástico.

Una de las orientaciones del reformismo borbónico que más impronta social dejaron fue la promoción de la carrera militar. Su origen se halla en el nuevo prestigio adquirido por el ejército y la marina gracias a la tenaz política de reconstrucción de las fuerzas armadas llevada cabo durante todo el siglo. A partir de ahí, el marqués de Ensenada favoreció el ascenso de los corbatas o militares frente a los garnachas o juristas, dentro de una línea de progresiva presencia de la clase militar en todos los órganos de la administración, tanto en la Corte como en los diferentes estados o incluso en América. Esta incorporación de los militares llegó a su máximo extremo con el gobierno del conde de Aranda (1767-1773), fundador de un verdadero partido apoyado en los nobles y los militares, pero tropezó con la oposición de los gollas (o también manteístas), es decir los funcionarios, normalmente de ascendencia hidalga y formación jurídica, que habían dedicado su vida profesional al servicio del Estado y que habían conquistado sus puestos en rivalidad con los colegiales, es decir con los miembros de la nobleza que habían monopolizado durante el siglo anterior los cargos públicos. En cualquier caso, la victoria final de los funcionarios de carrera no significa otra cosa que el gobierno de los "medianos" bajo los Reyes Católicos, el reclutamiento de una clase política y burocrática al servicio del absolutismo monárquico y del régimen establecido.

Con respecto a las restantes clases sociales, tampoco la actitud de las autoridades reformistas difirió mucho de la de tiempos pretéritos. La deferencia manifestada hacia la burguesía mercantil y hacia la naciente burguesía industrial estuvo condicionada, como en el pasado, por su necesaria colaboración al proyecto de restablecimiento económico del país, pero nunca por una política favorable al ascenso de la burguesía, cuya mejor recompensa solía ser la promoción a las filas nobiliarias. En otro orden de cosas, el progreso de la industria concentrada motivó la lenta erosión del sistema corporativo, aunque los operarios de las primeras fábricas mantuvieron su etiqueta gremial y aportaron su saber tradicional a las nuevas manufacturas, mientras las preocupaciones reformistas se orientaban hacia la liberalización del trabajo en el sector industrial y a la proclamación de la honorabilidad del trabajo manual (tardíamente, en 1783) a fin de contrarrestar las concepciones imperantes que suponían un obstáculo al programa de reactivación de la economía. Estas eran algunas de las escasas disposiciones que podían admitirse para proseguir la vía de una modernización del sistema productivo que había de operarse por medio de la innovación técnica y no del cambio social.

La pervivencia estructural del Antiguo Régimen se manifestó también en la política reformista frente a la marginación social. Los pobres, asimilados a los vagos o incluso a los delincuentes, recibieron el mismo tratamiento que en los siglos anteriores. Ignorando el origen social de la pobreza (la situación de desempleo o subempleo, tanto en el campo como en la ciudad), las autoridades se pronunciaron alternativamente por una solución asistencial (es decir, el encierro en hospitales y casas de misericordia) o una solución represiva (es decir, el encierro en las cárceles, el trabajo forzado en los arsenales y otros lugares o el enrolamiento forzoso en el ejército o la marina). No fue mejor el trato dispensado a los gitanos, perseguidos como siempre por el uso de su lengua y por su vida nómada, que fueron objeto de la terrible represión de Ensenada, cuyo draconiano decreto de 1746 les obligaba al vecindamiento obligatorio al arbitrio de las autoridades bajo pena de muerte, mientras que otra disposición dada en 1749 suavizando los términos hizo que el acoso concluyera finalmente con la condena de varios miles de personas a trabajos forzados y su envío a las minas de Almadén y a los arsenales de la Marina. Tan sólo bajo el reinado de Carlos III se suavizaron las medidas contra los gitanos, aunque

la equiparación con los cristianos viejos dictada en 1783 dependía una vez más del abandono del idioma y de la vida errante. También en el mismo reinado se registrarían las primeras medidas de tolerancia hacia una minoría judeoconversa, la de los chuetas (*xuetes*) mallorquines, contrastando con el recrudecimiento represivo contra los judíos de los años de Felipe V, cuando se celebraron los últimos autos de fe contra una minoría a punto de extinguirse absorbida por el conjunto de la población cristianovieja.

Pese a estos brotes de una mentalidad punitiva, la conflictividad social no alcanzó ni mucho menos las cotas de la centuria anterior, en buena parte debido a la favorable coyuntura económica y a la preocupación constante del gobierno por mantener la paz social. Además, muchos de los conflictos de intereses se resolvieron por la vía judicial, como ponen de manifiesto la multiplicación de los pleitos entablados por los campesinos castellanos contra los abusos de sus señores, el recurso a la magistratura en la polémica gallega por los despojos (la renovación de los foros a favor de sus usufructuarios) y en la polémica catalana sobre la *rabassa morta* (la controversia sobre la duración de los contratos entre propietarios y cultivadores de viñedos) o los contenciosos mantenidos por los pescadores contra el pago del diezmo de mar. Otras veces, el descontento popular opta por la solución individual del bandolerismo, que sigue manifestando su presencia en tierras catalanas, valencianas, vascongadas y, sobre todo, andaluzas, donde la figura del bandido generoso Diego Corrientes presenta ya los rasgos típicos de la etapa del bandolerismo romántico del siglo siguiente. No obstante, a veces los conflictos desembocan en revueltas abiertas, que siguen en general los modelos característicos del Antiguo Régimen, es decir los motines antifiscales, los motines de subsistencias y las revueltas campesinas, mientras otros responden a las condiciones nuevas creadas por la centralización administrativa, como los levantamientos contra las quintas o contra la aplicación de las matrículas.

El más importante suceso revolucionario de la España del siglo XVIII fue el llamado motín de Esquilache, que constituyó el último intento de los grupos más retardatarios de la sociedad tradicional para detener el proceso de reformas impulsado por la dinastía borbónica y avivado con la llegada de Carlos III. Sin embargo, la revuelta aprovechó la oportunidad del descontento provocado por la incidencia del decreto de libre comercio de granos de 1765 sobre una serie de sucesivas malas cosechas que habían provocado un difuso malestar entre las clases populares. Dejando al margen las implicaciones políticas del levantamiento de Madrid contra Esquilache (1766), el rosario de protestas afectó tal vez a un centenar de poblaciones españolas, teniendo especial incidencia en Zaragoza (donde se persiguió a los acaparadores y se impuso la tasa y la venta pública del pan), en la provincia de Guipúzcoa (que conoció una segunda machinada que reivindicó la baja del precio del pan frente a la burguesía comercial favorable a la abolición de la tasa y a la libre circulación del grano) y en el reino de Valencia, donde, como en otras ocasiones, derivó hacia un levantamiento antiseñorial en Albátera (contra el marqués de Dos Aguas) y en Elche y Crevillente, contra el duque de Arcos y marqués de Elche. Más adelante, Barcelona se vio sacudida por otro motín de subsistencias, conocido como los *rebomboris del pà*, que provocado por la pésima cosecha de 1788 y dirigido por grupos surgidos del proletariado industrial en formación fue rápidamente sofocado.

Si los motines antifiscales, antiseñoriales y de subsistencias prolongan los modos tradicionales de la contestación social, los motines contra las quintas tienen su origen en la reforma del sistema de reclutamiento militar, que sustituyó al ejército de mercenarios voluntarios por la leva forzosa entre una población que se había mantenido alejada de cualquier prestación de tipo militar desde tiempos de los Reyes Católicos. Los levantamientos más importantes de este tipo se suceden en

Barcelona (*aldarull de les quintes*, 1773), en Valencia (motín contra el sorteo de quintos con destino a la formación de milicias provinciales, 1801) y en Bilbao (zamacolada que subleva a las anteiglesias de Begoña, Deusto, Baracaldo y Abando contra un presunto plan de recluta militar en 1804). Una situación similar se crea también con la implantación de la Matrícula de Mar (1751), que, como vimos, impuso a los gremios de mar y de maestranza el servicio obligatorio en la Armada, originando una resistencia pasiva que se saldó a veces con la huida de los afectados a la llegada del inspector de Marina y en alguna ocasión con la revuelta abierta contra las autoridades, como ocurrió en Lloret en la Costa Brava (1788). En todos los casos se trató, pues, de la respuesta de regiones forales de escasa tradición militar frente a la imposición centralizadora del Estado absolutista.

V. ABSOLUTISMO E ILUSTRACIÓN

La cultura ilustrada fue el fundamento intelectual del reformismo. Los intelectuales ilustrados teorizaron el protagonismo de la Monarquía como motor de la modernización, la prioridad del fomento económico, la utilización de la crítica como herramienta para el perfeccionamiento de la organización social, la aplicación del conocimiento científico al bienestar general, la finalidad educativa de la creación literaria y artística, el progreso y la felicidad como metas últimas del pensamiento y la práctica reformistas. La Ilustración se dotó de sus propios instrumentos de difusión cultural que al mismo tiempo lo eran de acción reformista: las academias, las universidades intervenidas para acompañarlas a las exigencias del momento, una serie de nuevas instituciones de enseñanza superior, las Sociedades Económicas de Amigos del País, los Consulados y, finalmente, la letra impresa en libros o en publicaciones periódicas. La Ilustración finalmente obtuvo resultados muy considerables en todos los campos: el pensamiento económico, la crítica social, el pensamiento científico y la producción literaria y artística.

En el ámbito cultural se manifestó también el espíritu de centralización y racionalización que presidió la obra de los gobiernos reformistas. En este sentido, las creaciones más características fueron las academias centrales enclavadas en Madrid y destinadas a impartir las directrices oficiales en las diversas áreas de su competencia: la Academia Española de la Lengua (1713), que a lo largo del siglo publica un *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), una *Ortografía* (1741), una *Gramática* (1771) y un *Diccionario usual* (1780), la Academia de la Historia (1735-1738), la Academia de Jurisprudencia de Santa Bárbara (1739) y la Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744, con estatutos definitivos en 1757).

La reforma universitaria no fue acometida con urgencia. La única iniciativa de importancia de la primera mitad de siglo fue en cierta medida accidental, la fundación de la Universidad de Cervera (1717), que sustituía a los antiguos estudios en Cataluña y que en el propósito de sus promotores estaba destinada a convertirse en la "Atenas borbónica". La expulsión de los jesuitas y el vacío dejado en la enseñanza superior fue el detonante que obligó a la reforma universitaria, iniciada con la redacción por Pablo de Olavide de un nuevo plan de estudios para la Universidad de Sevilla (aprobado por el gobierno en 1769) e impulsada más decididamente aún con la reforma de los colegios mayores de Salamanca, Alcalá y Valladolid emprendida por Francisco Pérez Bayer (a partir de 1771), mientras las restantes universidades sólo tímidamente respondían a los requerimientos oficiales de renovación, salvo quizás la de Valencia movilizada por el rector Vicente Blasco. En cualquier caso, las universidades no estuvieron en general a la vanguardia de la reforma educativa, lo que exigió la fundación de una serie de nuevas instituciones de ense-

ñanza superior que constituyen sin duda una de las creaciones más características de la Ilustración.

La educación de la clase nobiliaria indujo a la fundación del Seminario de Nobles de Madrid (1725), al que siguieron otros institutos similares en otras ciudades, el más importante de los cuales fue el Seminario Patriótico de Vergara (1776), regentado por la Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País. Una motivación militar (como en otros casos ya mencionados) tuvo la fundación de los Reales Colegios de Cirugía, para la Marina de Cádiz (1748) y para el ejército de Barcelona (1760) y San Carlos de Madrid (1787), regidos por algunos de los mejores médicos del momento, Pedro Virgili y Antonio Gimbernát. Y también por iniciativa oficial funcionaron otras importantes escuelas de enseñanza técnica, como fueron la Academia de Minas de Almadén (1777), la Escuela de Mineralogía de Madrid (1789), la Escuela de Veterinaria también de Madrid (1793) o el Real Instituto Asturiano de Minas (1794), la gran creación de Gaspar Melchor de Jovellanos con sede en Gijón.

Finalmente, otro tipo de fundaciones combinaron la enseñanza con otras funciones culturales y científicas. En Madrid hay que señalar la Librería Real (1716), el Gabinete de Historia Natural (1752), el Gabinete de Máquinas (1791, vinculado a la figura del ingeniero Agustín Betancourt) y el Jardín Botánico (instalado en Migas Calientes en 1755 y trasladado a su actual emplazamiento en 1781, cuyo ejemplo sería seguido, entre otros, por el de la Universidad de Valencia y el de La Orotava, debido a la iniciativa del sexto marqués de Villanueva del Prado). Fuera de Madrid, la fundación científica más importante fue el Observatorio de Cádiz (1753, pero trasladado más tarde a San Fernando), que serviría de modelo al de Madrid, construido finalmente en 1790.

Una de las instituciones más originales y más representativas del movimiento ilustrado en la España de la segunda mitad del siglo XVIII fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País, reuniones de notables e intelectuales locales dedicadas al adelanto de las ciencias y al fomento de la economía en sus respectivas regiones. Si el primer impulso, que fraguó en la Sociedad Bascongada de Amigos del País (1764), provino de la iniciativa particular, el gobierno pronto se apropió de la idea y envió una circular a todos los rincones del reino incitando a las autoridades locales a promover la creación de sociedades patrióticas con los mismos fines, con gran éxito, puesto que en quince años (1775-1789) se fundaron más de setenta de estos institutos, que se dispusieron a secundar los proyectos del gobierno. Las Sociedades Económicas fueron una agrupación de ilustrados de buena voluntad y un instrumento de fomento al servicio del reformismo oficial. Sus actividades más características fueron la redacción de memorias e informes y la creación de escuelas de primeras letras y de formación profesional, aunque algunas se embarcaron en proyectos de mayor alcance en el terreno de la enseñanza científica y técnica. De este modo, contribuyeron sin duda a despertar la conciencia crítica sobre los males de la nación y a difundir la ilusión de que era posible acabar con el atraso, aunque sus realizaciones concretas naufragaran a finales de siglo a causa de las dificultades económicas, de la ralentización del empuje reformista oficial y, en general, de sus planteamientos voluntaristas de combatir con escasos medios una situación que requería de acciones más enérgicas y radicales y de mayor envergadura que las permitidas en el ámbito local de actuación reservado a los Amigos del País.

Los Consulados, que gozaban ya de larga tradición tanto en la Corona de Castilla como en la de Aragón, experimentaron un proceso de reactivación, que se manifestó primero en el traslado del Consulado de Sevilla a Cádiz (1717), la publicación de las Ordenanzas del Consulado de Bilbao (1737) y el restablecimiento del Consulado de Barcelona (suprimido tras la guerra de Sucesión) bajo la forma

de Junta Particular de Comercio, Tribunal y Matrícula de Comerciantes (1758). Finalmente, el Reglamento de Libre Comercio de 1778 invitó a constituir consulados en los puertos habilitados, entre los cuales respondieron al llamamiento Palma de Mallorca, Alicante, Málaga, Sevilla, La Coruña y Santander. Los consulados setecentistas desempeñaron funciones complementarias, cuando no sustitutivas, de las llevadas a cabo por las sociedades patrióticas, aunque con un sesgo más pronunciado hacia el comercio y la navegación (con la creación de escuelas de Náutica, Comercio y Dibujo), mientras los Amigos del País se orientaban preferentemente hacia la agricultura y la industria artesanal o "popular" en el sentido propuesto por Campomanes.

Finalmente, la letra impresa cumplió asimismo su labor de divulgación de las Luces. No obstante, si bien el nivel de alfabetización experimentó un sensible adelanto (bien es cierto que sin excesiva aceleración y manteniendo el comportamiento diferencial por lugares, sexos y clases sociales), la edición se mantuvo en unas cotas discretas (con unos 400 títulos al año de media para la segunda mitad de siglo), concentrada en un reducido número de ciudades (con predominio de Madrid, donde prestaron su contribución a la cultura ilustrada los conocidos impresores Manuel Sancha y Joaquín Ibarra) y dedicada todavía con preferencia a la literatura religiosa (entre el 30 y el 40 por ciento del total de los textos publicados). Por su parte, tampoco resulta halagador el número de las librerías (menos de 200 para toda España) ni el contenido de las bibliotecas que, por regla general y con algunas excepciones, todavía aparecían reducidas, pobres y anticuadas en la segunda mitad de la centuria.

En este contexto, no es de extrañar que la prensa constituyera el principal medio de difusión, no sólo de las noticias, sino también de los temas fundamentales que integraban el debate cultural de la Ilustración. Su contenido, en efecto, fue muy variado, incluyendo la información erudita o literaria (género que alcanzó el mayor éxito a partir del *Diario de los Literatos*, de 1737), la miscelánea cultural o la exposición de asuntos especializados (medicina, pedagogía o economía, materia esta última que disfrutó del máximo apoyo gubernamental). Debe destacarse, sin embargo, la labor desarrollada por el periodismo de crítica social, cultivado por dos de los grandes periódicos del siglo, *El Pensador* (editado por José Clavijo y Fajardo, 1761-1767) y, sobre todo, *El Censor* (1781-1787), de Luis García Cañuelo, una de las mejores plumas satíricas de la época.

La Ilustración, como era de esperar, fue capaz de producir un rico pensamiento mercantilista, una teorización tardía de un mercantilismo ecléctico que aunaba los elementos característicos del colbertismo con otras propuestas más liberalizadoras tomadas de los tratadistas ingleses. Entre los más notables escritores del grupo hay que mencionar a Jerónimo de Uztáriz (*Teórica y práctica de comercio y marina*, 1724), Álvaro de Navia Osorio (*Rapsodia económico-política-monárquica*, 1732), Bernardo de Ulloa (*Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, 1740), el ministro José del Campillo (*Nuevo sistema de gobierno de la América*, 1743) Bernardo Ward (*Proyecto económico*, 1779) y el abate Miguel Antonio de la Gándara (*Apuntes sobre el bien y el mal de España*, 1762). En la segunda mitad de siglo, el influjo fisiocrático aparece ya en el programa económico de Campomanes, tal como se expresa en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774, compueso en realidad por Manuel Rubín de Celis) y el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775). Sin embargo, el mejor escrito del siglo en defensa de la modernización agrícola fue el ya citado y famoso *Informe sobre el expediente de Ley Agraria* de Gaspar Melchor de Jovellanos (1795). Finalmente, al lado de todos ellos, hay que colocar a Antonio de Capmany, autor de la mejor obra

de historia económica del siglo, las *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la ciudad de Barcelona* (1779-1792).

En el terreno del ensayo crítico hay que citar a Benito Jerónimo Feijoo que, valiéndose de solventes fuentes extranjeras, se revelaría como un magnífico divulgador en los ocho volúmenes de su *Teatro Crítico Universal* (1726-1739) y en los otros cinco de sus *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760). Y a su lado, hay que situar la figura de Gregorio Mayans, cuya labor investigadora se dirigió a la crítica literaria, convirtiéndose en el verdadero fundador de la historia de la lengua y de la literatura españolas (*Orígenes de la lengua española* y *Vida de Miguel Cervantes Saavedra*, ambos de 1737). Y ya en la segunda mitad de siglo, hay que mencionar a Francisco José de Isla, cuya novela *Fray Gerundio de Campazas* (en dos partes, 1758 y 1770) es una divertida sátira contra los excesos de la oratoria sagrada heredada del barroco, y a José Cadalso, autor de las *Cartas marruecas* (1789), obra que constituye, siguiendo el procedimiento literario ensayado por Montesquieu, un ejercicio de crítica social en la línea del pensamiento ilustrado maduro. Por su parte, el *Eusebio* de Pedro Montengón es uno de los mejores textos pedagógicos de la época (1786). Y, finalmente, en el terreno jurídico, la mejor contribución al reformismo en materia penal, muy influida por la obra de Beccaria, sería el *Discurso sobre las penas* de Manuel de Lardizábal (1782).

La erudición contó con las aportaciones de Juan Sempere Guarinos a la historia literaria contemporánea (*Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, 1785-1789) y de Antonio Ponz a la historia del arte (*Viaje de España*, dieciocho volúmenes, 1772-1794). Del mismo modo, los jesuitas expulsos Francisco Javier Llampillas y Juan Francisco Masdeu escribirían respectivamente un *Saggio apologetico della letteratura spagnola* (1778-1781) y la extensa y erudita *Storia critica di Spagna e della cultura spagnola* (1781-1787). Y fueron también jesuitas desterrados los que emprenderían la reivindicación de la obra de España en América, como se comprueba en los escritos de Francisco Javier Clavijero (*Storia antica del Messico*, 1780) o de Juan Nuix (*Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias contra los pretendidos filósofos y políticos*, escrita en italiano pero publicada en español en 1782).

La obra de los novatores en el siglo anterior había significado la recepción en España de la revolución científica, la aceptación plena de los presupuestos de la ciencia moderna. En esta línea destacó, durante la primera mitad de siglo, el médico Andrés Piquer, con sus escritos fundamentales (los tratados *Física moderna, racional y experimental*, 1745, y *Lógica moderna*, 1747). También a mediados de siglo, el acontecimiento más trascendental para el futuro de la ciencia española fue la incorporación de Jorge Juan y Antonio de Ulloa a la expedición de La Condamine, destinada a determinar la longitud de un grado de meridiano en el Ecuador, al sur de Quito. Los resultados de sus experiencias quedaron resumidos en varios escritos fundamentales: las *Observaciones astronómicas y físicas hechas en los reinos del Perú* (1748), la *Relación histórica del viaje a la América meridional* (1748) y, finalmente, las *Noticias secretas de América*, un informe de carácter reservado entregado al gobierno (y por ello no publicado hasta 1826 en Londres).

Heredera en parte de la experiencia anterior es la obra de matemáticos como Benito Bails (autor de unos *Elementos de Matemáticas*, en diez volúmenes, 1772-1776) y José Chaix (que escribe unas *Instituciones de cálculo diferencial e integral*, de las que sólo llegó a publicar la primera parte, 1801) y de astrónomos como Gabriel Císcar y Agustín de Pedrayes, autor de un *Nuevo y universal método de cuadraturas determinadas* (1777). Por su parte, los progresos de la química se debieron, sobre todo, a la labor del francés Louis Proust (que regentó el Laboratorio de Química de la Academia de Artillería de Segovia) y a los investigadores de la

Sociedad Bascongada Juan José Delhuyar, el descubridor del wolframio, y Fausto Delhuyar, cuya obra se desarrollaría en el Seminario de Minería de México, con la valiosa colaboración de Andrés del Río, el descubridor del vanadio. Finalmente, no deben dejar de recordarse los progresos de la geografía, debido a científicos tan rigurosos como Isidoro Antillón, cuya obra mayor fue una *Geografía astronómica, física y natural de España y Portugal* (1808).

Sin embargo, el siglo XVIII es para la ciencia española sobre todo el siglo de la botánica. José Quer fue el fundador del primer Jardín Botánico de Madrid y el iniciador de la publicación de la *Flora española* (1762-1784), que sería continuada por Casimiro Gómez Ortega, autor asimismo de unas *Tabulae botanicae* (1773) y (junto con Antonio Palau) de un *Curso Elemental de Botánica* (1785) y traductor de la obra de Linneo, cuyo sistema impondría definitivamente entre los naturalistas españoles. Su sucesor al frente del Jardín Botánico sería Antonio José Cavanilles, que publicaría los seis volúmenes de sus *Icones et descriptiones plantarum* (1791-1804), además de sus observaciones sobre la historia natural de la región valenciana. Sin embargo, la historia del naturalismo español no estaría completa si se omitiese una obligada referencia a la expediciones científicas patrocinadas por la Monarquía a lo largo del siglo.

Algunas de estas expediciones surgieron de la necesidad de fijar los límites entre los dominios españoles y portugueses del Nuevo Mundo. La primera empresa de este género (1754-1761), conducida inicialmente por el naturalista sueco Pehr Löfving, contribuyó poderosamente al conocimiento de la cuenca del Orinoco. Del mismo modo, una prolongación de la misma alcanzaría años más tarde el Parime en Guayana (1772-1776), mientras la última, abordada como consecuencia del tratado de San Ildefonso, permitió a Félix de Azara llevar a cabo una memorable investigación, cuyos resultados fueron dados a conocer, entre otras obras, con la publicación de los *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata* (1802).

La primera de las grandes expediciones expresamente dedicadas al estudio de la historia natural fue la Real Expedición Botánica a los reinos de Perú y Chile (1777-1786), dirigida por Hipólito Ruiz y José Antonio Pavón. Le seguiría la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1782-1802), cuyo principal inspirador sería José Celestino Mutis, que dinamizaría la vida científica del virreinato. En último lugar se organizó la Real expedición Botánica a Nueva España (1787-1803), dirigida por Martín Sessé y José Mariano Mociño, cuyos trabajos se desplegaron entre San Francisco de California y León de Nicaragua, prolongándose con incursiones a la bahía de Nutka y a las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. Finalmente, una síntesis de los objetivos y los espacios abarcados por el conjunto de las expediciones de la segunda mitad del siglo fue el viaje de exploración dirigido por el italiano Alejandro Malaspina (1789-1794), que junto al cartógrafo Felipe Bauzá, un selecto conjunto de naturalistas (Tadeo Haenke, Luis Née y Antonio Pineda) y un grupo de pintores (Fernando Brambila, Juan Ravenet y Tomás de Suria), recorrería las costas americanas del Pacífico, las Filipinas, Nueva Zelanda, Australia y Polinesia. Para concluir, hay que insertar en este capítulo la expedición que puede ser considerada como la culminación del espíritu de las Luces, la llamada Expedición de la Vacuna (1803-1806), dirigida por los médicos Francisco Javier Balmis y José Salvany, que incluyó asimismo a las Filipinas y hasta la China meridional en su campaña para promover la inoculación contra la viruela.

Los nuevos rumbos del pensamiento y la nueva sensibilidad artística propiciaron la aparición de géneros literarios inéditos o poco cultivados hasta entonces, que sin duda son los más representativos del siglo: el ensayo, la comedia en prosa, el informe, el libro de viajes, el diario íntimo y el género epistolar. En ellos se vier-

ten las pasiones intelectuales de la época: el afán didáctico, la exigencia moral, el espíritu crítico, el sentimiento patriótico, la voluntad reformista, que definen una nueva intencionalidad de la literatura y una nueva función social del arte. En este sentido, la mejor teorización de los fines de la literatura (aunque ceñida a la poesía) según los cánones del más riguroso clasicismo sería escrita por Ignacio de Luzán (*Poética*, 1737). En este clima se mueven las obras de dos ilustres fabulistas, Félix María de Samaniego (*Fábulas morales*, 1781) y Tomás de Iriarte (*Fábulas literarias*, 1782). La primera escuela salmantina contó con el mejor poeta lírico del siglo, Juan Meléndez Valdés, que estampó sus numerosas creaciones anacreónticas en su colección de *Poesías* (1785), mientras la última escuela poética del Setecientos se constituyó tardíamente en Sevilla, siendo su máximo representante José María Blanco White, aunque su obra maestra haya sido escrita en prosa y en inglés, *Letters from Spain* (1822), un espléndido fresco sobre una España que para entonces ya había desaparecido.

El teatro fue uno de los grandes vehículos de difusión cultural de la época, defendido por los ilustrados y atacado por la oposición conservadora. Ejemplos de un teatro costumbrista y moralizante son obras como las de Jovellanos (*El delincuente honrado*, escrita en 1773 y publicada en 1787) o Cándido María Trigueros (*Los menestrales*, 1784), pero sin duda el gran dramaturgo de la época fue Leandro Fernández de Moratín, que llevó a su más alto grado la comedia de costumbres con sus dos obras maestras, *La comedia nueva o el café* (1792), sátira contra las comedias disparatadas que todavía se representaban en su tiempo, y *El sí de las niñas* (1806), un alegato feminista en favor del derecho de las jóvenes a seguir en la elección de esposo los dictados del corazón frente a la voluntad de los padres, que denota ya la aparición de una nueva sensibilidad en la sociedad española.

La creación artística optó por el clasicismo como el estilo más acorde a la época de la Ilustración, imponiendo las nuevas formas a partir de los palacios reales, los establecimientos de artes aplicadas, la pintura de cámara y las instituciones industriales, docentes o militares promovidas por la Corona. Así, el clasicismo fue el estilo de los edificios utilitarios del siglo, como (entre otros muchos) la Universidad de Cervera, la Escuela de Guardias Marinas de Cádiz o la Fábrica de Tabacos de Sevilla, aunque también de algunas construcciones religiosas, como la basílica del Pilar de Zaragoza. Y también se edifican dentro del mismo estilo los palacios reales, que figuran sin duda entre las mayores empresas constructivas y decorativas de la época. El primer proyecto ejecutado fue el del palacio de La Granja (1719-1736), construido para Felipe V por Teodoro Ardemans y Filippo Juvarra, que continuó las obras sobre las trazas del primero. La construcción del Palacio Real de Madrid (1736-1764), decidida tras el incendio que destruyó por completo el viejo Alcázar de los Austrias, fue encomendada igualmente a Juvarra, que definió una estructura general muy versallesca, luego ligeramente italianizada por su discípulo y continuador, Giovanni Battista Sacchetti. Por último hay que referirse a las obras de ampliación del Real Sitio de Aranjuez, que fueron comenzadas por Santiago Bonavía, diseñador del pueblo que se disponía en torno al palacio.

El reinado de Carlos III siguió dominado por el clasicismo, pero también estuvo abierto a nuevas formas. Así, el monarca otorgó su confianza a Francesco Sabatini, que se convirtió en el director de las reformas urbanísticas de la capital que harán del soberano el "mejor alcalde de Madrid" (la Aduana, hoy Ministerio de Hacienda, o la Puerta de Alcalá, ambas de 1769), mientras la otra gran figura del clasicismo, Ventura Rodríguez, diseñaba tanto obras religiosas como, sobre todo, civiles (Colegio de Cirugía de Barcelona, 1761, ayuntamientos de Haro, 1769, Toro, 1776, y Burgos, 1783). Pero, por otro lado, junto a los arquitectos clasicistas, el reinado se enriquece con la obra de otra personalidad que marca la transición a las formas

neoclásicas, Juan de Villanueva, autor del conjunto de edificios científicos en torno al Paseo del Prado (el Jardín Botánico, 1781, el Museo de Ciencias Naturales, hoy Museo del Prado, 1785, y el Observatorio Astronómico, 1790), cuya urbanización, por otra parte, dio magnífica ocasión para ejercitarse a los escultores de la Academia de San Fernando, Juan Pascual de Mena (fuente de Neptuno, 1777-1786) o Francisco Gutiérrez (fuente de Cibeles, 1781), así como también de las Casitas de Arriba y de Abajo en El Escorial (1773) y de la Casita del Príncipe en El Pardo (1784), pequeños palacetes al gusto de la época, como lo es la Casita del Labrador (1802), levantada en Aranjuez por su discípulo Isidro González Velázquez.

La pintura de cámara fue encomendada durante la primera mitad de siglo a una serie de pintores franceses, como Jean Ranc (el retratista de Felipe V), Louis-Michel Van Loo (autor del conocido lienzo de *La familia de Felipe V*, 1743) y Michel-Ange Houasse (que nos ha dejado el mejor retrato de Luis I). Les siguieron en la segunda mitad de siglo los italianos Jacopo Amiconi (el pintor de Fernando VI), Corrado Giaquinto y Giambattista Tiepolo (autores de monumentales frescos alegóricos) y, finalmente, el bohemio Antonio Rafael Mengs, autor de numerosos retratos áulicos (entre ellos, los de Carlos III) y decoraciones palaciegas, cuyo influjo se prolonga en las creaciones de sus discípulos más directos como Mariano Salvador Maella (*Las cuatro estaciones*, 1798) y en la obra del equipo contratado para renovar los cartones para los tapices de la fábrica de Santa Bárbara. Del mismo modo, las escenas de la vida madrileña de los cartones constituirían también la temática de otros artistas, como José del Castillo (*Paseo junto al estanque del Buen Retiro*, 1780), Ginés Andrés de Aguirre (*La puerta de San Vicente*, 1785), Antonio Carnicero (*Elevación de un globo Montgolfier en los jardines de Aranjuez*, 1783-1790), o como Luis Paret (*Fiesta en el Jardín Botánico*, 1791), mientras Luis Meléndez quedaría al margen, pintando admirables bodegones impregnados de una austera e íntima poesía.

Integrante del equipo de la fábrica de tapices fue, finalmente, el más grande pintor del siglo, Francisco de Goya, autor de las mejores escenas populares de los cartones (*El quitasol*, *El cacharrero*, *La gallina ciega*, *La cometa*, *El columpio*, *El pelele*), antes de convertirse en el lúcido testigo de su época a través de una obra oceánica, que comprende una numerosa colección de espléndidos retratos (entre ellos, *La familia de Carlos IV*, 1800), la decoración de la madrileña ermita de San Antonio de la Florida, los dos cuadros sobre el levantamiento de Madrid de 1808 (*El dos de mayo o la carga de los mamelucos* y *Los fusilamientos del tres de mayo*, ambos pintados en 1814), las portentosas series de grabados tituladas *Caprichos*, *Desastres de la guerra*, *Tauromaquia* y *Disparates* y las pinturas negras de la Quinta del Sordo, pobladas de sangrientas escenas, ominosos personajes, brujas y aquelarres. Esta atormentada trayectoria íntima le llevaría en los últimos años de su vida a un voluntario exilio en tierras francesas, eligiendo morir lejos de una patria desgarrada, como último testimonio de un espíritu que había vivido las ilusiones de la Ilustración y había sufrido los desencuentros de su fracaso.

Para concluir con las expresiones artísticas, no debemos olvidar que el siglo XVIII fue un siglo aficionado a la música, que al igual que las restantes artes dependió esencialmente de la demanda eclesiástica y cortesana. El dominio italiano fue, por otra parte, absoluto, como demuestra la presencia en la corte de Domenico Scarlatti, el gran cantante Carlo Broschi llamado Farinelli y, finalmente, Luigi Boccherini, autor prolífico que extrajo mucha de su inspiración de temas españoles, hasta el punto de ser recordado especialmente por algunos admirables quintetos con fragmentos de significativos títulos (*Fandango* o *La retirada de Madrid*). El influjo italiano también se transparenta en las óperas de Vicente Martín y Soler (*La cosa rara, ossia bellezza e onestà*, estrenada en Viena en 1786) y en la obra de Antonio Soler, autor de numerosas obras vocales e instrumentales, entre las que

destacan sus magníficas sonatas para clave que le sitúan en la vanguardia musical del momento. Por el contrario, la reivindicación de la tradición española es el eje de las zarzuelas de José de Nebra (*Viento es la dicha de amor*, estrenada en 1743 en el teatro de la Cruz de Madrid) y de Fernando Sors, famoso por sus composiciones para guitarra, que a causa de su obligado exilio escribiría en su mayor parte fuera de España, ya dentro de una estética claramente romántica.

La Ilustración americana fue en buena medida una versión provincial de la Ilustración metropolitana, con similitudes evidentes en el programa de modernización, en las instituciones y en las realizaciones. Las nuevas ideas se difundieron a través de las universidades reformadas o de nueva planta (la de San Jerónimo de La Habana, la de Santa Rosa de Caracas, la de Santiago de Chile), de la prensa (que empieza a proliferar en los grandes centros regionales), de las Sociedades Económicas de Amigos del País (que llegan a ser un total de quince, si se cuenta la de Manila) y de las instituciones (cátedras, observatorios, jardines botánicos) creadas a raíz de las grandes expediciones científicas. La expansión del espíritu de las Luces se manifestó asimismo en el progreso de la urbanización, el embellecimiento de las ciudades, la proliferación de las obras públicas (fuentes, alamedas, paseos) o la edificación de nuevos palacios o nuevas iglesias, que convirtieron a la Lima del virrey Amat es una de las más bellas poblaciones del orbe y a México en la "Roma del Nuevo Mundo".

Uno de los máximos exponentes de la penetración de la Ilustración en el mundo ultramarino fue el desarrollo de la actividad científica. Así, por un lado, la erudición produce figuras considerables en varios campos, como José de Alcedo (autor de un *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, 1786-1789), el gran divulgador José Antonio Alzate (*Asuntos varios sobre ciencias y artes*, 1772-1773, y *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles*, 1787-1788, publicaciones periódicas ambas) o José de Baquíjano, que en el más puro espíritu del mercantilismo tardío acusa a la apertura comercial de ser una de las causas de la crisis de la economía peruana (*Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú*, 1791). La ciencia experimental también cuenta con cultivadores de primera fila, como los médicos José Ignacio Bartolache (cuya obra más importante son las *Lecciones de Matemáticas*, 1769), Eugenio Espejo, gran agitador cultural (*Discurso dirigido a la muy ilustre ciudad de Quito*, 1786) e Hipólito Unanue, autor de unas admirables *Observaciones sobre el clima de Lima* (1806). Finalmente, las expediciones científicas dejan constituidos importantes centros de producción científica, donde brillan con luz propia nuevos talentos, como Francisco José de Caldas, director del Observatorio Astronómico de Santa Fe de Bogotá (1803).

El siglo XVIII marca el apogeo de un arte barroco tardío en el mundo ultramarino. Pese a los intentos por reconducir las artes plásticas hacia el clasicismo, patente en la actuación de la Academia de Bellas Artes de San Carlos de México, el barroco produce ahora sus más celebradas obras maestras en La Habana (Cuba), México, Querétaro y Guanajuato (Nueva España), Cartagena de Indias y Popayán (Nueva Granada), Lima y Arequipa (Perú). Y, finalmente, también la música deja multitud de obras y de figuras, algunas de primera línea, como Manuel de Zumaya, considerado el mejor compositor mexicano de todos los tiempos. En definitiva, si América no pudo arrogarse la hegemonía cultural del mundo hispánico (como pretendía el criollismo más exaltado), sí que puede decirse que consiguió alcanzar en el siglo XVIII un indiscutible esplendor en el terreno de la creación artística.

VI. REFORMISMO FRENTE A REVOLUCIÓN

El reinado de Carlos IV puede considerarse como el primer capítulo de un proceso que conducirá a la crisis que pondrá fin al Antiguo Régimen y que alumbrará la España contemporánea. Un capítulo que se abre con la necesidad de dar respuesta a una serie de dificultades crecientes: el bloqueo de la economía, el recrudecimiento de la protesta social, la agudización de las contradicciones políticas en el seno de las clases dirigentes, la explosión de la controversia ideológica en el interior, la sucesión de los enfrentamientos militares en el exterior que conllevan la bancarrota de la Hacienda y los primeros signos del movimiento de emancipación en la América española.

La Revolución Francesa generó en España el llamado “pánico de Floridablanca”, un repliegue defensivo del gobierno, que significó el retorno de la Inquisición a su primitiva función de aparato represivo de la Monarquía (que renovaba la vieja alianza entre el Altar y el Trono), la imposición de una severa censura oficial y de un cordón ideológico de sanidad en las fronteras terrestres y marítimas y la suspensión de todos los periódicos con excepción de la prensa oficial. Aunque Floridablanca fue exonerado de sus cargos en 1792 y el conde de Aranda asumió la dirección interina del gobierno, la guerra de la Convención (1793-1795) abriría una nueva etapa en la escalada de la reacción, que se manifestaría en el llamamiento a una movilización contra los enemigos de la patria y la religión, en la estrecha vigilancia de los intelectuales, en la prohibición de nuevas ediciones y en una mayor permisividad de cara a la difusión de la literatura antirrevolucionaria, que era evidentemente también enemiga declarada de la Ilustración.

Sin embargo, al mismo tiempo, es el momento propicio para la difusión de la primera literatura política de signo marcadamente liberal. Así, José Agustín Ibáñez de la Rentería publica cuatro *Discursos* (1790) que le convierten en el auténtico introductor en España del pensamiento de Montesquieu, Valentín de Foronda publica unas *Cartas sobre materias político-económicas* (1788-1789) que reflejan mejor que ningún otro de sus escritos su adscripción liberal muy influida por la filosofía política de los independentistas norteamericanos y León de Arroyal escribe sus *Cartas político-económicas al conde de Lerena* (redactadas entre 1787-1790 y 1792-1795 y publicadas en Cádiz en 1812), así como su famosa *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España*, redactada en torno a 1792 y difundida como panfleto clandestino bajo el título más cortante de *Pan y Toros*. Del mismo modo, algunos intelectuales se instalan en Bayona para difundir desde Francia propaganda revolucionaria, como es el caso de José Marchena (*A la nación española*, 1792), Miguel Rubín de Celis, José Manuel Hevia o Vicente María Santibáñez (*Reflexiones imparciales de un español a su nación*, 1793).

La derrota española en la guerra de la Convención condujo a la firma de la paz de Basilea (1795), al retorno a la alianza francesa (1796) y, como consecuencia, a la apertura de un nuevo periodo de hostilidades con Inglaterra (1797). Finalmente, el tratado de Fontainebleau (1807), que preveía el desmembramiento de Portugal, fue la ocasión para la entrada de los ejércitos napoleónicos en España. El motín de Aranjuez (en marzo del año siguiente) desembocaría en una grave crisis institucional: la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando fue el preludio de la salida de la familia real para Bayona, donde después de una serie de abdicaciones la Corona recayó en Napoleón, que se apresuró a nombrar a su hermano José nuevo rey de España (junio de 1808).

Sin embargo, la ausencia del soberano y la invasión silenciosa del territorio español por las tropas francesas habían ya motivado el levantamiento de la población de Madrid (mayo de 1808), que significó el comienzo de la llamada guerra

de la Independencia. Del mismo modo, el vacío de poder producido como consecuencia de estos acontecimientos permitió la creación de un órgano de gobierno representante de la voluntad popular (la Junta Central, septiembre de 1808) y la primera experiencia de un régimen parlamentario (las Cortes de Cádiz, septiembre de 1810), al mismo tiempo que posibilitaba el desencadenamiento de los primeros episodios de la emancipación americana. De este modo, el Reformismo Ilustrado pudo desembocar en su antítesis, la Revolución Liberal.

LA NOBLEZA PROVINCIAL EXTREMEÑA EN EL SIGLO XVIII: LOS CAMINOS DE LA AMBICIÓN

THE PROVINCIAL NOBILITY IN EXTREMADURA IN THE 18TH CENTURY: THE ROADS FOR AMBITION

Santiago Aragón

Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura
santiago.aragon@gobex.es

RESUMEN: En la coyuntura del siglo ilustrado la nobleza extremeña se debate entre la tentación de vivir noblemente, en la paz de la provincia, bien instalada en los pueblos de su vecindad, controlando el poder municipal a través de la mitad de estados y las regidurías perpetuas, gozando de rentas vinculadas y bienes propios invertidos mayoritariamente en agricultura y ganadería, y la ambición de buscar para sí y sus familiares puestos de relieve en la administración del estado o en el ejército, prestando servicios que aseguren el favor del rey, mantengan o acrecienten su condición privilegiada y justifiquen al estamento ante las crecientes críticas ilustradas sobre su ociosidad y escasos merecimientos. Se analizan en la ponencia las vías de la ambición nobiliaria: la educación para convertirse en servidores del estado (a través de su ingreso en el Real Seminario de Nobles de Madrid) y la consecución de nuevos honores (la entrada en la Orden de Carlos III y la promoción a la nobleza titulada), en complejas estrategias que involucran a todos aquellos familiares y paisanos que puedan ayudarles a conseguir sus aspiraciones sociales.

ABSTRACT: During the 18th century the nobility in Extremadura is deciding which option to take: on the one hand, whether to live peacefully on its rents and enjoy its privileges in its lands; or whether to place themselves at the service of the king in the management of the state, the army or the church in order to justify their enviable position in front of the society of that time. In this presentation we analyze some of the ways of nobility ambition: its joining to the Royal Seminary of Noblemen in Madrid, its entrance in the Orden of Carlos III and its promotion to titled nobility.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 41-76

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

En las ciudades, villas, pueblos y aldeas de la Provincia de Extremadura alentaba en el siglo XVIII un grupo social, reducido en número, pero poderoso e influyente. En posesión de vínculos y mayorazgos, fuertes propietarios agroganaderos, gozando de rentas de yerbas arrendadas a locales y mesetños, acumulando grano para comercializar con ventaja y jugar con su escasez, poseedores de derechos y alcabalas, ocasionales señores de vasallos, propietarios de molinos de trigo y aceite, de huertos, cercados, tierras de pan llevar, casas, censos, juros, entrando a saco cuando podían en las tierras comunales, eran sin discusión los primeros hacendados de cada lugar, solo superados ocasionalmente por la alta nobleza absentista, muy por encima de una burguesía todavía en gestación. Recibidos de hidalgos, con pujos de caballeros, adornados con ocasionales títulos de Castilla, anotados como nobles en los padrones municipales, ocupando alcaldías allí donde existía la mitad de estados, o regidurías perpetuas en aquellos núcleos de mayor importancia donde los cargos del ayuntamiento habían ido enajenándose en las principales familias, exentos del pecho, de contribuciones, de alojamientos de soldados, acumulando, cara a la galería y con vistas a sustentar sus privilegios, toda clase de actos distintivos que confirmaran su estatus: enterramientos privados, cargos en hermandades y cofradías, capellanías, asientos separados en la iglesia, puestos destacados en procesiones y funciones. Empleadores de criados de casa y de labor a un sueldo de miseria, propietarios de vajillas de plata, coches, caballos y mulas, esclavos; en posesión de hábitos de las órdenes de Santiago o Alcántara. Rememoradores incesantes del pasado, con el privilegio de hidalguía encuadrado en tafilete y la relación impresa de méritos del abuelo bien a mano, viajaban ocasionalmente a la Corte y recorrían toda la tierra extremeña buscando enlaces ventajosos: buenas dotes, promesas de futuros vínculos, posibilidad de recomendaciones. Mejor que los pueblos pequeños, donde apenas podían alternar y casar con un puñado de iguales, o las ciudades grandes, como Badajoz, donde otros conciudadanos plebeyos reclamaban su espacio, eran su territorio propicio las villas de mediana población, los nidos de gavilanes: Cáceres, Trujillo, Jerez de los Caballeros, Brozas. Sus filas no hacían sino disminuir con los años. Las mujeres, agotadas por los partos, morían pronto; la alta mortalidad infantil se llevaba muchos niños, sin importar los apellidos; las hijas monjas se detraían del mercado reproductor, para economizar dotes; las guerras se cobraban algunas vidas; vínculos y títulos se acumulaban en las ramas supervivientes. Periódicamente, llevados por su profesión, por sus enlaces o por sus negocios, llegan nuevos aportes de hidalgos, recibidos cada vez con más suspicacia: del Norte, de la Rioja, burgueses disfrazados de hidalgos. Pese a todo, por las razones indicadas, el número de nobles no para de disminuir, sobre todo en la pequeña nobleza, esos hidalgos contestados por sus vecinos plebeyos y no muy sobrados de medios para acallar voces y sobreponerse al desastre.

A veces una familia parte para la Corte y no vuelve: se hace cortesana. Su propia pujanza le lleva en derechura al centro de todo poder, a la vera del rey. Individuos o familias completas se pierden en las Indias y fundan allí, en la tierra de las oportunidades, nuevas dinastías, sin las coerciones de la metrópoli. A otros, el servicio real les lleva a otras regiones peninsulares, a puestos administrativos o militares en ciudades donde casan y fundan su propia familia. Nos interesan los que se quedan y procuran medrar, luchando por mantener sus privilegios. La nobleza provincial extremeña sobrevive, durante los siglos modernos, a las incesantes peticiones de ayuda de la corona, a las periódicas caídas de sus rentas, a los estragos de las guerras, a la suspicacia de sus vecinos, a la reticencia de los ayuntamientos, a su propia prodigalidad, al desaforado gasto para mantener su modo de vida noble, al agotamiento biológico producido, en parte, por las uniones consanguíneas,

a las férreas leyes del mayorazgo, a la crítica social ilustrada, conformando un grupo resistente al cambio, enquistado en criterios estamentales, refractario a las bondades del comercio o a otras actividades no rentistas, perdido en conceptos periclitados, en ideas progresivamente trasnochadas.

La precisa delimitación de este grupo social está muy lejos de haberse conseguido para Extremadura¹. Queda mucho que hacer, muchos estudios locales animados por una intención que vaya más allá de la pura genealogía o de la glosa de hijos ilustres. La primera tarea es fijar, para los siglos modernos, las familias tenidas por nobles en cada localidad, a través de indicadores fiables, conservados en archivos municipales y eclesiásticos: padrones, vecindarios y repartimientos con distinción de estados; elecciones de cargos que comporten nobleza en ayuntamientos (alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad), parroquias y cofradías; títulos de regidores, alféreces mayores y otros cargos anuales o perpetuos, cotejados con la lectura atenta de las actas municipales. Las familias así identificadas pueden ser investigadas con toda garantía, recurriendo a vaciados sistemáticos de fuentes protocolarias, parroquiales y fiscales que informen a su vez de su vida familiar, económica y social. Es intolerable, como afirmó Soria Mesa en alguna ocasión, que se considere nobleza, por puro desconocimiento, solo a los títulos, lo que falsea de raíz toda posible conclusión. La tarea taxonómica que hemos descrito, complementada o guiada, cuando las haya, por fuentes secundarias, permitirá comenzar a trabajar con seguridad.

II. LOS CAMINOS DE LA AMBICIÓN

La nobleza se enfrenta, en cada generación, a una difícil decisión: mantenerse en la quietud de la provincia, disfrutando de sus rentas, buscando mantener y acrecentar sus bienes libres y amayorazgados, cuidando de sus cosechas, mirando por su prole, bien arropada por su inserción en el gobierno municipal, en un contexto en el que apenas suscita oposición o, por el contrario, justificar su posición de privilegio de la manera que le es propia como estamento, esto es, por medio del servicio al rey. Al fin y al cabo, los bienes y rentas de que disfrutaban fueron conseguidos por ascendientes que batallaron, sirvieron, administraron o pusieron su saber a disposición de la corona en un tiempo ya ido, con lo que consiguieron, para sí y sus descendientes, honra en que sustentarse. La nobleza provincial invoca una y otra vez los servicios de sus antepasados, pero sabe que no bastan, que deben ser renovados por la generación presente, que su familia debe distinguirse con nuevos oropeles y renovar las fuentes de su excelencia. El rey es dispensador de todo privilegio y el compromiso con la monarquía, vertebradora de esa sociedad estamental en donde la nobleza mora tan confortablemente instalada, exige contrapartidas. Periódicamente, la vocación de servicio de la nobleza (que se fue difuminando con

¹ Las investigaciones sobre la nobleza no han sido especialmente abundantes. ARAGÓN MATEOS, Santiago. *La nobleza extremeña del siglo XVIII*, Mérida Asamblea de Extremadura, 1990. MAYORALGO LODO, José Miguel de. *La casa de Ovando. Estudio histórico-genealógico*, Cáceres, Real Academia de Extremadura, 1991. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel. *El ducado de FERIA al final del Antiguo Régimen*, Mérida, UNED, 1993. FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *El Primer Conde de la Roca*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1995. VALENCIA RODRIGUEZ, Juan Manuel. *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la casa de FERIA (siglos XVI y XVII)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2000. ARAGÓN MATEOS, Santiago. *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos*, Lleida, Milenio, 2000. GIL SOTO, Alfonso. *Deudos, parciales y consortes: estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2003. VALENCIA RODRIGUEZ, Juan Manuel. *El poder señorial en la Edad Moderna: la casa de FERIA (siglo XVI-XVII)* Diputación de Badajoz, 2010, 2 vols. A estos libros pueden sumarse artículos y publicaciones especializadas, como las animadas por el Centro de Estudios del Ducado de FERIA, concretadas en unas *Jornadas de Historia de Zafra y del Estado de FERIA* que van ya por su decimoquinta edición y una revista anual, los *Cuadernos de Çafra*, que cuenta ya con diez números publicados.

el tiempo, especialmente en el siglo XVII y en lo que toca al ejército) debe ser renovada, pues así lo requiere ese contrato no escrito que intercambia honores por servicios, esa "economía de la gracia" o "economía de la merced" que funda las relaciones del monarca con sus más cercanos hijos. Tal como lo expresa Emilio La Parra, tras tantos ataques ilustrados contra la nobleza, hasta los grandes estaban convencidos de que la nobleza debía fundarse en algo más que la herencia, aunque no dejaran de conceder gran importancia a la sangre. "De ahí que la gloria de los antepasados fuera tan útil como los hechos del presente. El secreto consistía en combinarlos sabiamente para guardar con decoro el título, si se poseía, o ganarlo, si se carecía de él"². Con todo, hay muchas formas de reverdecer los laureles de la gloria. En unos casos se exige la dedicación de una parte de la familia a esa tarea (rara vez, de la familia entera) y en otros basta con procurar decididamente la consecución de nuevos honores sin abandonar la patria, usando del favor. De la misma forma que entre la alta nobleza las consideraciones tocantes a la Casa están por encima de la marcha concreta de los estados que la conforman, en la nobleza media la familia nuclear no es la única medida: existe una delicada compenetración entre las ramas de un mismo apellido: compiten por asegurarse recursos para ponerse a salvo de la adversidad, pero también se ayudan a ensalzar la sangre común. El hermano mayor mira por el mediano, pero también a la inversa; el tío por el sobrino, el abuelo por todos. La fortuna de uno puede ser la de muchos; un hábito viene bien a toda la familia; un puesto en el Consejo allana el camino a los demás; el favor real o el éxito en la guerra pueden propiciar otros familiares éxitos. No debe pensarse solo en primogénitos atados al mayorazgo y segundones disponibles para todo servicio, empujados por la falta de bienes propios: hay primogénitos que deciden ponerse al servicio del estado y segundones que, bien por un enlace afortunado, bien por algún mayorazgo de segundogenitura o la previsión de un padre atento, no necesitan deshojar la margarita entre "Iglesia, mar o Casa Real". La muerte puede también trastocar trayectorias y cambiar la estrella de muchos.

En la Extremadura del siglo XVIII favorecen la inacción, la permanencia, una serie de circunstancias:

- La crítica social de la nobleza (en especial su ociosidad y su escasa utilidad al estado) se atempera mucho en la provincia y no alcanza la virulencia de las ciudades grandes, donde el respeto hacia la sangre es menor.

- La competencia, en términos sociales, de los grupos burgueses en formación es mucho menos encarnizada que en la Corte o las ciudades portuarias dominadas por comerciantes. Solo en Cáceres o Badajoz comienzan a gestarse dinastías de negociantes, que, por otra parte no desdennan los signos nobiliarios. Fuera del ámbito urbano, los nobles solo compiten con labradores acomodados o administradores y mayordomos de las casas nobiliarias.

- Las rentas de la tierra, especialmente los arrendamientos de dehesas, no dejan de subir a lo largo del siglo, siendo en general años bonancibles para los grandes propietarios. Dichas rentas a menudo suponen montos más importantes que los sueldos que pueden ofrecer el ejército o la administración, salvo en sus tramos superiores, no siempre accesibles.

- La experiencia demuestra que la gestión directa de la tierra es siempre preferible a la administración, como prueban los resultados económicos de los estados señoriales de señores ausentes.

Pese a todo, en cada familia y generación, son muchos los jóvenes que abandonan su casa para estudiar en la Universidad y desempeñar cargos burocráticos

² LA PARRA, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 60.

o eclesiásticos o se enrolan en el ejército o la Armada, o parten para la Corte a pretender cargos. ¿Son estos los que siguen el camino de la ambición, por contraposición a los que se quedan y toman el partido de la inacción? Como de costumbre, no es tan sencillo, puesto que no son los jóvenes que parten los que toman las decisiones. El cabeza de familia puede tener en cuenta la natural inclinación de sus hijos, pero a menudo el futuro de cada uno comienza a gestarse cuando aún son demasiado pequeños para decidir libremente su futuro. Además, los que permanecen no son menos ambiciosos, puesto que no renuncian, como veremos, a todo medio de engrandecer su posición.

Para responder a estas y otras cuestiones, el modernista está hoy mucho mejor pertrechado. La historia social de la nobleza, en lo esencial fundada por Antonio Domínguez Ortiz, tuvo que esperar a fines de los años 80 para iniciar su despegue definitivo. Atienza dio la señal con su obra sobre la casa de Osuna³. Le siguieron en las dos décadas siguientes multitud de obras que destriparon algunas de las principales casas nobiliarias españolas y comenzaron a trazar sobre el mapa peninsular una tupida red de estudios sobre oligarquías locales, si bien fue mayor el énfasis sobre la alta que sobre la media y baja nobleza, con atención, a menudo obsesiva, al régimen señorial⁴. En especial, los sistemáticos trabajos de Enrique Soria Mesa, desde la década de 1990, aportaron nueva luz sobre cuestiones esenciales para entender el estamento en su conjunto y su inserción en la sociedad moderna⁵. Al tradicional recurso a la genealogía, se unieron disciplinas especialmente útiles para trazar, con mayor rigor, los caminos de la ambición que me propongo recorrer. Me refiero a la prosopografía, que comenzó su andadura en España de la mano de Ozanam, Dedieu y otros autores; la historia social del ejército debida a Francisco Andújar Castillo; la historia de la administración, especialmente de la borbónica, con los trabajos de Castellano, Escudero, Fayard, Franco Rubio y tantos otros. De todas ellas usaremos en este trabajo⁶.

Veamos cuál es el escenario de la ambición para el noble que decide quedarse en su tierra.

- Puede intentar promocionarse casando él o sus hijos con partidos ventajosos de dentro o fuera de la región; el grado de riqueza y de prosapia (más el primero que el segundo) le permitirá mayor o menor radio de acción.

- La ocupación de oficios permitirá el control de los ayuntamientos y el acceso privilegiado a los recursos municipales, así como otros gajes, como la asistencia a Cortes, en el caso de las villas con voto⁷.

³ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna*. Siglos XV-XX, Madrid, Siglo XXI, 1987.

⁴ La mención a dos interesantes estados de la cuestión nos exime de multiplicar las citas bibliográficas. GARCÍA HERNÁN, David. "La historiografía de la nobleza en la Edad Moderna: las últimas aportaciones y las nuevas líneas de investigación", *Revista de Historiografía*, 2, 2005, pp. 15-31. SORIA MESA, Enrique. "La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la investigación", en CASAUS BALLESTER, M.J. (ed.) *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 213-41

⁵ Cif. Especialmente *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

⁶ Incluyendo la base de datos Ficho, que mantiene y coordina Jean-Pierre Dedieu (C.N.R.S. Lyon), a quien agradezco su generosidad por haberme permitido su consulta para reconstruir buena parte de las carreras de los nobles aquí mencionados.

⁷ Aunque las ciudades extremeñas llegaron tarde a las Cortes, todavía hubo mercedes para los regidores de las seis ciudades con voto, todas con ayuntamientos nobiliarios. Para las convocatorias del siglo XVIII la corona acordó las siguientes mercedes a extremeños: un hábito de Alcántara, una plaza de corregidor de Córdoba, una merced de ayuda de cámara del rey con ejercicio, dos nombramientos de contador mayor del reino, una plaza de gobernador en la villa conquense de San Clemente, dos títulos de Castilla (sobre los que ya volveré) y alguna que otra cosa. A los dos procuradores por Plasencia en 1789, Francisco de Ulloa y Francisco García Pascual Ambrona, uno marqués de Santa Cruz de Aguirre y otro recibido de hidalgo en 1758, algo les tocó: al primero se

- Sin abandonar la región pueden incorporarse al ejército por la vía de los Regimientos de Milicias Provinciales.

- Pueden seguir recabando distinciones tales como hábitos de órdenes militares o títulos de Castilla, invocando su sangre noble y los servicios de sus ascendientes y poniendo en juego sus influencias.

- La existencia en la Corte de alguna personalidad, familia o grupo de presión vinculado a la provincia servirá de mucho en dichos planes. En ese sentido, debemos destacar el ministerio de José Carvajal Lancaster, quien, a buen dudar, miraría con simpatía las pretensiones de sus vecinos cacereños, aunque su poder fuera bastante más limitado que el de Manuel Godoy, un verdadero fanal, desde 1790, para la ambición de los pacenses.

En los que se refiere a los hábitos de órdenes, es necesario un vaciado sistemático de los expedientes de ingreso de los nobles extremeños, al menos para Santiago y Alcántara. Índices no faltan (cortesía de los genealogistas) pero sí lectores atentos, en especial de las pruebas de nobleza, con esos testimonios que se copian unos a otros pero que arrojan una información (que necesariamente debe ser contrastada, toda vez que se deslizan no pocas mentiras o medias verdades, sobre todo en lo que a conexiones familiares se refiere⁸) muy valiosa. Tal análisis permitiría constatar la popularidad de tales mercedes en el siglo XVIII, siglo para el que apenas hay estudios⁹. ¿Sería todavía un hito importante en el *cursum honorum* de cualquier noble que se preciara o un portillo abierto para los mercaderes? Un dato en especial nos sería de gran ayuda: la edad media de consecución del hábito. Ello permitiría determinar si el hábito servía, como en el siglo XVI, para recompensar servicios prestados o, por el contrario, como nos tememos, era más bien un modo un punto de partida, dada la juventud de muchos de los cruzados.

Un ejemplo: entre los 79 nobles extremeños que sientan plaza en la compañía de guardiamarinas de Cádiz entre su fundación en 1711 y 1808, ocho han obtenido ya el hábito de San Juan, distinción obtenida muy temprano, pues la edad media de acceso es algo superior a 16 años (el más joven, a los siete); otros dos entraron en la orden, siendo adolescentes, estando en la escuela; y dos jóvenes más entraron de caballeros guardiamarinas siendo ya caballeros de Santiago¹⁰.

le recomendó para una plaza de caballerizo de campo del rey; al segundo, administrador de rentas provinciales del partido de Plasencia, que pidió una intendencia, se le nombró caballero pensionista de la Orden de Carlos III. LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, pp. 1481-1498.

⁸ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A. "Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla moderna: el linaje Fajardo", *Hispania*, vol. 69, núm. 232, 2009, pp. 331-62.

⁹ Debe empezarse por el estudio ya clásico de POSTIGO CASTELLANOS, Elena. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1987. La autora firma también la única aproximación al asunto para Extremadura: POSTIGO CASTELLANOS, Elena. "Nobleza extremeña en las órdenes militares", *Revista de Estudios Extremeños (REE)*, vol. 43, núm. 2, 1987, pp. 325-354. Nos remitimos igualmente a la reciente publicación de las actas del I Congreso Nacional sobre las Ordenes Militares en Extremadura, celebrado en Garrovillas de Alconétar en marzo de 2015 Para el XVIII, GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila. *El reformismo de las Ordenes Militares en la Ilustración (1700-1809)*. *Las Reales Encomiendas de la Casa de Borbón*, Sevilla, Circulo Rojo, 2013, 596 pp. La aportación más reciente es la tesis de GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo M. *Las Órdenes Militares castellanas en el siglo XVIII. Caballeros, pretendientes y mediadores*, Almería, 2014, limitada a la primera parte del reinado de Felipe V, por la senda metodológica iniciada por Francisco Andújar y seguida por María del Mar Felices.

¹⁰ Informaciones extraídas de VÁLGOMA DÍAZ-VALERA, Dalmiro. *Real compañía de Guardias marinas y colegio real. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1943-1945. La norma sobre la edad debía ser muy laxa, porque los ejemplos de niños nombrados caballeros se amontonan. El cacereño Vicente Francisco Ovando Rol era caballero de Calatrava a los cinco años, previa real dispensa, siendo uno de los informantes de sus pruebas el gran historiador y genealogista Luis de Salazar y Castro. Cierto que el caso era excepcional: Felipe IV, en 1642, había concedido como premio a los servicios de su abuelo Francisco Antonio un

La obtención de un hábito, como la de un título, era un proceso costoso, una inversión estamental de esas que un juicio apresurado puede tachar de antieconómicas. El Consejo de Ordenes se ocupaba, por medio de la Junta de Caballería, de recaudar los servicios de montado y galeras que debía pagar todo el que recibía un hábito. El primero recordaba lo que costaba pagar un soldado que fuera a la guerra en lugar del caballero y se tasaba en 2.200 reales; el segundo permitía eludir los seis meses de servicio en las galeras del Mediterráneo por 1.650 reales¹¹. A ello había que añadir el dinero abonado por la realización de las pruebas, los derechos del título, la ceremonia del hábito y la profesión. En el caso de compra, Postigo calcula para los caballeros extremeños un coste que varía entre 5.000 y 11.000 ducados, más los gastos personales que comportaba todo el proceso¹². La inversión, que comprometía a toda la familia, no era despreciable y se multiplicaba por cada uno de los miembros que accedían a las órdenes, aunque se dispensaba al menos de pruebas a los familiares directos. Era una inversión honorífica: bien es cierto que permitía, pongo por caso, ejercer una gobernación o, más improbable, acceder al Consejo de Ordenes, pero lo verdaderamente rentable era poseer una encomienda y la nobleza media no solía entrar en club tan selecto, monopolizado por miembros de la nobleza cortesana y de la misma familia real¹³.

Para aquellos que, por voluntad propia o por los designios paternos, estaban destinados a entrar en el real servicio, había que ir proveyendo su educación, teniendo en cuenta las circunstancias locales. Las primeras letras se salvaban fácilmente para los hijos de la nobleza, que rara vez asistían a las pobres escuelas locales y solían recibir clases en casa. Las escuelas de latinidad comenzaban a escasear en los pueblos de menos vecindario, si bien existían en las villas principales; también podía recurrirse a los estudios de los conventos. Aunque la política docente de los primeros Borbones no fue precisamente generosa con las escuelas de gramática, municipales o privadas, por creerlas incompatibles con el progreso de la agricultura, prohibiendo expresamente la enseñanza del latín en pueblos de menos de 300 vecinos por orden de 26 de junio de 1747¹⁴. Algo mayores eran las villas de la mayoría de nuestros nobles; algún preceptor de latinidad, de los cuatro mil que se calculan para toda España, encontrarían para dar dar clase a sus retoños. Al fin y al cabo, con ellos no iba lo de las ocupaciones provechosas. Para cursar estudios universitarios, se debía necesariamente salir de la Provincia, en la que, a lo largo de los siglos modernos, no cuajó ninguno de los intentos por crear estudios de rango superior.

Incluso en Badajoz, que hacia mediados de siglo era la ciudad más grande de la Provincia con 2320 vecinos, había escasas posibilidades de una educación distinguida. Como cuenta Godoy en sus memorias, su padre orientó a todos los hijos a la carrera militar y los adiestró "en los ejercicios físicos, la equitación y el manejo de las armas". Manuel insiste en que supervisó personalmente su educación y se mostró "rígido y severo en materia de costumbres, evitando las artes de puro adorno". De Badajoz salió consumado jinete y con un "modesto caudal de instrucción", suficiente para el ejército, donde, a diferencia de la Armada, no exigían gran cosa en materia de formación intelectual. Aprendidas las primeras letras, el único centro

hábito de cualquiera de las tres órdenes castellanas, merced que no usaron ni él ni su hijo, yendo a parar al nieto por decisión de la madre viuda de éste. MAYORALGO LODO, op. cit., p. 450.

¹¹ GJÓN GRANADOS, Op. cit., pp. 31-2

¹² POSTIGO CASTELLANOS, "Nobleza extremeña...", pp. 343-4.

¹³ En vano se buscarán miembros de la nobleza provincial extremeña, salvo algún titulado bien relacionado con la Corte o un miembro del clan Godoy, en las listas de titulares de encomiendas del siglo XVIII que reproduce GJÓN GRANADOS, Op. cit., pp. 435-506.

¹⁴ AGUILAR PIÑAL, Francisco. "Entre la escuela y la universidad: la enseñanza secundaria en el siglo XVIII", *Revista de Educación*, núm. extra 1, 1988, pp. 225-243.

de formación para un joven pacense era el seminario de San Atón. Allí iban a cursar gramática los de la ciudad y pueblos vecinos, para el ingreso en la universidad, aunque no aspiraran al sacerdocio. En el año en que ingresó Manuel, 1777, el obispo Pérez Minayo pretendió renovar las enseñanzas para adaptarlas a las órdenes reales sobre la reforma de los estudios y nombró visitador al canónigo Fernando Ledesma Ramos, relacionado con Campomanes y dispuesto a abrir el seminario a la moda ilustrada. Elevó la calidad de la enseñanza, nombró nuevos profesores y estableció los estudios de Artes y Teología, primer paso para adscribir el centro a alguna universidad y facilitar así la carrera de los jóvenes pacenses¹⁵. Godoy no pudo beneficiarse en su integridad de la reforma planteada por Ledesma, pero tuvo mejores profesores y salió de Badajoz con estudios de Gramática y Artes, un latín decente, buen jinete y esgrimidor; incluso recibió, poco antes de los 14 años, en marzo de 1781, las órdenes menores, lo que le permitía gozar de beneficios eclesiásticos; tres años después, justo antes de salir para la Corte, era nombrado alcalde de la hermandad por el estado noble, acto distintivo de su manifiesta hidalguía¹⁶. Otros hidalgos ambiciosos lo tendrían más difícil.

III. EL REAL SEMINARIO DE NOBLES

Un remedio caro para la educación de los jóvenes de la nobleza fue el Real Seminario de Nobles de Madrid, fundado en 1725 por Felipe V¹⁷. La gestión del Seminario, planteado, como su nombre indica, como centro educativo para la formación integral, no solo académica, de los alumnos, corrió a cargo de los jesuitas, antes instalados en el vecino Colegio Imperial; tras su expulsión, se encarga la dirección del Seminario al marino y matemático Jorge Juan, en 1770, con la consiguiente reforma del plan de estudios. A su muerte se inicia una clara decadencia, que motiva en 1785 un nuevo plan de estudios con clara orientación castrense. Engrosa sus educandos con los cadetes de la Escuela de Caballería de Ocaña (1785) y los alumnos de la Escuela de Pajes (1786)¹⁸, lo que no le impide atravesar a fin de siglo una situación económica cada vez más crítica, hasta su cierre definitivo en 1836, con la supresión de los privilegios de la nobleza¹⁹. Otros colegios destinados exclusivamente a la nobleza fueron regentados por los jesuitas en Barcelona,

¹⁵ BLANCO COTANO, Mateo. "Las primeras cátedras de filosofía y teología (Badajoz, 1777)", *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXIX, núm. 2, mayo-agosto 2013, pp. 791-812.

¹⁶ LA PARRA, Op. cit., pp. 56-62.

¹⁷ Tortella considera que esta institución, de aire más bien inocente, era parte integral del designio felipista: "la mera erección del Seminario se enmarca en la misma política de control que las demás instituciones culturales de Nueva Planta", como las Reales Academias. TORTELLA, Jaume. "Legislación en el cambio dinástico. La 'Nueva Planta' cultural", *Manuscripts*, 18, 2000, p. 150.

¹⁸ DOMINGO MALVADI, Arantxa. *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*, Universidad de Valladolid, 2013.

¹⁹ Sobre el Real Seminario madrileño, en orden cronológico: PESET, José Luis. "Ciencia, nobleza y ejército en el Seminario de Nobles de Madrid, 1770-1788", en *Mayans y la Ilustración*, Ayuntamiento de Oliva, 1981, vol. 2, pp. 519-535. SOUBEYROUX, Jacques. "El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII", *Bulletin Hispanique*, 97, núm. 1, 1995, pp. 201-212. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. "El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2004, III, pp. 201-225. CHAPARRO SAINZ, Álvaro y ARTOLA RENEDO, Andoni. "El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808) Elementos para una prosopografía relacional", 2013. halshs-00918430v1.

Valencia, Gerona, Calatayud y otras ciudades²⁰. A ellos se uniría, a fines de siglo y con otra orientación, el Real Seminario de Nobles de Vergara²¹.

El Real Seminario es un espacio de lo más atrayente para un historiador social, pero no entraremos, por falta de espacio, en su análisis. Miren qué detalle de las primeras constituciones de 1730: "Si estuvieren acostumbrados a peluquín, o gustaren de usarle, lo podrán hacer; pero peluca grande no se permitirá a ninguno; como ni que varíen peluquines de nuevas modas, en que multiplicando gastos inútiles se busca la vana ostentación más que la decencia; y por la misma razón no se permitirán bolsas bordadas en los peluquines" Se disculpará el peluquín "para comer y cenar, por el embarazo que pudiera causar a los pequeñuelos, si le llevaran"²². Olvidemos, pues, sus constituciones, sus planes de estudio y su historia a lo largo del siglo XVIII, para desplazar nuestro interés hacia sus potenciales clientes. Solo un dato a retener: el precio. De los seis reales iniciales se pasó en 1785 a 8 reales diarios de pensión, para los padres que estuvieran al servicio del rey sin rentas propias; 10, para los que tuvieran rentas adicionales; y 12, para los que no sirvieran. Estamos hablando, pues, de varios miles de reales al año, más los gastos adicionales de su estancia en la Corte.

Hemos examinado los 1098 expedientes de admisión del Real Seminario de Nobles entre 1731 y 1836²³ y analizado los precedentes de Extremadura. En ese tiempo son enviados a la institución un total de 68 niños y adolescentes. No incluimos a los nacidos accidentalmente en alguna villa extremeña, pero sin arraigo familiar por ninguna de las dos líneas. En su mayoría los niños llegan solos, pero en 12 ocasiones entran en el Seminario dos hermanos, en una ocasión tres (los hijos del marqués de Sofraga, en un periodo de cuatro meses) y cuatro veces dos primos hermanos. 8 vienen de Cáceres; 7, de Almendralejo; 6, de Badajoz, Fregenal de la Sierra y Villafranca de los Barros; 5, de Jerez de los Caballeros; 4, de Trujillo y Mérida; 3, de Talavera la Real; 2, de Ribera del Fresno, Don Benito, Bienvenida, Zorita, Valverde de Mérida y Plasencia; uno, de Brozas, Fuente de Cantos, Medellín, Maguilla, Fuente del Maestre y Barcarrota²⁴.

Tomando como referencia el número de vecinos proporcionado por la pregunta 21 del Catastro de Ensenada, podemos concluir que el 65 % de los seminaristas provenían de localidades con mil o más vecinos y el resto de pueblos bastante más

²⁰ AGUILAR PIÑAL, Francisco. "Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española". *Cuadernos hispanoamericanos*, 356, febrero 1980, pp. 329-49. Sobre el Real Seminario de Aragón, situado en Calatayud: FERRER BENIMELI, José A. "Los colegios de Aragón que conoció Requeno" en ASTORGANO ABAJO, Antonio (ed.). *Vicente Requeno (1743-1811): jesuita y restaurador del mundo grecolatino*, Universidad de Zaragoza, 2012, pp. 112 y ss.

²¹ La amplia bibliografía que ha suscitado esta ilustrada institución puede consultarse en CHAPARRO SAINZ, Álvaro. *Educarse para servir al rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara*, Universidad del País Vasco, 2011.

²² *Constituciones del Real Seminario de Nobles, fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. Año de 1730*, Madrid, Gabriel del Barrio, 1730, pp. 14 y 16.

²³ AHN, Universidades, lgs. 661-672.

²⁴ Normalmente coinciden vecindad y naturaleza. Caso de no hacerlo, nos hemos permitido algunas licencias. Francisco Díaz Quintana, natural de Villar de Rena, es hijo de Ramón Díaz Quintana, natural de Don Benito, como lo fue su padre, y avecindando en Villar de Rena desde hace solo cinco años. Contamos a Francisco como dombenitense. Algo parecido sucede con Antonio María González Golfín, cuya familia paterna, padre y abuelo, proviene toda de Almendralejo, aunque él haya nacido en la localidad cordobesa de Espejo, donde casó su padre. De hecho, entra en el Seminario casi a la par que su primo, Francisco Fernández Golfín, éste sí nacido en Almendralejo, nietos los dos del marqués de la Encomienda. Tenemos por provenientes de Zorita a los dos hijos del marqués del Socorro, nacidos en Indias, pero vinculados a Zorita por línea paterna. En cambio contamos a Francisco Cándido Alvarado por vecino de Maguilla, aunque nacido en Berlanga, puesto que padres y abuelos de ambas líneas se dicen naturales de Berlanga y avecindados en Maguilla, lo que prueba una migración familiar en masa al pueblo de menos entidad, desde donde se hace la información de nobleza. Y tenemos por cacereño a José Francisco de Ovando, hijo del marqués de Ovando, que nació en alta mar, en 1750, en el galeón que llevaba a su familia a Manila, donde el marqués iba a tomar posesión del gobierno de Filipinas.

modestos; el caso límite, los 50 vecinos de Maguilla. El porcentaje cae a un 30 % si contamos tan solo con los cuatro núcleos con una población superior a 1500 vecinos: en orden de importancia, Badajoz, Jerez, Cáceres y Don Benito.

¿Son muchos 68 niños en casi un siglo? Creemos que sí, proporcionalmente. Chaparro Sainz y Artola Renedo cuentan 933 seminaristas entre 1727 y 1808, de los que 50, el 5'4%, son extremeños, porcentaje que los sitúa solo por debajo de Madrid, Andalucía, las dos Castillas y Vascongadas. Recuérdese que el Censo de Floridablanca contaba hacia 1787 diez millones y medio de habitantes para el conjunto del reino, de los que solo algo más de 400.000 eran extremeños. Al Seminario no llega el primero de nuestros muchachos hasta 1741. El ritmo es el siguiente: 7 se incorporan en el reinado de Felipe V; tan solo 5, en el de Fernando VI; la mayoría, 30, en el de Carlos III; otros 18, en el reinado de Carlos IV; y, tras un largo paréntesis de más de 20 años (de 1805 a 1826), 8 lo hacen en el tramo final del reinado de Fernando VII.

Aunque el proceso completo supone adjuntar la partida de nacimiento del seminarista (a la que se añaden, a veces, las de padres y hasta abuelos, así como las partidas de boda de los ascendientes) y las preceptivas pruebas de nobleza, en cuatro de cada diez casos no presentan más que las partidas e, incluso, una simple anotación genealógica puede valer²⁵. Están exentos de pruebas los que tengan hermanos o parientes cercanos en el seminario y también los cadetes y caballeros pajes, que ya han satisfecho tal requisito. No parecen unas pruebas en exceso rigurosas²⁶.

Como ya dijimos, llegan al Seminario cadetes de Ocaña y caballeros pajes que ya han superado sus pruebas de nobleza. Antonio de Chaves Liaño, de Bienvenida, cadete de Caballería desde abril de 1780, destinado al regimiento de caballería de Montesa, entra en 1785 sin más papeleo. En 1790 ingresa el pacense Francisco de Herrera González de Castejón. Se conserva una carta del duque de Osuna, comandante de las Guardias Españolas, a su padre Fausto Herrera, comunicándole la admisión de su hijo en ese cuerpo, dispensándole de la menor edad, pero "sin goces ni antigüedad hasta que su hijo cumpla los dieciséis años que previene la ordenanza", en el ínterin, entra en el Seminario para completar su formación y llenar la espera. Hacia 1800 tenemos otro caso de trasvase. El almendralejense Fernando Becerra de Moscoso, cadete de reales guardias valonas, solicita su admisión, pues quiere "lograr una fina educación y estudiar las ciencias correspondientes a la honrosa carrera que sigue". Como su sargento mayor certifica que ha probado nobleza, no necesita pruebas. El cuarto y último caso es un tanto especial. La viuda de un comisario de guerra consigue en 1827 para su hijo Rafael García de Luna, de Badajoz, la plaza de subteniente supernumerario de la guardia real, "poniendo su majestad de su real bolsillo secreto para recibir su educación científica, moral y po-

²⁵ En el expediente de admisión de Cristóbal y Ramón de Ripa (1774), hijos el marqués de Jaureguizar, se contienen solo sus partidas de bautismo, que bastaron al director, "por constarle a S.S. las altas circunstancias de estos caballeros". AHN, Universidades, lg. 670, exp. 22.

²⁶ Hace uno o dos siglos la admisión de Agustín y Jacinto Orellana Pizarro, hijos del trujillano marqués de la Conquista, hubiera planteado cuando menos algunos problemas. En 1829 la marquesa viuda, Cándida Díaz, natural de Trujillo, viaja a Madrid para iniciar el proceso. Aporta dos partidas de bautismo. Una, en Trujillo, de 8 de enero de 1819, habla de un niño expósito al que bautizan como Jacinto, apadrinado por Cayetano León; otra, en Salvatierra de Santiago, en marzo de 1823, de un niño, Agustín, "que fue recogido por Joaquina Remigio (...) hijo de padres no conocidos". Ambos serán reconocidos por el marqués de la Conquista, que casará con Cándida en 1825, en Trujillo, muriendo poco después: *Ibidem*, lg. 668, exp. 33. Otra viuda, Ramona Ortega, de Villanueva de los Infantes, inicia el proceso de admisión de su hijo Manuel Aponte Ortega, actual marqués de Torreorgaz y Camarena la Real, en 1829. Si los testigos cacereños no tienen dificultad en probar la nobleza paterna, declarando que Manuel es "hijo legítimo" del difunto marqués, sí parece más difícil probar la hidalguía de los abuelos maternos. Otro matrimonio "morganático": *Ibid.*, lg. 661, exp. 54.

lítica en el Real Seminario de Nobles de la corte donde se halla admitido". En estos cuatro casos, la carrera militar está decidida, siendo el Seminario un lugar de paso para completar su educación.

Suelen reunir las pruebas de nobleza los padres de los interesados: así sucede en 21 casos. Cuando falta el padre, se encarga la viuda (tres casos) o un curador, que suele ser un tío del seminarista (cuatro casos)²⁷ Con el padre vivo, es raro que otro familiar se ocupe: en el caso de Luis de Chaves Mendoza, fuentecanteño, es un tío paterno, presbítero, quien recaba testimonios en Fuente de Cantos y en Jerez, de donde es la familia materna. En dos casos es el propio interesado quien inicia el proceso, cursando él mismo, con una letra segura y cuidada, la petición al procurador síndico general de su villa e incluso pergeñando las preguntas a las que responderán, uno tras otro, con escasas variaciones, los testigos. Es el caso de García Porres Sánchez Arjona, once años, natural de Medellín, hijo del conde de las Atalayas; como dice, "me conviene justificar y hacer información para la entrada que pretendo y me está concedida en el Real Seminario de Nobles". Y lo mismo hace el cacereño Joaquín de Ovando Adorno Ulloa, huérfano de padre, con casi 14 años.

En cuanto al origen social de los seminaristas. 21 de los 68 (más de un 30%) son hijos o nietos de titulados²⁸. Hay también dos hijos de señores de vasallos, de Brozas y Don Benito. Otros tres padres pueden considerarse funcionarios. Detengámonos un poco en ellos. En 1756 acude al Seminario el placentino Vicente Bonavia Enríquez. Su padre es genovés, administrador de rentas provinciales de Plasencia y su partido, que vive allí desde hace más de 30 años. Incluimos a Vicente porque los Enríquez son de raíz extremeña, tenidos por nobles, con capilla y entierro en la catedral de Plasencia y un pariente cercano regidor perpetuo. Los Bonavia son también nobles, y el padre tiene tres primos hermanos bien situados: un consejero de Indias y dos capitanes de caballería. Otros dos funcionarios, hacia 1827, son el ya citado padre de Rafael García de Luna, comisario de guerra en Badajoz; y otro placentino, Juan Sánchez Ocaña, hijo del comisionado principal del crédito público de Plasencia, sobrino de un consejero de Hacienda y nieto de un fiscal de ese Consejo. También estos prueban nobleza con más o menos facilidad. El abuelo paterno de García de Luna ganó ejecutoria de hidalguía en Valladolid en 1803 y no parece que tenga mucho de qué alardear; al menos la familia de la madre, Ramos, pacense por los cuatro costados, exhibe honrosos cargos: un jefe de la Audiencia episcopal de Badajoz, un visitador general de rentas reales de la Provincia, un visitador particular de rentas del casco de Badajoz (antiguo guardia de corps retirado) y varios tíos oficiales. Por su parte, los Sánchez Ocaña, originarios de Béjar, son tenidos por nobles en Plasencia y un hermano del padre de Juan hizo pruebas para solicitar plaza de cadete. Si pueden calificarse de burgueses, cuidan las formas nobiliarias y no olvidan probar su hidalguía.

¿Y qué hay del resto de los progenitores, hasta sumar dos tercios? Son caballeros e hidalgos, de las principales familias de la Provincia, "de la nobleza más ilustre",

²⁷ Los curadores sobresalen en su medio social: Vicente Francisco de Ovando, marqués de Camarena, alférez mayor de Cáceres y comendador de Calatrava; Alonso Boza de Chaves, marqués de Valdeloro, caballero de Santiago, coronel de caballería, gobernador de Llerena; Fray Francisco Topete Ulloa, caballero y comendador de la orden de San Juan; y el caballero cacereño Gonzalo María de Ulloa.

²⁸ Tres hijos del trujillano marqués de Sofraga; el ya citado marqués de Ovando, cacereño; dos nietos del pacense conde de Viamanuel; el hijo del conde de las Atalayas, de Medellín; un nieto del marqués de Valdeloro, de Bienvenida; los dos hijos americanos del marqués del Socorro; un vástago del cacereño marqués de Torreorgaz; cuatro nietos, de distintos padres, del marqués de la Encomienda; el hijo primogénito del conde de Villahermosa, nacido en Jerez; un hijo del emeritense conde de los Acevedos; un nieto cacereño del vizconde de la Torre de Albarra-gena; los dos huérfanos del trujillano marqués de la Conquista; y, finalmente, el hijo del marqués de Fuentesanta, natural de Villafraña de los Barros.

“familia de las principales de este pueblo y enlazadas con las de la Provinzia de esta misma clase”, “de la primera nobleza” (afirmación muy común en Cáceres): así lo pregonan sus pruebas. Casi todos se dicen “caballeros notorios” y, pocos, simples hidalgos. Pese a ello menudean las provisiones de hidalguía, algunas sospechosamente recientes; unas motivadas por cambios de vecindad y otras no. Así el padre de García Gómez Jara, seminarista de 1803, dice haberse recibido de hidalgo en Valverde de Mérida en 1789, cumplidos los 30, siendo natural de ese pueblo. Fuera de algún hábito, no aducen servicios ni muestran más pruebas de su condición que el desempeñar oficios distintivos. Muchas veces se dicen regidores perpetuos cuando de la misma documentación se deduce que son anuales, elegidos por los salientes, a pluralidad de votos o designados por suerte. Todo vale: alcaldías, alferecías, mayordomías. En Almendralejo, es distinción noble llevar el estandarte y tocar “la campanita” en las procesiones de Semana Santa; y, desde luego, figurar en los padrones “con distintivo de don que es el que se pone a todos los hijosdalgo de esta villa” (Villar de Rena) o bien con una N. En Fregenal, curiosamente, en las pruebas de García y Matías Sánchez de Arjona, son los escribanos, al confirmar las partidas sacramentales, los que completan oficiosamente la genealogía, añadiendo abuelos, y diciendo que les constan los actos distintivos. En Almendralejo, en las pruebas del nada linajudo Roque Ortiz Cabeza, se incluye hasta la dudosa distinción de “pedidor de ánimas por el estado noble” y los testigos repiten todos que sus ascendientes “han sido quietos y pacíficos que no han sido juradores, bebedores y pependieros”.

Se aprecia, como es común en el estamento, una fuerte consanguineidad. De los padres del marqués de Ovando se dice que “unas y otras familias proceden de un mismo tronco”, aunque el padre sea cacereño y la madre natural de la ciudad mejicana de Puebla de los Ángeles. Las dispensas son más comunes cuanto más pequeña es la localidad; así, en Fuente de Cantos, Almendralejo, Valverde de Mérida y Villafranca de los Barros. En las pruebas de José Joaquín Baca Lira, natural de Villafranca, resultan consanguíneos padres y abuelos paternos y maternos, todos con el apellido Baca.

En la correspondencia que acompaña al proceso se deslizan algunas consideraciones de interés sobre las intenciones de las familias, aunque la mayoría son bastante genéricas. García y Joaquín Mendoza son enviados al Seminario por su padre “para su mejor instrucción y adelantamiento”. Gonzalo Baca y Lira dice en 1781 que su hijo José, de 14 años, está “en la perfecta edad de instruirse en policía y artes, pareciéndome que en ninguna otra parte podrá lograr mejor instrucción que en el Real Seminario de Nobles”. El cacereño Gonzalo Carvajal Ulloa se dice en 1828 “noticioso de la ventajosa educación que reciben en ese establecimiento los jóvenes nobles” y desea que su hijo Diego, de seis años y medio, “edad susceptible de las buenas máximas de religión y de los progresos que otros de su clase experimentan en dicho establecimiento, sea recibido por alumno”. El padre más expresivo es, curiosamente, uno de los más modestos. Ramón Díaz Quintana, nacido en Don Benito en 1738 y avecindado en Villar de Rena en 1784, envía en 1789 a su hijo Francisco, escribiendo al director del Seminario: “el práctico conocimiento que tengo de la buena educación y enseñanza que logran los jóvenes en el Real Seminario de esta Corte (...) por haber estado en él contemporáneo con el Excmo. Sr. conde de Fernán Núñez me anima al mismo deseo de colocar para el mismo fin (...) a mi hijo (...) que se halla en edad proporcionada al intento”: otra vez 14 años. No parece que el paso por la Corte ni la amistad con el conde de Fernán Núñez le haya aprovechado mucho al modesto hidalgo, a la sazón morador de un pueblo de 40 vecinos.

Díaz Quintana, de entre todos, es el que presenta mayor número de testigos, once, para las pruebas de su hijo, aunque no encuentre gente de fuste entre los pobres vecinos de Villar de Rena y decida buscar más testigos de la hidalguía de

su mujer en Aceuchal. En cambio, presentan tan solo dos en el expediente de García Gómez Jara, en 1803, quizá porque su hermano Juan Ruperto ya está en el Seminario. La media de testigos oscila entre cuatro y cinco. ¿Quiénes dan fe a la nobleza de nuestros seminaristas? De entre ellos los 131 que anotamos hay muchos eclesiásticos: 52 curas, un fraile, dos familiares y un alguacil del Santo Oficio; de los seglares, todos, menos nueve, son distinguidos con el don: 37 sin oficio definido, presumiblemente nobles; 18 regidores perpetuos, seis titulados, cuatro militares y un abogado. Los testigos se buscan, pues, entre los iguales, pero también entre párrocos y presbíteros, preferidos a la hora de iniciar las informaciones, sobre todo si son ancianos.

Pero Díaz Quintana no iba descaminado. Conocer y tratarse con la alta nobleza (o, al menos con una nobleza de más amplios horizontes, puesto que los Grandes fueron bastante renuentes a la hora de concurrir al Seminario²⁹) es uno de los objetivos de los nobles de provincias cuando mandan allí a sus hijos. En algunos casos se indican las casas que al joven seminarista se le permite frecuentar. Las "casas a las que se permitirá salir en los días señalados al seminarista D. José del Río, avisando los señores primero al padre rector y enviando coche y criado que pueda llevar y traer al niño a la casa y seminario" son las de Catalina de la Moneda, marqués de Villacastel, José Ignacio de Goyeneche, conde de la Vega del Sella, marquesa de San Gil e Inquisidor General. Más documentos como este nos permitirían conocer de primera mano los contactos en la corte de las familias de los seminaristas. José, aunque nacido en Badajoz, es de familia ajena a la región; a buen seguro, la mayoría de nuestros hidalgos tendrían conexiones menos ilustres.

La edad de acceso oscila entre los 5 y los 17 años. La media está en once años y medio, lo que garantiza que la mayoría saben ya leer, escribir e incluso algo de latín. Se espera, para los más pequeños, que el Seminario sirva de distinguida escuela de primeras letras; para los medianos, de exclusiva escuela de latinidad; y solo para los más mayores que adquieran unos conocimientos, especialmente científicos, de verdadero alcance, a los que pocos se esperan, dado el coste de cada anualidad. La edad de acceso debe cruzarse necesariamente con el tiempo de estancia, que no siempre hemos podido establecer. La media es de 41 meses, esto es, algo más de tres años, aunque se encubren realidades muy diferentes, desde los dos días que estuvo Manuel Álvarez Osorio, de Fuente del Maestre, quien parece que se lo pensó mejor (no en balde tenía catorce años) o el mes escaso que estuvo Ramón Grajera Montoya, de Talavera la Real (su primo José María Grajera aguantó nueve) hasta los nueve años de Estanislao Solano (explicables en parte por su corta edad, cinco años, al entrar) o los 110 meses de Vicente Bonavia, que entró con casi 10 y salió con 18 cumplidos. Repárese en que los tres primeros casos son de hidalgos de localidades pequeñas, si bien es verdad que entran ya talludos, Ramón Grajera con 16 cumplidos, un hecho más determinante que los presumibles apuros económicos.

Está claro que la nobleza bien situada esperaba que a la salida del Seminario la influencia o el favor real les facilitaran las cosas a sus hijos. El marqués del Socorro cuenta así en su librito de memorias, con algún baile de fechas, la salida de sus hijos de la Corte. Vuelto de América, pidió descansar en la península tras su larga estancia en tierras tropicales. Pasó a complimentar al rey, que hizo capitán a su hijo Francisco, de 14 años; sacó del colegio de las Salesas a dos de sus hijas que allí se educaban y partió a reunirse con el resto de la familia en Cádiz. Tras reponerse un tiempo, fue destinado al Ferrol. "Hizo el viaje por tierra pasando por la Corte, donde se detuvo algunos días, y sacó del Seminario de Nobles a su hijo Estanislao

²⁹ Un rápido vistazo a la documentación muestra cómo fueron seminaristas no solo el conde de Fernán Núñez o Cadalso sino también un hijo del marino Blas de Lezo (1747), un hijo de Campomanes (1776), dos hijos del duque de Medinaceli (1783) o un hijo del pintor Madrazo (1827), entre otros.

y a otro menor llamado Joaquín, a quien concedió el rey plaza de guardiamarina con dispensa de su poca edad. Pero al fin solo llevo consigo a Joaquín y dejó a Estanislao, porque era sobresaliente en las materias que les enseñaban, amén de que habiéndolo sacado, acudió el Director al Rey pidiendo que se le retuviese, con lo que el Monarca mandó al ministro de Marina pasase oficio al general Solano diciéndole que S.M. necesitaba a su hijo Estanislao y no podía dejarle al cuidado de otro; con que su padre no tuvo más solución que volverlo al Seminario y marcharse con Joaquín a quien de inmediato se le sentó plaza de guardiamarina³⁰.

Con 15 años de media, demasiado jóvenes para entrar en la administración, para lo que además se suelen requerir estudios universitarios, no lo son para ser cadetes, oficiales o guardiamarinas. También pueden ir a la universidad, como más de uno haría, a tenor de su evolución posterior. No se ha investigado el paso de la nobleza extremeña por las academias militares ni tampoco se han exhumado, más que en casos concretos, las hojas de servicio de militares nacidos en la Provincia. Tampoco se han obtenido datos de extremeños que acuden a las aulas universitarias. En la mayoría de los casos, sí contamos con guías e inventarios, propiciados por genealogistas, que solo falta explotar adecuadamente. Es mucha, pues, la tarea que queda por realizar antes de poder aquilatar la voluntad de servicio y el grado de ambición de nuestros nobles.

Ante nuestros seminaristas se abren vastos territorios. Así los describe Berni Catalá: "Los profesores de Jurisprudencia tienen innumerables premios, a proporción de los méritos, a saber: Alcaldías Mayores, Auditorias, Corregimientos, Asesorías, Fiscalías, Togas en Audiencias, Chancillerías y Consejos; de forma que nuestro monarca, solo en el ramo de Jurisprudencia, puede agraciar a más de cincuenta mil juristas, y aun me quedo corto (...) Los ramos de Marina, Artillería, Ingenieros, Caballería e Infantería tienen millares de premios bien notorios, pudiéndose ascender de soldado a general. Los nobles hacen excelentes progresos en la guerra; pues como observan que el premio va anexo al mérito, y late en sus venas aquella noble sangre española tan realzada en las Historias, se observan infinitas fortunas y hechos maravillosos³¹.

Mas solo trece seminaristas desarrollan, según Ficho, una carrera fuera de su patria; no llegan al 20%. De la mayoría nos consta su salida del Seminario y, en algunos casos, los títulos que recibieron a la muerte de sus padres y los cargos municipales que detentaron. Nada más. ¿Volvieron a sus lugares sin más beneficio que el efímero paso por la Corte? Dos recibirán la orden de Carlos III: el fuentecanteño Luis de Chaves Mendoza y el emeritense García Mendoza de la Rocha, justo los dos de entre los 12 que no entran en el ejército. Es por ello que necesitan formación adicional: el primero, como letrado; el segundo, como sacerdote. Luis de Chaves, nacido en 1750, una vez fuera del Seminario en 1766 obtiene el bachiller en leyes por una universidad menor, la de Burgo de Osma, en 1768, pero luego cursa estudios de derecho en Valladolid (1769) y se licencia en leyes por Salamanca (1770). Se dedica más tarde a la abogacía: pasante en Salamanca y luego en la Corte, obtiene el título de abogado en 1773. Su primer cargo lo obtiene a los 27 años: oidor de la Audiencia de Santo Domingo, puesto que desempeña hasta 1786, en que entra de alcalde del crimen en la Audiencia de Méjico. Recibe entonces la orden de Carlos III (1791) y se casa, ya tallado, con una criolla (1792). El año de su boda

³⁰ SANTALO RODRIGUEZ DEVIGURI, José Luis. *Don José Solano y Bote. Primer marqués del Socorro. Capitán General de la Armada*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1973, p. 132. Según nuestra documentación los colegiales eran Francisco y Estanislao. Francisco sale con casi 14 años, en julio de 1782, y Estanislao, el estudioso, en julio de 1787, también con 14 años cumplidos. El director entendía que Estanislao, más pequeño, no había completado su educación, cosa que sí había hecho Francisco.

³¹ BERNI CATALÁ, José. *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*, Valencia, Imprenta del autor, 1769, p. 80.

es nombrado regente de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá y en 1797, de la de Puerto Príncipe, donde se jubilará en 1815, como consejero honorario del Consejo de Indias (1805) Es una carrera discreta, desarrollada íntegramente fuera de la península y sin entrada en los Consejos. La de García Mendoza de la Rocha lo es más aún: sólo sabemos que se ordena sacerdote: sus buenas relaciones al menos le valen para conseguir el hábito de Santiago y, en 1795, la distinción de caballero eclesiástico de la orden de Carlos III.

Los otros once seminaristas de los que conocemos carrera pasan del Seminario al ejército o a la Armada. Diego Quevedo Quintano, nacido en 1734, espera casi cinco años para entrar en la Escuela de Guardiamarinas de Cádiz. En ese tiempo sirve como alcalde de Villanueva del Fresno por el estado noble y obtiene el hábito de Santiago. Luego, por sus pasos, acumula los ascensos reglamentarios: alférez de navío (1754), teniente de fragata (1760) teniente de navío (1767) capitán de fragata (1774) capitán de navío (1779) brigadier de marina (1784) y jefe de escuadra (1794), aparte de sus cargos de Mayor general del departamento marítimo del Ferrol e Intendente de marina de Cartagena, culminando su carrera como consejero del Consejo de Guerra desde 1795. Es una carrera estándar, sin atajos, parecida a la del marqués del Socorro, pero sin títulos nobiliarios, dimensión americana ni participación en grandes batallas.

Gonzalo Boza Arjona, nacido en Bienvenida en 1761, entra de guardiamarina en 1774, dos años después de salir del Seminario, y le perdemos la pista. ¿No le probaron los aires marinos? De Domingo, hijo del marqués de Sofraga, sabemos que era teniente de navío en 1755³². La vida en la Armada era dura, el peligro real y no todos perseveraban hasta alcanzar los mayores rangos. El abuelo materno del seminarista Roque Ortiz Cabeza afirma que sirvió en "en el Real Cuerpo de Caballeros Guardiamarinas, del que se retiró por un golpe que recibió en el pecho"³³. También sirvió en la Armada Estanislao Solano, hijo del marqués del Socorro (los cuatro hijos que llegaron a adultos abrazaron la carrera de las armas): llegó a teniente de fragata y, pasado al ejército, alcanzó el empleo de brigadier de caballería³⁴. El cacereño Joaquín Ovando Adorno, nacido en 1764, ingresó como guardiamarina en el Ferrol en 1788; simultaneó la Armada y el ejército, obteniendo en una el grado de alférez de navío y en otro el de teniente coronel, primero en el regimiento provincial de Murcia y desde 1800 en el regimiento de milicias de Trujillo, guarneciendo Alcántara y participando en la Guerra de las Naranjas. Se retiró de la vida militar en 1802, volviendo al servicio, con ocasión de la Guerra de la Independencia, con el grado de coronel.

Francisco Fernández Golfín, hijo del marqués de la Encomienda, desarrolló una discreta carrera militar hasta que estalló la guerra de la Independencia, en la que alcanzó el grado de coronel; pero su mayor distinción fue su participación como diputado en las Cortes de Cádiz y en el Trienio liberal. Su sincero liberalismo le llevó a la prisión y al exilio y le condujo a las playas de Málaga, donde fue fusilado con Torrijos y el resto de sus compañeros en diciembre de 1831.

Más descansadas eran las milicias provinciales. Al jerezano Juan Quevedo Quintano, nacido en 1731, Fichoz no le adjudica más cargos que coronel del Regimiento de milicias de Badajoz, lo que le permite obtener el gobierno de Málaga en 1795, como brigadier, a una edad venerable; ese mismo año obtiene el grado de mariscal de campo, muriendo en 1797. Y lo mismo puede decirse de Fernando

³² Los tres hijos del marqués abandonaron el seminario en diferentes fechas: el primero en salir fue el mayor, Vicente, en septiembre de 1744: heredó el marquesado y no desarrolló carrera alguna. Domingo y Joaquín salieron juntos, en febrero del 1745. De Joaquín no sabemos nada más.

³³ AHN, Universidades, lg. 668, exp. 44.

³⁴ SANTALO RODRIGUEZ DEVIGURI, Op. cit., p. 145.

Montoya Solis, nacido en Jerez en 1775. Coronel de milicias agregado al regimiento de Badajoz, obtendrá el grado de brigadier y, lo que es más importante, la condición de mayordomo de semana del Rey, sucediendo a su padre en el condado de Villahermosa, lo que parece poner fin a su carrera. La fortuna del frexnense Manuel Velasco Sánchez Arjona tiene más que ver con una buena boda (que le permitirá conseguir el marquesado de Riocabado) que con su carrera militar: su hoja de servicio solo anota su condición de teniente segundo del regimiento de las guardias de infantería españolas y un grado de coronel.

José Francisco Ovando Solis, II Marqués de Ovando, conseguía por medio del paisano Nicolás de Carvajal Lancaster, marqués de Sarriá, un puesto de cadete de las Reales Guardias españolas cuando aún no había dejado el seminario. Dos años después ya era capitán, sin cumplir los 16, tomando el mando de una compañía del regimiento de la Princesa y luego del de Saboya. Declarado mayor de edad, se embarcó en un largo viaje de tres años por las cortes europeas en compañía del capitán de su regimiento Manuel Villalta. Se reincorporó a tiempo para participar en el intento de tomar Argel en 1775, donde fue ascendido a teniente coronel del regimiento de Saboya, pasando en 1776 a sargento mayor del regimiento de la Princesa. La autorización para levantar a su costa un regimiento (y conseguir así su ascenso a coronel) le fue denegada. Participó en el asedio de Gibraltar, pero tampoco consiguió su ascenso y, ofendido, solicitó el retiro en 1785. Quizá fue su salud precaria la que le hizo permanecer soltero y no tomarse con demasiado interés la carrera militar³⁵. Más fácil era ascender saltándose grados a cambio de levantar una compañía, un batallón y hasta un regimiento: lo hace el conde de la Roca, pero no las familias de nuestros seminaristas, de menos poder³⁶. El seminarista que alcanzó mayores honores militares fue otro hijo del marqués del Socorro, Francisco Solano, que a los 27 años de edad era mariscal de campo y teniente general con 34, hasta su trágica muerte en mayo de 1808³⁷.

IV. LA ORDEN DE CARLOS III

La pesquisa sobre seminaristas no ha dado los resultados apetecidos. El Seminario era un posible punto de partida para calibrar los beneficios de la educación noble para los seminaristas y sus familias, pero la falta de información no permite muchas reflexiones. Probemos, pues, con un punto de llegada, un término ad quem, no menos dieciochesco: la Orden de Carlos III, creada en 1771.

Entre 1772 y 1840 encontramos 49 extremeños distinguidos con la Orden de Carlos III³⁸. 10 son distinguidos con la Gran Cruz; 11 son caballeros; 15, caballeros supernumerarios; 7, caballeros pensionistas y 6, caballeros eclesiásticos. La edad de acceso es de 44'5 años, siendo el más joven Manuel Godoy (23 años) y el ma-

³⁵ MAYORALGO LODO, Op. cit., pp. 573-5. El *grand tour* del joven marqués, que reproduce Mayoralgo, está tomado de una noticia que da ORTI BELMONTE, M.A. *Los Ovando y Solis de Cáceres*, Badajoz, 1932, p. 105, que sigo sin haber comprobado documentalmente.

³⁶ Cf. para este asunto, ARAGÓN MATEOS, *La nobleza extremeña...*, pp. 455-7. El Regimiento de Extremadura que levantó el conde de la Roca en 1766 empleó a varios hijos pero también a muchos extremeños. Lo cuenta el canónigo Tolosa: "Hijos de Badajoz son los más de los oficiales, muy mozos pero sujetos que en lo venidero desempeñarán sus empleos": *Badajoz en el siglo XVIII. Libro de noticias sacadas por Don Leonardo Hernández Tolosa, presbítero, vecino de esta ciudad*, Trujillo, Real Academia de Extremadura, 1992, p. 85.

³⁷ SANTALO RODRIGUEZ DEVIGURI, Op. cit., pp. 144-5.

³⁸ Manejamos los datos proporcionados por ATIENZA, Julio de. "Caballeros extremeños de la Orden de Carlos III. Sus genealogías", *Revista de Estudios Extremeños*, 1951, pp. 3-104, si bien no usamos todos los incluidos, por ser algunos de ellos naturales de Extremadura pero ajenos a la provincia. Hay diversos estudios regionales sobre estos caballeros, pero pocos estudios de conjunto. Cf. MORETA I MUNUJOS, Jordi. "Los caballeros de Carlos III: aproximación social", *Hispania*, vol. 41, núm. 148, 1981, pp. 409-20.

por el marqués del Socorro (65). Solo dos son distinguidos por Carlos III; 36, por Carlos IV, 23 de ellos en la década de 1790, las más activa; ocho, por Fernando VII; y dos por la reina regente María Cristina.

Como la distinción premia a hombres ya maduros y situados, la mayoría, casi seis de cada diez, están eximidos de presentar pruebas de nobleza, bien porque ellos mismos las han rendido en su trayectoria vital o bien porque lo han hecho sus familiares. Ser caballero de órdenes es la causa más común de exención: dos por hermanos, uno por nieto, cuatro por sobrinos y tres por ser hijos de caballeros, más seis individuos que han conseguido por sí mismos dicha distinción. La posesión en la familia de la orden de Carlos III les exime también: hay seis hermanos, un primo, tres hijos y un padre (el de Godoy) de caballeros de Carlos III. Volveré sobre estas conexiones familiares.

Su procedencia geográfica es muy variada, con predominio de naturales de Badajoz (11 casos), seguidos a distancia por Jerez de los Caballeros (cinco) y Mérida y Llerena (cuatro). Con tres, Fuente de Cantos. Con dos, Montánchez, Calera de León, Alburquerque y Cáceres. Con uno, Acebo, Zarzacapilla, Jaraíz, Fuente del Maestre, Villafranca, Zorita, Herrera del Duque, Esparragosa de Lares, Miajadas, Zalamea de la Serena, Alcántara, Valencia de Alcántara, San Vicente y Talavera la Real. Un 45% son naturales de ciudades mayores de mil habitantes, si bien la estadística está inflada por la anormal presencia de nobles pacenses. Hay un claro predominio de caballeros del sur de la Provincia.

Es llamativo que haya solo dos cacereños, José García Carrasco Romero (1819) y su hijo Juan José (1838), representantes de la burguesía y no de las antiguas familias nobles. Significativamente, José, llegado en la década de 1770 de la localidad soriana de Montenegro, no obtiene ejecutoria de nobleza hasta 1801. Su hijo Juan José (quien, por cierto, estudió en el Real Seminario Patriótico de Vergara de 1814 a 1816) consiguió a la vez el ministerio de Hacienda y el condado de Santa Olalla en 1844, redondeando una trayectoria que no tiene nada que ver con las aquí descritas³⁹. Los García Carrasco no son los únicos burgueses. ¿Cómo llamar si no a Juan de Prado Serna? Nacido en Fuente del Maestre en 1733, antes de 1770 vive en Madrid, trabajando como agente de Vicente Martí en el arrendamiento del abasto de velas y sebo de la Villa. Favorece sus ambiciones municipales su boda con una viuda del Arte de la Seda, que aporta al matrimonio casa y viña en Hortaleza, 200.000 reales de capital y, sobre todo, una tienda de sedas junto a la Puerta de Alcalá. Poco a poco se acerca a su meta: diputado del común, síndico personero interino y, finalmente, regidor, en 1790. Ese mismo año se recibe de caballero (supernumerario), pero muere al año siguiente. Se decía de él: "Muy petimetre, y con tal pudo engañar a una mujer viuda con la que se casó (...) no tiene oficio ni empleo ni es conocido en Madrid de gente principal"⁴⁰. Sus únicas conexiones con la nobleza: nieto de un caballero de Calatrava y recibido por hidalgo (en Madrid, no en su tierra) en fecha tan tardía como 1784⁴¹.

Formalmente, todos los distinguidos son al menos hidalgos, con una minoría de familias de letrados y una mayoría de nobleza rural de parques servicios a la coro-

³⁹ Sobre los García Carrasco, cf. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Universidad de Extremadura, 1989, pp. 393-4, que sigue el relato de HURTADO, Publio. *Ayuntamiento y familias cacerenses*. Cáceres, 1915.

⁴⁰ HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro. *A la sombra de la Corona. Poder y oligarquía urbana: Madrid, 1606-1808*, Madrid, Siglo XXI, 1995, p. 171.

⁴¹ Más burgueses: Diego García Peñalosa, administrador de rentas provinciales de la provincia de León (1792) tenía un abuelo abogado. Los abuelos de Crisanto González de Orduña, de Alburquerque, eran cameranos. El padre de Mateo del Castillo González Orduña también era riojano y posiblemente pariente de los anteriores: casó en Badajoz y se convirtió en regidor perpetuo de Llerena.

na⁴², sin aparecer más titulados, al menos en el momento de entrar en la orden, que el duque de la Roca, el marqués del Socorro, el conde de la Puebla del Maestre, un hijo del flamante marqués de Casa Mena y un hijo del conde de Vía Manuel. La mayoría se limitan a presentar, como en el caso de los seminaristas, cargos municipales y actos distintivos; algunos obtienen ejecutoria de hidalguía poco antes de entrar en la Orden⁴³. Luego está el asunto del parentesco. La entrada en la orden facilitaba sin duda el paso a otros parientes. Hay dos hermanos: Manuel (1791) y Francisco de Espejo y Mata (1798), naturales de Badajoz. Manuel, el primogénito, debe hacer valer su influencia: es Secretario de la Camarería Mayor de la Reina y goza de cierto predicamento en la corte: su hermano, en cambio, es solo capitán de milicias provinciales y tesorero real de las Cajas de Portobelo. Otra pareja de hermanos: Francisco Javier (1792) y Diego José Cabrera y Velasco (1795). Francisco es canónigo de Badajoz; del hermano menor no sabemos nada; el padre de ambos, natural de Albuquerque, era regidor perpetuo de Badajoz. Luis de Chaves Mendoza, uno de nuestros seminaristas, entra en la orden en 1791, siendo alcalde del crimen en México. Su hermano José lo hará en 1804, pese a no detentar más cargos que los de alguacil mayor y secretario de la Inquisición de Llerena. Otro hermano, más pequeño, Juan, prebendado de la catedral de Méjico, será caballero eclesiástico en 1805. Hay también dos primos, ambos nietos de cameranos: Crisanto González de Orduña, de Albuquerque (1804) y Antonio González de Orduña, de Talavera la Real (1807), ambos completamente huérfanos de mérito. Tenemos también padre e hijo: Mateo del Castillo González (1820), natural de Llerena, intendente honorario de provincia y tesorero del ejército de Sevilla, consigue la orden para su hijo José María en 1824, cuando empezaba su carrera diplomática. Y ya citamos a los dos burgueses cacereños, José y Juan José García Carrasco. Está, finalmente, el caso de los Godoy. Manuel es el primero en ingresar en la Orden en 1791. En 1792 es el turno de su cuñado Manuel Cándido Moreno y Aguilar, de Calera de León. En 1794 le toca al padre de Manuel, José. José Álvarez de Faria, tío de Godoy, lo hace en 1801. En 1802, José Eustaquio Moreno, hermano de Manuel Cándido. En 1803 Diego, hermano de Godoy. En 1805, Juan Manuel Álvarez de Faria, arcediano de la catedral de Badajoz y pariente de Godoy. Y puede que nos hayamos saltado alguno. Son siete (seis grandes cruces y un caballero eclesiástico) los miembros del clan Godoy que entraron en la Orden cuando su privanza⁴⁴. Sumados a los casos de parentesco, antes mencionados, nos da un total de 20 caballeros relacionados familiarmente entre sí de forma estrecha, esto es, un 40%.

⁴² Los caballeros valencianos presentan un origen bastante diferente. Hay titulados (más que en Extremadura), regidores, militares (especialmente marinos) y canónigos, pero también magistrados de la Audiencia, oficiales de las secretarías de Estado, diplomáticos, intendentes y funcionarios de hacienda, y comerciantes. MOLAS RIBALTA, Pere. "Caballeros valencianos en la orden de Carlos III", *Revista de Historia Moderna*, num. 25, 1999, pp. 231-44. También distinto es el origen social de los caballeros catalanes, aragoneses y asturianos, asimismo estudiados por Molas.

⁴³ Juan Rico Acedo se recibe de hidalgo un año antes; el ya citado Juan de Prado Serna, seis años antes, en Madrid; Julián de Agudelo Céspedes, dos años antes, siendo recibido en Herrera del Duque, de donde es natural, y en Madrid. Por su parte, Mateo del Castillo no obtuvo ejecutoria hasta los 43 años; el emeritense Alonso Pacheco Montero, nombrado caballero en 1822, no tenía más mérito que ser alcalde constitucional; su padre fue recibido por hidalgo en Mérida en fecha tan reciente como 1806.

⁴⁴ MOLAS RIBALTA, Pere. "La red Godoy", en MELÓN, Miguel Ángel, LA PARRA, Emilio y PÉREZ, Fernando Tomás (eds.) *Manuel Godoy y su tiempo*, Mérida, Editora regional de Extremadura, 2003, vol. I, pp. 361-379. No contamos aquí, por ser italiano, al príncipe de Branciforte, cuñado de Godoy, también Gran Cruz en 1791. El tío de Godoy, Juan Manuel Álvarez de Faria, hermano del citado José, no recibió la gran cruz de Carlos III, pero sí el Toisón de Oro. Y si el hermano mayor de Godoy, Luis, no recibió la Orden fue quizás por su temprana muerte en 1797. Otro pacense, Antonio de Vargas Laguna, fiel amigo de Godoy, obtuvo su Gran Cruz en 1815, con la pujanza de Godoy extinguida hace tiempo. Francisco Javier Cabrera Velasco, el canónigo que le bautizó, consiguió un obispado y entrar en la Orden; también, ya puestos, Joaquín Manuel de Villena y Mendoza, hijo del conde de Vía Manuel, esposo de la pacense María del Carmen Álvarez de Faria.

Dejemos de lado a los Godoy y centrémonos en los demás; de incluirlos, tendríamos una idea equivocada de la pujanza de las carreras de los extremeños. José Eustaquio Moreno Aguilar, un segundón cuñado de Godoy, nos suministra un ejemplo espectacular de lo que consigue el favor. Hasta los 24 años estudia en Calera de León, Mérida y Sevilla y se hace con los rudimentos del oficio de abogado en Madrid. Recién recibido de abogado se ordena sacerdote y pasa a ejercer la abogacía en Mérida, convirtiéndose en abogado consultor del gobernador, del cabildo eclesiástico, del ayuntamiento, del convento de Santa Olalla, del hospital de San Juan de Dios y de las justicias de varios pueblos de los alrededores, tal como consta en una relación impresa de méritos de 1772, que sin duda usó en sus peticiones de empleo. Desempeña varias comisiones para el Consejo de Ordenes en 1774 y para el tribunal eclesiástico de la provincia de San Marcos, del que es fiscal. Pero se le resisten las canonjías de Badajoz, en 1774 y en 1776, por lo que se vuelve a Madrid en 1776, entrando en el colegio de abogados. En 1782 es visitador del obispado de Cuenca; en 1786, provisor. Su suerte cambia en la década de los 90: consejero eclesiástico del Consejo de Hacienda (1792), consejero del Consejo de Castilla (1795) y finalmente su gobernador (1801-03), cargo que conciliará con el de colector general de expolios y vacantes y el de canónigo, por fin, de la catedral de Toledo; también será consejero del Consejo de Estado en 1803.

Aquí Fichoz si proporciona completa información, porque los analizados han tenido más que tiempo para completar su currículo. En términos generales, la entrada en la Orden puede representar tres situaciones distintas:

Un reconocimiento obtenido desde la modestia, para carreras no consagradas por el éxito o ni siquiera iniciadas: un consuelo, logrado por conexiones familiares o favores, para nobles provincianos que no destacaron al servicio del rey o ni siquiera lo intentaron. El hábito pone fin, paradójicamente, a la ambición del sujeto, que obtiene cierta distinción, como con las antiguas órdenes militares, para reforzar su posición en el pueblo. Es el caso de la mayoría de los caballeros supernumerarios⁴⁵ y eclesiásticos o de los simples caballeros.

El reconocimiento de una carrera jalonada de éxitos, por medio de una Gran Cruz. Añade poco, un grado por debajo del Toisón de Oro, que consiguen los más afortunados y linajudos, pero es honor que redondea una posición social distinguida y puede completarse concediendo al cónyuge entrar en la Orden de Damas de María Luisa, como es el caso de más de un miembro de la familia Godoy.

El caso más interesante: una distinción otorgada al comienzo o en medio de una carrera aún inconclusa, que afianza la posición social del beneficiario, a menudo no demasiado importante, y le permite acceder, a falta de prosapia, a cargos verdaderamente destacados o, al menos, acelerar el tempo de su *cursus honorum*.

Para 36 de ellos la concesión supone el reconocimiento final, porque su carrera no variará significativamente tras entrar en la Orden, bien porque no reconozca verdaderos méritos (caso a), bien porque no le aportará gran cosa (caso b) Para otros 13, la carrera seguiría, a veces con incrementos extraordinarios (caso c). Dejando, pues de lado a los Godoy, el status social de los caballeros extremeños de Carlos III es como sigue: nueve eclesiásticos, siete letrados, seis militares, cuatro funcionarios de hacienda, tres cortesanos, tres burgueses, tres diplomáticos y dos Grandes de España, así como seis personas que no acreditan servicio alguno, fuera de detentar algunos cargos municipales.

⁴⁵ El elevado número de supernumerarios (nada menos que un 30% del total) indica que muchos de nuestros caballeros entran por la puerta falsa, en consonancia con sus pobres merecimientos. Suipernumerario era aquel que accede sin plaza, en espera de vacante.

Un apartado bien diferenciado lo forman los seis caballeros eclesiásticos, más otros tres de esa condición. Cinco no desarrollan carrera alguna tras la distinción: el emeritense García Mendoza Moscoso de la Rocha, otrora seminarista, sacerdote ya tallado; el pacense Juan Caldera Sánchez Aldana, que no pasa de maestrescuela de la catedral de Badajoz; el ya citado Juan Manuel Álvarez de Faria, arcediano de dicha catedral; también Juan de Chaves Mendoza Caro se dio por contento con la distinción que a buen seguro le procuró su hermano Luis; y Antonio González de Orduña, al que, como vimos, le abrió camino su primo Crisanto. Tampoco adelantan el sanvicenteño Vicente Julián Cid de Ribera, nombrado caballero pensionista en 1824, que no pasará de canónigo en Badajoz, ni Antonio García Bermejo, de Zarzacapilla, también pensionista en 1827, por su condición de capellán de honor del rey.

En cambio, José Amarilla y Huertos (Albuquerque, 1769) recibió la distinción en 1799, justo a mitad de carrera. Ya en 1792 fue propuesto en segundo lugar para racionero de Burgos. Pero no empezó en el cabildo, sino en la Suprema. En 1794 era fiscal de la Inquisición de Mallorca y en 1799, al entrar en la Orden, era nombrado fiscal en Barcelona, pasando luego a inquisidor de Sevilla (1800) y finalmente (1801) de la Corte. No tardó en ascender a fiscal del Consejo de la Inquisición (1806) y en el mismo año a consejero. Desde 1807 era canónigo de Cuenca y capellán mayor del Convento de la Encarnación de Madrid. Fue una carrera ardua, por sus pasos: 13 años le llevó conseguir una canongía y nunca llegó a obispo. Si lo hizo el ya citado Francisco Javier Cabrera y Velasco, que bautizó a Godoy, cuya carrera de canónigo, estancada desde 1770, despegó con el apoyo del Príncipe de la Paz; en 1792, el año en que entra en la Orden, es nombrado predicador del rey y luego maestro del futuro Fernando VII, consiguiendo finalmente el obispado de Orihuela (1795) y el de Ávila (1797), donde muere en 1799.

Muy distintas son las carreras de los letrados. Como no tenemos más que unos pocos caballeros, mal podemos reconstituir cómo era una carrera estándar. Alvarez-Ossorio recuerda cómo la formación jurídica, el acceso a grados académicos y la docencia universitaria permitieron el inicio de carreras vinculadas a la administración de justicia en tribunales regios. Solían comenzar por el ejercicio de la abogacía o por judicaturas de ámbito local, como los corregimientos. En Castilla, las plazas de alcalde del crimen o de hijosdalgo, de fiscales u oidores de chancillerías y audiencias, o los puestos togados en tribunales de la Inquisición fueron vías de acceso a Madrid, generalmente por medio de un puesto de alcalde de casa y corte. Una vez allí, la carrera seguía hacia la alta administración, consiguiendo plaza de fiscal o consejero en algún consejo: Cruzada, Órdenes, Hacienda, Indias. Para los más afortunados, una plaza en el Consejo de Castilla o un puesto en la Cámara⁴⁶. Sin duda exageraba Berní Catalá con sus cincuenta mil puestos de letrados. El cogollito, las denominadas “plazas de asiento”, cargos vitalicios que proporcionaban a sus poseedores un buen retiro, que incluían tanto a los letrados de los tribunales reales como los que trabajaban en los Consejos, podían ser en el siglo XVII, según Kagan, 400 o 500, de incluir las audiencias americanas⁴⁷.

El jaraiceño Pedro Martínez Flores (1785) es oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Diego González Calderón, de Montánchez (1794), era teniente de corregidor de Madrid. Luis de Chaves desarrolla toda su carrera en las audiencias americanas. Sebastián Rufino Becerra tiene una carrera lenta y mediocre. En 1794 es nombrado caballero: hasta entonces no ha ocupado cargo alguno, buen ejemplo

⁴⁶ Una buena descripción de la “carrera administrativa normal”, en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis. “La carrera burocrática en la España del siglo XVIII”, en CASTELLANO, J.L. (ed.) *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, 1996, pp. 25-9.

⁴⁷ KAGAN, Richard. L. *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 122-6.

de cómo la Orden no siempre premiaba servicios prestados. Ese mismo año entra como pasante en un bufete sevillano y no es hasta 1802 que consigue plaza de alcalde del crimen en la Chancillería de Valladolid, cargo que detendrá hasta 1810, en que es elegido oidor de la Audiencia de Caracas, muriendo en el viaje. Algo mejor le va a Julián Agudelo Céspedes, de Herrera del Duque, quien trabaja siempre en Madrid, especializándose en las fiscalías tras un rápido paso por una alcaldía de casa y corte: fiscal del tribunal de la gracia del excusado, subsidio y cruzada; de la comisaría general de Cruzada; y, finalmente, del Consejo de Hacienda. Aunque no llega a consejero, recibirá honores del Consejo de Hacienda y se jubilará en éste como fiscal.

Tanto Juan Acedo Rico, como Ignacio de Hermosilla, caballeros de Carlos III de la primera hora, sí consiguen penetrar en los Consejos. Acedo Rico es probablemente el ejemplo más claro de éxito profesional, habida cuenta de la modestia de sus inicios. Natural de Acebo, ejerce la abogacía en Madrid y se le encarga el viaje de los jesuitas expulsos de Getafe a Cartagena en 1767, siendo recompensado con una alcaldía de casa y Corte; en 1770 entra de consejero togado en el Consejo de Hacienda, y, en 1773, en el Consejo de Castilla, el mismo año en que consigue de la Chancillería de Valladolid una hidalguía que su pueblo natal le negaba. Su ascenso es recompensado con la entrada en la Orden en 1774. Permanecerá como consejero camarista de la Cámara de Castilla de 1776 a 1792, redondeando sus ingresos con un nombramiento de Juez de Montes y Plantíos. Nombrado conde de la Cañada en 1789 y Alcalde de la Mesta de Madrid en 1790 será desde 1792 gobernador del Consejo de Castilla y consejero del Consejo de Estado, publicando varias obras jurídicas y formando parte de la comisión que enjuicia al conde de Aranda en mayo de 1794 cuando cae en desgracia. Nos gustaría saber más de este curioso personaje, el más encumbrado de los caballeros extremeños que no debe su ascenso, por obvias razones de edad, al todopoderoso Godoy; también, de su apoyo a otros extremeños⁴⁸.

El llerenense Ignacio de Hermosilla unirá a su perfil de letrado el de estudioso. En el primero tendrá un vuelo más modesto que Acedo Rico. Estudió en Granada, en el Colegio Imperial de San Miguel, cursando otros estudios de leyes primero en España y luego en Roma. Aunque aparece como examinador sinodal del obispado de Almería en 1752 (parece que había tomado las órdenes mayores) su carrera administrativa será posterior a la académica: hasta 1761 no entrará como oficial noveno en la Secretaría de Gracia y Justicia, si bien es cierto que a finales de ese año ya habrá ascendido a oficial séptimo. Hacia 1776, cuatro años después de haber entrado en la Orden, sin duda más por su vinculación con las Academias que por su carrera administrativa, es ya oficial tercero, y ese mismo año asciende a oficial segundo segundo (sic) de la Secretaría de despacho de Indias, partiendo en septiembre a una comisión real en Indias. Su vinculación a las Indias ya parece clara: oficial segundo primero (1778), oficial mayor segundo (1782), oficial mayor primero (1784) de dicha Secretaría de despacho de Indias y, finalmente, consejero (de capa y espada) del Consejo de Indias (1785), cargo que morirá desempeñando en 1794. Su carrera de erudito fue mucho más vistosa que la de letrado, donde no se saltó, a diferencia del clan Godoy, ni uno solo de los pasos requeridos⁴⁹.

⁴⁸ Consta que propuso en segundo lugar con su voto particular a Pedro Gómez Labrador para la primera plaza de oidor en la Real Audiencia de Extremadura en septiembre de 1790; y, en noviembre, al pacense Antonio Vargas Laguna, esta vez en primer lugar, para alcalde del crimen de la misma Audiencia. Ninguno consiguió sus propósitos, pero ambos tuvieron buen éxito en sus respectivas carreras, como se verá. Acedo ayudó luego a entrar a Labrador en la secretaría de despacho de Estado.

⁴⁹ García Gómez Jara, natural de Fuente del Maestre, protegido de Godoy por ser su padre empleado suyo, entró de oficial supernumerario tercero en la Secretaría de Despacho de Gracia y Justicia a los 30 años, en 1792. En enero de 1794 era oficial noveno de la secretaría de Despacho de Estado y en junio oficial octavo; oficial sexto,

Bien podía avenirse un hidalgo o un caballero con un destino que, aunque no fuera plaza de asiento, sirviera para mantenerse con decencia. Esto mismo no servía para los nobles de prosapia que fiaban abiertamente en sus conexiones familiares y se habían criado en los colegios mayores, verdaderos centros de poder universitario, donde no tuvo cabida la nobleza provincial. La estancia en dichos colegios (que se resistieron a desaparecer hasta fines del siglo XVIII, pese a las críticas crecientes) se prolongaba mucho en ocasiones, contraviniendo sus propios estatutos. En 1714 Luis Curiel, antiguo colegial, lo explicaba así: "la razón de esta detención en los colegios procede de haber hecho concepto de que es preciso dejar la beca solo por la toga y se ofende su vanidad solo de imaginar que un colegial mayor pueda ser abogado, juez ordinario, racionero o cura; pues con ellos dicen (y algunos lo han ejecutado) quemaran la beca del que entrase en tales empleos"⁵⁰. La resistencia de los estudiantes a abandonar sus colegios a menos que fuera para ocupar puestos de prestigio se vincula con sus orígenes familiares: los estudiantes pobres de la primera hora de los colegios sí hubieran aceptado ser abogados o párrocos, pero no los vástagos de la alta nobleza que les sustituyeron.

El cacereño José Carvajal Lancaster, hermano del duque de Abrantes, nos suministra un buen ejemplo. Tras estudiar derecho en Alcalá (1711-1717) entra en el Colegio Mayor de San Bartolomé en Salamanca y se licencia en leyes en 1722, aunque permanece en el Colegio... hasta 1729, cumplidos ya los 30. En 1728 se le ofrece una plaza de alcalde de hijosdalgos en la Chancillería de Valladolid, pero rechaza el puesto, que no considera apropiado para una persona de su alcurnia. En el expediente incoado, dos altos funcionarios evalúan su renuncia: aunque debe agradecerse al rey cualquier nombramiento, reconocen que el ser postergado a un tal Pedro Rosales y haber obtenido un puesto inferior, siendo de su sangre, justifica la renuncia. En 1729 obtiene finalmente un cargo de oidor en la misma Chancillería, convirtiéndose pronto en presidente de la sala y decano de la misma. Allí permanecerá hasta que entre como togado en el Consejo de Indias, saltando pronto a la alta política⁵¹.

Entre nuestros caballeros extremeños había más manteístas que colegiales. Juan Acedo Rico era manteísta, como luego fue golilla. Luis de Chaves Mendoza cursó estudios de filosofía en un convento de su localidad, Fuente de Cantos, antes de partir para el Seminario, pasando luego, como vimos, por Burgo de Osma, Valladolid y Salamanca. Ignacio de Hermosilla estudió en Granada. Julián Agudelo se graduó por la universidad de Sigüenza. Sebastián Becerra Solís se licenció en leyes por Sevilla. Ninguno desdeñó practicar la abogacía: Chaves fue pasante con un abogado de Salamanca, y luego con otro de la Corte, consiguiendo luego el título de abogado. El proceso de aprendizaje le llevó siete años. Lo mismo podíamos decir del ya citado José Eustaquio Moreno, con una larga práctica de la abogacía, algo impensable en la nobleza titulada. Obsérvese que su educación no se limita ya a las grandes facultades (Salamanca, Valladolid, Alcalá) que han perdido buen

en 1795; oficial quinto, en 1798. Su nombramiento de secretario de embajada en Portugal, en agosto de 1798, le hizo saltar varios puestos; en noviembre de ese año ya era oficial segundo y hacia 1800 oficial mayor segundo de esa misma Secretaría. En 1800, a los ocho años de iniciar su carrera, era consejero togado del Consejo de Indias, amén de otras distinciones. A Hermosilla, entrar en ese mismo Consejo le costó 14 años cabales. En lo tocante a lo intelectual, Hermosilla recorrió todos los grados de la Academia de la Historia (honores de académico, académico supernumerario, censor, académico de número, revisor de Indias) de la Real Academia Española (académico supernumerario y de número y comisionado para la revisión del Diccionario en varias ediciones) y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (secretario, académico de honor, consiliario). Sus obras sobre Talavera la Vieja, doña Sancha Alfonso, la entrada de los árabes en España o la ciudad de Vascos, en AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, 1981, vol. 4, p. 431.

⁵⁰ KAGAN, Op. cit., p. 186

⁵¹ DELGADO BARRADO, José Miguel (ed.) *José de Carvajal y Lancaster. Testamento político o idea de un gobierno católico*, Universidad de Córdoba, 1999, XXVII.

parte de su prestigio en el siglo XVIII en favor de otras más baratas o cercanas al domicilio de los estudiantes⁵². El marqués de Labrador, del que hablaremos luego, había sido licenciado en leyes por Salamanca, catedrático de derecho real en esa universidad y presidente de la Real Academia de Leyes de esa ciudad, pero, siendo cacereño, la universidad salmantina le resultaba cercana. Cátedras y actos públicos eran de utilidad a la hora de conseguir apoyos para pretender un cargo: el mismo año, 1792, en que leía una cátedra en Salamanca el joven abogado Labrador entraba como oficial en la Secretaría de Despacho de Estado, apoyado al parecer por la misma reina⁵³.

Del siguiente grupo, cuatro funcionarios de hacienda, nos consta que alguno también cursó estudios universitarios. Grupo menos vinculado con la nobleza media, no deja de tener pujos hidalgos: Diego García Peñalosa es administrador de rentas provinciales, pero también maestrante de Ronda; natural de Montánchez y de ascendientes extremeños por tres costados, se empadronó por noble en la localidad asturiana de Cabrales en 1773, 1780 y 1787. Otros dos desempeñan su cometido en América. El cuarto, Mateo Castillo González, es a la vez el más exitoso y el que mejor refleja la permeabilidad de las carreras. Castillo, de padre logroñés pero nacido en Llerena en 1751, comienza por probar suerte en el ejército como cadete del regimiento de dragones de Numancia. Tras su boda con una mallorquina, perdemos su rastro hasta que en 1792 lleva ya la administración principal de tabaco en la Corte; es entonces cuando se recibe por hidalgo en Madrid. Luego desempeña funciones administrativas a los dos lados del Atlántico: superintendente y luego administrador de las rentas de aduana de Méjico y tesorero de los cuatro reinos de Andalucía y contador y administrador de la renta del tabaco en Cádiz. Pese a haber recibido honores de intendente de provincia y del ejército, se jubiló como administrador de rentas.

Los seis militares tienen fortuna diversa. Comencemos por los marinos. Antonio de Mendoza Medina, caballero en 1790, era entonces teniente de fragata y realiza su información en la Isla de León, lo que hace pensar que su carrera continúa, pero Fichoz no da más datos. Gonzalo Topete Ulloa fue guardiamarina entre los 16 y los 20 años, pero parece que no persistió. Era vecino de Alcántara cuando hizo las pruebas para recibir la distinción de caballero en 1795. Solo forzosamente podemos incluir a los dos siguientes entre los militares. Fernando Pérez de Guzmán el Bueno, de Villafranca, entró en la orden en 1791, con grado de coronel de infantería y siendo teniente coronel del Regimiento de Milicias de Sevilla. Melchor Mena Cavadera, de Zalamea de la Serena, no acredita más servicios que su condición de guardia de corps retirado. Debe su entrada en la Orden en 1794 a los servicios de su abuelo y no desarrolla carrera alguna. El último extremeño relacionado con la vida militar que consigue entrar en la Orden, en la tardía fecha de 1840, es Francisco Muñoz Andrade, de Jerez de los Caballeros, que a sus 36 años no acredita más condición que coronel del Regimiento provincial de Sevilla.

Si hacemos caso de nuestros caballeros, no parece que la Orden de Carlos III premie preferentemente servicios de militares. La excepción a la regla es José

⁵² KAGAN, Op. cit., pp. 272-3.

⁵³ La accidentada entrada de Labrador en la Secretaría ha sido estudiada por ROMERO PEÑA, Aleix. "Letrados y oficiales de carrera: conflictos en la Secretaría de Estado (1793)", en LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (coord.) *La época de Carlos IV (1788-1808) Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII*, Oviedo, 2009, pp. 991-1006. Los recién llegados a la secretaría con formación universitaria se enfrentaron con los oficiales de carrera, formados en la misma secretaría, y Labrador fue cesado. El asunto evidencia distintas puertas de acceso a la administración, que no necesariamente pasan por las aulas. Del mismo autor: "Cuadro de grosería, desunión y chismografía: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 10, 2012, 1093-1120.

Solano y Bote, marqués del Socorro, sin duda el de mayor recorrido y merecimientos⁵⁴. Nacido en 1726 en Zurita, sienta plaza en Cádiz en 1742. Por sobresalir en todas las materias, y aunque no le tocara por antigüedad, se embarcará y prestará servicios a los dos años en la escuadra del Mediterráneo, luchando en la victoria de Cabo Sicié y ascendiendo a alférez de fragata. Continuando sus estudios, solicita pasar a Cartagena a las órdenes del capitán de navío Pedro Boyer, que pasaba por ser uno de los mejores constructores de buques de Europa. Concluida la guerra con Inglaterra en 1748, acompañó a Jorge Juan en viaje de estudios para conocer la marina británica. A la vuelta se detuvieron en París, donde Solano y otro compañero estudiaron cuatro meses física experimental con el abate Nolet. De vuelta, pasó a Cartagena, siempre a las órdenes de Jorge Juan, que debía realizar allí las obras de la dársena. Parece que volvió Solano a París en 1753, esta vez para estudiar química. Los ascensos continuaron por antigüedad, hasta que en 1763 es nombrado capitán general de Venezuela. En 1770, todavía capitán de navío, fue capitán general de la Isla Española. En 1781, como recompensa por la conducción del convoy de socorro y su actuación en el sitio de Penzacola, ascendió a teniente general de la Armada, concediéndosele en 1784 el título de marqués. Ese año volvió a España y fue destinado al Ferrol. A la Gran Cruz de Carlos III sumó, en 1793, una plaza en el Consejo de Estado y en 1802 cerró su carrera militar como capitán general, muriendo en 1806.

Debe destacarse que los caballeros extremeños de Carlos III rara vez sirven al rey en Indias. De los 49 estudiados, solo seis. De cinco ya hemos hablado⁵⁵. El sexto es Esteban Fernández de León, bachiller en derecho y afincado en Venezuela desde joven, quien desempeñó en América los cargos de teniente gobernador y administrador de rentas reales de las sabanas de Ocumare, administrador de la renta del tabaco de Venezuela y finalmente, de 1793 a 1802, intendente del ejército y superintendente general de rentas reales de Caracas. Pero el clima venezolano no le prueba y renuncia por problemas de salud, restituyéndose a su pueblo, Esparragosa de Lares, donde pasa dos largos años⁵⁶. De 1804 a 1808 procura hacerse útil (y, seguramente, entrar en algún Consejo) redactando varios informes sobre América por cuenta del Consejo de Hacienda y de la Secretaría del Despacho de Indias, convirtiéndose en uno de los informantes del gobierno para la elaboración de su política americana. La guerra lo trunca todo y lo devuelve a Esparragosa, donde permanece hasta marzo de 1809. Ese año, finalmente, consigue entrar en el Consejo de Indias y en 1812, en el de Estado.

América era para los jóvenes o para los criollos. De los seis caballeros mencionados más arriba, ninguno terminó su carrera en dicho continente, salvo Luis de Chaves, quien, significativamente, casa con una criolla y no por ello deja de pretender, sin éxito, entrar en el Consejo de Indias. Lo cierto es que muchos se resistían y preferían empleos peninsulares. Ni siquiera querían ir a Canarias⁵⁷ o Orán, menos a América o Filipinas, salvo si era para puestos de importancia, como los marqueses de Ovando o del Socorro. Es aventurado pensar que, como en siglos anteriores sólo

⁵⁴ Para su trayectoria, SANTALO RODRIGUEZ DE VIGURI, Op. cit.

⁵⁵ Luis y Juan de Chaves Mendoza, Sebastián Rufino Becerra y Solís, Francisco de Espejo Mata y Mateo del Castillo González Orduña.

⁵⁶ También el marqués del Socorro, tres años después de su hazaña de Penzacola, pidió permiso para volver a España y reponerse del clima tropical.

⁵⁷ Andrés Miñano, corregidor de Trujillo, es nombrado juez de apelación de la Audiencia de Canarias y rechaza el puesto, pese a su sueldo de 18.000 reales. MORANGE, Claude. "Semblanza de un corregidor de Becerril de Campos. Andrés de Miñano y Las Casas (1756-1811)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 44, 1980, pp. 55-163.

los escalones inferiores de la nobleza estaban en disposición de intentar la aventura americana, pero al menos queda apuntado⁵⁸.

Tres son los caballeros extremeños que deben salir de España a legaciones diplomáticas, todos letrados. El más conocido es el ya citado Pedro Gómez Labrador, en cuya carrera se aprecia una leve distorsión: pese a empezar por la secretaría de Estado, la disputa con los covachuelistas le saca de su empleo y le lanza a la Audiencia de Sevilla, donde es nombrado oidor, primero supernumerario y a los pocos meses con plaza. Son tres años de destierro: en 1797 le vemos de nuevo en la Corte, partiendo al año siguiente para su primera misión diplomática, en Rusia, como secretario del duque del Parque, y, enseguida, encargado de negocios de España en Toscana. Su carrera diplomática le asegura una plaza de consejero de Estado y culmina con su asistencia como plenipotenciario al congreso de Viena⁵⁹. La carrera de Antonio Vargas Laguna muestra, de nuevo, que no había un solo modelo posible. También letrado, comenzó como alcalde de la cuadra en la Audiencia de Sevilla (1790), pasando pronto a alcalde del crimen (1791) y a los pocos meses a oidor de la Chancillería de Valladolid. En 1793 es alcalde de casa y corte y al año siguiente consejero del Consejo de Ordenes. De ese puesto salta a embajador en Roma (1800- 1808), al tiempo que en la Corte asciende su posición: bibliotecario mayor del rey (1800) gentilhombre de cámara del rey con entrada (1803) y honores de consejero de estado (1800) Tras la guerra, vuelve a Roma y obtiene el marquesado de la Constancia en 1823, del que no llegará a disfrutar, pues muere al año siguiente. En comparación, la carrera de José María Castillo Spinosi, llerenense e hijo de Mateo del Castillo, fue menos brillante, aunque menos laboriosa, pues a sus 22 años, sin haber desempeñado cargos, es agregado de la legación española en Rusia; fue, además, agregado en Dinamarca y cónsul en Sete y en Lisboa. Tras ocupar puestos diplomáticos en Inglaterra y Argel, fue destituido por carlista y partió para el exilio.

Vinculados con la corte, aunque con distinto perfil, encontramos a tres nobles de modesta extracción. Manuel de Espejo y Mata era, como dijimos, secretario de la Camarería Mayor de la Reina, al ser nombrado caballero. Joaquín Manuel de Villena, hijo del conde de Vía Manuel, es uno de esos militares cortesanos, más vinculados al servicio de los reyes que a los campos de batalla. La Gran Cruz, concedida en 1806, no potencia una carrera que en lo esencial ya se ha logrado. Su historial militar es sucinto: a los 24 años es exento de la compañía española de guardias de corps y detenta grado de coronel, pero no se vincula a regimiento alguno; dos años más tarde obtendrá el grado de brigadier de caballería y en 1815, un año antes de su muerte, el de mariscal de campo. No es, pues, el ejército quien le procura rentas. Su entrada en la orden de Santiago en 1793, el mismo año que entra en la guardia de corps, le permite ese mismo año ser tesorero general del Consejo de Ordenes, y, lo que es más importante, le consigue una encomienda de Alcántara en 1798, fuente de renta mucho más sustanciosa. La clave del éxito está en su cercanía a los reyes: caballero primero de la reina (1793) gentilhombre de cámara del

⁵⁸ El ejemplo de la nobleza cacereña puede resultar significativo. Los Ovando encuentran su oportunidad en las guerras italianas, consiguiendo títulos y espléndidas carreras militares. Los Carvajal se integran en la nobleza cortesana. Solo los Blázquez, cuya situación económica era muy difícil, deciden embarcar. Sobre la estancia de Juan Antonio Blázquez en América, cf. SÁNCHEZ RUBIO, Rocio y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 103 y ss.

⁵⁹ Son pocos los estudios modernos a él dedicados. GARCÍA MANTECÓN, Elena. "El Marqués del Labrador: un desconocido político y diplomático extremeño", *Revista de Estudios Extremeños*, 2013, LXIX, núm. 1, pp. 249-66. Para el objeto de esta ponencia interesa más ROMERO PEÑA, Aleix. "¿Amigo Perico? Amistad y relaciones de poder en la España de finales del Antiguo Régimen. Los inicios de la carrera diplomática de Pedro Gómez Labrador", *Extremadura. Revista de Historia*, 2, 2014, pp. 41-65.

rey con ejercicio (1794) y caballero primero del rey (1800). Finalmente, Rodrigo López de Ayala Varona, nacido en Jerez y vecino de Badajoz, donde es teniente coronel de milicias y regidor perpetuo, es al ser nombrado caballero en 1804 mayordomo de semana del rey, y desde ese puesto tendrá un tan curioso como efímero protagonismo en los sucesos del 2 de mayo de 1808⁶⁰.

La alta nobleza se sale de los parámetros que hasta aquí hemos contemplado: es el caso de Vicente de Vera Ladrón de Guevara, conde y luego duque de la Roca, grande de España de primera clase, con una hoja de cargos y honores más larga que mi brazo en la que conjuga cargos militares, cortesanos, académicos (aunque no tuvo formación universitaria) y políticos. El resto de caballeros pueden incluirse sin mucho rubor en la categoría a), hablemos de hidalgos o de burgueses como los García Carrasco; incluso algunos de los ya comentados podían figurar en este apartado. Hay predominio de hermanos o primos o hijos de caballeros de Carlos III, indicando a las claras que por sí poco han hecho que justifique el honor. Es el caso de Diego José Cabrera, José de Chaves y Antonio González Orduña. De Isidro de Mendoza no sabemos sino su condición de alcalde por el estado noble en Mérida. De su paisano Alonso Pacheco Montero, que era alcalde constitucional cuando recibió la distinción de caballero en 1822. El llerense Mariano Montero Pizarro, hecho caballero en 1805, no alega más mérito que haber sido alcalde de la hermandad por el estado noble de Llerena en 1796 y alcalde por el estado noble de Montemolín en 1802 y 1804, localidad donde reside; por cierto que al avecindarse allí tuvo que conseguir de Granada "provisión de continuación de hidalguía". Ninguno de estos individuos aparece en Ficho.

V. TÍTULOS

Cosa más seria es conseguir un título de Castilla. Su posesión supone un antes y un después en el afianzamiento social de una familia de la nobleza provincial: es el punto de máxima tensión del ascenso, cuando se asegura el éxito familiar, mucho más que un hábito o un recibimiento de hidalguía. Pues como dice Juan Antonio Molina cuando su hermano el cardenal le hace marqués de Ureña: "lo expresivo del decreto es más gloria para nuestra familia y parientes que muchas antiguas ejecutorias que pudieran averse conseguido de todos los Tribunales, porque todos juntos no pueden suponer tanto como la misma persona del Rey, que declara en su decreto nuestra notoria nobleza"⁶¹. Pues, a diferencia de la hidalguía, contestada por los concejos, el título era acto permanente de nobleza, que eximía de toda prueba. A veces se obtenía para redondear una posición en el seno de la nobleza provincial. Otras, reconocía servicios políticos, administrativos o militares. En el primer caso, todo se fiaba al juego de influencias, a los servicios de los ascendientes o a la compra directa. En el segundo, no era necesario, en teoría, más que la voluntad real, aunque siempre fuera el interesado el que iniciara el proceso.

Parece que en el siglo XVIII, tras la inflación de honores bajo los dos últimos Austrias (pero también bajo un Felipe V que tuvo que recompensar lealtades) se premiaban los servicios del solicitante y no de sus ascendientes, especialmente con Carlos III. Ello se reflejaba incluso en la denominación: marqueses del Real Transporte (1760) de la Real Defensa (1760) del Real Tesoro (1760) de la Real Proclamación (1763) del Real Agrado (1764) de la Corona (1769) del Real Socorro

⁶⁰ LORENZANA DE LA FUENTE, Felipe. "Tras los cristales del Dos de Mayo. Rodrigo López de Ayala, regidor de Badajoz, diputado por Extremadura y mayordomo de su Majestad", *Trienio*, 54, 2009, pp. 93-149

⁶¹ FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746) Entre el mérito y la venalidad*, Universidad de Almería, 2012, p. 98.

(1770) o conde del Real Agrado (1771)⁶². Pero en el origen de cada título se dan circunstancias personales que pueden deparar muchas sorpresas. Y, del mismo modo que Andújar Castillo puso de manifiesto para el ejército la venalidad generalizada, el "sonido del dinero" está presente en el origen de la nobleza titulada, pese a las protestas de la monarquía ilustrada de usar con ecuanimidad y justicia de tales distinciones. Sirvan las siguientes páginas como una primera aproximación, a falta de la consulta de todos los expedientes de títulos depositados en el Archivo General del Ministerio de Justicia, a ese otro camino de la ambición⁶³.

El capricho puede salir realmente caro. El paso por el Seminario de Nobles podía importar cuatro o cinco mil reales anuales (a multiplicar por el número de hermanos) A comienzos del siglo XVIII licenciatura y doctorado podían importar en la Universidad de Salamanca sus buenos 2.000 ducados⁶⁴. Ya vimos cómo un hábito podía salir hasta por mil ducados en el siglo anterior. Pero lo del título eran ya palabras mayores. El interesado, una vez concedido, debía pagar de una vez los derechos correspondientes a la media annata (en principio, la mitad de las rentas de sus mayorazgos) y los de la Real Capilla (unos 2.400 reales, solo por el primer poseedor) Desde 1631 y al menos hasta la primera mitad del siglo XVIII la media annata importaba 2250 ducados. En cuanto a las sucesiones, los herederos directos debían pagar 1125 ducados; si la sucesión era transversal, el precio se doblaba. El servicio de lanzas, que recordaba la obligación de contribuir a la guerra, suponía 1800 reales anuales para vizcondes, 3600 para condes o marqueses y 7200, para los grandes: recuérdese que, ya en este siglo, los ducados llevaban incorporados la grandeza⁶⁵. Si el título se compraba bajo cuerda, la cantidad habitual sobre la que giraban todos los tratos ascendía a la astronómica cifra de 22.000 ducados. Que la nobleza provincial extremeña se planteara solicitar títulos dice mucho de la solidez de sus rentas.

La creación de títulos en Extremadura prosiguió a buen ritmo durante toda la Edad Moderna. En el siglo XVII se habían creado el vizcondado de la Torre de Albarragena (1688), los condados de La Roca (1628) Canilleros (1685) Vía Manuel (1689) La Oliva del Gaytan (1699) y Quinta de la Enjarada (1679) así como los marquesados de Valdefuentes (1616), Sofraga (1626) y la Conquista (1631) en Trujillo, de Camarena la Vieja (1643) y Torreorgaz (1699) en Cáceres y Santa Cruz de Paniagua (1670), entre otros. Ese mismo siglo tierras extremeñas permitían el ennoblecimiento de personas extrañas a la región, clientes y paniguados de la Corona: así, el condado de la Oliva de Plasencia (1623), concedido a Rodrigo Calderón, privado de Felipe III; el de Orellana la Vieja (1646), a Rodrigo Francisco de Orellana, caballero de Mariana de Austria; el de Orellana (1610) a Pedro Rodríguez Fonseca, gentilhomme de boca de Felipe III y mayordomo de Felipe IV. Al menos tres genoveses al servicio de la Corona conseguían títulos en la Provincia: Octavio Centurión, marqués de Monesterio (1632) Juan Francisco de Sierra, marqués de Almendralejo (1641) y Ambrosio de Espínola, marqués de Montemolín (1684) Otros títulos creados fuera de la región se cruzan temporal o permanente con familias extremeñas⁶⁶. Cada generación, y no digamos cada siglo, cambia el

⁶² ANES, Gonzalo. "Sociedad y economía", *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, vol. II, pp. 11-12.

⁶³ Seguimos ahora,, con adiciones y sustracciones, el catálogo de ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio. *Títulos nobiliarios vinculados con Extremadura*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2007.

⁶⁴ KAGAN, Op. cit., p. 208.

⁶⁵ FELICES DE LA FUENTE, Op. cit., pp. 108-9.

⁶⁶ Así, para el siglo XVIII, el segoviano condado de Encinas, el marquesado de Lorenzana (de origen indiano, pero vinculado más tarde a Fuente del Maestre) el leonés marquesado de Castrofuerte, el murciano marquesado de Espinardo, vinculado a Mérida, los marquesados andaluces de la Torre de las Sirgadas, de Casa Pabón y de Rianzuela El primer marqués de Rianzuela, Fernando Solís Pérez Barradas, nace en Sevilla en 1679, pero el segundo,

mapa de la nobleza titulada, por enlaces, por extinción de líneas o por la marcha hacia la Corte. Pues, como dice Berní Catalá: "Las familias, por los tiempos, se han realzado unos, al paso que otras se han atrasado; y por eso entiendo de que algunos títulos se han olvidado o no usado. Unos títulos se litigan y otros por sentencia han mudado de líneas; y los poseedores no llevan, alguna vez, los apellidos de los fundadores, sino otros, según las herencias y enlaces"⁶⁷.

En el siglo XVIII se crean, al menos, hasta 37 nuevos títulos en la Provincia, lo que habla a las claras del interés de la nobleza extremeña por ascender dentro del estamento. La edad media de acceso al título es de 50 años, algunos ya en la senectud y otros sospechosamente jóvenes, como el marqués de Casa Mena, con 24 años. En este negocio, cuanto más joven más sospechoso. Cinco de los nuevos titulados son naturales de Cáceres y otros tantos de Badajoz; cuatro, de Trujillo; tres, de Mérida y de Jerez; dos, de Fuente de Cantos, Almendralejo, Brozas y Alcántara; uno, de Zurita, Galisteo, Arroyo del Puerco, Medellín, Zalamea, Fregenal de la Sierra, Calera de León, Villafranca de los Barros y Acebo. Los nidos de hidalgos siguen acaparando títulos, pero también hay lugar para la iniciativa de modestos hidalgos de pequeños lugares, si bien es cierto que, antes ya de su definitivo despegue en el seno de la nobleza media, muchos se habían desvinculado de sus modestos pueblos. La naturaleza es, en esto de los títulos, una mera aproximación, porque los enlaces y las muertes terminan por mudar de sitio los títulos con harta frecuencia, como bien saben los genealogistas, para desesperación de los historiadores. Aquí es más visible que nunca el proceso de concentración en núcleos superiores a mil vecinos: 67'5 %. De los nuevos titulados, el 35% viven en ciudades de más de 1.500 vecinos.

Un primer grupo estaría compuesto por los títulos que premian servicios personales, bien al monarca, bien en el ejército o bien en la administración. Un merecido premio a los servicios prestados en la Corte es el ducado del Arco, con grandeza de primera clase, concedido en 1715 a Alonso Manrique de Lara y Silva, nacido en Galisteo en 1672. Ayudante general de Felipe V en la campaña de Portugal, sigue a su rey al asedio de Barcelona y, como gentilhombre de cámara, forma parte hasta su muerte en 1737 del círculo estrecho de íntimos que rodean a Felipe V; llevó de hecho todo el peso del servicio personal del monarca, marginando a casi todos los demás cargos de la corte⁶⁸.

Seis nobles extremeños titulan por sus servicios militares. Los tres primeros son títulos de las Dos Sicilias, concedidos por Carlos III: para Francisco José Ovando Solís, el marquesado de Ovando (1734), título que prefirió al propuesto de marqués de Castel-Brindisi; para Alonso Nicolás Ovando Solís, el marquesado del Reino (1734); para el trujillano Pedro de Loaysa Chaves, primer teniente de las reales guardias españolas, el marquesado de La Matilla (1735) por sus relevantes hechos de guerra. Los marqueses de Ovando y del Reino, cacereños, primos hermanos, tienen trayectorias muy parecidas (alistados muy jóvenes en la Guerra de Sucesión y participantes en la campaña de Nápoles) que no podemos analizar aquí⁶⁹.

En 1746 fue el turno de otro trujillano, José Antonio de Herrera y Loaysa, capitán de navío, nombrado marqués de Santa Marta por Felipe V, título libre de lanzas

Fernando Florencio Solís, nace y es enterrado en Jerez de los Caballeros, de donde era regidor perpetuo. El título se vinculará a esa villa pacense.

⁶⁷ BERNÍ CATALÁ, Op. cit., p. 522.

⁶⁸ Aunque sus conexiones con la región ya son escasas, formando parte de la nobleza cortesana, su padre, Pedro Manrique Lara, había nacido en Badajoz en 1620 y testó en Galisteo; y si su madre era toledana, los Manrique de Lara eran de solar placentino y pacense. Berní Catalá les hace poseedores de una alguacilía mayor en Badajoz, el estado de Galisteo y las villas cacereñas de Pasarón y Torremenga.

⁶⁹ MAYORALGO LODO, Op. cit., pp. 551-71.Y 104-8.

por una vida. Felices lo incluye, algo abusivamente, entre los que denomina "titulados sin razón", esto es, los que presentan indicios de haber comprado el título y los que no aducen sino méritos poco significativos, resumidos ambos en la fórmula vaga de "en atención a sus méritos o servicios" o "en atención a su calidad y méritos". Herrera, regidor perpetuo de Trujillo y señor de Santa Marta de Magasca, fue capitán de navío durante 29 años y comandante de la escuadra de Barlovento durante diez⁷⁰.

En 1776 es el turno de Vicente Francisco de Ovando Rol, nombrado marqués de Camarena la Real. En realidad el septuagenario Vicente, alférez mayor de Cáceres, era ya IV marqués de Camarena la Vieja, pero un pleito sobre sucesión de mayorazgos le privó de su título y, en compensación, Carlos III le concedió el nuevo, con parecida denominación. Curiosa la historia de este cacereño, el tercer Ovando que se cubrió de gloria en Nápoles. Se aburría en Cáceres y, aficionado a la milicia, quizá por influjo de sus primos maternos, fue admitido en la compañía española de las guardias de corps en 1731, con 30 años cumplidos. En la corte también se aburre y parte como voluntario a la reconquista de Orán en 1732, ascendiendo a cadete de las guardias de corps. En 1733 ya estaba camino de Italia, haciendo la campaña de Nápoles y participando en la batalla de Bitonto. Vicente ascendió a exento y en 1741 marchó de nuevo a Italia, por la guerra de sucesión al trono imperial, a pesar de la oposición de su capitán, el marqués de Bedmar, porque con ello se recargaba de trabajo a los demás exentos. En 1745 vuelve a España porque "llegó la orden de que todos los exentos que estaban en el ejército fueran a relevar a los que habían quedado en Madrid; y aunque Camarena alegó no estar incluida en ella por ser voluntario y tener licencia particular del rey, se le obligó no obstante a cumplirla". Su actuación en Italia le hace brigadier de caballería en 1747, alférez de guardia de corps en 1750 y segundo teniente en 1751. En 1755 es nombrado gobernador de Alcántara, donde permanece varios años. Carlos III le nombra mariscal de campo; en 1766 es gobernador militar de Badajoz y comandante general de Extremadura hasta 1773 amén de teniente general. En 1774 es capitán general de Castilla y León y en octubre de ese año, de Extremadura. Todavía elevó en 1780 memorial a Carlos III, con 80 años, pidiendo la grandeza, mas no dio tiempo a cumplir su petición, pues moriría un año después⁷¹.

Si reproducimos con cierto detalle la carrera militar de Vicente es para mencionar, al menos, la existencia de dos ejércitos paralelos que se dan en el siglo XVIII. En uno impera la antigüedad y los méritos de guerra, las marchas, la disponibilidad, las guarniciones, la vida de regimiento; en otro, el "ejército cortesano", el favor y la sangre. Nos referimos a las guardias de corps y las reales guardias españolas, al servicio directo del monarca y con la mayor concentración nobiliaria que pueda imaginarse, hasta el punto que los jefes de las unidades eran indefectiblemente Grandes de España. Vicente se cuela en las guardias de corps y desde allí, oteando el horizonte, escapa al ejército regular, el verdadero, para intervenir en batallas que puedan proporcionarle honor, volviendo luego a la seguridad de la corte, lejos del aburrimiento de la provincia o, lo que es peor, de los presidios norteafricanos o los destinos ultramarinos⁷². Por descontado que la mayoría de nuestros nobles no pueden aspirar a semejante servicio "paralelo", donde un simple cadete o exento tiene más ínfulas que un capitán o el coronel de un regimiento.

Cierra la serie José Solano Bote, nombrado marqués del Socorro en 1784 por sus servicios en la Armada.

⁷⁰ FELICES, Op. cit., p. 397. Su expediente, en AGJM, lg. 224-2, exp. 1997.

⁷¹ MAYORALGO LODO, Op. cit., pp. 449-63.

⁷² Es obligada la lectura de ANDUJAR CASTILLO, Francisco. "La Corte y los militares en el siglo XVIII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 27, 2001, pp. 91-122.

Los servicios políticos o administrativos son más raros y todos distinguidos además con la orden de Carlos III. El acebano Juan Acedo Rico redondea su ascenso social con el título de conde de la Cañada (1789). Hay dos extremeños titulados por sus servicios diplomáticos, muy al final de su vida. Antonio Vargas Laguna consigue el título de marqués de la Constanca en 1823. Pedro Gómez Labrador se convierte en marqués de Labrador (1829) en agradecimiento a sus buenos servicios por su participación en la boda de Fernando VII con María Cristina de Borbón. Podían considerarse servicios políticos a la corona la representación de la provincia de Extremadura en Cortes. Dos extremeños consiguen titular por esta vía, ambos en 1790, tras representar a Alcántara en las Cortes de 1789: Gabriel Blanco Valdés, caballero alcantarino y capitán de milicias, pidió como merced, por este orden, el corregimiento de Cáceres, el grado de teniente coronel y un título de Castilla; su recompensa fue el condado de Casa Blanca. Por su parte, Miguel Sánchez de Badajoz, pidió y obtuvo un título libre de cargas: el marquesado de Coto Real⁷³.

Cuatro nobles consiguieron titular por méritos y recomendaciones de sus parientes. El primero, Juan Antonio Molina y Oviedo, abogado y capitán de guerra, obtuvo el título de marqués de Ureña en 1738 por los méritos de su hermano el cardenal Fray Gaspar de Molina, que presidió el Consejo de Castilla entre 1733 y 1744. El decreto de creación del título, libre de lanzas y medias annatas a perpetuidad, especificaba que era una forma de dar "alguna prueba de mi Real Gracitud" al cardenal, aunque también se consignaran "los buenos y dilatados servicios que por espacio de más de 40 años me ha hecho su hermano Don Juan Antonio de Molina, actual corregidor de Granada, y la notoria nobleza de su casa"⁷⁴. Aunque menos poderosos, también Eugenio de Mena, director general de las rentas del tabaco, consiguió para su hijo Melchor Eugenio de Mena, alférez mayor de Zalamea y caballero de Alcántara, el marquesado de Casa Mena en 1764. El tercero, un fuentecanteño, José Chaves Mendoza, sin más servicios que ser alguacil mayor y secretario de la Inquisición de Llerena, a quien su hermano menor Luis (uno de nuestros seminaristas), de meritoria carrera administrativa en Indias, consiguió el título de Conde de Casa Chaves, concedido por la Junta Suprema del Reino en 1808 y confirmado por Fernando VII en 1815. También a Vicente Antonio de Vera Ladrón de Guevara, pacense, coronel del Regimiento de milicias provinciales de Córdoba, cadete de reales guardias españolas y gentilhomme de cámara, le beneficiaría su parentesco con el conde de la Roca, influyente personaje de la Corte, a la hora de conseguir el título de conde de los Acevedos en 1780.

Explicables por el favor son los títulos concedidos al clan Godoy. Manuel Godoy, que consiguió para sí el ducado de Alcudia, con grandeza de primera clase, a sus 25 años, también obtuvo títulos para su cuñado Manuel Cándido Moreno Aguilar (conde de Fuente Blanca en 1799) y para su hermano Diego: duque de Almodóvar del Campo, con grandeza de España de primera clase, en 1807.

Otro tipo de conexión familiar son las buenas bodas. Varios nobles acceden al título por esta vía. El primero es Pedro Matías Golfín Carvajal, regidor perpetuo de Cáceres, que casó en 1761 con la madrileña María Francisca Colón de Larreategui, casualmente el mismo año en que a la joven se le había concedido el condado de Torre Arias en memoria de los servicios prestados por su padre, consejero de Castilla. Pedro Matías fue conde y su hijo Cayetano le sucedió en 1771. Otro noble extremeño se ve adornado con un título dos años después de su boda con otra Colón de Larreategui: Manuel Velasco Sánchez Arjona consigue el título de marqués de Riocabado en 1786, siendo teniente segundo del regimiento de reales guardias españolas, con grado de coronel. Parece que a este frexnense le sirvieron de algo

⁷³ LORENZANA DE LA PUENTE, Op. cit., p. 1.492.

⁷⁴ El expediente, en AGMJ, lg. 304-2-bis, exp. 352. FELICES, Op. cit., 97-8

los contactos iniciados durante su estancia en el Seminario de Nobles. También era buen remedio acercarse a las damas de la corte, a quienes sus majestades solían despachar mercedes de las que usaban sus maridos. Así, Carlos III concedió en 1765 a Antonia de Eraso Portocarrero, de linaje navarro radicado en Trujillo, dama de honor de la reina Isabel de Farnesio, el marquesado de Eraso, libre de lanzas y media annata por una vida, dándole "facultad para disponer libremente de dicho título" y designar a su sucesor. No casó y el marquesado pasó a su hermano Miguel.

Hay al menos cuatro casos de compra de títulos. El marquesado de la Encomienda es adquirido en 1732 por Lorenzo Isidro Fernández Flores, nacido en Almendralejo en 1675. Lorenzo, caballero de Santiago desde los 16 años, presenta como méritos su servicio en la campaña de Niza, agregado al regimiento del marqués de San Vicente, pero paga 165.000 reales a la tesorería del viaje de la Corte a Sevilla, cuando Felipe V desplazó la corte a esta ciudad, incurriendo en numerosos gastos que, en parte, se sustanciaron con la venta de títulos y honores. Del título, adquirido libre de lanzas y media annata, se eliminó cualquier indicio de compra, aludiendo solo a servicios personales y familiares⁷⁵. El segundo es adquirido en 1747 por Toribio Díaz Grajera, nacido en Puebla de la Calzada en 1698. Este regidor perpetuo de Badajoz, familiar del Santo Oficio en Talavera la Real y alcalde de la hermandad de Montijo, compra uno de los dos títulos de Castilla concedidos por Felipe V al monasterio de Guadalupe, en calidad de enajenables, en 1743, convirtiéndose en conde de la Torre del Fresno; "de ilustrísima familia" le considera Berní Catalá. El tercer título convierte en 1752 a Baltasar Medina Vargas Portocarrero, nacido en Jerez de los Caballeros en 1684, en conde de los Corbos, quien no prestó más servicios que el de procurador en Cortes por Mérida en 1724, siendo regidor en dicha ciudad. Adquirió el título al convento de la Merced de Orán el mismo año en que se lo concedía el rey.

El cuarto caso es, claramente, una compra encubierta. Alonso del Corro Guerrero cuenta el caso pormenorizadamente en su testamento otorgado en su localidad natal de Fuente de Cantos en 1741⁷⁶. Del Corro era hijo único de Alonso del Corro y de Isabel Guerrero del Corro, de Fuente de Cantos, y viudo de María Teresa Morales Toledo, muerta en 1736. Tanto su padre como él gozaron de dos vínculos, fundados en Fuente de Cantos (1541) y Montemolín (1600) Dice poseer "tierras, casas, huertos, huertas de arboleda, cercados de yerba, molino y censos" y todos los signos de la vida noble: coche, caballos y mulas, esclava, un oratorio ricamente alhajado; una viña, casa y bodega en Pallares, término de Montemolín, un oficio de escribano público y de juzgado y otro de regidor perpetuo, y su cargo de secretario de la Inquisición, también adquirido, y desde hace décadas viene tomando en arriendo la encomienda de Fuente de Cantos. Este fuerte propietario encuentra su oportunidad en 1729. Así lo relata él mismo: "Y por cuanto habiendo hecho jornada en el año pasado de 1729 las Magestades Reales y los Señores Príncipe e Infantes desde su Corte de Madrid a la ciudad de Badajoz para ejecutar los casamientos (...) ejecutados en dicha ciudad, desde esta hicieron jornada a la ciudad de Sevilla y pasando por esta villa, con el motivo de haberse detenido a cazar en la de Monesterio" y habiendo escasez de cebada, el ministro Patiño, por orden del rey, "me escribió diciendo: sería mui de su real agrado por la brevedad del tiempo y no poder recurrir a otra parte, el que con toda la que me fuese posible le facilitase puesta en dicha villa de Monesterio toda la porción de cebada que pudiese, cuio mandato obedecí". Pasó a Monesterio y dijo que ya que los reyes gustaban de detenerse allí, tenía a su disposición "hasta quatrocientos mil reales de vellón y otras cortas demostra-

⁷⁵ FELICES, Op. cit., pp. 160 y 282.

⁷⁶ AHN, Clero secular regular, lg. 744, ff. 16 y ss. Agradezco a Felipe Lorenzana de la Puente el uso de este interesantísimo documento.

ciones que hice en el real servicio de Sus Magestades, con las que se inclinó su rexia gratitud a concederme merced de título de Castilla”, libre de lanzas y media annata, despachándose título en Sevilla en 11 de abril de 1729. Parece que con el título iban dos mercedes de hábito para sí o quien designase. Mas aclara que no hizo dicho servicio “porque S.M. me concediese las mercedes expresadas, sí solo por obsequio a mi rey y señor (...) no debiendo entenderse beneficio o compra de dichas mercedes”.

No terminan aquí los títulos creados en el siglo XVIII. La mayoría no relatan servicios apreciables. Es el caso del vizcondado de Peñaparda de Flores (1738), los marquesados de Monsalud (1761) y de la Isla (1761), los condados de las Atalayas (1763) y de la Corte de la Berrona (1764), el marquesado de la Alameda de Mendoza (1769) los condados de la Encina (1771) y Ulloa de Monterrey (1774) el marquesado de Torres Cabrera (1779) los condados de los Acevedos (1780) Casa Ayala (1791) y Torre de Mayoralgo (1800) y el marquesado de San Fernando (1806), algunos muy efímeros, extinguidos por falta de sucesión, como el condado de Ulloa de Monterrey.

De algunos bien puede sospecharse que medió dinero. Es el caso del marqués de Monsalud, otorgado en 1761 a Juan José Nieto Domonte, nacido en Almendralejo en 1732. Tenía, por tanto 29 años y era caballero de Santiago y regidor perpetuo. Poco tiempo tuvo de prestar servicio alguno. Además, los Nieto, que debían gozar de buena posición económica, se revelaron aficionados a la compra: así, el segundo marqués adquirió una coronelía del regimiento de carabineros de la Reina en 1793, a los 23 años, levantando a sus expensas, con el apoyo de Godoy, el primer escuadrón de dicho regimiento, a costa de enajenar varias tierras de un mayorazgo que poseía en Don Benito con el consentimiento familiar. Así, no es extraño que en 1802 haya alcanzado ya el grado de brigadier. También nos gustaría saber cómo consiguió su título de marqués de la Isla en 1761 un personaje tan peculiar como Matías Jacinto Marín, natural de Arroyo del Puerco, quien desafió a los caballeros cacereños en 1744 al comprar una regiduría perpetua del ayuntamiento más aristocrático de la región⁷⁷. Este grupo variopinto y mal informado, los “títulos sin razón” de Felices, no aducen más que actos distintivos, oficios municipales, hábitos de órdenes, grados militares de las milicias provinciales y algunas conexiones con la Inquisición, sin más cargos que haber detentado cercanas gobernaciones de Órdenes Militares.

Desde los venales títulos del reinado de Felipe V hasta los tiempos de Carlos IV ¿cambió algo en este asunto? ¿Qué hay de las declaraciones “ilustradas” de los monarcas sobre el mérito? Imposible sin el análisis concreto de las cédulas de creación. Un título tan tardío como el del marquesado de Fuente Santa, concedido en 1816 a Mateo Antonio Vaca Lira, natural de Villafranca de los Barros, proporciona vislumbres valiosos⁷⁸. El documento navega entre dos aguas. No olvida dedicar varias páginas a la nobleza acrisolada de su familia, de tiempo inmemorial, y sus enlaces con familias ilustres, con alguna fantasmada evidente, como su conexión con Garci Perez de Vargas, conquistador de Sevilla. Lo de siempre. Pero ya entre los ascendientes se cuela la novedad. Así, se anota “que el referido don Gonzalo José de Baca y Lira, vuestro padre, puso en el año de 1793 un surtido de pan para los pobres cuya limosna no bajó de quatro mil duros, habiendo ejecutado lo mismo en otro año calamitoso vuestro abuelo D. José Fernando Baca y Lira”. Luego le toca el turno al pretendiente: Mateo Antonio estuvo cerca de nueve años en el Real Seminario de Nobles (no hemos encontrado su expediente) estudiando “con

⁷⁷ Sobre la familia Marín, véase SÁNCHEZ RUBIO y TESTÓN NÚÑEZ, Op. cit., p. 136-148.

⁷⁸ Hemos encontrado la cédula anexa a la documentación presentada para el acceso de uno de sus hijos al Real Seminario de Nobles:AHN, Universidades, lg. 662, exp. 2.

todo aprovechamiento y la mejor conducta". Maestrante de Sevilla, sus rentas vinculadas ascienden a 6.000 ducados, con derecho inmediato a las de un hermano demente (otros 4.000 ducados), y a otros mayorazgos. Sus bienes libres producen 6.000 ducados de renta líquida y los de su mujer, más de 3.000, siendo heredera al mayorazgo de su casa: otros 8.000 ducados. Es, pues, noble y puede mantener holgadamente el honor del título (por el que tendrá que pagar nada menos que 25.000 reales de media annata) Pero lo verdaderamente curioso son sus méritos. El ayuntamiento de Villafranca le dio las gracias en 1805 por el buen desempeño del oficio de procurador síndico general "salvando al pueblo de la hambre y miseria y supliendo para proponer la baja del pan de cincuenta a sesenta mil reales". Sufrió "grandes pérdidas e insultos" por ser patriota durante la guerra, salvando la vida a un sacerdote, a dos espías españoles, a dos tragineros manchegos y al regidor decano (...) a quien condenaban los enemigos por no haber contenido al paisanaje en un tiroteo"; también salvó a un oficial de marina retirado de Fuente del Maestre y a un vecino de Hornachos "a costa de sacrificios pecuniarios". "Que disteis de comer a cien pobres diariamente haciendo venir harina de Lisboa" en 1811, año en que evitó un saqueo en el pueblo. No quiso ser, por tres veces, diputado del partido de Mérida, ni prefecto de la provincia. Cuando pasó el ejército del conde de La Bisbal puso de su bolsillo dos mil duros para socorrerlo "pues el pueblo no tenía medios de hacerlo" e hizo llegar al ejército de Ballesteros, por entre medio de dos mil franceses, trigo, pólvora y calzado para sus tropas. El interés por el bienestar de sus vecinos es algo verdaderamente insólito en un titulado.

VI. FINAL

¿En qué benefició a la Provincia de Extremadura la ambición de las familias nobles, lanzadas a procurar una mejor educación a sus vástagos, obtener cargos y prebendas y conseguir distinciones honoríficas tales como la orden de Carlos III o un título? En poco, me temo. Era una ambición personal, trasladada en todo caso a la familia, no a su lugar natal y menos a su región.

Chaparro y Artola encuentran una evidente conexión entre el paso por el Seminario de Nobles y la adscripción de antiguos seminaristas a la muy activa Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. "¿En qué medida fueron estas personas, con sus experiencias, fermento de civilización? No podemos perder de vista que varios alumnos acabarían ocupando posiciones de gobierno en el nivel local o provincial. Permanecieron, después de una trayectoria en el exterior, en sus territorios de origen"⁷⁹ ¿Fueron, en suma, un modelo de comportamiento para sus convecinos?.

No tengo esa impresión. El paso por Seminario de Nobles no se sustanció en una actitud más progresista o ilustrada. No agrandó sus intereses culturales, ni el tamaño de sus bibliotecas⁸⁰, ni la índole de su actividad pública. Cuando nuestros seminaristas estudiaran economía civil, si es que sus padres les dejaban llegar hasta ese curso, se encontrarían con máximas como la que establece que la economía es útil para la felicidad del país: "aunque a todas las clases y profesiones pueda ser de mucha utilidad este estudio, a ninguna le es de tanta importancia como a la de los nobles y propietarios de tierras; así porque sus rentas y riquezas crecen al paso que esta ciencia se pone en ejecución, como porque su modo de vivir y de pensar influye mucho en la actividad, industria y riquezas de la Nación". Y con afirmacio-

⁷⁹ CHAPARRO SAINZ y ARTOLA RENEDO, Art. cit., p. 20.

⁸⁰ La biblioteca del seminarista cacereño Manuel Tovar Ovando Ulloa no es muy diferente de aquellos paisanos que no recibieron educación formal. Para una aproximación a las bibliotecas nobiliarias, cf. ARAGÓN MATEOS, *La nobleza extremeña...*, pp. 598 y ss. La biblioteca del marqués de Camarena la Real, ya citado, en BARRIO MOYA, José Luis. "Don Vicente de Ovando Castejón, un militar español de la Ilustración", *Militaria*, 3, 1991, pp. 17-36.

nes como la siguiente: hay que reducir al mínimo las clases que no producen, y la primera es la de los propietarios, sea de tierras o de dinero puesto en censos y rentas vitalicias. "Esta se reputa generalmente por menos provechosa, porque sin aumentar las riquezas vive ociosa a costa de las demás. Aquella puede emplearse útilmente en la milicia o en las ciencias, y también en el comercio, si se le honra como merece (...) Los mayorazgos, aunque muy útiles por otros respectos, tienen con todo el inconveniente de que impiden la circulación de las propiedades y dexan a muchos nobles pobres y ociosos"⁸¹. ¿Les inspiraron semejantes ideas a la hora de seguir maximizando sus rentas, explotando a sus vasallos o a sus arrendatarios, exigiendo todos y cada uno de sus derechos sin parar mientes en otra cosa?

A diferencia de los hidalgos vascos, los nobles extremeños apoyaron muy típidamente las Sociedades Económicas de la Provincia y, en las que participaron, las condujeron por caminos poco o nada ilustrados. No se preocuparon, como en otras ciudades, por el fomento de la industria, ni por el bienestar de los presos, ni hubo Juntas de Damas ni academias privadas de intención humanística. La reflexión intelectual de la nobleza provincial se redujo a bien poco. Siempre se citan los mismos textos, de un interés muy limitado: la *Representación a Felipe V* (1732), de Miguel Zabala y Auñón, regidor perpetuo de Badajoz, atinadas reflexiones de un técnico hacendístico; el *Retrato político de Alcántara: causas de sus progresos y decadencia* (1789), bienintencionada y alicorta afirmación de las bondades de la tradición en vísperas de la Revolución Francesa por parte de otro regidor perpetuo; el más encendido *Memorial ajustado...* (1771) de Vicente Paño y Hurtado, apasionado defensor de los intereses del común de la Provincia; el mucho menos conocido *Informe al Rey N.S. sobre el estado de la provincia de Extremadura* con reglas para su restauración y alivio (1785) del conde de la Roca, que no estaría de más estudiar. Solo abusivamente pueden incluirse aquí las pobres reflexiones de Pedro Rodríguez Barragán, alcalde de la Torre de Miguel Sexmero, en 1769⁸² o ese libro bastante confuso, del que solo se entiende la intención de acogerse a la sombra de Godoy que es *Varones ilustres de la Provincia de Extremadura* (1794), del alcantarino Jacinto Durán Cáceres. Es curioso que las reflexiones más autorizadas sobre la Provincia de Extremadura no provengan de sus poderosos, sino de instituciones reales como la Intendencia de Badajoz⁸³ y, sobre todo, la Real Audiencia de Cáceres.

Fuera de las fundaciones religiosas, parte de esa gestión económica aparentemente irracional cuyo fin es el mantenimiento del status (beneficiando al otro estamento privilegiado, la Iglesia, y solo ocasionalmente a los necesitados), es significativo que las iniciativas educativas de la nobleza sean tan poco útiles. Tanto el marqués de Ovando como el de Camarena la Real manifestaron su voluntad de que se creara tras su muerte una institución educativa en su Cáceres natal. El primero, una Academia de Matemáticas. El segundo, una Escuela Práctica y Especulativa de Matemáticas, para la nobleza y otras personas inclinadas a su estudio. De lo más práctico en una villa que apenas contaba con escuelas de primeras letras y de latinidad. Ninguna de las dos fundaciones se llevó a efecto, pese a los esfuerzos del hijo del marqués de Ovando (por cierto, uno de nuestros seminaristas)⁸⁴.

⁸¹ DANVILA Y VILLARRASA, Bernardo Joaquín. *Lecciones de economía civil, o del comercio, escritas para el uso de los caballeros del Real Seminario de Nobles*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 121.

⁸² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, PEREIRA IGLESIAS, José Luis y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Gobernar en Extremadura. Un proyecto de gobierno en el siglo XVIII*, Cáceres, Asamblea de Extremadura, 1986.

⁸³ Cf. PÉREZ MARÍN, Tomás. "Propuestas de reformas económicas para Extremadura en el reinado de Carlos III. El informe del intendente marqués de Uztariz, 1785", *REE*, vol. 51, num. 2, 1995, pp. 419-60.

⁸⁴ MAYORALGO LODO, Op. cit., 462 y 571.

La ambición impelió también a Juan de Hermosilla, hijo de hidalgos, a abandonar su Llerena natal y a certificar su excelencia en el doble quehacer de la ingeniería militar y de la arquitectura. Al menos, sus deseos se colmaron, o quizá no del todo; aún quedan bien visibles, para todos nosotros, los restos de su saber, de su buen hacer, de su ilusionado paso por el mundo. Ojala pudiéramos decir lo mismo de ese extraño poso de inquietud que llevó a los nobles extremeños a ascender, a pasitos quedos o a desaforados trancos, por medio del servicio al rey o por intrigas de campanario (más, a tenor de lo dicho, de lo segundo), en esa interminable escala de la consideración social. Aún puede verse dos pequeños escudos, gastados por el paso del tiempo, a derecha e izquierda del altar mayor de la iglesia de las carmelitas de Fuente de Cantos, y leerse con cierta dificultad la orgullosa divisa de los fundadores del convento: "Adelante los del Corro: por más valer". Adelante, siempre adelante, mas ¿hacia dónde?

EL CONCEJO DE LLERENA EN TIEMPOS DE JOSÉ DE HERMOSILLA Y SANDOVAL

LLERENA 'S MUNICIPAL COUNCIL IN THE TIMES OF JOSÉ DE HERMOSILLA

Manuel Maldonado Fernández

manuelmaldonadofernandez.blogspot.com

RESUMEN: Cuando en 1715 nació José de Hermosilla en Llerena, su concejo estaba constituido por un vecindario distribuido en cuatro asentamientos principales: el de la ciudad y el de las tres aldeas de Cantalgallo, Higuera y Maguilla. Lo administraba el cabildo concejil, constituido por el gobernador del partido, que lo presidía en calidad de justicia mayor, y hasta diecisiete regidores perpetuos, de los cuales sólo una media docena parecía interesarse por esta cuestión. Y lo gobernaba según lo dispuesto en las Ordenanzas aprobadas en 1708, redactada siguiendo los Establecimientos santiaguistas y sus leyes Capitulares, matizadas y adaptadas por las disposiciones reales en vigor.

ABSTRACT: When José de Hermosilla was born in 1715 in Llerena, its council was constituted by a neighbourhood that was distributed among four main areas: that of the town itself and those of the three villages of Cantalgallo, Higuera and Maguilla. It was ruled by the municipal council, formed by the governor of the party, who presided in his quality of head judge, and up to seventeen perpetual aldermen, out of which only half a dozen seemed to be interested in their ruling task. And the council was governed according to the Regulations passed in 1708, which had been written following those that ruled the Order of Santiago and adapted to the existing royal dispositions.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 77-95

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

Los concejos se definen como entidades jurídicas constituidas por un vecindario que desarrolla sus actividades vitales y productivas relacionándose con la parte del Medio Ambiente que le rodea, es decir, su término privativo o espacio ecológico cuya extensión y características (biológicas, climáticas, orográficas, edáficas...) determinan mayor o menor productividad y acomodo para el grupo humano que lo habita.

Estas entidades así constituidas se regían, aparte de por la Naturaleza, sus leyes y circunstancias coyunturales (evolución, selección natural, climatología, epidemias, plagas...), por las propias del Estado como entidad de rango superior, que mediante distintas disposiciones (pragmáticas, provisiones, cédulas..., recogidas en Recopilaciones, Establecimientos, Leyes Capitulares, Ordenanzas, Autos...) delegaba sus competencias en una representación del vecindario o cabildo concejil, encargado de gobernarlo colegiadamente aplicando las privativas Ordenanzas Municipales.

En el caso del concejo de Llerena, su vecindario quedaba distribuido en cuatro asentamientos principales: el de la ciudad y los de Cantalgallo, la Higuera y Maguilla, sus aldeas o socampanas. Estas últimas (otras veces identificadas como barrios, arrabales, suburbios...) carecían de término y jurisdicción, existiendo un único término, el de Llerena, ciudad desde donde se administraban bajo la responsabilidad directa de sendos regidores perpetuos comisionados anualmente para ello, que solían delegar sus competencias en los denominados alcaldes pedáneos.

Al margen de esta organización, común a la de cualquier concejo de la época, en el de Llerena concurría la particularidad de albergar la sede de gobernación de un amplio partido, a cuyo titular, entre otras facultades, le correspondía:

- Elegir a sus oficiales ayudantes.
- Hacer cumplir la legalidad vigente.
- Mantener la paz y el orden público en el distrito de su gobernación.
- Administrar justicia en segunda instancia en el ámbito de su jurisdicción.
- Controlar la elección de los alcaldes ordinarios y regidores de los concejos del partido, aplicando los procesos de insaculación y desinsaculación previstos en las Leyes Capitulares.
- Revisar las cuentas de los propios, arbitrios, rentas, sisas, derramas y repartimientos establecidos en Llerena y las villas de su jurisdicción, mediante las denominadas visitas de residencia.
- Notificar los fallos observados en dichas visitas y el modo de subsanarlos.
- Fiscalizar las rentas y derechos de las encomiendas.
- Y llevar el control de la tesorería territorial de la Mesa Maestral.

Aparte la sede gubernativa, Llerena también albergaba otras importantes instituciones, como:

- El tenebroso Tribunal del Santo Oficio, con su cohorte de especialistas en las finanzas, la represión, la tortura y la intolerancia.
- La sede casi oficial del Priorato de San Marcos de León.
- La residencia oficial del Provisorato, con su pomposa e influyente curia.
- La tesorería de la Mesa Maestral, con intereses recaudatorios en la denominada Provincia de León de la Orden de Santiago en Extremadura.
- Y la subdelegación o tesorería de servicios reales de su amplio partido fiscal, mucho más extenso que el de gobernación.

En definitiva, una serie de circunstancias añadidas que le daban gran protagonismo al concejo de Llerena, donde se acercaba un elevado número de funcionarios y burócratas interesados en el gobierno de sus distintas sedes administrativas¹.

II. EL VECINDARIO

Probablemente en los mínimos históricos durante el Antiguo Régimen, quedaba entonces reducido a la mitad de los vecinos que había albergado a finales del XVI². Se distribuían en los tres estamentos propios de la época: el nobiliario, el clerical y el estado general, también conocido como el del pueblo llano o de los buenos hombres pecheros, sobre cuyas espaldas recaía el mantenimiento de los dos primeros.

El estamento nobiliario integraba a los burócratas que encabezaban los distintos centros administrativos instalados en la ciudad, a la oligarquía concejil³ y a un puñado de hidalgos locales.

El estamento clerical era más numeroso de lo que pudiera sospecharse, estimando que, aparte el provisor, su curia y los dos párrocos, asociados a las collaciones o distritos parroquiales pululaban por la ciudad algo más de un centenar de clérigos distribuidos en las distintas categorías propias de la carrera eclesiástica. Y a todos había que mantenerlos decentemente, viviendo estos clérigos con comodidad a expensas de la celebración del culto, la administración de sacramentos y de las numerosas capellanías, obras pías, memorias de misas, etc., instituidas en los distintos templos y establecimientos religiosos de la ciudad.

También relacionado con este último estamento estaban presentes en la ciudad cuatro conventos de religiosas y otros tantos de religiosos (casi dos centenares de monjas y frailes, aparte del personal seglar asociado), al margen de numerosas ermitas, del hospital del Dulce Nombre de Jesús (administrado por los religiosos de San Juan de Dios y destinado para asistir y curar enfermos varones) y del de la Caridad (para recoger peregrinos, pasajeros y mendigos).

III. EL TÉRMINO

Coincidió con la suma del que hoy corresponde a los de Llerena, Higuera y Maguilla; es decir, una superficie de 374 km² de secano, salvo ciertas huertas que se regaban con agua de manantial.

La mayor parte estaba adhesionado; esto es, se destinaba para uso exclusivo del ganado, estando prohibido su rompimiento para la siembra. No obstante, en nuestro caso y época, algunas partes de determinadas dehesas se arrendaban para la labor, tras distintas facultades reales otorgadas con la finalidad de aminorar las numerosas deudas concejiles. Entre las dehesas concejiles de propios, y otras concejiles y comunales, se diferenciaban las boyales Hondo, Tiesa, Maguilla, Retamal y

¹ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiguista*, Llerena, 1997.

² A finales del XVI, según el recuento establecido para repartir el primer servicio de Millones, se contabilizaron 2.066 unidades familiares: 1.959 de pecheros, 34 hidalgos y 73 religiosos. Sin embargo, la acentuada crisis del XVII, aparte de provocar la bancarrota de la mayoría de los concejos castellanos, determinó una reducción de la vecindad superior al 50%.

³ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "La oligarquía concejil de Llerena en tiempo de los Austria", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las XIII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2013.

Retamalejo y la de Canchalejo⁴ y las vaqueriles Encinar, Arroyomolino, Valdelaolla y Canchal, más otras sin uso específico: Mingarrillo y Dehesijo. Aparte las citadas, existían otras dehesas de titularidad privada, como la del Cercado de Jubrecelada, incluida en el mayorazgo que a principios del siglo XVI fundó el licenciado Zapata y que en la fecha considerada estaba en manos del conde de Cifuentes; la de Buenavista, que pertenecía al colegio militar de Santiago; la conocida como Jamiñata, incluida en la capellanía que fundó Aldonza Mejías, adscrita a la iglesia de la Granada; la de la Vicaría, propia de la Vicaría de Santa María de Tudía (y Reyna); y la Dehesilla del Maestre, que pertenecía a la Mesa Maestral.

Una buena parte de las tierras del término se consideraban como baldías o tierras abiertas. Eran predios de uso comunal y gratuito, aunque a lo largo del tiempo quedaron sometidos a tratamiento muy controvertido, variando de unas fechas a otras en función de los intereses de la Corona, de la Orden o de los propios concejos. Así, estos últimos, en situación de bancarrota y tras la oportuna licencia real, arrendaban sus aprovechamientos de hierbas, bellotas, pastos y labor para afrontar las numerosas y frecuentes deudas que le asediaban. En Llerena y su término respondían a los nombres de Extremo, Carpio, Hordales, Cabezarubia, Ventas de Madrid, Buenvecino, Sierra Javalina y Frontones.

Alrededor de cada uno de los asentamientos humanos del término existían ciertos ejidos, también de uso comunal, especialmente destinados al pastoreo de animales de corral y pesebre (cerdos para el engorde, cabras para la leche del día, gallinas, jumentos, etc.), al establecimiento de eras y para acoger los ganados de forasteros en los días de mercado y ferias. Respondían a los nombres de Gamonales, Juan Millán, Desparia, Hornachuelo, Cañada de Diego de Vera, Maguilla, Barbaño, Rubiales, Hontiveros, Casas de Pila, Cotorrillo, Miraflores, Cantalgallo, Ramasal, Cornejo y Casas Blancas⁵.

En cuanto a la propiedad de la tierra, se diferenciaban tres modalidades:

- Tierras concejiles y comunales (dehesas de propios y concejiles, baldíos y ejidos), que representaban sobre el 80% del total del término. Como ya se ha adelantado, en la fecha que nos ocupan, con la hacienda concejil en bancarrota, una buena parte de ellas solían arrendarse a ganaderos y labradores, locales o forasteros, con independencia del tradicional uso comunal y gratuito de algunas de ellas⁵.
- Tierras propiedad de las fábricas de iglesias, ermitas, cofradías y hospitales, más las pertenecientes a la Orden, beneficios curados, conventos y obras pías, que en conjunto representarían sobre el 15%.
- Tierras en manos de propietarios particulares, que representaban sobre 5% del total del término.

En definitiva, predominaba lo compartido comunalmente, circunstancia por la que el cabildo, siguiendo lo dispuesto en las Ordenanzas, tomaba medidas destinadas a:

- Proteger el término de intrusiones de forasteros y sus ganados.
- Evitar la exportación de bienes de consumos y servicios deficitarios en la ciudad y sus socampanas.

⁴ Se trata de las auténticas dehesas concedidas al concejo en los siglos XIV y XV, según consta en los *Antiguos Privilegios de Llerena* (Archivo Municipal de Llerena –AMLI-, lg. 573, carp. 4), queriendo resaltar con esa matización que el resto de las dehesas, baldíos y ejidos que se utilizaban como propios del concejo, carecían de esa antigüedad, incorporándose a los propios concejiles por distintas facultades reales.

⁵ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Crisis en la hacienda concejil de Llerena durante el Antiguo Régimen", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las VI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2006.

- E impedir la entrada de los que eran excedentarios, favoreciendo su exportación.

Por ello, dadas las prácticas proteccionistas citadas, podemos considerar que el concejo de la época funcionaba como una entidad independiente desde el punto de vista económico. Es decir, como un subsistema casi cerrado, sólo abiertos para cubrir el déficit o exportar el superávit local.

IV. EL CABILDO CONCEJIL

Se trataba del órgano colegiado que por delegación real se encargaba de administrar y gobernar el concejo, asistiendo sus miembros a las sesiones capitulares convocadas los lunes y viernes de cada semana. Estaba constituido por el gobernador de turno, que lo presidía⁶, y por los regidores perpetuos.

El gobernador era designado por la Corona cada cuatro años, oído el Consejo de las Órdenes. Las distintas regidurías perpetuas del cabildo concejil se criaron o instauraron definitivamente en 1629, cuando los ediles añales llerenenses negociaron con la Corona la implantación de doce regidurías perpetuas. Pero el juego y equilibrio de poderes e influencias entre las familias más destacadas de Llerena determinó la concesión real de hasta diecinueve regidurías perpetuas, cuyos primeros poseedores adquirieron el título tras pagar 2.000 ducados cada uno a la Real Hacienda. Desde entonces gobernaron de forma prepotente e interesada el concejo y su hipotecada hacienda, manteniéndola fuertemente endeudada, sin llegar a la bancarrota, pues en este supuesto sería un administrador judicial quien la administrase⁷.

Sin embargo, a principios del XVIII muchos de los regidores perpetuos (6.000 maravedíes de asignación anual les correspondían a cada uno por asistir a los plenos, según se recogía en el título III, capítulo 19 de las Ordenanzas Municipales de 1708⁸, que más adelante analizaremos) no ejercían como tales, pese a lo dispuesto en el capítulo 2 del título anterior "...todos los Caballeros Regidores, que no tuvieren justa ocupación de ausencia o enfermedad, asistan a dichos Ayuntamientos como es de su obligación..." resultando difícil congregar a media docena de ellos en las sesiones capitulares. Así, en la importantísima sesión celebrada el 13 de abril de 1706, convocada expresamente para dotar a la ciudad de un nuevo ordenamiento, sólo asistieron cinco caballeros regidores⁹, a saber: Juan Martínez de la Torre, Pedro Rodríguez Cevollo, Diego Carrillo Villaescusa, Juan Morillo Casaus y Rodrigo Sánchez Barrera, siendo estos dos últimos los comisionados para gestionar lo concerniente con la redacción y aprobación del nuevo ordenamiento, que, una vez sancionado por Felipe V en 1708, sustituiría a las ya obsoletas Ordenanzas Municipales redactadas en tiempo de los Reyes Católicos¹⁰.

⁶ Así era desde 1563, fecha de la emisión de una Real Provisión por la que se suprimía la figura de los alcaldes ordinarios en Llerena, asumiendo el gobernador de turno sus funciones.

⁷ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Estrategias de la oligarquía de Llerena en el gobierno del concejo y su hacienda durante el XVII", en en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las XIV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2014.

⁸ Cantidad simbólica, pues el verdadero beneficio lo obtenían en concepto de dietas y como resultado de las múltiples comisiones en las que intervenían.

⁹ Diez fueron los asistentes al del 24 de mayo de 1708, fecha en la que se presentó el borrador de las mismas, a falta de la definitiva sanción real concedida el 18 de septiembre de 1708. Las nuevas Ordenanzas entraron definitivamente en vigor, el martes 9 de julio de 1709, tras ser pregonadas en la Plaza Pública.

¹⁰ Aunque no obtuvieron la sanción real correspondiente hasta 1556, imprimiéndose posteriormente en Sevilla, en 1632.

El Ayuntamiento así constituido gobernaba el concejo y su hipotecada hacienda con la ayuda de una serie de ministros auxiliares elegidos entre el vecindario por mayoría de votos de sus capitulares. La elección anual tenía lugar en dos fechas concreta: en la Pascua de Navidad y en la del Espíritu Santo.

En efecto, el segundo día de la Pascua de Navidad, en una sesión de cabildo expresamente convocada para ello, se elegían:

- A los mayordomos de las parroquias locales (Ntra. Sra. de la Granada y Santiago), derecho adquirido por el concejo en virtud del patronazgo que ejercía sobre las parroquias, a las que solía favorecer con donativos, encargos litúrgicos y abonando parte del salario de sacristanes, acólitos y músicos.
- Al regidor perpetuo comisionado para la atención a niños expósitos, numerosos por aquellas fechas.
- A los dos alcaldes de la Santa Hermandad, uno representando al estado noble y el otro al de los pecheros, con funciones de vigilancia y mediación en los conflictos que pudieran surgir en los campos.
- Al mayordomo o receptor del concejo, que con este nombre se conocía a la persona encargada de llevar las cuentas de la hacienda concejil (propios y arbitrios, que, si consideramos los baldíos, representaban por aquella época sobre el 80% de las tierras de los actuales términos de Higuera, Llerena y Maguilla), cobrando sus rentas y pagando los cargos en lo que el concejo se comprometía.
- Al contador (13.600 mrs. anuales, según se estipulaba en las Ordenanzas de 1708) u oficial encargado de cotejar y dar el Vº Bº a los distintos libros de contabilidad concejil (mayordomías, comisiones de regidores, hierbas y bellotas, papel sellado...)
- A los dos escribanos del cabildo (13.600 y 10.200 mrs...), responsables de levantar actas de las sesiones capitulares y de cumplimentar otros libros generados por la actividad concejil. Aparte, acompañaban a los regidores en sus distintas comisiones, asesorándoles y levantando las actas correspondientes.
- Al comisario del papel sellado o papel oficial a utilizar en los asuntos de importancia.
- A los mayordomos de las ermitas de San Cristóbal y San Lázaro, en virtud del patronazgo que el cabildo concejil ejercía sobre las mismas. Le correspondía a estos mayordomos la gestión económica de las citadas ermitas, cobrando las rentas (producciones agropecuarias y arrendamiento de tierras, censos y otros derechos pertenecientes a estas ermitas) y afrontando los pagos que le afectaban (cera, gastos litúrgicos, reparaciones, limosna para el ermitaño...)
- A tres caballeros regidores como alcaldes jurados de Cantalgallo, la Higuera y Maguilla, pudiendo el caballero regidor correspondiente delegar sus funciones en un teniente de alcalde pedáneo.
- Al cantarero del agua de los Molinos y sus huertas, que era la persona encargada de distribuir el agua de la Madrona entre los distintos molinos y huertas, siguiendo usos y costumbres ancestrales.
- A los veedores de la boyada, vacada y yeguada del concejo, como peritos encargados de asesorar sobre el cumplimiento de los dispuestos en las ordenanzas al respecto, aconsejando a los regidores en los acotamientos de las dehesas concejiles, así como sobre la calidad y cantidad de ganado que cada dehesa podía mantener sin sufrir sobrepastoreo.
- A dos caballeros regidores como comisarios específicos para la conservación de la yeguada.
- Y al alcalde de la cárcel pública (6.800 mrs...), máximo responsables de la custodia de los presos.

Durante la Pascua del Espíritu Santo (Pentecostés) se designaban los siguientes oficios añales:

- El de receptor de yerbas y bellota de los propios concejiles y arbitrios arrendados (2.400 mrs...); es decir, la persona encargada de gestionar sus arrendamientos y de cobrar las rentas producidas, para lo cual cumplimentaba el libro correspondiente.
- El de abogado de la ciudad (6.000 mrs...), que asesoraba al cabildo en cuestiones legales y defendía los intereses del concejo en sus pleitos.
- El de fiscal, con la misión de denunciar y reparar daños en los intereses del concejo.
- El de capellán (10.200 mrs...), con obligación de atender espiritualmente a los miembros del cabildo, dedicando sus misas y rezos en pro de los buenos aciertos del Ayuntamiento.
- Dos procuradores (cada uno 2.000 mrs...), nombrados para asesorar y llevar los negocios de la ciudad.
- El agente de negocios en Madrid (13.600 mrs...), un burócrata cortesano que representaba los intereses de nuestra ciudad en dicha Villa y Corte.
- El depositario del pósito (silo o almacén oficial del trigo), encargado de comprar, contabilizar y custodiar esta semilla para prestarla a agricultores y panaderos, recuperando el préstamo en el momento convenido.
- A los guardas de los montes¹¹.

Aparte, se distribuían entre los distintos caballeros regidores ciertas comisiones o responsabilidades directas, como la del control del pósito, la protección de menores (encargado de nombrar tutor o curador a huérfanos, hacer inventario de los bienes de los menores y vigilar su mantenimiento), la custodia de la llave del Archivo, la de recoger y procesar denuncias en la audiencia (comisario de la Audiencia), la de organizar la festividad del Corpus, la de velar por el patrimonio urbano (obrero mayor)...

Especial importancia tenía el nombramiento de regidor mesero o regidor de guardia para cada uno de los meses del año, oficio que se distribuían por rotación entre los distintos regidores, dada la importancia, responsabilidad y beneficio de las funciones que les eran propias:

- Visitar con una determinada periodicidad los mesones, así como los puestos de venta de los productos estancados: carnicería, jabonerías y puestos de aceite, vinagre...
- Vigilar la calidad de los artículos manufacturados producidos en la ciudad, como cueros, zapatos, lienzos...
- Fijar precios de los servicios y artículos vendidos en la misma; cotejar la fidelidad de los instrumentos de medidas empleados en el comercio local...¹²

Igualmente se nombraban anualmente los veedores de curtiduría, zapatería, cordonería, cal, teja y ladrillos, para asesorar a los regidores meseros en sus visitas de inspección a los respectivos establecimientos. El veedor quedaba comprometido a fiscalizar las artes del gremio correspondiente, asegurándose de que las distintas manufacturas se elaborasen según los cánones dispuestos. Además, eran los encargados de examinar y establecer la cualificación personal de los miembros de cada gremio (maestros, oficiales, aprendices y peones). De esta manera se garantizaban manufacturas de calidad, beneficiando al vecindario y facilitando su exportación a otros concejos.

¹¹ Sin sueldo estipulado, seguramente por llevar una parte de las penas en las denuncias presentadas.

¹² Tit. III, caps. 9, 11, 13...

Como ya se ha adelantado, algunos de estos ministros auxiliares cobraban por sus actividades los maravedíes asignados en las Ordenanzas¹³, mientras otros no disponían oficialmente de sueldo alguno, como era el caso de veedores y examinadores. Los caballeros regidores cobraban oficialmente la cantidad simbólica de 6.000 mrs. anuales; otra cosa bien distinta era el beneficio derivado de la influencia y capacidad de coacción que tuvieran, además de la parte de la pena o multa que les correspondían por denunciar infracciones a las Ordenanzas.

Completaban la nómina del Ayuntamiento una serie de instituciones locales y varios oficiales de menor rango, como dos porteros (cada uno cobraba 8.500 mrs...), el correo mayor (510 mrs..., por distribuir la correspondencia oficial), el mozo de estrados (2.244 mrs..., por llevar los bancos a las funciones públicas en la que asistía el cabildo concejil), los sacristanes de la Iglesia Mayor (5.440 mrs..., por tocar a la Ronda y llamar a las sesiones de Ayuntamiento), sus acólitos (6.000 mrs...), el sacristán de Maguilla (2.992 mrs...), los músicos (51.000 mrs...), el sargento mayor (13.600 mrs..., para afrontar el alquiler de la casa que ocupaba) y el peón público o pregonero (5.100 mrs...).

Además, con la colaboración del colector de memoria de misas, el Ayuntamiento pagaba los gastos derivados de las fiestas votivas de San Blas y San Roque, una limosna anual a la hermandad de San Pedro (12.852 mrs...), otra a la cofradía del Santísimo (1.700 mrs..., en concepto de limosna oficial) y otra al convento de San Sebastián (4.000 mrs..., por las rogativas que ofrecían en favor de la ciudad), así como la paga del capellán de la obra pía que fundó Álvaro del Fresno (1.200 mrs..., por el censo perpetuo de las casas que la ciudad incorporó en las del cabildo a finales del XVI), la del relojero (2.244 mrs..., por su salario y gastos de aceite), al colegio de la Compañía de Jesús (37.400 mrs..., por la cátedra de estudios de gramática que mantenían) y al médico, cuyo salario anual variaba en función de la autoridad científica y competencia que le avalara.

Naturalmente, el concejo también estaba implicado en otros gastos variables, como los derivados del cuidado de niños expósitos, el empedrado de calles, ciertas obras periódicas de carácter público (arreglos de fuentes, de la cárcel, de las distintas dependencias administrativas...) y festividades (cera de la Candelaria, Corpus, comedias, luminarias, mojigangas, toros...).

V. ORDENANZAS MUNICIPALES DE 1708

El concejo se gobernaba aplicando lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, redactadas siguiendo lo estipulado en los Establecimientos y Leyes Capitulares santiaguistas, todo ello matizado por pragmáticas y otras disposiciones reales en vigor.

El contenido más usual de las ordenanzas se refiere a aspectos relacionados con el orden institucional, la economía, la limpieza, el abastecimiento y la organización, funcionamiento y administración del concejo; es decir, tal como sucede en la actualidad, incluyendo además otras consideraciones hoy fuera de la competencia municipal, como la ordenación de la vida económica y laboral (regulación de oficios, salarios y precios), en aquella época bajo la tutela de los gobernantes municipales ante la incompetencia o escaso desarrollo de la maquinaria administrativa del Estado y de la Orden. Tras el análisis de distintos ordenamientos correspondientes al territorio santiaguista, podemos diferenciar ordenanzas:

- Institucionales o relacionadas con la administración del concejo y su hacienda.

¹³ Tít. III, cap. 19

- Las orientadas a organizar la economía agraria. Caben en este apartado las introducidas para fomentar y defender los cultivos y la ganadería, prácticas usualmente supeditadas a la conservación del Medio Ambiente, como, por ejemplo, estableciendo cultivos rotativos por hojas, acotamiento de dehesas para evitar el sobrepastoreo, reparto de las aguas y medidas para evitar su contaminación, lucha contra el fuego o regulando la caza, pesca y vertederos, la formas de aprovisionarse de leña y madera, etc.
- Las encargadas de garantizar el suministro de ciertos artículos básicos, de regular la exportación de aquellos productos locales que escaseaban y de proteger la producción y el comercio local frente a importaciones de los pueblos del entorno. Asimismo, se incluían disposiciones para defender al consumidor, evitando precios abusivos, artículos en mal estado, falta de higiene y falsedad en los pesos y medidas.
- Las que regulaban las actividades artesanales e industriales, garantizando así manufacturas y productos de calidad, sin vicios y a precio ajustado, que pudieran competir en calidad con aquellas de los pueblos del entorno.
- Y otras coyunturales y difíciles de encuadrar en los apartados anteriores, como las relacionadas con la sanidad, el control de las epidemias, la protección de menores, etc.

Las Ordenanzas llerenenses de 1708¹⁴ se desarrollan en XXXI Títulos, cada uno de ellos con un número variable de capítulos, escritos originalmente sin ningún orden, agrupación o secuenciación lógica, según exponemos de forma resumida a continuación:

- *Título I: Del modo que se recibe en el Ayuntamiento al nuevo Gobernador, y a su Alcalde mayor, y cómo se le da la posesión.*

Nos remite al protocolo establecido al respecto, indicando que el cabildo concejil, encabezado por el gobernador cesante, debía visitar en su posada o aposento al nuevo gobernador, acompañándole en cortejo hasta las casas capitulares, donde presentaría su título, juraría el fiel desempeño del oficio y entregaría la fianza oportuna.

- *Título II: De las elecciones de Oficios que se han de hazer en la Ciudad.*

Se refieren a los oficios de ministros auxiliares a nombrar durante las pascuas de Navidad y del Espíritu Santo, aspecto ya considerado,

“guardando en todo la disposición y forma de las Leyes Capitulares y Establecimientos de la Orden...”

- *Título III: Del modo cómo se ha de recibir a un caballero regidor, cómo se le ha de dar la posesión y obligación de su oficio.*

Hasta 19 capítulos se diferencian en este otro título, dedicando el primero al modo con el que se recibía y se le daba la posesión a los nuevos regidores perpetuos, una vez que por distintas circunstancias (compra, arrendamiento o herencia) sustituyesen a otros. Sobre este particular, se ordenaba que una comisión de regidores les daría la bienvenida protocolariamente en las puertas del Ayuntamiento, acompañándole hasta la sala capitular, donde, en presencia del gobernador y del resto de los regidores, juraba

“... de que hará bien y cumplidamente su oficio, y guardará los votos de la Ciudad, y sus Ordenanzas, y el secreto de los Ayuntamientos...”

14 AMLL, lg. 39, carp. 4

Los otros 18 capítulos recogen los derechos y obligaciones de los caballeros regidores, regulando su participación en las distintas comisiones encomendadas, abundando entre ellos los que se referían al caballero regidor mesero, según se irán desgranando en el resto de los títulos.

- *Título IV: Del modo de proceder en las demandas que se pusieren sobre las penas de las Ordenanças.*

Trata sobre la cuantía de las penas a aplicar en caso de infracción a lo dispuesto en los distintos capítulos, así como el reparto de las mismas. Por regla general:

Si el demandante era un regidor, le correspondían dos partes de la pena impuesta, quedando la tercera para el juez encargado de dictar sentencia.

Si se trataba de "penas de quinto", dos partes le correspondían al regidor demandante y cada una de las otras tres se asignaban al juez, al concejo y para los arreglos de la carnicería.

Si, por lo contrario, el denunciante era un vecino, la pena a aplicar se repartía en tres partes: una para el denunciante, otra para el juez y la tercera para el concejo.

- *Título V: De los obligados de la Carne*

"Por quanto el abasto, y obligación de la carne es tan importante en los pueblos, se debe prevenir con tiempo, y así ordenamos, que en el principio de la Quaresma ..."

El cabildo comisionará a dos regidores para negociar su abasto durante los doce meses siguientes. Las condiciones del abastecimiento (precios, tipo de carne a suministrar en cada época del año, vigilancia sanitaria del abasto, control de pesos...) vienen recogidas con claridad en distintos capítulos de este título.

Reguladas y conocidas las condiciones del abasto de la carne, salía su venta a subasta pública, siendo otorgado el suministro al mejor postor, que quedaba comprometido con lo dispuesto en los distintos capítulos y bajo las penas correspondientes, a las que también se hacía acreedor el regidor mesero en el caso de no mostrar el celo y la vigilancia debida.

- *Título VI: De los recatones*

Con este nombre se conocían a aquellas personas que pretendían monopolizar la venta de cualquier artículo de consumo no estancado o monopolizado oficialmente, comprándolos al por mayor y a bajo precio a los distintos productores, para revenderlos con un notable incremento. Para evitar este abuso se incluía el presente título, regularizando las prácticas mercantiles de estos oportunistas comerciantes.

- *Título VII: De los abastos del azeite, y con qué condiciones han de ponerse*

El abastecimiento y venta del aceite, al igual que el de la carne, estaba monopolizada en la persona que tras subasta pública lo obtuviese. Como en el caso del obligado de la carne, el del aceite se comprometía a cumplir con lo pactado, quedando desde entonces bajo la estrecha vigilancia del regidor mesero y, en caso de incumplimiento de lo estipulado, sometido a las penas recogidas en el título.

- *Título VIII: De los pescadores, y a qué precio han de vender los pescados*

Se refiere a la venta de peces de agua dulce cobrados en los ríos y arroyos del término, advirtiendo que debían ser vendidos forzosamente en la Plaza Pública de la ciudad, al precio fijado por el regidor mesero y nunca en otros sitios o a forasteros.

Especial vigilancia se establecía sobre el arte de la pesca, que en ningún caso debía llevarse a cabo embarcando las aguas con cal viva o plantas venenosas, por resultar dañina para las personas y sus ganados, de tal manera que la multa o pena a aplicar en caso de incumplimiento ascendía a 2.000 mrs., más los daños y un año de destierro.

- Título IX: De los cazadores que lo tienen por oficio, y lo que han de observar

Estaba establecida de forma oficial una veda general entre los meses de febrero y abril, que se ampliaba a mayo para el caso de la caza mayor (ciervos, corzos y jabalíes). Afectaba a todas las especies cinegéticas, salvo alimañas (lobos, zorros...) y las aves de paso que no criasen en los términos concejiles, como patos, avutardas, grullas...

Pues bien, las prácticas cinegéticas quedaba reservadas para los vecinos que la tenían por oficio reconocido ante el ayuntamiento, y también para las élites locales, que la practicaban por afición, quedando prohibida la caza a cualquier otro vecino, salvo que se tratase de aves de paso. En todo caso, estaba prohibida la práctica de malas artes, como el empleo de hurones, lazos, alambres y otros medios parecidos.

Respecto a los cazadores de oficio, quedaban comprometidos a vender las piezas cobradas en lugares públicos de la ciudad y previa tasa del regidor mesero, so pena de una multa que, como en el resto de las infracciones por asunto de la caza, alcanzaba la considerable cantidad de 2.000 mrs., más cárcel y pérdida de los instrumentos de caza.

- Título X: De los Hortelanos y Abaceras, que venden legumbres y frutas

Como se trataban de productos deficitarios en el término, la primera de las consideraciones sobre este otro particular contemplaba la absoluta prohibición de vender a forasteros las frutas y verduras obtenidas en las huertas del término, debiendo ofertarse estos productos en la Plaza Pública y bajo la vigilancia del regidor mesero y sus empleados, quienes les pondrían precio, tras cotejar la calidad de la mercancía.

Se centra el resto de los capítulos de este título en regular la distribución de las aguas de la Madrona entre las distintas huertas y molinos de la Rivera de los Molinos, donde se concentraban una buena parte de las huertas del término y la práctica totalidad de los molinos de agua. Por ello era importante la nominación del cantarero de los Molinos como persona encargada de distribuir mediante distintos cauz (canales o regaderas) el agua de la Madrona entre hortelanos y molineros, ajustándose a usos y costumbres ancestrales.

- Título XI: De lo que deben observar los mesoneros

Al tratarse de una ciudad que ofertaba múltiples servicios y productos, abundaban los mesones en la misma, siendo preciso regular sus actividades. En primer lugar, los propietarios quedaban obligados a identificar el mesón como tal casa de hospedaje

“... tenga a la puerta una tablilla colgada de un palo con una cadena... donde la vean todos los que buscaren posada...”

... manteniéndolo abierto durante las veinticuatro horas del día y teniendo a la vista la lista de precios de los distintos servicios a prestar

“... tengan un Arancel de los derechos que han de llevar puestos en una tabla donde todos lo puedan leer y sepa cada uno lo que deben guardar conforme a esta Ordenanza”

Según estaba estipulado, tenían los huéspedes el derecho a una cama vestida y aseada adecuadamente, y a que el mesonero o ventero le proporcionara a su justo precio la caballeriza con paja y cebada para sus bestias, sin que en ningún momento se molestasen por la presencia de cerdos y gallinas que pudieran disputarle la cebada comprada. Respecto a la comida, quedaba totalmente prohibida la venta de viandas guisadas a los huéspedes y caminantes; éstos debían proveerse de comida en la Plaza Pública, quedando el mesonero obligado a aderezarla al gusto del viandante, proporcionarles, además, mesa, mantel, luz, agua, platos y lumbre.

Como era usual en la época, se advertía a los mesoneros sobre la obligación de comunicar a las autoridades locales cualquier sospecha sobre la calidad de las personas que se alojasen o circularan por sus ventas, por si coincidiera con algunas de las que estuviesen en busca y captura.

- Título XII: De lo que deben observar los Zapateros

Importante era la manufactura del zapato en el comercio de la ciudad, circunstancia por la que se regulaba minuciosamente su elaboración, siguiendo unos patrones concretos y partiendo de cueros y colambres de calidad y bien curtidos. Por ello, durante la Pascua del Espíritu Santo se citaban en el Ayuntamiento a ...

“...seis personas de las más inteligentes de la Ciudad en este oficio, tres de obra prima y tres de obra...”

... escogiendo entre ellas a los dos veedores que asesorarían al regidor mesero en sus frecuentes visitas a las zapaterías para cotejar la calidad de sus manufacturas.

- Título XIII: De los curtidores

Por los motivos expuestos en el título anterior, también durante la Pascua del Espíritu Santo se nombraban veedores de curtidurías para asesorar al regidor mesero en sus visitas fiscalizadoras a las curtidurías, donde debían comprobar el correcto tratamiento de las pieles y cueros.

- Título XIV: De los Jaboneros, y sus condiciones

La fabricación y venta del jabón también estaba estancada o monopolizada; es decir, concedida tras subasta pública a una determinada persona, el obligado del jabón, que quedaba comprometido a su suministro en la ciudad y sus socampanas. Su elaboración debía seguir el patrón de calidad estipulado, vendiéndolo al precio acordado en la subasta.

- Título XV: De la limpieza desta Ciudad, y otras cosas que son muy convenientes

Recogen una serie de medidas tendentes a “conservar la salud de los moradores”, quedando prohibido arrojar animales muertos, estiércol, aguas malolientes y otras inmundicias en calles, plazas y plazuelas, obligando al vecindario a asear la parte de la calle que correspondía a su fachada.

También con miras al aseo del casco urbano, estaba prohibido introducir ganados en la ciudad y sus arrabales, salvo si iban de paso o si se trataba de cerdos cevones. Especialmente se penaba la presencia de cerdos en las calles, pues...

“... hazen mucho daño en la Ciudad, comiendo el pan que se vende en la plaza, frutas y otros mantenimientos, desempiedran las calles, y causan otros muchos inconvenientes”

Por ello:

“... cualquiera Alguacil, Portero, o Guarda, o cualquiera vecino pueda matarlos libremente, y sin pena alguna, sin que preceda otra diligencia más de verlos andar por las calles y plazas, y que la carne de ellos pueda el matador tomarse una parte, y las otras dos darlas a pobres, y hospitales”

Especiales medidas higiénicas se aplicaban en las fuentes, pilares y en las cañerías de agua potable, estando severamente castigado arrojar suciedades y animales muertos en sus proximidades, o levantar las arcas de las cañerías que conducían el agua potable a las fuentes.

- *Título XVI: Del Letrado (abogado) de la Ciudad, su Contador, Escribanos, Procuradores y Porteros*

Regulaba las obligaciones de estos importantes servidores concejiles, señalándolas y exigiéndoles eficacia y fidelidad en sus distintos cometidos.

- *Título XVII: De los Molineros, y Molinos de esta Ciudad*

Actividad importante en la época, ésta de la molienda del trigo, por lo que quedaba regulada por numerosos capítulos que imponían a los molineros (dueños de molinos, ubicados en la Rivera de los Molinos) y atahoneros (dueños de molinos de tracción mecánica) las tasas a aplicar, así como eficacia, limpieza y fidelidad en la molienda, pudiendo sufrir sin previo aviso la visita inspectora del regidor mesero.

- *Título XVIII: De los fieles, y derechos que ha de llevar el que arrendare la renta del Almotacenazgo*

Ya hemos señalado cómo el concejo se ocupaba de suministrar a los vecinos los artículos saludables de primera necesidad, sin vicio y a su justo precio. Además, cuidaba de la fidelidad de los pesos, pesas y otras unidades de medida empleadas en el comercio local, oficio y facultad que solía arrendar anualmente al denominado almotacén o fiel de pesos y medidas. Básicamente, sus funciones consistían en dar fidelidad (afielar) todos los pesos y unidades de medida empleadas en el comercio de la ciudad (longitud, superficie y volumen), sellándolas y marcándolas con el contraste de fidelidad, actividad por la que, naturalmente, cobraba unas tasas marcadas en la propia ordenanza. Igualmente, quedaba obligado a arrendar a los forasteros los pesos, pesas y medidas necesarias para su actividad comercial en los días de mercado abierto, y a acompañar al gobernador, o al regidor mesero, en las visitas de inspección de pesos y medidas que debían realizar periódicamente a los establecimientos públicos.

- *Título XIX: De los Sastres, Texedores y Tundidores*

Tres oficios artesanales de gran actividad e importancia en la ciudad, que en ningún caso debía acumularse en una persona o compañía. Por lo demás, regulaba la necesidad de obtener el título artesanal correspondiente, tras el examen previo de los veedores del oficio, y a ofertar sus servicios con telas y hechuras de calidad.

- *Título XX: De los que haran en tierras baldías y cómo deben fabricar en ellas*

Como adelantamos, los baldíos eran terrenos de discutida titularidad, pero de uso comunal entre los vecinos de cada concejo. Su distribución vecinal correspondía al cabildo concejil, siguiendo lo dispuesto en este título, donde en su primer capítulo se establecía la prohibición de hacer viñas, huertas o casa sin licencia del concejo. Igualmente estaba prohibido ararlos, salvo licencia temporal (tres cosechas o seis años) del concejo, o incorporarlo a propiedades colindantes. Para ello:

“... y para que en tiempo alguno no se puedan obscurecer estas tierras que la Ciudad da de merced, mandamos que uno de los secretarios (escribanos) del Ayuntamiento tenga libro de las (cesiones) que la Ciudad haze, y ha hecho, con distinción de sitios, y linderos, para que siempre conste...”

- *Título XXI: Del Mayordomo Receptor de la Ciudad*

Regula las funciones de este importante oficial, como receptor encargado de hacer efectivo los cobros y pagos propios del concejo, siempre por indicación expresa del cabildo, asentando las partidas en los libros de contabilidad, de las cuales rendía cuenta al final de su mayordomía. El nombramiento era anual, recayendo en una persona de prestigio que dominara los números y las letras, y con bienes raíces suficientes para hacer frente a sus posibles errores o negligencias.

- *Título XXII: De la guarda de la Boyada, Bacada, y sus Dehesas*

También como ya adelantamos, algunas de las dehesas concejiles eran de carácter boyal, es decir, reservadas expresa y exclusivamente para los bueyes y vacas de arada, bajo la vigilancia de los boyeros concejiles y el control del caballero regidor correspondiente.

Pues bien, en los distintos capítulos del título se recogen las fechas de acotamiento de estas dehesas, la tasa a aplicar a cada buey para pagar el servicio de los boyeros encargados de la custodia de la boyada concejil, las obligaciones de estos pastores y las condiciones que debían reunir los bueyes y vacas de arada para poder pastar en ellas:

“...ordenamos, y mandamos, que para el día que la Ciudad da licencia para que entre la boyada en las dehesa boyales, se mande pregonar dos días ante, para que los Labradores tengan prevenidos sus bueyes, y aquel día que se huviese de entregar al boyero, estén los Comissarios con uno de los Escrivanos de Cabildo, y un Portero, adonde se ponga por escrito los bueyes que entre cada Labrador, y con qué hierro, y color, para que se sepa los que le entrega al Boyero, que no tomara más bueyes de los que señalaren los Comissarios...”

- *Título XXIII: De las Yeguas, y su conservación*

Ya desde finales del XVI, también el ganado caballar podía pastar en las dehesas boyales, bajo normas muy parecidas. Así se recoge en el capítulo 10:

“Y porque los caballos, y potros de los vecinos desta Ciudad tienen señalada dehesa para sus pastos, y no se da licencia para que entren en ella, hasta que se desacote para la boyada, ordenamos, que los que fueren Comissarios de las boyadas tengan obligación de mandar pregonar, si ay alguna persona que quiera guardar dichos caballos, y potros, y sea al mismo tiempo que se haze para la boyada, con los mismos plazos, remates y fianzas que se ha dicho en lo de la Boyada”

- *Título XXIV: Del Corralero del Concejo*

Se trata de otro oficial del concejo nombrado por Pascua de Navidad, a cuyo cargo quedaba la administración del Corral del Concejo, edificio y solar propio para acorralar los ganados encontrados pastando en dehesas y baldíos acotado, o en tierras de labor, viñas u olivares. Tenía como misión contar, describir y alimentar las distintas reses denunciadas, devolviéndolas a sus dueños una vez pagadas las multas y daños correspondientes, circunstancias por la que le correspondía el cobro de ciertas tasas.

- *Título XXV: De las piedras de Molinos, Caleras, y Colmenares*

Sobre las piedras de molinos se prohibía que los picapedreros las tallasen sin licencia del cabildo y, por supuesto, venderlas a forasteros sin antes ofertarlas al vecindario, pregonando su venta durante tres días en la Plaza Pública y en el peso de la harina.

Los capítulos 2º, 3º y 4º regulaban la actividad de los caleros y fabricantes de tejas y ladrillos, estipulando la calidad y el tamaño de tejas y ladrillos, que debían acomodarse a lo determinado.

El capítulo 5º recoge la prohibición de construir y establecer colmenas en sitios inadecuados y sin licencia del cabildo.

- *Título XXVI: De las penas que se han de llevar a los ganados en las dehesas, panes, egidos, y cotos desta Ciudad*

Variaban según se tratase de manadas o animales sueltos, de que fuesen reses mayores o menores, de que perteneciesen a vecinos o a forasteros¹⁵ y si la infracción se cometía de día o de noche, castigándose doblemente la nocturnidad. He aquí, en síntesis, este título:

“... mandamos que cada manada de ganados menores, como son carneros, ovejas, cabras, y chibatos, que se hallaren en la dehesa del Encinal, en cualquiera tiempo del año, que se entiende de 60 cabezas arriba, tenga de pena 20 reales de día, y 40 de noche (...) y si no llega a manada, tenga de pena cada cabeza tres cuartos de día, y seis de noche (...) por cada manada de puercos, que se entiende de treinta cabezas arriba, por ser más dañosos, tenga de pena 25 reales de día, y doblado de noche; y sino llegare a manada tenga medio real de día, y uno de noche (...) cada hato de bueyes, o bacas, de treinta cabezas arriba, pague 500 mrs de día, y mil de noche; y si no llegare a manada, paguen medio real de día, y uno de noche ...”

- *Título XXVII: De las penas que se han de llevar por los cortes (de leña) en los Montes desta Ciudad, y su término*

La masa forestal tenía principalmente dos potenciales enemigos: las talas abusivas y los fuegos, además de la exigencia de ciertas actividades industriales especialmente consumidoras de leña, como la fabricación de jabón, cal, cerámica y pan, o la extracción del tanino para las curtidurías. Por ello, en este título se regulaba con meticulosidad las talas y podas, asumiendo la expresa prohibición de cortar leña verde en cualquier dehesa, estableciendo penas en función del tamaño de las ramas:

“En las dehesas de Hondo, Encinal, y Maguilla, que según las Ordenanzas antiguas, tenía cada pie de encina mil mrs. de pena, se le crecen dos mil, con que la persona que cortare algún pie de encina en algunas destas tres dehesas, tendrá de pena tres mil mrs. (...) por cada rama de palmo de tajo mil mrs. (...) por cada rama del gordor de la muñeca tiene 600 mrs. (...) cada pie de carrasco gordo, o delgado, tenga de pena 200 mrs. (...) cada carga de leña que se hiciere, tenga de pena 600 mrs. (...) todas las personas, que truxeren hazes de leña en cabalgadura delante de sí, tenga de pena 200 mrs. (...) y si alguno la truxere a cuestras, por ser hombre miserable, no pague pena, siendo seca, y siendo verde 100 mrs...”

¹⁵ A los ganados de forasteros se les castigaba más severamente.

Estas medidas chocaban con la natural necesidad de los vasallos de proveerse de madera para construcción de viviendas y aperos de labranza, así como para calentarse y cocinar, levantando el concejo la mano en estos casos:

“... atendiendo a lo muy necesario que son las labores de pan, y los muchos privilegios concedidos a los Labradores, que los susodichos que fueren vecinos desta Ciudad, y de las Villas, y Lugares que tienen pasto común en sus términos, y baldíos, puedan cortar madera para arados, yugos, carretas, barcinas, y todo lo demás necesario para el ministerio de la labor, y esto sea una vez al año, y nombrado en su Ayuntamiento un Caballero Regidor, que les asistan y vean lo que cortan; y lo mismo se entienda en los que necesitaren de Madera para molinos, tahonas, norias, paxares, y chozos...”

- Título XXVIII: De los Archivos desta Ciudad

Archivos, en plural, porque, en efecto, eran varios: el del Cabildo, el de Gobernación y el de protocolos notariales, aparte otros ajenos a la actividad municipal, como el del Provisorato, los parroquiales, el de la Mesa Maestral y el de la Inquisición.

En este caso se regulaba el acceso a los tres primeros, demandando de los escribanos el depósito ordenado de documentos en el archivo correspondiente, custodiándolos en cajones y arcas protegidas por tres llaves, cuya apertura y consulta quedaban en manos de tres claveros.

- Título XXIX: Del modo de guardar las viñas, olivares, huertas, y sus penas

Ante la abundancia de pastos señalados para el mantenimiento de ganados y la existencia de una profusa reglamentación generalizada para la totalidad del Estado en defensa de las prácticas trashumantes, este título se centra en la protección de cultivos primordiales, como viñas, olivares y huertas, defendiéndolos con sanciones más severas:

“Porque es muy conveniente se guarden las viñas, olivares, huertas, y sus frutos se conserven, mandamos que en tiempo alguno del año, no entren en estas heredades que estuvieren en nuestro término, y jurisdicción ningún género de ganado, así mayores, como menores, pena por cada rebaño que en ella se hallare de 2.500 mrs., y si fuera cabra, o puerco, sean quintado (...) y lo mismo se entienda en el ganado mayor, llegando a manada, que si no llega, se llevaran quatro reales por cada res mayor; y esto se entienda en viñas que no estén perdidas, y que tenga su cerca de una tapia de alto (...) Y porque conviene que los árboles, y hortalizas sean bien guardados, para que esta Ciudad sea más abastecida de los frutos, ordenamos, que en tiempo alguno del año no entren ganado alguno en las huertas, bajo pena ...”

- Título XXX: De las Mojoneras, enrio de linos, y fuegos que se ponen en los términos desta Ciudad

Trata de asuntos muy distintos entre sí. El capítulo primero se centra en la defensa del término, delimitado del de los concejos vecinos mediante mojoneras:

“Para conservar la quietud, y tranquilidad de los Pueblos, conduce mucho que sus vecinos sepan por dónde van los términos, y por dónde lo divide sus mojoneras; por lo cual mandamos, que esta Ciudad ponga mucho cuidado en aclarar por dónde van los que dividen los de esta Ciudad, Villagarcía, y otras Villas; y esto se haga a costa de ambos Concejos, de cal, y canto, adonde fuere menester, no poniendo en el gasto más un lugar que otro, y de forma que se conozca por los mojones la linde de sus términos”

Asimismo, el cabildo era responsable del mantenimiento de las lindes internas, de evitar las incursiones de propietarios particulares en cañadas, sesmos y veredas, de la guardería y defensa de las tierras concejiles y de particulares, y de la protección de las tierras de labor, plantíos y huertas, según ya hemos considerado en capítulos anteriores.

El cultivo del lino con fines textiles tenía relativa incidencia en la economía del término y bastante repercusión por la gran cantidad de agua que requería su cultivo (enriar linos), cocción y manufacturación, además del mal olor y descomposición de las aguas empleadas en ello. Por ello, el capítulo 3º establecía:

“que ningún vecino desta Ciudad cueza lino en agua del término, salvo en el arroyo de Mérida...”

Por motivos similares, en el capítulo 4º se prohibía lavar lanas, salvo en determinados arroyos del término.

Los siguientes seis capítulos de este título se dedicaron a prohibir, regular y controlar los fuegos que pudieran surgir en los campos, estableciendo vedas y arbitrando distintas medidas preventivas. Así:

“...porque ay ley capitular en los estatutos de la Orden de Santiago en el título 31 de los fuegos, que imponen 600 mrs. de pena contra los que ponen fuego en los Montes bravos, y porque dicha ley, solo habla de este caso, y es necesario ocurrir, y prohibir los fuegos que se ponen en rastrojos, y campos rasos, de que suelen ocasionarse muchos daños, siendo muy contingente que el dicho fuego de passe sin poderlo remediar, a los panes, viñas, y otras heredades, en notable perjuizio de sus dueños; por lo qual ordenamos, y mandamos, que de aquí adelante ninguna persona, de qualquier estado, o calidad que sea, con ningún pretexto, ni color que sea, no ponga, ni mande poner fuego desde el día 15 de Mayo de cada un año, hasta primero de Septiembre del en rastrojos, barvechos, tierras calmas, dehesas, ni otra parte alguna del término, pena de 1.000 mrs. además del daño que se siguiere (...) y prohibimos que en los Montes pardos, y bravos no se pueda poner fuego en ningún tiempo del año (...) y en los campos rasos no se pueda poner fuego con ninguna pretexto, hasta el día 12 de Septiembre (...) que ninguna pastor sea osado a traer en el campo yesca, y eslabón, ni armas de fuego, ni otro instrumento alguno con que poder encender fuego, desde el día 15 de Mayo hasta el 12 de Septiembre. Y asimismo, ninguno pueda hacer fuego, para guisar de comer, ni para otra cosa, salvo en barvecho, haziendo un hojaril (...) Ítem ordenamos, que ninguna persona sea osada a entrar cabras, ni ovejas en los ejidos, ni baldíos, que se quemaren dentro de un año...”

- *Título XXXI y último: En el qual concluyen estas Ordenanzas*

En realidad sin título alguno, pero con la clara determinación de insistir en dos aspectos importantes:

- Prohibición absoluta de que los forasteros hiciesen leña en los distintos predios del término, o que lo invadiesen con sus ganados.
- E insistir en las medidas preventivas sobre el fuego.

Y con este último concluye la redacción de las Ordenanzas de principios del XVIII:

“...y vistas por la Ciudad, oídas, leídas y entendidas, las aprobó, por lo que le toca (...) y acordó se suplicasse a S. Mag. y señores de su Real

Consejo de las Órdenes, las manden confirmar (...) y para que coste, damos el presente en la Ciudad de Llerena, a 4 de días del mes de marzo de 1708..."

Más adelante, el 18 de septiembre siguiente fue aprobado su texto por el Consejo de las Órdenes, salvo el párrafo del Título III, Capítulo 4º, donde se estipulaba que se le diese a los regidores perpetuos lo mejor de los mantenimientos, aunque los pagaran. Negaban los del Consejo de las Órdenes este privilegio, pues estimaban que los regidores ya tenían por ley suficientes preeminencias.

La correspondiente sanción real tuvo lugar en Madrid, el 28 de septiembre de 1708, aunque no fue hasta la sesión capitular del 6 de julio de 1709 cuando:

"...vista, y entendida por la Ciudad, la obedeció con el respeto debido, como Carta de su Rey, y señor natural; y acordó se guarden, cumpla y execute (...) se publiquen en la Plaza Mayor desta Ciudad, por voz del peón público (...) y con copia se den a la imprenta..."

Tres días después, el martes 9 de julio, día de mercado:

"...estando en el primer balcón de las Casas Consistoriales, desta Ciudad, que está en la Plaza Mayor de ella, por voz de Domingo García, peón público, y abiendo precedido la solemnidad de tocar las chirimías, y concurrido, por ser Martes, mucha gente, así vecinos desta Ciudad, como forasteros, se publicaron en altas voces e inteligibles las dichas Ordenan"

LA INTENDENCIA DE EJÉRCITO DE LA PROVINCIA DE EXTREMADURA (SIGLO XVIII) EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ

THE "INTEDECENCIA" OF THE ARMY OF THE PROVINCE OF EXTREMADURA IN THE 18TH IN THE PROVINCIAL HISTORIC ARCHIVE OF BADAJOZ

M^a del Pilar Casado Izquierdo
pilar.casado@gobex.es

Amelia Moliner Bernabé
ameliamaria.moliner@gobex.es

Archivo Histórico Provincial de Badajoz

RESUMEN: El Archivo Histórico Provincial de Badajoz custodia la documentación generada por la Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura, institución creada al amparo de las reformas administrativas borbónicas del siglo XVIII. Su sede inicialmente se estableció en Mérida y, más tarde, en Badajoz. Durante este siglo fueron nombrados hasta veinte Intendentes con funciones muy diversas que en la práctica se concretaron en el gobierno, organización y administración de la hacienda militar. Entre sus competencias estaban el suministro de víveres, paja, cebada, leña, bagajes, y su transporte; el pago de los sueldos; la gestión de hospitales y el reclutamiento para el reemplazo del ejército. Para ello se creó un Cuerpo Político del Ejército formado por Contadores, Tesoreros, Comisarios Ordenadores y de Guerra al servicio de esta Intendencia, dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda hasta 1828. Toda esta actividad se materializa en la documentación que se ha conservado y que presentamos a través de un cuadro de clasificación cuyas series documentales están disponibles para su consulta en nuestro Archivo.

ABSTRACT: The Provincial Historic Archive of Badajoz guards the documentation generated by the Intendencia of the Army of the province of Extremadura, an institution created under the Bourbon administrative reforms of the eighteenth century. Initially, its headquarters were located in Mérida, and later, in Badajoz. During this century, over twenty Intendants were appointed, with very different functions which materialized in practice in the government, organization and administration of the military finances. Among its responsibilities were: providing food, straw, barley, firewood, military baggage, and transport; payment of salaries; hospital management and recruitment for the replacement of the army. For such purposes, a Political Army Corp was created which was formed by Accountants, Treasurers, and so on this Corp served the Army Administration and depended on the Ministry of Finance until 1828. All this activity is recorded in the documentation that has been preserved and which is presented in a tablet of classification whose documentary series are available for consult at our Archive.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 97-115

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. ANTECEDENTES E INICIOS DE LA INSTITUCIÓN

Los antecedentes del Intendente de Ejército y Provincia, reglamentado en la Instrucción de 1718, hay que buscarlos en la figura del Superintendente. En este sentido, la primera referencia documental que hemos encontrado es la que se concreta en la persona de Francisco Guillén del Águila¹ como Superintendente de Ejército y Provincia de Extremadura, recogida en un testimonio notarial de 1646 de Nicolás Torralba², escribano de Alange. Este documento notifica a las autoridades de esta población el auto y decreto del Superintendente para hacer cumplir los fueros militares que, por derecho, debía disfrutar María de Alvarado, viuda de Fernando de la Riba Agüero, Capitán de Infantería, fallecido en la ocasión del Montijo. La singularidad de este documento estriba en la nomenclatura de ejército y provincia, donde, por vez primera, se unen al nombre del cargo tanto la materia como la jurisdicción del mismo.

Una de las primeras referencias bibliográficas que se hacen con respecto a la figura del Intendente en Extremadura es la realizada por Kamen³, cuando expuso que en época de Felipe V, en el año 1711, el conde de Bergeyck, un noble flamenco al servicio de España, advirtió un gran desorden en las finanzas españolas, lo que unido al problema de los estados de la Corona de Aragón y sus fueros y privilegios fiscales que debían ser abolidos, le llevó a pensar en un plan de Intendencias siguiendo el modelo francés⁴.

Y así, en diciembre de 1711 tenemos las primeras Intendencias (Mérida, Valencia, Salamanca, León y Zaragoza) y los primeros intendentes al frente de ellas (José Patiño, Rodrigo Caballero y Llanes, Antonio Orellana, Tomás Moreno Pacheco y Melchor de Macanaz, respectivamente)⁵. A estos Intendentes les fueron encomendadas varias funciones que abarcaban áreas tan diversas como las finanzas, la policía, la justicia y la guerra. Sin embargo, las instrucciones que se les dieron determinaron como su misión prioritaria el encargarse de las tropas, de sus suministros y de los salarios y gastos del ejército en la provincia.

El Intendente nombrado para la provincia de Extremadura, José Patiño⁶, fue una de las figuras más relevantes de su época. Su jurisdicción se ejercía en materia de Hacienda y Guerra en el territorio de la provincia, que comprendía las actuales provincias de Badajoz y Cáceres. El nombramiento se produjo el día 1 de diciembre de 1711, fijando su residencia en Mérida⁷. Patiño llevó a cabo la gestión de la hacienda civil y militar hasta su nombramiento como Intendente de Cataluña quince meses después, en marzo de 1713⁸. Fue un gran colaborador de Felipe V y uno de los im-

¹ REZABALY UGARTE, J. de. *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los Seis Colegios Mayores...con varios índices*, Madrid, 1805, p. 172. Dedicaba una breve entrada a Francisco Guillén del Águila, nacido en Ciudad Rodrigo o en Madrid, según autores. Caballero de la Orden de Santiago, desempeñó comisiones honoríficas al servicio del rey Felipe III, obtuvo la plaza de Oidor, de la que fue promovido a la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. En 1645 pasó a servir la Superintendencia de Ejército de Extremadura, y murió en Madrid el 6 de septiembre de 1657.

² ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ, Protocolos notariales, PN/4744:11. Testimonio fechado en 31 de julio de 1646.

³ KAMEN, H. "El establecimiento de los intendentes en la administración española", *Revista Hispania*, 1964, 24, (pp. 368-395), p. 370.

⁴ ESCARTÍN, E. *La Intendencia de Cataluña en el siglo XVIII*, Barcelona, 1995, pp. 60-61.

⁵ KAMEN, H. Op. cit., p. 385. En este artículo el autor nos facilita el nombre de unos pocos intendentes que ha localizado aclarando que no ha encontrado la lista de los intendentes nombrados en diciembre de 1711.

⁶ La fecha de nombramiento facilitada por H. Kamen es el 1 de diciembre de 1711 (Ibidem, p. 386), mientras que para F. Abbad y D. Ozanam es el 11 de diciembre de 1711. ABBAD, F. y OZANAM, D. "Para una historia de los intendentes españoles en el siglo XVIII", *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, 1983 (pp. 578-612), p. 596.

⁷ KAMEN, H. Op.cit., p. 371.

⁸ Ibid.

pulsores de sus políticas administrativas. Su brillante carrera en todos los empleos que ejerció le llevó, finalmente, a ser nombrado Secretario de Estado de Marina, Indias y Finanzas en 1726, Secretario de Guerra en 1730 y Primer Secretario de Estado en 1734.

Desde este momento, se siguieron nombrando Intendentes ininterrumpidamente en aquellas provincias donde existían compromisos militares, o bien en aquellas otras afectadas por la revocación de los fueros de la Corona de Aragón. Contrariamente, en el resto de las regiones donde las Intendencias ejercían funciones puramente provinciales o civiles se suprimieron por Decreto de 25 de marzo de 1715.

Extremadura pertenece al grupo de provincias que mantuvo esta institución sin interrupción. El carácter fronterizo con Portugal dotaba a la provincia de Extremadura de una particularidad suficiente para que desde los inicios se pensara establecer una Intendencia en ella. Su posición central en la conflictiva frontera occidental de la Corona de Castilla, en la ruta natural de Madrid a Lisboa, determinó su gran valor estratégico en la época moderna⁹.

A pesar de no conservar documentación de este período en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, ni haber encontrado documentación en las divisiones de fondo consultadas en el Archivo General de Simancas, H. Kamen y F. Abbad aportan los siguientes nombres de Intendentes para la Intendencia de Extremadura desde su establecimiento en 1711 hasta la fecha de la publicación de la Instrucción de 1718: José Patiño (1711-1713), Tomás Moreno Pacheco (1713), Francisco Ozio (1713-1715), Conde de Miraflores (1715-1716), Nicolás Hinojosa (1716) y, de nuevo, el Conde de Miraflores (1716-1719).

II. EVOLUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS LEGISLATIVAS DEL SIGLO XVIII

En 1718, ante la necesidad de un representante del poder central en la administración territorial, se dictó la Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718, para el establecimiento e instrucción de Intendentes; y para Tesorero General, Pagadores y Contadores de los Ejércitos y Provincias, redactadas principalmente por José Patiño. Aparecen recogidas las funciones de Justicia en los artículos I-VI, las de Hacienda en los artículos VII-XXXV, las de Policía y Gobierno Político en los artículos XXXVI-LXI y las de Guerra en los artículos LXII-CXLIII.

Como consecuencia de la aparición de la ordenanza de 1718, los Intendentes se introdujeron en ciudades donde, desde siglos atrás, la máxima autoridad eran los Corregidores, de quienes tomaron sus funciones y cargos, aunque coexistiendo con ellos¹⁰. La implantación del nuevo funcionario real trajo consigo el recelo y rechazo de los Corregidores, quienes perdieron importancia, protagonismo y preeminencia en el conjunto institucional al quedar relegados a la autoridad de los Intendentes, entrando, en ocasiones, en verdaderos enfrentamientos entre ellos¹¹.

⁹ PÉREZ MARÍN, T. "Contribución al estudio de la historia de la Intendencia de Extremadura: La actuación del Marqués de Uztáriz", *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Trujillo, 1996, vol. III (pp. 293-341), p. 298.

¹⁰ El Artículo 66 de la Instrucción de 1718 unía al empleo de Intendente el Corregimiento de la ciudad de su residencia. En las restantes ciudades la figura del Corregidor se mantuvo.

¹¹ ORDUÑA REBOLLO, E. *Intendentes e Intendencias*, Madrid, 1997, pp. 64-67, recoge el episodio ocurrido entre el Intendente de Canarias, Juan Antonio Ceballos, muerto el día 18 de junio de 1720 en una algarada producida, aparentemente, por sacar a la vergüenza pública a una ramera, aunque la realidad era una mezcla de intereses económicos y personales que afectaban al Capitán General y al Corregidor, quienes se mostraron pasivos a la hora de detener y sofocar la algarada. De igual forma, el Intendente y Corregidor de Valencia en 1724, Clemente

Por tanto, en el campo judicial, el Intendente asumió el cargo del Corregidor en la capital de la Intendencia, asistido por asesores y letrados; administrativamente, cuidaba de la policía general y de los intereses económicos de la provincia; en lo militar, se encargaba de la subsistencia de tropas, reclutamiento, acuartelamiento, etc.; y, en lo financiero, era el delegado del Superintendente General y vigilaba la recaudación en la provincia y la actuación de los subdelegados de los partidos¹².

Respecto al Ejército, y expresado de forma más pormenorizada, se les encomendó toda la administración económica militar que podía quedar resumida en dos principios básicos: suministros de haberes en dinero y provisión de víveres. Junto a ellas, y también de interés, se les otorgaban competencias en alojamientos de tropas, fabricación de armas en las Maestranzas y reparación de fortificaciones, cuarteles y almacenes. Además, para afianzar su autoridad militar, se encargaba a los Capitanes Generales y Comandantes Militares, Chancillerías y Audiencias que les auxiliaran y autorizaran todas sus disposiciones, así como ordenaba que los Intendentes estuvieran presentes en los Consejos de Guerra o Juntas para tomar las decisiones oportunas en cuanto al movimiento de tropas y disponer de información directa y puntual sobre todos los asuntos militares.

Con referencia a los sueldos y derechos económicos de los Intendentes, tanto de Provincia como de Ejército, se señalarían en función de la situación, necesidades y asuntos de cada provincia, siendo sueldos fijos y suficientes, por lo que no podían percibir cualquier otro tipo de renta o gratificación de la Real Hacienda, advirtiendo que su incumplimiento podría dar lugar al cese en el cargo¹³. Y en cuanto a su nombramiento, otra de las diferencias con el plan de 1711, era una facultad del Secretario de Guerra y Hacienda, y no del Consejo de Castilla¹⁴.

El hecho de que el gobierno necesitase perentoriamente la presencia de los Intendentes en toda España, como figuras delegadas y dependientes de él, forjó la creación de veinte nuevos intendentes, además de los tres de la Corona de Aragón: Barcelona, Pamplona, Zaragoza, Palma de Mallorca, Valencia, Cállor, Mérida (luego Badajoz), Valladolid, León, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, Burgos, La Coruña, Guadalajara, Cádiz, Toledo, Sevilla, Ávila, Murcia, Córdoba, Granada y Ciudad Real¹⁵.

El día 26 de julio de 1718 fue redactada la lista de Intendentes, Contadores y Pagadores de Ejércitos y Provincias¹⁶ que constituiría el esqueleto de la nueva institución, creada 22 días antes por Ordenanza de 4 de julio. En el caso de la provincia de Extremadura, con residencia en Mérida. Los cargos nombrados fueron: Intendente, el Conde de Miraflores, en cuyo título de nombramiento consta que ya estaba ejerciendo con anterioridad el empleo de Intendente; Contador, Juan Pardo Ruipérez; y Pagador, Francisco de la Torrera y Villegas.

Aguilar, mantuvo constantes enfrentamientos con el Capitán General, el Marqués de Campoflorido, quien veía con malos ojos la gran cantidad de funciones que acaparaba el Intendente, entrando en un círculo de enfrentamientos personales y constantes humillaciones que llevaron al Capitán General de percibir ingresos de forma irregular y de beneficiar ilegalmente a autoridades militares y civiles locales; a su vez, el Intendente fue acusado de locura y calumnias y, aunque no se pudo probar nada en su actitud y proceder en el cargo, fue trasladado a Granada ante la impopularidad y animadversión alcanzada al indisponerse con las oligarquías locales.

¹² FERNÁNDEZ FEIJÓO, N. "Orígenes de la organización financiera: Los precedentes de los Delegados de Hacienda hasta 1849", *Las Delegaciones de Hacienda: Su historia (1881-1981)*, Madrid, 1981, (pp. 281-404), p. 299.

¹³ ORDUÑA REBOLLO, E. Op. cit., pp. 98-99.

¹⁴ ESCARTÍN, E. Op. cit., pp. 64-65.

¹⁵ *Ibidem*, p. 63.

¹⁶ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), Secretaría de Guerra (SG), Serie 21, lg. 2355.

El nombramiento del Conde de Miraflores¹⁷ como Intendente de Ejército y Provincia de Extremadura fue expedido el 10 de agosto de ese mismo año, con una asignación anual de 6.000 escudos y exento de pagar la media anata -por ser empleo de nueva creación-, no así para sus sucesores. Siguiendo lo dispuesto por la Instrucción, se le confiere las competencias de justicia, policía, hacienda y guerra. En cambio, mantiene separado de su cargo de Intendente el Corregimiento de la ciudad de Mérida¹⁸.

A Juan Pardo Ruipérez, Contador Principal del Ejército y Provincia de Extremadura, y Francisco de la Torrera y Villegas, Pagador de la misma¹⁹, se les asignó un sueldo anual de 3.500 escudos a cada uno. Al igual que para el Intendente, quedaron exentos de pagar la media anata, por ser empleos de nueva creación.

Una vez establecida la estructura orgánica básica de cada provincia y nombrados los nuevos cargos, no había obstáculo alguno para poner en marcha el nuevo aparato institucional y comenzar a ejercer estos empleos el 1 de septiembre.

Sin embargo, la autoridad militar del cargo fue fuente de continuas presiones y protestas desde todos los poderes fácticos, principalmente en el judicial²⁰, hasta que se expidió el decreto de 22 de febrero de 1721, recogido en la Cédula de 1 de marzo de 1721, que abolía las Intendencias en aquellas provincias donde no hubiese tropas, a la vez que se les retiraban las atribuciones que en materia hacendística le habían sido atribuidas por la Instrucción de 1718. Desde entonces, y como consecuencia de los cambios introducidos, pudo distinguirse, con total claridad, la figura del Intendente de Guerra y la del Intendente de Provincia; y, una vez suprimidas las Intendencias de los lugares sin tropa, las que permanecieron fueron las de Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Badajoz²¹, Salamanca, La Coruña, Pamplona y Palma de Mallorca.

Por tanto, tras los cambios aplicados, la Provincia de Extremadura siguió teniendo un Intendente de Guerra con sede en Badajoz, quien también tenía a su cargo el control de las rentas reales, como así pone de manifiesto los nombramientos de Juan de Hourlier o de José de Fonsdeviela, ambos Intendentes y Superintendentes de Rentas Reales de Extremadura²².

Por la Real Orden de 19 de julio de 1724, el rey extinguía los Intendentes de las provincias donde no había tropas, cesando en los sueldos que tenían asignados y quedando reducidos a Superintendentes agregados a los Corregimientos; por otro lado, mandaba que se mantuviesen y subsistieran los Intendentes de Guerra²³.

¹⁷ AGS, Dirección General del Tesoro (DGT), Inventario 24, lg. 267. Kamen aportó la fecha de nombramiento del Conde de Miraflores como Intendente de Extremadura en 1715 y salvo el período que va de abril a agosto de 1716 estaría ejerciendo su empleo hasta el año 1719, en que falleció.

¹⁸ El caso de Mérida fue, junto con Barcelona, Cádiz, Pamplona, Cállor y Santa Cruz de Tenerife, una excepción al Artículo 66 de la Instrucción de 1718, ya que en ellas se mantuvieron de forma independiente la figura del Corregidor y la del Intendente. KAMEN, Op. cit., p. 376.

¹⁹ AGS, DGT, Inventario 24, lg. 273.

²⁰ Prueba de estas desavenencias entre jurisdicciones fue la mantenida en 1741 entre el Capitán General de Extremadura, el Marqués de Monreal, y el Intendente de Extremadura. AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda (SSH), Serie 42, lg. 565.

²¹ El traslado definitivo de la sede de la Intendencia de Extremadura de Mérida a Badajoz debió producirse entre los años 1720-1721.

²² El título de Superintendente de Rentas Reales estaba unido al cargo de Intendente en el caso de Extremadura. Para poder ejercer este empleo la persona electa a la Intendencia debía presentar en el Consejo de Hacienda las fianzas correspondientes en un plazo de seis meses desde su nombramiento. Es el caso de Ramón de Larumbe, que ejercía el cargo de Ministro de Hacienda de la plaza de Ceuta cuando fue nombrado Intendente de Extremadura en septiembre de 1754, motivo por el cual solicitó una prórroga de seis meses para presentar las fianzas en el Consejo de Hacienda y desempeñar la Superintendencia de Rentas de la provincia de Extremadura.

²³ KAMEN, H. Op. cit., p. 379.

Desde este momento, la distribución de las Intendencias no se basó principalmente en motivaciones estratégicas, sino que respondían a varios criterios. En el caso de la Provincia de Extremadura, se mantendrá la Intendencia tras esta nueva disposición legislativa por ser un claro enclave estratégico y una zona fronteriza.

En la primera mitad del siglo XVIII, desde la Instrucción de 1718 hasta la Ordenanza de 1749, los Intendentes²⁴ de Ejército y Provincia de Extremadura nombrados fueron: Juan de Torres y de la Vega, Marqués de Miraflores de los Ángeles (1716-1719); Diego Merino y Rojas (1719-1724); Félix Ponsich (1724-1735); Juan de Hourlier (1735-1740); Juan García Ramírez de Arellano, Marqués de Arellano (1740-1742) y José de Fonsdeviela Ondiano, Marqués de la Torre (1742-1750).

La implantación definitiva de la Intendencia vino, a iniciativa del Marqués de la Ensenada, con la Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Provincias y Ejércitos de 13 de octubre de 1749. Además de otras circunstancias, se tuvo en cuenta la labor desarrollada por los Intendentes de Guerra, hombres experimentados en la administración provincial y que desarrollaron sus competencias con gran eficacia y beneficio para la administración central²⁵. Y así, aprovechando un período de paz y la neutralidad de la nueva monarquía, el rey Fernando VI manda que se restablezca:

“en cada una de las Provincias del Reyno una Intendencia, a la qual vaya unido el Corregimiento de la capital ... y las quatro causas de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra. A tal fin se elegirán personas de grado, autoridad, representación y zelo..., reservando el elegir y nombrar los que estimare convenientes, dándoles la jurisdicción y facultades necesarias”.

Con esta nueva disposición, las competencias de los Intendentes de Ejército quedaron consolidadas, siendo sustancialmente iguales a las recogidas en la Ordenanza de 1718. Se encargaban de todo el gobierno de la hacienda militar, y de forma particular organizaban el cobro de los sueldos de los oficiales y del prest o haber de la tropa. Se elaboraron artículos específicos para la gestión de hospitales; provisión de viveres, harina, pan y bizcocho; paja y cebada; leña y bagajes, así como su transporte. También regulaba el sistema para llevar a cabo los suministros al ejército a través de las contratas o asientos y por administración, es decir, por cuenta directa de la Hacienda, siempre contemplando ocasionar el menor perjuicio a los pueblos. Y para ello se creó un Cuerpo Político del Ejército formado por Contadores, Tesoreros, Comisarios Ordenadores y Comisarios de Guerra al servicio de estas Intendencias, dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda²⁶.

Cuando se establecieron las Intendencias en 1749 se acordó, de forma general, que los Corregimientos de las capitales donde residiesen los Intendentes debían ser desempeñados por ellos, a excepción hecha de los corregimientos que en aquel momento estuvieran ocupados por el Gobernador Militar, en cuyo caso había que esperar a ser vacados para que fuesen los Intendentes quienes los ocuparan. Sin embargo, el Corregimiento de Badajoz lo detentaron los Gobernadores ininterrumpidamente por estar la Intendencia interinamente a cargo de Lorenzo de Alduzín hasta el nombramiento de Ramón de Larumbe y Muñoz, en 1754; dos años después, en noviembre de 1756, se le nombró Corregidor de Badajoz²⁷. A partir de esa

²⁴ De todos sus nombramientos dan cuenta los títulos y reales cédulas cuyas copias hemos consultado en el AGS, DGT, Inventario 24, lg. 267.

²⁵ ORDUÑA REBOLLO, E. Op. cit., pp. 77-78.

²⁶ TEIJEIRO DE LA ROSA, J.M. “La intervención de la Real Hacienda Militar en el siglo XVIII, *La Hacienda Militar: 500 años de Intervención en las Fuerzas Armadas*, Madrid, 2002, vol. I (pp. 151-301), p. 197. Del mismo autor: *La Real Hacienda Militar de Fernando VII. El Cuerpo Administrativo Militar*, Madrid, p. 64.

²⁷ AGS, SSH, Serie 42, lg. 565.

fecha, las cédulas reales expedidas confieren a la misma persona la Intendencia del Ejército y Provincia de Extremadura y el Corregimiento de Badajoz²⁸ hasta el año 1766, fecha en la que se separaron las Intendencias de los Corregimientos de sus capitales²⁹.

Los nombramientos de los Intendentes de Ejército se hacían proponiendo el nombramiento al rey por vía de Guerra, para lo que se precisaba el acuerdo del Secretario de Guerra; sin embargo, los Intendentes de Provincia eran propuestos y nombrados por Hacienda.

Los sueldos también eran diferentes. Las Intendencias de Ejército estaban mejor dotadas de recursos y demás gratificaciones. Así, el Intendente cobraba 60.000 reales de vellón al año, mientras que el Intendente de Provincia cobraba 50.000; a esto había que sumar las gratificaciones, que en el caso del Intendente de Ejército de Extremadura eran de 15.000 reales de vellón al año³⁰.

Durante esta segunda mitad del siglo XVIII las personas nombradas como Intendente del Ejército y Provincia de Extremadura fueron: José de Fonsdeviela³¹ (1742-1750); Pedro Gordillo y Sánchez (1750-1754); Ramón de Larumbe y Muñoz³² (1754-1760); Andrés Gómez de la Vega³³ (1757-1758); José Ignacio de Masdeu³⁴ (1760); Francisco Javier Solanot³⁵ (1761-1764); Sebastián Gómez de la Torre³⁶ (1764-1770); Jerónimo de Uztáriz y Tovar, Marqués de Uztáriz (1770-1793)³⁷;

²⁸ Es el caso del título de nombramiento de Andrés Gómez de la Vega que, aun no tomando posesión, fue nombrado el 26 de noviembre de 1757 *Intendente del Ejército y Provincia de Extremadura con el Corregimiento de Badajoz*, y las cédulas reales de Joseph Ignacio de Masdeu de 19 de octubre de 1760, y de Francisco Javier Solanot de 26 de febrero de 1761. AGS, DGT, Inventario 24, lg. 267.

²⁹ En el título de nombramiento de Marqués de Ustáriz como Intendente de Extremadura, el 12 de junio de 1770, se hace mención expresa de los ramos inherentes a su cargo, que eran los de guerra y hacienda, siendo los de justicia y policía los que correspondían a los corregidores “según tube a bien resolverlo a consulta del Consejo de 6 de octubre de 1766 separando de las Intendencias los Corregimientos de sus capitales que estaban unidos a ellas en virtud de la citada Ordenanza” (*Ibidem*).

³⁰ ESCARTÍN, E. Op. cit., p. 69.

³¹ José de Fonsdeviela ejerció su empleo de Intendente cuando se establecieron las Intendencias definitivamente con la Ordenanza de 1749. No obstante, en la fecha de su fallecimiento, el 24 de agosto de 1750, la Intendencia la ocupaba interinamente Lorenzo de Alduzín, Contador Principal del Ejército y Provincia de Extremadura, desde hacía 6 años. AGS, SG, Serie 27, lg. 3901.

³² Ramón de Larumbe fue nombrado el 26 de noviembre de 1757 Intendente de Ejército de Galicia, pero no llegó a tomar posesión de este nuevo empleo. En el nombramiento de Intendente de José Ignacio de Masdeu, el 14 de septiembre de 1760, consta que este empleo quedó vacante por promoción de Ramón de Larumbe a la Intendencia del Ejército y Reino de Andalucía.

³³ Tomás Pérez Marín considera que Andrés Gómez de la Vega nunca se incorporó a la Intendencia de Extremadura. Fue nombrado Intendente del Ejército de Castilla y Corregimiento de Zamora antes de tomar posesión.

³⁴ José Ignacio de Masdeu no llegó a tomar posesión de su cargo por enfermedad. El 7 de enero de 1761 se expidió una Real Orden para que la Tesorería Mayor le abonase su sueldo de empleo de Intendente de Ejército y Provincia de Extremadura, a pesar de no haber tomado posesión por la perlesía que padecía, falleciendo ese mismo mes: AGS, SSH, Serie 42, lg. 565.

³⁵ Francisco Javier Solanot, nombrado el 22 de enero de 1761, vacante por fallecimiento de José Ignacio de Masdeu. Esperó para incorporarse, al menos hasta abril, una vez que recibió la orden de dejar encargado, interinamente, al Alcalde Mayor de la Intendencia de León donde ejercía su empleo. Al frente de la Intendencia de Extremadura estaba Pedro Francisco de Goyeneche, Intendente interino, según carta de agradecimiento enviada por él al Marqués de Esquilache el 12 de enero de 1861 (*Ibidem*).

³⁶ Abbada da como fecha de nombramiento de Sebastián Gómez de la Torre el 11 de diciembre de 1764. La cédula real de concesión de este cargo es de 20 de enero de 1765 y expresa que está vacante por jubilación de Francisco Javier Solanot. Como consecuencia de estar padeciendo graves enfermedades contraídas por el clima de esta provincia y, en particular, de la ciudad de Badajoz, se vio obligado en abril de 1768 a disfrutar de una licencia para su recuperación en Madrid y, posteriormente, en Santander. Una vez recuperado volvió a su cargo en abril de 1769 hasta su promoción a la Intendencia de Ejército y Reino de Valencia.

³⁷ Jerónimo de Uztáriz fue nombrado el 12 de junio de 1770. Fue el Intendente que más años estuvo al frente de la Intendencia de Extremadura: 23 años. Después pasaría a la Intendencia de Ejército de Andalucía y dos años más

Manuel Cándido Moreno y Cidoncha (1793-1795) y Juan de Silva y Pantoja (1795-1802).

Al encomendar a los Intendentes de nuevo competencias de justicia y policía, no tardaron en aparecer conflictos de competencias con los Corregidores y con los Tribunales, conflictos que podría decirse que fueron permanentes. Mediante la Real Cédula e Instrucción de 10 de noviembre de 1760, que trataba sobre las obligaciones y conocimientos que debía tener los Intendentes y Subdelegados de Rentas, se intenta solucionar, sin éxito, estas desavenencias. Los recursos y críticas a la autoridad y poder de los Intendentes arrojaron al considerar que se reunía en una sola persona poderes casi absolutos, actuando como agente del poder real, sin interferencias de otras autoridades o jurisdicciones. Finalmente, y tras una etapa convulsa, la Real Cédula de 13 de noviembre de 1766 separará Corregimientos de Intendencias, encomendándose las funciones de justicia y policía a los Corregidores, mientras que a los Intendentes se les otorgarán las de hacienda y guerra. Por todo ello y tras sobrevivir a los ataques de otros poderes, la figura del Intendente se encuentra afianzada en esta época, siendo empleados generalmente bien considerados que actuaban como instrumento de la centralización monárquica y ejerciendo un intervencionismo directo³⁸.

En la primera mitad del siglo XIX, y a diferencia de otras provincias, la Intendencia permanecerá ininterrumpidamente en Extremadura hasta 1849, en cuanto a las competencias de Hacienda, mientras que las de Guerra pasaron al Ministerio de Guerra por Real Decreto de 31 de mayo de 1828. Por esta disposición, la administración militar quedó subordinada a Guerra y sus empleados formaron el Cuerpo Administrativo del Ejército. A partir de entonces, el cargo de Intendente de Ejército e Intendente de Provincia pasó a ser detentado por dos personas subordinadas a sus respectivos Ministerios. Sólo el pago y liquidación de los atrasos se mantuvieron a cargo del Ministerio de Hacienda, bajo la supervisión del Intendente de Provincia, que seguirá vigente hasta el Real Decreto de 28 de diciembre de 1849 por el que se creó la figura del Gobernador de Provincia.

III. EL FONDO DE LA INTENDENCIA DE EJÉRCITO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ

Antes de nada creemos oportuno reseñar los actores principales de la documentación generada por esta institución, así como sus funciones, que se verán perfectamente reflejadas en la elaboración, tramitación y expedición de los documentos de los que después trataremos.

Primeramente está la figura del Intendente de Ejército. Durante el siglo XVIII, como ya hemos apuntado, las principales normativas que se aplicaron a la Intendencia, las de 1718 y 1749, acabaron refundiéndose. De ellas, en materia de Guerra, a los Intendentes se les atribuyeron los aspectos referentes a los suministros, revistas, pagas, hospitales, reclutas, fortificaciones, cuarteles y almacenes, aprovisionamientos de paja y leña, bagajes, municiones y artillería; además, conocían privativamente de todas las causas sobre provisión del ejército, indemnizaciones de daños ocasionados por las tropas, y causas de los empleados de Artillería³⁹. La Intendencia también se encargaba de llevar a cabo el reclutamiento para el

tarde fue nombrado Consejero del Consejo de Guerra. Sobre su actuación en la provincia, véase el artículo de Tomás Pérez Marín, ya citado.

³⁸ ORDUÑA REBOLLO, E. Op. cit., pp. 114-115.

³⁹ LÓPEZ GÓMEZ, P.: "La reconstrucción del Archivo de la Real Intendencia de Galicia y de su Juzgado de Correos y Caminos: un proyecto de investigación", Boletín Auriense, 2008-2009, tt. 38-39, (pp. 235-272), p. 242: http://sieu.es/ahdi/downloads/pedro_lopez_gomez_2009a.pdf.

reemplazo del ejército, con un método de transición entre dos sistemas: se pasaba del sistema de voluntariado del antiguo régimen al método de imponer el servicio militar a la población civil, aunque afectara a una parte reducida de dicha población. Como era difícil aplicar el sistema de quintas a una población eminentemente agraria, las ordenanzas de 1741, 1746 y 1762 fueron bastantes flexibles, de tal manera que, una vez asignado el contingente a las provincias, se les daba libertad a ellas y a los pueblos de efectuar leva por voluntarios o de efectuar quintas⁴⁰.

Para la realización de sus funciones el Intendente de Ejército contaba con toda una estructura administrativa dentro de la cual sobresalían las figuras del Contador de Ejército y Provincia y del Tesorero de Ejército y Provincia. Juntos conformaban el cuerpo político militar fundamental de la estructura de la Intendencia.

El Contador de Ejército y Provincia dependía del rey, a pesar de ser el segundo funcionario de la Intendencia, y sustituía al Intendente en ausencias y enfermedades. Sus funciones en el ramo de Guerra eran, entre otras:

- Tener presente siempre los reglamentos y ordenanzas militares en vigor, especialmente los referentes a la paga, servicio y disciplina de la tropa. Archivar las órdenes generales del gobierno económico del ejército y las particulares emitidas por el Intendente. Igualmente, debían depositar en la Contaduría todos los papeles, cuentas y noticias.

- Registrar todos los sueldos del ejército, tanto de oficiales como de tropa, que se pagaban por orden del Intendente, antes de que la Tesorería la hiciese efectiva.

- Hacer las nóminas o ajustes mensuales de la unidades conforme a la revistas de los Comisarios, para conocer con precisión los efectivos.

- Tomar razón, es decir, intervenir todas las órdenes de pago del Intendente respecto al aprovisionamiento de raciones de pan y cebada.

- Velar para que los Tenientes Generales, Mariscales de Campo, Brigadieres y demás oficiales de la Plana Mayor del Ejército no cobrasen más que un sueldo.

- Elaborar una lista de cada Regimiento o Batallón, basándose en las revistas que recibía mensualmente, en la que expresaba el día y el mes de la misma, especificándose los oficiales con los sueldos asignados a cada uno. Y si las tropas se desplazaban fuera de su jurisdicción, el Contador transmitía al Contador del destino la lista de tropas, el estado de pago de los haberes y el cálculo del tiempo del desplazamiento.

- Archivar la orden y autorizar los gastos extraordinarios que autorizaba el Intendente y ordenaba el Secretario de Estado del ramo.

- Archivar todo vecindario, censo o recuento efectuado en los pueblos de la provincia.

- Concurrir con el Intendente a todas las compras y contratos referentes a fortificaciones y otras obras que se hiciesen, así como las de armamento, víveres y material.

- Recibir de los administradores y controladores de los hospitales las relaciones mensuales de los descuentos que se debían hacer a las tropas en razón de los días que tanto los oficiales como los soldados habían pasado en el hospital.

- Remitir las cuentas de los responsables de los almacenes y material militar (excepto artillería).

⁴⁰ ESCARTÍN, E. Op. cit., p. 282.

- Intervenir las cartas de pago que justificaban todas las cantidades recibidas por el Tesorero de Provincia.
- Poseer una declaración jurada de los caudales que obraban en poder del Tesorero, tanto en efectivo como en vales y letras.
- Llevar dos libros de intervención de las arcas: uno para los "cargos o activos" y otro para las "datas o pasivos"⁴¹.

El Tesorero o Pagador de Ejército y Provincia era el tercer puesto en importancia de la Intendencia, tras el Intendente y el Contador. Creados en la Instrucción de 1718, tenían a su cargo el arca de tres llaves, de la que él poseía una, donde se custodiaban todos los caudales de la provincia. Era el depositario de los fondos y no podía hacer uso de ellos salvo para efectuar los pagos que se le mandaran. Las funciones que desarrollaban eran:

- Satisfacer el gasto ordinario y extraordinario en su provincia y ejército respectivo, en virtud de libranzas que a este fin daban los Intendentes, y que habían sido ejecutadas y tomadas razón por los Contadores.
- Extender cartas de pago a todo aquel que ingresara fondos en la Tesorería, y con éstas se pasaba a la Contaduría para que se formase el cargo.
- Podía disponer las distribuciones de fondos autorizados por el Intendente sin la intervención del Contador⁴².

Junto a estas tres figuras principales, la administración del ejército tenía dos pilares más sobre los que fundamentarse: los Comisarios de Guerra y los asientos.

Los Comisarios de Guerra eran los brazos ejecutores del Intendente, sus auxiliares para las cuestiones de guerra. Se dividían en dos categorías: Comisarios Ordenadores y los Comisarios de Guerra. Los Comisarios Ordenadores examinaban e intervenían todo cuanto había que suministrar a las tropas mediante revistas e inspecciones. Los Comisarios de Guerra eran los encargados de pasar revista personalmente a los cuerpos para poder certificar el número exacto de hombres y establecer los abonos que correspondieran. Pasaban revista mensualmente, siendo el Intendente el encargado de distribuir a los Comisarios en los diferentes lugares donde hubiese tropas⁴³.

Los asientos militares para el abastecimiento de alimentos, armamentos, vestuarios y materiales para las fortificaciones se realizaban mediante subasta pública. Se publicaban las condiciones de la provisión y suministro que debían cumplir los asentistas, así como la duración y calidad del mismo. Los recursos, litigios y pleitos que pudieran surgir de los asientos eran de jurisdicción del Intendente. Desde el primer tercio del siglo XVII se venía practicando este sistema en sustitución al sistema de administración directa, sin embargo, a partir de la Ordenanza de 1748 se empezó a imponer la gestión directa, a pesar de las dificultades que conllevaba, hasta crearse en 1800 la Dirección General de Provisiones⁴⁴.

Toda vez que quedan reflejadas las principales figuras de la estructura de la Institución, así como sus funciones, pasamos a centrarnos en la documentación. El fondo de la Intendencia de Ejército del Archivo Histórico Provincial de Badajoz procede de las transferencias realizadas por la Delegación de Hacienda de Badajoz en los años 80 y 90 del siglo pasado. Cuando se realizaron los trabajos de organi-

⁴¹ *Ibidem*, pp. 153-162.

⁴² *Ibid.*, pp. 163-165.

⁴³ *Ib.*, pp. 269-271.

⁴⁴ TEIJEIRO DE LA ROSA, J.M. *Op. cit.*, p. 198. Aunque la implantación definitiva del sistema de administración directa no será hasta mediados del siglo XIX.

zación del fondo de la Hacienda Provincial nos encontramos con que, además de la documentación generada por los organismos hacendísticos propiamente dichos, había otra documentación que una vez identificada y clasificada llevó a la creación de nuevos fondos, uno de los cuales es el que ahora tratamos.

El período cronológico que abarca el fondo de la Intendencia de Ejército va de 1718 hasta 1845, a pesar de que esta institución, como subordinada al Ministerio de Hacienda, estuvo en vigor hasta 1828, como hemos referido con anterioridad. De este modo, encontramos series y fracciones de serie que exceden la fecha extrema de la historia de esta institución y que se han mantenido en este fondo, y no en la Intendencia de Hacienda, por no interrumpir la serie y la actividad que reflejaba. El volumen de este fondo es de 203 cajas pero, como se encuentra en fase de estudio y organización, este número se verá previsiblemente incrementado.

Con la labor que hasta la actualidad se ha llevado se han identificado numerosas series cuyo estudio pormenorizado y organización nos ha permitido elaborar un cuadro de clasificación del fondo compuesto de seis primeras divisiones:

1. Gestión Administrativa (1737/1828)
2. Gestión Económica (1801/1845)
3. Gestión de Personal (1718/1828)
4. Reclutamiento (1818/1831)
5. Suministros (1797/1827)
6. Gestión de Hospitales (1800/1837)

Dentro de estas seis divisiones de fondo, las series documentales que están disponibles para su consulta son:

1. Gestión Administrativa: Disposiciones legislativas y correspondencia (1737/1845).

2. Gestión Económica: Cargos de las Comisiones Liquidadoras por haberes en la Guerra de Independencia (1817/1819), Relaciones anuales de cago y data de 1818 y 1820-1821 (1819/1821), Data formal (1809/1827), Listas y certificaciones de revista (1810/1823), Cartas de pago (1814/1824), Extractos de revista (1801/1828), Relaciones certificadas de Comisionados en persecución de contrabandistas y malhechores (1817), Cuenta general a las tropas portuguesas (1826/1828), Relaciones mensuales de data (1822/1823), Ajustes y resúmenes (1815/1828), Cargos de la Contaduría/Intervención (1813/1826), Cargos formales del Tesorero (1813/1824), Estados trimestrales y relaciones mensuales del haber (1826), Expedientes de liquidación de créditos militares a Cuerpos/Regimientos (1821/1822), Recibos de Tesorería/Pagaduría (1815/1824), Certificaciones de crédito de la Comisión de Liquidación (1814/1822), Expedientes de liquidación de créditos a militares (1838/1845).

3. Gestión de Personal: Filiaciones (1821/1825), Nombramientos de empleos militares (1718/1820), Nóminas de inválidos dispersos (1801/1821), Licencias absolutas (1802), Expedientes de depuración al personal de la Contaduría (1814/1815), Expedientes de retiro de inválidos (1800/1827), Retiros (1794/1819), Certificaciones de cese (1819), Expedientes de certificaciones de cese (1819).

4. Reclutamiento: Testimonios de expedientes de reemplazo (1818/1831), Testimonios de padrón de vecindario (1824/1831).

5. Suministros: 5.1 Administración o contrata: Certificados, listas y recibos (1807/1824), Cuentas (1807/1824), Estados, relaciones y listas certificadas de utensilios (1823/1824), Estados y relaciones de víveres (1807/1818), Relaciones de consumo y existencia de víveres (1798), Estados de entrada/salida y existencias de caudales, víveres y utensilios (1814/1823), Cargos (1810/1826), Expedientes (1806/1824), Oficios (1807/1818), Relaciones de portes de granos (1807/1815), Resumen de recibos y cargaremes (1807/1808), Cuentas (1834), Tasaciones de víveres y efectos (1797/1821).

5.2 Pueblos y particulares: Testimonios de las exacciones impuestas a los pueblos en la Guerra de Independencia (1815/1816), Solicitudes de certificaciones de crédito (1815/1824), Certificados (1807/1827), Expedientes de liquidación (1807/1824), Oficios (1818/1826), Testimonios de precios (1818/1826), Expedientes de examen y comprobación de suministros hechos a las tropas inglesas y portuguesas en la Guerra de Independencia (1817/1822), Recibos (1814/1824), Relaciones (1814/1815), Testimonios de pasaportes (1805/1827).

6. Gestión de hospitales: Contratas (1802), Cuentas (1800/1826), Altas-bajas/entradas-salidas (1827/1828), Baños de aguas medicinales (1828), Cargos de hospitalidades y oficios de cargos (1820/1827), Relaciones generales de estancias (1813), Relaciones certificadas de estancias (1815/1824), Liquidaciones por estancias de hospital (1835/1837), Informes y correspondencia de la Contaduría (1814/1824), Recibos de boticario (1808), Inventarios de medicinas y utensilios (1805/1806), Estados de fuerzas del Ejército (1807).

Como se puede comprobar al ver las fechas extremas de las seis divisiones de fondo, la documentación custodiada producida en el siglo XVIII es escasa si la comparamos con el volumen de la correspondiente al siglo XIX. Así, del siglo XVIII sólo conservamos un volumen documental de unas siete cajas, comprendiendo las siguientes series documentales:

- *Disposiciones legislativas y correspondencia.* Aquí se agrupan documentos positivos cuya tipología documental más abundante es la real orden, mediante la cual se daban a conocer los nombramientos, traslados y ceses de empleos, licencias, abonos de sueldo, etc.; además, podemos encontrar reglamentos, instrucciones y decretos sobre artillería, asignatarias, Tesorería, Real Armada y Marina.

- *Nombramientos de empleos militares.* Nombramientos reales que se expedían a favor de un militar, un empleado del cuerpo político y personal sanitario del Ejército.

- *Retiros.* Copias de reales despachos de retiro a favor de un militar concediendo la separación del servicio por razones de edad, estado de salud, cuidado y asistencia de un familiar, méritos obtenidos y servicios prestados, etc.

- *Relaciones de consumo y existencia de víveres.* Contiene dos relaciones del año 1798: una hace relación del pan, la cebada y la paja consumidas por la Compañía de Antonio Muñoz, en el Puerto de Santa María y, la otra, relaciona las fanegas de garbanzos, fréjoles y arrobas de manteca que existían en el Almacén de Albuquerque.

- *Tasaciones de víveres y efectos.* Se conserva una tasación de una porción de arroz en los Almacenes de Valencia de Alcántara en el año 1797.

Para completar la historia de la Intendencia de Ejército en la provincia de Extremadura, dada la escasez de documentos del siglo XVIII de la que disponemos en nuestro Archivo, hemos consultado parte de los fondos del Archivo General de Simancas (Valladolid), Archivo de referencia para la documentación de las instituciones del Antiguo Régimen. En nuestro caso, y en relación con la Intendencia de Extremadura, nos centramos en la Secretaría del Despacho de Guerra, en la Contaduría General de Valores y en la Secretaría y Superintendencia de Hacienda⁴⁵. Las fuentes documentales consultadas aparecen relacionadas a continuación:

Secretaría de Guerra

Serie 21. Hacienda Militar. Nombramientos de Intendentes, Comisarios, Contadores y Tesoreros (1718/1719). Legajos 2355, 2357.

Serie 27. Negociado de Intendentes y Comisarios. Fechos y empleos (1735/1757). Legajos 3875, 3877, 3881, 3883, 3901, 3908, 3913.

⁴⁵ En el AHPB se puede consultar las fotocopias de los expedientes, títulos y cédulas reales consultados en el Archivo General de Simancas que hacían referencia a la Intendencia de Extremadura. No se solicitó fotocopiar toda la documentación referente a Extremadura, pero sí aquella que consideramos más relevante y que aportaba más información acerca de esta institución.

Serie 85. Intendentes y Comisarios. Empleos y fechos (1793/1795). Legajo 6513.

Suplementos. Intendentes y Comisarios. Fechos y correspondencia (1729?/1791?). Legajo 463.

Dirección General del Tesoro

Inventario 16. Contaduría de Ordenación de Cuentas de la Tesorería General. Cuentas de Tesoreros del Ejército de Extremadura y Galicia (1727/1820⁴⁶). Legajos 1-19

Inventario 24. Contaduría General de Valores.

- Títulos de Intendentes, Tesoreros, secretarios y otros (1718/1818). Legajos 267-268.

- Títulos de Contadores, Tesoreros, Comisarios (1718/1735). Legajo 273.

Inventario 31. Correspondencia. Con Intendentes y Tesoreros de Ejército y Rentas sobre todos los ramos de la Administración (1786/1820). Legajos 21-25

Secretaría y Superintendencia de Hacienda

Serie 42. Intendentes de Ejército. Antecedentes de los de... Extremadura (1740/1793). Legajos 561, 565-567.

Serie 44. Contaduría de Ejército. Antecedentes de las de... Extremadura (1745/1799). Legajo 613-615.

Finalmente, y como Anexo y cierre de la comunicación, se ha elaborado un Cuadro en el que se han relacionado los nombres de todos los Intendentes de Ejército y Provincia de Extremadura a los que les fue conferido el cargo durante el siglo XVIII, junto con los datos que hemos obtenido sobre las fechas en que lo ejercieron, las fechas de sus nombramientos y de sus ceses, así como las observaciones sobre las incidencias que surgieron en el servicio.

APÉNDICE DOCUMENTAL

CUADRO⁴⁷ DE INTENDENTES DE EJÉRCITO Y PROVINCIA DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVIII

Desarrollo de las siglas utilizadas: IE: Intendencia de Ejército; IP: Intendencia de Provincia; AGS: Archivo General de Simancas; DGT: Dirección General de Tesoro; SG: Secretaría de Guerra; SSH Secretaría y Superintendencia de Hacienda; Inv: Inventario; Ig: legajo.

⁴⁶ Las fechas extremas son para ambas provincias.

⁴⁷ Este cuadro muestra las fechas de nombramientos y de ceses de los Intendentes extraídas de KAMEN, H. "El establecimiento de los intendentes en la administración española", *Revista Hispania*, 1964, 24 (pp. 368-395); ABBAD, F. y OZANAM, D. "Para una historia de los intendentes españoles en el siglo XVIII", *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, 1983, (pp. 578-612); PÉREZ MARÍN, T. "La Intendencia de Extremadura en la época de Godoy", *Manuel Godoy y su tiempo: Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, 2003, vol. I (pp. 177-206). Las fechas aportadas por estos autores han sido contrastadas y/o completadas, en algunos casos, por las fuentes documentales localizadas en el Archivo General de Simancas.

	AÑOS	Fecha nombramiento	Fecha Real Cédula	Fecha cesión	NOMBRE INTENDENTE	OBSERVACIONES
1	1711-1713	1711-12-01 1711-12-11		1713-03-21	Joseph Patiño	Kamen Abbad. Provenía de IE Cataluña. Pasó a IE Cataluña.
2	1713	1713-04-01		1713-09-04	Thomás Moreno Pacheco	Kamen
3	1713-1715	1713-04-01 1713-07-28 1713-07-28		1715-04-21	Francisco Ozio Francisco Ozio Salazar	Abbad. Provenía IP León. Pasó IP Valladolid y Valencia. Kamen
4	1715-1716	1715-09-29 1715-09-29		1716-04-28	Conde de Miraflores Juan de Torres y de la Vega, Marqués de Miraflores de los Ángeles	Abbad. Pasó IE Andalucía. Kamen. Intendente nombrado en 1718.
5	1716	1716-04-28		1716-12-04	Nicolás Hinojosa	Kamen
6	1716-1719	1716-12-05 1718-08-10		1719-06-26 1719, falleció	Conde de Miraflores Conde de Miraflores de los Ángeles	Abbad. Provenía IE Cataluña. Pasó a ser Director General del Tesoro. Kamen AGS/DGT/Inv24/Leg267 En el título de nombramiento consta que ya estaba

					Pariente	ejerciendo con anterioridad el empleo de Intendente en la ciudad de Mérida. Falleció en 1719.
7	1719-1724	1719-08-11 1719-08-11		1724-06-20	Diego Merino de Rojas	Kamen Abbad. Pasó a ser Corregidor de Ávila. AGS/DGT/Inv24//Leg267 En fecha del nombramiento, la sede continuaba en Mérida. Probablemente se trasladó a Badajoz en 1720-1721.
8	1724-1735	1724-06-20 1724-06-20		1735-04-01 1735, falleció	Félix Ponsich	Kamen Abbad. Provenía de IE Navarra. AGS/DGT/Inv24//Leg267 Título del nombramiento, vacante por promoción de Diego Merino Rojas a Corregidor de Ávila.
9	1735-1740	1735-04-15 1735-05-15 1735-04-19 *R.D.		1740-05-01 1740-09-20 *R.D. para servir a la I.E. de Castilla	Juan de Hourlier	Kamen Abbad. Provenía de la plaza de Ceuta como Veedor y Contralor. Pasó a la IE Castilla. AGS/DGT/Inv.24//Leg267 La Cédula Real de 1 de mayo 1740 mandaba mantener sus empleos de Intendente de Extremadura y Superintendente de Rentas Reales que venía ejerciendo por Real Decreto de 19 de abril de 1735. El 20 de septiembre de 1740, por Real Decreto, pasó a la Intendencia de Castilla (Salamanca).
10	1740-1742	1740-10-05 *Fecha título 1740-10-05 1740-09-20		1742-04-13	Marqués de Arellano Juan García Ramírez de Arellano, Marqués de Arellano	Kamen Abbad. Provenía de IE Castilla. Pasó al Consejo de Guerra. AGS/DGT/Inv24// Leg267 Llegó a Badajoz el 11 de diciembre de 1740 (Legajo 3883).

11	1742-1750	*R.D. 1742-03-07 *Fecha Cédula Real 1742-01-28 *Fecha título 1742-01-28	1742-03-07	Falleció el 24 agosto 1750	Joseph Fonsdeviela, Marqués de la Torre	AGS/SG) Kamen Abbad. Provenía de IE Mallorca. Falleció en 1750. AGS/DGT/Inv27//Leg.267 El 28 de enero de 1742, título del nombramiento vacante por promoción del Marqués de Arellano al Consejo de Guerra. AGS/SG/Serie27//Leg3883 En la fecha de su fallecimiento llevaba la Intendencia interinamente Lorenzo de Aldunzin desde hacía 6 años, según consta en la documentación. Abbad. Provenía de Contralor Greffier de las Reales Casas. Pasó como Secretario de Estado y Guerra.
12	1750-1754	1750-09-01 *Fecha título	1750-11-08		Pedro Gordillo y Sánchez (más tarde Marqués de Zembrano)	AGS/DGT/Inv24//Leg267 Real Cédula de nombramiento. En la Real Cédula se mandaba que, mientras despachaba todo lo concerniente a su antiguo empleo, le supliera en la Intendencia de Extremadura el Contador Lorenzo de Aldunzin.
13	1754-1760	1754-09-28 *Fecha R.D. 1754-09-18 *Fecha Título	1754-10-18 *Fecha R.C.		Ramón de Larumbe y Muñoz	Abbad. Provenía como Ministro principal de Hacienda en Ceuta. Pasó a IE Galicia. AGS/DGT/Inv24//Leg267 Título de nombramiento de 18 de septiembre de 1754, vacante por promoción de Pedro Gordillo a la Secretaría de Estado. El 18 de octubre del mismo año se expidió la Real Cédula de su nombramiento. AGS/SG/Serie27//Leg3913 Se le nombró el 26 de noviembre de 1757 para pasar a la IE de Galicia, pero no llegó a tomar posesión de este

14	1757-1758	1757-11-26	1758-01-19 El Real Decreto era de 10 de enero de 1758.	Andrés Gómez de la Vega	<p>nuevo empleo. Se quedó en Badajoz. En el nombramiento de Joseph Ignacio de Masdeu en 1760, consta que Ramón de Larumbe pasó entonces a la Intendencia y Reino de Andalucía.</p> <p>Abbad. Provenía IE Mallorca y pasó a IE Castilla (y Corregimiento de Zamora).</p> <p>AGS/DGT/Inv24//Leg267</p> <p>El 26 de noviembre de 1757, fecha del título de nombramiento de Intendente y Corregimiento de Badajoz, vacante por promoción de Ramón de Larumbe a la Intendencia de Ejército y Reino de Galicia. El 19 de enero de 1758 se expidió su título de nombramiento de Intendente de Ejército de Castilla y Corregimiento de Zamora.</p> <p>AGS/SG/Serie27//Leg. 3913. Título de nombramiento. Abbad. Provenía de IE Mallorca. Falleció en 1760.</p>
15	1760	1760-09-14	1760-10-19	Ignacio de Masdeu Joseph Ignacio de Masdeu	<p>AGS/DGT/Inv24//Leg267. El 18 de septiembre de 1760 se expidió el título de nombramiento de Intendente del Ejército y Provincia de Extremadura. El 19 de octubre de ese año, una Cédula Real le concedió la IE de Extremadura con el Corregimiento de Badajoz, vacante por promoción de Ramón de Larumbe que pasó a la Intendencia de Ejército y Reino de Andalucía.</p> <p>AGS/SSH/Serie42//Leg565. Enfermó de perlesía, pero el 7 de enero de 1761 se ordenó que se le abonase su sueldo a pesar de no haber tomado posesión de ese empleo, falleciendo ese mes.</p> <p>Abbad. Provenía de IP León. Jubilación.</p>
16	1761-1764	1761-01-20 *Fecha R.D. 1761-01-22	1761-02-26	Francisco Javier Solanot	<p>AGS/DGT/Inv24//Leg//267</p> <p>Nombramiento de Intendente del Ejército y Provincia de Extremadura el 22 de enero de 1761, vacante por fallecimiento de Ignacio de Masdeu. El 26 de febrero de 1761, por una Cédula Real, se le concedió la IE de Extremadura con el Corregimiento de Badajoz.</p> <p>Abbad. Provenía de IP León. Pasa a IE Valencia (y Reino de Valencia).</p>
17	1764-1770	1764-11-12 *Fecha de título?		Sebastián Gómez de la Torre	

						<p>AGS/DGT/Inv24 //Leg267</p> <p>El 20 de enero de 1765 se expide Cédula Real de nombramiento de la IE de Extremadura, vacante por jubilación de Francisco Javier Solanot. Separación del Corregimiento de Badajoz del empleo de Intendente el 6 de octubre de 1766.</p> <p>Abbad. Provenía de IP Córdoba y pasó a IE Andalucía.</p>
18	1770-1793	<p>1764-12-05 *Fecha R.D.</p> <p>1770-05-09 *Fecha R.D.</p> <p>1770-05-09 *Fecha R.D.</p> <p>1770-06-12 *Fecha título</p>	<p>1765-01-20</p> <p>1770</p> <p>1793-06-12</p>	<p>Jerónimo de Uztáriz y Pacheco, Marqués de Uztáriz</p> <p>Tomás Pérez Marín</p>	<p>AGS/DGT/Inv24.//Leg267</p> <p>Título de nombramiento vacante por promoción de Sebastián Gómez de la Torre a la Intendencia del Ejército y Reino de Valencia. Juan de Lerena, Intendente interino en 1775, 1776, 1778 -todo el año-, 1779, 1790.</p>	
19	1793-1795	<p>1793-06-05 *Fecha R.D.</p> <p>1793-06-05 *Fecha R.D.</p>	<p>1793-07-10</p> <p>1795-03-05</p>	<p>Manuel Cándido Moreno y Cidoncha</p> <p>Tomás Pérez Marín</p>	<p>Abbad. Provenía de Administrador General de las Rentas del Tabaco. Pasó a IE Andalucía.</p> <p>AGS/DGT// Inv. 24//Leg268</p> <p>AGS/SG/Serie 85//Leg6513</p>	
20	1795-1802	<p>1793-07-12</p> <p>1795-18-02 *Fecha R.D.</p> <p>1795-03-05 *Fecha título</p>	<p>1793-07-10</p> <p>1802-10-?</p> <p>1802-10-28 Falleció</p>	<p>Juan de Silva y Pantoja</p> <p>Tomás Pérez Marín</p>	<p>Abbad. Provenía de IP León. Falleció en 1802.</p> <p>AGS/DGT/Inv24//Leg268</p> <p>Título de nombramiento vacante por promoción de Manuel Cándido Moreno a la Intendencia de los Cuatro Reinos de Andalucía y Asistencia en Sevilla.</p> <p>La fecha del fallecimiento consta en el nombramiento de su sucesor, Mariano Domínguez.</p>	

LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DURANTE EL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN

THE SECURITY FORCES DURING THE AGE OF ENLIGHTENMENT

Francisco Javier García Carrero

IES Bioclimático
Badajoz
tjavimart@telefonica.net

RESUMEN: Al igual que el resto de los siglos modernos, la centuria del XVIII está plagada de numerosos Cuerpos de seguridad en los que el ejército, ganador de la Guerra de Sucesión, jugó un papel esencial. Un abigarrado mosaico de instituciones en un doble marco de actuación: rural y urbano, de efectividad muy limitada y que llevaron a los ministros ilustrados de finales del siglo a solicitar un único Cuerpo nacional como garante del orden público.

ABSTRACT: Like other centuries in Modern Age, the eighteenth century is full of numerous Security forces where the army, winner of the War of Succession, placed an essential role. A motley mosaic of institutions in a double area of action, rural and urban, with a very limited effectiveness, which forced the enlightened ministers of the end of the century to ask for a single national Corps as the guarantor of public order.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 117-127

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

En España, como en cualquier otro país de nuestro entorno, el Estado siempre ha estado muy preocupado por mantener el orden público y la seguridad en el territorio que controlaba. Sobre este aspecto se había estado trabajando desde hacía varios siglos y, fundamentalmente, desde la implantación de lo que entendemos como Edad Moderna en el inicio de las monarquías autoritarias luego convertidas en absolutas.

Aunque no son demasiadas las investigaciones de carácter global que nos acercan los Cuerpos encargados de velar por el orden público en España, tanto en su espacio rural como en su espacio urbano, sí que existen algunos trabajos que se acercan a la problemática de la seguridad. De la misma forma analizan lo inseguro de su desconexión entre unas instituciones y otras, y sacan a la luz las peticiones que los ministros ilustrados de los reinados de Carlos III y Carlos IV elevaron a instancias reales para poder unificar unos Cuerpos como mejora de servicio al súbdito¹. Una unificación que nunca llegó a producirse a diferencia de otros ámbitos de la administración borbónica en el que el centralismo fue la norma básica de gobierno y cuya normativa más explícita fueron los Decretos de Nueva Planta.

Hubo que esperar a los inicios de la contemporaneidad, y más concretamente a los albores del reinado de Isabel II, para que aflorara el Cuerpo genuino de la seguridad en España y de ámbito territorial de todo el Estado: la Guardia Civil. Pero hasta que ello se produjo, la modernidad está plagada de numerosas instituciones de seguridad que fueron “levantadas” por iniciativa particular, por señores laicos o eclesiásticos o bien por alguna iniciativa del poder central o sus aledaños.

Lo particularmente importante en estos Cuerpos es que casi su totalidad estaban en permanente desconexión los unos y los otros, la mayor parte de ellos tuvieron una efectividad tan limitada que el bandolerismo, que era la actividad que principalmente tenían que combatir, siguió como un mal endémico por toda la geografía peninsular, un asunto enquistado por todas las regiones españolas y que llegó languideciendo hasta los inicios del siglo XX.

La llegada de la nueva dinastía francesa a nuestro país trató de abordar esta problemática. La búsqueda de un modelo policial español sería uno de los asuntos en los que trabajaron todos los reyes del siglo ilustrado. Es obvio que el punto de partida en esa búsqueda de la seguridad fue la Guerra de Sucesión a la Corona española. Como también es cierto que la victoria de las armas borbónicas ofreció el protagonismo necesario al ejército para que fuese éste el encargado de reprimir a los posibles disidentes y, además, el que tuviese que afirmar el control del orden público en todo el territorio nacional.

Y es que, la “traición” que algunos reinos peninsulares manifestaron ante la nueva dinastía, les llevó a los Borbones a identificar su propia seguridad con el Estado. Dos conceptos que estarán inexorablemente unidos a lo largo de todo el siglo ilustrado del XVIII y que saltará hasta la contemporaneidad de una manera u otra.

II. LOS CUERPOS DE SEGURIDAD EN EL SIGLO XVIII

Los Cuerpos de seguridad provenientes del inicio de la Edad Moderna, y aún antes, llegaron al XVIII como instrumentos poco válidos para asegurar el orden

¹ MARTÍNEZ RUIZ, E. *Policías y proscritos. Estado, militarismo y seguridad en la España borbónica (1700-1870)*, Madrid, Actas, 2014.

público que los Borbones quisieron imponer². Por otro lado, fueron instituciones que en muchos casos habían apostado por el pretendiente austriaco en la Guerra de Sucesión, lo cual provocó que la nueva dinastía los suprimiera una vez que se hizo con todos los resortes del poder a partir de 1715.

Por consiguiente, la llegada de los Borbones a España provocó, después de la Guerra de Sucesión (1702-1713), o bien por las derivaciones de la misma, la aprobación de los Decretos de Nueva Planta y el inicio de la militarización del orden público en muchos de los Cuerpos existentes y, especialmente, en la mayor parte de los que se van a crear a lo largo del siglo XVIII³.

De esta forma, podemos afirmar que fue aquella victoria sobre los reinos “traidores” lo que incorporó al ejército a las esferas del orden público y coadyuvó a su militarización; es decir se utilizó al ejército en las misiones tanto de seguridad para la Corona, como en la consecución del orden social. Convirtiéndose de esta forma el ejército como el gran vertebrador de todas las instituciones de seguridad del siglo XVIII, quizás con la excepción de los Caudillatos gallegos.

Por consiguiente, los grandes retos que tuvieron todos los Cuerpos creados en esta centuria, y que analizaremos en los siguientes apartados, fueron, además de la “paz política”, el control sobre los gitanos, bandoleros, malhechores, ladrones y contrabandistas. Una dinámica tan abierta, que es lo que probablemente provocó que estas instituciones sean tan dispares las unas de las otras, y de efectividad ante los delitos tan limitadas.

Todos los Cuerpos creados por los Borbones desarrollaron instrumentos de actuación muy diferentes aunque con el mismo objetivo, tratar de conseguir la “paz social”. En los ámbitos urbanos, especialmente en la capital del reino, serán fuerzas policiales que derivaron hacia la génesis de la policía, y que serán fuerzas que tendieron hacia la no militarización, generalmente. En los ámbitos rurales, en cambio, y desde el primer Borbón, fue el ejército sobre el que descansará la búsqueda de la paz ciudadana por la que estos cuerpos siempre llevaron la impronta del militarismo. En este sentido es apreciable señalar como cada vez que disminuye la “delincuencia común” se reduce la militarización, y a la inversa.

Fue entonces cuando surgió, y no es baladí, el debate permanentemente abierto sobre la naturaleza que deben tener las instituciones de seguridad en España: civil o militar. Una disputa tan antigua como los años que tienen estos Cuerpos. Se trata de un debate no resuelto ni siquiera en la actualidad, ya que la institución señera de la seguridad en España, la Guardia Civil, aún debate en su seno, y en los aledaños del Instituto armado, la posibilidad de que sea un Cuerpo civil o militar.

Lo más sobresaliente de todo este análisis es que, finalizando el siglo nos encontramos con todo un mosaico de instituciones, todas tendentes a buscar la seguridad pública, pero que provocaron en los inicios de la contemporaneidad una “atomización” de fuerzas a la postre poco prácticas y de tendencias completamente diversas con gravísimas deficiencias internas y con una ausencia total de coordinación que

² Las instituciones de seguridad más sobresalientes desde el inicio de la modernidad fueron las Hermandades, Apellido, Somatén, Guardas del Reino de Aragón o Ballesteros del Centenar, entre otros.

³ Sobre este tema, véanse los trabajos de MARTÍNEZ RUIZ, E. “Felipe V y los inicios de la militarización del orden público en España” en PEREIRA IGLESIAS, J.L. (coord.) *Actas del Congreso de San Fernando (Cádiz), del 7 de noviembre al 1 de diciembre de 2000*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 641-654; GIMÉNEZ LÓPEZ, E. “El debate civilismo-militarismo y el régimen de Nueva Planta en la España del siglo XVIII” en *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 15, Madrid, Universidad Complutense, 1994, pp.41-75; PALOP RAMOS, J.M. “La militarización del orden público a finales del reinado de Carlos III. La instrucción de 1774” en *Revista de Historia Moderna*, n° 22, 2004, pp. 453-486; y MELÓN JIMÉNEZ, M.A. *Los tentáculos de la hidra. Contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*, Madrid, Sílex Universidad, 2009.

llevaron a los ilustrados de finales del XVIII y principios del XIX a solicitar, en una serie de expedientes e informes, la creación de un único organismo de seguridad que abarcase todo el territorio nacional⁴.

Era evidente que no tenía ningún sentido que mientras los Borbones trataban de levantar el edificio de una monarquía centralizada en todos sus elementos institucionales, recuérdese los Decretos de Nueva Planta aragoneses, valencianos y catalanes, en el aspecto policial y de orden público, la "descentralización" fuese la norma que imperaba durante los reinados de Carlos III y su hijo Carlos IV⁵.

Por otro lado, como fue norma habitual durante los siglos de la dinastía de los Austrias, el grado de efectividad en el sistema de seguridad borbónico fue muy diferente de unos cuerpos a otros, de tal forma que junto a la eficacia de algunos, los Mozos de Escuadra, se organizaron otros donde la inoperancia fue el elemento consustancial al mismo.

Esta situación originó que a finales de siglo, concretamente en 1799, se confeccionara un expediente, anteriormente mencionado, que analizaba la información que se poseía sobre los distintos cuerpos policiales en aquel instante, solicitando, a su vez, una profunda reestructuración de los mismos, cuando no su total supresión y la creación de un nuevo y único cuerpo policial⁶.

Entre las instituciones creadas en el siglo XVIII contabilizamos compañías sueltas y compañías fijas. Su distribución por zonas geográficas es la que reflejamos en la tabla número 1. Su número, excesivo, ofrece una idea de la inoperancia que, en líneas generales, ofrecía el aparato policial de seguridad español de finales del setecientos. Obviamente, no todas tuvieron la misma trascendencia ni influencia posterior, pero las mismas conformaron las instituciones policiales más representativas del siglo de la Ilustración. En las siguientes líneas analizaremos las más sobresalientes.

TABLA I
CUERPOS DE SEGURIDAD ESPAÑOLES A FINALES DEL SIGLO XVIII

ARAGÓN	-Compañía Suelta de Fusileros de Aragón -Compañía Fija de Aragón -Compañía de Voluntarios -Compañía de Indultados aragoneses
CATALUÑA	-Compañía de Mozos de Escuadra -Compañía Fija de Rosas -Rondas Volantes del Pirrot. -Compañía Suelta de Migueletes
ANDALUCÍA	-Compañía de Infantería Fija de la Costa de Granada -Compañía Fija de Almuñécar, Marbella, Niebla, etc. -Compañía Fija de Escopeteros de Getares -Compañía Suelta de Escopeteros Voluntarios de Andalucía

⁴ MARTÍNEZ RUIZ, E. y DE PAZZIS PI CORRALES, M. "Milicia y orden público. Crisis en el sistema de seguridad español del siglo XVIII y el Expediente de Reforma" en *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 29, 2004, pp. 7-44 (para esta cita, p. 8).

⁵ Véase MARTÍNEZ RUIZ, E. "Apuntes sobre la policía de Madrid en el reinado de Carlos IV", en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, VII, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 65-84.

⁶ MARTÍNEZ RUIZ, E. y DE PAZZIS PI CORRALES, M. "Milicia y orden público...", pp. 12 y ss.

CASTILLA	-Compañía de Fusileros Guardabosques Reales -Compañía Suelta de Castilla la Nueva -Compañía Suelta de Castilla la Vieja -Compañía de Caballería de Castilla
VALENCIA	-Compañía Suelta de Fusileros de Valencia
OTRAS COMPAÑÍAS	-Caudillatos de Galicia -Compañía del Señorío de Vizcaya

Fuente: Martínez Ruiz, E. y de Pazzis Pi Corrales, M., "Milicia y orden público...", pp. 10-12.

II.1. Mozos de Escuadra

Probablemente sea la institución que mejor conocemos del aparato policial español del setecientos⁷. Según el profesor Martínez Ruiz se trata del cuerpo que mostró una mayor eficacia a lo largo de su historia. Esta eficiencia sobre las demás permitió que su modelo organizativo pudiese "exportarse" al resto de la península. Era evidente que la dependencia orgánica de esta fuerza del Capitán General de Cataluña les hacía cumplir mejor con su deber de protección de personas y bienes que las irregulares fuerzas que actuaban en el resto del territorio y dependientes generalmente de autoridades locales⁸.

Estas fuerzas dependieron directamente del Capitán General de Cataluña y, por tanto, aunque fuerza regional, era una representación directa del poder central de los Borbones en Cataluña, una fuerza estatalizada que, además poseía un carácter de fuerza auxiliar del ejército en funciones bélicas y de orden público interior, o lo que Nuria Sales denomina una "força policíaca total" (armada, secreta, militar, judicial, de costumbres políticas y criminales)⁹.

II.2. Rondas del Pirrot

Las Rondas Volantes fueron creadas bien avanzado el siglo XVIII, concretamente en 1779, para perseguir malhechores, sobre todo contrabandistas. Su puesta en funcionamiento fue un tanto particular. Se formaron cuando tres contrabandistas, Isidro Sansó (a) Pirrot, Mariano Jou y Jacinto Puigmacía, solicitaron del rey Carlos III un indulto a cambio de organizar unas partidas volantes para perseguir y castigar a los contrabandistas catalanes, es decir a antiguos compañeros de fechorías¹⁰.

Concedores en la manera de operar de sus antiguos compañeros, pronto dieron con escondites y personas que apoyaban a los delincuentes que eran rápidamente identificados y detenidos. De ahí sus éxitos en los primeros momentos, resultados que no pasaron desapercibidos para las autoridades y que fueron ensalzados por el propio Capitán General de Cataluña, el Conde del Asalto, que valoró la eficiencia de estas Rondas Volantes de "15 hombres de los Pirrot dirigidas por el antes contrabandista D. Isidro Sansó y reclutadas entre sus compañeros indultados"¹¹.

⁷ Este Cuerpo cuenta con dos estudios que colocan la institución en su contexto histórico. El primero es un trabajo, ya clásico, de SALES, N. *Historia dels Mossos d'esquadra. La dinastía Veciana i la policia catalana del siglo XVIII*, Barcelona, Aedos, 1962; y más reciente de la misma autora, *Els Mossos d'esquadra*, Barcelona L'avens, 1981. También pueden consultarse diversos aspectos interesantes de la institución en OTERINO CERVELLÓ, A. "Un cuerpo hermano: Los Mozos de Escuadra" en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, Madrid, n° 8, 1971.

⁸ Sobre la importancia de los capitanes generales en el entramado borbónico con posterioridad a la Guerra de Sucesión nos remitimos al trabajo de BALTAR RODRÍGUEZ, J.F. *La Capitania General de Aragón (1711-1808)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2009.

⁹ SALES, N. *Historia dels Mossos...*, p. 112.

¹⁰ MARTÍNEZ RUIZ, E. "Las fuerzas de seguridad y orden público en la primera mitad del siglo XIX" en *Cuadernos de Historia*, T. IV, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1973, pp. 83-161 (para esta cita, pp. 91 y ss.).

¹¹ PALOP RAMOS, J.M. "La militarización del orden público a finales del reinado de Carlos III. La instrucción de 1784" en *Revista de Historia Moderna. Ejércitos en la Edad Moderna*, n° 22, Anales de la Universidad de Alicante,

II.3. Fusileros del Reino de Valencia

Una vez suprimidos los Ballesteros del Centenar, el rey Felipe V creó los conocidos en primer lugar como Migueletes o Miñones y posteriormente, a partir de 1774, como Fusileros del Reino de Valencia, nombre otorgado fundamentalmente por el armamento con el que se les dotó a partir de ese año por el rey ilustrado¹². No obstante, en fechas tan avanzadas como 1844, todavía podemos leer en documentos oficiales el término de Miñones para referirse a este cuerpo como perseguidor de cuadrilla de salteadores de caminos en los campos de Liria¹³.

En un primer momento, se trataba de un grupo de soldados de tropa ligera para combatir a los malhechores y delincuentes en general bajo la dependencia del Capitán General, estableciéndose en pequeños puestos por los distintos pueblos del reino que previamente habían solicitado su presencia. Estuvieron sufragados por la Diputación Provincial con un impuesto especial.

II.4. Caudillatos

Los Caudillatos gallegos fueron, quizás, la organización más singular de todas las creadas por la nueva dinastía borbónica. Se trata del único Cuerpo de seguridad que no llegó a adquirir fuero militar propio, a pesar de ser una constante aspiración a lo largo de toda su existencia. No obstante, también es cierto que aunque el Cuerpo no adquirió el deseado fuero, el primero de marzo de 1805 el rey Carlos IV, en vista de posibles ataques ingleses, otorgó esta distinción por Real Orden a los jefes de estas milicias después de una petición expresa fechada el 13 de febrero de ese mismo año y realizada por el Capitán General del Ejército de Galicia¹⁴.

Fue, por tanto, otra de las colaboraciones esenciales entre los municipios y los particulares que desde la Edad Media se habían desarrollado en instituciones como el Apellido o el Somatén, y que ahora los Borbones recuperaron para la organización de los municipios gallegos y que, de una forma u otra, llegaron hasta los inicios de la contemporaneidad. Se crearon los Caudillatos en el año 1705 con la misión de vigilar el litoral gallego y prevenir ataques enemigos, sobre todo de ingleses. Fueron, por tanto, una milicia urbana de paisanos sin uso de uniformes y con jurisdicción hasta dos leguas tierra adentro de la costa al mar. Podían servir todos los hombres entre dieciocho y sesenta años no pudiendo estar exentos ni antiguos milicianos ni licenciados del ejército¹⁵.

II.5. Compañía Fija de Escopeteros de Getares

Surgieron en Andalucía por razones similares, y en el mismo año, que los Caudillatos analizados en el apartado anterior. Con la compañía de Getares se quería prevenir los peligros procedentes desde Gibraltar una vez que este pequeño territorio estuvo bajo control británico. Por tanto, las mayores exigencias en cuanto al mantenimiento de este Cuerpo empezó con la pérdida definitiva del Peñón, de ahí que el 2 de enero de 1705, la pequeña partida de milicianos tarifeños establecida en Getares se integrará directamente en el ejército, siendo organizada como Compañía Fija de Escopeteros. Nos señala Sarriá Muñoz que la argumentación para

2004, pp. 453-486. Separata de la revista, pp. 1-90 (para esta cita, p. 35).

¹² Los mejores trabajos sobre este cuerpo lo encontramos en PALOP RAMOS, J.M. "Creación y establecimiento de la Compañía de Fusileros de Valencia" en *Revista Estudis*, n° 24, Valencia, Universidad de Valencia, 1998, pp. 339-354; y del mismo autor, pero mucho más reciente, "Militares y civiles ante el control del orden público: la Compañía Suelta de Fusileros del reino de Valencia" en *Revista Estudis*, n° 32, Valencia, Universidad de Valencia, 2006, pp. 321-362.

¹³ *Gaceta de Madrid*, n° 3512, 26 de abril de 1844.

¹⁴ COLÓN de LARRIÁTEGUI, F. *Juzgados militares e España y sus Indias*, t. II, Madrid, Imprenta Real, 1817, p. 464.

¹⁵ *Ibidem*, p. 463.

su creación estuvo íntimamente relacionada con la presencia británica en la nueva colonia:

“Defensa de Tarifa que está a la lengua del agua, en lo ceñido del estrecho, frente a los mahometanos, que de algún tiempo a esta parte, al parecer insistidos de los enemigos que se hallan en la plaza del Gibraltar, infestan estas costas con repetidas correrías (...)”¹⁶

Con el paso del tiempo, en cambio, y descartada la invasión inglesa, los escopeteros se emplearon, como otras tantas unidades, en el mantenimiento del orden público y colaboraron con el ejército en sus combates en diferentes conflictos armados como por ejemplo durante la Guerra de la Independencia. A punto de ser disueltos, en 1819, la compañía apostó abiertamente por el constitucionalismo durante el Trienio Liberal. De hecho, fue una de las partidas más activas en el sur peninsular en la defensa de la Constitución de 1812 llegando a ocupar el pueblo de Jimena que se había declarado absolutista¹⁷.

II.6. *Compañía de Escopeteros Voluntarios de Andalucía*

Se trata de una institución creada en la segunda mitad del siglo. Esta compañía estuvo específicamente dedicada a combatir el bandolerismo tan característico en los campos andaluces. Fue fundada en 1776 después que diversos jefes políticos elevaran diversas peticiones al Consejo del Reino durante el mandato del rey Carlos III. Se constituyeron dos compañías con sede en las ciudades de Granada y Sevilla. No obstante, según una nota explicativa del Expediente de Reforma de 1799 estos Cuerpos andaluces recorrían también las provincias de Jaén y Córdoba ya que estas provincias tenían “espacios y cañadas muy transitables y transitadas por los contrabandistas a caballo”¹⁸. Gozaron, como otras tantas instituciones, del ansiado fuero militar¹⁹. La manutención de los escopeteros según el expediente anteriormente aludido correspondía a los pueblos y su importe a finales del siglo XVIII se cifró en más de 380.000 reales²⁰.

La compañía granadina fue disuelta al concluir el Trienio Liberal en 1823 ya que la monarquía absolutista de Fernando VII la identificó claramente con la Milicia Nacional, mientras que su homónima de Sevilla subsistió hasta septiembre de 1845, permitiéndoles a sus integrantes, si lo deseaban, incorporarse al naciente Cuerpo de la Guardia Civil. Su desaparición fue a propuesta de la Diputación sevillana, tal y como se pone de manifiesto en el siguiente documento oficial:

“Sevilla 30 de diciembre de 1844. Podemos asegurar que la Excma. Diputación Provincial ha pedido al gobierno la supresión de las compañías de escopeteros de Andalucía, ya que la creación de la Guardia Civil ha venido a sustituir el servicio que aquellas estaban prestando”²¹.

II.7. *Compañía de Fusileros de Guardabosques Reales*

La Compañía de Fusileros de Guardabosques Reales, una de las instituciones que mejor conocemos gracias a los diferentes trabajos realizados por Enrique Martínez

¹⁶ SARRIÁ MUÑOZ, A. *Tarifa a comienzos del siglo XVIII, una sociedad conflictiva en la encrucijada de Gibraltar*, Málaga, Editorial Sarriá, 1996, p. 379.

¹⁷ OCAÑA TORRES, M.L. (coord.) *Historia de Algeciras*, t. 2, Cádiz, Diputación Provincial, 2001, p. 212.

¹⁸ MARTÍNEZ RUIZ, E. y DE PAZZIS PI CORRALES, M. “Milicia y orden público...”, p. 31.

¹⁹ Sobre este tema, véase el trabajo de MARTÍNEZ RUIZ, E. y DE PAZZIS PI CORRALES, M.P. “Los escopeteros voluntarios de Andalucía: fuero militar y jurisdicción militar en conflicto” en *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº 25, 2003, pp. 149-169.

²⁰ *Ibidem*, p. 28.

²¹ *Gaceta de Madrid*, nº 3.767, 6 de enero de 1845.

y Magdalena de Pazzis²². Se crearon por Real Decreto de 4 de agosto de 1761 en Cataluña para ser posteriormente trasladados a Madrid, cuartel de Aravaca, y repartida en pequeños destacamentos situados en los núcleos de población próximos a los bosques de los Sitios Reales²³. A partir de 1784, año en que se publicó su reglamento, la plantilla del Cuerpo fue incrementada notablemente, momento que fue aprovechado para atender también a la seguridad pública así como a la captura de los malhechores que pululaban por la zona que tenían encomendadas.

II.8. *Compañía Suelta de Castilla la Nueva*

Con la misión de perseguir malhechores y contrabandistas en las orillas del río Tajo, proximidades de Madrid y Reales Sitios se fundó en las postrimerías del siglo XVIII, concretamente su fecha de creación está datada en 1792, una de las últimas compañías destinada a velar por el orden público. Tomó el nombre de Compañía Suelta de Castilla la Nueva y su plantilla, mixta, la componían cien plazas de Infantería y treinta de Caballería que estaban a las órdenes de un capitán, un primer teniente, un segundo teniente y un subteniente.

El reglamento de esta compañía fue considerado como una pieza perfecta, útil y digna de ser imitada, y aplicada, en el resto de las instituciones que anteriormente hemos estudiado. Tenía sede en la villa de Vallecas, dependiendo económicamente de la Superintendencia General de la Real Hacienda y en cuanto a disciplina y gobierno, del gobernador de la plaza de Madrid²⁴.

Sin embargo, pocos años después en el Expediente de Reforma de 1799 se señalaban varias cuestiones que no funcionaban bien en este Cuerpo de seguridad y que, por tanto, había que solucionar en los próximos años. Se señaló en este estudio que aunque la creación del Cuerpo era para solucionar problemas de las cercanías de Madrid y los Reales Sitios, en aquel momento varias compañías se encontraban muy alejadas de su zona natural de actuación y ello provocaba una escasa vigilancia por parte de sus jefes naturales:

“La tropa se vicia y pierde la buena disciplina, permaneciendo por mucho tiempo lexos de la vista de los xefes”²⁵.

II.9. *Compañía Suelta de Fusileros del Reino de Aragón*

Suprimidas en los inicios del siglo XVIII las Guardas del Reino de Aragón por su apoyo al pretendiente austriaco, el 11 de septiembre de 1766 se creó, después de una petición realizada por Jerónimo de Torres, la Compañía Suelta de Fusileros del Reino de Aragón²⁶, cuya misión no difiere de las anteriormente señaladas: persecución de vagos, mal entretenidos, desertores y ladrones. Además de ello, también

²² Para un mejor conocimiento de este cuerpo remitimos a los siguientes estudios: MARTÍNEZ RUIZ, E. y de PAZZIS PI CORRALES, M.P. “Creación y organización de la Compañía de Fusileros y Guardabosques Reales” en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, t. II, Madrid, 1990, pp. 61-74; “Los Guardabosques Reales y su entorno (1762-1784)” en *Studia Histórica. Historia Moderna*, n° 6, 1988, pp. 579-587; “Precedentes de la creación de la Guardia Civil. La compañía de Fusileros Guardabosques Reales” en *Cuadernos de la Guardia Civil*, Madrid, 1989, pp. 119-124; “Los Guardabosques Reales: inicio de funcionamiento y dotación de equipo” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Historia Moderna, serie IV, Vol.7, 1994, pp. 447-466; y recientemente *Protección y seguridad en los sitios reales desde la Ilustración al liberalismo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010.

²³ MARTÍNEZ RUIZ, E. y DE PAZZIS PI CORRALES, M.P. “Los Guardabosques Reales: inicio...”, p. 447.

²⁴ DE PAZZIS PI CORRALES, M.P. “El Estado contra el delito en Madrid y su entorno: la compañía suelta de Castilla la Nueva (1792)”, en *Revista de Historia Moderna*, n° 22, Alicante, 2004, pp. 487-508. Separata de la revista, pp. 1-61 (para esta cita, p. 24).

²⁵ MARTÍNEZ RUIZ, E. y DE PAZZIS PI CORRALES, M. P. “Milicia y orden público...”, p. 32.

²⁶ ARMILLAS VICENTE, J.A. “La Compañía Suelta de Fusileros de Aragón (1762-1788)” en *Homenaje al Doctor Sebastián García Martínez*, t. I, Valencia, 1989, pp. 367-381.

tuvieron la obligación de auxiliar a la justicia obedeciendo todo lo que mandase el Capitán General del reino, quedando, por tanto, bajo su autoridad directa.

Esta compañía es una de las mejor estudiadas en el Expediente de Reforma de 1799, en el mismo se solicitó que los mandos fueran todos aragoneses porque se decía que el soldado aragonés "y aún más estos fusileros sirven con disgusto mandados por oficiales de otras provincias, y mucho más si son extranjeros"²⁷. En este mismo informe se resaltó algunas de las deficiencias que la misma tenía. Es significativo como este documento veía conveniente la creación de una compañía de Caballería con el fin de "remediar la fuga de los malhechores que estando a caballo, lo consiguen con frecuencia"²⁸.

Durante la Guerra de la Independencia, la compañía mostró su lado más heroico cuando gran parte del colectivo que lo integraba estuvo participando en los sitios que sufrió la capital aragonesa durante esta contienda. Finalizada la guerra y después de diversas supresiones y restablecimientos, en 1843 se produjo su disolución definitiva por Real Orden de 21 de octubre de 1843 después de haber tomado parte en los sucesos políticos de ese mismo año.

II.10. *Superintendencia General de Policía de Madrid*

Hasta este momento, la práctica totalidad de los Cuerpos estudiados perseguían los delitos que fundamentalmente se desarrollaban en ámbitos rurales. Por ello, los deseos de cubrir la seguridad pública en las zonas urbanas llevó a Carlos III en 1782 a crear una institución que velase, y vigilase, el orden público en la capital de su reino. Este fue el sentido que tiene la fundación de la Superintendencia General de la Policía que fue configurada como un Cuerpo separado del resto de organismos que velaban por la seguridad en la capital de España. De esta forma durante el reinado de Carlos III se creó la figura de un "superintendente general de la policía para Madrid, su jurisdicción y rastro con antigüedad y plaza efectiva en mi consejo (...) corrigiendo a los contraventores, multándolos y aplicándoles los destinos previstos en las mismas"²⁹.

Este superintendente asistiría con categoría de ministro a la Sala Primera de Gobierno del Consejo por lo que chocó, en el terreno jurisdiccional, con la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y con el corregidor de Madrid. Por ello, cuando Floridablanca, su verdadero valedor, fue destituido los días de la Superintendencia General de Policía estaban contados. Fue suprimida en junio de 1792, reinando Carlos IV, y significó claramente la vuelta a la situación existente en 1768, tal y como se refleja en la documentación oficial de la Gaceta de Madrid:

"Se ha publicado una Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, por la cual se suprime la Superintendencia general de Policía de Madrid y su rastro, creada en el año de 1782, y se manda observar el reglamento de 1768, en que se dividió la población de esta Corte en ocho cuarteles; dada en Aranjuez a 13 del presente mes de junio"³⁰.

III. CONCLUSIÓN

Durante las primeras décadas del siglo XIX, y hasta que se cree el Cuerpo único de seguridad y que abarcaba toda España en 1844, la Guardia Civil, tanto el rey

²⁷ MARTÍNEZ RUIZ, E y DE PAZZIS PI CORRALES, M.P. "Milicia y orden público..." p. 25.

²⁸ *Ibidem*, p. 26.

²⁹ MARTÍNEZ RUIZ, E. "Apuntes sobre la policía de Madrid en el reinado de Carlos IV"..., pp. 65-84 (para esta cita, p. 66).

³⁰ *Gaceta de Madrid*, nº 5, 26 de junio de 1792.

francés José I, como el último de los reyes absolutistas españoles, Fernando VII, continuaron buscando esa institución que pusiese equilibrio en uno de los apartados básicos para la estabilidad de cualquier Estado, el de la seguridad y el orden público.

Fueron intentos, al igual que todos los que hemos señalados para este artículo poco provechosos y edificantes. Ni la Milicia Nacional ni, por supuesto, los Voluntarios Realistas, o los Salvaguardas Nacionales fueron Cuerpos de trascendencia duradera y verdaderamente efectivas para la historia de España en materia de seguridad, aunque por motivos completamente distintos.

Por consiguiente, hubo que esperar a los inicios del reinado de Isabel II, instante en el que el liberalismo moderado se hizo con las riendas del Estado (Década Moderada), cuando se pudo hacer realidad, el anhelo de aquellos ilustrados que apostaron por ese Cuerpo único que sustituyese a todas las instituciones inoperantes a las que hemos hecho referencia.

LA PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA DEL JESUITA PEDRO MURILLO VELARDE (1696-1753)

CARTOGRAPHIC PRODUCTION BY THE JESUIT PEDRO MURILLO VELARDE (1696-1753)

Carlos Villoria Prieto

Centro Virgitano de Estudios Históricos
Berja (Almería)
carlosvilloria11@gmail.com

RESUMEN: MURILLO VELARDE, Pedro. (1696-1753) [Laujar de Andarax (Almería) - Puerto de Santa María (Cádiz)]. Religioso, misionero en Filipinas, cartógrafo, historiador, jurista y geógrafo. Desciende de una de las familias de más raigambre de las Alpujarras, los Murillo Velarde, hidalgos de origen extremeño. En 1718 ingresó en la Compañía de Jesús, y en 1723 llega a Filipinas como misionero. Allí se dedicó a la enseñanza de derecho canónico en la universidad. Su obra magna, Geografía Histórica, fue publicada en Madrid en 1752 y constaba de 10 tomos. Como cartógrafo adquirió un prestigio y fama universal gracias a la Carta Hydrographica y Chorographica de las Yslas Filipinas de 1734. A nuestros días solo han llegado otros dos mapas suyos, el mapa de Filipinas de 1744, y el mapamundi de la Geographia Historica, de 1752. Murió el 30 de noviembre de 1753 en el Puerto de Santa María cuando emprendía el regreso a Filipinas.

ABSTRACT: MURILLO VELARDE, Pedro. (1696-1753) [Laujar de Andarax (Almería) - Puerto de Santa María (Cádiz)]. He was a Jesuit, cartographer, historian, jurist, and a geographer, as well as a missionary in Philippines. He belonged to one of the families with longer ancestry in the Alpujarra, the Murillo-Velarde, gentlemen with an origin in Extremadura. In 1710 he joined the Society of Jesus, and in 1723 he arrived in the Philippines as a missionary. There he taught canon law at the university. His main work, Historical Geography, was published in Madrid in 1752 and consisted of 10 volumes. As cartographer he acquired prestige and universal fame thanks to Carta Hydrographica y Chorographica de las Yslas Filipinas from 1734. Nowadays, we only keep two of his maps, the map of the Philippines from 1744, and the world map included in its Geographia Historica from 1752. He died on November 30 1753 in the village of Puerto de Santa María, just when he was about to travel back to the Philippines.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 129-146

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. VIDA DE PEDRO MURILLO VELARDE (1696-1753)

Es importante conocer la biografía del personaje, saber quién era su familia, ya que esto nos dará numerosas pistas acerca de su mentalidad y su obra. Pedro Murillo Velarde y Bravo Valdivia nació en 1696 en la villa alpujarreña de Laujar de Andarax, en la actual provincia de Almería, en el seno de una familia acomodada¹. Los Murillo Velarde eran hidalgos de origen extremeño que se habían asentado en la zona en la época de la sublevación de los moriscos. Bernardo Pazuengos en un panegírico que escribió sobre Pedro Murillo nos dice:

“A esta gloriosa conquista vinieron Pedro, y Juan Murillo Velarde, este hijo, y aquél Padre con otros Adalies exforzados del mismo apellido ilustre, y esclarecida sangre, del dilatado, rico, y fertilísimo Quartel, ó Partido de la Serena, en la gran Provincia de Extremadura Vaxa; Partido tan poblado de Nobleza antigua, pura, y acendrada, que aunque todo su dilatado suelo es una casi continuada planicie, se llama la Nueva Montana”²

La familia materna era también de origen extremeño, de estos nos dice Pazuengos:

“Por la linea Materna era esta Señora Hija legitima de Doña María Valdivia, y Arevalo, originaria del nobilissimo Quartel, o Partido de la Serena, de donde passaron sus esclarecidos, nobles, é ilustres Ascendientes en tiempo del Rey Catholico D. Fernando a la Conquista de la Capital de Granada, y de todo su Reino; donde fueron heredados por fu Mageftad Cathólica en el despojo del Enemigo: y assi en este dilatado Reino, como en la Provincia de Extremadura han gozado, y gozan de immemorial estos Valdivias un estado mui diftinguido de Nobleza, perpetuado en actos positivos: teniendo (entre otras glorias brillantes a los ojos del mundo) la de haber producido el ilustre, generoso tronco de Valdivia a aquél Héroe Grande el General Pedro de Valdivia, Conquistador del dilatado, fertilissimo Reino de Chile, á quien llamó al principio con el nombre de la Serena, donde este invencible Caudillo había nacido”³

Fueron numerosas las familias de origen extremeño que acudieron a las Alpujarras a luchar contra la sublevación de los moriscos y que finalmente se asentaron en esas tierras⁴.

Valeriano Sánchez Ramos nos dice que un conjunto de vecinos de la comarca de la Serena, participaron en la repoblación de la Alpujarra como un verdadero grupo migratorio basado en el paisanaje y los lazos familiares. Eran un grupo social que pretende constituir un grupo de poder alpujarreño basado en estrategias matrimoniales y en las posibilidades ofrecidas por la propia mecánica repobladora. Muchas de estas estrategias las arrastran desde Extremadura. Estas familias son los Sánchez Nieto Murillo Velarde, los Gómez de Mercado, los Valdivia y los Rodríguez Chacón.

¹ La biografía de Pedro Murillo, en: VILLORIA PRIETO, C. “Alpujarreños en Filipinas: Pedro Murillo Velarde”, *Anuario de investigaciones Hespérides*, vol. VIII, 2000, pp. 397-407, y “Un prelado con vinculación alpujarreña: Andrés José Murillo Velarde (1679-1728), Obispo de Pamplona”, *Farua*, 17, 2014, pp. 101-120.

² PAZUENGOS, B. *Carta edificante sobre la vida, virtudes y muerte del P. Pedro Murillo Velarde, religioso de la Compañía de Jesús, escrita por el P. Bernardo Pazuengos. La da a la luz pública el Licenciado Don Manuel Antonio Murillo Velarde, hermano del difunto colegial*, Murcia, Nicolás Joseph Villagordo y Alcázar, s/a. pp. 19-23. Los jesuitas acostumbraban cuando moría un miembro de la Compañía que había destacado por sus virtudes, su provincial mandaba a todas las casas de la Provincia una carta mortuoria en que se recordaban las virtudes y méritos del difunto. El hermano de Pedro Murillo decidió publicar esta carta mortuoria de Bernardo Pazuengos.

³ *Ibidem*. pp. 27-28.

⁴ SANCHEZ RAMOS, V. “Extremeños en la Alpujarra almeriense (S. XVI-XVII)”, *Anuario de Investigaciones de los miembros de la asociación Hespérides*, Almería, vol. VI, 1998, pp. 351-368.

El origen de esta rama almeriense lo tenemos, como bien dice Bernardo Pazuengos, en Pedro Sánchez Nieto Murillo Velarde, nacido en Campanario, comarca de La Serena, sargento mayor de la gente de guerra que vino a las alpujarras por las alteraciones de los moriscos de 1569, que se asentó en Cobda⁵ junto a su mujer, que además era su sobrina, Catalina Morillo y sus diez Hijos. Pronto la familia se trasladó a vivir a Laujar, donde consta que tenían casa en 1593⁶. Los padres de Pedro Sánchez Nieto fueron Alonso Murillo Velarde y Elvira González Sánchez Nieto, vecinos de Campanario⁷. Los hijos de Pedro, que habían nacido en Campanario recibieron diferentes suertes, al igual que su padre, en el reparto de bienes que se confiscaron a los moriscos. De estos hijos tenemos documentados Pedro Sánchez Nieto Murillo que se casó con Isabel García y vivía en Laujar, Juan Murillo Velarde que se casó en Laujar con Ana López de Ortega de la Bella, Rodrigo Murillo Velarde, que se instaló en Orjiva, Diego Murillo Velarde y Miguel Sánchez Murillo, residentes en Laujar, María Sánchez Murillo que se casó en Presidio con Juan Sánchez de Garcigonzález⁸, Marina Sánchez Murillo que se casó en Laujar con Diego González Arias, Catalina Murillo casó en Laujar con Juan Fernández- Barragán y Martín de la Peñuela, e Isabel Murillo que se casó en Campanario con Juan Calderón.

Desde entonces los Murillo Velarde habían prosperado de manera notable, introduciéndose en las redes de poder locales y ascendiendo en la escala social, siendo su principal cometido la defensa de la costa. El abuelo de nuestro protagonista, el licenciado Pedro Murillo Velarde y López Fernández de Mayor, que fue el impulsor definitivo de dicho ascenso, fue:

“... abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor de Almuñecar, procurador general de este partido de Alpujarras, auditor de la gente de guerra de Adra, juez de tercias y alcabalas de esta Villa, Fondon y Benecid, provisor nombrado del obispado de Badajoz y auditor de este Reino de Granada”⁹

El padre y el tío de Pedro Murillo llevaron a cabo una política conjunta de ascenso social. El primogénito, Jacinto Murillo Velarde y Ocaña (progenitor de nuestro protagonista), acumuló cargos civiles de todo tipo reservados a las familias más distinguidas de la zona. Su hermano, Andrés Murillo Velarde y Ocaña, siguió la carrera eclesiástica, que empezó en Badajoz como canónigo magistral de escritura, y llegaría a ser obispo de Pamplona (1724-1728). Un hecho trascendente en la política española de principios del siglo XVIII favorecería el destino de esta familia: la muerte del último rey Austria. Los Murillo Velarde, desde el principio, se pusieron del bando de Felipe V. Andrés lo manifiesta en una oración fúnebre a Carlos II que predicó y se publicó en Murcia en 1701¹⁰ y Jacinto en el testamento que hizo cuando fue a Motril para apoyar al Rey:

⁵ Cobda pasaría más tarde a llamarse Presidio y en el siglo XX por cuestiones estéticas cambió el nombre por el de Fuente Victoria en la provincia de Almería. En Cobda instaló Don Juan de Austria su campamento en la campaña de represión de los moriscos. Luego esta localidad se transformaría en un presidio vital para controlar Las Alpujarras, de ahí su nombre.

⁶ En el Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Cámara de Castilla, lg. 2217, s.f., en SANCHEZ RAMOS, V. *Extremeños*

⁷ Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante AHPA), P. 1481, f. 216. Codicilo de Juan Sánchez Nieto, 20 de diciembre de 1692.

⁸ Juan Sánchez de Garcigonzález y Noba era un hidalgo proveniente de Terrinches en Ciudad Real.

⁹ Testamento de Jacinto Murillo Velarde, otorgado en Laujar, el día 22 de marzo de 1706 ante el escribano público don Juan Mateo Ortega: AHPA, p. 1482, f. 11.

¹⁰ MURILLO VELARDE, A. J. *El Ezechias de la Ley de Gracia. Oración fúnebre Panegyrica en la Reales exequias que la muy Noble, muy Leal, y seis veces coronada Ciudad de Murcia consagró a la Magestad de nuestro Rey y Señor D. Carlos Segundo de Austria (que goza de Dios) Rey de las Españas, el día veinte y dos de Diciembre de 1700 en la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, Murcia, Vicente Llofrú, 1701.*

“... digo que por su magestad que Dios guarde a sido servido de mandar que la nobleza de esta Andalucía salga a defender esta monarquía y por cuanto como tal caballero hixodalgo notorio estoy alistado en la villa de Uxíjar desde el día doce de este presente mes ante el Alcalde mayor con el ánimo de servir en la compañía como tal defender los derechos de el Señor Don Felipe quinto nuestro Rey”¹¹

La gran obra de los Murillo Velarde en Laujar fue el convento de San Pascual Bailón, su fundación marca el cenit de su poder político en las Alpujarras. Desde 1661 se implicaría la familia en su creación, siendo su verdadero impulsor fray Antonio Murillo, tío-abuelo del jesuita, que además era un destacado poeta.

Por otro lado, como nos dice Pazuengos, la familia materna, la rama Valdivia se asentó en el siglo XVI en Cobda con Pedro de Gutiérrez de Valdivia. Era extremeño, natural de Castuera y residente en Campanario. Hijo de Pedro Gutiérrez de Valdivia, que había ganado carta de hidalguía el 25 de agosto de 1537¹², y de Isabel Núñez. Pedro Gutiérrez de Valdivia hijo se había casado en Campanario con María González Robles con quien tuvo 5 hijos. Viudo y con más de 60 años vino a repoblar Las Alpujarras con dos de sus hijos, Bartolomé Gutiérrez de Valdivia, sacerdote, y Leonor Valdivia, casada con Andrés Gómez de Mercado González. Con el vinieron también su sobrino Francisco López Valdivia y su hermana casada con Francisco Rodríguez Chacón. Los Rodríguez-Chacón, futuros Marqueses de Iniza, como hemos visto eran también una familia originaria de Campanario. Pedro Gutiérrez de Valdivia siendo muy mayor para la época se casó en segundas nupcias con María López, teniendo dos hijos Pedro Valdivia y Bartolomé Gutiérrez Valdivia y López. Los Valdivia ganaron una nueva ejecutoria de hidalguía en Presidio de Andarax en 1634¹³.

Pedro Murillo Velarde ingresó en el Colegio de San Miguel de la Universidad de Granada, con la intención de estudiar ambos derechos: canónico y civil. De allí pasó al Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, donde alcanzó el grado de bachiller en Sagrados Cánones. Llegó a ejercer como profesor extraordinario de Derecho Civil, pero su carrera académica se interrumpió con su ingreso en el noviciado de la Compañía de Jesús de Madrid, el 23 de octubre de 1718, a la edad de veintidós años. Este hecho no fue bien recibido en el seno de su familia, que esperaba que continuase con el ascenso social de la familia, cosa que trataron de hacer sus hermanos Manuel Antonio y Esteban, con el apoyo de su tío el obispo.

A Filipinas llegó en 1723. Tras dos años en las misiones tagalas y en las parroquias cercanas a Manila, en 1725 fue nombrado profesor de Derecho Civil y Canónico en el Colegio de Manila. Aunque viajó mucho por el archipiélago y ocupó diversos cargos, lo cierto es que su vida estuvo muy ligada al citado centro educativo.

Al final de su vida, en 1749, fue elegido por la XXIV Congregación Provincial de la Compañía de Jesús de Filipinas como primer Procurador Provincial ante las Cortes de Madrid y Roma. En esta etapa de hombre político, el P. Murillo Velarde desarrolla su actividad ante las más altas instancias civiles y eclesiásticas, intentando mediar a favor de la Compañía de Jesús, en las Indias y, especialmente, de la Provincia de Filipinas. Sus peticiones fueron muy diversas, pero destaca la necesidad de reclutar nuevos jesuitas para las islas y medios con que sostenerlos, solicitud que elevará al Rey y al Papa. Estando en Roma en 1751, además de interceder ante sus su-

¹¹ Testamento de Jacinto Murillo Velarde, dado en Laujar el 22 de marzo de 1706: AHPA, P. 1482, f. 11r.

¹² Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARChGr), Pleitos de Hidalguía, n° 4504-005.

¹³ ARChGr, Pleitos de Hidalguía, n° 4613-037.

periores, ante el Colegio de Cardenales y ante el mismo Pontífice por las Filipinas, participó en la XVII Congregación General de la Compañía de Jesús.

La trágica muerte de Pedro Murillo es todo un misterio. De hecho cuando Pedro Murillo Velarde tenía que regresar a Filipinas y estaba en el colegio de los jesuitas del Puerto de Santa María, el día que tenía que embarcar, ante el recuerdo de todo lo sufrido en el viaje que lo trajo a España por el cabo de Buena Esperanza, como dirían sus contemporáneos, una destemplanza de cabeza, que habiendo trastornado la armonía de su entendimiento, le hizo precipitarse desde lo alto del colegio. No fue capaz de enfrentarse al viaje. Sus compañeros embarcaron el 25 de noviembre de 1753 en el navío de guerra Asia y Pedro Murillo quedó convaleciente, muriendo a los 5 días el 30 de noviembre.

II. LA OBRA CARTOGRÁFICA DE MURILLO

El ambiente cultural de su casa de los Murillo Velarde era excepcional para la época, la biblioteca contenía numerosos libros de historia. En esta abundaban las obras religiosas, aunque era de destacar el contenido del resto de libros, históricos, literarios, geográficos, mitológicos y matemáticos. Los autores eran de primer orden, Cervantes, Quevedo, Herrera, Solís, Escolano, Ovidio, etc. los libros de la biblioteca eran los siguientes:

“Un librete pequeño del Arte de la Nueva Guerra. Un libro pequeño de Teatro del Mundo. Un libro Atlas abreviado. Un libro de horas del Oficio de N^a Señora. Dos tomos de Flors Sanctorum. Un libro de Obras de Gracián. Un tomo de Sólo Madrid es Corte. Seis tomos de David. Dos tomos de la Historia de Mariana. Tres tomos de la Vida de Santa Teresa. Un tomo de Santa Teresa de Biterbo Dos tomos de Obras de Quevedo. Un tomo de Refranes a la Salud. Nobleza de España. Espexo del Soldado. Aritmética. Antigüedades de Vélez. Empresas Políticas. Guerras Civiles de Francia. Dos tomos de las Gacetas de cuatro años. Un tomo de San Pedro de Alcántara. El Parnaso, las Tres Musas y Políticas de Quevedo. Agricultura del Prior. Nobleza de Andalucía. Índices y Anales de Aragón. Anales de Argensola. Doce tomos de la Corte Santa de Causino. Historia de Troya. Mística Ciudad de Dios. Don Pedro Cubero Sebastián. Crónica de San Francisco de Paula. Población General de España. Agricultura de Herrera. Historia de México de Solís. Institución del Colegio Mayor de Cuenca. Dos tomos de Máximas del padre Garau. Celos divinos. Escuela de Daniel. Cuatro Tomos del Año Virgíneo. Vida de San Isidro. Obras de Murillo. San Antonio, Noticias de España. Cortes de Valencia. Monasterio de Osera. Catecismo. Cinco tomos de Flor Histórico. Fiestas de Salamanca. El clérigo agradecido. Filosofía de Tesauro. Mártires de la Alpujarra, de Escolano. Monarquía Perfecta. Juego de Damas. El Entretenido. Cuaresma de Estrada. Cuatro tomos de papeles diversos. Ovidio. Un libro de latín. Tratado de Solfa. Un libro de Cortes. Gobierno del pobre. Dos tomos del Ouixote, la vida de Santa Rosa de Viterbo, tres tomos de la vida de Santa Josefa, seis tomos de historia pontifical, Arte de la Nueva guerra, dos tomos de horas, Reyes nuevos de Toledo, Fiestas de Murcia”¹⁴

También había mapas, así en el inventario de bienes del padre se citan

“Tres mapas de papel forrados en lienzo y también un Atlas abreviado”¹⁵

Su panegirista, Bernardo Pazuengos nos dice:

¹⁴ AHPA. 43438/39 Cuentas y particiones hechas a los bienes de Jacinto Murillo. Ujijar, 12 de octubre de 1722.

¹⁵ *Ibidem*, f.16v

“... se aplicó con singular inclinación al estudio de la Historia, y jamás se le vio leer Historia alguna, aun aquellas, que en nuestras Clases se dan para la construcción, fin tener a la vista las Cartas Geographicas, que sirvieron de teatro á las proezas de los Héroes de la Historia. Prueba bien clara, que la comprensión de el P. Murillo alcanzaba en su niñez una máxima, que necesitan aprenderlos Eruditos, aun despues de muchos años de estudio”¹⁶

Esta afición a manejar mapas y globos terráqueos, se ve en su obra y sus viajes:

“... en Paris, Londres y Amsterdam hay eminentes artífices de mapas y globos, como se vé por los hermosos globos de todos tamaños, que hay en las librerías de España, especialmente en la biblioteca real de Madrid, que son las mayores y mejores que yo he visto hasta ahora, aunque por la materia y la particularidad los ví mejores en la librería que dejó en Toledo la reina viuda, que eran de plata, con hermosas y grandes figuras, bien grabados los pueblos, montes y ríos, y bellísimos y claros eran los caracteres”¹⁷

Murillo fue el personaje más interesante desde el punto de vista intelectual en la Manila del siglo XVIII. Fue un insigne jurista, siendo el canonista más importante de la América española, destacó como teólogo, historiador y geógrafo, escribió una *Geographia Historica* en 10 tomos, que fue de las primeras obras sobre esta temática, por coetáneos le alabaron al unísono. España hasta la fecha había sido descrita por extranjeros, y la obra de Murillo sería la primera visión descriptiva del mundo, de España y sus posesiones elaborada íntegramente por un español, y editada en Madrid. Entre otras cualidades, Murillo destacó como poeta.

De los diferentes mapas que hizo Pedro Murillo, a nuestros días han llegado solamente tres, la Carta Hydrographica y Chorographica de las Yslas Filipinas, el mapa de Filipinas de su Historia, y el mapamundi de la *Geographia Historica*.

III. LA CARTA HYDROGRAPHICA Y CHOROGRAPHICA DE LAS YSLAS FILIPINAS

Una obra que Pedro Murillo consideraba obra histórica es su Carta Hydrographica y Chorographica de las Yslas Filipinas dedicada al Rey Nuestro Señor por el Mariscal de Campo D. Fernando Valdés Tamón ... hecho por el Padre Pedro Murillo Velarde de la Compañía de Ihesus ... Esculpido por Nicolás de la Cruz Bagay. Se imprimió en 1734 en la imprenta del Colegio de los jesuitas por Nicolás de la Cruz Bagay.

Pedro Murillo Velarde era también un cartógrafo de cierta distinción. En 1732 el rey emitió una orden real solicitando un mapa de las Islas Filipinas que contuviera los últimos descubrimientos. El gobernador Valdés Tamón encargó el proyecto a Murillo Velarde, quien realizó una obra notable y precisa. Hasta finales del siglo XVIII fue el mapa normalmente utilizado en procedimientos de la marina. Cartógrafos posteriores lo reprodujeron sólo con algunos pequeños cambios y, a menudo, sin citar al original. De esta obra Murillo nos dice:

“Y el año de 1733. vino Orden de Nuestro Catholico Monarcha, para que se hiciesse Mapa de estas Islas, y aviendose encargado á mí solicitud,

¹⁶ PAZUENGOS, B. *Carta edificante* ... p.50

¹⁷ MURILLOVELARDE, P. *Geografía histórica donde se describen los reinos, provincias, ciudades, fortalezas, mares, montes, ensenadas, cabos, ríos y puertos, con la mayor exactitud, y se refieren las guerras, las batallas, las paces y sucesos memorables, los frutos, las riquezas, los animales, los comercios, las conquistas, la religión, los concilios, las sectas, los gobiernos, las lenguas, las naciones, su genio y su carácter, y se hace una compendiosa memoria de los varones insignes en virtud, letras, armas y empleos de cada reino, lo que da luz para la inteligencia de la Sagrada Escritura, de la historia antigua y moderna, sacra, eclesiástica, civil y natural, y de las fábulas y los poetas*, Madrid, en la Oficina de D. Gabriel Ramírez, 1752, t. I.

salió a la luz pública el año de 34, En el puse todos los Pueblos, Puntas, Ensenadas, Puertos, Bajos. Arrecifes, Rumbos, Derroteros, Ríos, Fuerzas, y Distancias, que en un Assumpto tan difícil, y en la graduación del punto fué posible, Y en una Descripción de pocos renglones, y en las Figuras del margen, como en Hieroglíficos Egepcios. hago Relación de lo mas memorable, que en ellas se cottiene, la mas extensa, que se puede hacer en tal concision de palabras, y Figuras, y si alguno lo créé ponderación, ponga las manos a la Obra, y vera que es mas difícil andar con la pluma discurriendo, que volar con la lengua murmurando”¹⁸

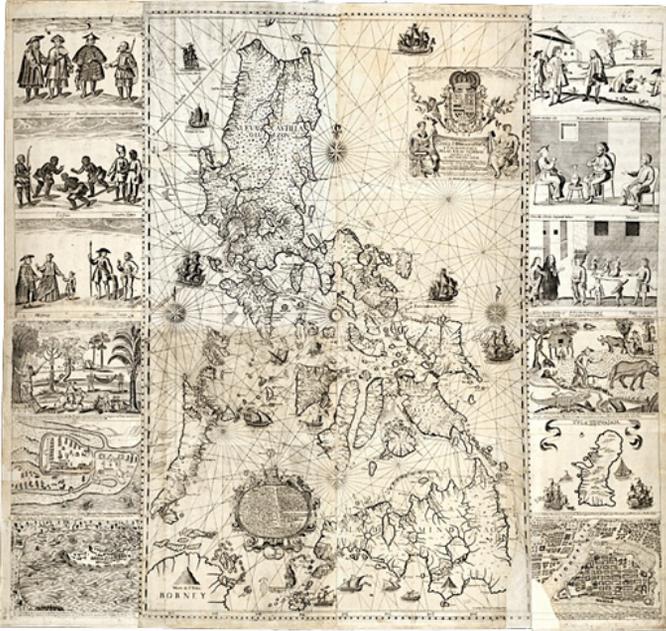


Fig. 1: Pedro Murillo, Carta Hydrographica y Chorographica de las Yslas Filipinas

Se trata de una obra de enorme calidad y bellamente decorada con escenas y personajes de la vida filipina de la época, incluyendo un mapa de la isla de Guam, en las Marianas. Como hemos visto el gobernador había recibido una orden fechada el 1 de junio de 1732 para que fuera confeccionado un plano de calidad de las Islas Filipinas. Valdés Tamón comenta al Rey que en 1728, por “uno de los Diputados de este Comercio” se había hecho en Madrid un mapa de las Filipinas, pero consideraba que era defectuoso¹⁹, por eso nos dice:

“... crehí conforme ajustar uno, en todo lo posible el más puntual, que hasta oy se huviesse dado a la Luz: intento que comunicado con el Padre

¹⁸ Sentir del P. Pedro Murillo Velarde, SJ (San Miguel, 19 de mayo de 1738), pp 30-49 s.n. en la obra de Juan Francisco de San Antonio, OFM. *Chronicas de la Apostólica Provincia de S. Gregorio de Religiosos Descalzos de N.S.P.S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japón, &c. Parte Primera, en que se incluye la descripción de estas Islas, que consagra a la S.C.R. Majestad de D. Phelipe V El Animoso Nuestro Cahtólico Rey, y Augusto Emperador de las Españas, y de Las Indias, la misma Santa Provincia, y en su nombre su Ministro Provincial. Escrita por el P. Fr. Juam Francisco de S. Antonio, Matritense Lector de Theología Escholástica, y Moral, ExDiffinidor, y Chronista General de dicha Provincia. Impresa en la Imprenta del uso de la propia Provincia, sita en el Convento de Nra. Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de la Ciudad de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1738.*

¹⁹ El Almirante Francisco Díaz Romero y Antonio de Ochandia habían compuesto y publicado un mapa de Filipinas y del Pacífico: SELGA, M. *Los mapas de Filipinas por el P. Pedro Murillo Velarde, S.J., Manila, Bureau of printing, 1934, p.12.*

Pedro Murillo Velarde de la compañía de Jesús, sugeto bien conocido por sus calificadas prendas: no solo me alentó a la empresa, sino que desde luego se ofreció tomar la dirección a su cargo, quedando al mío, el costear la obra²⁰

En Julio de 1733 están terminadas tres de las cuatro planchas de que se componía el mapa. Según Miguel Selga el mapa se componía de cuatro hojas, los dibujos que representan las costumbres de Filipinas, que a modo de orla se disponían a izquierda y derecha de mapa, el cual se componía de dos hojas que se situaban en la parte central²¹.

La realización del mapa fue un trabajo en equipo coordinado por Murillo. Este revisó todos los mapas que había sobre las islas y para las partes que no estaban claras se mandó a personas expertas a reconocer el terreno, o se pidió a las provincias lejanas aclaración sobre las dudas. Una vez hecho el mapa se imprimieron algunas copias que se mandaron a personas expertas para que las corrigiesen, no hallándose errores considerables. Posiblemente entre estos correctores se encontraba José González Cabrera Bueno, autor de la obra *Navegacion especulativa y práctica*, con la explicación de algunos instrumentos, que están más en uso en los navegantes, con las reglas necesarias para su verdadero uso ... compuesta por ... D. Ioseph Gonzalez Cabrera Bueno ... Impresa en Manila en el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Orden de Nuestro Seraphico Padre San Francisco, 1734. En los preliminares de este texto se deja constancia de que fue Pedro Murillo el que incitó al autor a su impresión, además en el libro aparece: "Censura del M.R.P.M. Pedro Murillo Velarde de La compañía de Jesús Cathedratico de Prima de sagrados cánones en la Real Universidad del Collegio de S, Ignacio de la Ciudad de Manila" (Manila, agosto de 1733).

Según Trinidad H. Pardo de Tavera el jesuita ya tendría reunidos los datos para hacer el mapa de Filipinas cuando recibió el encargo. Este fue el motivo por el que se le encomendó la formación del mapa²².

El Gobernador describe de esta manera el mapa:

"Apenas ay Laguna, o Rio, Puerto, ensenada, Punta, Vaxo, Monte, o Pueblo, reduzido que no señale puntual, tocase en el algo de historia, por lo que haze a esta conquista, y se da alguna razon, de los frutos que produce el pays: Asientase el numero fixo de Pueblos y Pilas Baptismales, el de las Almas, y a cargo de que sagradas Religiones, y demás eclesiásticos sea su administrazion adornan sus extremos algunos de los Presidios mas principales de estas Yslas: Adviertense en el mismo lugar, muy alo vivo varios animales de la Tierra, y con propiedad, los Arboles mas especiales que produce, y naciones distintas que la habitan, y frecuentan, sin olvidar la demarcación de las confinantes no sugetas"²³

²⁰ Archivo General de Indias (AGI), Filipinas, 384, N.20. Carta de Fernando Valdés Tamón, gobernador de Filipinas, a José Patiño remitiéndole 12 ejemplares del Mapa general de las Islas Filipinas (que no están) de Pedro Murillo Velarde, de la Compañía de Jesús. Manila, 20 de julio de 1733.

²¹ Esta información no es del todo aclaratoria del número de láminas de las que constaba el mapa, ya que en 1762, a raíz de la conquista de Manila por los ingleses, estos se llevaron al Reino Unido las planchas del mapa; un rotativo británico de 1763, *Scots Magazine*, vol. 25, p. 235, dice: "Escriben desde Londres con fecha 21 de abril que entre los objetos curiosos que se habían encontrado en Las Manilas y trajo acá el Coronel Draper hay ocho láminas de cobre, en las cuales está grabado un mapa muy singular de las Islas Filipinas, orlado con dibujos que representan los hábitos y costumbres de los habitantes de aquellas regiones": SELGA, Miguel. *Los mapas de Filipinas...* p. 23.

²² PARDO DE TAVERA, T.H. *El mapa de Filipinas del P. Murillo Velarde*, Manila, 1894, p. 4.

²³ Carta del Gobernador Fernando Valdés Tamón a Don José Patiño, en Manila, el 7 de julio de 1734: AGI, Filipinas, 384, N.20

Del mapa se enviaron a España 12 ejemplares. También se pidió información al Rey sobre qué hacer:

“de las cuatro laminas en que se han abierto estos Mapas, y si ha de remitirlas a la Corte”²⁴

Como vimos antes, las láminas permanecieron en Asia. El mapa tuvo un éxito fulgurante y se convirtió en la mejor carta sobre las islas elaborada hasta entonces, sirviendo de punto de referencia a geógrafos y cartógrafos españoles y extranjeros durante el resto del siglo XVIII. Murillo llegó a conocer el éxito del mapa. Ya en 1743 el almirante inglés George Anson, en el marco de la guerra de la Oreja de Jenkins entre España y Gran Bretaña, capturó el galeón de Manila, Nuestra Señora de Covadonga. Se apoderó entre otras cosas del mapa de Murillo, mandando reproducir varios ejemplares en Londres²⁵. Fue reproducido por el francés Jacques Nicolas Bellin en 1752 y en 1764. Existe una reproducción con título y leyendas en francés, hecha en Nuremberg en 1760 en la imprenta de los herederos de Homann sobre una copia reducida realizada en 1750 por el profesor de matemáticas de aquella ciudad alemana, George Maurice Lowitz. También, basándose en el mapa de Murillo, existe otro del año 1748 en una edición de la obra del padre Francisco Colin *Beschreibung deren Philippinische Inseln*. Asimismo, la obra del jesuita fue tomada como base por Alexander Dalrymple para la confección de su mapa de Filipinas, hecho en 1794 en Londres. Por otra parte, este mapa general de Filipinas de 1734 debió influir sin ninguna duda en el Plano de las Islas Phelipinas, diseñado en 1739 y que aparece impreso al final de la Relación en que de orden de Su Majestad Católica (Dios le guarde) se declaran las Plazas, Castillos, Fuerzas y Presidios de las Provincias sujetas a su Real Dominio en las Yslas Philipinas. Con delineación de sus Planos y Demostraciones puntuales de los Pertrechos y Gente de Guerra, Sueldos, Raciones y Municiones para su manutención, liquidado su importe al año y el producto de Rentas y Consignaciones de que se reporta... que elaboró Valdés hacia el final de su gobierno²⁶.

No sería hasta finales de la década de los 60 del siglo XVIII cuando el peruano Juan Rojas y Melo, canónigo de la Catedral de Manila, matemático y arquitecto hizo un mapa de las Islas Filipinas que superaba al de Murillo según opinaba en torno a 1768 el astrónomo francés Le Gentil²⁷.

A este mapa murillo lo llama Carta Hydrographica y Chorographica, el propio autor nos explica la diferencia entre carta geográfica y carta hidrográfica.

“Se llama carta geográfica el mapa en que se describe lo interior de la tierra con sus ciudades, pueblos, fortalezas, montes y ríos. Carta hidrográfica se llama el mapa en que, dejando en blanco el meollo de la tierra, solo

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ MURILLOVELARDE, P. *Geographia Historica*, vol.VIII, p. 76.

²⁶ Biblioteca del Palacio Real de Madrid (BPR), II/279: *Relación en que de orden de Su Majestad Católica (Dios le guarde) se declaran las Plazas, Castillos, Fuerzas y Presidios de las Provincias sujetas a su Real Dominio en las Yslas Philipinas, año 1739, Manila* (obra impresa).

²⁷ “Hice amistad con Don Esteban Rojas-y-Melo, nativo de Lima, Canónigo de la Catedral de Manila, hombre curioso, instruido, que posee un rico gabinete de libros y máquinas matemáticas; pronto nos unió una estrecha amistad. Los peruanos son hombres con una calidad de corazón excelente y son buenos amigos; Don Esteban Melo me ha prestado los más grandes servicios durante mi estancia en Manila. Trabajó entonces en un mapa de las islas Filipinas. Este mapa se realizó a partir de lo que sacó de periódicos y del conocimiento que le fue dado por diferentes pilotos, sobre todo un piloto francés que había permanecido largo tiempo en Manila, que allí murió muy poco antes de mi llegada, es mucho más exacto que aquel que nos proporcionó el Padre Murillo, y que ha servido de base para todos aquellos que se publicaron en Francia después de este padre”: Texto de Le Gentil tomado de LUENGO GUTIÉRREZ, P. *Intramuros. Arquitectura en Manila. 1739-1762*, Madrid, Ed. Fundación Universitaria Española, 2012, p. 196.

se pone el cuidado en las costas que baña el mar, con los puertos, escalas, bocas de ríos, en todo el espacio de mar que hay de una tierra a otra y allí se delinean con toda exacción los escollos, islas, bajos, bancos, placeres, vórtices, remolinos, corrientes, brazas de agua y especialmente los rumbos con varias agujas de marear y muchas rayas con una cabal noticia de los derroteros; su uso principal es gobernarse por ellas para la navegación y por esto en España se llaman cartas de Marear²⁸. Murillo nos explica su concepto de la corografía "La Corografía es la descripción de un Reino, de una Provincia, o de una región particular. Topografía es la descripción de una ciudad, de una plaza, de una villa, de un campo o de un paraje o sitio particular, en que se pintan los ríos, montes, edificios, castillos, palacios, plazas, árboles y prados. La Hihografía es descripción de las águas, mares, lagos o ríos"²⁹

El mapa mide 1'090 por 0'720 metros³⁰. Para Murillo los puntos principales de la geografía que tienen que representarse en los mapas con la mayor precisión posible son la distancia, el rumbo, la latitud y la longitud. La escala que usa para la distancia es de 17.5 leguas españolas por un grado. Para calcular el rumbo hay grabada una rosa de los vientos de 32 rumbos con una flor de lis para señalar el Norte. La latitud que se deduce para Manila en el mapa es de 14° 38' una latitud muy próxima a la que se obtiene hoy en día con modernos aparatos de medición. La longitud es el aspecto más complicado de calcular para el propio autor, sitúa a Manila en 158° 35', y así lo justifica:

"En cuya comprobación digo que yo coloco las Islas Filipinas, empezando del occidente de la Paragua sobre Borneo en 156 grados de longitud sobre Tenerife, conformando como debo, esta graduación con el cálculo de las cartas más puntuales de los Pilotos de Filipinas, y del famoso Hernando de Magallanes, primer descubridor de aquel Archipiélago, como en su historia refiere el Padre Colín. Prueba aún más eficaz, y decisiva, como dada en juicio contradictorio el dictamen de los cosmógrafos Españoles, Italianos y portugueses, que juntos entre Yelbes, y Badajoz, examinados los instrumentos, Mapas y observaciones de los Litigantes, declararon, que las Molucas pertenecían a la demarcación de Castilla. Y estando estas en el mismo estas en el mismo paralelo que las Filipinas, pues Ternate corre Norte Sur con el Cabo del Espiritu Santo de Samar, es legítima consecuencia, que dichas Filipinas se incluyen en la misma demarcación. De aquí se infiere que han de ser Orientales a 150 grados desde los cuales a 330 grados en que Le Ysle pone la línea de Alejandro VI hay 180 grados que es el semicírculo. Y si se colocasen desde 130 grados como hacen los Franceses, hubiera hasta la línea de división 200 grados por occidente, y 160 grados por Oriente, y en su consecuencia, excediendo por una parte 20 grados y faltando los mismos 20 grados por otra, se falsificará la declaración de los Cosmógrafos de Yelbes, que eran Ruiz de Villegas, Sebastián Gaboto, o Caboto, Juan Vespuchi, Fr. Thomás Duran, Don Fernando Colón, Nuño García, y Sebastián del Cano, que siendo los más excelentes Náuticos de aquel tiempo, y habiendo corrido los Mares, podrían contrabalancear las distancias, y observaciones para el cotejo. Añádese una razón muy principal, y es, que desde el Embocadero de San Bernardino hasta Acapulco hay 124 grados, según las constantes observaciones de nuestros Pilotos por casi 200 años. Y siguiendo los Mapas Franceses, que demarcan dicho Embocadero como en 140 grados y Acapulco en más de 275 grados hay más de 135 grados de distancia: cál-

²⁸ MURILLO VELARDE, P. *Geographia Historica*, vol. I, p. 21.

²⁹ *Ibidem*, p. 31.

³⁰ SELGA, M. *Los mapas de Filipinas...*, p. 23

culo que yerra en más de 11 grados que dan al Mar del Sur, o Pacífico, más de la extensión verdadera³¹

Esa es parte de la amplísima respuesta que da Murillo a Jacques Bellin³², que había publicado en francés la obra *Remarques sur la carte réduite des isles Philippines*, qui a été dressée au Dépôt des cartes et plans de la Marine, pour le service des vaisseaux du Roi ... 1752 par J.-N. Bellin... Esta obra se refiere a una reproducción del mapa de Murillo, con algunas modificaciones, que había publicado Bellin, y que se vendía de forma separada a esta memoria. Son de destacar las alabanzas que tributa el gran cartógrafo francés al jesuita, y también que en una época en que los cartógrafos se apropiaban de las obras de otros autores, Bellin tuvo la integridad de poner en nombre del autor en el tarjetón del título. Murillo tuvo la satisfacción de ver reconocido en Europa su trabajo como cartógrafo. Un año antes había recibido el reconocimiento del Papa como canonista.

Bellín critica en su memoria los cálculos de longitud que había hecho Murillo, a lo que este contesta lo expresado más arriba en el preámbulo de su *Geographia Historica*. En esta amplísima respuesta se ve el dominio de la cartografía que poseía el jesuita.



Fig. 2: Mapa del Sur de Filipinas de Bellin, 1752

Murillo también se sentía reconocido por el Almirante inglés George Anson³³, que como ya hemos indicado, nos lo explica el primero:

³¹ MURILLO VELARDE, P. *Geografía Histórica...*, t. I. Prólogo.

³² Jacques Nicolas Bellin, hidrógrafo y cartógrafo francés nacido en París en 1703, quien fuera jefe de la Oficina Hidrográfica de la Armada francesa y cosmógrafo real de Francia, distinción que mantuvo hasta su fallecimiento, el 21 de marzo de 1772. Además fue Miembro de la Royal Society de Londres. Bellin se especializó en la elaboración de mapas marítimos, que detallaban claramente los perfiles costeros, y en 1764 publicó *Le Petit Atlas Maritime*, obra de cinco volúmenes que contenían 581 mapas, que destacaban por su exactitud científica.

³³ George Anson, primer barón Anson, (23 de abril de 1697-1762) fue un almirante de la Royal Navy y aristócrata británico del siglo XVIII, conocido por haber realizado una circunnavegación del globo y por su papel de supervisión de la Royal Navy durante la Guerra de los Siete Años. La circunnavegación la realizó en el barco HMS Centurion e inicialmente era parte de una expedición de la Royal Navy que tenía por misión desorganizar o capturar las posesiones de España en las costas del Pacífico en América del Sur, mientras Gran Bretaña estaba

“Le cogió Anson en el Patache Covadonga, y allí sabría de los Oficiales, Pilotos y Marineros Españoles, que es el Mapa por donde se gobiernan todos los Pilotos, y por donde se les hace cargo en los Tribunales, porque está segurísimo, y fidelísimo en la latitud, rumbo, puntas, ensenadas, distancias, bajos, escollos, placeres, surgideros y puertos”³⁴

El mapa tiene muchísimos datos, hay una enorme cartela con datos sobre Filipinas, pero desde el punto de vista cartográfico señala los derroteros para España por la India, un viaje muy poco normal para el que había que pedir permiso. El realizaría este viaje entre 1749 y 1750. También señala para Nueva España un derrotero por el Cabo de Bojeador. El Galeón de Manila en su ruta a México seguía una ruta por el estrecho de San Bernardino, complicada porque costaba numerosas islas, era la ruta más peligrosa conocida en su tiempo. Esta ruta tuvo muchos defensores por las facilidades que abría al contrabando, pues antes de salir a mar abierto se hacían numerosas escalas extraoficiales donde se producía el tráfico ilegal de géneros chinos³⁵. El Almirante Enrique Herman, en Enero de 1730 había presentado al gobernador Valdés el nuevo derrotero bordeando por el norte la isla de Luzón. Aunque los expertos consideraban que esta ruta era más apropiada, no se experimentó hasta el año 1777, realizándose solo dos viajes por esta ruta por la oposición de los comerciantes³⁶. Murillo que era un experto rápidamente reflejó en el mapa el nuevo derrotero al ser casi seguro que Herman fue de los expertos que le asesoraron para realizar el mapa.

Una de las peculiaridades de este mapa son los 12 tarjetones que tiene en los laterales del mapa, Murillo nos dice:

“Y en una Descripción de pocos renglones, y en las Figuras del margen, como en Hieroglíficos Egypcios. hago Relación de lo mas memorable, que en ellas se contiene, la mas extensa, que se puede hacer en tal concision de palabras, y Figuras”³⁷

IV. EL MAPA DE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE FILIPINAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

En 1744 Murillo imprimió otro mapa de las Islas Filipinas, tiene una escala menor que el anterior, no aparecen los tarjetones ni la leyenda histórica. El objeto de este mapa era incorporarlo a su Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús. Segunda parte que comprende los progresos de esta Provincia desde el año 1616 hasta el de 1716, editada en Manila en 1749 por Nicolás de la Cruz Bagay, en la Imprenta de la Compañía de Jesús. Este mapa se basa en el de 1734, pero con cambios importantes, no aparecen los dibujos de los laterales, cambia el diseño del tarjetón del título, cambia el escudo del gobernador Valdés Tamón por el de España, se sustituyó un tarjetón grande que contenía numerosos datos sobre Filipinas por una imagen de San Francisco Javier, además tiene menos profusión de detalles, como barcos o rosas de los vientos.

en guerra con España en 1740. La escuadra de seis barcos sufrió terribles bajas por el escorbuto y en el viaje de regreso a través de Oceanía Anson logró capturar el galeón de Manila, lo que le reportó gran fama y riquezas.

³⁴ MURILLO VELARDE, P. *Geografía Histórica...*, t. I. Prólogo.

³⁵ VILLORIA PRIETO, C. “La primera globalización. La importación de géneros chinos en la Edad Moderna”, *Andalucía en la historia*, nº 40, Sevilla, 2013, pp. 86-89.

³⁶ BARRIO MUÑOZ, J.A. *Vientos de reforma ilustrada en Filipinas: el gobernador Fernando Valdés Tamón, 1729-1739*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2012.

³⁷ SAN ANTONIO, J.F. *Chronicas de la Apostólica Provincia...*

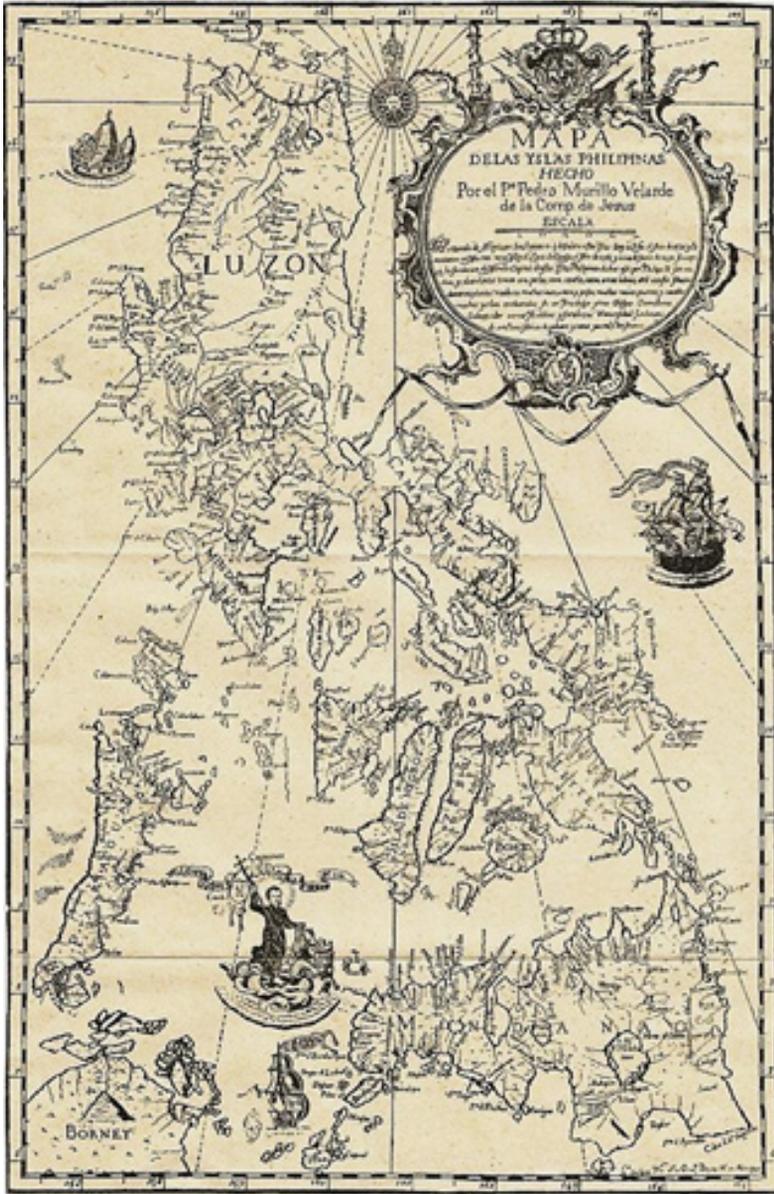


Fig 3: Mapa de Filipinas de Pedro Murillo, 1744

Tras la expulsión de los jesuitas de Filipinas, la plancha del mapa se conservaba en la imprenta de la compañía, pasando esta al seminario de San Carlos, en Manila. Este mapa aparecería en otra obra de historia, *Historia general de Philipinas: conquistas espirituales y temporales de estos españoles dominios, establecimientos progresos y decadencias ...* por el P. Fr. Juan de la Concepción, Recoleta Agustino Descalzo... [Tomos I XIV], publicada en Manila entre 1788 y 1792. Se aprovechó el mapa del almeriense, eliminando la inscripción, "de la compañía de Jesús". Los jesuitas regresaron a Filipinas 90 años después de su expulsión, y lograron recuperar la plancha original del mapa de 1744 procediendo a tirar una nueva reimpresión en 1887, incluyéndolo en la obra *Cartas de las Misiones de Filipinas*.

V. EL MAPAMUNDI DE LA GEOGRAPHIA HISTÓRICA

La gran obra de Murillo, y la que le daría mayor prestigio, son los diez volúmenes de su Geographía histórica donde se describen los reinos, provincias, ciudades, fortalezas, mares, montes, ensenadas, cabos, ríos y puertos, con la mayor exactitud, y se refieren las guerras, las batallas, las paces y sucesos memorables, los frutos, las riquezas, los animales, los comercios, las conquistas, la religión, los concilios, las sectas, los gobiernos, las lenguas, las naciones, su genio y su carácter, y se hace una compendiosa memoria de los varones insignes en virtud, letras, armas y empleos de cada reino, lo que da luz para la inteligencia de la Sagrada Escritura, de la historia antigua y moderna, sacra, eclesiástica, civil y natural, y de las fábulas y los poetas. La escribió el P. Pedro Murillo Velarde, de la Compañía de Jesús. Y la dedica a la Sacratísima Virgen de Guadalupe que se venera en México. Con privilegio. En Madrid. En la oficina de D. Gabriel Ramírez, criado de la reina viuda nuestra señora. Calle de Atocha, frente a la Trinidad Cazalda. Año 1752. Como bien se detalla en el largo y minucioso título, la obra resulta ser una historia general de la cultura y civilización universal. Sus coetáneos no escatimaron elogios. Hace una descripción de todas las tierras conocidas; así, a modo de anécdota, reproducimos la descripción de Llerena que da al hablar de Extremadura:

“Llerena, en la parte Meridional de Estremadura, en los confines de Andalucía, casi al Sur de Medellín, y al Sudeste de Mérida. Tiene mil y seiscientos Vecinos, dos Parroquias, tres Conventos de Frayles, quatro de Monjas, y Tribunal de la Inquisicion. Phelipe IV. Año de 1640. Le dio título de Ciudad. En lo Eclesiastico está sujeta al Prior, y Vicario General de la Orden de Santiago de Leon”³⁸

En esta obra, en el tomo I, se incluyó un mapamundi hecho por Murillo. En la obra el jesuita pensaba incluir más mapas, así nos lo dice el propio autor:

“Cinco Mapitas he mandado hacer con gran trabajo, para que el Lector forme alguna idea general de lo que se lee: si se acabaren con tiempo, se pondrán.. Lo mismo digo de las Aprobaciones, porque me voy luego, y no puedo esperar ni un instante”³⁹

Pedro Murillo imprimió los 10 tomos a toda velocidad en 5 imprentas a la vez en Madrid ya que tenía que embarcar para Manila. Probablemente no se acabaron a tiempo los cinco mapas de los que habla Murillo, ya que aparte del que va al principio del primer tomo, no hay ninguno en toda la obra.

De estos mapas nos habla Sebastián de Torres en la introducción al panegírico que escribió Bernardo Pazuengos al destacar sus virtudes como matemático:

“... la Mathematica, como lo demuestra en los mapas tan arreglados, y puntuales, que dio a luz, y los que dexó ya formados, de todos los Reinos, y principales Provincias de todo el Mundo, ó Globo Terráqueo, y no vieron la luz por falta de fondos para abrirlos en láminas”⁴⁰

³⁸ MURILLO VELARDE, P. *Geografía Histórica...*, t. I, p. 387.

³⁹ *Ibidem*. Prólogo.

⁴⁰ PAZUENGOS, B. *Carta edificante* ... p.14

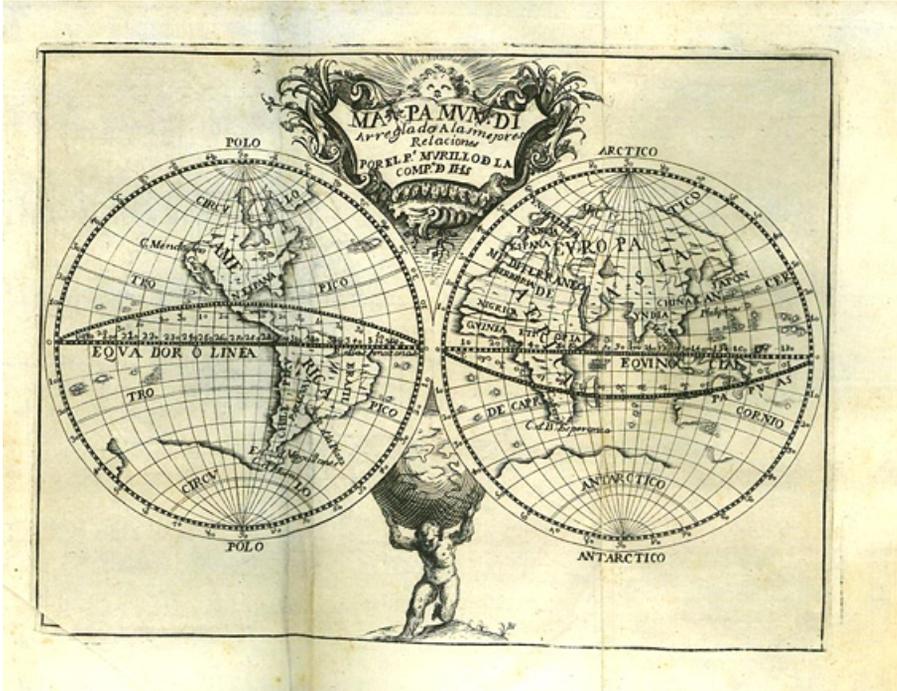


Fig. 4: El mapamundi de la Geographia histórica de Pedro Murillo

Carlos Quirino nos dice que los corredores del Colegio de San Ignacio de Manila estaban adornados con diversos mapas, afirmando que no era descabellado pensar que los había hecho el P. Murillo⁴¹. Desgraciadamente el Colegio fue pasto de las llamas durante los bombardeos norteamericanos al final de la II guerra mundial en 1945. Tras la expulsión de los jesuitas de Filipinas en 1768, se hizo un inventario de los libros que había en la imprenta de la Compañía y entre los mapas inventariados destacamos:

“Iten ocho dichos del glovo terrestre de amedio [sic] pliego de papel de Europa á medio(real) cada vno. Quarenta y nueve dichos del mismo Papel, y tamaño, que el antecedente de la Africa á medio. Treinta dichos de la Europa á medio. Quarenta y cinco dichos de la Asia á medio. Veinte y ocho dichos de la America tambien de á medio pliego, y papel de Europa tambien á medio”⁴²

Creemos que se trata de los mapas que hizo Murillo, que finalmente se imprimieron aunque cuatro de ellos no se llegaron a insertar en la Geografía histórica, eran los mapas de Europa, América, África y Asia.

VI. EL MAPA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN TAAL

El franciscano granadino José Torrubia, quién pasaría muchos años en Filipinas como cronista de la Orden de San Francisco⁴³, autor del primer tratado de paleon-

⁴¹ QUIRINO, C. *Philippine cartography*, Amsterdam, N. Israel, 1963.

⁴² RETAMA, W.E. *La imprenta en Filipinas: adiciones y observaciones a La imprenta en Manila de D. J.T. Medina*, Madrid, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1899.

⁴³ José Torrubia nació en Granada en 1698, hijo de Don Antonio Torrubia y Gamarra y de Doña María de la Torre y Gamarra, ambos naturales de Granada. Profesó a los quince años en la Orden menor de San Francisco. En 1719 pertenecía al convento de Jerez. En 1720 inició sus trabajos misionales en el Pacífico. Viajó a Filipinas, donde re-

tología hecho en España, Aparato para la historia natural española: tomo primero, contiene muchas dissertaciones phisicas especialmente sobre el diluvio ... / autor ... P. Fr. Joseph Torrubia ...⁴⁴. En el capítulo XX del Aparato al hablar de "los fuegos subterráneos" acude a su testimonio personal y al del Padre Murillo:

"El año de 1732, habiendo salido desde Manila a vacaciones con algunos religiosos y republicanos, estando en nuestro convento de los Baños de Aguas Santas, en la Laguna de Baí de las Islas Filipinas, oímos una noche con espanto tan continuada descarga de gruesa artillería como si se batieran dos fuertes armadas" (se narra una erupción volcánica)

Y concluye:

"El año de 1749 se repitió esta reventazón con mucho mayor espanto"

Y añade una nota:

"De este suceso tiene formada una cumplida relación y Mapa el Rmo. P. Murillo Velarde de la Compañía de Jesús, de quien ya di razón al número 98, capítulo XIII"⁴⁵

Desconocemos si Torrubia llegó a tener en sus manos esta obra perdida del Jesuita, o este último le comunicó oralmente la reventazón y el trabajo realizado. Desconocemos la extensión Relación y Mapa de la erupción del volcán Taal⁴⁶ ocurrida el 11 de agosto de 1711, pero se podría incluir dentro del género de relación de sucesos. Su fin era dar una noticia de un suceso reciente de forma atractiva, se trataba de producciones típicamente barrocas. Tienen un formato histórico literario, donde el hecho histórico se describe exageradamente Hay muchas relaciones de sucesos sobre el tema del vulcanismo.

Durante la primera mitad del siglo XVIII se sucedieron las erupciones del volcán Taal, las hubo en 1705, 1707, 1716, 1729, 1731, 1749 y la más espectacular, la de 1754⁴⁷. En torno a las tres de la mañana del 11 de agosto de 1749 comenzó la erupción, Pedro Murillo, nos narra el acontecimiento:

"A 11 de agosto de 1749 reventó el volcán de esta laguna, brotando fuego por las dos isletas, y por otras cuatro bocas por medio del agua. Calentola el fuego, de manera que hervía, y mató a todo el pescado, que arrojó muerto en gran cantidad a las playas. Llovió ceniza tres días, tan espesa, que era menester encender luces aun a mediodía. Tembló la tierra con indecible violencia, tres o cuatro veces, y con más suavidad más de cien veces, y continuó temblando más de un año. Se abrió la tierra con profundísimas, y grandes aperturas por varias partes. Yo estaba en Antípola, distante

sidió entre 1721 y 1733 recorriendo a pie las islas de Mindanao y Luzón y tomando nota de muchos fenómenos naturales. Llega a Cádiz en julio de 1735, después de haber recalado en Acapulco (México) y La Habana (Cuba). Se opone a volver a Filipinas tras ser citado y acusado por sus hermanos franciscanos por haber derrochado dinero en viajes, en imprimir sus propios libros sin permiso y no haberse ocupado exclusivamente en sus obligaciones de misionero. En 1745 vuelve a América, viajando por Guatemala, Yucatán y Honduras. En 1749 regresa de nuevo a la Península para iniciar un viaje por Roma, Rimini, Padua y París durante el cual se cree que entró en contacto con distintos cenáculos científicos (círculos de Buffon y del Jardín du Roi) e inspeccionó distintos museos europeos (la Methalloteca y el Musaeum Kircherianum de Roma, y el Musaeum Metallicum de Bolonia). En 1750 es nombrado Archivero y Cronista General de la Orden Franciscana y su procurador en Roma y vuelve a Madrid.

⁴⁴ En Madrid, en la imprenta de los herederos de Don Agustín de Gorgejuela y Sierra. 1754

⁴⁵ TORRUBIA, J. *Aparato para la historia natural...*, cap. XX, n° 137.

⁴⁶ El volcán Taal es un volcán activo situado a 50 kilómetros al sur de Manila. Es una isla, que se formó precisamente en la erupción de 1749, en el centro del lago Taal, que se sitúa dentro de una caldera formada anteriormente por una erupción muy grande.

⁴⁷ BARRIO MUÑOZ, J.A. "Nuevas fuentes para el estudio de la erupción del volcán de Taal en 1754", *Anuario de Estudios Americanos*, 72, 1, Sevilla, enero-junio, 2015, pp. 233-262.

como 20 leguas, y fue tan violento el golpe que la Torre arrojó más de seis brazas las tejas, y se caían los libros de los estantes; y vinieron huyendo al pueblo muchos venados, y otros animales del monte, que con berridos, acompañados de los perros, causaban espanto. Se siguieron grandes tempestades de truenos por muchos días, y algunas tan horribles, que caían los rayos, como granizo. Después hubo grandísimas lluvias”⁴⁸

En el Archivo Franciscano Ibero-Oriental de Madrid existe una acuarela con la descripción de la erupción, trazando dos cortes de la laguna entre los pueblos de Sungay y Macolot. Los dibujos están fechados el 13 de agosto, dos días después de que se iniciara la erupción, e incluyen un resumen de lo ocurrido. Nada se sabe del autor, la única firma existente en el mapa es la de Manuel Magno de Valenzuela, inserta al pie de una nota añadida a posteriori⁴⁹. Tal vez se trata del mapa de Murillo, o una copia de este, que se había quedado el franciscano José Torrubia y al que Valenzuela adjuntó el comentario. De los dos dibujos del mapa, en el primero describe la actividad volcánica desde las 7 de la mañana, el volcán principal, Polo Grande, generaba una columna convectiva entre emisiones magmáticas, y lo mismo se ve en el Polo Nuevo, y en otros dos puntos del interior de la laguna. Estos datos concuerdan con la descripción antes descrita por Murillo. El segundo dibujo muestra la actividad volcánica desde el mediodía hasta las 5 de la tarde, describiéndose el volcán principal que estaba emitiendo lava y materiales piroclásticos, junto a una gran columna eruptiva⁵⁰. La actividad del volcán no llegaría a extinguirse hasta la gran erupción de 1754.

En la actualidad la obra cartográfica de Pedro Murillo ha cobrado una inusitada vigencia, por la disputa territorial entre China y Filipinas sobre la posesión de Panatag o Scarborough Shoal. El Departamento de Asuntos Exteriores de Filipinas presentó una protesta contra China por haber acosado supuestamente a un barco científico en Panatag (Scarborough) Shoal. Panatag se encuentra a 230 kilómetros al oeste de Luzón. El banco de las Scarborough (en filipino Panatag) constituye un pequeño grupo de arrecifes, islas y un atolón localizados entre el banco de Macclesfield y Luzón, en el Mar de la China Meridional. Son reclamados por China, Vietnam y Filipinas. Este territorio en disputa, desde el año 2012 tras un enfrentamiento en el arrecife, el acceso al territorio ha sido restringido por la República Popular de China. El gobierno filipino ha presentado una demanda ante el tribunal de La Haya de la ONU, alegando que forma parte de su territorio, pidiendo que China abandone estos islotes. La principal prueba para demostrar la filipinidad de este territorio es La Carta Hydrographica y Chorographica de las Yslas Filipinas. Pedro Murillo muestra Panacot (Panatag) como parte del territorio filipino.

El Duque de Northumberland, el pasado mes de noviembre de 2014, puso a la venta un ejemplar de La Carta Hydrographica, vendiéndose por la casa de subastas Sotheby's en cerca de 231.000 Euros a un empresario filipino, Mel Velarde, que lo ha donado al Museo Nacional de Filipinas, transformándose en un auténtico icono para el nacionalismo filipino.

⁴⁸ MURILLO VELARDE, P. *Geografía Histórica...*, t.VIII, pp. 58-59.

⁴⁹ BARRIO MUÑOZ, J.A. "Nuevas...." p. 241.

⁵⁰ *Ibidem*.

LA DEVOCIÓN DE LA BUENA MUERTE. COMPAÑÍA DE JESÚS Y RELIGIOSIDAD POPULAR EN EL SIGLO DE LAS LUCES

THE WORSHIP TO THE GOOD DEATH. THE SOCIETY OF JESUS AND POPULAR RELIGIOSITY IN THE ENLIGHTENMENT

José Gámez Martín

Academia Andaluza de la Historia
josegamezmartin@yahoo.es

RESUMEN: Desde la fundación de la Compañía de Jesús por San Ignacio en 1539, esta se convirtió en un brazo vigoroso de lucha por la reafirmación de los principios del catolicismo ante la herejía protestante. Los jesuitas llevan al fiel a contemplar la muerte de Jesús como el triunfo de la vida, incentivando a buscar una buena muerte para entregar el espíritu en paz en los brazos del creador. En Venecia en 1600 surge la devoción a la Buena Muerte, y con el apoyo tanto de la jerarquía como de la Sociedad de Jesús se extiende rápidamente por toda la Europa católica floreciendo en España durante todo el siglo XVIII, e incluso perviviendo a la expulsión de la Compañía de tierras hispanas y a su extinción decretada por la autoridad pontificia en 1773 en la persona de Clemente XIV acosado por las presiones de los príncipes católicos. Tras la rehabilitación de los hijos de San Ignacio la devoción a la Buena Muerte sigue pujante y ha llegado hasta nuestros días, escribiendo anales gloriosos en historia, religiosidad, y arte.

ABSTRACT: Since the foundation of the Society of Jesus by Saint Ignatius in 1539, it became a strong fighting arm in order to reaffirm the principles of Catholicism upon Protestant heresy. The Jesuits take the worshipper to contemplate Jesus's death as the triumph of life, making them to search for a good death in order to let their spirits fall peacefully upon the creator's arms. The worship to the Good Death arises in Venice in 1600 and, supported both by the church hierarchy and the Society of Jesus, quickly spreads all over Catholic Europe and flourishes in Spain during the 18th century, even surviving after the expulsion of the Society from Spain and after its extinction, decreed by the Pontifical Authority in 1773 under the rule of Pope Clemente XIV, pressed by Catholic princes. After the rehabilitation of the Jesuits the worship to the Good Death is still alive and has reached our days, after a long glorious path full of history, religiousness and art.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 147-159

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. LA IDEA DE LA MUERTE Y LA LITERATURA MÍSTICA

La idea de la muerte ha estado, como por otro lado no podía ser de otra forma, de manera presente en el discurrir de la vida humana, el hombre de la baja edad media, asfixiado por su situación existencial, recurre con insistencia a la protección sobrenatural incluso con los vaivenes de la jerarquía eclesiástica, la presencia de tres papas, la guerra de los Cien Años o el inevitable desarrollo de epidemias y hambrunas esparcidoras de inevitable dolor, apareciendo en este imaginario religioso lecturas místicas y espirituales con el fin de llevar al hombre al ansiado encuentro con su Creador, tras una preparada y eficaz muerte que le abriera ese gozoso camino de felicidad eterna.

Así, en el siglo XIV se publicó el *Tractatus Speculum artis bene moriendi*, seguramente y por su ideario realizado por un miembro de los dominicos a petición de los componentes del concilio de Constanza que se celebró en dicha ciudad imperial de 1414 a 1418 con el loable propósito de acabar, mediante un fructífero acuerdo, con el cisma de Occidente, una necesaria reforma de la iglesia y un combate valiente y vigoroso con las herejías enemigas perniciosas para el depósito de la fe. El libro es un compendio de consejos para morir en gracia de Dios, de manera cristiana siendo la principal idea la de imitar a Cristo en forma total sirviendo de consuelo que el mismo Dios hecho Hombre temiese a la muerte, sudando sangre en el Huerto de los Olivos o dudando incluso, entre los cruentos dolores de la crucifixión, incluso si su propio Padre lo había abandonado. El autor analiza con precisión el lado bueno de la muerte y da consuelo al moribundo exhortándolo por abandonar las tentaciones que pudiesen venir en el último momento y proporcionando esperanza tanto a él como a sus familiares o seres queridos en la hora de la postrera tribulación, Teniendo en cuenta la buena acogida de la obra, considerada como la primera guía dedicada a la Buena Muerte, se realizó una edición más reducida y enriquecida con ilustraciones como un impacto visual para el auxilio de los sectores menos favorecidos culturalmente y que alcanzó, como si fuese todo un best-seller medieval cien ediciones en 1500.

Sin duda la consagración definitiva de la literatura espiritual la marca la publicación de la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis que ve la luz entre 1418 y 1427 y cuyo propósito principal según su autor es "instruir al alma en la perfección cristiana, proponiéndole como modelo al mismo Jesucristo". La obra está escrita en forma de capítulos breves con la saludable intención de aconsejar, teniendo cuatro partes fundamentales centradas en cuestiones espirituales de vida interior, de consolación para el alma o las salvíficas excelencias del Santísimo Sacramento, Nueva Alianza del Hacedor con el mundo redimido por el sacrificio de su Hijo al que hay que imitar también con la amorosa aceptación de la muerte. La eterna obra de Kempis cuya firma también se ha asignado por su carácter anónimo a otros autores como al papa Inocencio III, san Buenaventura o Juan Gerson, fue la génesis intelectual del posterior desarrollo de la *Devotio moderna*, corriente espiritual que vio la luz en los Países Bajos especialmente en Renania a finales del siglo XIV y que se ve marcada por su indudable corazón cristocéntrico, siendo su ideal la humanidad de Cristo por lo que la vida del hombre debe aspirar de forma concreta a seguir o al menos acercarse a los ejemplos edificantes del Señor de Nazaret.

En España sobresale la más floreciente mística durante todo el siglo XVI con las figuras de Juan de Ávila, Teresa o Juan de la Cruz o algunas menos conocidas como las de san Juan Bautista de la Concepción artífice de la reforma de la orden de la Santísima Trinidad y cuya obra alcanza una altura muy considerable, así como los fundamentos de la *Devotio* en los pensamientos de Erasmo de Rotterdam religioso que demuestra en su obra una riquísima erudición y que al parecer influyó en las ideas religiosas del gran Carlos V.

II. LA FUNDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA DEVOCIÓN AL BIEN MORIR

La iglesia que sufre los embates del protestantismo, con las inevitables repercusiones políticas que necesariamente conlleva, ve en la Compañía de Jesús, especialmente los ojos pontificios, un arma de consistencia para hacer frente al enemigo desde su fundación en 1539 por Ignacio de Loyola junto a Francisco Javier, Pedro Fabro Diego Laínez, Alfonso Salmerón, Nicolás de Bobadilla, Simón Rodríguez, Juan Coduri, Pascasio Broët y Claudio Jayo en la ciudad de Roma, siendo aprobada por el Papa Paulo III en 1540 en poco espacio de tiempo, lo que demuestra el interés del Papa por la nueva vida del creado instituto que junto a los tres votos tradicionales de las órdenes religiosas ,añade un cuarto, el de obediencia al sucesor de Pedro, al Romano Pontífice¹.

Desde sus inicios, la Compañía predica los principios inconvencibles de morir en estado de gracia y esperar, como don el cielo, el consuelo de una muerte santa. En este contexto en la Venecia de 1600 surge un movimiento de fieles que se reunía cada viernes de cuaresma durante cinco horas para meditar la idea de la muerte ante el Santísimo expuesto, auspiciado por los jesuitas, rápidamente la devoción se extendió por diferentes ciudades y regiones siéndoles dadas normas de conducta litúrgica a los fieles por Clemente VIII en 1604. El padre Carraffa, séptimo general de la Compañía funda en la iglesia romana del Gesu la congregación de la Buena Muerte el 7 de octubre de 1648, siendo los patronos primarios de la misma, Jesús Crucificado agonizante en la cruz y la Santísima Virgen de los Dolores al pie del calvario, y los secundarios San José, patrono de la Buena muerte, San Juan Evangelista y Santa María Magdalena.

El 21 de agosto de 1665 Alejandro VII concedió a la congregación algunas indulgencias aplicables a las ánimas del purgatorio, y a partir de esta fecha los papas le siguen otorgando gracias espirituales, casi siempre coincidentes a las dadas a las congregaciones marianas jesuíticas. El 23 de septiembre de 1729, Benedicto XIII le dio consistencia jurídica a la congregación, dándole potestad al general para poder agregar a la primitiva algunas hermandades nacidas en las iglesias locales. Más tarde, León XII, concedió que las mismas pudiesen ser fundadas sin depender de la Compañía, y ya, San Pío X, las enriqueció con nuevas gracias espirituales.

La fuerza devocional de estas congregaciones de la Buena Muerte se denota al sobrevivir incluso a la supresión de la Orden. A mediados del siglo XIX el padre Luis Fortis realizó un gran esfuerzo para dar una revitalización económica a la hermandad romana, viviéndose un gran periodo de auge entre 1834 a 1912, donde fueron agregadas a la primaria de Roma 1447 cofradías de Francia, Alemania, y Estados Unidos. En la actualidad la última agregación se produjo en 1961, viviéndose por lo tanto un momento de crisis coincidente con los avatares del postconcilio, donde tanto se debilitaron los principios de la religiosidad popular².

III. LA FUERZA DE UNA DEVOCIÓN: EL CASO DE SEVILLA

La Compañía de Jesús llega a Sevilla en 1534 en las personas de los padres Alonso de Ávila, Gonzalo González y Juan Suárez que acompañados de doce miembros más vinieron con el fin primordial de la predicación y de la fundación de un colegio. Comprada una casa a los condes del Puerto de Santa María, poco después comenzó a edificarse una iglesia con el título de la Anunciación de Nuestra Señora,

¹ GÁMEZ MARTÍN, J. "Fiestas de la Compañía de Jesús por el Patronato de la Inmaculada Concepción sobre España y sus Indias", en *Los jesuitas en Andalucía*, Estudio conmemorativo del 450 aniversario de la fundación de la Provincia, Granada, Facultad de Teología, 2007, pp. 445-447.

² VV.AA, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, Roma-Madrid, Instituto de la Compañía, 2001, t. I, pp. 566-567.

poniéndose la primera piedra el 2 de septiembre de 1563 e inaugurándose en 1579, pasando el colegio con el título de san Hermenegildo a la antigua collación de san Miguel y quedando el antiguo edificio como Casa Profesa en la que vivirían importantes ejemplos de la religiosidad hispalense, como los padres Francisco Arias de Párraga, Pedro Urteaga o el famoso escriturista padre Luis de Alcázar³.

La advocación jesuítica en Sevilla de la Buena Muerte está plenamente enraizada con el crucificado mesino de la Compañía, encargado en 1620, aunque originariamente no se le nombraba con esta titulación, aunque ya a principios del siglo XVIII se le denominaba así, lo que hace pensar en la implantación en la ciudad hispalense de este fenómeno devocional llegado de Italia. Ya en 1725 se publica un opúsculo firmado por el jesuita Manuel de la Peña en el que se anunciaba la fundación de una congregación destinada a fomentar esta devoción, que contaría además con el apoyo constante del cardenal Manuel Arias amigo del fundador jesuítico ya que el padre Peña había acompañado al príncipe de la Iglesia en sus tareas misionales⁴.

Es en este siglo cuando surgen nuevas hermandades en Sevilla con esta bella titulación, así se puede citar la congregación del Retiro Espiritual de la Buena Muerte, que tuvo su origen a principios de la centuria en la iglesia del Hospital de las Bupas, y que más tarde se trasladó a la capilla del Carmen de la calle Calatrava a la del Hospital de los Viejos, y finalmente a la del convento del Buen Suceso, sus hermanos rendían culto a una imagen de la Virgen de tamaño académico, y consta que en 1820 encargaron la hechura de un Crucificado el cual puede aventurarse que fuese también de tamaño menor al natural.

La confraternidad del Vía Crucis y Santísimo Cristo de la Buena Muerte fue fundada en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación de los terciarios franciscanos el 18 de marzo de 1842, estando integrada exclusivamente por miembros de esa orden tercera que tras los avatares de la expulsión de los frailes mantuvieron su vida piadosa en los años que el convento fue ocupado por las monjas agustinas aunque al entrar en franca decadencia llega a su extinción en 1876. La devoción estaba extendida entre los fieles durante la época como parece justificar que se editasen opúsculos espirituales, como el denominado Ejercicio piadoso de la Buena Muerte que vio la luz de la imprenta en 1830⁵.

IV. DE LA SUPRESIÓN AL RENACER EN EL SIGLO XIX. EL TRIUNFO DE LA CRUZ

El inestable, convulso y agitado siglo XIX español es una época de luces y sombras, de zozobras y alegrías para la religiosidad popular hispana. La centuria se caracteriza por multitud de crisis políticas, conflictos bélicos y pensamientos de liberalidad que encerraban en sus proposiciones un marcado tono de actitud anticlerical.

Tres grandes procesos políticos marcaron la vida decimonónica de las hermandades y corporaciones religiosas españolas: la invasión napoleónica, las desamortizaciones ejercidas por los gobiernos imperantes y la Revolución de 1868, que con sus efectos desestabilizadores de todo lo concerniente a la vida religiosa les hizo

³ GÁMEZ MARTÍN, J. "Francisco de Zurbarán y la Compañía de Jesús: *La visión de San Alonso Rodríguez*. Santidad, plástica y Reforma", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.) *Zurbarán (1598-1664), 350 aniversario de su muerte*. Actas XV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, Badajoz, 2015, pp. 149-166.

⁴ AMORES MARTÍNEZ, F. "La Compañía de Jesús y las hermandades de Sevilla. Noticias histórico-artísticas", en *IV Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2003, pp. 96-98.

⁵ RAMÍREZ TORRES, E. "La devoción de la Buena Muerte en Sevilla", en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 529, marzo 2003, p. 127.

perder gran parte de su patrimonio artístico y vivir una gran crisis en su diaria existencia litúrgica, hasta llegar casi a los límites de la extinción.

Para ejemplificar nos centraremos en el caso sevillano, coincidente con la llegada a la ciudad de los Duques de Montpensier en 1848, comenzando en gran manera, debido al apoyo de los mismos, un proceso de revitalización que obtuvieron las cofradías tras la situación grave a las que les condujo el sexenio revolucionario.

Al apoyo de la llamada segunda corte de España, asentada en el Palacio de San Telmo y que se caracterizó por acercar la cultura y el arte a las clases populares ejerciendo una vida aristocrática más cercana al pueblo, hay que sumar una revitalización en la vida religiosa de la ciudad, amén de las lógicas aspiraciones de una nueva burguesía deseosa de alcanzar un peso en la sociedad sevillana que le hiciera merecedora de ser una fuerza viva en las decisiones de la ciudad, lo que le hizo apoyar todas las fiestas de la misma, especialmente la Semana Mayor, en la que vieron las enormes perspectivas económicas nacientes del turismo, que daba en aquellos años sus primeras muestras⁶.

La época que marca el asentamiento definitivo de la Semana Santa como festejo primaveral de proyección internacional es la de la Restauración Monárquica en la persona de Alfonso XII. Es ahora cuando se institucionaliza la fiesta por parte de las autoridades municipales, que velan por su buen orden y desarrollo. Mientras, sus postulados estéticos se ven influenciados por el Romanticismo que vivía su momento de auge por tierras europeas⁷.

El 29 de diciembre de 1874 Alfonso XII es proclamado rey de España, entrando triunfalmente en Madrid el 14 de enero siguiente, con tan sólo 17 años de edad y siendo ya conocido como "el Pacificador", pues España tenía puesta la confianza en que bajo su corona se viviera una época de tranquilidad política tras los embates revolucionarios.

El rey, recién llegado a su Patria, mira de una forma especial a Sevilla, pues allí vive su prima María de las Mercedes, hijo de los Montpensier, a la que ama y piensa hacer su esposa a pesar de la poca aceptación de la noticia en su madre Isabel II por las rivalidades aún latentes entre la reina destronada y la corte sevillana.

No es extraño pues que Alfonso quiera visitar pronto la capital hispalense, realizando un viaje en 1877 coincidiendo con los días de Semana Santa, visita de marcado carácter de presencia real del Monarca, pues realizó numerosas visitas a establecimientos comerciales, viviendo también la liturgia catedralicia de los días del triduo sacro y presenciando los cortejos procesionales, presidiendo la procesión del Santo Entierro, siendo ésta la primera vez que un monarca realizara tal acontecimiento.

La visita real sin duda fue un efecto positivo para la consolidación de la fiesta primaveral religiosa que comenzó a ser proyectada, aún si cabe con mayor ahínco, como fenómeno cautivador para el turismo. La sociedad sevillana todavía con la mentalidad aburguesada de la mentalidad de la confianza heredada de la época isa-

⁶ Una bibliografía de acercamiento a tan interesante época de la historia de nuestras instituciones: GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, F. "La Semana Santa en la época Romántica", en *Semana Santa en Sevilla. Sangre, luz y sentir popular*; Sevilla, Gemisa, 1986, pp. 176-217; y JIMÉNEZ SANPEDRO, R. "El siglo XIX: de la Crisis a la Refundación", en *El poder de las Imágenes*, Sevilla, Diario de Sevilla, 2000, pp. 328-349. Crucial aportación a esta temática la obra del último autor referenciado: *La Semana Santa de Sevilla en el siglo XIX*, Sevilla, ABC, 2013.

⁷ Una apretada síntesis de esta institucionalización de las fiestas en: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "La Semana Santa sevillana en la época de la restauración (1875-1898) y el Ayuntamiento hispalense: la institucionalización de la fiesta mayor de la Ciudad", *Boletín de las Cofradías de Sevilla* (especial de Semana Santa), 542, Sevilla, abril de 2004, pp. 240-241.

belina está inmersa asimismo en la teoría de los historicismos con el fin de recuperar las grandezas pasadas que en el terreno del resurgir de las cofradías se percibe en el afán de los cofrades de que vuelvan a resurgir corporaciones que en su día fueron honor y gloria de la historia hispalense, así la del Santo Crucifijo en 1876, la de la San Julián en 1879, la Estrella en 1890 tras un intento previo en 1880, las Aguas en 1891 o el Amor en 1899, a estos esplendores de nueva resurrección histórica había de añadirse la fundación de nuevas cofradías como la de las Penas en 1875, la del Cristo de Burgos en 1884, la del Calvario en 1886 o la renovación de las reglas de la del Baratillo en 1893 que otorgó carácter penitencial a una antigua corporación de gloria dedicada al culto a la Santa Cruz y que sin embargo a pesar de sus esfuerzos e ilusiones, no consiguió realizar la estación de penitencia hasta entrado el siglo XX⁸.

El 14 de julio de 1879 los cofrades Antonio Ruíz Quirós, Antonio Naranjo, José Fernández Leonor, Manuel García Campos, José Fernández, Juan Rodríguez, Rafael Molina, Julián Vega, Teodoro Falcón, Juan José Becerra, Alejandro Tuvilla y Faustino Nieto presentan un proyecto de reglas al arzobispado con el fin de restablecer una hermandad de penitencia instituida en 1480 en el hospital de los huertanos sito en la actual calle Hiniesta y que tras el decreto del arzobispo Rodrigo de Castro, llevado a cabo para reducir los establecimientos benéficos en 1587, se trasladó a la parroquia de san Julián donde gozó de vida regular hasta el último tercio del seiscientos, el nombre de aquella hermandad era Cofradía de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, Nuestra Señora de la Iniesta y San Juan de Letrán. Las reglas de esta nueva fundación se presentaron al fiscal del arzobispado Francisco Sierra Sánchez que las aprueba en nombre del cardenal Joaquín Lluch y Garriga, el deseo penitencial de la nueva cofradía se comprueba con claridad en el capítulo octavo que establece la salida procesional la madrugada del Viernes Santo, vistiendo los nazarenos túnicas negras con cinturón de esparto, capirote largo y sandalias y medias de color negro, siendo los cirios azules en el paso del Señor y blancos en la Virgen. El nombre oficial queda establecido de la siguiente manera: Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora de la Hiniesta en sus Misterios Dolorosos.

El escrito de súplica de estos fervorosos cristianos que sueñan con la fundación reorganizadora tiene fecha de 5 de mayo de 1875 y constata el deseo referido, argumentando la gloriosa historia de la institución fenecida y su vinculación con la parroquia de san Julián en donde ellos están establecidos "y de cuya sede salió la cofradía desde el año 1586 a 1666", el lenguaje que se emplea está marcado por continuos elementos que hacen percibir cierta cultura teológica o cuanto menos una revisión de la autoridad eclesiástica al proclamar que la fe es el gran baluarte que mueve sus pasos "al ser como dice San Pablo el seguro triunfo en toda empresa", el que cuentan con el apoyo del señor párroco y del coadjutor don Antonio Naranjo y que tienen la fortuna de contar con dos imágenes y con las que esperan realizar la salida procesional hacia la catedral, un Cristo Crucificado de pasta que se encontraba en la nave de la epístola y la de la Santísima Virgen, ambas representaciones llevaban las advocaciones de Nuestro Señor de la Buena Muerte y Nuestra Señora de los Dolores y pertenecían a una congregación ya vigente de la que formaban parte los escribientes y de cuyo espíritu, surgía la idea de una corporación penitencial para engrosar la nómina de la ya por aquella época, consolidada Semana Mayor.

Adjuntado al escrito aparece el proyecto de nuevas reglas y la denominación oficial de la nueva hermandad que mantenía la jesuítica advocación del Crucificado, pero que cambiaba la de la Dolorosa que pasaba a llamarse Nuestra Señora de la

⁸ JIMÉNEZ SANPEDRO, R. *La Semana Santa de Sevilla...*, pp. 48-50.

Hiniesta en su Soledad pues así se denominaba, según los firmantes, la antigua y bellísima Virgen de la cofradía anterior cuya imagen era a la que ellos daban culto.

Las reglas son aprobadas el 27 de agosto y están formadas por 11 capítulos que desarrollan su vida interna, recibimiento de hermanos, las obligaciones de los mismos, los cargos y oficios, la competencia de los cargos, la manera de celebración de los cabildos, la reposición de la mesa de gobierno, los cultos internos a los titulares y las honras por los miembros fallecidos, la modificación del paso procesional y de la regla, la baja de los hermanos y finalmente el protocolo de honores a los miembros refundadores⁹.

Se respetó la advocación jesuítica del Cristo y se modificó en algo la mariana que pasó a llamarse Nuestra Señora de la Hiniesta en sus Misterios Dolorosos. La presencia del bello título cristífero remite a la congregación, origen de la idea refundacional que lucía y meditaba esta histórica advocación tan enraizada con la Compañía de Jesús y que era coincidente con la del portentoso Crucificado de Mesa realizado para la casa profesa de la Compañía.

Los primeros cultos con carácter oficial de la nueva cofradía refundada en San Julián y que mantiene en su esencia esta devoción cristífera de implicación jesuítica, tienen lugar del 9 al 13 de marzo de 1880 con la celebración de un quinario al Santísimo Cristo predicado por Francisco de Paula Garcés y con la culminación de una suntuosa función la mañana del domingo día 14 predicada por la docta palabra de Claudio Armería¹⁰. Según parece, ya el año anterior, coincidente con la celebración litúrgica de los Dolores Gloriosos se celebraron cultos el día de dicha festividad que como es bien sabido corresponde al 15 de septiembre¹¹.

Tras la celebración de los primeros cultos cuaresmales no pudo salir en aquella Semana Santa por la precariedad económica, estacionando, eso sí al año siguiente, la tarde del Lunes Santo 11 de abril de 1881. Revisando la documentación conservada en el archivo municipal es fácil comprobar el constante trabajo del ayuntamiento por consolidar la fiesta, otorgando las siempre oportunas y beneficiosas subvenciones y dirigiéndose a todas las autoridades de la ciudad e incluso a las de la capital de la corte para que colaborasen en solemnizar y hacer más conocida "la fama universal que tan recientemente han adquirido la solemnidad y magnificencia, con que en Sevilla se celebra la conmemoración de los augustos misterios de la rendición durante los días de la Semana Santa visitada con considerable número de forasteros". Con exactitud temporal, la comisión de festejos se dirigía a las corporaciones a principios de año con el fin de que las mismas confirmasen el día de salida, circunstancia tan cambiante aquellos años, el itinerario a efectuar para la correcta organización del orden público y si aceptaban la cuantía de las subvenciones. El 18 de febrero se envía misiva a las cofradías para que enviasen la información ya reseñada, circunstancia que vuelve a producirse con fecha 9 de marzo, al día siguiente contesta, prácticamente a vuelta de correo, la nueva cofradía de san Julián en carta firmada por el consiliario primero Juan M. Rodríguez y en la que en nombre de "esta hermandad nacida en julio de 1879 y cuya regla se haya aprobada competentemente" informa que tienen previsto salir en la madrugada como prescriben sus ordenanzas, sin embargo el 19 de marzo se envía nueva carta corrigiendo el día para efectuar la salida pasando la misma al Martes Santo, pues era muy costosa la salida en la madrugada y máxime por los gastos que había tenido que solventar la cofradía tras la restauración del Crucificado titular, la adquisición de una bandera, las cruces de nazarenos, así como túnicas para los mismos, el remitente el herma-

⁹ Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sección III, *Justicia*, Hermandades, lg. 0027.4.

¹⁰ Hemeroteca Municipal de Sevilla, Diario *El Porvenir* del 9 al 13 de dicho mes y año.

¹¹ CARRERO RODRÍGUEZ, J. *Anales de las cofradías sevillanas*, Sevilla, Castillejo, 1991, p. 78.

no mayor Antonio Gutiérrez García Montes hace partícipe también a la autoridad del itinerario de la primera estación penitencial ajustado a las siguientes calles: San Julián, Moravia, Juzgados, Santa Lucía, Sol, San Román, Peñuelas, Inquisición, Dueñas, San Juan de la Palma, Alcázares, Coliseo, Encarnación, Universidad, Cuna, Cerrajería, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitán, Catedral, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Alcuceros, Alcaicería, Corona, Ortiz de Zúñiga, Plaza Arguelles, Dormitorios, Alhóndiga, Plaza de los Terceros, Sol, Santa Lucía, Juzgado, Moravia y San Julián¹².

Es del todo curioso que en algunas reseñas de prensa a la imagen de la Virgen se le denominase aún como Nuestra Señora de los Dolores siguiendo así con la titulación que poseía en la antigua congregación de la Buena Muerte y que además era la más común advocación utilizada para rendir culto a María Dolorosa. Salió con un paso alquilado de la hermandad de los Negritos y con insignias cedidas por la de la Amargura que estacionó la tarde del Martes Santo, el crucificado de pasta fue restaurado por Emilio Pizarro que le realizó un nuevo madero¹³, pero debido al mal estado de la imagen la corporación solicitó la cesión del Cristo del Confalón venerado en la parroquia de La Magdalena en 1883 aunque le fue denegada¹⁴.

Esta imagen que recorrió las calles sevillanas en los postreros años decimonónicos fue sustituida para las estaciones procesionales ya en el siglo XX y debido a su precario estado por otra que coronaba el retablo de la parroquia de San Julián, perteneciente al patronato de los marqueses de la Granja y vinculable a la gubia de Felipe de Ribas¹⁵, y que lamentablemente junto al crucificado de pasta se perdió en los sucesos luctuosos de la República, circunstancia tan olvidada por cierto por los desmemoriados históricos.

La histórica advocación jesuítica volvió a brillar con luz propia en la Semana Santa Sevillana ya entrada la centuria del XX en los apacibles años del segundo decenio coincidente con la vida de una ciudad ilusionada por la llegada de la exposición universal en la que se tenían puestas todas las esperanzas para que sirviese de baluarte y conseguir sacar a la vieja Híspalis de sus cenizas acercándola a los postulados de la modernidad. El 16 de septiembre de 1924 el arzobispo Eustaquio Ilundáin aprueba las reglas fundacionales de una nueva hermandad creada por estudiantes de la Universidad Hispalense que estaba radicada en la Antigua Casa Profesa de la Compañía.

El histórico Cristo mesino de los jesuitas se encontraba casi abandonado en un pasillo de entrada al templo por lo que el catedrático universitario el padre Anselmo García Ruiz de su propio peculio le había costado un retablo con la idea de que fuese venerado en el interior del templo siendo éste bendecido el 28 de diciembre de 1924 y aumentando desde esos momentos la devoción por el Santo Cristo consolidada tras la fundación del Laboratorio de Arte que dentro de la Facultad de Filosofía y Letras realizaría una abnegada labor por el cuidado de las obras artísticas tanto en su estudio, análisis y conservación y junto a él la irrupción en el panorama cultural sevillano de una completa y rica generación de profesores e investigadores de la que destacan los nombres de José González Nandín, Enrique Repeto Martín, Miguel Baco Quintanilla, Manuel Bermudo Ortega, Tomás de Aquino García y García, Carlos García Oviedo, José Hernández Díaz, Antonio Mejías Álvarez, Luis Palomo Rodríguez, José Real Balbuena y Vicente Serradilla entre otros.

¹² Archivo Municipal de Sevilla, *Colección Alfabética*, Semana Santa, caja 629.

¹³ ROS GONZÁLEZ, F. "La reorganización de la hermandad de la Hiniesta", en *Soy de Sevilla*, Sevilla, 2012, p. 115.

¹⁴ HERMOSILLA MOLINA, A. "Notas para la historia. XCVII", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, Sevilla, septiembre 1990, p. 6, citado por Jiménez San Pedro, *Las cofradías de Sevilla*, p. 143.

¹⁵ DABRÍO GONZÁLEZ, M.T. *Los Ribas un taller de escultura del siglo XVII*, Sevilla, Córdoba, Monte de Piedad, 1985, p. 494.

La primera salida penitencial de la nueva corporación tuvo lugar el 30 de marzo de 1926 en la tarde del Martes Santo efectuándola con un solo paso donde la gran protagonista es la imagen del Crucificado que aparece sobre unas andas realizadas en madera de caoba con la estilística renacentista y que son obras del tallista Oliveras estando la ebanistería a cargo de los talleres de Vicente Serradilla.

El progreso y la ilusión de los jóvenes cofrades enamorados de la Buena Muerte de Cristo se manifiestan con nuevos frutos en los años siguientes, como comprobamos en la segunda estación penitencial el 12 de abril de 1927 donde el paso de Cristo aparece iluminado por cuatro bellos faroles de los llamados "mudéjares" y que fueron donados por el cofrade Tomás de Aquino García y García auténtica alma mater de la mejor sevillanía y enamorado del Concepcionismo Inmaculadista, en 1928 el señor Cayuela dona una imagen de la Dolorosa para que fuese nueva titular mariana aunque la misma es de tamaño más reducido de lo que es habitual en las cofradías sevillanas, en 1930 la entusiasta y joven hermandad es agregada por el papa Pío XI a la Basílica de la Santa Cruz en Jerusalén en Roma y tan solo un año después el mismo pontífice le concede el honroso título de Pontificia Archicofradía.

Asimismo en 1931 se bendice una nueva imagen de la Virgen de la Angustia realizada por el escultor Antonio Bidón Villar, aunque finalmente la que hoy en día sigue siendo titular llegó a la corporación en 1942 con la concesión por parte del arzobispado de una imagen antigua titular de la hermandad del Despedimiento establecida en la iglesia de san Isidoro realizada por el escultor decimonónico Juan de Astorga y que presenta la belleza meliflua de lo romántico por medio de un dolor sereno, acompasado y dulce¹⁶.

V. BREVE APROXIMACIÓN A LA ICONOGRAFÍA DE LA BUENA MUERTE EN LAS ARTES PLÁSTICAS¹⁷

La Buena Muerte de Cristo es lógico que se represente plásticamente recogiendo la escena del Calvario, en ella aparece siempre Jesús crucificado, solo o acompañado de la Virgen y San Juan, y en algunos casos con la inclusión de Santa María Magdalena. El crucificado aparece clavado en la cruz con tres clavos, sin el apoyo del subpedáneo, con paño de pureza que se sitúa normalmente siempre en el lado derecho, y llegando sus extremos a la parte posterior de la rodilla con la inclusión en muchos casos, sobre todo en época barroca, de abundantes pliegues que causan un dinámico movimiento. La cabeza de Cristo cae hacia el lado derecho, siempre cubierta con cabellos que caen a ambos lados de los hombros, dejando ver la oreja derecha, en el cuerpo del Redentor aparecen la herida de la lanza en el costado y la sangre que confirma su doloroso sacrificio martirial.

La Virgen se encuentra en el lado derecho de su Hijo crucificado vestida de reina, combinando los colores rojo y azul, a veces su mirada implorante se dirige a su Hijo que expira en la cruz, y del cual recibe el testamento de su maternidad espiritual sobre la Iglesia peregrina, y en otras ostenta los brazos abiertos cual patena metafórica que abraza a sus nuevos hijos desterrados de la gracia por el pecado original y que tienen en Ella como Madre la esperanza de una nueva alianza de resurrección.

¹⁶ Para la historia de la hermandad de los Estudiantes sevillana véase la obra colectiva *La hermandad de los Estudiantes*, Sevilla, Universidad, 1999.

¹⁷ Para profundizar en la temática artística de la Buena Muerte es conveniente consultar los estudios del padre ALCALDE ARENZANA, M.A., S.I., crítico internacional de Arte, remito por su valía sinóptica a su trabajo, "La Compañía de Jesús: el Cristo de la Buena Muerte y la primera cofradía de la Orden", en *Los crucificados, religiosidad, cofradías, y arte*. Actas del simposio, Madrid, 2010, pp. 373-392.

A San Juan, discípulo amado de Jesús, lo encontramos situado a la izquierda de la cruz, vestido con túnica verde y manto rojo, su impronta física lo presenta mirando de forma suplicante y dolorosa a su maestro con la mano derecha en el pecho y la izquierda extendida.

María Magdalena aparece generalmente arrodillada detrás de la cruz, abrazada a ella con amorosa solicitud con una o ambas manos, o bien la derecha extendida en tono de súplica y siempre mirando a su Dios expirante.

VI. ALGUNOS EJEMPLOS DEVOCIONALES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS PARA LA BUENA MUERTE DE CRISTO

Se debe iniciar este breve resumen dirigiéndonos a la Iglesia del Gesu de Roma, donde una capilla en la nave del evangelio recuerda a la congregación de la Buena Muerte, que allí estuvo radicada aunque en la actualidad es conocida como la Capilla del Cristo. En ella aún se encuentra a la veneración pública un Cristo de tamaño algo mayor que el natural que durante un tiempo estuvo conservado en la antesacristía y que se venera aquí por la petición devocional de los fieles. Se trata de un Cristo muerto con una cara que transluce el sufrimiento experimentado al final de su pasión, siendo obra anónima pero de excelente factura que podría datarse a principios del siglo XVII, al parecer este gran crucifijo podría tratarse del que figuraba en el altar mayor de la iglesia según se puede ver en cuadros de la primera mitad de la referida centuria como el firmado por Sacchi.

En España, en la iglesia madrileña de San Isidro el Real, anteriormente iglesia del Colegio Imperial y que fue catedral de la urbe hasta la dedicación de la actual de La Almudena, se encontraban dos imágenes que fueron trasladadas a la nueva seo, la Virgen de la Almudena y el Cristo Crucificado conocido como el de la Buena Muerte vinculable a la gubia de Juan de Mesa. La Virgen de la Almudena se hallaba en el altar del crucero, en el lado de la epístola, mientras que el crucificado se veneraba en la capilla del Cristo del Gran Poder, pasando a presidir el altar mayor del expresado templo. El crucificado remite palpablemente a la producción mesina con evidente analogía al realizado por el maestro para la iglesia profesa de la Compañía en Sevilla.

La iglesia de San Ildefonso en Toledo, actual templo de la Compañía en esa ciudad, fue iniciada a principios del siglo XVII gracias a la testamentaria de doña Estefanía y don Pedro Manrique, comenzándose las obras en 1619, adoptando el conjunto esta advocación ya que era el lugar donde la tradición sustenta que vivían San Ildefonso y sus padres Esteban y Lucía. La iglesia se inició con las trazas y la dirección del hermano y arquitecto jesuita Pedro Sánchez y en ella nos encontramos a un Cristo conocido como de la Buena Muerte, tallado por el hermano Domingo Beltrán hacia 1581, siendo obra que presenta un cuerpo musculoso que se retuerce al estilo manierista, con influjo claro de la obra de Miguel Ángel, y apariencia fuerte del concepto estético de la belleza serena y tranquila.

En la iglesia de Santo Domingo en Murcia, en un altar lateral, se venera el Cristo de la Buena Muerte, obra de principios del siglo XX de la Escuela de Olot, Gerona, que forma un calvario junto con las imágenes de la Virgen y San Juan, lo que demuestra la pervivencia de esta advocación hasta bien entrada la centuria anterior.

En la actual parroquia de San Isidoro el Real de Oviedo, conocida antiguamente como iglesia de San Martín, existe una capilla que es conocida indistintamente como Capilla del Calvario o de la Buena Muerte, que se encuentra situada frente a la de San Francisco Javier y que presenta un retablo de un solo cuerpo datable

cronológicamente en los años treinta del siglo XVIII. El Cristo es de tamaño natural, de estilo manierista, alargado, y que aparece acompañado por las imágenes de la Virgen suplicante y con las manos juntas, San Juan de pie en actitud plenamente dolorosa, y la Magdalena de fuerte unción dramática de rodillas abrazando a la cruz, las imágenes que hoy en día salen procesionalmente en Semana Santa tienen una gran valía artística y siguen los modelos de Gregorio Fernández, habiendo sido atribuidas al taller de Antonio de Borja, muy activo por aquellas tierras desde 1661 hasta 1730.

La actual parroquia de San Miguel y San Julián de Valladolid, conocida antiguamente como iglesia de San Antonio, fue comenzada a edificar en 1580, encontrándonos en ella una capilla del Cristo de la Buena Muerte con un retablo de la Escuela granadina. En el centro de este retablo, y en una hornacina cubierta de espejos que recuerda al mejor barroco reminiscente reluce la escena del Calvario con Cristo Crucificado acompañado de la Virgen, San Juan, y la Magdalena, que parecen ser un claro símbolo parlante de la producción escultórica de Juan de Juni, que durante el siglo XVI presentaba en sus esculturas actitudes violentas y distorsionadas, una expresión sumamente dolorosa con recursos impactantes y vivos como los pliegues del paño de pureza y que transmiten una poderosa manifestación de la crueldad del tormento.

Singular fama posee en toda España sobretodo por su vinculación con la Legión el Cristo malagueño de la Buena Muerte perteneciente a la congregación de Mena radicada en la iglesia de Santo Domingo y que procesiona la tarde del Jueves Santo. Se trata de una talla realizada en 1941 por Francisco Palma Burgos siguiendo los cánones del original de Pedro de Mena, perdido por desgracia durante los dolorosos desmanes de 1931. La fenecida imagen del escultor granadino es considerada como una de las mejores de entre su producción, caracterizada por tener un tamaño mayor que el natural y por su fuerza carismática de dolor, sufrimiento y divinidad.



Fig 1. Escudo de la Compañía



Fig. 2: Rubens, San Ignacio



Fig. 3. Juan de Mesa, Buena Muerte, Sevilla, Estudiantes



Fig. 4. Castillo Lastrucci, Cristo de la Buena Muerte, Sevilla



Fig. 5. Francisco Palma, Buena Muerte, Málaga

PENSAMIENTOS ILUSTRADOS EN EL PROYECTO POLÍTICO DE LAS CORTES DE CÁDIZ: SU INCIDENCIA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1812

*ENLIGHTENED THINKING IN THE POLITICAL PROJECT
OF THE CORTES OF CADIZ: THEIR INCIDENCE IN
THE SPANISH CONSTITUTION OF 1812*

Juan Carlos Monterde García

Universidad de Cádiz
brocense2002@yahoo.es

RESUMEN: La presente comunicación intenta ofrecer una aproximación a la repercusión ideológica de la Ilustración en las Cortes de Cádiz. Partiendo de la generación política e intelectual de España a finales del siglo XVIII, se aborda la formación ilustrada de alguna de las figuras más relevantes en el nacimiento y desarrollo de la Asamblea gaditana (Muñoz Torrero, Jovellanos, Quintana, Argüelles, Gallardo). En ella hubo una importante aportación de personalidades y de parlamentarios extremeños. Además, la Constitución de 19 de Marzo de 1812, probablemente el mayor fruto político de aquellas Cortes, recogió gran parte de esta herencia ilustrada. De modo especial, cabe destacar los principios de igualdad o de separación de poderes, la liquidación económica del Antiguo Régimen, o las bases de nuestra Instrucción Pública.

SUMMARY: The present communication tries to offer an approximation to the ideological repercussion of the Illustration in the Cortes of Cádiz. Departing from the political and intellectual generation of Spain at the end of the 18th century, we study the illustrated formation of some of the most relevant figures in the birth and development of the Cadiz Assembly (Muñoz Torrero, Jovellanos, Quintana, Argüelles, Gallardo). In it there was an important contribution of important people and members of the parliament of Extremadura. In addition, the Constitution of March 19, 1812, probably the major political fruit of the Cortes of Cádiz, gathered great part of this illustrated inheritance. In a special way, it is necessary to emphasize the principles of equality or of separation of powers, the economic liquidation of the Old Regime, or the bases of our Public Education.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 161-176

ISBN: 978-84-608-8037-0



Esta comunicación intenta reflexionar sobre el peso ideológico de la Ilustración en las Cortes de Cádiz. El movimiento academicista en los círculos político-intelectuales de fines del XVIII y principios del XIX es patente en la España del momento, acentuándose desde la partida de la Familia Real al exilio y la invasión napoleónica. Desde entonces comenzó un largo proceso que desembocó, como gran hito, en la aprobación de la Constitución de 1812.

Para lograr tal fin recuérdese el contexto histórico-político donde se desarrolla esta fase. La Ilustración¹ fue la reacción ideológica de la burguesía europea contra el modelo de sociedad estamental, defendido por los poderes del Ancien Régime. Este movimiento, que concebía al individuo como elemento social fundamental en busca de la felicidad y prosperidad, descansaba en la idea de la Razón. Iniciado en Francia con los postulados de Montesquieu o Rousseau, se propagó a ambos lados del Atlántico en el siglo XVIII. La independencia de Estados Unidos y la Revolución de 1789 impulsaron el pensamiento crítico de la Ilustración contra la estructura del sistema. En este sentido, el absolutismo político (Despotismo ilustrado) se valdría del pensamiento ilustrado para mantenerse en el poder.

I. LA NUEVA GENERACIÓN ILUSTRADA ESPAÑOLA A FINES DEL SIGLO XVIII

En los reinados de Carlos III y Carlos IV pueden apreciarse dos tendencias políticas contradictorias. Una orientada a la centralización del poder estatal, y otra que intentó socavar el sistema absolutista, aunque ambas desembocaran en el ocaso del Antiguo Régimen. Sobre la primera, el Absolutismo ilustrado significó la respuesta reformista de las élites a la crisis del sistema estatal, sumido en una decadencia socio-económica y política desde el siglo XVII. De ahí que los reyes introdujeran cambios importantes en su Reino: supresión de restos feudales, protección de la agricultura, construcción de canales y pantanos, modernización urbana, reformas judiciales, creación de multitud de centros educativos, etc.

Podría pensarse que tras la muerte de Carlos III se paralizó bruscamente tal actividad reformista. No obstante, y aunque parezca que este movimiento fuera vigilado en los últimos años de su reinado, no se detuvo su difusión. Los intelectuales veteranos se volvieron más serios en sus declaraciones y escritos y una nueva generación se fue afianzando. En el seno del poder se fue fraguando un liberalismo económico y político, que empezó a cuestionar implícitamente a la autoridad regia, esbozándose la idea de soberanía popular.

El estallido de la Revolución francesa supuso para España una nueva era, al provocar la persecución de los ilustrados. Los sucesos de París, al desencadenar la quiebra del modelo de Estado restaurado en el siglo XVIII, arruinaron uno de los principales apoyos de la opinión ilustrada: la autoridad monárquica. El ataque en el país vecino contra los privilegios de la Iglesia Católica, condujo al desmembramiento de la comunidad ilustrada en la última década del Siglo de las Luces. Esta generación fluctuó, sin embargo, entre dos opciones extremas: de un lado, una formación intelectual que rechazó unas formas insoportables de pensamiento (especialmente religiosas), pero también su interés en lecturas no permitidas. Respecto

¹ Vid. ALCÁZAR MOLINA, C. *El Despotismo ilustrado en España*, París, 1933; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1989; FERNÁNDEZ DÍAZ, R. *La España de la Ilustración: la reforma de España*, Madrid, 2009; MARAVALL, J.A. *Estudios de Historia del pensamiento español: siglo XVIII*, Madrid, 1999; MENÉNDEZ PIDAL, R. *Historia de España*, t. XXXI: *La época de la Ilustración*, I: "El Estado y la cultura (1759-1808)", Madrid, 1987; SÁNCHEZ AGESTA, L. *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*, Sevilla, 1979; SÁNCHEZ-BLANCO, F. *La Ilustración en España*, Madrid, 1979; SARRAILH, J. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974.

a nuestros ilustrados de fines de siglo (Campomanes, Jovellanos, Lardizábal, Olavide), poseían una educación general, pero también moderna. Imbuidos de las ideas de la Francia pre-revolucionaria y estudio de nuevas disciplinas (Economía política, Derecho Natural, Principios de Legislación), intentaron solucionar algunos problemas del Antiguo Régimen (de cuya potente burocracia conocían los engranajes) que frenaban la prosperidad del pueblo.

Este nuevo aire acusaba el eco del pensamiento ilustrado-liberal de los grandes centros culturales europeos (París, Milán, Nápoles). Las Universidades animaban un renacimiento en todas las ramas del saber, que empezaron a manifestarse en España², aunque de forma lenta, en el estudio de lenguas (clásicas y modernas) o el avance de las Matemáticas, Física, Medicina, o Biología. A ello se unía un interés cada vez más general por la introducción de nuevas ideas políticas, desarrollo de una Jurisprudencia renovada, gusto por la observación y exaltación de la naturaleza, afición a buenos libros de autores franceses o ingleses (Rousseau, Voltaire, Young, Pope), o en último caso la aparición de un nuevo espíritu filosófico.

En el caso español, las directrices de la política reformista iniciada por Carlos III y sus Ministros ilustrados perseguían una sustancial elevación del nivel científico, técnico y cultural en todos los sectores sociales. La Universidad de Salamanca, centro de la Ciencia nacional a fines del siglo XVIII, ejemplifica las tensiones y enfrentamientos entre las fuerzas sociales e intelectuales opuestas: las tradicionales, apegadas al pasado (conservadores o escolásticos), y las renovadoras (novatores o ilustrados). Así, los Colegios Mayores (bastiones del Antiguo Régimen) eran atacados por grupos ilustrados y burgueses, interesados en la destrucción de sus privilegios y la apertura de aulas y residencias a gentes de diversa condición social, sin estimar razones de sangre.

Pero desde principios del reinado de Carlos IV la Universidad española vivió una etapa de cerrazón a cualquier idea de progreso, para impedir la extensión de la Revolución francesa a nuestro país. Según los Ministros carolinos, la Ilustración era monopolio del Ejecutivo que podía reglamentarla, censurarla y suprimirla si la consideraba peligrosa.

II. ILUSTRACIÓN Y REVOLUCIÓN EN EL DERECHO NACIONAL (1808-1812)

II.1. *Junta Central Suprema*

Podría decirse que nuestro pensamiento ilustrado traspasó el siglo XVIII y llegó a las Cortes de Cádiz. Las ideas de Francia empezaron a conocerse en España por el acercamiento de Godoy al país vecino o por la entrada de los primeros contingentes napoleónicos (1807). La ocupación de plazas estratégicas dio lugar a los primeros incidentes con la población, desencadenándose el levantamiento de 1808 en medio de una crisis política e institucional interna. En poco tiempo el trono pasó de Carlos IV a Fernando VII, y de éste a José I.

² Vid. AGUILAR PIÑAL, F. *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII: estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*, Sevilla, 1969; AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS y SAINZ DE ZÚÑIGA, C.M. *Historia de las Universidades hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*, V: *Período universitario de los primeros Borbones*, Ávila, 1966; ÁLVAREZ DE MORALES, A. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1979; DE LA FUENTE, V. *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 1885; PESET REIG, J.L. y M. *El Reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca: Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771*, Salamanca, 1969; *La Universidad española (siglos XVIII y XIX): Despotismo Ilustrado y Revolución liberal*, Madrid, 1974; Gregorio Mayans y la reforma universitaria: *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España*, Oliva, 1975; y *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1983.

Por ello, desde fines de Mayo surgió en todas partes un poder revolucionario, encarnado en Juntas locales y luego provinciales, en donde gobernaron las clases medias en nombre del pueblo. Desde el primer momento negaron la autoridad de Napoleón y validez de las abdicaciones de Bayona, pues, en base a la tradicional concepción pactista, el Rey por sí solo no podía disponer de la Corona sin consentimiento del Reino. El país quedó a espera del retorno de su legítimo monarca, y deseó un cambio de personal con reformas políticas y sociales, que debían impedir que se reprodujesen las prácticas de Godoy. Para crear un organismo coordinador las Juntas designaron una Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, constituida en Aranjuez el 25 de Septiembre de 1808. En ella confluyeron personalidades de la monarquía de Carlos IV (Pedro Ceballos, Francisco Saavedra, General Antonio Cornell) con las élites ilustradas de nuevo cuño, forjadas al amparo del reformismo liberal. Presidida hasta Diciembre de 1808 por Floridablanca, la Junta tenía como fin la dirección bélica y el mantenimiento de una estructura de gobierno.

Sin embargo, acuciada por los conflictos de poder con las Juntas Provinciales o las versiones sobre su legitimidad, la Central se encontró desde el principio con la necesidad de crear otra organización para realizar su programa de gobierno. Así, se estableció una Comisión para redactar un proyecto de Reglamento para el gobierno interior. El Vocal representante de Asturias, Gaspar Melchor de Jovellanos, ofreció una solución favorable a un Consejo interino de Regencia que asumiera el lugar del Rey hasta que unas Cortes dispusiesen lo conveniente. Por otra parte, el carácter innovador de la Central se reveló al tratar de las condiciones de los Vocales, en las que se prefiguraron los futuros Diputados a Cortes, que serían iguales, inmunes y nacionales. De ahí que Jovellanos adivinara lo que de revolucionaria tenía esta idea, intentando reducir la nueva institución.

Simultáneamente, la Guerra de Independencia iba revelando las deficiencias del Despotismo ilustrado de la Monarquía española y sus instituciones para afrontar la invasión francesa. La guerra contribuyó a la inestabilidad de la Central, que conoció los mayores reveses militares, sobre todo desde la llegada de Napoleón a Madrid (Diciembre de 1808) y traslado de la Junta a Sevilla. Ante esta situación, las minorías intelectuales se encontraron con la obligación de actuar. El sector liberal reclamó en la Central la soberanía nacional como principio constructor de una innovadora estructuración política, sobre la apertura de un proceso constituyente. El fin último de la Junta era la convocatoria a Cortes (ya propuesta por Fernando VII el 5 de Mayo de 1808), y aunque ello fue desde el principio esgrimido en la Junta, el manifiesto de 26 de Octubre de 1808 obvió por el momento el tema. El óbito de Floridablanca (30 de Diciembre siguiente) permitió recuperar esta idea.

Bahamonde y Martínez³ indican que desde este aspecto se vertebraron las formas de ver la organización política e institucional. La heterogeneidad ideológica en la Central planteó un debate en que cristalizaron tensiones internas y estímulos exteriores, provocados por la marcha bélica o proceso institucional abierto en Bayona (Junio de 1808). La línea conservadora, encabezada por Floridablanca, no deseaba convocar a Cortes y entendía la naturaleza de la Junta como Consejo de Regencia, sin más atribuciones. Frente a ello, la línea centrista de Jovellanos, donde se proyectó el poso doctrinal de las formaciones ilustradas dieciochescas: la regeneración del país desde la Constitución histórica, reformada para su aplicación a nuevos tiempos. No quería la soberanía nacional de la Revolución gala, pero sí la supremacía nacional en situación límite (secuestro del Rey, sublevación popular, vacío de poder). Por ello aceptaba un Derecho legítimo de insurrección. Este último punto fue defendido por Jovellanos, apoyándose en la delegación a la Central de las Juntas Provinciales, creadas como Derecho imprescriptible de pueblos sometidos a

³ BAHAMONDE, Á. y MARTÍNEZ, J.A. *Historia de España, siglo XIX*, Madrid, 1994, p. 52.

violencia o tiranía. Las Partidas (P.) aceptaban este levantamiento para rechazar al enemigo interior⁴, máxime si era una invasión exterior que engañó y cautivó a su Rey y le forzó a renunciar a sus derechos. Además, esta norma permitía acudir en defensa del Reino si era repentinamente invadido⁵. Estas leyes seguían vigentes, pero los tiempos eran nuevos y requerían otras salidas. Frente a la posición del asuriano (quien como ilustrado usaba las antiguas normas para respetar los poderes absolutos), la realidad y nuevas ideas liberales acabaron imponiéndose⁶.

Jovellanos ya planteó en Aranjuez que las Cortes fueran convocadas mediante la Constitución histórica, para buscar sincretismo entre legalidad antigua y nuevo panorama creado por la guerra. Frenada la iniciativa por Floridablanca, la idea se retomó en la primavera de 1809 gracias al sector liberal. El gijonés propuso tal extremo el 5 de Abril, pero la Central trató el asunto a raíz de un escrito del Vocal de la Junta de Aragón, Lorenzo Calvo de Rozas. Calvo elevó el 15 de Abril una breve moción a la Junta para convocatoria inmediata de Cortes por la urgencia de mudar la Administración Pública, pero con la fuerza de una Constitución. La Secretaría encargó la redacción de un proyecto de Decreto, surgiendo un borrador de manifiesto al país, atribuido al anti-tradicionalista Manuel José Quintana (Oficial 1º de la Secretaría General). Este documento no logró la aprobación inicial de la Junta, al ser violenta requisitoria contra la Monarquía absoluta, pero admitió el mérito de políticos ilustrados borbónicos (vanamente las luces aumentadas en Europa han inspirado últimamente a nuestros estadistas proyectos de reformas útiles o necesarias⁷). Calvo reiteró su demanda el 14 de Mayo de 1809, logrando activar la difícil vía para reunir las primeras Cortes de la España Contemporánea. Había que oponer a la bandera regeneracionista de Napoleón otra con mismo fin pero con nota más legal. Así, la Central atraería a los ilustrados y fortalecería su autoridad.

El borrador de Quintana fue sometido a la consideración de la Junta en pleno. Jovellanos emitió el dictamen Consulta de la convocación de las Cortes por estamentos⁸ (21 de Mayo de 1809), donde proponía que las Cámaras se compusieran de dos estamentos: uno popular o de ciudades, y otro de dignidades (Prelados y Grandes de España). Partiendo del concierto entre Rey y estamentos, trató de conservar la estructura sustancial de las Cortes medievales del Antiguo Régimen, que debían ser consultadas en casos de emergencia, pero apelando a Montesquieu y al Derecho Natural. Pese a sus previsiones conservadoras, las circunstancias evolucionaron a favor de los liberales y las Cortes se reunieron en una sola Cámara, formando una Asamblea constituyente. Pero Bahamonde y Martínez⁹ indican que los planteamientos de Jovellanos se convirtieron en la idea básica de soberanía recogida en la mayor parte del constitucionalismo decimonónico español (Cartas Magnas doctrinarias de 1845 o 1876).

Aprobada la moción de Calvo, se anunció la reunión de Cortes Generales y Extraordinarias por Decreto de 22 de Mayo de 1809, impregnado de planteamientos jovellanistas. Indefinido en la fecha de convocatoria, recogía la conveniencia de una amplia consulta al país que demandara las reformas a emprender por las Cortes¹⁰. Para recabar la información y organizar los trabajos se creó una

⁴ Partidas, P. II, 19, 3.

⁵ Ibidem, P. II, 19, 4.

⁶ PESET REIG, J.L. y M. *Carlos IV y la Universidad de Salamanca...*, pp. 359-362.

⁷ Vid. FERNÁNDEZ MARTÍN, M. *Derecho parlamentario español*, I, Madrid, 1992, p. 439.

⁸ Ibidem, pp. 458-477.

⁹ BAHAMONDE, Á. y MARTÍNEZ, J.A. *Op. cit.*, p. 58.

¹⁰ Según el art. 4 del Decreto "para reunir las luces necesarias a tan importantes discusiones, la Junta (Central) consultará a los Consejos, Juntas superiores de las provincias, Tribunales, Ayuntamientos, Cabildos, Obispos y Universidades, y oirá a los sabios y personas ilustradas".

Comisión de Cortes, presidida por Jovellanos, e integrada por el Arzobispo de Laodicea, Francisco Caro, Rodrigo Riquelme, y Francisco Castañedo. El gijonés dictó unas instrucciones a la Junta para ordenar y redactar escritos e informes recogidos en las consultas. La amplitud de respuestas y complejidad de trabajos desembocaron en la formación de siete Juntas auxiliares en el segundo semestre de 1809. Jovellanos fue el instructor de las Comisiones para estudiar y preparar un programa, lo que prueba la coherencia y solidez del cuaderno reformista ilustrado. Artola¹¹ indica que en estas instrucciones está el testamento de la Ilustración, pues el gijonés proyectó una España nueva, delineando un programa en que debían sucederse las generaciones, para lograr el fomento de crédito público, la Constitución como símbolo del país, o la instrucción nacional.

El temor de retornar a la situación política anterior les llevó a proponer fórmulas limitadoras del poder absoluto, y hubo tres respuestas fundamentales: necesidad de un sistema de garantías frente al absolutismo monárquico; división de poderes (ascendiente en Locke y Montesquieu); y reclamación para señalar una línea de conducta al titular del Gobierno. Pero en relación con los temas políticos, aparecieron en las respuestas diversas cuestiones sociales. Así, varias referencias críticas a la diversidad estamental, emergiendo frente a la nobleza inútil y el clero ignorante otro tipo ideal: el hombre virtuoso. Ese nuevo ser, exaltado por los ilustrados y a quien Jovellanos llamó ciudadano, carecía de las virtudes heroicas del noble y las trascendentales del clérigo, pero era productivo, ilustrado y tolerante.

Merece destacar la labor de la Junta de Legislación. Presidida por Riquelme y con presencia de Argüelles, sus conclusiones se alejaban de los presupuestos jove-llanistas. Empezaba así a emerger una alternativa liberal aún difusa, que vinculaba la idea de convocatoria de Cortes a la elaboración de una Constitución. Presentado a la Junta el 5 de Noviembre de 1809, su contenido era revolucionario, pues en él quedó expuesto el basamento de la nueva concepción liberal de las Cortes: división de poderes, iniciativa legislativa de la Cámara, abolición del tormento, o funciones del Poder Ejecutivo.

El 1 de Enero de 1810 circuló la Central la convocatoria e instrucción a las ciudades con voto en Cortes y las Juntas para elegir los Diputados que las representarían¹².

Obligada por la entrada de tropas francesas en Sevilla, la Junta se trasladó a la Isla de León (San Fernando) el 23 de Enero. Desprestigiada, se disolvió el 29 del mismo mes, ocupándose en su final de la elección del Consejo de Regencia de España e Indias (Gobierno provisional), o concreción de la labor de las futuras Cortes y modelo de representación. Su último Decreto, de celebración de Cortes, se firmó este último día, aunque no se publicó hasta el 31 de Octubre cuando la Cámara ya estaba reunida¹³. En él se fijaron, entre otros temas, la estructura y funcionamiento de las Cortes, divididas en estamentos (modelo bicameral): popular y de dignidades. Además encareció a la Regencia la importancia de reunir las.

No obstante, aunque la Central definió los fundamentos de la reforma, en la práctica no efectuó alteraciones importantes, dejándolo a cargo de las Cortes. Por ello, su obra legislativa fue moderada e incluso reaccionaria contra determinadas reformas borbónicas.

¹¹ ARTOLA GALLEGO, M. *La España de Fernando VII*, Madrid, 2008, p. 317.

¹² "Instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados a Cortes, 1 de Enero de 1810", en SEVILLA ANDRÉS, D. *Constituciones y otras leyes y proyectos políticos de España*, I, Madrid, 1969, pp. 69-80.

¹³ Montanos y Sánchez-Arcilla atribuyen la ocultación del Decreto a Quintana, quien al ver que era necesaria la aprobación por las Cámaras de cualquier medida, vio un obstáculo para el programa de reformas liberales que se preparaba. *Vid. Historia del Derecho y de las instituciones*, t. III, Madrid, 1991, nota 22, p. 14.

II.2. *Primer y segundo Consejo de Regencia*

El 31 de Enero de 1810 se instaló la primera Regencia, presidida por el General Castaños, e integrada por el Obispo de Orense (Pedro Quevedo), Esteban Fernández de León, Francisco Saavedra y Antonio Escaño. Esa solución fue rechazada por las Juntas provinciales antes de constituirse la Central, pero instituciones caducas (Consejo de Castilla) y hombres del Antiguo Régimen estimaron bien su creación, al verla delegada de la soberanía regia.

Reticente al tema de Cortes y a la idea de soberanía nacional, la Regencia se convirtió, sin embargo, en puente a la Asamblea de Cádiz. Las enemistades por la propuesta antiliberal de Jovellanos de convocar Cortes por estamentos, o acusaciones de autoridad arbitraria de la constitución de la Junta, explican que la Central fuera criticada por el Consejo de usurpar la soberanía del pueblo, e incluso de sustraer caudales públicos y alhajas o de ser infiel a la patria. De ello da fe la Memoria en la que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central, y se da razón de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad, una de las últimas obras de Jovellanos, fechada el 22 de Julio (1ª parte) y 2 de Septiembre de 1810 (2ª parte)¹⁴.

La Regencia se vio desbordada por los acontecimientos. Desde Junio de 1810 cumplió las instrucciones de la Central, aunque se plegó a los deseos de los primeros Diputados llegados a Cádiz, elegidos en las provincias no ocupadas por los franceses. Por primera vez, los pueblos de España y provincias de América enviaron a Cortes a sus representantes, elegidos mediante sufragio ejercido por todos los que, teniendo más de 25 años, estaban vecindados en un distrito electoral y tenían en él casa abierta. La dificultad de convocar por separado a clero y nobleza era manifiesta, como decretó la Central. Así, la fecha de 1 de Marzo, prevista inicialmente para la reunión de Cortes, no se pudo respetar. Mientras tanto, la opinión liberal se hacía patente en la ciudad gaditana presionando a los Regentes para la reunión de Cortes en una sola Cámara. Finalmente, el Consejo decidió convocar Cortes sin estamentos, alegando que se hallaban personas de uno y otro estado (brazos privilegiados) entre los Procuradores nombrados para las provincias, y sin perjuicio de los derechos y prerrogativas de la nobleza y clero, según el Decreto de 20 de Septiembre siguiente. Pero ante la duda de quienes debían asistir, la Regencia optó porque fuesen las Cortes las que decidieran su naturaleza, y su apertura se fijó para el 24 de Septiembre en la Isla de León.

II.3. *Apertura de las Cortes Constituyentes.*

Los acontecimientos políticos y la marcha de la guerra determinaron una nueva situación alejada de los planteamientos de la Junta Central y los deseos de la Regencia. Las indefiniciones, ambigüedades o prolongada convocatoria a Cortes se resolvieron por un cauce no previsto. A ello contribuyó la presencia en tierras gaditanas de una opinión liberal. Bien protegida por la escuadra inglesa, Cádiz contaba con una nutrida burguesía mercantil e importantes colonias de comerciantes extranjeros. Estos colectivos habían adquirido con el comercio marítimo carácter ilustrado, y por los barcos que anclaban en su bahía entraron hombres, libros e ideas liberales. Estaba además alejada de los campos de batalla como para refugiar a otros burgueses liberales españoles. Estos últimos, que prefirieron exiliarse antes que servir a José I, constituían casi la mitad de la población gaditana. Muchos eran de clase media, proclives a las reformas, y entre ellos se nombraron a los suplentes que representaron a las provincias y colonias. El ambiente en ella era, por tanto, propicio para unas Cortes liberales constituyentes, cuya naturaleza era diferente a

¹⁴ Vid. JOVELLANOS, G.M. *Memoria en defensa de la Junta Central*, t. I, Oviedo, 1992.

las Cortes estamentales y jovellanistas, basadas en la soberanía histórica y la doble Cámara.

Según Suárez¹⁵, las Cortes de Cádiz no pretendieron continuar la Monarquía del Despotismo ilustrado ni la de los Austrias, sino que establecieron un régimen nuevo. Sin tradición ni precedente en nuestro pasado, tenía claro antecedente francés. Esta ruptura para implantar el modelo constitucional galo fue fácil gracias a la anómala situación. El aislamiento de Cádiz (Febrero de 1810-Agosto de 1812) fue una circunstancia ideal que permitió la promulgación de las reformas, sin posibilidad de protestas.

Fernández Almagro¹⁶ cita la condición profesional de los Diputados: 97 eclesiásticos, 60 abogados, 55 funcionarios públicos, 37 militares, 16 Catedráticos, 15 propietarios, 9 marinos, 8 títulos del Reino, 5 comerciantes, 4 escritores y 2 médicos. No hubo clases populares, pero sí una minoría de nobles y clérigos absolutistas, además de primar gentes de oficio e ideal burgués. Llama la atención el alto número de representantes de la Iglesia, una de las mentoras del pueblo combatiente. Con su prestigio intelectual y moral, y la propaganda y su ejemplo, suplantaron al otro estamento privilegiado, tradicionalmente dedicado a la guerra (nobleza), cuyo papel en esos años fue mucho menos brillante. A juicio de Domergue¹⁷, estos sirviles prepararon el ánimo popular para hacer posible el retorno del absolutismo. Este grupo opuso su cerrilidad a los liberales, burgueses enemigos de la Inquisición y manos muertas eclesiásticas. Ambas tendencias políticas empezaron a manifestarse desde el debate de libertad de imprenta (27 de Septiembre-10 de Noviembre de 1810), cuando Tuñón de Lara¹⁸ refiere que los reformistas comenzaron a llamarse liberales frente a los sirviles.

El 24 de Septiembre de 1810, tras una misa solemne en la Iglesia de San Pedro y San Pablo y el juramento de Diputados, se inauguraron las Cortes Generales y Extraordinarias en el Teatro Cómico de la Isla de León. Allí se celebraron sesiones hasta el 20 de Febrero de 1811, fecha en que se trasladaron a Cádiz. En el ritual de juramento aparecía como parte del formulario el protagonismo de la Nación. Se consultaba el juramento para desempeñar fiel y legalmente el encargo del país a los parlamentarios, guardando las leyes de España, pero éstos juraron con dispar sentido. Los partidarios del Antiguo Régimen, tras jurar fidelidad al Rey y la Religión católica, y conservar la integridad del territorio, entendieron esa parte como preservación de las leyes fundamentales. En cambio, los liberales la usaron como pilar legitimador para seguir su proyecto político, al ser encargados por la Nación y no por el Rey.

La preparación del grupo liberal dio frutos en una estrategia coordinada. El sacerdote Diego Muñoz Torrero, Diputado por la Provincia de Extremadura y ex-Rector de la Universidad de Salamanca, tuvo el honor de hablar el primero en la Asamblea. Estimado y respetado por los parlamentarios y los gaditanos, con palabras cargadas de ilustración, definió los principios en que debía basarse el futuro proceso revolucionario y nuevo régimen liberal.

A petición de la Cámara, Manuel Luján (2º Secretario de las Constituyentes) presentó su proyecto, al leer la minuta que recogía como Decreto las proposiciones de Muñoz Torrero. Este texto constituye el Decreto I de las Cortes de Cádiz, norma pionera de la nueva situación. En ella se sostenía por primera vez en España que los Diputados reunidos se declaraban legalmente constituidos en Cortes Generales

¹⁵ SUÁREZ, F. *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1982, p. 126.

¹⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. *Orígenes del régimen constitucional en España*, Barcelona, 1976, p. 78.

¹⁷ AMALRIC, J.P. y DOMERGUE, L. *La España de la Ilustración (1700-1833)*, Barcelona, 2001, p. 142.

¹⁸ TUÑÓN DE LARA, M. *La España del siglo XIX*, I, Madrid, 2000, p. 54.

y Extraordinarias, depositarias de la soberanía nacional. Ello daba pie a redactar una Constitución y declarar nulo el Estatuto de Bayona, promulgado por José I (8 de Julio de 1808) y vigente en las zonas de dominio francés, defendiendo la legitimidad de Fernando VII¹⁹. De igual modo, apuntaba la conveniencia y necesidad de separar los poderes; la responsabilidad del Ejecutivo frente al Legislativo para evitar excesos de poder; la designación parlamentaria de la Regencia y cualquier aparato de poder; la confirmación de los Tribunales y autoridades civiles y militares; o la inviolabilidad de Diputados. Estos aspectos eran los pilares donde se apoyaría el edificio constitucional.

De este Decreto se extraen algunas ideas políticas del caputbovense. Así, su profunda aversión al dominio extranjero y convicción de que el poder solo podía considerarse legítimo y soberano si residía en el pueblo (Nación) y se transmitía con su consentimiento a los gobernados. Ello le sitúa en posiciones más avanzadas que las defendidas por el reformismo dieciochesco, mostrando aquí semejanza con Jovellanos. El Decreto I consumaba además un cambio cualitativo, pues desde ahora las Cortes se definían como poder constituyente, creándose un orden jurídico y político nuevo. Éste iba más allá de la mera recopilación y sistematización de la legislación del siglo XVIII. Se apeaba así la idea de leyes fundamentales de la Monarquía según la Constitución histórica, para formular unos principios nuevos, o una revolución político-jurídica, plasmada en una Constitución, como ley única fundamental.

Asumida la soberanía, las Cortes tomaron el título de Majestad (Decreto de 25 de Septiembre de 1810) e iniciaron un amplio programa de reformas. En principio, se ocuparon de medidas de tipo político y luego social, pero su legislación se encuentra inspirada en las ideas preponderantes de la época, sobre todo de la Ilustración.

III. NOTAS DEL PENSAMIENTO ILUSTRADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1812

III.1. Referencia al proyecto constitucional y su significado

La reforma política más importante de las Cortes gaditanas fue, según Montanos y Sánchez-Arcilla²⁰, la elaboración de una nueva Constitución de la Monarquía. Planteada por primera vez en la Cámara el 8 de Diciembre de 1810²¹, se creó una Comisión redactora²², nombrada el 23 de Diciembre y presidida por Muñoz Torrero. El 2 de Marzo de 1811 la Comisión empezó sus trabajos, se nombraron el Presidente y los Secretarios: Gutiérrez de la Huerta y Pérez de Castro, y se incorporaron los nuevos Diputados Andrés de Jáuregui y Mariano Mendiola Velarde. El proyecto fue

¹⁹ Los artículos 2 y 3 del proyecto constitucional (*Diario de Sesiones de Cortes Generales y Extraordinarias -D.S.C.G.E.-, Legislatura 1810-1813, números 330 y 331, sesiones de 28 y 29 de Agosto de 1811*) reconocían que la Nación española tenía el derecho a ser libre e independiente, sin que pudiera considerarse patrimonio de ninguna persona o familia (en alusión a Napoleón). También admitían que la soberanía residía esencialmente en la Nación, que tenía en exclusiva el derecho supremo para establecer sus leyes fundamentales y adoptar la forma de gobierno que más le conviniese. Juan GARCÍA PÉREZ sostiene que estas ideas reflejan el pensamiento de Muñoz Torrero sobre la soberanía nacional. *Vid. Diego Muñoz Torrero: Ilustración, religiosidad y liberalismo*, Mérida, p. 133.

²⁰ MONTANOS FERRÍN, E. y SÁNCHEZ-ARCILLA, J. *Op. cit.*, p. 18.

²¹ En tal sesión el Diputado americano José Mejía Lequerica propuso a los parlamentarios no separarse hasta elaborar una Carta Magna, emulando el compromiso de la Asamblea Nacional francesa en el *juramento del Juego de Pelota* (1789). *Vid. D.S.C.G.E., Legislatura 1810-1813, número 73, sesión de 8 de Diciembre de 1810.*

²² Los Comisionados eran Diego Muñoz Torrero, Agustín de Argüelles, Francisco Rodríguez de la Bárcena, Vicente Morales, Antonio Oliveros, José Espiga y Gadea, Evaristo Pérez de Castro, José Pablo Valiente, Joaquín Fernández de Leyva, Pedro María Ric, Francisco Gutiérrez de la Huerta y Gómez, Alonso Cañedo y Vigil, Antonio Joaquín Pérez y Martínez Robles, y el convidado Antonio Ranz Romanillos. *Vid. D.S.C.G.E., Legislatura 1810-1813, número 88, sesión de 23 de Diciembre de 1810.*

aprobado por Decreto de la Regencia de 8 de Marzo de 1812. Otro Decreto prescribía las solemnidades con que debía proclamarse, jurarse y promulgarse en los pueblos de la Monarquía, señalando como fecha el 19 de Marzo de 1812, cuarto aniversario de la subida al trono del Rey Deseado. La Pepa se promulgó en nombre de la Santísima Trinidad, bajo la fórmula Don Fernando VII por la Gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española.

Esta Carta Magna es el texto constitucional más extenso de nuestra historia (384 arts.). Tiene minuciosidad, escasa improvisación y un proyecto ambicioso concebido como duradero, quizás por el momento constituyente en que España se hallaba y el deseo de acabar con las estructuras del sistema anterior. Destaca la desigualdad de extensión de materias. Por todas sus características, salvo la confesionalidad católica y falta de libertad religiosa, puede considerarse exponente del liberalismo auténtico o radical. No obstante, el discurso preliminar anejo del liberal Argüelles presenta notoria y reiteradamente el texto como seguidor de nuestra tradición histórico-jurídica (Fuero Viejo, Nueva Recopilación, Fuero Real, Ordenamiento de Alcalá, Fuero Juzgo), en una época en que se mantenían vivos en España los inveterados hábitos del Antiguo Régimen. La razón de ello posiblemente fuera para dar autoridad a las innovaciones, que podían tacharse de ajenas a la tradición política española.

Sin embargo, la Pepa puede también calificarse de afrancesada, al estar basada en principios de la Revolución de 1789. Uno de los problemas que plantea es el de determinar que hay en ella de extranjerizante y que de tradicional.

III.2. Principios ilustrados en el articulado constitucional

III.2.1. Principio de separación de poderes

De la rúbrica de los Títulos III-V, destaca el dogma de división de poderes, teorizado por la Filosofía política del siglo XVIII y encarnado en el artículo 16 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Las Cortes, el Rey, y los Tribunales de Justicia (civil y criminal) eran los órganos principales, mientras los Secretarios de Despacho, el Consejo de Estado, y las provincias y municipios (orientados al espíritu centralizador del racionalismo francés), se configuraban como órganos secundarios.

Este principio fundamental, recogido en las Constituciones americana de 1787 y gala de 1791, se inspira en el freno del poder y halla su formulador doctrinario en Montesquieu. Este filósofo francés ubicaba al Poder legislativo en una o dos Cámaras; al Ejecutivo en el Jefe del Estado y sus Ministros; y al Judicial en la Administración de Justicia, que gozaba de total independencia. Tal procedimiento pretendía evitar atentados contra la libertad, estimada consustancial al ser humano, pues según Montesquieu todo hombre con poder sentía fuerte tentación y tendencia a abusar de él. Este principio fue elevado a la categoría de dogma, por influjo del ius-naturalismo racionalista, extendido por Europa en el siglo XVIII. Además, en esa línea de limitación del poder monárquico, la Pepa procedía de unas Cortes titulares de una soberanía que residía esencialmente (adverbio de la Carta Magna gala de 1791) en la Nación. De ahí que el Rey no fuera titular de la soberanía, sino que lo limitaba la Constitución, que debía jurar, guardar y hacer guardar. Ello suponía un cambio en la titularidad de Fernando VII, a quien las Cortes reconocieron como Rey español, pero no absoluto, sino constitucional.

El Rey compartía el *Poder Legislativo* con las Cortes, o reunión de Diputados representantes de la Nación. Por ello, el equilibrio que desde el siglo XVI basculaba en favor del primero, cayó violentamente al segundo, convertido ahora en institución decisiva. La Asamblea gaditana tenía una sola Cámara, principio característico del

liberalismo radical, y por ser el órgano representante de la Nación y titular de la soberanía, primaba sobre los demás órganos del Estado y podía establecer las leyes fundamentales. Las Asambleas y la idea de Nación sustituyeron así a la noción de Monarquía, predominando aquella concepción en el campo legislativo. La Nación como única fuente de soberanía se apartaba de la soberanía regia, incluso de la soberanía compartida de Rey y Cortes en sentido de la tradición ilustrada.

Pese a que los artífices de la Constitución la presentaron como restauración de las antiguas libertades españolas y principios fundamentales de la Monarquía moderada, la Pepa restableció la tradición histórica de las Cortes. Ésta se basaba en el viejo órgano representativo de la comunidad, y la concepción pactista medieval de que el poder había sido depositado por Dios en la comunidad. Pero la norma suponía ahora una novedad, al recoger por escrito los principios y preceptos básicos de la organización del Estado y la comunidad (Cortes), o las relaciones de los miembros de ésta con respecto al Rey.

En cuanto al *Poder Ejecutivo*, su titular era el Rey, en quien residía la potestad de hacer ejecutar las leyes, además de conservar el orden público y seguridad del Estado. Pero tal poder estaba definido según la idea restringida del mismo (Locke), por la que el Gobierno era un contrato entre soberano y súbditos. Aparte de ello, la Corona podía nombrar y cesar o separar libremente a los Secretarios del Despacho, nombre que siguiendo la tradición del siglo XVIII, se asignaba aún a los Ministros. Como el Rey no tenía responsabilidad política al ser persona sagrada e inviolable, todas sus órdenes debían ir firmadas por el Secretario del Despacho del Ramo, pudiendo éste, llegado el caso, incurrir en responsabilidad ante las Cortes. En ese punto se evidencia la huella de la Constitución francesa de 1791. Aquí subyace el ideal político de la burguesía liberal, que establecía los medios que le permitirían controlar en el futuro el poder, reaccionando así contra las tendencias del Despotismo ilustrado.

Este control se hace también efectivo en el *Poder Judicial*, cuya nueva planta enfrentó a Cortes con el Gobierno central borbónico. Para reiterar el principio de separación de poderes, ni Cortes ni Rey podían ejercer en ningún caso las funciones judiciales, avocar causas pendientes ni mandar abrir juicios fenecidos (art. 243). En la cúspide de tal poder estaba el Tribunal Supremo de Justicia (art. 259), configurado inicialmente como Tribunal de responsabilidades para jueces y altos cargos administrativos. Este órgano logró privar de funciones gubernativas a los Consejos, suprimidos por Decreto de 17 de Abril de 1812.

III.2.2. Principio de igualdad

Esta reforma se refleja también en el principio de igualdad de fuero. Ello se tradujo en la desaparición de los privilegios procesales de la nobleza, o de instituciones como el Tribunal del Santo Oficio. Abolido éste por las Cortes gaditanas (Decreto de 22 de Febrero de 1813), se consideraba incompatible con el nuevo régimen constitucional²³. Ello derivaba del principio de igualdad legal de todos los españoles, reconocido por la Pepa. Otro de sus efectos fue el principio de unidad de Códigos, consagrado en el Título V, por el que se disponía que los Códigos civil, Criminal, y de Comercio serían unos mismos para toda la Monarquía (art. 258). Con ese precepto se extinguía la diversidad de condiciones legales entre los antiguos Reinos, uno de los caracteres del régimen anterior. Así, el legislador quería acabar

²³ La edición del *Diccionario crítico burlesco* (1811) del Bibliotecario de las Cortes de Cádiz, Bartolomé José Gallardo, provocó que arriesgaran peticiones en demanda de la restauración de dicho Tribunal. Aquella obra, de corte volteriano, era una réplica al *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España*, del canónigo Ayala. Por ella, Gallardo fue denunciado y condenado en el castillo de Santa Catalina (Cádiz), pero se revisó el proceso y fue absuelto.

con las peculiaridades que, sobre todo en Derecho Civil, se conservaban en algunos territorios (Cataluña, Aragón, Navarra, Provincias Vascongadas, Galicia, Mallorca).

En este Título se regulaban además algunos derechos individuales, distribuidos por el texto, quizás para evitar similitudes con las Constituciones galas de 1791, 1793 y 1795. Los derechos esenciales de la persona sintonizaban con los principios de la corriente iusnaturalista racionalista del siglo XVIII, aunque tuviesen profundas raíces en el cristianismo. Todos los hombres tenían iguales derechos, antes incluso de que ninguna ley se los reconociese, como recogía la Asamblea Nacional Constituyente francesa en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, o Declaración de Derechos norteamericana (1774). Además, los derechos individuales se identificaban con la felicidad, cuya búsqueda perseguía el ideario ilustrado, que defendía que para que aquella fuese auténtica debía basarse en la propiedad privada, libertad e igualdad (política). Como la sociedad se consideraba un agregado de individuos, el bien del Estado se correspondía con el de la mayoría de ciudadanos. Ello se plasmó en la introducción de la Pepa, que reconocía que las antiguas leyes fundamentales podían llenar el grande objeto de promover la gloria, prosperidad y bien de toda la Nación.

Entre los derechos individuales estaba la libertad política de imprenta, cuya conquista parlamentaria prueba el talante crítico de ilustrados y liberales. Tal libertad era pilar de las libertades de expresión y pensamiento, claves en un sistema político basado en la soberanía nacional. En el debate del proyecto (Decreto de 10 de Noviembre de 1810) Oliveros estimó que la censura previa que encadenaba la imprenta era contraria a la propagación de las luces y obra de los tiranos que aman necesariamente las tinieblas²⁴. El artículo 371 de la Pepa admitió que los españoles podían escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin licencia, revisión o aprobación antes de publicarse, bajo las restricciones y responsabilidades legales.

Otro efecto del principio analizado fue la igualdad tributaria de todos los españoles. Se recogió en el Título VII (contribuciones, art. 339), pero hasta Julio de 1813 no comenzó la discusión de las normas contributivas. La Comisión extraordinaria de Hacienda presentó a las Cortes un informe con las bases del nuevo sistema de rentas: abolición de aduanas interiores, proporcionalidad del cupo de cada provincia a su riqueza, o reparto de contribuciones entre los españoles, según sus facultades, punto ya reconocido en el Decreto de 1 de Abril de 1811. La reforma del sistema impositivo y contable obedeció a criterios de racionalización de la economía, y así se abolieron las prestaciones señoriales, el Voto de Santiago y otras diversas rentas eclesiásticas. Al mismo tiempo, la idea centralizadora estuvo presente al crear organismos en íntima relación con el Secretario de Hacienda, o la uniformidad para tener iguales tributos y administración en todas las provincias. Con este proyecto se rescataba la antigua empresa que el ilustrado Marqués de la Ensenada no pudo hacer: la simplificación del sistema o reducción de los múltiples y complicados gravámenes a la contribución única.

III.2.3. Liquidación de las bases económicas del Antiguo Régimen

Mayores y más graves consecuencias se siguieron del creciente aumento de la Deuda Pública y deterioro del crédito del Estado. Entre 1810 y 1813 la combinación de la necesidad de mantener el crédito público o la obtención de recursos para sufragar la Deuda, llevaron a la desamortización. Miguel Artola²⁵ indica que en ella jugaron dos ideas claves: la ilustrada, que buscó el aumento de la Renta nacional modificando el régimen de propiedad; y la liberal, que aunque recogía la aspiración dieciochesca, la redujo a una posición secundaria mediante la prioridad otorgada

²⁴ D.S.C.G.E., Legislatura 1810-1813, número 22, sesión de 16 de Octubre de 1810.

²⁵ ARTOLA GALLEGO, M. *Op. cit.*, p. 390.

al restablecimiento del crédito público. Debe apuntarse que las normas gaditanas transformadoras del régimen y naturaleza de la propiedad entroncaban con la crítica ilustrada a la situación agraria, elaborada en la segunda mitad del siglo XVIII.

En ese contexto se inscribe la disolución de derechos señoriales (Decreto de 6 de Agosto de 1811), o el establecimiento de una normativa de desamortización. Ésta tuvo su punto culminante en el Decreto de 13 de Septiembre de 1813, de clasificación y pago de la Deuda Pública y supresión de rentas provinciales. Así, los primeros Decretos enumeraron los bienes objeto de desamortización civil y eclesiástica, entre ellos los de regulares y Órdenes militares, o baldíos y bienes de Propios y comunes. La enajenación de los dos últimos fue planteada por primera vez en Cortes el 2 de Febrero de 1811 por Oliveros²⁶. Este canónigo seguía los principios de la Ilustración y liberalismo defendidos por las figuras políticas más relevantes de la Asamblea. En cuanto a la desamortización eclesiástica, el vasto programa de reformas acometido refleja las ideas de la Ilustración sobre la concepción de la Iglesia como institución. Por serlo, se le exigía una utilidad a la sociedad en que vivía, y respecto a los Regulares, se concebía su existencia mientras prestasen asistencia espiritual, impartieran enseñanza o acogieran a los desvalidos, en una época en que el Estado cubría escasamente los dos últimos campos. Implícitamente, se pedía la extinción de las Órdenes contemplativas y mendicantes, al no cumplir ninguna función útil a la sociedad, como planteó el Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Cano-Manuel, en su exposición a las Cortes²⁷. Detrás de ello asoman los rasgos laicos de la Ilustración, cuyas notas deístas acusan el eco de las tesis racionalistas.

Sin embargo, las Cortes no pudieron tratar el restablecimiento y reforma de regulares, limitándose a dar reglas provisionales (Decreto de 26 de Agosto de 1813, de restablecimiento de conventos y dotación de sus individuos) y resolver casos concretos. En el siglo XVIII se pretendió reformar la Iglesia española centrándola en el clero secular, y atribuyendo a los regulares la cura de almas, enseñanza u hospitalarias. Buena parte del programa dieciochesco de reducir la Iglesia a sus cometidos socialmente útiles se mantuvo en época de guerra, pero la creciente presión de los acreedores del Estado hizo ocupar un papel clave la aplicación de bienes sobrantes del Clero. Tras fallecer Fernando VII se impuso el liberalismo y la desamortización presentó un carácter total, afectando a todos los bienes eclesiásticos, sin distinción entre sus brazos secular y regular.

Tal concepción utilitaria responde al pensamiento de los continuadores de la veta regalista y jansenista de la Ilustración, que tuvieron presente la experiencia galicana y Constitución civil del clero en la Francia revolucionaria. Frente al modelo inmovilista de intervención del Estado en materia religiosa (Cardenal Inguanzo Rivero), los liberales de esta línea (Muñoz Torrero, Espiga, Villanueva, Oliveros) practicaron un nuevo orden eclesiástico. Éste se basaba en la estructura racional y centralizada de sus instituciones que delimitara funciones entendidas de utilidad general. Con ello quedarían reorientadas las relaciones Iglesia-Estado, aunque ello no supusiera implantar un Estado laico. Aquí subyacía una nueva forma de entender la religión, alejada de las formas de religiosidad típicas de la piedad barroca, más atenta a contenidos externos que a una interiorización más sentida e individual.

III.2.4. Instrucción Pública

Por último, conviene detenerse en el Título IX, dedicado a la Instrucción pública (el término instrucción sustituyó en el siglo XIX al de Ilustración). En él se

²⁶ D.S.C.G.E., Legislatura 1810-1813, número 129, sesión de 2 de Febrero de 1811.

²⁷ *Exposición del secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, que forma parte del expediente general remitido de orden de la Regencia del Reino a las Cortes Generales y Extraordinarias sobre el restablecimiento de conventos y su reforma, Cádiz, 1812.*

decretó el establecimiento de Escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la Monarquía, en donde se enseñaría a los niños a leer, escribir, contar y el catecismo de la religión católica. De igual modo, reconocía la creación y ordenación de Universidades, o un plan uniforme de enseñanza para explicar la Constitución en Universidades y establecimientos literarios donde se impartiesen Ciencias eclesiásticas y políticas. Este Título tiene uno de sus antecedentes en la Junta de Instrucción pública, presidida por Jovellanos. Sus indicaciones fueron editadas por Nocedal en las Bases para la formación de un plan general de instrucción pública. En ellas latía el espíritu del gijonés de reformar la estructura del país de modo progresivo, sin necesidad de sufrir las violencias de la Revolución y encerrando una posible mejora nacional.

Ello conecta con el espíritu pedagógico de la Ilustración, que parte de su creencia en la bondad natural del hombre. Se consideraba que el ser humano, si no actuaba siempre bien era por ignorancia, y para evitar que obrase mal había que educarlo. De ahí que los científicos procuraran divulgar la Ciencia y ponerla al alcance del mayor número de personas. Por eso desde el siglo XVIII se editaron muchos resúmenes, se invitó al pueblo a presenciar experimentos científicos en laboratorios, o se abrieron en las ciudades museos y colecciones artísticas o de Ciencia Natural (Real Jardín Botánico de Madrid, Museo del Prado).

IV. A MODO DE EPÍLOGO

1) En 2012 se conmemoró el bicentenario de un acontecimiento importante en la historia de España: la promulgación de la Pepa. A su origen y formación contribuyeron extraordinariamente los Diputados de las Cortes de Cádiz, y sus pilares continúan informando hoy los fundamentos de nuestro sistema democrático y vigente Constitución de 1978.

2) Su gestación y proclamación coincidió con la lucha de España con el invasor francés, conflicto que evidenció el anquilosamiento de la Monarquía absoluta de los Borbones (Despotismo Ilustrado). El levantamiento del 2 de Mayo inició una guerra de independencia nacional. Pero en esa pugna se fue involucrando pronto un movimiento revolucionario contra el absolutismo político, y en términos más profundos, contra las bases del Antiguo Régimen, que derivó en un proceso constituyente. Tras la caída de Godoy, la élite ilustrada española comprendió la necesidad de avanzar en las transformaciones económicas, políticas y sociales. Algunos Diputados gaditanos habían sufrido la represión del aparato de Carlos IV. Por ello desde 1810 pretendieron desterrar la política contrarrevolucionaria de la última década del siglo XVIII y primera del XIX, abriéndose a las nuevas ideas europeas.

3) A principios del siglo XIX, asistimos, pues, al inicio de una profunda crisis de los tradicionales estamentos privilegiados, y al ascenso de las clases burguesas en el ámbito social. A estas últimas se debe el lento, pero progresivo afianzamiento de un nuevo sistema de valores, actitudes y modos de vida que potenciaban al individuo, propio de la Ilustración. Ello iba en perjuicio de la prioridad concedida hasta entonces al estamento como pilar básico de la antigua sociedad. La Asamblea gaditana trató así de crear la estructura jurídica de una sociedad burguesa. Pero no olvidemos que algunos detalles de su programa reformista liberal fueron heredados en parte de algunos intelectuales ilustrados del aparato de Carlos III.

4) Posiblemente la obra más conocida del legislador gaditano, la Constitución de 1812 fue impuesta en España por una minoría audaz, que aprovechó una coyuntura histórica excepcional (vacío de poder) con extraordinaria habilidad política. Esta minoría procedía de la Universidad, y por tanto había conocido en aquel ambiente

las novedosas ideas ilustradas, que chocaban con la educación inmovilista de sus generaciones anteriores.

5) Además, deben considerarse las circunstancias en que tuvo lugar la actividad de la Asamblea. Los franceses acababan de invadir Andalucía y los Diputados encerrados en Cádiz, como representantes de una España en guerra, sentían que eran la única esperanza para lograr la victoria. También de impedir que se repitiera lo sucedido por culpa de la estructura político-social y económica del Despotismo ilustrado, causante de los fracasos en los últimos años de Godoy (desastre de Trafalgar, entrada de tropas francesas a raíz del Tratado de Fontainebleau). Casi todos los Diputados, independientemente de su ideología, eran conscientes de que eran necesarios cambios para expulsar de la nación al enemigo francés. Unos consideraban que las mutaciones debían ser radicales, y otros abogaban por una reforma institucional lenta y suave. Pero ante todo, sabían que tarde o temprano sus proyectos les enfrentarían al Rey y los estamentos más afectados: Iglesia y nobleza. Salvo excepciones, estos intelectuales del siglo XVIII y comienzos del XIX eran clérigos o burócratas, formados al gusto clásico ilustrado, y con acceso al mundo de la cultura. Sintomáticamente, tanto ellos como los funcionarios carolinos de la década de 1760 (Floridablanca, Aranda, Campomanes) coincidían en afirmar que España era un país decadente y rezagado frente a Europa.

6) De unas Cortes con una presencia liberal importante se esperaba el total desmantelamiento del Antiguo Régimen, aunque podríamos matizar algunos aspectos. Por ejemplo, su falta de contundencia cuando llegó la hora de atacar los poderes de los estamentos privilegiados, como los de la Iglesia. Así se explica el motivo por el que el artículo 12 de la Pepa declarara que la religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. Naturalmente, la Inquisición fue abolida y la censura previa se había suprimido, aunque un escritor pudiera ser encarcelado en virtud de las restricciones legales. No existía por tanto ni libertad de conciencia ni de prensa. Se trata de una de las pequeñas reformas pendientes desde época de la Ilustración, pero que con la restauración del Deseado, resultaron ser efímeras, pasajeras y en suma, frustradas.

7) En resumen, desde su reducto gaditano, las Cortes de 1810-1813 proclamaron la soberanía popular y dieron al país en 1812 su primera Constitución moderna, canto de cisne de la Ilustración española. Fue el primer intento de sacar a la Nación del letargo en los últimos tiempos de la Monarquía absoluta. Cuando los Diputados dieron forma a la Pepa, conocían los postulados de la Filosofía política francesa difundida por la Europa ilustrada del siglo XVIII, o mundo constitucional anglosajón. En los Diarios de Sesiones de las Constituyentes, los debates están llenos de referencias a Montesquieu, Rousseau, Locke, Adam Smith, la Enciclopedia de Diderot y D'Alembert, y en suma al despertar del sentido crítico. De ellos conocieron el discurso de separación de poderes, los derechos individuales, o la soberanía nacional. En sentido técnico, la Pepa se inspiró en gran medida en la Constitución francesa de 1791, aunque el legislador patrio tratara de alejarse de un texto del país enemigo e invasor, forjando un nacionalismo emocional que legitimase su actuación en el pasado jurídico propio.

ALGUNOS MITOS Y REALIDADES DE LA ILUSTRACIÓN

SOME MYTHS AND FACTS OF THE ENLIGHTMENT

Rafael Sempau Díaz del Río

IES Virgen de la Luz
Avilés (Asturias)
rafaelsempau@yahoo.es

RESUMEN: El siglo de las luces ha sido y es un periodo glorificado por liberales, demócratas, racionalistas, republicanos, laicistas... y en la actualidad también por "defensores" de la democracia española -que tienden a identificarse con los supuestos valores defendidos por los ilustrados-. En este trabajo se intenta desmitificar muchas de las supuestas aportaciones de este movimiento (tolerancia, desarrollo científico, separación de poderes, democracia), demostrando que ni Montesquieu es el padre de la separación de poderes, ni Voltaire de la tolerancia, ni Rousseau de la democracia moderna. Igualmente se pretende hacer justicia con la figura denostada de Federico Guillermo I, el rey Sargento, o cómo un anti-ilustrado hizo mucho más por el desarrollo de su reino y la tolerancia que los déspotas ilustrados.

ABSTRACT: The Age of the Enlightenment is a period that has been glorified by liberals, democrats, rationalists, republicans and seculars. Nowadays, it is also glorified by the so-called "supporters" of the Spanish democracy, who tend to identify themselves with the supposed values which were defended by the enlightened intellectuals. This work tries to destroy many of the contributions of the enlightened movement (tolerance, scientific development, threefold division of powers or democracy) by demonstrating that neither Montesquieu is the father of the threefold division of powers, nor Voltaire is the father of tolerance nor Rousseau of modern democracy. At the same time, this work tries to do justice to the figure of Frederick William I, known as The Soldier King, who as an anti - enlightened did much more for the development both of his reign and of tolerance than what the enlightened despots did.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 177-192

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

En la teoría, la Ilustración defendía una serie de ideas que se pueden resumir en:

1. La supremacía de la razón en el conocimiento: Por medio de la razón, la ciencia se desarrollaría descubriendo las leyes de la naturaleza. Ligado a esto, se rechaza parte de la tradición, el argumento de autoridad, la superstición, el sentimiento... y todo aquello que la razón no pueda abarcar.

2. La fe en el progreso humano: gracias a los avances de la ciencia, el hombre alcanzará la felicidad. El progreso es continuo e indefinido (Condorcet¹).

3. La crítica al Antiguo Régimen: por cuanto impedía el progreso y la felicidad. Así se ataca la sociedad estamental, la intolerancia religiosa, el atraso en el conocimiento, la opresión... y buscarán potenciar la economía, el saber, la libertad, etc...

4. Los ilustrados son conscientes de pertenecer a una cultura universal –no particular– cuyos orígenes provienen del mundo clásico (Grecia-Roma), del cartesianismo, y –en según qué cosas– del empirismo inglés. Rechazan la Edad Media y el Barroco.

5. En las artes buscan el equilibrio, la imitación de los clásicos greco-romanos, el buen gusto, la moralización, las tres unidades (acción, lugar y tiempo) etc....

6. En el campo religioso critican la superstición y numerosas formas religiosas, dando lugar a varias tipos de religión entre los ilustrados: 1- gentes devotas (Lavoisier); 2- deístas (Voltaire), ateos (Diderot, d’Holbach) y 4- satanistas (Marqués de Sade².)

La realidad no fue tan bonita como nos la presentaron:

1. Cuando hablaban los Ilustrados, era la razón, la ciencia, la verdad... la que se expresaba. Cuando lo hacían sus contrarios era la superstición, la ignorancia, el error... Sin embargo, los ilustrados no siempre acertaron debido a que creían ser más sabios de lo que realmente eran y emitieron muchas afirmaciones injustas, equivocadas o erróneas (particularmente en contenidos humanísticos). Así La *Enciclopedia* de d’Alembert y Diderot –que en principio podía haber sido una gran obra de recopilación y fuente del saber– quedó lastrada por el tono sectario, ofensivo e ignorante de algunos de sus autores (como Louis de Jaucourt³), que caían en la necesidad, pues además de no saber creían no necesitarlo.

2. Los Ataques al Antiguo Régimen los combinaron con el apoyo, en muchas ocasiones firme y continuo, a monarcas absolutistas (Federico II de Prusia, Catalina II la Grande). Nace el despotismo ilustrado: ya que el absolutismo es un hecho, hay

¹ Fayard, Fierro y Tulard afirmaron, sobre Condorcet, lo siguiente: “Su paso del mundo de las ideas abstractas y de la especulación filosófica al universo cruel de las luchas políticas fue un desastre”. De ser un notable matemático y filósofo pasó a convertirse en un político demasiado moderado para unas circunstancias cambiantes... y no siempre a mejor. Consideró demasiado pronta la convocatoria de los Estados Generales, presentó en la Asamblea diversas propuestas que no se llevaron a cabo (sobre la Instrucción Pública, acerca de la emancipación de las mujeres, sobre las cajas de ahorro y la apertura de cuentas...). Elegido a la Convención votó en contra de la muerte de Luis XVI y, al alinearse con los Girondinos, fue proscrito el 8 de julio de 1793 –a propuesta de Chabot–. Detenido y encarcelado, se suicidó. El progreso en la vida de Condorcet fue continuo... ¡hacia la catástrofe! TULARD, J.; FAYARD, J.F.; FIERRO, A. *Historia y Diccionario de la Revolución Francesa*, Madrid, 1989, p. 642.

² <http://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n>

³ Jaucourt fue autor de unos 18.000 artículos de los 72.000 con que contaba la *Enciclopedia* y demostró un fuerte antiespañolismo en los artículos de “España”, “Países Bajos”, “Monasterio”, “Iberia”, “Título”... únicamente habla bien de los vinos españoles. Diderot lo consideraba un pedante. Otra muestra es el artículo “capucha”, donde se aprovecha para satirizar a los monjes; http://es.wikipedia.org/wiki/Leyenda_negra_espa%C3%B1ola; http://es.wikipedia.org/wiki/Louis_de_Jaucourt; <http://es.wikipedia.org/wiki/L%27Encyclop%C3%A9die>

que aprovecharse de él y apoyarlo para ilustrar y modernizar los distintos reinos. Varios monarcas –Federico II, Catalina II, José II, Carlos III– serán los adalides de estas “reformas desde arriba”: desarrollo de las obras públicas (construcción de edificios, caminos...), reorganización de las estructuras políticas (haciéndolas más centralizadas y eficaces), reformas económicas (potenciación de la agricultura, de la industria nacional), educativas (creación de nuevos centros de enseñanza) etc... Todo esto se basa en la indiscutible autoridad del rey, que hace las reformas para mejorar el reino, pero sin tener en cuenta las opiniones particulares (todo para el pueblo pero sin el pueblo). El problema para los ilustrados, además de su escasa coherencia, viene porque no todas las actuaciones de estos reyes fueron positivas y varias de las infamias cometidas como la expulsión de los jesuitas (en el caso francés o español), la invasión de Austria por Federico el Grande, los repartos de Polonia... se hicieron con el aplauso y apoyo de muchos insignes ilustrados como Voltaire o Diderot⁴, que demostraron tener muy pocos escrúpulos.

3. La supremacía de la razón y de la ciencia, defendida por los partidarios de las luces, se combina por una fuerte atracción –por parte de muchos ilustrados o favorables a sus ideas– hacia lo exotérico y secreto (Masonería, Rosacruces, Iluminati⁵), la pseudociencia (Mesmerismo⁶), la autoridad de charlatanes (Casanova, Cagliostro, el conde de Saint Germain...). En definitiva mucha superstición. Por otro lado, la reforma de la enseñanza –que llevaría, según los ilustrados, a un mayor saber– no supuso un gran cambio en el conocimiento, por cuanto ni los ilustrados fueron los creadores e impulsores de la enseñanza básica (fue, como veremos, uno de sus peores enemigos), ni la Universidad mejoró en sus vicios típicos de los siglos XVII, XIX o XXI (profesores apoltronados, mediocres científicamente hablando y adversarios de innovaciones que demostrarían su atraso...). En lo referente a las críticas ilustradas a los abusos en el argumento de autoridad (Aristóteles, Ptolomeo, Santo Tomás, la Biblia) y a la supersticiones, estos son sustituidos por otros vicios semejantes: con los seguidores de la ilustración, los argumentos de autoridad van a ser

⁴ Voltaire, ante la anexión de Silesia, proclama a Federico “héroe herético” y le escribe diciendo: “Vos, Sire, sois el modelo y el jefe de cuantos escriben y piensan; sois en el presente su dios vengador”. Cuando se produce el primer reparto de Polonia (1772), *d’Alembert* recita –en los salones parisinos– el poema de Federico II *La Guerre des Confédérés*, donde se ridiculiza a los patriotas polacos adversarios del reparto. Al mismo tiempo, en carta a Voltaire, Federico exalta la intervención rusa en Polonia –*los argumentos abastecidos de cañones y bayonetas*– frente a la intolerancia polaca (la excusa del reparto fueron las luchas entre católicos polacos, que llevaron la mejor parte, y ortodoxos). Voltaire comentó lo siguiente: “Es cosa divertida sostener la indulgencia y la tolerancia con las armas en la mano; pero la intolerancia es tan odiosa que bien merece que se le dé un tirón de orejas” (COURAU, R. *Historia Pintoresca de Alemania*, Barcelona, 1966, vol. II, pp. 120, 147 y 149. La fuente principal de este libro es la publicación de PIERRE GAXOTTE, *Frédéric II*).

⁵ En el rosacrucesismo estuvo Cagliostro. A los Iluminati pertenecieron Goethe (también masón), Herder y Friedrich Nicolai. En la masonería estuvieron Voltaire (ingresó pocas semanas antes de su muerte), Casanova, conde de Saint Germain, d’Holbach, Federico II de Prusia, Louis de Jaucourt, Lavoisier, Pierre Simón Laplace, Marmontel, Mesmer, Montesquieu o Mozart. Como anécdota señalar que, en su *Diccionario Filosófico*, Voltaire escribe: “En todos los tiempos fue un gran crimen revelar el secreto de estos remilgos religiosos (los de la masonería). Este secreto no valía la pena ser conocido ya que la Asamblea no era una sociedad de filósofos sino de ignorantes dirigidos por un hierofante”. Así mismo, llama a sus futuros correligionarios “estos pobres masones”: VACA DE OSMA, J.A. *La Masonería y el Poder*, Barcelona, 1992, pp. 62, 73-75: [https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Masones_de_Alemania](https://es.wikipedia.org/wiki/Iluminados_de_Baviera); https://fr.wikipedia.org/wiki/Cat%C3%A9gorie:Personnalit%C3%A9_de_la_franc-ma%C3%A7onnerie_fran%C3%A7aise

⁶ Mesmer pretendía que se podían curar enfermedades mediante hipnosis y magnetismo de diversos objetos (pie-dras, maderas, plantas, partes de animales). Una doble comisión real formada por –entre otros– Bailly, Franklin y Lavoisier, denunció (con la excepción del botánico Antoine Laurent de Jussieu) el método mesmeriano como fraudulento: “La imaginación sin magnetismo produce convulsiones... magnetismo sin imaginación no produce nada...” (Bailly) o “En las cosas que no se pueden ver o palpar es importante evitar las desviaciones de la imaginación” (Lavoisier). A pesar de estos informes el Mesmerismo tuvo éxito entre gentes de la alta sociedad francesa, y favorables a la ilustración, como Lafayette o el marqués de Puységur: https://fr.wikipedia.org/wiki/Magn%C3%A9tisme_animal

la razón (es decir su opinión, no la de sus adversarios), la ciencia (es decir, su escuela científica, no la de sus contrarios⁷) y la autoridad la tienen ahora pensadores como Montesquieu, Voltaire y Rousseau, no sólo desde el punto de vista ideológico, sino –incluso– desde el punto de vista moral, lo cual es muy discutible.

4. Lo que sí van a hacer los seguidores de las luces es controlar la enseñanza, reescribir la historia y la ideología, imponiendo sus fobias (desprecio al medievo, barroco, a diversos monarcas como Felipe II de España, Federico Guillermo I de Prusia...) y sus filias (la Revolución Francesa, la Inglaterra heredera de la Revolución Gloriosa de 1688...) y esto es manipulación y no contribuye a la sabiduría, sino a la necesidad. En resumen, se les puede aplicar a estos el lema de “quítate tú para ponerme yo”.

Por último, también algunos ilustrados demostraron no ser buenos educadores. El Abate Condillac, preceptor de Fernando y María Luisa de Parma, fue buena muestra de ello⁸.

5. El empirismo inglés (Newton, Locke, Hume o Adam Smith) no forma parte de este movimiento, a pesar de que tanto ilustrados (Montesquieu, Voltaire) o la historiografía favorable posterior lo hayan considerado como el origen del mismo⁹. Que hubo influencias nadie lo duda, pero: 1- Locke o Newton son más bien autores del siglo XVII y 2- Los británicos no siguen el racionalismo cartesiano francés, verdadera piedra angular del movimiento del siglo de las luces, sino la sabiduría basada en la experiencia.

6. La tolerancia: no es un invento ni una aplicación lógica de la ideología ilustrada. Ellos utilizaron la bandera de la tolerancia religiosa, aunque no demostraron tener mucha, únicamente algunos (Montesquieu, Voltaire) la exigían en países católicos para protestantes, ateos... La realidad es que, a pesar de la Ilustración, la tolerancia religiosa estaba avanzando en Europa. Tras unos periodos de fuerte intolerancia (segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII¹⁰) el agotamiento tras la guerra de los 30 años y las rivalidades políticas (no religiosas) hicieron que en muchas naciones hubiesen varias confesiones religiosas (al menos toleradas) y que la Inquisición española del XVIII fuese un recuerdo de la de comienzos del reinado de Felipe II (que tampoco fue ese órgano exterminador de la leyenda negra española). Sin embargo, la Inglaterra de comienzos del siglo XVIII (y muy especialmente Irlanda) tampoco era un modelo de tolerancia ideal (a pesar de lo que creyeron ver Montesquieu y Voltaire) habida cuenta del anticatolicismo de los revolucionarios de 1688. En el caso francés y español, paradójicamente, la actuación religiosa de varios ilustrados (Montesquieu, Voltaire...) y post-ilustrados (revolucionarios, liberales y socialista laicistas, masones...) conseguirá el efecto contrario: ante los feroces ataques a la religión católica (que no se pueden explicar

⁷ Ejemplos de esto son los ataques a España de Masson de Morvilliers (“¿Qué se debe a España? Desde hace dos, cuatro, diez siglos, ¿Qué ha hecho España por Europa?”) o de d’Alembert a Alemania en el *Elogio al Espíritu de las Leyes*, donde da a entender que la corte de Viena es un lugar poco ilustrado (“amando y cultivando las letras en una corte donde están poco honradas”): <https://books.google.es/books/ucm?vid=UCM531121714X&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>; https://es.wikipedia.org/wiki/Leyenda_negra_espa%C3%B1ola

⁸ Para varios historiadores fue una influencia perniciosa en ella. El resultado fue la frivolidad en la política española durante el reinado de su marido Carlos IV, y la elección de Manuel Godoy como primer ministro. La culminación vino por los sucesos del Escorial (1807), Aranjuez (1808), la invasión francesa y la guerra de Independencia: https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tienne_Bonnot_de_Condillac

⁹ Así se afirma, como ejemplo, en PEDRAZA JIMÉNEZ, F.Y RODRÍGUEZ CÁCERES, M. *Manual de Literatura Española*, Madrid, 1981, vol.V: *Siglo XVIII*, p. 15.

¹⁰ Con muchos matices pues ya en el siglo XVI hubo alianzas entre naciones de distintas confesiones (la Francia del ya católico Enrique IV, la Holanda calvinista y la Inglaterra anglicana de Isabel I) y continuaron en el XVII (la Sajonia luterana, el imperio y la España católica y el Brandemburgo calvinista frente a la Holanda calvinista, la Francia católica y la Suecia luterana durante la segunda parte de la guerra de los 30 años).

con apelaciones a la tolerancia, ilustración, libertad de conciencia ni modernidad) los sectores tradicionales les pagaron con la misma moneda: la intolerancia y la oposición a toda reforma en las cuestiones religiosas¹¹.

7. La cultura: en principio cuando utilizamos este término nos estamos refiriendo a algo con categoría, que presupone saber, inteligencia y buen gusto, pudiendo ser aristocrática, burguesa o popular. Otra de las innumerables hipocresías ilustradas es que sus elevados principios culturales y sapienciales se combinaban con obras irreverentes, obscenas y pornográficas, sin que la ideología pro-ilustrada dominante las rechace (únicamente no las nombra, como si sus autores sólo hubiesen escrito obras elevadas). Ejemplos de autores de las más bajas pasiones son Voltaire (*La pucelle*), Diderot (*Les bijoux indiscrets*), Restif de La Bretonne (*Le paysan perversi...*) Choderlos de Laclos (*Les liaisons dangereuses*), Jean- Marquis d'Argens (*Thérèse philosophe*), Claude-Prosper Jolyot de Crébillon (*Le Sopha, conte moral*)... y, por supuesto, el Marqués de Sade (*Justine ou les Malheurs de la vertu, Les Cent Vingt Journées de Sodome* etc...)¹².

La realidad es que este siglo tiene –en el campo artístico y científico– aportaciones interesantes, al igual que los siglos anteriores y posteriores... y no siempre son los ligados al racionalismo ilustrado los que realizan las mejores contribuciones. En las artes, el neoclasicismo, empeñado en un culto a las normas y a la razón (despreciando el sentimiento), es bastante pobre en literatura o pintura¹³, mientras que en el pensamiento político un Montesquieu o Rousseau no deben hacer olvidar a un Hobbes, Locke... ni a un Burke, Bonald o Donoso Cortés. En cambio, es muy rico este siglo en aportaciones proto-románticas e idealistas (el Sturm und Drang) en literatura (Goethe, Schiller), pensamiento (Hamann, Herder, Fichte)... Las mejores aportaciones neoclásicas provienen de Alemania en filosofía (Emmanuel Kant) o música (Mozart, Haydn, Gluck). En las ciencias, es un buen periodo en Química (Lavoisier), Botánica (Von Linneo y discípulos), Geografía (Alexander Von Humboldt¹⁴), Geología (Buffon), Matemáticas (Gauss) o Entomología y Física (Réaumur). Sin embargo, otras ramas de la ciencia están muy retrasadas, especialmente la Medicina que –salvo la vacuna de la viruela (el empirista Jenner¹⁵) y

¹¹ Se nos habla mucho, por parte de pro-ilustrados de las infamias inquisitoriales o del oscurantismo del nacional-catolicismo fernandino o franquista o, pero mucho menos o casi nada de la fuerte persecución religiosa durante la guerra civil o de las profanaciones de edificios eclesiásticos durante las invasiones francesas, el trienio liberal o en periodos revolucionarios... sin olvidarnos de los desastrosos resultados de las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. Otro ejemplo de ese doble rasero en cuestiones religiosas es la fuerte defensa del liberalismo por la separación iglesia-estado (y el laicismo estatal)... en países católicos, mientras enmudecían en países protestantes, hasta tal punto que hoy en día naciones como Gran Bretaña o Dinamarca siguen teniendo el protestantismo como religión del estado, siendo sus reinas las cabezas de sus respectivas iglesias.

¹² A estos habría que sumar los españoles Nicolás Fernández de Moratín (*El arte de las putas*), o Félix de Samaniego (*El jardín de Venus*, que tiene cuentos titulados como “los gozos de los elegidos”, “los calzones de San Francisco” etc...): PEDRAZA JIMÉNEZ, F.Y RODRÍGUEZ CÁCERES, M. *Manual de...*, pp. 378, 379 y 408.

¹³ Un Voltaire, Moratín o Beaumarchais no se pueden comparar a un Moliere, Racine, Lope de Vega o Calderón. Un David, Mengs o Maella no hacen olvidar a un Velázquez, Rembrandt o Rubens.

¹⁴ Von Linneo y Von Humboldt nunca habrían podido completar su obra científica sin la ayuda de la corona española. En el caso de Humboldt, Carlos IV le autorizó a viajar a América (1799-1804) y el resultado fueron los 30 volúmenes de su obra *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*. Linneo no viajó a España –había sido invitado por Fernando VI– pero envía, en su lugar, a su discípulo Pehr Löfving. Éste va a realizar una importantísima recolección de especies de España y América, de las que Linneo no conocía nada previamente –el investigador sueco había afirmado, con anterioridad, que España se encontraba en un estado de *barbarie botánica*–, y que le sirvieran para su importante obra: (https://es.wikipedia.org/wiki/Alexander_von_Humboldt; <http://www.sge.org/sociedad-geografica-espanola/publicaciones/boletines/numeros-publicados/boletin-no-28/el-viaje-virtual-de-linneo-por-espana.html>; https://es.wikipedia.org/wiki/Pehr_L%C3%B6fving; <http://www.cienciahoy.org.ar/ch/ln/hoy104/linneo.htm>).

¹⁵ Es obligado citar la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, organizada por el doctor Balmís y el rey Carlos IV de España que, mediante niños que tenían inoculada la vacuna de la viruela, llevó la vacuna a la América His-

la difusión de la quinina (gracias a los jesuitas españoles)– no produce grandes avances, estando bastante retrasada en aspectos como la higiene o la cirugía¹⁶.

II. EL MALO Y EL BUENO: FEDERICO GUILLERMO I Y FEDERICO II DE PRUSIA.

Federico Guillermo I, el Rey Sargento o el Rey Soldado, ha sido presentado –por parte de autores pro-ilustrados¹⁷– como un ser brutal, maltratador de su hijo mayor, glotón, ignorante, amante del ejército y de los soldados altos de estatura¹⁸, y excesivamente ahorrador. También, tras insistir en estos defectos, reconocen que era buen administrador, pacífico, creador del moderno estado prusiano y del ejército que empleó considerablemente su hijo Federico. La realidad es más positiva de esta imagen parcial, hasta el punto de que se ha dado el caso de atribuir virtudes del padre al hijo (en la instrucción pública), y el Rey Sargento fue mucho más que eso, de tal manera que –en sus trabajos históricos– el propio Federico el Grande critica... a su abuelo Federico III de Brandemburgo (y I de Prusia) por sus enormes gastos y errores, considerándolo un mal escalón entre su padre y Federico I, el Gran Elector¹⁹.

Como reacción a las dilapidaciones paternas, y habiendo aplicado previamente su modelo económico en la propiedad de Wusterhausen, el nuevo rey realizó una fuerte política de ahorro despidiendo a buena parte de los servidores de palacio, disminuyendo el gasto del sueldo de los empleados restantes de 250.000 a 50.000 taleros, vendiendo carrozas, vajillas, vinos de lujo y caballos de gala de su padre, cerrando buena parte del palacio Real de Berlín (sólo dejó abiertas cinco habitaciones, dos de ellas para su uso personal). Igualmente declaró la guerra al lujo en su propia casa, obligando a su mujer e hijas a hacerse ellas mismas sus vestidos (él vestía uniforme militar) e inspeccionaba la cocina de palacio para evitar el derroche en carne y mantequilla. A su muerte, el Rey Sargento dejó un tesoro de dos millones de taleros a su hijo Federico II el Grande (de su padre, Federico I, había heredado un déficit de 30 millones de taleros).

pana, Filipinas, China y la Isla de Santa Elena (donde, años más tarde, fallecería Napoleón). Esta expedición fue alabada por el propio Edward Jenner y el barón Alexander Von Humboldt, muestra de que los verdaderos sabios no eran especialmente antiespañoles (al contrario que las principales figuras de la ilustración francesa): https://es.wikipedia.org/wiki/Real_Expedici%C3%B3n_Filant%C3%B3pica_de_la_Vacuna

¹⁶ La amputación sin anestesia era una solución habitual ante heridas de guerra no superficiales. Increíblemente, hay testimonios actuales que definen a los cirujanos napoleónicos como los *más avanzados* (sic) de su tiempo, porque cada 20/30 segundos amputaban un miembro. <https://www.youtube.com/watch?v=I49YgBGjnNM> (28:00-29:00 min).

¹⁷ Como ejemplo, el citado Robert Courau (quien llega a escribir lo siguiente: “aquella acémila brutal y maniática que fue el Rey Sargento”, p.83) o el autor del artículo sobre Federico Guillermo de la enciclopedia Espasa Calpe, pp. 544 y 545.

¹⁸ Como anécdotas señalar que regaló la sala de Ámbar a Pedro I el Grande, quien en agradecimiento le envió 55 soldados para la guardia real prusiana cuya altura no era inferior a 1,85 m. Federico Guillermo también era amigo de las bromas, como las que organizaba en su *Tabakskollegium* (sala de fumadores), donde se hacía sentar a recién llegados en una silla de honor a la que, previamente, habían aserrado sus patas, o poner –de repente– al invitado en presencia de un enorme oso erguido sobre sus patas traseras. Federico Guillermo hablaba un alemán rústico mezclado con algunas palabras francesas, y son famosas algunas de sus frases, que quedaron como modelo del reino prusiano: *Nicht raisonnieren* (“obedecer sin razonar”), que decía cuando alguien ponía objeciones a alguna de sus órdenes o *Ein Plus machen* (“realizar un esfuerzo”), cuando había que “motivar” a sus prusianos a esforzarse en el trabajo: https://es.wikipedia.org/wiki/Federico_Guillermo_I_de_Prusia; COURAU, R. *Historia...*, pp. 79-82.

¹⁹ Le llamaba el “rey de los mercenarios”, por ser contratado y utilizado por el Imperio para la defensa de territorios en Italia y Flandes, habiendo sacrificado 30.000 hombres para lograr la corona real. También afirmaba que su abuelo era “genial en las pequeñas cosas y pequeño en las grandes cosas”. La historiografía actual, al igual que con su hijo Federico Guillermo I, está reivindicando la figura del primer monarca de Prusia: https://de.wikipedia.org/wiki/Friedrich_I._%28Preu%C3%9Fen%29

En el plano económico llevó a cabo una férrea política proteccionista-mercantilista, creando importantes industrias nacionales (armeras, textiles...) e igualmente desarrolló la agricultura mediante ayudas económicas, roturaciones de terrenos baldíos y repoblaciones (como en Prusia Oriental, donde se crearon 6 ciudades y 300 aldeas nuevas). Su principal afición fue el ejército, del que dobló sus efectivos (de 40.000 a 80.000 hombres), elevó sus pagas y entrenó dura y eficazmente, gastando –eso sí– enormes cantidades en él, como su esfuerzo por contratar granaderos muy altos para su guardia (12 millones de taleros²⁰). En la política exterior fue un reinado pacífico –salvo los primeros años por la participación en la Guerra de Sucesión de España y en la fase final de la Gran Guerra del Norte (1700-1721)–. El resultado fue la incorporación a Prusia de buena parte de la Pomerania Sueca, Güeldes del Norte (cedido por España) y Neuchâtel.

En el plano administrativo, habiendo asumido personalmente los ministerios de Guerra y Hacienda, es considerado uno de los monarcas que más horas dedicaba a las labores de gobierno (incluyendo noches) “Los regentes han nacido para trabajar, no para la vida perezosa”²¹. Igualmente exigía la misma laboriosidad e intensidad a sus subordinados, fijando jornadas de trabajo largas y castigando severamente a los trabajadores absentistas²². Los corruptos tenían un enemigo mortal en Federico Guillermo, quien inspeccionaba personalmente, de manera continua y por sorpresa numerosas administraciones, arrendatarios y guarniciones, haciendo justicia de manera brutal, pero efectiva²³. El resultado fue la creación y consolidación de un cuerpo de funcionarios y de una administración eficaz.

En el plano religioso, sin necesidad de grandes decretos, fue un monarca muy tolerante y protector de las religiones. Siendo él calvinista, favoreció la corriente pietista dentro del luteranismo y también a los Hermanos Moravos. Igualmente –gracias a su política de repoblación del reino y de creación de industrias nacionales– se trajo a colonos luteranos de Salzburgo (17.000 personas, que repoblaron la Prusia Oriental) y también a católicos de Lieja, trabajadores armeros de la fábrica de Potsdam-Spandau, para quienes edificó casas e iglesias católicas. Los enemigos del rey en este aspecto venían del racionalismo, como Christian Wolf, quien fue desterrado por orden del propio Federico Guillermo acusado de ateísmo²⁴.

Otros importantes aciertos fueron la implantación de la Educación General Obligatoria en Prusia (1717), que su hijo haría fracasar; el Orfanato Militar de

²⁰ COURAU, R. *Historia...*, pp. 82 y 83.

²¹ [https://de.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Wilhelm_I._\(Preu%C3%9Fen\)](https://de.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Wilhelm_I._(Preu%C3%9Fen))

²² Quien llegaba con retraso al trabajo perdía un día de sueldo. Quien faltaba a una sesión era privado del sueldo de seis meses, y en caso de reincidencia era despedido. También, en sus visitas de inspección al mercado, daba bastonazos a las empleadas que –por no tener clientes– estaban ociosas en lugar de hacer calceta. En su esfuerzo por ahorrar y mejorar el rendimiento laboral de sus subordinados, llegó a fijar el menú diario de los funcionarios reales, el número de platos al que tienen derecho, y –para economizar en lacayos– les obliga a que coloquen sus platos sucios de la comida en una cesta junto a ellos (se sobreentiende que para que los laven en casa). Igualmente su amado ejército no escapa a su control, castiga las pequeñas faltas con su bastón y figonea (buscando la moralidad absoluta y evitar el libertinaje) en la vida privada de sus oficiales (COURAU, R. *Historia...*, pp. 81 y 82).

²³ Se presentaba por sorpresa exigiendo las cuentas y haciendo numerosas preguntas. Si las respuestas o los datos de los libros no le satisfacían empezaban los gritos y la cólera del rey, además de los golpes del bastón real sobre los espaldas de los respectivos funcionarios. Cuando llegaba Federico Guillermo todo el mundo temblaba y había un dicho que expresaba muy bien estas visitas: *Su ojo y su bastón están en todas partes*. En cierta ocasión hizo ahorcar en su presencia a un funcionario noble prevaricador delante del resto de sus colegas (COURAU, R. *Historia...*, pp. 81-83).

²⁴ Las iglesias católicas erigidas por Federico Guillermo fueron Santa María Auxiliadora de Spandau y Santa María de Behnitz. El único requisito que el rey no aceptó de los colonos (por ser un defensor de la industria nacional) fue el de fabricar su propia cerveza: https://de.wikipedia.org/wiki/St._Marien_am_Behnitz [https://de.wikipedia.org/wiki/Maria,_Hilfe_der_Christen_\(Spandau\)](https://de.wikipedia.org/wiki/Maria,_Hilfe_der_Christen_(Spandau)); [https://de.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Wilhelm_I._\(Preu%C3%9Fen\)](https://de.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Wilhelm_I._(Preu%C3%9Fen)).

Potsdam (1724); la creación del primer hospital público gratuito, La Charité (1727), o la redacción (gracias a su ministro Samuel von Cocceji) del Código Civil Prusiano²⁵ (1737). En definitiva Federico Guillermo es un magnífico ejemplo de cómo se pueden hacer reformas que desarrollan y modernizan un reino... siguiendo un modelo anti-ilustrado, y de cómo un hombre poco ilustrado puede, con sentido común, inteligencia, trabajo y buenos colaboradores, hacer grandes cosas. Su espíritu contrario a Las Luces, y también sus fuertes enfrentamientos con su hijo, es algo que, durante mucho tiempo, los pro-ilustrados no se lo perdonaron²⁶.

Federico II el Grande: aunque maltratado por su padre, esta situación fue agravada por el propio heredero con sus actitudes hipócritas y desconsideradas hacia Federico Guillermo I²⁷, cuyo resultado final fueron más golpes e insultos y que culminaron –tras el episodio de las cartas– con el intento de huida al extranjero, la ejecución de su cómplice Von Katte y el encarcelamiento del futuro Federico II en la fortaleza de Küstrin, de donde salió poco tiempo después, habiendo prometido fidelidad absoluta a su padre, y entonces sí se esforzó en aprender el oficio de estadista en un rígido plan organizado por su padre. Igualmente, a pesar de su rechazo privado, se casó con Isabel Cristina de Brunswick y su padre le cedió el Castillo de Rheinsberg, donde vivió 4 años (1736-1740), organizó una pequeña corte de escritores y músicos, y mantiene relaciones epistolares con Voltaire, siendo estos años –en opinión del propio Federico– “los más felices de su vida”, aunque también se llena de deudas –a pesar de los recursos que le daba su padre– y cayó en numerosos

²⁵ Como señala Gotz Aly, el rey Federico II no fue grande por su política educativa –que sacrificó en aras de sus campañas militares–. El hijo de Federico Guillermo afirmó, en 1779, que sería *bonito* contratar maestros en el extranjero, “que no sean muy caros”, y que al pueblo llano le bastaba con aprender a “leer y escribir un poco... porque si saben mucho, querrán irse a la ciudad y convertirse en secretarios y cosas así”. A la muerte del Rey Sargento, el número de escuelas públicas ascendía a 1.480 (de las 382 de 1717): ALY, G. *¿Por qué los alemanes? ¿Por qué los judíos?*, Barcelona, 2012, pp. 37 y 38; FELDHAIN, U. *Prussian Kings and German Kaisers*, Lindenberg, 2012, p. 8; [https://de.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Wilhelm_I._\(Preu%C3%9Fen\)](https://de.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Wilhelm_I._(Preu%C3%9Fen)); VV.AA. *The Electors of Brandenburg. Kings of Prussia. German Kaisers*, Karwe, 2010, p. 24. <https://de.wikipedia.org/wiki/Charit%C3%A9>.

²⁶ En cambio, que Pedro el Grande matase a su hijo a latigazos o que Catalina la Grande ordenase el asesinato de dos zares (Pedro III e Iván VI), sin contar los miles de muertos producidos por sus campañas o represiones, no manchan las biografías de ambos zares, probablemente por su espíritu reformista y por ser Catalina amiga y favorecedora de ilustrados como Diderot.

²⁷ Su educación estaba pensada para hacer un nuevo Federico Guillermo –fuerte militarismo, pragmatismo, religiosidad, trabajo, disciplina y sentido del deber–, despreciando las artes y la mayor parte de las letras (incluido el latín y la historia anterior a un siglo)... y fueron estas odiadas disciplinas en las que el futuro Federico II mostró fuerte interés. Esto provocó las primeras broncas y golpes del Rey Sargento (que consideraba que su hijo se estaba afeminando) a lo que el heredero, disimulando, acrecienta su desobediencia y rechazo a su padre, con lo que los incidentes aumentan en intensidad: 1- los insultos (“andrajó, bribón, bellaco..”), los golpes y las palizas paternales se acrecientan (un día lo lanza escaleras abajo a puntapiés, en otra ocasión le tira a la cara una banqueta, otro le apalea delante de numerosos testigos, y seguidamente le lleva a un desfile militar donde le apostrofa en alta voz: “Si mi padre me hubiera tratado así, yo me habría matado, pero a ti todo te es lo mismo...”); 2- los insultos del hijo al padre (“el gran gradínflón”, le llama a sus espaldas) y sus actos de desafío, fingiendo inocencia (que no engaña a Federico Guillermo), son continuos: trabaja mal, en las cacerías se pone a tocar la flauta y falla al disparar, monta mal a caballo, escribe el alemán con faltas, tiene numerosas deudas, viste con brocados... El pésimo ambiente se extiende por palacio, donde la reina Sofía y la princesa Guillermina –que intervienen en favor del príncipe– reciben horribros gritos por parte del rey, y dos preceptores dimiten. La culminación viene tras una carta hipócrita de Federico a su padre, donde le pide “una suspensión de insultos” y le llega a llamar “querido papá”. La respuesta epistolar del rey, que se dirige a su hijo en tercera persona en señal de menosprecio, es franca y clara, y entre otras cosas le define como “testarudo y voluntarioso; tan maligno, que no ama a su padre.... En segundo lugar sabe bien que yo no puedo sufrir a un muchacho afeminado, sin inclinación viril alguna, incapaz de montar a caballo ni disparar; que, fuera de lo convenido, es desaseado en su cuerpo, se riza los cabellos como un loco y no se los corta nunca. Además es orgulloso y vanidoso... No es popular, ni afable; gesticula como un loco y no hace mi voluntad si no es constreñido y obligado... No vale para nada: he aquí mi respuesta”. Esto supone la ruptura total y poco después Federico intentará huir al extranjero, fracasando y estando a punto de ser atravesado por la espada de su padre –que lo acusa de desertión– tras una breve entrevista entre el rey y su hijo prisionero (el brazo del rey lo paró un general prusiano): COURAU, R. *Historia...*, pp. 90-96.

actos de corrupción²⁸. En 1740 muere Federico Guillermo I, con quien estaba completamente reconciliado, y asciende al trono.

Habiendo escrito previamente un Antimaquiavelo y afirmando “que las conquistas son un robo criminal, que entre un héroe guerrero y un salteador de caminos no hay otra diferencia que el uno esté coronado de laureles y el otro de la horca”, al llegar al poder se separa de su mujer, restaura la Academia de Berlín, llama a sus antiguos amigos y rehabilita a perseguidos como Wolf, aprueba una serie de decretos de corte ilustrado (abolición de la tortura, edicto de tolerancia religiosa, prohibición de novatadas en el ejército...) pero la muerte del emperador Carlos VI (cuya intervención salvó a Federico II de una posible ejecución ante su huida) hace salir el otro “yo” del nuevo rey de Prusia y ataca por sorpresa y conquista la provincia austriaca de Silesia, dando comienzo la Guerra de Sucesión de Austria (1740-1748). Durante el conflicto, el rey va a manifestar una duplicidad constante con el Imperio y Francia, mintiéndoles y traicionándoles de manera consecutiva. Esto le permitirá salvar Silesia, pero a medio plazo ambos reinos se reconcilian y –junto con la Rusia de Isabel I– firmarán una alianza contra Prusia, cuyo rey tenía una reconocida fama de mentiroso, falso, hipócrita y traicionero²⁹. Federico, contra la opinión de ministros y familiares, atacó primero a Sajonia, dando comienzo a la Guerra de los Siete Años (1756-1763), donde –a pesar del genio militar de Federico y de los errores de sus contrarios– el reino fue devastado, las pérdidas humanas del ejército prusiano fueron muy graves, Prusia, Pomerania y Sajonia se habían perdido, lo mismo que Berlín y el reino había quedado reducido a parte de Brandemburgo y Silesia. La situación parecía perdida... pero en ese momento el azar intervino: murió la Zarina Isabel, su sucesor Pedro III se pasó al bando de Federico y los enemigos de Prusia fueron derrotados, evitándose pérdidas territoriales en la paz de Hubertusburgo (1763). A continuación, su acertada política económica reconstruyó el reino³⁰... que él mismo había contribuido a devastar. Finalmente, y de nuevo de manera cínica, impulsó y participó en el primer reparto de Polonia, que le hizo ganar la Prusia Occidental.

Ejemplo de monarca ilustrado, fue uno de los primeros en descubrir cómo tratar a los profesionales de la intelectualidad (en este caso a los ilustrados): con dinero y halagos³¹ los tuvo en un puño y aplaudieron todas sus infamias. En él, políticamente, parecía haber dos personas: Federico de Hohenzollern (pro-ilustrado, feroz anticlerical, avanzado...) y Federico II (absolutista, conservador, protector de la nobleza y de las religiones, incluida la católica³²) e igualmente en su política legislativa

²⁸ Recibe comisiones de propietarios de terrenos que él mismo recomienda comprar al *Rey Sargento*, especula con las crisis de salud de su padre para recibir mejores condiciones de los prestamistas (“porque si quieren obligarme a tiempo, tendrán que darse prisa”)... https://es.wikipedia.org/wiki/Federico_II_el_Grande; COURAU, R. *Historia...*, pp. 104-105.

²⁹ Su personalidad la captó muy bien el Cardenal Fleury (primer ministro de Francia), que en carta al Mariscal de Belle-Isle (a comienzos de la Guerra de Sucesión Austriaca) señala: “La buena fe y la sinceridad no son sus virtudes favoritas. Es falso en todo, incluso en sus caricias... Si se le propusiera alguna ventaja... no tendría escrúpulos en imaginar cualquier pretexto para separarse de nuestra alianza”: COURAU, R. *Historia...*, pp. 117-118.

³⁰ Funda el Banco Real (1765), potenció la agricultura de diversas formas (impulsando el cultivo de la patata, perdonando impuestos a zonas castigadas por la guerra, desecación de terrenos de marismas para uso agrícola, créditos a los junkers para una reactivación de la agricultura, repoblación de cabaña ganadera en regiones afectadas por los saqueos bélicos, importación de corderos de España...), reforma la administración simplificando los procedimientos judiciales etc... (Ibidem. pp. 120-122 y 143-146. https://es.wikipedia.org/wiki/Federico_II_el_Grande).

³¹ Los llega a definir como “excelentes ciudadanos, amigos fieles, súbditos que, ignorando la rebelión, son celosos del bien público” (COURAU, R. *Historia...*, p. 108).

³² Protegió a los jesuitas (disueltos por orden papal), recibiendo reproches de *d’Alembert*, al que le contesta: “Yo ejercito la humanidad indiferentemente sobre todos los de mi especie... creedme: practiquemos la filosofía y hagamos menos metafísica” (Ibidem, p. 120).

hay medidas avanzadas (prohibición de la servidumbre, que no se lleva a efecto por oposición de la nobleza) con otras absolutamente híper-reaccionarias³³. Estratega brillante, intelectual hábil en algunos campos (música, historia...), constructor del palacio de Sanssouci, sin embargo no debemos olvidar que también su personalidad debe mucho al ejemplo paterno tanto en virtudes (duro trabajo, impulso de la industria, reforma del reino...) como defectos (grosero, autócrata que podía resultar peligroso, mal trato a familiares, ignorante en varios campos del saber³⁴ etc... En definitiva un hombre de dos caras, de fuertes contrastes que ha tenido muy buena prensa, frente a la mala de su padre.

III. LOS TRES SEMI-DIOSES DE LA ILUSTRACIÓN: MONTESQUIEU, VOLTAIRE Y ROUSSEAU.

Glorificados desde el siglo XVIII, no sólo desde el plano intelectual, sino también –particularmente Voltaire y Rousseau– desde el punto de vista moral. La realidad dista mucho de estas versiones idílicas, y es muestra de que mucha gente –ya desde la ilustración– lee muy poco (mucho “erudito a la violeta”, en afortunada expresión de Cadalso) y algunos de los que han leído su obra no emplean la razón, precisamente, cuando hablan de estos tres pensadores. En el plano intelectual hay que reconocer que estos tres ilustrados eran personas cultas, con una obra más o menos amplia. Ahora bien, de la afirmación anterior a que sean unos genios hay un gran trecho. En ocasiones, se ha dado el caso de que los supuestos lectores han visto ideas que los autores o no enumeraron, o si lo hicieron se basan en relatos de ficción, o se contradicen con otras obras suyas, o con actos de su vida.

Charles de Secondat, barón de Montesquieu: miembro de la nobleza de toga, consejero y más tarde presidente del Parlamento de Burdeos, favorable a un poder compartido rey-parlamentos y adversario del absolutismo real. Es un autor de pensamiento complejo, del que se ha cogido una parte, se la ha reinterpretado favorablemente (por parte de la nobleza parlamentaria del siglo XVIII, los liberales y demócratas) y se ha obviado lo demás. De su biografía es de destacar su estancia en Inglaterra (1729-1732) donde –al igual que más tarde Voltaire– creyó descubrir un estado ideal donde había tolerancia y un equilibrio entre los poderes (aunque realmente era una oligarquía defensora de los principios revolucionarios de 1688 y de la dinastía Hannover, frente a los torys partidarios de los Estuardo). Su obra más citada (junto con *Las Cartas Persas*) es *El espíritu de las Leyes*, donde –en el capítulo VI del libro XI, titulado De la Constitución de Inglaterra– los pro-ilustrados han visto el nacimiento teórico de la separación de poderes (ejecutivo, legislativo

³³ Prohibió a los nobles enviar a sus hijos a estudiar en universidades extranjeras (recuerda a Felipe II), les prohíbe salir del reino sin autorización, casarse con mujeres campesinas y burguesas y vender sus bienes a plebeyos campesinos (Ibidem, p. 124).

³⁴ Insultaba y amenazaba a sus ministros y funcionarios (“sois todos unos archibribones y merecéis la expulsión”, así se dirigió a los miembros de una cámara provincial; de los bajos funcionarios prusianos afirmó que “podía ahorcarse a noventa de cada ciento con plena tranquilidad”) y a un alto funcionario que criticó su política económica lo mandó a prisión; a un enviado suyo a París encargado de contratar actrices para el teatro prusiano le recalcó: “Deseamos ramerías decididas, que representen con humor”; A su esposa, Isabel Cristina de Brunswick, el rey la definía como “su vieja vaca o su gruñona tarasca”. A su hermana la princesa Ana Amalia, por haberse casado en secreto con el barón Friedrich von der Trenck la recluyó en un monasterio hasta la muerte de Federico (a su marido lo encerró 10 años en prisión). El rey trató de manera desconsiderada a su hermano Augusto Guillermo, acusándole falsamente de incompetencia militar por la derrota de Kolín (cuando el responsable máximo fue el propio monarca por ordenar atacar imprudentemente a un enemigo superior); en cuanto a ignorancia llegó a confiar en una alquimista y cuando Voltaire le intentó explicar el infinito algebraico, Federico negó su existencia por cuanto para el rey sólo había números pares e impares, y el infinito no era una cosa ni otra (Ibidem, pp. 125-127; 135. https://es.wikipedia.org/wiki/Ana_Amalia_de_Prusia https://es.wikipedia.org/wiki/Batalla_de_Kol%C3%ADn).

y judicial). La realidad es menos idílica, pues: 1- El autor original de la separación de poderes fue John Locke en su *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, al cual Montesquieu no cita ni una sola vez en su libro, a pesar de que –sin duda– conoció su pensamiento en Inglaterra; 2- Tal como señala Jean Touchard, el citado capítulo VI no describe fielmente el sistema de gobierno inglés: “es una Inglaterra idealizada, estilizada, una Inglaterra a la francesa, muy alejada de la realidad histórica”³⁵; 3- Montesquieu se limita a afirmar que los tres poderes no deben encontrarse en las mismas manos, pero no afirma en ningún momento la rigurosa separación de los mismos, algo –tal como recuerda Touchard– que era inexistente en la Inglaterra Hannoveriana³⁶ y 4- ¿Qué Montesquieu es más auténtico y verdadero, el joven de las *Cartas Persas* –donde, en la fábula de los trogloditas, termina afirmando que “las costumbres siempre hacen mejores ciudadanos que las leyes”, pero los hombres se cansan de ser virtuosos y los mejores regímenes no duran más que un cierto tiempo...– o el maduro autor de *El espíritu de las leyes*, defensor de la no unificación de los tres poderes en una misma mano, de la armonía del rey, la aristocracia y el pueblo, y de la utilidad social de los cuerpos intermedios –especialmente los parlamentos y la nobleza³⁷–?

Otros elementos políticos que se pueden destacar en *El espíritu de las leyes* son, como ejemplo: 1- La defensa del poder eclesiástico como moderador y barrera contra el despotismo³⁸, 2- El peligro de suprimir los privilegios de las clases privilegiadas y de las ciudades³⁹; 3- El determinismo geográfico⁴⁰; 4- El odio al reino de España, donde demuestra un profundo desconocimiento de la historia española⁴¹; 5- La dureza que muestra contra la homosexualidad (“el pecado nefando”, le llama⁴²); 6- La justificación de la esclavitud de los negros con argumentos surrealistas

³⁵ Touchard recuerda que el pensamiento de Montesquieu está profundamente enraizado en la más antigua tradición francesa (por ejemplo en el pensamiento frondista del Cardenal de Retz), y parece pensar más en la monarquía francesa de la Edad Media, que en la inglesa del siglo XVIII: TOUCHARD, J. *Historia de las ideas políticas*, Madrid, 1987, pp. 269, 310-313.

³⁶ *Ibidem*, p. 311.

³⁷ *Ibid.*, pp. 308 y 311.

³⁸ Así escribe: “Tan peligrosa es la autoridad del clero en una república como conveniente en una monarquía, especialmente en las que caminan hacia el despotismo. ¿Dónde estarían España y Portugal, desde que perdieron sus leyes, sin aquel poder que es el único que contiene el poder arbitrario? Esta barrera es siempre buena, cuando no hay otra: porque como el despotismo causa a la naturaleza humana males horribles, el mal mismo que los limita es un bien” (libro II, capítulo IV: “de las leyes en relación a la naturaleza del régimen monárquico”): <https://books.google.es/books/ucm?vid=UCM531121714X&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> (Volumen I. Traducido por Juan López de Peñalver. Madrid, 1820).

³⁹ Al hacerlo, señala Montesquieu, “se tiende al instante [a] un estado popular, o un estado despótico” (*Ibidem*).

⁴⁰ “En los climas cálidos, donde por lo común reina el despotismo; las pasiones comienzan antes a obrar y antes se amortiguan: el espíritu está allí más adelantado: el riesgo de disipación de los bienes es menor: hay menos proporciones de distinguirse, menos trato entre la gente moza encerrada en las casas...” (libro V, capítulo XV: “de como las leyes son relativas al principio del gobierno despótico” [continuación]). Esto lo desarrolla en el libro XIV, capítulo VIII, donde llega a afirmar que los hombres de climas fríos tiene “más vigor” (sic) que los hombres de climas calientes (*Ibidem*).

⁴¹ Le acusa de “destruir (exterminar) sus habitantes... para conservar su colonia”. También inventa la historia del Flandes español, cuando afirma “Los Walones no querían que los gobernasen Españoles; y por otra los soldados españoles no querían obedecer a oficiales Walones” (episodios como La Unión de Arrás y las campañas de Alejandro Farnesio son desconocidas para Montesquieu) y concluye afirmando: “Si se mantuvo en Italia, fue a fuerza de enriquecerla y arruinarse: porque los que podían querer librarse del reino de España, no se hallaban con ganas de renunciar a su dinero (*Ibidem*. Libro VIII, capítulo XVIII: “Que la monarquía en España estaba en un estado particular”). En otra parte del libro acusa a España de haber “exterminado” (sic) a los mejicanos (Libro X, capítulo IV).

⁴² Libro XII, capítulo VI: <https://books.google.es/books/ucm?vid=UCM5311217159&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

y esperpénticos⁴³; 7- Su oposición a que la nobleza comercie⁴⁴ y 8- Su defensa de la tolerancia religiosa⁴⁵.

François Marie Arouet, alias Voltaire: hombre de costumbres muy libertinas, tanto con mujeres (Madame de Châtelet, Madame Denis...) como también con hombres (Federico II el Grande⁴⁶). En otros aspectos morales su categoría no era mejor, mintiendo cuando le era conveniente⁴⁷, escandalizando, cometiendo –en Prusia– delitos de falsificación de billetes, que terminaron con un fuerte descrédito del escritor ante su protector el rey⁴⁸. Como literato fue más leído y valorado en su época que en la actualidad, teniendo una fuerte corriente de opinión favorable de ilustrados, racionalistas e “intelectuales oficiales franceses⁴⁹”, mucho más de lo que realmente valía, puesto que ni en dramaturgia, poesía, novela ni en pensamiento alcanza gran categoría –con él vale el adagio “aprendiz de mucho, maestro de nada”–. Era, eso sí, un buen crítico y satírico, pero estas virtudes no justifican su grosería, irreverencia y, sobre todo, su inclinación a meterse en lós innecesarios,

⁴³ “... no cabe en la imaginación que siendo Dios un ser sapientísimo, haya puesto alma, sobre todo alma buena en un cuerpo enteramente negro [...] La prueba de que los negros no tienen el uso de la razón, es que hacen más caso a un collar de vidrio que de oro, siendo así que éste es de tanta importancia entre las naciones cultas. Es imposible suponer que estas gentes sean hombres, porque si supusiéramos que eran hombres, se empezaría a creer que nosotros no somos cristianos” (Libro XV, capítulo V) *Ibidem*.

⁴⁴ Se basa en la opinión de los emperadores Honorio y Arcadio, que consideraban que esto perjudicaría a las ciudades, plebeyos y mercaderes. Además Montesquieu afirma que el haber permitido Inglaterra comerciar a su nobleza, “es una de las cosas que más ha contribuido en aquel país a debilitar el gobierno monárquico” (Libro XX, capítulo XXI). *Ibidem*.

⁴⁵ Se opone a las leyes penales en materia religiosa y ataca a la Inquisición española y portuguesa, haciendo una comparación –partiendo de un discurso de un judío condenado a la hoguera en Portugal entre dicho tribunal y la persecución al catolicismo en Japón. (Libro XXV, capítulos IX al XV) –. También quiere separar el derecho canónico del civil, enviando las causas civiles a tribunales civiles, atacando de nuevo a la Inquisición (Libro XXVI, capítulos VII al XIV). *Ibidem*.

⁴⁶ Tras los celos de Madame Châtelet, Voltaire le comunicó su despedida a Federico II (1740), y éste le contestó con una carta sarcástica acerca de la influencia de ella sobre él. Voltaire escribió el poema siguiente: “No, a pesar de tus virtudes; no, a pesar de tus encantos/mi alma no está contenta/No, no eres más que una coqueta, que conquista los corazones sin entregarse jamás”. En el mismo folio Federico responde: “Mi alma percibe el mérito de tus divinos encantos, / pero no creas que está contenta. / Traidor, me abandonas para seguir a una coqueta; / yo no te dejaré jamás”. Dos días más tarde Voltaire eleva el tono lírico: “Te dejo, es cierto; pero mi corazón desgarrado/ volará sin cesar hacia ti; / durante cuatro años has sido mi amante, / es preferible un amor de diez años; cumplo un deber sagrado. / Héroe de la amistad, tú mismo apruebas mi acción. / Adiós, parto desesperado. / Sí, voy a postrarme ante un objeto adorado, / pero abandono aquello que amo”. En carta posterior a Malpertuis, Voltaire define al rey como “una prostituta respetable, singular y adorable” (sic), mientras que en carta a Algarotti (1740), Federico describe sus conversaciones con Voltaire, con música adorable que incita al amor y estimula “d’autres chatouillements” (otros cosquilleos) (MASON, H. *Voltaire*, Barcelona, 1986, pp. 67-70).

⁴⁷ Especialmente cuando daba a luz obras suyas –como el *Diccionario Filosófico* o *Cándido*– las publicaba sin su nombre y negaba que fuese el autor (así se evitaba persecuciones). Voltaire justificaba esta actitud con el lema “pegue y esconda la mano” (en castellano “tirar la piedra y esconder la mano”). https://es.wikipedia.org/wiki/Diccionario_filos%C3%B3fico#cite_note-6; <https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1ndido>.

⁴⁸ Además se dedicó a comprar –con la mediación del banquero judío Hirschel– bonos de Sajonia (a los que no tenía derecho por no ser súbdito sajón). Sin embargo el negocio no prosperó, se descubrió que los diamantes que Hirschel le había dado a Voltaire como garantía de su dinero resultaron ser de mucho menos valor y Voltaire le demandó y, aunque ganó, descubrió todo el asunto al rey quien le amonestó severamente: “Os advierto que si tenéis la pasión de intrigar y conspirar, habéis equivocado el camino” (MASON, H. *Voltaire*, pp. 75-76 y COURAU, R. *Historia...*, pp. 133 y 134).

⁴⁹ Ejemplo de juicio favorable excesivo de Goethe en los comentarios a *El sobrino de Rameau* (1805): “... y Voltaire el mejor escritor imaginable entre los franceses, el más acorde con su país. Profundidad, genio, intuición, disposición natural, talento, nobleza, agudeza, finura, sensibilidad, gusto estético, discernimiento, precisión, sentido de la oportunidad, amenidad, derroche y riqueza... versificación, armonía, pureza, elegancia y perfección. De todas estas cualidades, sólo la primera y la última, es decir, la profundidad de la ideación y la perfección en la ejecución, podría quizá disputársele a Voltaire”. (MASON, H. *Voltaire*, p. 193).

que le supusieron cárcel, exilio, persecuciones y problemas⁵⁰. Con los años, Voltaire aprendió con quien podía meterse mejor (la Iglesia católica) y con quien no había que hacerlo (el rey de Francia), aunque en otros ámbitos muestra una incoherencia total⁵¹.

En lo que sí daba culto Voltaire era al dinero, buscando subvenciones de poderosos (Jorge I y II, Luis XV, Federico II), inversiones que dieran beneficios rentables (préstamos a poderosos, comercio). Por dinero fue capaz de cambiar de principios políticos en Londres⁵², lo que dice mucho de su coherencia.

En cuanto al aspecto mejor considerado de Voltaire: su lucha por la tolerancia, la realidad es que pocas veces lo fue –a pesar de su *Tratado sobre la tolerancia* o las justas campañas en favor de Jean Calas o el caballero de la Barre–, por cuanto no se puede defender la tolerancia religiosa ni la personal a base de blasfemias⁵³, insultos, calumnias, burlas y mentiras, que fue lo que toda su vida hizo Voltaire con instituciones (Iglesia Católica, los judíos⁵⁴...), ideas, personas (Leibniz, Maupertuis, Shakespeare...) etc... Voltaire exigía tolerancia cuando hablaba él, cuando lo hacían sus enemigos⁵⁵

⁵⁰ En 1713 fue despedido de su cargo de secretario del embajador francés en la Haya por conducta irregular. En 1717 una sátira contra el Regente y su hija le supuso un año de cárcel. En la cumbre del éxito en 1725 su pelea con el caballero de Rohan le hizo caer marginado, teniendo que irse a Inglaterra. La publicación de las *Cartas Inglesas* (1734) le hizo huir de París. En Berlín, los incidentes con Federico culminaron en ataques al académico Maupertuis, a lo que el rey contestó quemándole su obra injuriosa *Diatrìbe du docteur Akakia*. Ante este y otros incidentes, Voltaire abandonó Berlín (1753), llevándose poesías inéditas de Federico, quien ordenó a Freytag y al capitán Dorn recuperarlas en Frankfurt, lo que hicieron humillando a Voltaire –a quien, además, le confiscaron buena parte de su dinero–. (<https://es.wikipedia.org/wiki/Voltaire>; MASON, H. *Voltaire*, pp. 16, 22-24, 39-40, 78-80).

⁵¹ Por ejemplo con Federico el Grande con posterioridad a su marcha de Berlín: a veces lo cubría de infamia (hablando de sus costumbres privadas) y otras veces lo llenaba de halagos en defensa de la ilustración y la sabiduría. En el caso de España la criticaba con dureza... al mismo tiempo que invertía importantes cantidades en el comercio español con América, y se enfadaba con Inglaterra por obstaculizar dichas transacciones (<https://es.wikipedia.org/wiki/Voltaire>; MASON, H. *Voltaire*, pp. 83, 99).

⁵² En carta a Thieriot (1726) le dice: “Estoy cansado de las cortes, querido Thieriot. Todo lo que sea de un rey o tenga relación con un rey repugna a mi filosofía republicana”. Tres meses después es recibido exitosamente por el rey Jorge I, quien le otorga una subvención de 2.000 coronas, y ahí se acaban los propósitos republicanos de Voltaire (MASON, H. *Voltaire*, pp. 27-28).

⁵³ En Ferney escandalizó a muchos (como a Sir James Macdonald) con sus blasfemias. En cierta ocasión, el cuáquero Claude Gay –harto de las irreverencias volterianas a la revelación y los patriarcas– le contestó rebatiendo con frialdad y lógica todos sus argumentos, lo que provocó que Voltaire perdiese absolutamente los estribos, con expresiones de odio a su interlocutor, que se vio obligado a marcharse muy dignamente, jurando no volver más, entre la consternación de los testigos presentes (MASON, H. *Voltaire*, p. 151).

⁵⁴ Algunas afirmaciones sobre los judíos que aparecen en su *Diccionario Filosófico* (1764): “¿Por qué los judíos no habrían sido antropófagos? Habría sido la única cosa que hubiera faltado al pueblo de Dios para ser el más abominable de la Tierra” (artículo sobre “los antropófagos” [...]); “...una horda de ladrones y de usureros” (artículo sobre “los estados y gobiernos”): https://es.wikipedia.org/wiki/Voltaire#cite_note-2.

⁵⁵ De sus enemigos, el abate Desfontaines, al que Voltaire había ayudado a salir de la cárcel en la que se encontraba por delitos de corrupción de menores, se atrevió a atacar las obras dramáticas de Voltaire, a lo que este contestó con el panfleto injurioso *El preservativo o crítica a las observaciones sobre los escritos modernos* y a su vez el Abate contrató con *La Voltairomanie*, donde (además de continuar menospreciando la obra científica y literaria volteriana) hacía una recopilación de las anécdotas más escandalosas que se contaban sobre Voltaire. Éste lo demandó por libelo, pero Desfontaines –que conocía muy bien las fórmulas volterianas en estos casos– lo evitó negando ser él el autor del mismo.

Élie Frerón, periodista y crítico literario desde las páginas del *año literario*, atacó a Voltaire por su desenfreno, y éste –además de con epigramas– le contestó con la dura sátira *El pobre diablo* (1758) y con una obra de teatro satírica *El café o la escocesa* (1760), donde el personaje *la Avispa* –espía, delator y canalla desde su periódico *El asno literario*– está basado en Frerón, quien no tuvo ningún inconveniente en asistir a las dos primeras funciones y contestar con educación e ironía, haciendo una crítica a la obra donde negaba la autoría de Voltaire en favor de Hume. Fue un hombre muy perseguido por Voltaire y varios enciclopedistas, que le denunciaron en muchas ocasiones ante las autoridades, que terminaron cerrando el periódico en 1776, falleciendo Frerón poco después: https://es.wikipedia.org/wiki/PierreFran%C3%A7ois_Guyot_Desfontaines; https://fr.wikipedia.org/wiki/%C3%89lie_Fr%C3%A9ron https://fr.wikipedia.org/wiki/L%27Ann%C3%A9e_lit%C3%A9raire

no la practicaba⁵⁶. La famosa frase “No comparto lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo” no es de Voltaire (aunque muchos se la sigan atribuyendo), sino de Evelyn Beatrice Hall en su obra *Los amigos de Voltaire*⁵⁷(1906). En definitiva, se puede calificar muchos de los actos volterianos como los de un gran hipócrita.

Jean-Jacques *Rousseau*: a diferencia de los dos ilustrados anteriores, él sí es un gran pensador político y su obra *El contrato social* merece un lugar de honor. El problema de Rousseau es que ha pasado a la posteridad como un humanista, amante de la naturaleza y del estado primitivo del hombre (*El buen salvaje*; “El hombre es bueno por naturaleza, es la sociedad la que lo corrompe...”) gracias a una lectura muy parcial y limitada de sus obras, especialmente del *Emilio*, que ha sido tomada como un manual del auténtico pensamiento rousseiniano social y moral, cuando: 1- es una novela, y por tanto ficticia (aunque didáctica) y lo es –y debemos tomarlo así– por cuanto Rousseau sí tiene un perfecto manual donde muestra –de una manera clara– su auténtica ideología y pautas de actuación en la sociedad que es *Las Confesiones*, manual de cinismo⁵⁸ y mucho más rousseiniano que cualquier otra obra suya por cuanto es el propio filósofo el que narra su vida. Rousseau se nos descubre, envuelto en buenas palabras e intenciones, como un hombre sin escrúpulos, ladrón, mentiroso, difamador, libertino, “gran padre” que abandonó a sus cinco hijos en el hospicio... ¡y todo lo justifica⁵⁹! Sin embargo, sus problemas mayores van a ser debidos a su misantropía y sensibilidad extrema, que le supondrá numerosas enemistades⁶⁰ y que con los años –y su paulatina decadencia mental– degenerará en una manía persecutoria grave⁶¹ y brotes de paranoia⁶². Es difícil abordar la personalidad de Rousseau porque la han glorificado tanto –a nivel científico y personal– por parte del pensamiento oficial (y ocultado todo lo que no

⁵⁶ Testimonio de Madame de Graffigny acerca del enfado de Voltaire con Desfontaines: “Acabo de presenciar una terrible conversación en que hemos intentado convencerle de que no hiciera caso ¡Como es la fragilidad humana! Es incapaz de razonar cuando habla de ello... en cuanto le llevas la contraria se pone malo”. El médico de Voltaire en Ginebra, Théodore Tronchin, muestra –en carta a Jean Jacques Rousseau (1756)– una realidad del autor de *Cándido* aún más significativa y nada positiva: “Es un esclavo de sus admiradores. Su felicidad depende de ellos... Se ha acostumbrado a las alabanzas... La costumbre las ha despojado de todo valor ilusorio, pues es la misma vanidad que las atesora la que luego menosprecia lo que posee y supervalora lo que no tiene; lo que quiere decir, en pocas palabras, que los insultos de La Beaumelle le duelen más de lo que hayan podido complacerle las alabanzas de sus aduladores” (MASON, H. *Voltaire*, pp. 112 y 113).

⁵⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Evelyn_Beatrice_Hall.

⁵⁸ Con el significado de: “Actitud de la persona que miente con descaro y defiende o practica de forma descarada, impúdica y deshonesto algo que merece general desaprobación”.

⁵⁹ Impresionantes son las palabras con las que “explica” su decisión del hospicio: “Pensar en encomendarlos a una familia sin educación [se refiere a su familia política], para que los educara aún peor, me hacía temblar. La educación del hospicio no podía ser peor que eso” (*Confesiones*, Libro IX).

⁶⁰ Los juicios acerca de Rousseau de varios de sus antiguos amigos y nuevos enemigos son tremendos: “Es un malvado” (Diderot), “Es un monstruo indigno de la estima de las gentes honestas” (Hume). Con Voltaire, tras una serie de disputas, las descalificaciones personales comenzaron con una carta de Rousseau a Voltaire donde le afirmaba su odio personal. Voltaire le acusó de ser “un loco furioso y asesino” (sic) y parece que fue él mismo quien escribió el folleto *Sentiment des citoyens* (1765), donde se pedía que Rousseau fuese apaleado y denunciaba que había abandonado a sus 5 hijos en el hospicio. A consecuencia del folleto y de ser su casa apedreada por el pueblo, Rousseau huyó de Ginebra (MEJÍA RIVERA, O. *Las enfermedades de Jean Jacques Rousseau*; MASON, H. *Voltaire*, pp. 88-96: www.revistaaleph.com.co/component/k2/item/591-las-enfermedades-de-jean-jacques-rousseau. html; VARIOS. “Rousseau”. ENCICLOPEDIA ESPASA CALPE, vol. 54. pp. 531-535).

⁶¹ A Hume llegó a acusarle de traición y de estar de acuerdo con sus enemigos. El pensador inglés contestó con *El Relato conciso y auténtico de la disputa entre el señor Hume y el señor Rousseau* (que fue publicado también en Francia). En la polémica posterior Rousseau demostró que estaba necesitado de tratamiento psiquiátrico (una de las más graves acusaciones del filósofo ginebrino al escocés eran las palabras *Je tiens J.J. Rousseau* [“Yo tengo a J.J. Rousseau”] que supuestamente Hume había dicho en sueños y que Rousseau le había oído y que consideraba que eran “cuatro aterradoras palabras”). <http://edant.clarin.com/suplementos/cultura/2007/11/24/u-04211.htm>

⁶² MEJÍA RIVERA, O. *Las enfermedades...*

le era favorable), que parece que estamos hablando de dos individuos diferentes: Un buen intelectual y una mala persona.

El contrato social es una obra donde, utilizando los tres modelos políticos aristotélicos (monarquía, aristocracia y democracia), Rousseau busca un régimen de gobierno ideal, donde se siga la voluntad general, la separación ejecutivo-legislativa, el civismo, la virtud.... De los tres modelos reconoce virtudes y defectos⁶³. Ahora bien, en modo alguno se puede considerar a Rousseau como el padre de la democracia moderna porque: 1- Se refiere, cuando utiliza el término, a la democracia antigua griega (la que él conoce por estudio); 2- Nunca habla de sufragio universal masculino y femenino (algo definitorio de las democracias actuales); 3- Rousseau busca un modelo ideal algo que no se puede decir de la democracia moderna, por cuanto es obra de hombres y el hombre comete errores⁶⁴.

En conclusión, en estos tiempos donde se está atacando la civilización cristiano-occidental es peligroso e inútil basar su defensa en la ilustración –sus pensadores y supuestos valores– cuando un análisis completo y racional de los mismos nos muestra una realidad muy distinta de la que se nos presenta. Ya Donoso Cortés denunció que tanto el liberalismo como socialismo realmente apelaban al sentimiento y la fe (y no a la razón) para poder hacer triunfar muchos elementos de su pensamiento⁶⁵.

⁶³ Él mismo se abstiene de recomendar uno u otro régimen: “Cada uno es mejor en ciertos casos, o el peor en otros”. Como ejemplo de crítica a la democracia, Rousseau llega a afirmar lo siguiente: “Si hubiera un pueblo de dioses se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres” (TOUCHARD, J. *Historia...*, p. 332).

⁶⁴ La voluntad general no siempre triunfa sobre la particular tanto en la clase política (corrupción, intereses particulares, decisiones erróneas...) como en la ciudadanía (muchos gente vota buscando el triunfo de sus intereses particulares, no vota o no sabe lo que vota). También la historia nos da ejemplos –y es una de las causas por la que Rousseau también es considerado como antecedente del totalitarismo– de que la voluntad general de la ciudadanía, reflejada en las urnas, ha dado el triunfo a opciones desastrosas (Alemania con el nazismo, Argelia o Egipto con el islamismo, Venezuela con el chavismo...)

⁶⁵ “Crear en la igualdad de todos los hombres, viéndolos a todos desiguales; creer en la libertad, viendo instituida en todas partes la servidumbre; creer que todos los hombres son hermanos, enseñándome la Historia que todos son enemigos; creer que hay un acervo común de infortunios y de glorias para todos los nacidos, cuando no acierto a ver sino glorias e infortunios individuales; creer que yo me refiero a la humanidad, cuando sé que refiero la humanidad a mí; creer que esa misma humanidad es mi centro, cuando yo me hago centro de todo, y por último, creer que debo creer estas cosas, cuando se me afirma por los que me las proponen como objeto de mi fe que no debo creer sino a mi razón, que contradice todas esas cosas que me son propuestas, es un despropósito tan estupendo, una aberración tan inconcebible, que a su presencia quedo como desfallecido y atónico. Mi asombro crece de punto cuando observo que los mismos que afirman la solidaridad humana niegan la familiar, lo cual es afirmar que los enemigos son hermanos y que los hermanos no deben serlo; que los mismos que afirman la solidaridad humana son los que poco antes negaron la política, lo cual es afirmar que nada tengo de común con los propios y que todo me es común con los extraños; que los mismos que afirman la solidaridad humana niegan la religión, siendo así que la primera no puede ser explicada sin la segunda; y de todo deduzco, por legítima consecuencia, que las escuelas socialistas son a un tiempo mismo ilógicas y absurdas: ilógicas, porque después de haber demostrado, contra la escuela liberal, que no valía aceptar unas solidaridades y dejar otras, vienen a caer en el mismo error, aceptando una sola entre todas y desechándolas todas menos una; absurdas, porque cabalmente la única que me proponen no es punto de razón, sino de fe, y porque esta propuesta me viene de los que niegan la fe y proclaman el derecho imprescriptible de la razón al imperio y a la soberanía”: DONOSO CORTÉS, J. “Capítulo IV: Continuación del mismo asunto. Contradicciones Socialistas”, *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Madrid 2012, pp. 255-256.

**JOSÉ DE HERMOSILLA
EL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA DE SU TIEMPO**

PERFECCIONAR LA FORMACIÓN EN ROMA (1746-1764). LOS CASOS DE JOSÉ DE HERMOSILLA Y JUAN DE VILLANUEVA

IMPROVING ONE'S TRAINING IN ROME (1746-1764). THE CASES OF JOSÉ DE HERMOSILLA AND JUAN DE VILLANUEVA

Pedro Moleón Gavilanes

Universidad Politécnica de Madrid
moleon1@orange.es

RESUMEN: Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Roma fue la capital artística de la cultura europea, el centro que reunía la más prestigiosa y venerable concentración de ruinas de la antigüedad que podía hallarse en un solo lugar. En el clima cosmopolita que se vivía en la ciudad y en el contacto directo con aquellos restos del pasado, que había que visitar y estudiar para poder dar nueva vida a los principios que los produjeron, fue donde el nuevo clasicismo del Siglo de las Luces encontró el foco de su difusión internacional. Tal es la trascendencia que tuvo el viaje a la ciudad de las ruinas para los pocos arquitectos españoles que, entre 1746 y 1796, lo realizaron. Todos ellos marcharon a la Urbe con la intención de ampliar sus estudios y perfeccionar su formación en la creencia de que la antigüedad clásica era la fuente de la que debían obtener sus principales conocimientos. Todos ellos regresaron trayendo en su memoria una reserva de imágenes ejemplares e ideas nuevas y nobles a partir de las cuales crear en el futuro sus propias obras.

ABSTRACT: During the second half of the 18th century, Rome was the artistic capital of the European culture, the center that collected the most prestigious and respected concentration of ruins proceeding from the classical period that could be found in just one place. Within this cosmopolitan climate that the city enjoyed, and in a permanently direct contact with the remains of the past, which had to be visited and studied in order to give light to the principles that produced them, it was where the new classicism of the Enlightenment found the focus for its international spreading. This was the importance for the different trips that several Spanish architects made to the city of ruins between 1746 and 1796. All of them went to Rome with the intention to widen their studies and improve their training, believing that the classical antiquity was the source where they should find their main knowledge. They all came back with a permanent corpus of images and new and noble ideas to be used in their future works of art.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 195-226

ISBN: 978-84-608-8037-0



Fueron pocos los arquitectos españoles que viajaron a Roma durante la segunda mitad del siglo XVIII. El viaje a la ciudad aportaba entonces la experiencia estética y vital que iba a internacionalizar el gusto neoclásico, conciliador de las Luces y el mundo antiguo. En esa aventura, 1746 fue el año de la primera convocatoria de pensionados que se hizo desde la Junta Preparatoria de la futura Academia de San Fernando y 1796 el año en que se creyó inminente la ocupación de la corte papal por Napoleón, un hecho que finalmente no se produjo, pero que provocó la salida de Roma de los extranjeros residentes en la ciudad.

Todos los arquitectos españoles que visitaron la Roma del *Grand Tour* lo hicieron con la intención de ampliar sus estudios y perfeccionar su formación¹.

I. PANORAMA GENERAL DE LAS PENSIONES ACADÉMICAS EN ROMA

El viaje a Roma de nuestros arquitectos se va a producir en cuatro periodos diferentes, coincidentes con cuatro turnos de pensionados por la madrileña Academia de Nobles Artes.

Primer turno, el de los pensionados Miguel Fernández (1726/27-1786), en Roma entre abril de 1747 y mayo de 1758, y José de Hermosilla (1715-1776), entre julio de 1747 y julio de 1751. Con Fernández coincidirá el turoense Joaquín Ibáñez García (1720-1787) unos años en la corte papal, donde estuvo entre abril de 1754 y octubre de 1761 sin pensión académica.

Segundo turno, el de los pensionados Juan de Villanueva (1739-1811), en Roma entre enero de 1759 y octubre de 1764, y Domingo Lois Monteagudo (1723-1786), entre enero de 1759 y marzo de 1765. Ambos se encuentran allí con el español, aunque nacido en Roma, Francisco la Vega (1735-1804). Y en estos años debió de viajar también a Roma sin pensión académica el turoense Marcos Ibáñez Aldea (1738-1784), hermanastro de Joaquín Ibáñez García².

Tercer turno, el de los pensionados Guillermo Casanova (c.1756-1804), en Roma entre julio de 1779 y 1781, e Ignacio Haan (1756/58-1810), entre julio de 1779 y febrero de 1786. Coinciden con ellos un tiempo en Roma, viajando a su costa, José Ortiz y Sanz (1739-1822), entre 1778 y 1784, Pedro de Silva-Bazán y Sarmiento (1792-1808), viajero entre 1780 y 1781 por Francia, Italia, Austria y Alemania junto a su hermano, el marqués de Santa Cruz, y Manuel Martín Rodríguez (1750/51-1823), entre septiembre de 1783 y septiembre de 1784.

Cuarto turno, el de los pensionados Evaristo del Castillo (1769-1798) y Silvestre Pérez (1767-1825), ambos en Roma entre septiembre de 1791 y septiembre de 1796, y Jorge Durán (+1798), entre 1794 y mayo de 1796. Por sus propios medios estuvieron en Roma durante estos años Miguel Olivares Guerrero (1748-1813), al menos en 1792, y Eusebio María de Ibarreche (1752-18¿?), que deja rastro documental de su actividad en la Urbe entre 1793 y 1796. Otro discípulo de la Academia, el madrileño Isidro Velázquez (1765-1840), estuvo en Roma como pensionado extraordinario de Carlos IV entre diciembre de 1791 y septiembre de 1796.

¹ Este texto tiene una deuda directa con mi libro, *Arquitectos españoles en la Roma del Grand Tour (1746-1796)*, Madrid, Abada, 2003.

² Sobre Joaquín Ibáñez García, véase LÓPEZ AZORÍN, M^a.J. "El ilustrado Joaquín Ibáñez García, un desconocido arquitecto, diplomático y eclesiástico turoense", Teruel, *Revista del Instituto de Estudios Turoenses*, núm. 2, vol. 83-84, 1992, pp. 311-331. Sobre su hermanastro Marcos Ibáñez Aldea, véase GONZÁLEZ MARTOS, V. "Marcos Ibáñez, arquitecto español en Guatemala", *Anuario de Estudios Americanos*, t. III, Sevilla, 1946, pp. 877-910, y SEBASTIÁN, S. "El valle de Xiloca y el quinto centenario del descubrimiento de América. El arquitecto Marcos Ibáñez", *Xiloca*, 6, 1990, pp. 237-244.

II. JOSÉ DE HERMOSILLA

El segundo pensionado español por la Arquitectura en Roma llegará a la corte palacial medio año después que el primero, Miguel Fernández Peñalosa. Se trata de José de Hermosilla y de Sandoval (Llerena, Badajoz, 12.V.1715- Madrid, 21.VI.1776), un hombre con una formación más amplia de lo que era propio de un arquitecto en la época, ya que había sido estudiante de filosofía y teología en la Universidad de Sevilla, había ingresado en el cuerpo de ingenieros para formarse en la arquitectura militar y había pasado después a emplearse en las obras del nuevo Palacio Real de Madrid a las órdenes de Juan Bautista Saqueti³.

Hermosilla fue designado para la pensión de Roma por Fernando VI, en una Real Orden de 2 de mayo de 1747, como sustituto de Diego de Villanueva, con la advertencia de que se le asistiera durante tres meses con el sueldo que tenía como delineador de la obra de Palacio "en atención a que es casado y tiene dos hijos"⁴. La disposición real es leída en la Junta Preparatoria del 25 de mayo y, cuando dos días más tarde se cierra el acta de la reunión, se hace constar que Hermosilla "ya estaba puesto en camino".

La llegada de José de Hermosilla a Roma debió de producirse en un momento impreciso de la primera quincena de julio de 1747, puesto que para el día 20 de ese mes ya estaba en disposición de continuar allí su formación de arquitecto en el estudio del florentino Ferdinando Fuga (1699-1781). De tales circunstancias es informada la Junta Preparatoria del 14 de septiembre, cuando su secretario da lectura a la carta fechada el día 20 de julio por Alfonso Clemente de Aróstegui, en la que el auditor de la Rota y tutor de los pensionados "participa al Sr Viceprotector que avía llegado á la Corte de Roma el mencionado Dn. Joseph de Hermosilla y que en conformidad con las Instrucciones con que se halla, le ha puesto para que prosiga sus estudios de Arquitectura con el Cavallero Fuga, que es uno de los Maestros más célebres de Italia"⁵.

Los primeros frutos de la actividad romana de Hermosilla no llegarán a Madrid hasta el año siguiente, cuando el 8 de febrero de 1748 se envía al ministro José Carvajal, "en una caxita de madera unas plantas de Iglesias que há hecho el Pensionado Architecto Dn. Joseph de Hermosilla, las que aquí han merecido particular aprobación de su M[aest]ro. Dn. Fernando Fuga"⁶.

En los años en que Hermosilla está en relación con Fuga en Roma, la obra más importante que el florentino tenía en marcha era la lenta construcción en el Trastevere, frente a la Farnesina, en la Via della Lungara, del palacio para el cardenal Neri Corsini, sobrino de Clemente XII, que no se concluirá hasta 1758 tras haberse comenzado en 1736. El cuerpo central, obsesivamente cargado de pilas-tras, guarniciones, repisas y tímpanos sobre y junto a los tres arcos de la entrada, así como la escenográfica escalera que arranca al fondo del zaguán, son recursos

³ Sobre José de Hermosilla véase el apéndice de Ceán-Bermúdez a Eugenio LLAGUNO y AMIROLA, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración [...] ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos* por D. Juan Agustín CEÁN-BERMÚDEZ. Madrid, 1829, IV, pp. 264-267. SAMBRICIO, C. "La idea de antigüedad en la arquitectura española de la Razón" y "José de Hermosilla y el ideal historicista en la arquitectura de la Ilustración", en *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, 1986, pp. 1-32 y 109-127. Véase también RODRÍGUEZ RUIZ, D. *La memoria frágil. José de Hermosilla y las antigüedades árabes de Córdoba y Granada*, Madrid, 1992; y el reciente AA.VV. *José de Hermosilla y Sandoval. Arquitecto e ingeniero militar*, Badajoz, 2015.

⁴ Archivo de la Real Academia de San Fernando (AASF), lg. 48-1, I.

⁵ Para las actas de las Juntas Preparatorias de 25 de mayo y 14 de septiembre de 1747: AASF, lg. 3-18, I.

⁶ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede (AMAE.SS), lg 31 I, f. 21. En el AASF se conservan los siguientes trabajos de José de Hermosilla, el proyecto de una iglesia-catedral formado en Roma en 1748, los edificios del Campidoglio (A-1681 á 1683, 1698 y 1699) y la iglesia del Noviciado de los padres jesuitas de Roma (A-4420 á 4422, planta, alzado y sección).

decorativos y distributivos típicamente barrocos, por muchos tintes de racionalidad clasicista que quieran verse en la obra de Fuga. El mismo sesgo barroco clasicista lo tiene el resto de la producción de su autor anterior a la llegada de Hermosilla a Roma, siendo Fuga el arquitecto conservador de la iglesia nacional de Santiago de los Españoles y del Palacio de España. No es extraño que Hermosilla aceptara el prestigio del florentino como aval de sus estudios e introducir en los ambientes artísticos romanos, pero sospecho que difícilmente encontraría en las obras de este maestro la lección ni las claves precursoras de una nueva arquitectura.

El 26 de septiembre de 1748, en otra carta desde Roma, se informa al ministro José Carvajal de que, "Haviendo tomado los dos Pensionados Arquitectos las medidas de este Hospicio Apostólico de Sn. Miguel y formado su planta, me ha parecido digna de remitirla á V.E. por si gustase ponerla en manos de S.M."⁷ Además de este trabajo en colaboración con su compañero pensionado, Hermosilla envió a Madrid desde Roma un proyecto, demostrado en tres planos firmados en 1748, para una Iglesia-catedral de planta centralizada y, al año siguiente, otro proyecto, hasta ahora perdido, para un Palacio, remitido a la Junta Preparatoria en noviembre de 1749. Antes de esta entrega había estado trabajando en el levantamiento de los edificios del Campidoglio, tal como se encontraban en su época. Más tarde, a lo largo de 1750, formó Hermosilla el proyecto de un templo. En el mismo año hay constancia del envío a Madrid de otros dibujos suyos por la carta que el primer Secretario de Estado, José Carvajal, remite a la Academia el 22 de noviembre de 1750, acompañándola de "dos planos, uno de Arquitectura civil y otro de militar del pensionado Hermosilla, que há tiempo me envió", para que se examinen y censuren⁸.



Fig. 1: José de Hermosilla, Fachada de iglesia-catedral (Roma, 1748), Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

En el archivo de la Academia de San Fernando ha quedado constancia de ese examen y censura de una parte de esos trabajos del pensionado, junto a su respuesta por las críticas que de ellos recibe⁹. Y así, podemos leer la autodefensa que hace Hermosilla, en una carta suya fechada en Roma el 5 de agosto de 1750, de las

⁷ AMAE.SS, lg. 311, f. 192.

⁸ AASF, lg. 44-2/1.

⁹ AASF, lg. 62-1/5, contienen copias de los textos de época en los expedientes 5, "Defensa de D. Joseph de Hermosilla sobre los reparos que le puso la Academia a los planos de un Palacio que trazó siendo pensionado en Roma. 1750", y 6, "Censuras de D. Juan Bautista Saqueti y D. Francisco Carlier a los planos de Hermosilla. 1750-1751".

objeciones que se pusieron a su proyecto de Palacio en una carta fechada en Madrid el 24 de mayo anterior. Antes de responder a esas críticas, don José se revuelve contra otras anteriores dirigidas a sus dibujos del Campidoglio, en las que se le imputaba haberlos copiado de algunas estampas, ya que sólo así se explicarían los miembros de la Junta Preparatoria “que las estatuas de la coronación eran improporcionadamente pequeñas respecto de las pilastras y que ciertas figuras diseñadas dentro de un corredor eran irregulares y extravagantes”. Hermosilla contesta en su carta que así son las que están en el edificio, tal como él las había dibujado, tanto las estatuas de coronación, “pues habiéndose hallado quando estaba para concluirse en las excavaciones que se hacían para un cimiento se creyó más conveniente servirse de ellas, sin embargo de su improporción, que dejar sin algunas al edificio, ó hacerlas de nuevo”, como las del corredor, ya que “los Egipcios que tubieron el mal gusto de fabricar sus ídolos en figuras mui estrañas, los antiguos Romanos que los traxeron á Roma y los Summos Pontífices que mandaron poner algunos en un corredor del Campidollio tiene la culpa de que hubiese yo diseñado las extravagantes é irregulares figuras que hallé en aquel lugar”.

Todo lo anterior es una prueba directa de que los académicos que habían juzgado los dibujos de Hermosilla no conocían *in situ* los edificios representados y, en consecuencia, tampoco las vicisitudes y contingencias que los habían llevado al estado entonces actual, que es el que el pensionado tiene ordenado reproducir en sus levantamientos.

Más importante es para Hermosilla la crítica que se había hecho a su proyecto de Palacio, demasiado alto en sus pisos bajo y principal, demasiado larga la caja de la escalera, demasiado delgados los espesores de los muros para el peso que soportan y, finalmente, demasiado pequeña la puerta de entrada de coches. Su auto-defensa se basa en razones y argumentos con los que exhibe la madurez propia de su edad y de un arquitecto ya formado y supone un repaso a las medidas y lógicas estructurales de algunos de los principales edificios de Roma, sin olvidar ponerlas en relación con las del nuevo Palacio Real de Madrid, que Hermosilla conocía bien. Se mencionan en su larga carta como fuentes de referencia para su proyecto el Palacio Lateranense, el Palacio Farnese, el Palacio del Quirinal, el Palacio Borguense y el Palacio Altieri, obras con las que confrontar sus propias decisiones y, tras justificar detallada y satisfactoriamente todas ellas, don José siente la necesidad de explicar a la Junta Preparatoria que el mejor y mayor progreso de su formación se logrará siempre que tan docto congreso, “en lugar de censuras que me desluzcan, me favorezca con Documentos y razones que me enseñen”.

Nuevas y posteriores críticas a los trabajos romanos de Hermosilla se deben a Juan Bautista Saqueti y a Francisco Carlier. El primero firma las suyas en Madrid, el 10 de diciembre de 1750, dirigidas sólo a un proyecto de templo de tres naves y planta de cruz latina. El segundo las firma también en Madrid, pero más tarde, el 13 de abril de 1751, y trata sobre el proyecto de Palacio ya mencionado y sobre el mismo templo que censura Saqueti. En relación con el templo, sabemos por la descripción de ambos que estaba proyectado en forma de cruz latina de tres naves, con capillas y salas dedicadas a sacristía y vivienda. Las críticas de Saqueti y Carlier coinciden en denunciar la debilidad de los cuatro pilares del crucero, incapaces de sostener el peso del tambor y la cúpula, y la del entablamento general, demasiado endeble para soportar el arranque de la bóveda; además, ambos advierten que las columnas del tambor apoyan sobre hueco, fuera del grosor los arcos que unen los cuatro pilares centrales. Con respecto al proyecto de Palacio, la crítica de Carlier nos habla de una planta ordenada en relación con cuatro patios y una gran escalera central; sus objeciones se dirigen al excesivo tamaño de la escalera, la pobreza decorativa de la fachada y su excesiva altura.

En el terreno de la práctica de la arquitectura, durante su etapa romana, Hermosilla colaboró en la reconstrucción de la iglesia de la Santísima Trinidad, en Via Condotti, que era parte de un conjunto conventual que desde 1734 estaba bajo la protección de los reyes de España. La nueva iglesia era obra del arquitecto portugués Emmanoele Rodrigues dos Santos (1733-1771), discípulo de Carlo Fontana, y a ella aporta Hermosilla el proyecto de la decoración interior y la fachada. La primera piedra se había puesto el 29 de septiembre de 1741 y su consagración se hizo exactamente nueve años después, en 1750, por el cardenal Portocarrero, tras la intervención de Hermosilla y de otro de sus compañeros pensionados en Roma. En efecto, la iglesia tiene pinturas de Antonio González Velázquez, se trata de los frescos de las pechinas, fechados por Elías Tormo en octubre de 1748, el lienzo del Buen Pastor y los frescos de la cúpula del presbiterio¹⁰.

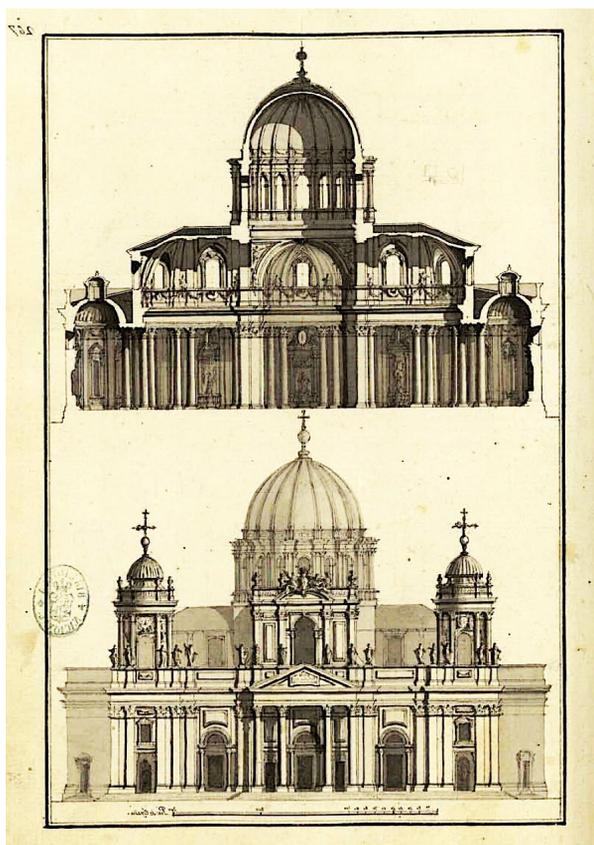


Fig. 2: José de Hermosilla. Sección y alzado de un proyecto de catedral incluido en *La Architectura Civil* (Roma, 1750, p. 267). Madrid. Biblioteca Nacional.

Poco después de la puesta en uso de la iglesia, el 1 de octubre de 1750 el cardenal Portocarrero remite desde Roma a José Carvajal "un libro de Arquitectura que há compuesto el Arquitecto Dn. Joseph Hermosilla pensionado del Rey, en el que se hace muchas demostraciones, y da noticias de las antigüedades de esta Corte, que pueden ser útiles a los Profesores"¹¹. Tal libro no puede ser otro que el titulado *La Architectura Civil* de Don Joseph de Hermosilla y de Sandoval, dedicado a Fernando

¹⁰ Sobre los trabajos de Hermosilla y el pintor Antonio González Velázquez en la iglesia española de la Trinidad en Roma, véase TORMO, E. *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*, Madrid, 1942, vol. II, p. 38. Y para Hermosilla de forma más concreta véase DEUPI, V. "José de Hermosilla en Roma, 1747-1751", en AA.VV. *José de Hermosilla y Sandoval. Arquitecto e ingeniero militar*. Badajoz, 2015, pp. 49-73.

¹¹ AMAE.SS., lg. 313, p. 304.

VI y presentado al ministro José Carvajal y Lancaster en sendos textos fechados en Roma el 30 de septiembre de 1750, una obra que el profesor Delfín Rodríguez dio a conocer hace unos años¹².

El texto se articula en cinco partes. La primera constituye un tratado preliminar que trata en ocho capítulos "de la Naturaleza, objeto y principios de la Geometría", para Hermosilla "el más esencial requisito, siendo como el fundamento de toda la Arquitectura".

El núcleo principal del tratado, el que está propiamente dedicado a la arquitectura civil, constituye el bloque central, articulado en tres nuevas partes, las que el autor llama "Libro Primero", breve tratado general sobre materiales y construcción aplicada, "Libro Segundo", dedicado convencionalmente a los cinco géneros de edificios -según las distancias de separación entre columnas- y a los cinco órdenes clásicos, y "Libro Tercero", que trata en un primer capítulo sobre su idea del trazado propio de una capital o corte para pasar en los siguientes, hasta ocho, a explicar diferentes tipos de edificios (templos, palacios, tribunales y otros edificios públicos, plazas y mercados, teatros, paseos, fuentes, puentes y caminos y edificios privados). Este compendio de conocimientos sobre arquitectura civil concluye con un "Tratado final" dedicado a maquinaria y medios auxiliares para la ejecución de las obras y con un apéndice sobre otros artificios de este tipo. Y todo ello se presenta acompañado con pequeños esquemas, dibujos y láminas de la mano del autor que ilustran el texto y que, concretamente en el "Libro Tercero", aportan proyectos propios para explicar los diferentes tipos de edificios. Entre ellos se encuentra su idea para una catedral en planta, sección y alzado (pp. 265 y 267), diferente de aquella iglesia-catedral proyectada en 1748, tan criticada por Saqueti y Carlier.

En la dedicatoria de su libro al rey, Hermosilla hace explícita la intención que le lleva a redactarlo, "para que con más método, que hasta aora, estudie la Jubentud la Arquitectura". Y más adelante, ya en la parte introductoria, el autor manifiesta una sensibilidad especial hacia los restos de la antigüedad, una sensibilidad propia del conocedor que busca y sabe ver en los fragmentos del pasado los datos con los que reconstruir idealmente aquella armonía demostrable de las partes entre sí y con el todo que constituye la esencia de la obra clásica. En su texto sostiene Hermosilla: "Lo singular, que tiene Roma para Instrucción de Architectos es el conjunto de ruinas, y fragmentos ia de theatros, ia de Arcos, ia de Templos de la Era de los Césares [...] Aquí sí que un capitel medio enterrado, una vassa dislocada, un trozo de cornisón por el suelo, con el resto de la ruinosa antigualla, están exiviendo al aprovechado Architecto un Canon de la más perfecta Arquitectura...." Y concluye, "...puedo certificar, que más nos ha arrevatado la admiración alguno de estos desperdicios de lo antiguo, que toda la Machina de San Pedro".

Las precisiones de Hermosilla tienen un enorme interés en este momento, porque se trata del primer testimonio directo de un pensionado español por la Arquitectura sobre la estima que le merece lo que se presenta ante sus ojos en la ciudad de las ruinas, en la que manifiesta preferir los restos de la antigüedad a las obras modernas de la Roma del Renacimiento y el Barroco. La impresión que aquellos restos podrían haberle producido pudo haber sido muy distinta, ya que hubo no pocos viajeros que manifestaban su decepción ante lo que encontraban en la

¹² El tratado, que se conserva manuscrito en la BNE, Mss/7573, ha sido dado a conocer y estudiado por RODRÍGUEZ RUIZ, D. "De la utopía a la Academia. El Tratado de *Arquitectura Civil* de José de Hermosilla", *Fragmentos*, 3, 1984, pp. 57-80. Hay transcripción de algunos de los textos de Hermosilla en GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, J.L. *El legado oculto de Vitruvio. Saber constructivo y teorías arquitectónicas*, Madrid, 1993, pp. 103-105 y 148-149. El estudio definitivo sobre la obra de Hermosilla está en manos de Delfín Rodríguez, que lo anuncia de próxima aparición en su artículo "Arquitectura y Academia durante el reinado de Fernando VI" en AA.VV. *Un reinado bajo el signo de la paz. Fernando VI y Bárbara de Braganza 1746-1759*, Madrid, 2002, pp. 219-243, nota 77.

Urbe en esta misma época, los arcos del Teatro de Marcello cegados y ocupados por las viviendas de familias de mendigos, el Arco de Septimio Severo semienterrado y la parte que quedaba visible de un arco lateral convertida en el local de trabajo de un barbero en activo. Lo único que podía contemplarse del Tabularium eran los capiteles de tres columnas, las Termas de Caracalla estaban ahogadas por la vegetación. Dos veces a la semana había un mercado popular en el Foro, donde las vacas pastaban entre los restos de los edificios, y todo tipo de animales entraba sin control en el Coliseo. A los lados de la obra del emperador Tito Flavio Vespasiano, el Palatino quedaba oculto por un manto de malas hierbas y el Celio y el Esquilino parecían entonces dos canteras abiertas, agotadas y abandonadas. Moratín describió así, en 1796, el estado de la cuestión, "En el Circo Máximo y las deliciosas Termas de Caracalla se cultivan berzas; en las de Tito mugen bueyes; las soberbias galerías del Anfiteatro Flavio sirven de guardar estiércol, y los restos magníficos de la casa Áurea de Nerón, o sea, el Templo de la Paz, que se adornó con los despojos de Jerusalén destruida, son hoy matadero de gorrinos"¹³.

Este panorama, para otros desolador, era, para quien sabía ver más allá de su estado de decrepitud, el motivo de una lección inagotable. En él estaban contenidas, tácitas o sonoras, las señales de vida de un mundo en el que las artes alcanzaron un grado de perfección cuyas pautas podían ser recuperadas y activadas de nuevo, para reproducir sobre ellas, con renglones derechos, los necesarios ejemplos de un nuevo clasicismo y de una nueva arquitectura.

En esta actitud de culto a las ruinas y de dedicación a empresas teóricas y prácticas militó Hermosilla durante su estancia en Roma. El 22 de junio de 1751 la Junta Preparatoria de la Academia ordena su regreso a Madrid "por haver dado muestras de su aprovechamiento". El 15 de julio siguiente, el cardenal Portocarrero responde desde la Urbe al ministro Carvajal que el pensionado se dispone "para partir de aquí en breve" y el 5 de agosto, en otra carta al ministro de Fernando VI, Portocarrero da por supuesto que Hermosilla se encontraría ya en Madrid¹⁴. También Ferdinando Fuga parte de Roma hacia Nápoles en este mismo año, dejando el palacio Corsini sin concluir, para ocuparse del proyecto del Albergo dei Poveri que le encarga el rey Carlos de Borbón. Esta marcha de su maestro pudo influir en la decisión de Hermosilla de regresar a España tras casi cuatro años de ausencia. El resumen de su actividad en este tiempo, corto si lo comparamos con el de otros pensionados posteriores, y más aun con el de su compañero Miguel Fernández, lo ofrece en parte Ceán-Bermúdez, que añade a los trabajos que se han mencionado ya una traducción de Vitruvio anotado, recordando que los tratados de geometría y de mecánica que menciona Ceán corresponden a la primera y última parte de las cinco que componen su tratado sobre Arquitectura Civil¹⁵.

Ya en España, José de Hermosilla es nombrado director de Arquitectura de la Academia de San Fernando el 12 de abril de 1752¹⁶. Y, para entender lo que esto supone es importante recordar que el otro director de los estudios de arquitectura era Ventura Rodríguez cuando eran ambos tenientes de Juan Bautista Saqueti en la obra del Real Palacio nuevo de Madrid. Más tarde, en torno a 1757 y junto a

¹³ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. *Viage a Italia*, Madrid, 1988, ed. crítica de Belén Tejerina, p. 591.

¹⁴ AMAE.SS., lg. 314, pp. 176 y 188.

¹⁵ LLAGUNO-CEÁN 1829, IV, p. 265, "...Así es que aprovechó bien el tiempo que estuvo en Roma, pues formó sus estudios sobre los mejores autores, y con la observación de los edificios más famosos de la antigüedad. Tradujo al castellano a Vitruvio, ilustrándole con notas y disertaciones sobre los lugares oscuros de este clásico autor. Y para la enseñanza de la Junta preparatoria escribió estando en Roma, por encargo del Sr. Carvajal, un tratado de geometría y una explicación de las máquinas necesarias para la construcción de los edificios, lo que mereció grandes elogios en aquella corte de los famosos matemáticos Rogerio Vosco-Wik y Jaquier, del arquitecto del Papa Fernando Fuga y del obispo de Segorbe D. Fr. Alonso Cano".

¹⁶ BEDAT, C. *Los académicos y sus juntas 1752-1808*, Madrid, 1982, p. 17.

otros ingenieros, don José fue comisionado por el conde de Aranda en un trabajo colectivo para hacer los levantamientos del monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial y los dibujos de su mano tuvieron tal calidad "que merecieron colocarse en el cuarto de S.M. en el Real Palacio de Aranjuez"¹⁷. Sus trabajos en Roma y El Escorial, los dos centros geográficos que, para los arquitectos españoles de la Ilustración, concentraban los mejores ejemplos con los que dirigirse hacia una nueva arquitectura, llevaron a Hermosilla a ser también comisionado para dirigir los levantamientos de las antigüedades árabes de Córdoba y Granada, con la ayuda de dos discípulos de la Academia, Juan de Villanueva y Juan Pedro Arnal, personas y asunto de los que se tratará más adelante.

Pero la culminación de su carrera académica se produce de forma curiosa, justamente en el momento en que la abandona para marchar a otro destino, en la Junta Extraordinaria del 28 de octubre de 1756. En ella Hermosilla presenta su dimisión de los empleos de director de Arquitectura y tesorero de la Academia, cargo del que disfrutaba desde 1754, porque, según su oficio del mismo día, que lee el secretario, "el Rey se ha servido conferirme el grado y empleo de Ingeniero Extraordinario de sus Ejercitos; cuyo destino me es otro tanto más estimable, quanto por él me veo restituído al objeto de mi crianza y primeros estudios".

Aquella Junta Extraordinaria juzga que son razones poderosas las expuestas por Hermosilla para su renuncia a los destinos que ejercía en la Academia, pero para seguir contando con su presencia y consejo encuentra un medio por el cual "no se desposee [la Academia] de este Individuo pues en atención a su nacimiento y demás apreciables circunstancias por aclamación y unánime consentimiento de todos los Sres. vocales, le creó y declaró Académico de honor y de mérito".

Para cubrir la vacante que deja Hermosilla como director de Arquitectura se propone a los dos únicos arquitectos entonces disponibles en la Academia, Alejandro Velázquez y Diego de Villanueva, estando Ventura Rodríguez ausente de Madrid. La votación secreta de los dos candidatos deja todos los votos a favor de don Diego, que por otra parte era teniente de Hermosilla desde el nombramiento de ambos en 1752, y así se traslada al rey, que el 9 de noviembre de 1756 acepta la propuesta. En consecuencia, la Junta Ordinaria del 16 de noviembre siguiente da posesión del empleo a Villanueva. Simetrías de dos vidas paralelas, Hermosilla fue a Roma en lugar de don Diego, que ocupa el lugar de Hermosilla en la Academia cuando éste parte hacia otro destino.

De los intereses vitruvianos de Hermosilla dan prueba su traducción de los diez libros del romano que sabemos por Ceán-Bermúdez que realizó, así como la noticia que también don Agustín da de la posesión por Hermosilla de un ejemplar del Vitruvio de Philandro, con comentarios y dibujos de Juan de Herrera en los márgenes. Además, cuando Hermosilla redacte en 1758 la Instrucción que podría haber regulado la actividad de los nuevos pensionados arquitectos en Roma, recomendará en su artículo segundo unir a los estudios de matemáticas el de Vitruvio, por su texto y por los comentarios de Barbaro, Philandro, Alberti y otros, "teniendo siempre presente para la coordinación de materias y doctrinas el Compendio de ellas escrito en francés por Monsieur Perrault y traducido al italiano"¹⁸.

¹⁷ Véase AASF, lg. 44-2/1. Noticia sobre los levantamientos de El Escorial por Hermosilla se encuentran en Delfín Rodríguez y Carlos Sambricio, "El conde de Aranda y la arquitectura española de la Ilustración", en el catálogo de la exposición comisariada por FERRER BENIMELI, J.A. *El conde de Aranda*, Zaragoza, 1998, pp. 149-171. Una vista de El Escorial atribuida a Hermosilla se reproduce en p. 155, dibujo procedente de la BNE.

¹⁸ Los datos fundamentales estaban ya aportados en LÓPEZ DE MENESES, A. "Las pensiones que en 1758 concedió la Academia de San Fernando para ampliación de estudios en Roma", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, IV trimestre, 1933, pp. 253-300.

III. RESONANCIA DE LOS ESTUDIOS DE HERMOSILLA EN LA ACADEMIA

José de Hermosilla pertenece a la misma generación histórica que Diego de Villanueva y Ventura Rodríguez, todos ellos profesores de la Academia de San Fernando, nacidos en 1715, 1713 y 1717, respectivamente. De los tres, solo el primero estuvo en Roma y con él volvió a España en 1751 la mejor defensa de los principios de racionalidad funcional y lógica constructiva que, de haberse sabido aplicar como principios teóricos a la formación de nuestros arquitectos -como también Diego de Villanueva defendió en sus escritos- habrían aportado un sesgo más científico y renovador a la educación académica, no basándola en meros intentos de imitación del lenguaje del clasicismo, sino en el control del efecto de las nuevas estructuras formales propuestas consideradas en relación con su uso, no con su retórica apariencia.

Si nos preguntamos qué efecto tuvieron en la Academia los trabajos romanos de José de Hermosilla, sólo tenemos constancia de la recepción de unos dibujos y de unos ejercicios de invención que apenas sirvieron como modelo a los estudiantes de la corporación fernandina. Sabemos también de un tratado generalista dedicado a la arquitectura civil, escrito para uso de los jóvenes discípulos, que permaneció inédito -lo cual explica mejor que cualquier otro comentario qué interés despertó aquí-, y conocemos la noticia de su traducción de Vitruvio, cuyo manuscrito no se conserva o no ha sido aún encontrado, por lo que tampoco puede ser juzgado ni por su valor intrínseco ni por su alcance, ya que tampoco fue nunca impreso ni conocemos su influencia en círculo alguno.

Por otra parte, teniendo una posición privilegiada en la Roma de la época, en contacto con Fuga y cerca también de Vanvitelli, no hay eco en la obra de Hermosilla, ni en la España que lo recibe, del viaje a Grecia que James Stuart y Nicholas Revett planean y dan a conocer en Roma a finales de 1748 para preparar la edición de una obra de la que entonces hacen público su plan. Grecia era una novedad como destino del *Grand Tour* y como nueva fuente de inspiración, una meta que difícilmente se podía entonces ignorar en Roma si se tenían los ojos bien abiertos. Así lo confirma también el "descubrimiento", o mejor, el valor que adquieren entonces las ruinas de los tres templos de Paestum en los mismos años del pensionado de Hermosilla, en una campaña de tintes arqueológicos e intereses artísticos promovida por el conde Felice Gazzola al servicio del rey Carlos de Nápoles, futuro Carlos III en España.

La atención que, con una actitud contraria a la de Hermosilla, Antonio Ponz dedicó durante su residencia en Roma, entre 1751 y 1760, a estar al tanto de las publicaciones de sesgo arqueológico, consciente de su valor como pautas para la refundación de los primeros principios de un nuevo clasicismo, le hicieron plantearse incluso el viaje a Grecia, Egipto y Siria, una iniciativa de la que fue disuadido por Clemente de Aróstegui, que le aconsejó volver a España para dar utilidad a lo que ya había aprendido en Italia¹⁹. Pero importa aquí mencionar al menos la intención de Ponz de hacer el viaje para comprobar que los templos de la Magna Grecia y

¹⁹ La fuente más directa para conocer la vida de Antonio Ponz es la que publica su sobrino PONZ, J. en el T. XVIII (póstumo) del *Viage de España*, pp. XXXIII-XXXIV. Véase también CEÁN-BERMÚDEZ 1800, IV, p. 108. La reseña biográfica completa de Antonio Ponz se encuentra en pp. 107-112. Sobre Ponz véase también PUENTE, J. (DE LA) *La visión de la realidad española en los viajes de don Antonio Ponz*, Madrid, Moneda y Crédito, 1968, y URREA, J. "El viaje de don Antonio Ponz a Italia", en AA.VV., *Estudios de Historia del Arte en honor del profesor Dr. D. Ramón Otero Túnez*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 509-516. En AMAE.SS, lg. 321, ff. 49 y 93, se encuentran las recomendaciones de Portocarrero a Ricardo Wall, en cartas de 4 de mayo y 3 de agosto de 1758, para que el Rey asigne a Ponz una pensión como pintor; sin que obtenga una respuesta favorable de Madrid. Por Real Orden, Ponz será nombrado en 1776 secretario de la Academia de San Fernando en sustitución de Ignacio de Hermosilla, nombrado a su vez oficial de la secretaría del Despacho de Indias. Tras su jubilación en enero de 1790, Ponz deja la secretaría de la Academia en manos del arquitecto José

de Atenas, Palmira o Baalbek formaban parte ya, justo a mediados del siglo XVIII, de los territorios del mundo antiguo de los que una nueva arquitectura tenía que hacerse eco.

No parece posible, por tanto, que Hermosilla ignorase la inquietud de su época por conocer Grecia ni los primeros trabajos dedicados a medir y dibujar los templos magnogriegos de Nápoles y Sicilia. Y recuérdese que Hermosilla vuelve a España en julio de 1751, un año después del viaje de Soufflot y Dumont a Paestum. Pero por él no llega a la Academia de San Fernando, hasta donde sabemos, nada que se haga eco de esta nueva vía de conciliación de las Luces y el antiguo en la búsqueda de la filiación y la genealogía de la fuente más transformadora del gusto aticista, la rama neogriega del gran árbol del Neoclasicismo.

Tampoco sabemos por Hermosilla nada de la presencia en Roma de un joven arquitecto veneciano, Giovanni Battista Piranesi (1720-1774), que desde 1747, es decir, desde el mismo año de la llegada del llerenense a la Urbe, graba y stampa en el Corso, en estrecha relación con los pensionados franceses, una obra extraña que había sabido llevar al papel, tan temprano como en 1743 y sólo en perspectivas, unas arquitecturas nacidas del ejemplo y la inspiración que los restos de la Roma republicana e imperial habían dejado -para quien supiera verlos- como motivos de inspiración y modelos para la acción.

A pesar de las afirmaciones de Hermosilla, la antigüedad, por cuyos fragmentos esparcidos por el suelo tanta afición manifiesta sentir, no consigue inspirar sus proyectos romanos, más atentos a la lección del Renacimiento y el Barroco, como tampoco lo hacen los templos de la Magna Grecia o las estampas de Piranesi.

Finalmente, la mayoría de los trabajos que ocuparon la vida de Hermosilla fueron para él una constante fuente de frustraciones que amargó sus días. Expulsado de la obra del Real Palacio nuevo de Madrid por sus desavenencias con Saqueti, en la Academia no encuentra aprecio para sus principales aportaciones intelectuales, ya que no prosperaron ni su tratado romano de *Arquitectura civil* de 1750, destinado a la enseñanza, ni su traducción al castellano de los primeros ocho libros de Vitruvio ni su *Cuaderno de Geometría* de 1753 ni, como vamos a ver en seguida, su Instrucción de 1758 para los nuevos pensionados por la Arquitectura. El levantamiento del monasterio de San Lorenzo de El Escorial en el que participó Hermosilla fue una obra colectiva del cuerpo de Ingenieros de la que sabemos que fue muy elogiada por quienes la conocieron, pero los originales están sin localizar, por lo que no conocemos sus resultados. También fue expulsado de la dirección de sus proyectos más importantes para Madrid, el Hospital General y el salón del Prado, éste en beneficio de su ostensible rival, Ventura Rodríguez, y aquel en el de su superior del cuerpo de Ingenieros, Francisco Sabatini. Los derribos y las obras iniciadas según sus trazas para la reforma de la iglesia mayor de Santa María de la Granada, en Llerena, realizadas en parte antes de su viaje a Roma, se vieron paradas y su proyecto postergado, en gran medida a causa de su propio desinterés por continuarlo al volver a España en 1751.

También la gran rotonda de San Francisco el Grande se le irá después de las manos, por lo que sólo fueron obras importantes acabadas de Hermosilla el colegio de Anaya en Salamanca, construido bajo la dirección del vizcaíno Juan de Sagarvinaga (1710-1797), y los levantamientos de las antiguédades árabes de Granada y Córdoba (de edición póstuma), con Pedro Arnal y Juan de Villanueva como dibujantes bajo su dirección. Al final, puede que sus émulos e incluso su mujer y sus hijos, que lo abandonaron en Madrid durante los cuatro últimos años de

Moreno y ese mismo año, Ponz es nombrado por el Rey consiliario de la Academia, un puesto que ejercerá hasta su fallecimiento en Madrid, el 4 de enero de 1792.

su vida, y hasta al resto de sus contemporáneos resultarían injustos con Hermosilla, pero todo apunta a que su peor enemigo era él mismo.

IV. JUAN DE VILLANUEVA

El arquitecto neoclásico Juan de Villanueva y de Montes (Madrid, 15.IX.1739-22.VIII.1811) tiene para la historia de la arquitectura española de la Ilustración un perfil singular y sin paralelo entre sus contemporáneos. En primer lugar su formación como arquitecto está directamente vinculada a la Real Academia de San Fernando, lo cual sería común a otros muchos jóvenes que como él se sintieran vocacionalmente inclinados a los estudios de Arquitectura, pero en el caso de Villanueva sus antecedentes familiares comienzan a particularizarlo, ya que era hijo del escultor Juan de Villanueva y Barbales (1681-1765), que fue uno de los fundadores y directores de estudios de la Junta Preparatoria de la futura Academia de San Fernando, y hermanastro de Diego de Villanueva y Muñoz (1713-1774), también arquitecto y director de Arquitectura y Perspectiva en esa misma Academia. Pero es que, además, el más joven de los Villanueva tuvo la más brillante carrera posible como discípulo de la corporación fernandina, en la que recibió los primeros premios de los tres concursos generales a los que se presentó en 1754, 1756 y 1757. Concluidos así de brillantemente sus estudios, un segundo aspecto de su biografía que lo hace especial es que en 1758 obtuvo una plaza de pensionado por la Academia de San Fernando para perfeccionar su formación con la experiencia directa en Roma de la lección de la arquitectura antigua y de la arquitectura del Renacimiento y el Barroco²⁰.

V. LA INSTRUCCIÓN DE HERMOSILLA PARA LOS PENSIONADOS POR LA ARQUITECTURA EN 1758

En la Junta Particular del 10 de septiembre de 1758 la Academia de San Fernando se planteó la necesidad de formar una Instrucción para los nuevos pensionados por la Arquitectura que iban a partir hacia Roma, ya que hasta entonces los anteriores becados, es decir, Miguel Fernández y José de Hermosilla, no habían tenido ni director ni reglamento ni método al que referir sus trabajos. Quedaron encargados de informar sobre sus pareceres en relación con ese asunto los directores José de Hermosilla, Ventura Rodríguez y Jaime Marquet. La Academia finalmente resolvió el 28 de septiembre que se redactase una Instrucción de acuerdo con el plan formado por Hermosilla, cuyo texto fue leído a la Junta Particular del 10 de octubre siguiente como trámite previo a la aprobación del rey, aprobación que nunca llegó a producirse.

En cuanto a su contenido, la Instrucción para los pensionados por la Arquitectura redactada por Hermosilla estaba articulada en veintidós puntos y fijaba que los

²⁰ Una bibliografía breve sobre Juan de Villanueva incluye, CHUECA, F. y MIGUEL, C. de *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Madrid, 1949. CHUECA, F. *El Museo del Prado*, Madrid, Misiones de Arte, 1952. AGULLÓ, M. "Aportación documental a la biografía de Juan de Villanueva", *Gaceta del Museo Municipal*, 3, Madrid, 1982. AA.VV. *Juan de Villanueva, arquitecto (1739-1811)*, catálogo de la Exposición del Museo Municipal, Madrid, 1982. MOLEÓN GAVILANES, P. *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*, Madrid, 1988. RODRÍGUEZ RUIZ, D. *José de Hermosilla y las antigüedades árabes de España*, Madrid, 1992. GARCÍA MELERO, J.E. "Juan de Villanueva y los nuevos planes de estudios", en *La Real Academia de San Fernando en 1792*, Madrid, Real Academia de San Fernando, 1992, pp. 13-55. MOLEÓN GAVILANES, P. *Proyectos y obras para el Museo del Prado. Fuentes documentales para su historia*, Madrid 1996. MOLEÓN GAVILANES, P. *Juan de Villanueva*, Madrid, 1998. MOLEÓN GAVILANES, P. *El Museo del Prado. Biografía del edificio*, Madrid, 2011. MOLEÓN GAVILANES, P. "Más sobre la vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva. Adiciones a Chueca y de Miguel en un bicentenario. 1811-2011", en CHUECA, F. y MIGUEL, C. de, *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Ed. facsimil del libro de 1949, Madrid, 2011, pp. 457-632.

dos primeros años los pensionados residirían en Roma, donde "...han de observar, medir y dibujar el todo y las partes, en grande y en pequeño, de los edificios antiguos famosos enteros o medio arruinados que han quedado en aquella Corte." Igualmente debían remitir a la Academia en cada uno de los dos años de residencia en Roma los "dibujos geométricos de seis de los más excelentes edificios antiguos" y lo mismo de cuatro palacios y cuatro templos modernos en cada uno de los dos años, y todo lo anterior "cuidando con especial atención que los dibujos no se hagan copiando las muchas estampas que hay de ellos, sino precisamente midiendo y observando las mismas fábricas originales, pues de otro modo adelantarían, poco o nada". Al final de este primer periodo bianual cada pensionado debería remitir también a la Academia de San Fernando los dibujos de una invención propia.

Como se ve, el texto de Hermosilla pone especial énfasis en la observación y el levantamiento directo de los edificios. Es cierto que existían un buen número de libros y estampas que podían ser copiadas por los pensionados si elegían el camino más corto, o mejor, la puerta falsa de acceso a la lección de las ruinas, pero sobre todo el fantasma que la Instrucción intentaría conjurar es la mala utilización del libro de Desgodetz. En efecto, en el espíritu del viaje de los arquitectos neoclásicos a Roma está la consecución de un aprendizaje de la arquitectura obtenido a partir del estudio directo de las fuentes originales, es decir, de los edificios más prestigiosos de la antigüedad. En este sentido, la obra de referencia que mejor resume a la vez intención, método y resultado es la producida por el francés Antoine Desgodetz (1653-1728), *Les edifices antiques de Rome dessinés et mesurés très exactement* (París, 1682), realizada por encargo de Luis XIV y su ministro Colbert a quien era entonces uno de los mejores discípulos de la Academia de Arquitectura de París²¹.

Por su parte, el viaje que Hermosilla intentaba reglamentar para los pensionados de la Academia de San Fernando en Roma sería finalmente un auténtico *Grand Tour* ampliado a Europa, ya que el artículo 12 de la Instrucción pretendía que, tras cumplir con los dos primeros años romanos, los pensionados españoles viajarían a las principales ciudades de Italia, y se citan entonces Bolonia, Florencia, Milán, Génova y Venecia. "De allí á Alemania, sus principales Cortes, después a Flandes, en cuya peregrinación gastarán dos años. Los dos restantes los emplearán en Olanda, Londres [nótese que no se dice Inglaterra, sino Londres] y Francia, reconociendo los más insignes pueblos, puertos y obras de estos parages".

Un plan ambicioso, un proyecto de máximos, pero, sobre todo, una propuesta de ampliación de estudios dictada desde la experiencia de quien conoce las virtudes del cosmopolitismo que abriría las mentes y fecundaría las ideas de los pensionados españoles, pero tan costoso que nunca llegó a darse en la realidad, ya que la Instrucción de Hermosilla no fue nunca aprobada por la corporación fernandina. Es decir, quedó sin aplicación alguna para los pensionados por la Arquitectura en Roma. El principal escollo para su aceptación oficial estaba precisamente en el plan de viajes por Europa que proponía, viajes de los cuales no se hablaba en los Estatutos de 1757, el marco de los mínimos de obligado cumplimiento, y cuya posible realización debía ser consultada al rey. Y en este punto las iniciativas quedaron paralizadas.²² Finalmente, los pensionados por la Arquitectura partieron, sin

²¹ Véase WIEBENSON, D. (ed.) *Los tratados de arquitectura. De Alberti a Ledoux*, Madrid, 1988, pp. 116-118. La Academia de San Fernando poseía a finales del XVIII dos ediciones, la de 1682 y la de 1779, fuentes casi inagotables para los ejercicios de sus alumnos. Véase BEDAT, C. "La biblioteca de la Real Academia de San Fernando en 1793", *Academia*, 25, 1967, p. 39. Para conocer la difusión de la obra de Desgodetz en España hay una interesante noticia en BEDAT, C. *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid, 1989, p. 309, sobre la compra que hizo la Academia a París de 36 ejemplares de la reedición de 1779 para venderlos después aquí, según decisión de los consiliarios de la Junta Particular celebrada el 26 de junio de 1779.

²² Recuérdese que, para una completa formación artística, la importancia de correr cortes también por capitales europeas no italianas fue puesta en práctica por Antonio Ponz entre mayo y noviembre de 1783, y difundida en los dos

instrucción alguna, a finales de diciembre de 1758 y permanecieron de hecho en Roma, durante los seis años que duraron sus becas, eligiendo a su criterio y mejor conveniencia los edificios que medían y dibujaban.

VI. JUAN DE VILLANUEVA EN ROMA

El joven y prometedor discípulo de la Academia de San Fernando fue elegido para una de las pensiones de Roma por la Arquitectura en la Junta General celebrada el 10 de septiembre de 1758. El otro pensionado de aquel turno sería Domingo Lois Monteagudo.²³ La diferencia de edad entre ellos -como en el turno anterior entre Miguel Fernández, de veinte años, y José de Hermosilla, de treinta y dos cuando obtienen sus pensionados respectivos- daría un peculiar aspecto a la pareja ganadora que poco después emprendía el viaje a Italia, cuando ambos inician los preparativos Villanueva tenía diecinueve años recién cumplidos y Domingo Lois treinta y cinco. La escuela del primero había sido sólo la propia Academia de San Fernando, a la que dos generaciones de su familia estaban ya vinculadas y en la que el joven Juan sólo reconocía a su hermano Diego como maestro; sin deudas, por tanto, con otros círculos o escuelas que condicionaran su independencia y su libertad artística. Lois, por su parte, había tenido como maestro desde su llegada a la corte, en 1752, a Ventura Rodríguez, apenas coincidente con Diego de Villanueva en la forma de entender la docencia académica y enfrentado a él en alguna ocasión de la vida profesional.²⁴ A pesar del interés común de ambos por marchar a Roma, entre el joven Villanueva y Domingo Lois difícilmente podría haber afinidades electivas, sus diferentes estados de madurez vital difícilmente les permitirían ver lo mismo, aunque miraran al mismo objeto.

Es usual, siguiendo el estudio de Chueca y De Miguel sobre Juan de Villanueva, otorgar a su pensionado romano una importancia crucial en la búsqueda de antecedentes y fuentes que expliquen la singularidad de lo que serán sus obras posteriores en Madrid y los Sitios Reales, especialmente cuando sus proyectos para el Museo del Prado y el cercano Observatorio Astronómico no encuentran paralelos en España. Y no sólo por la lección que las ruinas aporten para la formación del gusto, sino también porque la Roma que a Villanueva le fue dado conocer contaba con otros estudiantes, singularmente franceses e ingleses, de la misma generación histórica que nuestro arquitecto y que compartían su interés por la antigüedad y la lengua toscana como instrumento para la comunicación. Todos pasearon los

volúmenes de su ya citado *Viage fuera de España* (Madrid, 1785). Sobre su alcance véase CRESPO DELGADO, D. "El giro del mundo. El *Viage fuera de España* (1785) de Antonio Ponz", *Reales Sitios*, 152, 2º trimestre 2002, pp. 64-81. Entre los arquitectos españoles fue ejercida poco más tarde por don Gaspar de Molina y Zaldívar, III marqués de Ureña (1741-1806), autor del Observatorio Astronómico de San Fernando (Cádiz) y viajero por Francia, Inglaterra, Holanda y Flandes, teniendo como guía el libro de Ponz. Véase PEMÁN MEDINA, M. *El viaje europeo del marqués de Ureña (1787-1788)*, Málaga, 1992. Y por Pedro de Silva-Bazán y Sarmiento (1742-1808), desde el 8 de mayo de 1768 académico de mérito por la Arquitectura en la Academia de San Fernando y después viajero por Francia, Italia, Austria y Alemania entre 1780 y 1781 junto a su hermano, el marqués de Santa Cruz. Véase VIERAY CLAVIJO, J. *Diario de viaje desde Madrid a Italia*, La Laguna, 2006, edición, introducción y notas de Rafael Padrón Fernández.

²³ En CERVERA VERA, L. *El arquitecto gallego Domingo Lois Monteagudo (1723-1786) y su «Libro de barios Adornos»*, La Coruña, 1985, hay noticia documental del pensionado romano de Juan de Villanueva, paralelo al de Lois Monteagudo. Sobre este asunto, la más reciente aportación de dibujos inéditos de Villanueva durante su pensionado en Roma se encuentra en el artículo de SANCHO GASPAS, J.L. "Dos vistas romanas de Juan de Villanueva", *Reales Sitios*, 131, 1997, p. 69.

²⁴ La mayor controversia entre ambos tuvo lugar a propósito de los proyectos y obras dados para la nueva iglesia de San Francisco el Grande, en Madrid, que entre 1761 y 1770 comprometen a Ventura Rodríguez, José de Hermosilla, Diego de Villanueva, Miguel Fernández, Antonio Plo y Francisco Sabatini, entre otros. Sobre este proceloso asunto véase GARCÍA BARRIUSO, P. *San Francisco el Grande de Madrid. Aportación documental para su historia*, Madrid, 1975, especialmente pp. 115-306.

mismos paisajes con la misma ambición. Sin embargo, la estancia de Villanueva en Roma es una especie de cajón de sastre en el que cabrán siempre todas las especulaciones posibles, fueron casi seis años de los que, como ocurre en general con el resto de los pensionados españoles anteriores y posteriores a él, tenemos escasas noticias de su vida, de sus contactos con otros estudiantes extranjeros y una corta colección de trabajos, con los que no podemos llenar satisfactoriamente sus horas de necesaria dedicación al estudio²⁵.



Fig. 3: José del Castillo. Muy probable retrato del joven Juan de Villanueva en Roma. Cuaderno italiano, III, 1762 y ss. Madrid, Museo Nacional del Prado. D5542/286

Villanueva y Lois llegan a la ciudad de las ruinas el 15 de enero de 1759 y se presentan en seguida a un cierto Juan de la Riva Amador, a la sazón director de la Posta de España en Roma y pagador de las pensiones de la Academia²⁶. Ya se ha mencionado más arriba que no existía un domicilio oficial para los pensionados españoles en la Urbe y que vivían en habitaciones alquiladas. Recientes investigaciones han aportado el dato de que el joven Villanueva residió en Via Condotti²⁷ -muy cerca del Palacio de España-, la calle en la que también se alojó Robert Mylne entre 1755 y 1759 y en una de cuyas esquinas con la Via del Corso quedó la obra de José de Hermosilla para la decoración interior y la fachada de la iglesia de los Trinitarios españoles, próxima al barrio en el que se agrupaba la colonia británica en la corte papal.

²⁵ Sobre su obra véase también mi libro *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*. Madrid, 1988. Sobre influencias y fuentes ignoradas hasta la aparición de este estudio véase también MOLEÓN GAVILANES, P. "La arquitectura en tiempos de Carlos III. Don Juan de Villanueva y la conexión inglesa" en el catálogo de la exposición comisariada por el profesor SAMBRICIO, C. 1988, pp. 335-354. Sobre el Madrid que Villanueva encuentra a su vuelta y la circunstancia familiar y personal en que se desarrolla su obra, véase MOLEÓN GAVILANES, P. *Juan de Villanueva*, Madrid, 1998, especialmente el texto dedicado a "El círculo de Villanueva", pp. 7-37.

²⁶ AMAE. SS., lg. 598.

²⁷ SANCHO, 1997, que remite para este dato al catálogo de la exposición *In Urbe Architectus*. Roma, 1990, bajo la dirección de CONTARDI, B.

VII. PRIMEROS ESTUDIOS ROMANOS

El primer envío a Madrid de las obras de los pensionados arquitectos es visto en la Academia en la Junta Ordinaria del 8 de abril de 1760. Lo realizado por Villanueva consistía entonces, según las actas, en "un diseño de un pedazo de cornisa antigua fragmento de la Casa Aurea de Nerón, que se halló y se conserva en los jardines Farnesianos en el Foro Bovario, con quatro diseños del Arco de Tito, que está en el mismo Foro, planta, alzado, perfil y partes en grande". A la vista de estos primeros dibujos, la misma Junta académica manda entonces que los siguientes planos que se hagan por parte de los pensionados lo sean siempre sobre edificios antiguos, "por más arruinados y deshechos que se hallen", y en la forma y tamaño en que Villanueva ha enviado los referentes al Arco de Tito, acompañados de explicaciones razonadas del todo y las partes de las obras, tanto por el estudio de los propios residuos -"el método en que están cimentados, las proporciones de los vanos con los macizos, las de los adornos y entallos, aun de las partes más menudas, que observen la calidad de los materiales, cortes de piedra, arcos, bóvedas, etc. La materia y forma de los estucos, principalmente de los antiquísimos del Coliseo"-, como por la investigación sobre su historia, expresando en qué tiempo se hizo el edificio, el arquitecto que lo dirigió, con qué fin se hizo, cuáles fueron las causas de su ruina, qué autores han tratado sobre él y quiénes y cómo lo habían dibujado²⁸.

Es decir, es en presencia de los primeros trabajos del joven Villanueva cuando se define, aunque sea someramente por parte de la Academia, lo más parecido a una pauta para los estudios de los arquitectos en Roma, ya que queda regulado desde el formato de los dibujos hasta el alcance del estudio histórico e historiográfico que debía hacerse junto al levantamiento del estado entonces actual de cada monumento estudiado.

En 20 de julio de 1761 Villanueva remite desde Roma a Madrid sus dibujos del templo de Júpiter Stator, hoy de Cástor y Pólux, y Lois en el mismo envío otros suyos del Panteón. Estos dos grupos de dibujos se perdieron en Madrid y nunca llegaron a la Academia. De su extravío y, en consecuencia, del silencio de las Juntas sobre el progreso de los pensionados se quejaban éstos por mediación de Preciado de la Vega en carta leída en la Junta Ordinaria del 27 de julio de 1762. Sobre el mismo silencio mantenido se lamenta de nuevo Manuel de Roda desde Roma a la Junta Particular del 14 de abril de 1763. Se responde entonces desde Madrid, explicando "Que es cierto llegaron [los dibujos] no sólo a Barcelona, sino á manos del S^or. Protector [Ricardo Wall]; Pero que habiendo venido con ellos ó al mismo tiempo otros papeles para el P. Confesor del Rey, se trasapelaron ó equivocaron de suerte que ni han aparecido ni la Academia por más diligencias que se han practicado los ha visto." Los dibujos nunca fueron encontrados y, en consecuencia, ni pudieron ser evaluados ni hoy queda constancia de los resultados en el archivo de la Academia de San Fernando.

En 1762 Villanueva estuvo dedicado a la realización de tres dibujos grandes, incluyendo parte del frente y cornisón, del templo de Júpiter Tonante²⁹, hoy de Vespasiano, pero no fueron remitidos a Madrid hasta mediados de 1763, como veremos. Preciado disculpaba entonces su ausencia justificando a la Academia que "Dn. Juan de Villanueva no ha podido concluir a tiempo los diseños de un antiguo templo que está en Tívoli, por hallarse ocupado en modelar y vaciar un Capitel del mismo templo". La Junta Ordinaria del 11 de febrero de 1763 que recibe esta

²⁸ Un alzado del Arco de Tito en un dibujo sin firma se reproduce en CHUECA y DE MIGUEL 1949, p. 85. Véase el dibujo anónimo del AASFA-5694 (s.f.). Las instrucciones de la J.O. de 8 de abril de 1760 estaban transcritas en CERVERA 1985, p. 297.

²⁹ Un dibujo anónimo de reconstrucción en AASFA-4445 (s.f.), atribuido a Villanueva por CHUECA y DE MIGUEL, 1949, p. 82.

explicación manifiesta sentirse decepcionada, ya que le parece poca disculpa para no enviar dibujos la de estar empleado en modelar y vaciar un capitel, por prestigioso que sea.

En 1763 están fechadas dos vistas romanas, dibujadas cuidadosamente a la aguada por Villanueva, dos perspectivas desde puntos de vista contrapuestos de la Plaza del Popolo, tan insólitas en su producción como preciosas de ejecución. Si resultan singulares es porque los dibujos de su etapa de estudiante son siempre proyecciones ortogonales, geométricas se decía en la Academia, es decir, plantas, alzados y secciones de edificios³⁰.

Sin embargo, Villanueva era bien conocido entre sus contemporáneos por sus dotes como dibujante en todo tipo de géneros, incluido también el del dibujo de perspectivas y la veduta, uno de los que gozaban de mayor difusión en la Roma de Panini, Vasi y Piranesi, muy influido por el punto de vista pintoresco que los británicos impusieron en el gusto de los viajeros, que eran los clientes naturales de los pintores y grabadores italianos. De hecho, en su primera y breve actividad docente Villanueva profesó como teniente director de geometría, estando recién titulado como académico de mérito, por ausencia de Francisco Subirás³¹. Por otra parte, su hermanastro don Diego, el único al que podríamos reconocer como maestro o, más bien, tutor de su formación, murió el 23 de mayo de 1774 cuando era en la Academia director de Arquitectura desde 1756, por renuncia de Hermosilla, como sabemos, y de Perspectiva desde 1772.

Las dos vistas romanas dibujadas por el joven Juan de Villanueva fueron regaladas por él al viceprotector de la Academia, Tiburcio de Aguirre. No debieron de ser las únicas que realizara durante su pensionado, aunque no sean conocidas otras. Lo que sí eran conocidos son algunos pequeños apuntes realizados a mano alzada junto a ligeros croquis de plantas y alzados por las dos caras de una única hoja de papel, con dos perspectivas por un lado y siete por otro, siempre interpretados por la historiografía como fantasías romanas, vistas inventadas de paisajes irreales, creados bajo el estímulo de las escenas que la Urbe ofrecía al estudiante³².

Fue a principios de 1763, tras cuatro años justos en Roma, cuando Juan de Villanueva comenzaba a dar muestras de haber agotado lo que la ciudad podía ofrecerle y pide a Manuel de Roda que solicite permiso a la Academia para su vuelta a España, a pesar de no haber finalizado el plazo de estancia al que le comprometía su pensión, que le obligaba a permanecer todavía dos años más en la Urbe. Así lo hace Roda en carta a la Academia fechada el 20 de enero de 1763 y leída en la Junta Ordinaria del 11 de febrero siguiente, donde el secretario Ignacio de Hermosilla informa que "aunque no ha cumplido el tiempo de su residencia, [Villanueva] cree que no tiene ya qué estudiar en esa Corte, que puede continuar aquí, y ayudar a su pobre y anciano Padre." La pretensión de regresar a Madrid se estima inapropiada

³⁰ Sobre las dos vistas romanas del joven Villanueva véase SANCHO, 1997. Se encuentran, recientemente adquiridas, en AASF.A-6236 y 6237. El reconocimiento académico de la calidad como dibujante de Juan de Villanueva llevó a la Junta Particular del 14 de abril de 1768 a proponer al ya para entonces arquitecto, "cuya pericia en el dibujo es tan notoria", incluso para realizar los dibujos de una cartilla de anatomía junto a los pintores Isidro Carnicero y Mariano Salvador Maella. Sobre lo anterior véase MOYA, L. "Noticia de la Colección de diferentes papeles críticos de arquitectura" en VILLANUEVA, D. (DE) *Colección de diferentes papeles críticos sobre todas las partes de la arquitectura* (Valencia Benito Monfort, 1766), ed. facsímil, 1979, pp. 9-39.

³¹ CHUECA y DE MIGUEL, 1949, p. 107.

³² La hoja de dibujos se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Navarra, catálogo núm. 336 y su contenido fue publicado prácticamente completo por Chueca y De Miguel 1949, como ilustraciones sueltas que salpican su monografía sobre Villanueva. Los dibujos han sido estudiados por MONTES SERRANO, C. "El problema del estilo en la arquitectura madrileña en el siglo XVIII. A propósito de una colección de dibujos de Juan de Villanueva" en el catálogo de la exposición comisariada por SAMBRICIO, C. *Carlos III alcalde de Madrid*, Madrid, 1988, pp. 449-477.

por la Academia y pide opinión a Roda, que responde desde Roma el 13 de marzo siguiente, relacionando su dictamen con el reciente comportamiento de Villanueva:

“Su conducta ha sido bastante regular, especialmente en los primeros años, y no ha dexado de aplicarse. Tiene talento y habilidad, pero el genio que ha descubierto de poco acá, me ha hecho decaer en parte de la gran confianza que yo tenía de su adelantamiento, pues presume de sí demasiado, y no tiene la docilidad de antes, para sugetarse al director como devía; por lo que creo será conveniente que se le conceda la licencia que pide. Me ha traído ocho diseños que ha hecho del antiguo, y arruinado templo de la Sibila de Tívoli, para manifestarme que no había descuidado de trabajar aunque no había podido embiarlos á la Academia con los de sus Compañeros por no tenerlos entonces concluidos”³³.

La misma carta, en la versión ampliada que llega a la Academia, fechada el día 17 de marzo y leída en la Junta Particular del 14 de abril de 1763, incluye otras noticias de interés, ya que Roda comenta entonces la necesidad, cada vez más perentoria, de que los pensionados residan en una casa común y de que vengan prevenidos de la obligación de obedecer y respetar a su director, ya que algunos “... insultan á Preciado, que padece mucho con ellos especialmente con los que tienen hermanos y parientes dentro de la Academia pues con las correspondencias de éstos, las alas y not[icia]s qe. les dan, se engríen y ensoverbecen”.

Esta nueva alusión al mal carácter del joven Villanueva no puede ser más directa, aunque no se mencione su nombre. En consecuencia, la respuesta a su solicitud de anticipar el regreso a España estaba condenada al fracaso y aquella misma Junta Particular que lee su carta responde a Roda, tras conocer su informe:

“En quanto a la pretensión de Dn. Juan de Villanueva de venir a asistir a su pobre y Anciano padre, la Junta se mortificó mucho en no poder convenir con el dictamen del S^{or}. Roda. Pues en prueba de que la Academia no proteje los Caprichos ni aprecia parentescos u otras conexiones, sino únicamente la docilidad, la aplicación y la subordinación que deben todos tener a su Director, quiere que continúe hasta acabar sus seis años, procurando en el tiempo que le falta, enmendarse, ser más dócil, menos vano y recobrar el concepto que se había formado de su talento y Juicio, Y si le ha movido el deseo de aliviar a su pobre padre, podía á imitación de Carnicero y Castillo, socorrerlo como lo hacen éstos”

VIII. EL TEMPLO DE VESTA EN TÍVOLI

A mediados de 1763, exactamente por el correo del 26 de mayo, y obligado por el mal efecto que hizo en la Academia la ausencia de trabajos suyos en el envío de enero de las obras de los pensionados en Roma, Villanueva remite en solitario a la Academia el resultado de su trabajo de los dos años anteriores. De este otro envío deja constancia la Junta Particular del 26 de junio, en cuyas actas se hace constar que “Habiendo llegado de Roma los [dibujos] que ha trabajado Dn. Juan de Villanueva, que son tres de las Ruinas del Templo de Júpiter Tonante, y ocho de las del Templo de la Sivila en Tívoli, hechos todos con el mayor primor y acierto como á una voz han informado los Profesores, Acordó la Junta qe. se regalen a sus A.A. quando el S^{or}. Viceprot^{or}. lo tenga por oportuno...”³⁴.

³³ AMAE.SS, lg. 598.

³⁴ CHUECA y DE MIGUEL, 1949, p. 90.

Esta iniciativa singular está motivada porque esa misma Junta había recibido el regalo de unos dibujos de la mano del Príncipe Carlos y del Infante don Gabriel, por los cuales ofrecen al Rey hacerlos académicos en aquel mismo momento si Su Majestad aceptase esta demostración de gratitud hacia sus hijos.

El unánime elogio académico a los dibujos de Villanueva resultó fatal para él. Hemos visto que los dibujos llegaron a la Junta del 26 de junio, pero no llegaron a ser juzgados en ella porque, para corresponder al regalo de Palacio entregándolos a los hijos de Carlos III, pasaron de las manos del viceprotector de la Academia, Tiburcio de Aguirre, a las del protector, Ricardo Wall, en cuyo despacho quedaron trasapelados, igual que había ocurrido con el envío de 1761, hasta su localización a finales del año y su presentación a la Junta General del 18 diciembre de 1763, en la que se vieron de nuevo "ocho dibujos de un templo antiguo circular, llamado vulgarmente de la Sibila Tiburtina, echos en el año de mil setecientos sesenta y uno" por Villanueva, además de los del mismo autor representando el templo de Júpiter Tonante y realizados en 1762. Antes de continuar conviene hacer dos precisiones, una en relación con el tema de los dibujos y otra en relación con la fecha de su realización.

En relación con la primera, tanto al consignar su llegada a Madrid, cuando se habla de ellos como ocho dibujos del "Templo de la Sivila", como al ser mostrados a la Academia, cuando se nombran como dibujos del templo "llamado vulgarmente de la Sibila Tiburtina", se está repitiendo la leyenda que incorpora Villanueva a sus láminas, pero lo que en realidad representan, tal como se deduce del dato inequívoco de que se trata de un "templo antiguo circular" es el templo de Vesta que está en Tívoli, no el de la Sibila, el templo jónico tetrástilo de planta rectangular que está al lado³⁵.

En relación con la segunda precisión, la realización por Villanueva de los ocho dibujos del templo de Vesta en Tívoli hubo de iniciarse en un momento impreciso de 1761, tal como figuraría en su leyenda o explicación adjunta -un momento al que habría que atribuir el grueso del trabajo de campo y el primer encaje de los resultados-, pero su posterior puesta en limpio no fue concluida hasta marzo de 1763, cuando los vio Manuel de Roda, poco antes de ser enviados a Madrid. Entre ambas fechas Villanueva debió de precisar nuevas medidas y detalles que le harían volver a Tívoli con el fin de obtener mayores precisiones, un afán de exactitud y apropiación total del objeto estudiado que le llevaría incluso a realizar el vaciado de uno de los famosos capiteles del templo, trabajo este último que sabemos, por lo visto más arriba, que estaba realizando en enero de 1763 y tras el cual pudo cerrar definitivamente la toma de datos y concluir sus ocho preciosos dibujos, por otra parte también hoy perdidos.

A pesar del valor que el templo de Vesta en Tívoli tuvo en la formación de Villanueva, nunca hizo uso alguno de aquel singular orden corintio en sus obras, ni dibujadas ni construidas. Demasiado erudito, quizá, para los usos de la villa y corte. Tampoco hay frisos de guirnaldas y cráneos de ternero en ellas. Sin embargo, algo del aire del templo tiburtino llega al Observatorio Astronómico de Madrid cuando un tholos jónico, rotondo y cupulado corona la composición del edificio, creado, como escribió Chueca, "para la cúspide de una colina"³⁶.

³⁵ La distinción es muy clara ya en la obra de PIRANESI, F. *Raccolta de'tempi antichi... Prima parte che comprende i tempi di Vesta Madre in Tivoli, e dell'onore, e della Virtù fuori di Porta Capena*. Roma, s.a. [1780], donde el hijo de G.B. Piranesi, en la primera publicación que firma en solitario, explica en la leyenda de la Tav. I, "Vedutta della porta e peristilo del Tempio di Vesta detto volgarm. della Sibilla in Tivoli", estando las Tav. XII y XIII dedicadas al "Tempio della Sibila in Tivoli, ora Chiesa parrocchiale di S. Giorgio."

³⁶ CHUECA y DE MIGUEL, 1949, p. 421.

IX. EL CONCURSO DE LA ACADEMIA DE PARMA

La Academia Ducal de Bellas Artes de Parma fue creada en 1752 por don Felipe de Borbón, duque de Parma entre 1748 y 1765, aunque su inauguración y constitución oficial con el título de Real Academia no se produjo hasta 1757 y sus estatutos no se redactaron hasta 1760, siendo el francés Guillaume du Tillot secretario de Estado. El director de los estudios de arquitectura fue, desde su fundación, el francés Ennemondo Alessandro Petitot (1727-1801), que había sido alumno de la escuela de Blondel en París y uno de los primeros discípulos de Piranesi durante su etapa como pensionado de la Academia de Francia en Roma, entre 1746-50, antes de ser nombrado arquitecto de la corte ducal filipina. A partir de 1759 Parma convocó ininterrumpidamente concursos internacionales de arquitectura que quedaron suspendidos en 1796 por la ocupación francesa del ducado, tras la caída de Piacenza en manos de Napoleón.

El reglamento que gobernaba aquellos concursos, y al que debían someterse los concurrentes a la medalla de oro de cinco onzas que premiaba sólo al elegido en primer lugar, estipulaba en su artículo tercero que los proyectos debían remitirse al secretario de la academia parmesana a lo largo del mes de abril para que fueran juzgados durante el mes de mayo y premiados en la primera Junta General que se tuviera con posterioridad a la decisión. Para preservar el anonimato de las obras, como garantía de la imparcialidad de los premios, su artículo cuarto fijaba que todo concurrente incluiría en cada uno de sus dibujos una breve sentencia como divisa, la misma que comunicaría por carta al secretario junto a su nombre como autor del proyecto, incluyendo además, si lo deseaba, otros datos personales, como su patria de origen y el maestro con el que había estudiado. El quinto punto de este mismo reglamento establecía, finalmente, que los proyectos serían enviados a Parma por el concurrente y a su costa, que el trabajo premiado quedaría en poder de la Academia y que los restantes serían devueltos a sus autores a expensas de la propia institución³⁷.

Pues bien, conociendo con seguridad el reglamento anterior, Villanueva pide a la Academia de San Fernando, en septiembre de 1763 y desde Roma, licencia para opositar al concurso anual de la Academia de Parma del año siguiente. Al mismo tiempo -antes, por tanto, de obtener tal licencia-, escribe también a la Academia de Parma, el día 9 de septiembre, declarándose discípulo de Diego de Villanueva y solicitando el honor de ser admitido al concurso³⁸.

En Madrid, más tarde, la Junta Ordinaria del 2 de octubre siguiente, da permiso para que él pensionado pruebe fortuna "en atención a haber expuesto el Señor Dn. Diego de Villanueva que para esta oposición no era preciso ir en persona a Parma y que bastaba entregar los diseños en Roma". Y meses después, en la Junta Ordinaria del 8 de abril de 1764, se lee un oficio de Francisco Preciado, escrito en Roma el 2 de febrero anterior, informando de que Juan de Villanueva estaba trabajando en el concurso, que en ese año tenía como tema el proyecto de "una cappella sepolcrale".

Finalmente, para que puedan ser vistos en mayo de 1764, nuestro pensionado remite sus planos a Parma desde Roma junto a una carta de presentación de su trabajo, fechada el 21 de abril, en la que manifiesta su esperanza en que el correo de Turín llegue a tiempo de cumplir con el plazo de entrega, que tenía que producirse en ese mismo mes, así como ser consciente de que sus dibujos no tenían la perfección que podría haberles dado si hubiera dispuesto de más tiempo. Villanueva expone también, en esa misma carta, que no incluye en sus dibujos ninguna explicación

³⁷ PELLEGRINI, M. (dir.): *L'Accademia Parmense di Belle Arti. Saggi dei concorsi di pittura, architettura e scultura 1752-1796*, Parma, 1979.

³⁸ Archivo de la Academia de Bellas Artes de Parma. Corresp. 1763. Doc. 33.

por escrito, ya que no la considera necesaria por estar sus planos destinados a ser juzgados por profesores de arquitectura capaces de interpretar sus contenidos, y, lo más importante ahora para nosotros, da la divisa que identificaría su trabajo, un lema latino que contiene una precisa declaración de intenciones, *Artibus ingenuis quaesita est gloria multis*³⁹, literalmente, "en las artes liberales buscada es la gloria por muchos", frase del romano Publio Ovidio Nasón en sus *Cartas del Ponto*.

Esa búsqueda, ese deseo y esa ambición de gloria, fama o prestigio, llevan al joven Villanueva a concurrir al premio de Parma para intentar conseguir un reconocimiento que podría hacer valer ante la corte y la academia madrileñas como prueba del grado de perfección al que había llegado como arquitecto durante el tiempo de su pensionado.

Lamentablemente, lo siguiente que sabemos sobre todo este asunto es que el 12 de julio de 1764, Preciado escribe desde Roma a la Academia de San Fernando informando que Juan de Villanueva no había sido premiado en el concurso de Parma⁴⁰.

La primera pregunta que surge ahora, ante la iniciativa del joven pensionado español, es ¿por qué pretender el premio de la Academia de Parma y no el de la romana de San Luca?, como haría poco más tarde su compañero Domingo Lois, siendo además Francisco Preciado, desde los primeros días de febrero de 1764, "Príncipe o cabeza de ella"⁴¹. La respuesta podría dárnosla el joven George Dance, que el año anterior a la concurrencia de Villanueva obtuvo la medalla de oro parmesana, siendo el primer extranjero en lograrlo y el único británico que lo conseguiría en la historia dieciochesca del concurso, entre 1759 y 1796. Ocurría esto en junio, pocas semanas antes de su veintidós cumpleaños, por el proyecto con el que resolvió el tema propuesto, formulado así por la Academia, "La Pianta e l'Ornato nobile di una magnifica Galleria". Sabemos que la propuesta de Dance tenía por lema *Mihi turpe relinqui est*, que había comenzado a trabajar sobre el asunto en noviembre de 1762 y que envió sus dibujos a la academia parmesana en abril de 1763. Para explicar su decisión de concurrir al premio de Parma, el joven inglés escribió a su padre la siguiente justificación:

"Quizá se extrañe de que prefiera Parma antes que Roma, a lo que respondo que en Roma el jurado es tan parcial y la protección de los cardenales, Príncipes &c. es tan influyente que en realidad es un escaso honor ser premiado. Así mismo, no puede concursar quien no esté en Roma en el momento del concurso, consecuentemente el número de aquellos que concurren debe ser necesariamente menor en Roma que en Parma, donde toda Italia y aun toda Europa puede concurrir"⁴².

Del citado texto de Dance se deduce claramente que el concurso parmesano resultaba atractivo por ser más abierto que el de la Academia de San Luca y menos sujeto a influencias ajenas a la evaluación del mérito artístico de las obras presentadas. De hecho, como ya se ha visto más arriba, para mantener el anonimato y la independencia de juicio del jurado, los proyectos se presentaban bajo lema, con una divisa que generalmente era un texto latino. En consecuencia, Dance consideraba que suponía mayor mérito el premio parmesano que el romano y en esa creencia pudo trabajar con la ilusión de un juicio imparcial hacia sus ideas. Los di-

³⁹ *Ibidem* 1764. Doc. 31.

⁴⁰ Oficio leído en J.O. del 2 de septiembre de 1764.

⁴¹ CERVERA, 1985, p. 298. TORMO, E. 1942, sostiene que los únicos extranjeros que tuvieron el grado de Príncipes de la Academia de San Luca fueron Le Brun (1734), De Troyes (1752), Preciado (1764), Mengs (1765) y Maron (1768).

⁴² PELLEGRINI (dir.) 1979, pp. 57-58, y STROUD 1971, pp. 70-71. Traducción del autor.

bujos del inglés colgaban todavía de las paredes del palacio ducal de Parma cuando Anne Lady Miller lo visitó durante su *Grand Tour*, un hecho del que la escritora deja constancia en sus *Letters from Italy* (1776).

La fortuna de Juan de Villanueva en Parma fue distinta a la del joven Dance, ya que en la distribución de premios celebrada en la Junta General del 29 de junio de 1764, la medalla de oro de cinco onzas fue para el proyecto de capilla sepulcral presentado con la divisa *Generatio praeterit, Generatio advenit* por el italiano Raffaello Cugini -discípulo del principal académico parmesano por la Arquitectura, el profesor caballero Petitot-, un proyecto demostrado en siete planos, tres plantas, dos secciones y dos alzados, y del que las actas académicas destacaron "la felice invenzione del suo piano, atto a produrre i più ricchi, ed i più nobili effetti nella esecuzione"⁴³.

Volviendo a Villanueva, las actas de la Distribución de premios en la parte de la Arquitectura recoge el siguiente comentario, "Il Disegno con la Divisa = Artibus ingenuis quaesita est gloria multis = e stato ammirato per la bella esecuzione, per la buona imitazione dell'antico in tutte le sue parti. Avrebbe esso meglio riempinto l'idea della R. Accademia se l'Autore avesse selto un'Ordine di un carattere piu severo per la Decorazione interiore, e se il tutto insieme di questa Composizione avesse offerto piu di novita"⁴⁴. Duras palabras estas últimas, tras el elogio del admirable dibujo de Villanueva y del buen ejercicio de imitación del antiguo que hay en todas las partes de su proyecto, hubiera sido preferible la elección de un orden de un carácter más severo para el interior y que el conjunto de la composición hubiera aportado mayor novedad. Comentarios que el joven autor tuvo que conocer y que abrieron una herida que nunca acabó de cerrar, hasta el punto de que la consecución de ese *piu di novita* será desde entonces una obsesión perseguida por Villanueva en todos sus proyectos.

Para él, aun asumiendo la posibilidad de un resultado adverso y la consiguiente profunda decepción, concurrir al concurso de Parma era un modo de formular al fin, por primera y única vez durante el tiempo de su pensionado, una obra académica de invención, consecuente con la recomendación dada por la Instrucción redactada por José de Hermosilla para los pensionados por la Arquitectura. En consecuencia, presentarse a ese concurso tenía un atractivo irresistible y fácilmente comprensible, podía ser el broche de oro de sus estudios y la llave que le abriera el futuro de éxitos al que aspiraba. Por otro lado, conocer sus planos hubiera sido para nosotros el mejor dato con el que poder evaluar los progresos de su formación, tras cinco años y medio de residencia en Roma.

Las cuatro láminas que demostraban la idea de Villanueva para una Cámara Sepulcral, o un Panteón Regio, según lo nombran otros documentos posteriores, fueron legadas en su testamento a la Academia de San Fernando, donde entraron tras el fallecimiento del arquitecto en octubre de 1811, pero han sufrido la misma suerte que sus otros dibujos romanos y también se han perdido, algo de lo que se lamentaban en 1949 Chueca y De Miguel cuando afirmaban, "si sentimos la pérdida de muchos documentos y planos originales de Villanueva, quizá por ninguno sea tan vivo el sentimiento como por el trabajo de Parma".

A pesar de esta afirmación, algo podemos conocer ahora del proyecto de Parma gracias a dos dibujos preparatorios de un alzado y una sección longitudinal que han

⁴³ Véase el libro del doctor arquitecto PELLEGRINI, M. (dir), *Concorsi dell'Accademia Reale di Belle Arti di Parma dal 1757 al 1796*, Parma, 1988, p. 51-52. Debo su consulta a la amabilidad de su autor. Véase también PELLEGRINI, M. (dir) 1979, pp. 58-59.

⁴⁴ Archivo de la Academia de Parma. Actas del Concurso de 1764.

llegado hasta nosotros⁴⁵. Se conservan en la Biblioteca de la ETSAM, en la colección formada por el arquitecto Luis Moya Blanco y legada a la Escuela por sus herederos. Los croquis fueron adquiridos por Moya a un librero madrileño el 3 de febrero de 1952 y procedían de la colección de Gabriel Abreu. Formaban parte de un lote de libros, dibujos y grabados en el que también había originales de Custodio Teodoro Moreno.

Los croquis de alzado y sección del proyecto de Parma están recortados cuidadosamente siguiendo la silueta del dibujo para luego pegarlos sobre un mismo papel de 329 x 422 mm. Realizados a la aguada con excelente pulso, soltura y seguridad de trazo en el pincel, precisión y capacidad de definición de la profundidad de los diferentes planos representados según la escala de grises aplicada, el reverso del papel que sirve de soporte contiene a lápiz dos comentarios autógrafos firmados por sus redactores. El primero es del propio Luis Moya, que escribe, sin fecha, pero, por otros datos, hacia 1956, "Compárese con los entablamentos planos en fachada y rotonda del Museo del Prado, interior de caballero de Gracia, altares con crucifijo. ¿Es el proyecto de Parma? De todos modos, es de Juan de Villanueva." El segundo, muy posterior, es de Fernando Chueca, que lo firma el 18 de febrero de 1994 tras escribir, "Este edificio no creo que sea el del Concurso de Parma a lo que me alcanza la memoria, pero es sin duda alguna un dibujo de mano de D. Juan de Villanueva." Hace años, en una conversación con el profesor Chueca, me contó que las láminas del concurso de Parma estuvieron colgadas en las paredes de la vieja Escuela Superior de Arquitectura de la calle de los Estudios, donde él estudió la carrera y donde pudo verlas antes de que se perdieran en una algarada estudiantil de esa época, años treinta del siglo pasado. A la memoria de aquellos dibujos vistos en su juventud alude Chueca en la nota manuscrita del reverso de los croquis de la ETSAM.

Por mi parte, quisiera aportar tres razones que permiten responder afirmativamente a la pregunta de Luis Moya y ratificar a la vez la explícita y convencida certeza del mismo Moya y de Chueca sobre la autoría de Villanueva para los dos dibujos. La primera razón enlaza directamente con el asunto del concurso de Parma, una *cappella sepolcrale*, Cámara sepulcral dicen los testamentarios de Villanueva, destino que el croquis de la sección longitudinal hace muy patente mediante las urnas cinerarias que ocupan los intercolumnios de la nave central, las inscripciones que quedan bajo ellas y la cuadrícula formada por las lápidas o nichos que ocupan la pared de la nave lateral, al fondo.

La segunda razón también atañe al asunto del concurso, pero esta vez en relación con dos comentarios del jurado, el primero alabando del proyecto "la buona imitazione dell'antico in tutte le sue parti", es decir, entre otras cosas, la directa referencia a las basílicas funerarias paleocristianas que sirven de referencia al autor, una tipología de la que el plano de Roma formado por Giambattista Nolli en 1748 ofrece más de treinta ejemplares que Villanueva pudo visitar, dibujar o retener en su memoria visual. Además, según la opinión del jurado, "avrebbe esso meglio riempito l'idea della R. Accademia se l'Autore avesse sielto un'Ordine di un carattere piu severo per la Decorazione interiore". En efecto, el orden elegido por Villanueva para el interior de su edificio era jónico, tal como muestra el borrador de la sección longitudinal conservado en la ETSAM. Y, si los restos que hubiera acogido la iglesia sepulcral iban a ser preferentemente de varones, hubiera resultado más apropiado y severo, de acuerdo con las reglas del decoro vitruviano, entendido

⁴⁵ CHUECA y DE MIGUEL, 1949, p. 91. Los dos dibujos han sido ya publicados por mí al tratar sobre "La obra perdida de don Juan de Villanueva" en el catálogo de la exposición comisariada por HUMANES, A. *Madrid no construido. Imágenes arquitectónicas de la ciudad prometida*. Madrid, 1986, pp. 64-69, y en MOLEÓN, 2003.

como el correcto ornato de la obra, un orden dórico, aunque el orden exterior fuera un corintio del que nadie parece hacer problema.

La tercera razón para creer que estamos ante el proyecto de Villanueva para Parma viene dada por el arquitecto y académico Juan Miguel de Inclán-Valdés, que aporta un testimonio que Moya y Chueca parecen desconocer y, en consecuencia, no tener en cuenta en sus comentarios autógrafos

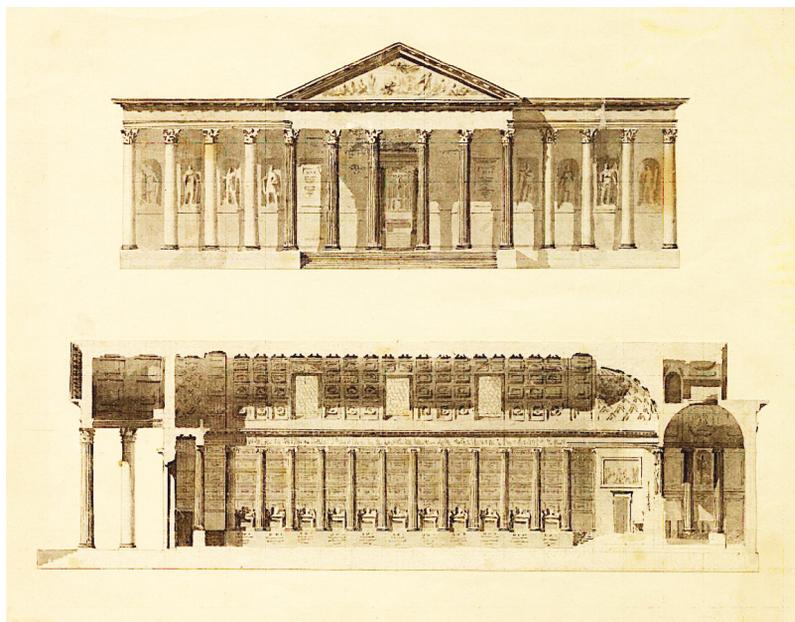


Figura 4.- Juan de Villanueva. Borradores de alzado y sección de la cappella sepolcrale proyectada para el concurso de Parma entre octubre de 1763 y abril de 1764. Madrid. Biblioteca de la ETSAM. Colección Luis Moya.

De Inclán-Valdés lo ofrece en sus *Apuntes para la Historia de la Arquitectura y observaciones sobre la que se distingue con la denominación de Gótica* (Madrid, Ibarra, 1833), cuando identifica como basilica el proyecto del Parma que entró en la Academia de San Fernando en octubre de 1811, como se dijo más arriba. En la página 76 se lee:

“...y como si quisiera [Juan de Villanueva] presentar con el lleno de sus vastos conocimientos, todo el fruto que puede y debe sacar el arquitecto del estudio del antiguo, aplicó tan feliz como diestramente el de sus Basílicas; primero en el proyecto del Panteón Regio, cuyos diseños originales se conservan en las Salas de estudio de la Academia; y después en la invención y construcción del Oratorio calle del Caballero de Gracia...”

El templo basilical del plano de la ETSAM tiene tres naves, bóveda de cañón encasetonada en la central, tres huecos abiertos en ella siguiendo las líneas de los casetones, es decir, sin lunetos, tribuna alta a los pies, ábside como capilla mayor y tras él un curioso camarín abovedado que llevaría luz cenital sobre el altar gracias a una ventana mixtilínea que se abre en un cuerpo superpuesto sobre ese camarín. Estaríamos ante la búsqueda por parte del joven Villanueva de los efectos de una luz misteriosa, tal como la definiría el francés Etienne-Louis Boullée (1728-1799) en el *Ensayo sobre el Arte* que dejó manuscrito e inédito a su muerte y, por tanto, Villanueva no pudo conocer. Ese camarín, uno de los aspectos más originales del proyecto de Villanueva, presenta en uno de sus lados un pórtico de dos columnas

jónicas que deja ver el fondo de una sala con una hornacina central. Es decir, a cada uno de los lados del camarín se abría un nuevo espacio cuya profundidad no podemos conocer y cuyos destinos sólo pueden ser los de sacristía y su sala simétrica.

La basílica columnaria, que tanta presencia tuvo en los usos funerarios de la arquitectura paleocristiana, acabará siendo una estructura formal que, tras el proyecto de Parma, aparecerá como un motivo recurrente en la obra posterior de Villanueva, tanto con un sentido religioso como civil. Tiene, como señala Inclán Valdés, fuerte presencia en el Oratorio del Caballero de Gracia proyectado en 1782. Yendo más lejos, aparece de nuevo en el Aula Magna o Salón de Juntas para el Museo del Prado y, nuevamente, en el gran proyecto de 1794 para la iglesia parroquial de Villanueva del Río Segura⁴⁶.

El proyecto de Parma debió de ocupar a Villanueva desde octubre de 1763, un mes en el que tendría constancia de su admisión al concurso y de la licencia para redactarlo, hasta mediados de abril de 1764. En el envío que Preciado hace a la Academia de San Fernando con los trabajos realizados en este último año por los pensionados en Roma no llegaron obras ni de Villanueva ni de Lois. El pintor y director de sus estudios informa, en carta del 11 de octubre de 1764, leída en la Junta Ordinaria del 16 de diciembre siguiente por Ignacio de Hermosilla, que "los Arquitectos disculpan su omisión en no haber enviado dibujos este año. Villanueva con haber estado ocupado con los diseños para el Concurso de Parma que trae para presentarlos a la Academia, y Lois con haberse ocupado en obras de su Invención que trae también para presentarlos por sí mismo".

X. REGRESO A MADRID Y NUEVO VIAJE

Tras el fracaso en Parma y a instancias del padre de Villanueva, la Academia autoriza en carta del 21 de julio de 1764 a Manuel de Roda el regreso del joven pensionado a España, "librándole los 25 doblones de Ayuda de costa que se acostumbra en iguales casos". El 30 de agosto Roda acusa recibo en Roma del permiso otorgado y el 11 de octubre de aquel mismo año informa a la Academia que van a volver juntos Villanueva y el pintor José del Castillo, que ambos "se disponen para restituirse a España", y añade, "haviéndome pedido ambos el permiso de pasar a Nápoles por algunos días para instruirse de las antiguas pinturas de Ercolano y de otras obras dignas de verse y propias de sus respectivas profesiones, me ha parecido que era una especie de estudio que podía convenirles y no tendrían otra ocasión semejante de hacerlo, por lo que he condescendido con su deseo y espero que la Academia se sirva de aprobarlo"⁴⁷. Roda solicita entonces para Villanueva y Castillo "que hasta la buelta de este viage y emprender efectivamente el de España, se les

⁴⁶ Los tres planos de la iglesia de Villanueva del Río Segura eran conocidos y los originales se encuentran en el Museo de Historia de Madrid (MHM.IN. 4086, 4087 y 4088), pero no lo era el lugar para el que estaban destinados ni la historia de la obra construida a partir de ellos, que se explica por primera vez en MOLEÓN GAVILANES, P. "Arquitectura religiosa de Juan de Villanueva. La iglesia parroquial de Villanueva del Río Segura, Murcia", *Reales Sitios*, 2011, pp. 4-27. MOLEÓN GAVILANES, P. "Más sobre la vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva. Adiciones a Chueca y de Miguel en un bicentenario. 1811-2011", en CHUECA, F y MIGUEL, C. de *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Ed. facsímil del libro de 1949, Madrid, 2011, pp. 457-632.

⁴⁷ AMAE.SS, lg. 598, ff. 198 y 202. La respuesta de la Academia aprobando efectivamente las iniciativas y propuestas de Roda llega a Roma en carta fechada en Madrid el 19 de diciembre de 1764, "Aprobó la Junta [Ordinaria celebrada el 16 de diciembre anterior] la licencia que V.S. dio a los Pensionados Castillo y Villanueva para su viaje a Nápoles", como era de esperar, ya que la decisión estaba tomada y el viaje, para entonces, estaba ya hecho. El permiso de la Academia a Villanueva y Castillo para viajar a Nápoles y Herculano hizo imaginar a Chueca y De Miguel un posible viaje del arquitecto también más lejos, a Pompeya y a Paestum. Véase MIGUEL, C. de y CHUECA, F. *Modelo para un palacio en Buenavista*. Ventura Rodríguez, Madrid, 1935, p. 81, donde se lee, "Villanueva, entre los españoles, es seguramente el primero que visitó Herculano, Pompeya y Paestum con plena conciencia de lo

continuasen las pensiones”, un último detalle del previsor y justo don Manuel que la Junta estuvo de acuerdo en aprobar⁴⁸.

La salida de Roma hacia Nápoles de los dos pensionados debió producirse, de acuerdo con el texto de Roda, en una fecha inmediatamente posterior a la de su carta, es decir, el día 12 de octubre de 1764. En relación con su viaje de vuelta efectiva a España, nuestra siguiente certeza, por lo que sabíamos hasta ahora, consiste en que Francisco Preciado informó a la Academia, en carta romana del 22 de octubre, “Que Villanueva y Castillo habían salido ya de Roma y le avisaban desde Liorna están prontos a tomar una envarcación inglesa para Barcelona”⁴⁹. Es decir, entre los días 12 y 20 de octubre, si damos dos días para que llegue a Preciado la carta de Liorna a Roma, los pensionados viajeros habrían realizado el itinerario Roma-Nápoles/Herculano-Roma-Liorna. Si pensamos que Roma y Nápoles están separadas por algo más de doscientos kilómetros y que entre Roma y Liorna hay poco más de trescientos, nos encontramos ante un pequeño y rapidísimo *tour* de nueve días, por tanto, para recorrer más de setecientos kilómetros, con paradas que precisarían invertir alguna jornada completa en la visita a edificios, excavaciones y museos, si queremos imaginarlas realmente aprovechadas por los viajeros.

En resumen, estamos ante un viaje casi inverosímil en la época, si se realizó convencionalmente por rutas terrestres, a no ser que los viajeros salieran de Roma en una fecha anterior al 12 de octubre, aunque Roda no pudiera reconocerlo así oficialmente en su carta a la Academia fechada el día 11 de aquel mes.

En cualquier caso, dando por bueno el itinerario y las fechas de las que nos hablan los documentos, en Nápoles pudieron encontrarse con monseñor Clemente de Aróstegui -el antiguo tutor de los primeros pensionados españoles en Roma, Miguel Fernández y José de Hermosilla- que era por entonces ministro plenipotenciario del Rey de España ante su hijo, don Fernando. De allí marcharían a Portici, real sitio al pie del Vesubio -donde pudieron visitar el palacio por cuya construcción, iniciada en el verano de 1738, se produjeron los primeros hallazgos arqueológicos, y el Museo Herculano que el Rey don Carlos había creado en 1758, alojándolo en el Palacio de Caramanico, contiguo al Palacio Real-, y luego a Herculano, como ambos deseaban, con el afán de ver lo que los tres primeros volúmenes dedicados a *Le antichità di Ercolano esposte*, publicados en 1757, 1760 y 1762 y dedicados a las pinturas, había dado a conocer a un número reducido de selectos receptores de la obra.

Recuérdese que los viajeros españoles tenían un contacto privilegiado para el acceso a aquellos restos en quien era entonces, desde hacía pocos meses, segundo director de las excavaciones de Pompeya, el romano Francisco la Vega, arquitecto de formación y a la sazón arqueólogo de empleo, un hombre bien conocido por Villanueva y Castillo con seguridad, y recuérdese también que se trabajaba bajo la dirección del mismo La Vega en la villa suburbana herculanense de los papiros, aunque el resto de las excavaciones de Herculano estuvieran paradas⁵⁰. Esta cir-

que significaban estas ruinas para su época”. La verdad es que esta conjetura en relación con *Paestum* no vuelve a repetirse en ninguno de los escritos posteriores de los mismos autores.

⁴⁸ AASF. 3/82, f. 268. J.O. del 16 de diciembre de 1764.

⁴⁹ AASF. 3/82, f. 271 y 271 v°.

⁵⁰ Sobre Francisco la Vega véase FERNÁNDEZ MURGA, F. *Carlos III y el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Estabia*, Salamanca, 1989, pp. 139 y ss., que remite para una biografía completa del personaje a CASTALI, G. *Della regale Accademia Ercolanense dalla sua fondazione sin' ora, con un cenno biografico de' suoi soci ordinari*, Nápoles, 1840. Hay noticias de Francisco la Vega en AMAE. SS, lg. 598, donde se le nombra como pensionado del rey por la Arquitectura en Nápoles y se consigna su importante premio en la academia romana de San Luca. Sin embargo, su nombre no aparece entre los arquitectos de los que trata el documentado artículo de CÁNOVAS DEL CASTILLO, S. “Artistas españoles en la Academia de San Luca de Roma. 1740-1808”, *Academia*, núm. 68, primer semestre 1989, pp. 155-209.

cunstancia pudo ser bien aprovechada por nuestros pensionados, el arquitecto y el pintor, visitando también la cercana Pompeya antes de su regreso a Roma. Ambos pudieron tener acceso, también entonces, a una parte de los dibujos originales a partir de los cuales se habían realizado los grabados de aquellos tres primeros tomos de *Le antichità di Ercolano*, al menos a la parte de los que había realizado Francisco la Vega.

A pesar de los pocos días que invirtieron en su pequeño *tour* hacia el sur, lo que pudo resultarles realizable fue el paso por Caserta camino de Nápoles, a la ida o a la vuelta a Roma, de forma que Villanueva viera satisfecho su posible interés por conocer el palacio encargado por el entonces Rey de España a Luigi Vanvitelli, todavía en 1764 en pleno proceso de ejecución. Imposible de creer es que pudieran realizar el viaje más revelador para un arquitecto en aquellos confines y en aquellos momentos, el viaje al apartado territorio de Paestum, la antigua Posidonia de la Magna Grecia, aunque del lugar y de su interés podrían haber tenido una primera idea si hubieran podido consultar las láminas sobre los tres templos dóricos pestanos publicadas en París por G.-M. Dumont ese mismo año de 1764.

Ni por tierra ni por agua podía hacerse en esa época el viaje de Nápoles a Paestum, donde hubieran encontrado los templos griegos más cercanos a Roma, en las escasas jornadas de las que Villanueva y Castillo dispusieron, a pesar del atractivo que habría tenido entonces para ellos, en pleno auge de la polémica entre filoetruscos y filogriegos, poder llegar a sus propias conclusiones, pensar por sí mismos tras su experiencia romana, sobre una tesis decadentista, pero entonces muy arraigada, que atañe a algo tan típicamente ilustrado como es la búsqueda del origen y la esencia de las cosas en relación con los efectos del alejamiento de ese momento inaugural, una tesis que había sido defendida en 1753 por el abate Laugier, "La arquitectura debe lo que tiene de más perfecto a los griegos, nación privilegiada, a quienes estuvo reservado no ignorar nada en las ciencias e inventarlo todo en las artes. Los romanos, dignos de admirar, capaces de copiar los excelentes modelos que les proporcionó Grecia, quisieron añadir algo propio, y sólo consiguieron enseñar a todo el universo que, cuando el grado de perfección se ha alcanzado, únicamente queda la imitación o la decadencia"⁵¹. Volviendo al itinerario de regreso de Villanueva y Castillo a España, tras su breve recorrido hacia el sur está documentado que los viajeros realizaron un extraño viraje hacia el norte, hacia Liorna, pasando antes por Roma. Ahora bien, ¿por qué decidieron partir de Liorna hacia España y no desde el mismo Nápoles?, por ejemplo⁵², El puerto de Liorna era entonces puerto franco. ¿Llevaban Villanueva y Castillo una mercancía que quisieran traer a España sin pagar impuestos? No sabemos, pero lo cierto es que la ciudad era un punto de salida posible hacia España y próximo a otros lugares de interés en Italia. Un dato a tener en cuenta es el que sitúa a los viajeros todavía en la ciudad portuaria el 12 de noviembre de 1764. De este hecho deja constancia la correspondencia de Duarte de Silva, marqués de Banditela, a la sazón cónsul de España en Toscana, cuando, por enfermedad del padre, su hijo, Juan Manuel de Silva, escribe aquel día a Manuel de Roda desde Liorna, informándole de algo que coincide con lo que ya sabíamos por el mismo Roda: que Juan de Villanueva y José del Castillo han encontrado embarcación inglesa con rumbo a Barcelona, a lo que añade una precisión interesante cuando afirma que "embarcarán cuanto antes para aquel Puerto"⁵³. Dice embarcarán, es decir, aún no lo han hecho, por lo que hay que deducir que ambos pensionados estaban en Liorna al menos desde el 20 de octubre

⁵¹ LAUGIER, M.A. *Ensayo sobre la Arquitectura* [1753, 2ª ed. 1755], Madrid, 1999, p. 42.

⁵² El viaje de Nápoles a Barcelona podía hacerse normalmente en diez días. Esta fue la duración del realizado por Carlos III en octubre de 1759 como nuevo Rey de España. La real familia embarcó el día 7 en Nápoles y desembarcó el día 17 en Barcelona.

⁵³ AMAE.SS, lg.. 420, ff. 70 y 70 vº.

hasta después del 12 de noviembre. Casualmente, según cuenta también Silva a Roda, los españoles coincidieron entonces allí con el inglés William Hamilton, enviado como representante británico ante la corte de Nápoles, llegado al puerto toscano desde Marsella y a la espera de vientos favorables que le condujeran a su destino diplomático ante el Rey don Fernando. La pregunta ahora es ¿qué hicieron tanto tiempo en Liorna, más de veinte días, Villanueva y Castillo?, tan cerca de Pisa y de Florencia y algo más lejos de Parma, Módena y Bolonia, ¿simplemente esperar la salida del barco inglés hacia Barcelona? ¿fué Villanueva personalmente a recoger su proyecto para el concurso de Parma, al que se había presentado aquel mismo año?

En seguida veremos que la llegada a España a través del puerto de Barcelona obligó a nuestros viajeros a guardar una cuarentena que agotó sus bolsillos. Finalmente, en las actas de la Junta Ordinaria del 13 de enero de 1765, el secretario, Ignacio de Hermosilla, consigna:

“Di cuenta de dos representaciones una de Dn. Joseph del Castillo y otra de Dn. Juan de Villanueva, Pensionados qe. han sido en Roma el primero por la pintura y el segundo por la Arquitectura, en ellas expresan que acaban de llegar de aquella Corte, y que reconocidos quanto deben a la piedad de la Acad^a. no sólo por haberles mantenido sino principalmente en el celo con que ha procurado su instrucción la dan las debidas gracias por todo, y se ofrecen rendidos a su arbitrio pidiendo les continúe su protección. Dn. Juan de Villanueva presenta la planta, fachada y Corte de un templo destinado á Panteón para Personages insignes, que es la obra que hizo para el concurso á los Premios de la Academia de Parma. En otro Memorial piden ambos que en atención á no haber recibido las dos últimas Mesadas qe. p^a. cumplir los seis años de sus pensiones en Roma les faltaban, y á los extraordinarios gastos que por haberles obligado en Barcelona a guardar Quarentena se les siguieron, se sirva la Academia concederles dhas. dos Mesadas. La Junta vio con mucho agrado los diseños de Dn. Juan de Villanueva que acreditaban su aplicación y adelantamiento, admitió las atenciones de ambos, y declaró se les atendería á proporción a su Mérito, Y considerando los extraordinarios gastos que se han ofrecido á ambos les concedió por una vez el importe de tres Mesadas qe. son mil y cien reales de vn. á cada uno”⁵⁴.

La llegada a Madrid de los pensionados, por tanto, se produciría en fechas intermedias entre las dos juntas académicas ordinarias consecutivas del 16 de diciembre de 1764 y el 13 de enero de 1765. Las dos mesadas que Villanueva y Castillo reclaman son las correspondientes a los meses de noviembre y diciembre y la Academia, no siempre generosa en estos asuntos, les da tres, quizá porque el viaje se prolongó más de dos meses, lo cual nos lleva a pensar que la llegada de ambos a Madrid se produciría muy próxima al 13 de enero de 1765.

La conclusión anterior contradice lo sostenido por Chueca y De Miguel cuando afirman que la llegada se produjo en un día impreciso del mes de julio de 1765⁵⁵, lo cual dejaba el viaje de regreso del arquitecto a Madrid ante un buen número de incógnitas sin resolver, al haber dado una duración de ocho meses a un viaje que en la época se hacía habitualmente en un mes o menos -que en su caso pudo ser más si añadimos a este plazo la cuarentena que tuvieron que pasar en Barcelona-, incógnitas que obligaban a preguntarse cuál habría sido el itinerario que pudo tener su regreso, abriendo así una vía de investigación sin solución posible. El problema

⁵⁴ AASF. 3/82, ff. 280 y 280 v^o.

⁵⁵ CHUECA y DE MIGUEL, 1949, p. 91, “Al llegar a Madrid, en julio de 1765...” dato seguido por la historiografía posterior, en la que me incluyo, sin comprobarlo, como se hace aquí, sobre documentos de época. La solución al falso problema ya estaba dada en mi artículo, “Arquitectos españoles en Roma durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Reales Sitios*, núm. 152, segundo trimestre de 2002, p. 58.

historiográfico ha resultado ser, sin embargo, después de lo aquí documentado y explicado, un falso problema histórico. El viaje completo, desde la salida de Roma a la llegada a Madrid de Villanueva y Castillo, duró de mediados de octubre de 1764 a mediados de enero de 1765, tres meses como mucho, incluyendo la visita a Nápoles y Herculano, la subida a Livorno y la estancia en este puerto de más de veinte días, la cuarentena en Barcelona y el posterior viaje hasta Madrid⁵⁶. Un plazo todavía demasiado largo, incluso en las previsiones de la época, ya que Manuel de Roda había dado permiso a Villanueva y Castillo para iniciar en octubre su viaje de regreso intentando evitar los rigores de la vuelta en invierno, lo que nos lleva a pensar en una estancia más prolongada de lo que sabemos en lugares intermedios del recorrido.

El proyecto de Parma, a pesar del aparente agrado con que fue visto por la Junta a la que le fue presentado, no debió de ser aval suficiente para la graduación del joven Villanueva como académico, ni tampoco él solicitó tal grado en aquel momento. Estaban quizá demasiado recientes las noticias de Roda sobre la soberbia romana de don Juan y su hermanastro don Diego, otro temperamento que, según Ceán-Bermúdez, no podía soportar media hora de antesala, aconsejaría esperar a otra oportunidad. Sin embargo, a pesar de que nunca le hubiera reportado ningún beneficio, de la estima en que don Juan tuvo siempre el proyecto de Parma da fe el hecho de que en su testamento lo legara a la Academia junto al retrato que su amigo Francisco Goya pintó de él en torno a 1803. De la entrada en la Academia de ambas obras fue informada formalmente la Junta Preparatoria de 24 de noviembre de 1811, en la que actuó como secretario Silvestre Pérez. Los cuatro planos y el retrato habían sido entregados a la Academia por los albaceas de Villanueva el 2 de octubre de 1811 y, según el *Inventario de las Alhajas y Muebles existentes en la Real Academia de Sn. Fernando*, el 8 de noviembre siguiente los planos fueron depositados en la Biblioteca, donde se custodiaron hasta que años más tarde, en una fecha imprecisa anterior al 1 de septiembre de 1814, fueron colgados en la Sala de Arquitectura, junto a otros quince dibujos del mismo autor, "la planta, fachada y dos cortes de una cámara sepulcral ó sea Panteón Regio que hizo Villanueva en Roma y dexó legados a la Academia"⁵⁷.

Por otra parte, sabemos que en su equipaje, al regresar de Roma, Juan de Villanueva traía libros, de los cuales vende en 1765 a la Academia de Nobles Artes de Madrid, para su envío a la biblioteca de la valenciana de San Carlos⁵⁸, un ejemplar del Vitruvio editado en Nápoles en 1758, en latín e italiano, por el marqués Bernardo Galiani.

⁵⁶ Juan de Villanueva consiguió llegar a tiempo para asistir a los últimos meses de vida de su padre. Según CEÁN-BERMÚDEZ 1800, el escultor Juan de Villanueva murió el día 4 de junio, pero según su partida de defunción (*Libro de Enterramientos de la parroquia de San José*, núm. 2. fol. 134) falleció el 4 de julio de 1765 en la calle de San Pedro y San Pablo, habiendo otorgado testamento ante el escribano Antonio Megía el 4 de diciembre de 1761.

⁵⁷ Véase el libro de Juntas de la RABASF: 3/87, f. 404 vº con el acta de Silvestre Pérez y AASF: Libro 616/3, *Inventario de las Alhajas y Muebles existentes en la Real Academia de Sn. Fernando*, de 1804. Las adiciones al inventario hechas por Francisco Durán el 1 de septiembre de 1814 dan el número 354 al retrato de Villanueva por Goya y dan el contenido de las cuatro láminas del proyecto de Parma citadas por Pérez en su acta.

⁵⁸ BÉRCHÉZ, J. *Arquitectura y academicismo en el siglo XVIII valenciano*. Valencia, 1987, pp. 156 y nota 96. Las fuentes documentales para estudiar la actividad académica de Villanueva a partir de su titulación como académico de mérito se encuentran en AASF, lg. 1-43-1 (documentación relativa a sus méritos académicos entre 1767 y 1811), lg. 1-17-3 (textos de 1781 sobre requisitos para la aprobación de arquitectos y la recepción de académicos), lg. 1-18-1 (textos de 1792 sobre la enseñanza de la Arquitectura, de 20 de julio y de 24 de agosto) y lg. 1-18-20 (texto de 17 de enero de 1793 en respuesta al discurso de Antonio Varas). Sobre esta actividad véanse los artículos de GARCÍA MELERO, J.E. "El debate académico sobre los exámenes para las distintas profesiones de la Arquitectura (1781-1783). El arquitecto según Juan de Villanueva". *Espacio, tiempo y forma*, serie VII, 6, Historia del Arte, 1993, pp. 325-378, y "Arquitectura. Juan de Villanueva y los nuevos planes de estudio" en AA.VV. *Renovación, crisis, continuismo. La Real Academia de San Fernando en 1792*, Madrid, 1992, pp. 13-47.

El joven Juan de Villanueva no será académico de mérito en la de San Fernando hasta casi tres años después de su vuelta de Roma. Conseguirá tal reconocimiento por su trabajo junto a otro discípulo de la Academia, el madrileño Juan Pedro Arnal (1735-1805), en un nuevo periodo de estudios en el que no estará pensionado, sino comisionado por la Academia para dibujar las antigüedades árabes de Córdoba y Granada, bajo la dirección de José de Hermosilla, entre septiembre de 1766 y abril de 1767⁵⁹. El momento que Villanueva elegirá para solicitar su graduación nos habla de nuevo del rigor de su comportamiento, como vamos a ver.

Tras regresar de Andalucía a Madrid Hermosilla, Villanueva y Arnal, el primero presentó a la Junta Ordinaria del 2 de mayo de 1767 los dibujos hasta entonces acabados de los palacios árabe y de Carlos V de la Alhambra, los de la catedral de la misma ciudad, su sagrario y Capilla Real, así como las plantas y alzados de la catedral de Córdoba y un gran número de dibujos de antigüedades e inscripciones árabes. Explicó Hermosilla qué dibujos eran de su mano y cuáles de Villanueva o de Arnal, elogiando después "la aplicación con que ambos han trabajado [y] la inteligencia que han adquirido en toda especie de operaciones propias de un arquitecto sobre el terreno y sobre los mismos edificios", quedando en entregar el resto de las láminas que los tres estaban todavía trabajando cuando estuvieran acabadas. El encargo, en consecuencia, aun no estaba del todo atendido. Sin embargo, la misma Junta leyó un memorial de Pedro Arnal en el que haciendo presente su aplicación, su deuda con la Academia y el mérito que se le acababa de reconocer, suplicaba a la Academia le concediera la graduación que estimase pertinente.

La verdad es que sólo había una posible y, en vista de tal solicitud, considerada entonces oportuna y moderada, los vocales presentes hicieron a Arnal académico de mérito por la Arquitectura. Pero no sólo eso, sino que, en una iniciativa sin precedentes, teniendo noticia la Junta de que el interesado se encontraba en ese momento en la propia casa de la Academia, lo llamó a la sala, le informó de su flamante graduación y le dio posesión de su asiento en aquel histórico instante. Parece que a nadie se le ocurrió entonces que los mismos méritos que su compañero había acumulado Juan de Villanueva para recibir idéntico nombramiento, aunque él no lo pidiera.

Los dibujos que en mayo de 1767 faltaban para cerrar el trabajo dedicado a las antigüedades árabes fueron finalmente acabados en septiembre de aquel año y presentados por José de Hermosilla a la Junta Particular del 1 de octubre de 1767. En ese momento es cuando realmente el encargo está cumplido. En consecuencia, es también entonces cuando Villanueva solicita al viceprotector de la Academia el reconocimiento de sus méritos. Lo hace en una nota autógrafa y un tanto atropellada, sin fecha y que acusa en su redacción y en su letra una mezcla de improvisación, espontaneidad y formalidad propia de la época:

"Juan de Villanueva Discípulo en la Rl. Academia de S. Fernando puesto a los pies de VEx^a. con el debido respeto, suplica que en atención a sus tales quales méritos (que a VEx^a. le son notorios) se digne tenerle presente para honrarle en lo que tuviese más por conveniente favor que espera de VEx^a. En consideración de los recibidos de que se halla tan obligado como pronto para obecezer cualquier orden de VEx^a. &. Juan de Villanueva [firmado y rubricado]"⁶⁰

⁵⁹ RODRÍGUEZ RUIZ, D. *La memoria frágil. José de Hermosilla y las antigüedades árabes de España*, Madrid, 1992. Sobre Arnal, tan necesitado de un estudio en profundidad sobre su actividad en la Academia y su obra arquitectónica, lo mejor sigue siendo SAMBRICIO, C. "Juan Pedro Arnal, arquitecto del siglo XVIII", *AEA*, 183, 1973, pp. 299-318.

⁶⁰ En el ya citado AASF, lg. 1-43-1. Expediente de Juan de Villanueva con correspondencia, méritos académicos, un resumen autobiográfico del arquitecto y una anónima y muy precisa nota necrológica, escrita y muy probable-

La Junta Ordinaria celebrada el 8 de noviembre tuvo una respuesta inmediata a su petición y, tras la lectura del texto anterior, "la Academia bien persuadida de la habilidad y mérito de este discípulo vino en crearle Académico de mérito por la Arquitectura".

Comienza entonces su vida profesional como arquitecto de la orden jerónima en el Monasterio de El Escorial y es en el entorno del famoso edificio herreriano donde construye sus primeras obras para la familia real, la Casa de Infantes para los hijos de Carlos III (1771-76) y los casinos de recreo del príncipe don Carlos (1771-73, que amplía entre 1781-84) y del infante don Gabriel (1771-73). Después vendrán la Casa de Ministerios en San Lorenzo (1785-1804) y, ya en Madrid, el Oratorio del Caballero de Gracia (1782-1794), el Museo del Prado (1785-1811), el Observatorio Astronómico (1790-1811) y la capilla del Cementerio General del Norte (1804-1809).

Recapitulando sobre lo anterior encontramos los datos para entender la ya enunciada singularidad de Juan de Villanueva, ya que en su educación están presentes cinco motivos de inspiración que le permitirán llevar a sus obras un estilo propio y sin paralelos posibles entre sus contemporáneos españoles e incluso europeos: las enseñanzas de la Academia de San Fernando junto a la lección de la Roma antigua y moderna, la lección de la mejor arquitectura árabe de España, la lección del clasicismo racionalista y desornamentado de El Escorial y la influencia de la arquitectura británica en las ramas palladiana y pintoresca del gran árbol neoclásico. Ningún otro arquitecto de su época tuvo tan rico y ecléctico bagaje, cultural y vital.

XI. FINAL

José de Hermosilla y Juan de Villanueva compartieron finalmente lugar de enterramiento en Madrid, en la iglesia parroquial de San Sebastián, aunque en dos espacios diferentes. Los restos mortales del primero recibieron sepultura en la cripta de la capilla de Nuestra Señora de la Blanca, donde también se enterró más tarde a su hermano Ignacio, fallecido en 29 de noviembre de 1794, y a la esposa de éste, Andrea de Mena Salazar, que murió el 23 de mayo de 1797⁶¹. Villanueva fue sepultado el 23 de agosto de 1811 en la cripta de la capilla de Nuestra Señora de Belén⁶², propia de la Real Congregación de Arquitectos en la que ingresó en 1775 y de la que había sido hermano mayor en 1792, el mismo año en que era elegido director general de la Real Academia de San Fernando por un trienio.

mente redactada también por su fiel amanuense y administrador, don Antonio de Zuazo.

⁶¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, M. *Parroquia madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo*. Madrid, Caparrós, 1995, p. 511.

⁶² APdSS. Libro 40 de Difuntos, fol. 223.

LA MIRADA DE AFUERA. LOS EXTRANJEROS Y LA CIUDAD ESPAÑOLA EN LA ÉPOCA DE LA ILUSTRACIÓN

A FOREIGN LOOK: FOREIGNERS AND THE
SPANISH ENLIGHTENED TOWN

Richard L. Kagan

Johns Hopkins University
Baltimore MD 21218 (Estados Unidos)
kagan@jhu.edu

RESUMEN: La urbe española experimentó grandes cambios a lo largo del siglo XVIII, sobre todo durante el reinado ilustrado de Carlos III. Esta época inició una serie de reformas importantes en la infraestructura urbana, entre ellas el diseño de nuevas plazas, calles más anchas, empedradas e iluminadas, la construcción de alamedas y paseos, etc. Estas reformas coincidieron con la llegada a España de muchos viajeros procedentes del norte de Europa. ¿Cuál era su opinión sobre la urbe española y las reformas en marcha? Utilizando los diarios, relatos, y otros escritos de estos viajeros, esta ponencia propone una nueva forma de entender "la imagen" de la ciudad española en los tiempos de la Ilustración

ABSTRACT: Cities in Spain experienced a number of important changes in the course of the eighteenth century and especially during the reign of the enlightened monarch, Charles III. This era brought a series of important changes in urban infrastructure, including the opening new plazas, streets that were widened, paved, and illuminated, and the construction of new alamedas and promenades. These reforms coincided with the arrival in Spain of many travelers from the north of Europe. What was their opinion of the Spanish city and the urban reforms that were underway? Using diaries, reports, and other writings of these travelers, this presentation offers a new way of understanding the "image" of the Spanish city during the era of the Enlightenment.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 227-240

ISBN: 978-84-608-8037-0



La idea para organizar este trabajo se nos ocurrió hace unos meses. Estuvimos pensando en preparar un ensayo sobre el viaje al norte de España de John Adams, el político (y futuro presidente) norteamericano, durante el invierno de 1779-1780. El trayecto no fue proyectado con anticipación, más bien fue totalmente fortuito, un viaje accidental. Adams viajaba a París para negociar un tratado de paz con Gran Bretaña cuando del barco que le llevaba desde Nueva York empezó a hacer agua, forzando al capitán a hacer puerto en Ferrol en diciembre de 1779. Sin posibilidad alguna de continuar el viaje por mar, Adams y sus acompañantes decidieron hacerlo por tierra. Así, después de alquilar unos coches, junto a unas mulas, y contratar a un guía que hablaba castellano, Adams siguió en buena parte el trazado del Camino de Santiago, pero en orden inverso. Esta ruta le llevó a Astorga y después a León, Burgos, Bilbao, y Hondarribia, desde donde atravesó el Bidasoa y entró en Francia.

A lo largo del viaje, Adams fue completando un diario con anotaciones sobre diferentes aspectos: comentarios sobre el tiempo (malo en general), otros sobre la calidad de las posadas que encontraba (con pocas excepciones, inferior) y de la comida, igualmente mala, aunque disfrutaba mucho del chocolate (no hace referencia a los churros). Más interesantes son sus reflexiones sobre la situación del país y de su gente, el carácter de su gobierno y el estado de los pueblos y de las ciudades que visitaba¹.

Hay que tener en cuenta que Adams (1735-1826) era un hombre culto. Antes de llegar a España ya conocía algo de su historia y de su cultura. Había leído el *Quijote*, la historia de Carlos V escrita por el historiador escocés William Robertson y el compendio de la historia española del jesuita francés Jean-Baptiste Duchesne². Por otra parte, como buen protestante, hijo de la Ilustración y partidario entusiasta de la revolución democrática de las colonias británicas norteamericanas, las observaciones de Adams no son totalmente objetivas. Atribuía lo que consideró la pobreza del país a la monarquía, una institución que detestaba, y culpaba a la iglesia católica de la ignorancia y falta de educación de la gente. Al mismo tiempo, criticaba a las dos por la escasez de mercancías y la ausencia de industria en las ciudades por las que pasaba. Así, cuando entró en Burgos el 11 de enero 1780, no dejó pasar la oportunidad de escribir lo siguiente:

“La ciudad ilustre de Burgos ... me decepcionó mucho. Se dice que en otros tiempos las plazas, los edificios públicos, fuentes y paseos públicos estaban impresionantes. Pero después de varios paseos, mis expectativas no fueron satisfechas ... Había poca mercancía y pocos indicios de negocios aquí. La ocupación principal era la religión”

A esta observación añadía que el “ejército de clérigos” era demasiado grande para “una villa tan pequeña como Burgos”, lo cual le sirvió para reafirmarse en su convicción de que el clero católico actuaba como un freno al desarrollo de la economía del país. Al mismo tiempo, frustrado en su intento de adquirir un mapa de España, consideró este hecho como una prueba de la ignorancia del país en general.

Adams atesoraba igualmente demasiadas expectativas sobre Bilbao. Entró en esta ciudad el 15 de enero de 1780 y aquí se encontró con José Gardoquí y su hijo Diego, dos mercaderes vascos que desde hacía varios años habían venido sumi-

¹ Se trata del *Diary and Autobiography of John Adams*, ed. L.H. Butterfield, Cambridge, M.A., 1961. Este diario está digitalizado y disponible como ‘Adams Family Papers: An Electronic Archive’: <http://www.masshist.org/digitaladams/archive/autobio/>. Las notas referidas a España están en la tercera parte del diario, entradas desde el 13 noviembre de 1779 al 23 enero de 1780.

² DUCHENSE, J.B. *Abregé dell'histoire d'Espagne*, Paris, 1741.

nistrando ropa y provisiones a las tropas de George Washington. Con Gardoquí padre actuando como cicerone, la primera impresión que tuvo Adams de la capital vascuence fue totalmente favorable: "Hemos pasado el día caminando por la villa. Hemos visitado los muelles, que estaban llenos de frutas y legumbres". Pero no tardaría mucho en exponer variadas críticas, entre ellas la falta de cristales en las ventanas de las casas. Otra fue la escasez de buenos libros: "Hemos mirado la tienda de un librero ... No hemos encontrado cosa alguna curiosa o que merezca comentario." La falta de libros interesantes también motivó una observación de carácter cultural: "Este país –escribió– no es la cuna de literatura". En cuanto a las otras tiendas, señaló que "no hemos encontrado cosa alguna que nos ofrezca la impresión, ni de Bilbao ni de Vizcaya, de ser un país comercial, aunque había algunas tiendas bastante grandes y llenas de artículos a la venta".

Hemos comenzado esta ponencia con los comentarios de Adams sobre Burgos y Bilbao en parte porque la literatura auxiliar sobre los viajeros extranjeros por España durante la época de la Ilustración no registra el itinerario del norteamericano por el norte del país. Pero además, al repasar esta literatura, hemos advertido que no ha sido utilizada para investigar los caracteres de la ciudad española durante aquella época. Las excepciones son pocas y generalmente limitadas a Madrid. Una es el casi olvidado libro *Life and Manners en Madrid* (Berkeley, 1932), obra del norteamericano Charles Kany. Otra es la recopilación de extractos de varios relatos que refieren a la villa y corte durante el siglo XVII e incluido en el segundo tomo del *Madrid en la prosa del viaje*, coordinado por José Luis Checa Cremades (Madrid, 1996). Más interesante, y más reciente, es la obra de High Thomas, *Beaumarchais en Sevilla* (Barcelona, 2008). El título del libro es engañoso. Utilizando como fuentes las cartas escritas por el famoso escritor francés durante su estancia a Madrid en los años 1764-1765, junto con citas de las obras dramáticas de Román de la Cruz, Thomas ofrece unos comentarios interesantes sobre la vida madrileña de aquella época, pero casi nada sobre Sevilla, curiosamente una ciudad que Beaumarchais nunca visitó pero que inspiró su célebre obra de 1772, *Le barbier de Séville*.

Pero aparte de estas obras y la de Consol Freixa Lobera, *Los Ingleses y el Arte de Viajar: Una visión de la ciudades españolas en el siglo XVIII* (Barcelona, 1983), el urbe como categoría figura poco como tema de análisis en la abundante literatura de los viajes a España en la época de la Ilustración. Caso ejemplar es el libro *Viajeros Británicos en la España del siglo XVIII* (Madrid, 1990), de Ana Clara Guerrero. La autora ofrece un excelente estudio de los relatos de estos viajeros, pero los temas tratados son los siguientes: itinerarios y dificultades para viajar (aduanas, malas posadas, etc), el gobierno y la política, la agricultura, la industria, el comercio, la sociedad y las costumbres. ¿Y la ciudad? ¿Cuestiones sobre urbanismo? Silencio total, aunque la autora hace referencia a algunas ciudades en el curso de varios capítulos³.

³ GUERRERO, A.C. *Viajeros Británicos en la España del siglo XVII*, Madrid, 1990. Otros estudios sobre viajeros de siglo XVIII son los de FERNÁNDEZ HERR, E. *Les origines de l'Espagne Romantique. Les Récits de Voyage 1755-1833*, Paris, 1973; BACIGALUPO, M.F. "From Caricature to 'Objectivity': An English Image of Spain, 1700-1730", *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 3.1, otoño 1978, pp. 75-86; del mismo autor: "Ambiguous image: English Travel Accounts of Spain", *Dieciocho*, 1, 1978, pp. 116-138; ORTAS DURAND, E. "La España de los Viajeros (1755-1846): Imágenes reales, literaturizadas, soñadas...", en ROMERO TOBAR, L. y ATAMAREGUI EDUAYAN, P. (coords.) *Los libros de Viajes. Realidad vivida y género literario*, Madrid, 2005, pp. 48-91; HONTANILLA, A. "Images of Barbaric Spain," *Studies in Eighteenth-Century Culture*, 37, 2008, pp. 119-143; MUSSER, R. (Ed.) *El viaje y la percepción del otro: viajeros por la península ibérica y sus descripciones (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, 2011; FRIEDERICH-STEGMAN, H. *La imagen de España en los libros de los viajeros alemanes del siglo XVIII*, Alicante, 2014.



Fig. 1: Anton Raphael Mengs, Carlos III, 1761, Museo del Prado (Madrid)

Esta laguna en la literatura que trata de los viajes por España debería rellenarse, pero no puede ser nuestro propósito para esta ponencia, sino otro mucho más limitado. Durante estos últimos meses hemos efectuado un repaso de las relaciones realizadas por los viajeros extranjeros -ingleses, franceses, holandeses, alemanes, daneses, y americanos- que visitaron a España a lo largo del XVIII. Esta literatura es abundante -los relatos de viaje constituyeron un género literario muy popular durante aquella época- pero hemos leído estas obras con la idea principal de examinar la imagen de la urbe española antes y después de las reformas urbanísticas implementadas durante la época de Carlos III. Como es bien conocido, estas reformas empezaron en 1766 con lo que el Conde de Fernán-Núñez, el biógrafo oficial de aquel soberano, denominó "la limpieza radical de Madrid"⁴. Además de asear la ciudad, hubo proyectos de pavimentación e iluminación de las calles principales, construcción de nuevas fuentes, plantación de árboles a lo largo del Paseo de Prado, mejoras en la seguridad (la instauración de los serenos, por ejemplo, estaba destinada a mejorar la policía de la capital), junto a un serie de grandes proyectos arquitectónicos: nuevas puertas monumentales como la de Alcalá, la real casa de la Aduana, la real casa de Correos, el Museo de Ciencias Naturales y el Jardín Botánico, junto con el nuevo hospital de la corte diseñado por José de Hermosilla, el gran arquitecto llerenense.

De estas reformas, sobre todo las que trataban del aseo de Madrid, Fernán-Núñez comentó: "La obra se hizo; la salud de las generaciones actuales y futuras ha ganado en ello, y los que conocieron el antiguo Madrid y el actual no cesan de bendecir al Soberano que ha sabido extender sus beneficios a todos los siglos venideros"⁵. Los juicios de Fernán-Núñez sobre el éxito de estas reformas fueron más optimistas de los de varios viajeros extranjeros que visitaron a Madrid (véase

⁴ Conde de FERNÁN-NÚÑEZ, *Vida de Carlos III*, ed.A. MOREL FATIO y A. PAZY MELIÁ, Madrid, 1898, parte II, cap. I, p. 151.

⁵ *Ibidem*, parte II, cap. I, p. 153.

abajo), aunque sí es cierto que la mayoría de estos visitantes valoraron positivamente la limpieza de la ciudad y su nueva imagen de capitalidad. Pero dejemos Madrid aparte. ¿Qué pensaban estos mismos viajeros de las otras ciudades del reino? ¿Percibían ahí reformas urbanas parecidas a las de villa y corte? Y, ya como hemos visto en el caso de Adams, ¿cuál era su opinión sobre estas ciudades en general? Estas son las preguntas que me gustaría plantear aquí.



Fig. 2: Luis Paret y Alcázar, El Jardín Botánico desde el Paseo del Prado, c. 1790, Museo del Prado (Madrid)



Fig. 3: Grabado de la Puerta de Alcalá, Madrid

No obstante, unas palabras previas de cautela. Reconocemos que lo que escribían estos viajeros no es totalmente fiable ni objetivo. Unos copiaban de otros y había algunos que escribían relatos de viaje -como el escritor francés, el Abbé Vayrac- sin haber visitado el país. Con lo cual sintonizamos con un viajero que hizo la siguiente observación: "No se debe creer todo de lo que dice el viajero⁶. Palabras justas. Como ya hemos visto con Adams, muchos viajeros llegaban al país llenos de prejuicios y prevenciones, muchas de ellas derivadas de su lectura de relatos anteriores: así, el vínculo entre la obra de Madame D'Aulnoy, *Relation de un voyage d'Espagne* (impresa por primera vez en 1691), las *Délices du Espagne et du Portugal*, (obra atribuida a Juan Álvarez de Colmenar y editada en 1707), la *Etat Present de l'Espagne* (escrito por el abate Jean de Vayrac en 1718), y más tarde *Le Voyageur*

⁶ Jean-Marie-Jérôme MAQUIS DE L'ANGLE FLEURIOT, *Voyage en Espagne*, Paris, 6ª ed., 1803, p. 52, hizo este comentario en referencia a los cálculos de la población de Madrid realizados por una serie de viajeros.

Français del abate Joseph Delaporte (1772), otro escritor que nunca llegó a venir a España, está bien establecido⁷.

También es importante reconocer que los juicios de los viajeros con respecto a las ciudades españolas estuvieron condicionados por sus experiencias en otras ciudades que conocían mejor. Adams ofrece otra vez un buen ejemplo. Natural de Boston, sumó largas estancias tanto en Nueva York como en Filadelfia, ciudades portuarias, populosas y comerciales, y en el caso de Filadelfia una ciudad dotada con una traza regular, bibliotecas públicas, academias, jardines botánicos, universidad y servicio municipal de bomberos. También conocía París, ciudad de referencia junto con Burdeos y Nantes para la mayoría de los viajeros franceses de la época. En cuanto a los británicos, recordemos que a medios del siglo XVIII muchas de las ciudades inglesas de provincias -York, Bristol, Liverpool- se jactaban de las mismas excelencias que Londres: comercio e industria, calles iluminadas, empedradas, con aceras y alcantarillado. También tenían librerías, teatros, paseos, parques, etc. Así, ya fueran viajeros de carácter filosófico o romántico, el caso es que llegaban a España con sus propios conceptos sobre la esencia de la urbanidad⁸.

A pesar de estas limitaciones, los relatos de los viajeros -lo que hemos denominado la mirada de afuera- nos pueden ofrecer datos interesantes respecto al estado de la ciudad española del XVIII. No obstante, hemos de reconocer que el número de ciudades visitadas por estos viajeros fue algo limitado. Pocos, por ejemplo, entraban o salían de España a través de Extremadura, por lo que la información que ofrecen los viajeros sobre las ciudades extremeñas es relativamente escasa. Llerena es un buen ejemplo de ello. El único viajero que hace referencia a esta población es el abate Jean de Vayrac, describiéndola de manera imprecisa como "pueblo algo grande, ubicado en el medio de una llanura bonita ... las calles son bonitas y tiene una plaza grande en frente de la iglesia"⁹. Esta descripción tan vaga fue en realidad plagiada de *Les Délices du Espagne et du Portugal*, obra de 1707, lo que sugiere que el abate nunca llegó a estar en Llerena.

En cuanto las otras ciudades extremeñas, el primer viajero que pergeñó una descripción fiable es Giuseppi Baretti, escritor de origen italiano que residía en Londres antes de visitar España en 1760. Lo que más llamó la atención de este viajero, tanto en Badajoz como en Trujillo, fue la falta de cristales en las ventanas de las casas, así como los postigos que las cubrían, una práctica que le parecía algo extraña al estar habituado el autor al uso del vidrio, gracias a los avances en su fabricación, como elemento perfectamente integrado en la arquitectura londinense de estilo georgiano. Sobre otras particularidades de estas ciudades Baretti no dice mucho, salvo la observación de que Trujillo ofrecía "buen aspecto desde lejos", si bien al recorrerla se llevó una impresión "muy desagradable", con "calles mal pavimentadas" y "casas bajas y construidas en plan irregular"¹⁰.

Las reacciones de otros viajeros al contemplar las ciudades extremeñas no son mucho más explícitas. En 1780, el diplomático inglés Richard Cumberland escribió que Badajoz no ofrecía "nada de interés para el viajero", mientras que otro inglés, William Beckford, que pasó por esta misma ciudad en 1787, refirió a sus "calles

⁷ Entre varios otros estudios, vid. SARRAILH, J. "Voyageurs françaises au XVIIIe Siècle", *Bulletin Hispanique*, 36.1, 1934, pp. 29-70.

⁸ Para las ciudades inglesas, vid. BORSAY, P. *The English Urban Renaissance: Culture and Society in the Provincial Town, 1660-1770*, Oxford, 1991; para las francesas: *Historie de la France Urbaine*, vol. III: *La ville des temps modernes. De la Renaissance aux Révolutions*, Paris, 1998.

⁹ DEVAYRAC, Abbé Jean, *Etat Présent de l'Espagne*, Paris, 1718, p. 379.

¹⁰ BARETTI, G. *A Journey from London to Genoa through England, Portugal, Spain and France*, London, 1780, p. 107. Hay versión española: *Viaje de Londres a Génova a través de Inglaterra, Portugal, España y Francia*, ed y trad. Soledad MARTÍNEZ DE PINILLOS RUIZ, Barcelona, 2005.

abandonadas y melancólicas” y su aspecto sombrío¹¹. De hecho, el único extranjero que tuvo algo que decir en favor de Badajoz fue Johann Heinrich Friedrich Link, profesor de Botánica en la ciudad alemana de Rostok, que la visitó en 1797. La ciudad le impresionó por sus “calles limpias y bien adoquinadas”, un comentario que sugiere que las reformas urbanísticas implementadas en Madrid una generación antes habían llegado también finalmente a Extremadura. Pero no es menos cierto que estas reformas se habían aplicado de forma desigual. Al entrar Trujillo, por ejemplo, Link observó que era una ciudad con “callejuelas angostas, mal adoquinadas y sucias”¹².

Estas diferencias -unas ciudades limpias, otras no- se daban también en otras regiones del país. En buena parte son más responsables de tales diferencias los poderes locales que la política impulsada por la corona. De hecho, aun en Madrid se advierten diferencias en cuanto al brillo de las reformas urbanísticas decretadas por Carlos III. Así, en su obra escrita en 1764, Beaumarchais celebraba el hecho de que “la determinación del gobierno de limpiar Madrid haya vencido a la inclinación de los españoles a vivir en la mierda”¹³. Igualmente positivo fue Richard Twiss, quien en su libro de viajes de 1772 observó que cada una de las casas madrileñas, junto con las de Valladolid, habían sido numeradas y los nombres de las calles pintados en cada esquina. Twiss terminó igualmente impresionado por las farolas, “como hay en Londres”, que iluminaban sus calles, el pavimento perfecto, y el aseo en general de la capital española. “Las calles -escribió- estaban tan limpias que nunca he visto algunas así, incluidas las de las ciudades holandesas”¹⁴.

Frente a estas observaciones, Daniel Gotthilf Moldenhawer, filósofo alemán de Königsberg y verdadero voyageur savant, obtuvo otra impresión de Madrid cuando la visitó en 1787. Entre otros fallos, se lamentó del “olor abominable en las entradas de las casas”. Otro alemán, Link, ratificó este testimonio, anotando que las reformas “no pudieron penetrar hasta el interior de las viviendas, que se hallan faltas de higiene y con mucha suciedad”¹⁵.

Las condiciones que presentaban otras ciudades no eran mucho mejores. Un ejemplo: Vitoria, generalmente la primera ciudad que se encontraban los viajeros procedentes de Francia vía Irún. Aparte de su hermosa plaza mayor, un elemento de la urbe española que Link consideró “alegre y jovial”, este viajero alemán anotó que Vitoria estaba “sucida y mal construida, con una multitud de casuchas miserables”¹⁶. Entre otras ciudades calificadas como sucias tenemos a Valladolid (Jean-François Bourgoing la describió en 1777 como “una de las más sucias y pobres de España”), Zaragoza (el Marqués de l’Angle anotó en 1775 que “aparte de la calle principal del Coso, las otras eran “oscuras ... estrechas ... sucias ... fangosas”) y Jerez de la Frontera (censurada en 1777 por Henry Swinburne por sus “calles sin pavimento, llenas de charcos de aguas estancadas y fétidas”, así como por Richard Crocker en 1780 por sus “calles no pavimentadas y polvo intolerable”¹⁷.

¹¹ CUMBERLAND, R. *Journey to Spain*, London, 1780, p. 335; BECKFORD, W. *Italy, Spain and Portugal*, London, 1787, t. 2, p. 133. Para un resumen de las reacciones de los ingleses ante Extremadura a lo largo de esta época, vid. MARÍN CALVARRO, J.A. “Reflexiones históricas en los diarios de los viajeros de habla inglesa a su paso por Extremadura”, *Norba. Revista de Historia*, 16, 1996-2003, pp. 565-577.

¹² LINK, H.F. *Viaje por España*, ed. REBOK, S. y PUIG-SAMPER, M.A. Madrid, CSIC, 2010, p. 128.

¹³ CARON DE BEAUMARCHAIS, P.A. *Correspondance*, ed. A.G. NEZET, París, 1969, p. 126, carta del 24 de diciembre de 1764.

¹⁴ TWISS, R. *Travels through Spain and Portugal, 1772-1773*, London, 1775, p. 140.

¹⁵ LINK, H.F. *Viaje por España...*, p. 107.

¹⁶ *Ibidem*, p. 92.

¹⁷ BOURGOING, J.F. (DE) *Tableau de l’Espagne Moderne*, París, 1797, p. 43 [en su segunda visita, realizada en 1792, Bourgoing anotó que el aseo de Valladolid estaba muy mejorado, observando la ciudad bastante limpia]; MAQUIS DE L’ANGLE FLEURIOT, Jean-Marie-Jérôme, *Voyage en Espagne*, París, 1785, p. 7; SWINBURNE, H. *Travels Through*

También otras ciudades tenían sus faltas. En la época pre-romántica, pocos extranjeros usaban términos como "pintoresco" para describir las calles antiguas de Córdoba o Sevilla. Así, cuando el militar inglés Alexander Jardine visitó a Córdoba en 1776, la consideró "pobre, melancólica ... hundida en pereza, suciedad, ruinas, miseria, y conventos"¹⁸. La reacción de Wilhem von Humboldt, hermano del famoso naturalista, fue mas o menos la misma cuando visitó la ciudad en 1799: "Es una ciudad horrible, con calles enormemente estrechas ... las casas muy malas y estrechas". Y lo mismo Sevilla, pareciéndole sus calles "estrechas, sinuosas, y mal pavimentadas"¹⁹.

Pero si algunas ciudades tenían sus defectos, podemos elaborar una lista de otras que sí merecieron alabanzas por parte de los visitantes extranjeros. La primera de esa lista sería Bilbao. No es que fuese Utopía, pues en 1776, por ejemplo, Jardine la consideró "mal ubicada" y propensa a sufrir inundaciones, y en 1780 Adams censuró la ausencia de buenas librerías²⁰. Pero por otra parte, en 1778, John Dillon, británico de origen católico, elogió a Bilbao por sus "buenos paseos" y calles "bien pavimentadas y limpiísimo", algo que atribuyó a los bandos municipales que prohibieron el uso de los coches y los caballos por el centro de la ciudad. Dillon se quedó igualmente impresionado por la limpieza del matadero municipal, un edificio con un conducto central para el tratamiento de las carnes que, según él, se aseaba diariamente, práctica que lo liberó "de todos los malos olores o cualquiera cosa asquerosa". Por esta razón, añadió, no era necesario lavar la carne porque se vendía "limpia", lo que consideraba inaudito. También consideraba que los vientos que refrescaban el aire urbano convertían a Bilbao en una ciudad saludable cuyos habitantes estaban libres del tabardillo y de otras fiebres malignas y en general disfrutaban de gran longevidad. Igualmente observó que todos los bilbaínos eran personas fornidas, las mujeres en particular, pues trabajaban al mismo ritmo de los hombres y estaban tan robustas como ellos: "La mujer no cede en fuerza al marido, ni la hermana al hermano", a pesar de sus trajines diarios, pues a Dillon le sorprendió bastante que tuviesen fuerzas para cantar y bailar después de toda una jornada de trabajo²¹.

Mirada desde afuera, sólo otra ciudad española podía ofrecer tantos progresos: Valencia. Los extranjeros destacaron su policía y su seguridad, garantizada en parte por la presencia de serenos nocturnos, así como su magnífica alameda, un lugar que Richard Twiss consideró en 1772 más bello aún que el parque londinense de Saint James, mientras que un francés lo declaró "uno de los paseos mas hermosos de Europa". A esto añadió: "¡Qué soberbias avenidas! ¡Qué lujo de vegetación!"²². A otros viajeros les llamaron la atención las pequeñas farolas que iluminaban las calles valencianas y el hecho de que, al igual que en Madrid, "todas las casas estaban numeradas", así como la presencia de azulejos con la inscripción de los nombres de las calles en cada esquina. Por encima de estas ventajas, Twiss quedó muy feliz cuando encontró en una librería una descripción impresa de la ciudad, posiblemente una referencia al libro *Antiguedades de Valencia*, escrito por Josep Texidor

Spain in the Years 1775 and 1776, London, 1787, p. 333; CROCKER, R. *Travels through several provinces of Spain and Portugal*, London, 1799, p. 85.

¹⁸ JARDINE, A. *Letters from Barbary, France, Spain, Portugal, etc. By an English Officer*, London, 1788, t. 1, p. 189. Igualmente crítico con Córdoba fue otro inglés, William DALRYMPLE en su *Travels Through Spain and Portugal*, in 1776, London, 1777, p. 10.

¹⁹ Wilhelm von HUMBOLDT, *Diario de Viaje a España, 1799-1800*, ed. M.P.VERA, Madrid, 1998, p. 171.

²⁰ JARDINE, A. *Letters from Barbary...*, t. 1, p. 29.

²¹ DILLON, J.T. *Travels Through Spain*, 2ª ed. London, 1782, pp. 172-176.

²² TWISS, R. *Travels through Spain...*, pp. 200-205; LANTIER, Etienne-François, *Voyage en Espagne du Chevalier Saint-Gewvais [1788]*, cit. en GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, Valladolid, 1999, t. 5, p. 637.

y editado en 1767. Siendo honestos, también hay que decir que algunos viajeros reprobaban la falta de calles pavimentadas en Valencia y la costumbre de depositar en ellas montones de “porquería” bajo la excusa de que se recogían por las noches y se utilizaban después como fertilizante en los jardines. Y hubo un francés que, a pesar de referirse a la capital valenciana como “grande, rica y comerciante,” sentenció: “está aún dos siglos [detrás] de Francia para las comodidades de la vida”²³. Por otro lado, Van Humboldt, en torno a 1799, hacía un resumen de la opinión general de los extranjeros que había visitado Valencia, juzgándola “una de las ciudades más agradables y mejor construidas de España”²⁴.



Fig. 4: Vista de la Muy Leal y Noble villa de Bilbao, c. 1750

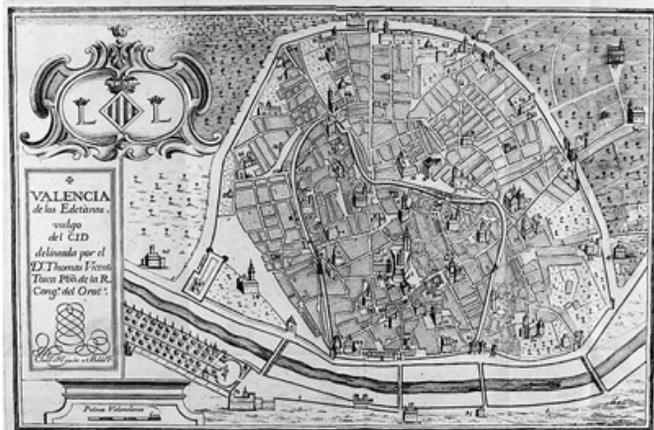


Fig. 5: Thomas Vicente Tosca: Valencia

Es posible que Humboldt hubiera cambiado de opinión de haber visitado Bilbao, ciudad que no figura en su itinerario español. Lo que sí es cierto es que este viajero alemán prefería Valencia a Barcelona. Hubo ciertos aspectos de la ciudad condal que elogió, entre ellos el recién construido paseo conocido hoy como las Ramblas, junto con el hecho de que “las calles no tienen tantos pordioseros como

²³ PEYRON, Jean-François-Pierre, *Essais sur l'Espagne. Voyage fait en 1777 et 1778*, Paris, 1780, cit. en GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de Extranjeros...*, t. 5, p. 269.

²⁴ HUMBOLDT, W. (VON) *Diario de Viaje...*, p. 231.

en Valencia²⁵. Sin embargo, finalmente Humboldt describió Barcelona con estas palabras: "no es precisamente una ciudad bella, limpia, ni agradable"²⁶.

Pero en esto Humboldt no se quedó sólo. Aunque el nuevo barrio portuario de la Barceloneta, con su traza regular, llamó la atención de casi todos los otros extranjeros que visitaron Barcelona en la época de la Ilustración, pocos de ellos tuvieron mucho que decir en favor de la ciudad²⁷. Dillon, por ejemplo, observó que Barcelona, aunque agradable, no se parecía a "la ciudad visitada por Don Quijote"²⁸. Mirada desde afuera, las faltas eran notorias, entre ellas las "calles estrechas y oscuras", según Edward Clarke; o la falta de bibliotecas, a los ojos de Philip Thicknesse; o la ausencia de un muelle, en opinión de Young; y para muchos, la suciedad²⁹.

El más radical fue el fraile mexicano Servando de Mier, quien sentía odio por todo lo español en general, de lo que se deduce que poco tenía que decir en favor de las ciudades españolas que visitó en torno a 1803. Detestó Madrid por "el desorden, angostura, enredijo y tortuosidad de calles, sin banquetta ninguna"; casas construidas "sin igualdad, todas feas en aspecto de ruinas por las tejas y las buhardillas". "No hay edificios de provecho", añadió, exceptuando algunos nuevos como el Correos, y aun en referencia a éste no pudo resistirse a censurar que, por culpa de la negligencia del arquitecto, faltaba una escalera interior: "y hay que pegar a un lado una [escalera] de palo". Además, el fraile reseñó que los madrileños solían obviar las órdenes de Carlos III relativas a la limpieza urbana y que por esta razón "...de los balcones se arrojaban los bacines a la calle diciendo 'agua va', como todavía se hace en Portugal". Aún peor le parecieron otras costumbres de los madrileños. En los barrios, escribió, "se vive como en un lugar de aldea. Los hombres están afeitándose en medio de la calle y las mujeres cosiendo". Igualmente se mostró disgustado por "el desenfreno" de la vida de los majos, las majas y las mujeres "desvergonzadas", de forma que "en ninguna parte de Europa tienen el empeño que las españolas por presentar a la vista los pechos, y las he llegado a ver en Madrid paseo público con ellos totalmente de fuera, y con anillas de oro en los pezones". Sobre los dedos de los pies de estas mujeres, comentó que estaban "enteramente desnudos"³⁰.

En cuanto a Barcelona, el fraile no hace mención de las costumbres populares, pero describe la ciudad como "un enredijo de casas ... techadas sin igualdad" que, todas juntas, daban la ciudad un "aspecto de ruinas". A esto añadió que Barcelona debía tomar "ejemplo de América" y rehacerse según el modelo de Barceloneta, la única parte de la ciudad trazada a cordel³¹.

¿Ejemplo de América? La observación es interesante. Es una en las que la literatura sobre las reformas urbanísticas carolinas, centrada principalmente en los modelos urbanísticos ofrecidos por varias ciudades europeas de la época, no ha reparado lo suficiente. En el siglo XVIII, la ciudad hispanoamericana ofrecía el modelo de una urbe de traza regular, con plazas amplias, calles rectas y pavimenta-

²⁵ *Ibidem*, p. 243.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Arthur YOUNG, el viajero inglés que visitó a Barcelona en torno a 1789, describió la Barceloneta como algo "nuevo y perfectamente regular": *Travels during the Years 1787, 1788, and 1789 in the Kingdom of France (and Spain)*, London, 1792, p. 633. El Marqués de la Mina, capitán general de Cataluña, ordenó la construcción de la Barceloneta en torno a 1753 para proveer viviendas a las familias desalojadas por la construcción de la nueva ciudadela.

²⁸ DILLON, J.T. *Travels Through Spain...*, p. 17.

²⁹ EDWARD CLARKE, E. *Letters concerning the Spanish Nation during the Years 1760 and 1761*, London, 1763, p. 210 [Clarke era capellán del embajador británico Benjamin Keen]; PHILIP THICKNESSE, P.A. *Year's Journey Through France and Part of Spain*, 2ª ed. London, 1778, p. 125.

³⁰ MIER, S. *Memorias*, Madrid, 1917, pp. 328 y 353-356.

³¹ *Ibidem*, p. 332.

das; alamedas, paseos, y otros lugares de recreo; y una buena policía en general. ¿Habrían servido estas ciudades como modelo para la reforma urbanística española en la época de Carlos III? En Madrid, lo más probable es que las experiencias previas de Carlos III en Nápoles le habían conferido una idea de lo que podría ser una capital limpia y moderna. Pero la situación era diferente en ciudades como Cádiz, estrechamente ligadas al mundo atlántico y en concreto a ciudades caribeñas como La Habana, Cartagena y Nueva Orleans.



Fig. 6: Plano de la Ciudad de Barcelona, 1762. Cuerpo Militar de Ingenieros

Junto a Madrid, Cádiz fue una de las pocas ciudades españolas que experimentó el equivalente a una transformación urbanística radical durante el siglo XVIII. Se debió mayormente a los esfuerzos del Alejandro O'Reilly (1722-1794), el militar de origen irlandés que fue gobernador de la ciudad entre 1769 y 1786. Antes de su llegada a Cádiz, la mirada foránea sobre esta ciudad portuaria había sido bastante negativa. Los extranjeros tenían poco decir en su favor. En 1705 el Abbé Labat la criticó por sus "calles estrechas y tortuosas, nada o muy mal pavimentadas y muy sucias". Anotó también la escasez de agua potable³². Otro viajero crítico fue el sueco Peter Osbeck, que recaló en Cádiz camino de China en 1752. Osbeck llamó la atención sobre la falta de cristales en las ventanas de las casas y que los canales en el centro de las calles estaban llenos de huesos de pescados y cáscaras de frutas que producían "olores pútridos"³³. La impresión del diplomático holandés Jan Aegidius Van Egmont, que visitó la ciudad en torno a 1755 en su tour por el Mediterráneo, fue más o menos la misma. Para este viajero, tanto en las casas como en las calles gaditanas faltaba limpieza y por esta razón se producían "efluvios desagradables"³⁴. También los muchos viajeros ingleses que pasaron por Cádiz fueron de esta opinión. Después de haberla visitado en 1760, Christopher Hervey, hermano del embajador británico en Madrid, escribió que era "el pueblo más sucio y lleno de porquería que he visto desde hace mucho tiempo". Diez años más tarde, Richard Twiss salió con la misma impresión, llamando la atención sobre las calles estrechas, mal pavimentadas y sucias. Salió igualmente decepcionado de la alameda gaditana: le gustaron las vistas al mar, pero le disgustó que estuviera frecuenta-

³² LABAT, Pere Jean-Baptiste, *Voyages en Espagne et en Italie*, París, 1730, cit. en GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de Extranjeros...*, t. 5, p. 513.

³³ OSBECK, P.A. *Voyage to China*, trad. Johann Forster, London, 1751, p. 18.

³⁴ EGMOND, J.A. (VAN) *Travels Through Part of Europe, Asia Minor, and the Islands of the Archipelago...*, London, 1759, pp. 10 y 12.

da por "las mujeres de virtud ligera, como las de Saint James Park", describiéndola como "el único lugar en España donde encontré tanto descarado libertinaje"³⁵.

La visita de Twiss coincidió con el momento en que O'Reilly, el nuevo gobernador, iniciaba las reformas destinadas a fortalecer las defensas gaditanas y la calidad de vida de la ciudad. Pero antes de llegar a Cádiz, O'Reilly había servido como gobernador de Louisiana, cuya capital era Nueva Orleans, ciudad de regular construcción que Thomas Kitchin, viajero inglés, describió en 1778 como "atractiva" y dotada de "calles rectas" y canales. O'Reilly también conocía Cartagena de Indias, La Habana, y San Juan, ciudades reconocidas por sus buenas fortificaciones, calles rectas y pavimentadas, y que tenían fama de ser hermosas.

¿Fue posible transformar Cádiz y así crear una imagen urbana parecida a la de aquellas ciudades portuarias del Caribe? Con el apoyo de Carlos III, O'Reilly no tardaría en embarcarse en una serie de importantes reformas urbanas. Sus logros fueron muchos: nuevas murallas y otras fortificaciones; la construcción del nuevo barrio de San Carlos, con calles rectas, pavimentadas y bien iluminadas; un nuevo paseo extramuros; y nuevas ordenanzas (las de 1783) que intentaban mejorar la policía urbana -prohibió, por ejemplo, la mendicidad callejera; la promoción del aseo en general de la ciudad, del "buen aspecto de los edificios" en particular y de la construcción de "obras dignas de verdadero aprecio", entre ellas un nuevo hospicio, un nuevo teatro, etc³⁶.



Fig. 7: Pierre Van der Aa, *Vüe de Cadix du côté du Port*, 1715

Los extranjeros que visitaron la ciudad en esta época no omitieron destacar la importancia de estas reformas. Uno de los primeros fue Jean François de Bourgoing, quien atribuyó a O'Reilly todo el mérito de haber ennoblecido la ciudad con aquellas novedades, señalando en particular las calles rectas y nuevamente pavimentadas, la limpieza urbana, la policía y las obras de iluminación. Veinte años más tarde, Von Humboldt salió de su visita a Cádiz con la misma impresión, refiriendo a las casas limpias y agradables a la vista, con tejados planos, las calles rectas y bellas

³⁵ HERVEY C. *Letters from Portugal, Spain, Italy, and Germany in the Years 1759, 1760, and 1761*, London, 1785, p. 271; TWISS, R. *Travels through Spain...*, p. 281.

³⁶ Para estas reformas, vid. RETEGUI, M. (DE) y PEREA GUADANO, G. *Urbanismo gaditano del siglo XVIII*, Cádiz, 1973, y RUIZ NIETO GUERRERO, M^{ra}. *Urbanismo gaditano en tiempos de Carlos III: El Barrio de San Carlos*, Cádiz, 1994

"... y adoquines alargados [por los que una persona podía] caminar sin peligro de mancharse"³⁷.

Como he advertido al principio de esta ponencia, no hay razón para creernos todo lo que escribían estos extranjeros de visita por España. Todos llegaron con sus prejuicios y siempre medían lo que encontraban en la urbe española con estándares traídos desde afuera. Pero en general sus relatos nos permiten comprender mejor el estado del urbanismo español en la época de la Ilustración, las diferencias que separaban unas ciudades de otras, y finalmente la manera en que unos pocos individuos, como O'Reilly, inspirado en parte por Carlos III, en parte por el modelo ofrecido por otras ciudades, tanto americanas como europeas, habían conseguido implementar unas reformas que lograron cambiar -e incluso transformar- de una forma importante lo que he llamado aquí la mirada de afuera de la ciudad española.

³⁷ BOURGOING, J.F. (DE) *Tableau de l'Espagne Moderne...*, pp. 112-114; existe versión española: *Imagen de la España Moderna*, ed. Emilio SOLER PASCUAL, Barcelona, 2005. HUMBOLDT, W. (VON) *Diario de Viaje...*, pp. 180-187.

LA TESTAMENTARÍA DE DON JOSÉ DE HERMOSILLA Y SANDOVAL

D. JOSÉ DE HERMOSILLA Y SANDOVAL'S WILLS' DOCUMENTS

Luis José Garraín Villa

Cronista Oficial de Llerena
luisgarraín@gmail.com

RESUMEN. Cuando se cumple el tercer centenario del nacimiento de don José de Hermosilla y Sandoval (Llerena, 12-05-1715, Madrid 21-06-1776), el Excmo. Ayuntamiento de Llerena decidió declarar el presente año como "El Año Hermosilla", y organizar una serie de actos dirigidos a recordar y homenajear a tan ilustre personaje. Como aportación a estas Jornadas es oportuno sacar a la luz y analizar el documento más trascendental que a lo largo de su vida suscribió tan ilustre personaje, su testamento, acompañado de la documentación complementaria que constituyó todo el proceso originado con la formación de la testamentaría que sus herederos incoaron tras su fallecimiento. Vamos a estudiar la última etapa de la vida del Ingeniero Militar y Arquitecto y sacar conclusiones importantes que nos van a enseñar cómo vivió y sufrió los últimos años de su vida y de qué manera se hizo el reparto de sus bienes entre sus hijos.

ABSTRACT: On occasion of the three hundredth anniversary of D. José de Hermosilla y Sandoval's birthday (Llerena, 12 May, 1715 – Madrid 21 June, 1776), Llerena's town council decided to name the present year as "The Year of Hermosilla", and organize a series of events in order to remember and honour such an illustrious figure. As a contribution to these Jornadas it is worth analyzing the most important document that he wrote in his life, his will, together with the complementing documents that constituted the process originated after his death by his heirs. We will study the last part of his life as Military Engineer and Architect, and important conclusions about the way he lived and suffered during the last years of his life will appear, showing how his possessions were divided among his sons.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 241-266

ISBN: 978-84-608-8037-0



Cuando se han cumplido tres centenarios del nacimiento de don José de Hermosilla y Sandoval, (Llerena, 12-05-1715, Madrid 21-06-1776), el Excmo. Ayuntamiento de Llerena decidió declarar el presente año como "El Año Hermosilla", y organizar una serie de actos dirigidos a recordar y homenajear a tan ilustre personaje.

El evento que más ha sobresalido, ha sido, sin dudas y hasta ahora, la exposición que desde el pasado 12 de mayo al 30 de junio ha podido ser visitada en el Museo Histórico de esta ciudad de Llerena, de la que fue su comisario científico el profesor don Delfín Rodríguez Ruiz, la comisaria ejecutiva doña Lourdes Román Aragón y el coordinador don Manuel del Barco Cantero. Las instituciones que la hicieron posible fueron la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, cuya cabeza visible fue el que había sido su Director del Área y Cultura y Deporte don Francisco Muñoz Ramírez. El Excmo. Ayuntamiento de Llerena, encabezado por su alcalde-presidente don Valentín Cortés Cabanillas, que también presidía la Diputación, dispusieron todos los medios necesarios para que se llevara a cabo la muestra.

Con motivo de esta exposición se editó un catálogo coordinado por los profesores don Delfín Rodríguez Ruiz y don Miguel-Ángel Melón Jiménez, para recoger seis artículos sobre la vida y obra del homenajeado y en los que se aportaron novedosos datos sobre su biografía y su obra, en muchos aspectos, totalmente desconocidos hasta ahora.

Y en estos días, la Sociedad Extremeña de Historia, para dar cumplimiento a su fin y objeto social primordial, ha programado las XVI Jornadas de Historia en Llerena, para las que se ha confeccionado un programa exclusivo y monográfico en torno a la figura de don José de Hermosilla y Sandoval y su época. Con las ponencias y comunicaciones que ahora se presentan en estas Jornadas, la personalidad y obras del ilustre llerenense van a ser ampliadas con recientes y jugosas investigaciones.

El trabajo sobre la testamentaria de don José de Hermosilla que ahora presento, ya fue citado de una manera somera en los artículos del profesor don Miguel-Ángel Melón y por mí, en el catálogo de la exposición antes mencionado y ahora, por considerar que es de sumo interés para conocer más profundamente a nuestro personaje, me van a permitir ustedes que haga un estudio más completo de su testamento y de los documentos que acompañan al expediente incoado tras su defunción, conservado en el Archivo General Militar de Segovia, en la sección 9ª, división 1.802, legajo 14.438.

Era norma previamente establecida, desde la orden dada por el Monte Pío Militar en el año 1761, que los militares estuvieran obligados a testar de cualquiera de las maneras que el derecho en vigor establecía, porque era necesario conocer de forma fehaciente las circunstancias personales y familiares del testador, así como quienes eran las personas destinatarias de sus bienes terrenales.

Como es bien sabido, don José de Hermosilla y Sandoval, aparte de sus actividades principales relacionadas con la arquitectura, la profesión a la que nunca renunció fue la de Ingeniero militar, primero como teniente extraordinario de los Reales Ejércitos de S.M. del Real Cuerpo de Ingenieros, nombrado el 23 de octubre de 1756, y posteriormente como capitán ordinario, ascendido el 10 de marzo de 1763¹.

Y como militar, amparándose en la legislación castrense, podía haber otorgado su última voluntad en los términos que dichas disposiciones permitían, pero debido

¹ MELÓN JIMÉNEZ, M.A. "José de Hermosilla. Apuntes para su historia", *Catálogo de la Exposición José de Hermosilla y Sandoval, arquitecto e ingeniero militar*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015, p. 85.

a su ya deteriorado estado de salud, decidió solicitar los servicios de un escribano real de la Corte, don Juan José de Ayala, que además se ocupaba de las diligencias de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia del Estado de Castilla. No obstante, debido a su condición de comandante de ingenieros, correspondía a la jurisdicción militar intervenir en todo el proceso de su testamentaría, la apertura del testamento, resolución del abintestato de su esposa y la formación de inventario de todos los bienes muebles que poseían. Es de resaltar que carecían de cualquier clase de bienes inmueble.

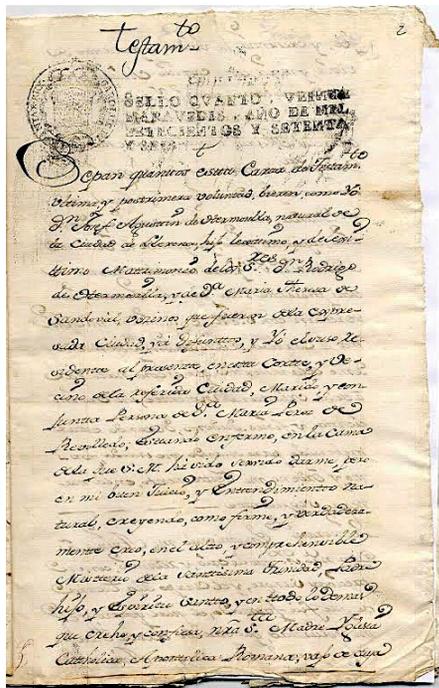


Fig. 1: Primera página del testamento de don José de Hermosilla

Debemos tener en cuenta que, según la legislación que en aquellos momento aplicaban las autoridades militares, en el momento en el que se tenía conocimiento del fallecimiento de un militar de graduación y que hubiera asumido responsabilidades importantes durante el ejercicio por su profesión castrense, se debía comunicar inmediatamente su óbito a los mandos superiores. Desde ese mismo momento y tras la apertura del testamento, se iniciaban los trámites necesarios para inventariar todos y cada uno de los bienes dejados por el causante.

Para hacer más comprensible la última voluntad de nuestro personaje y los documentos que forman parte del relacionado expediente, voy a proceder a su transcripción literal, intercalando las aclaraciones que creo precisas para ampliar las noticias que nos puedan enseñar otros aspectos de la personalidad de don José de Hermosilla y Sandoval.

TESTAMENTO

"Sepan quantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad, vieren, como yo, don José Agustín de Hermosilla, natural de la Ciudad de Llerena legítimo y de legítimo matrimonio de los señores don Rodrigo de Hermosilla y doña María Teresa de Sandoval, vecinos que fueron de la expresada ciudad, ya difuntos, y yo, el suso, residente al presente en esta

Corte y vecino de la referida Ciudad, marido y conjunta persona de doña María Pérez de Rebollo...”

En estas primeras manifestaciones, el testador expresa con toda claridad su lugar de nacimiento, el nombre de sus padres y quién era su esposa. Efectivamente, don José nació en Llerena, según reza el asiento que se practicó en los libros sacramentales al recibir el bautismo en la iglesia de la parroquia del Apóstol Santiago, que textualmente dice:

“Martes, veinticinco de mayo de mil setecientos y quince años, yo el licenciado Pedro de Cárdenas y Barreda², del orden de Santiago, Cura propio de la iglesia parroquial de Sr. Santiago de esta ciudad de Llerena bauticé a un hijo de don Rodrigo de Hermosilla y de M^a Teresa de Sandoval, Josph Agustín Manuel, nació el día doce de este presente mes, fue su padrino don Manuel de Ulloa, aviseles la cognición espiritual que contrajeron y lo firmé. Pedro de Cárdenas y Barreda”. Rubricado³.

El padre, don Rodrigo de Hermosilla, natural de la entonces villa extremeña de Guadalcanal, había nacido el día 4 de julio de 1674, hijo de Joseph Martín y de Isabel María, apellidada en otros documentos consultados como Delgada, ambos con relaciones parentales⁴. El primer suegro de don Rodrigo fue Francisco Luis Guerra, de profesión dorador de retablos, cuadros e imágenes. En su taller estuvo ocupado su yerno, y así lo reconocía al otorgar testamento en Llerena, cuando decía:

“Mando a Rodrigo Hermosilla todas las herramientas de la facultad del dorado, como son: Retacos, yesos, botes, brochas, piedras de bruñir, barnices, pinceles, tablas de colores, con la calidad que si no se contentara, con esto del legado que mi hija doña Ana Guerra, su mujer, le hizo se le pague su legado y se recoja esto para mis herederos. Y quiero que desde el día catorce de noviembre que está trabajando en la facultad del dorado, se le pague cada mes dos escudos de plata con la advertencia que se le da también de comer y ropa limpia”⁵.

El padre del arquitecto Hermosilla, tras quedar viudo, contrajo segundas nupcias cinco años después, con doña María Teresa de Frías y Sandoval, procedente de una acaudalada familia de Fregenal de la Sierra que había heredado una importante fortuna de sus antepasados, fallecidos en Indias a mediados del siglo XVI⁶. El padre de doña María Teresa, llamado don Agustín de Sandoval, había formado parte de los ejércitos del rey Felipe V con la graduación de Teniente General.

Del matrimonio formado por don Rodrigo y doña María Teresa, nacieron tres hijos, el primero fue José-Agustín-Manuel de Hermosilla; después vio la luz también en Llerena su hermano don Ignacio Agustín Benito, conocido sólo posteriormente como Ignacio, el 11 de mayo de 1718, que llegó a ocupar el cargo de Ministro del Consejo Real y Supremo de las Indias⁷, importante llerenense del que en estas Jornadas de Historia, el profesor Saracho nos ofrece una muy documentada bio-

² Don Pedro de Cárdenas y Barreda era licenciado, de la orden de Santiago, y Provisor Juez eclesiástico ordinario de la provincia de León. Tenía dos hermanos, don García de Cárdenas y Barreda, fallecido antes de 1706, casado con doña Leonor de Carvajal. Otra hermana fue doña Leonor de Cárdenas y Barreda, priora del convento de Santa Ana de Llerena en el 19 de mayo de 1705: Archivo de Protocolos Notariales de Llerena, lg. 172, f. 217.

³ Archivo Parroquial de Llerena, expoliado el día 9 de septiembre de 2013 por el Arzobispado de Mérida-Badajoz y depositado en Archivo Diocesano de Badajoz. El libro sacramental se custodiaba en la parroquia de Santiago, lib.. 7, f. 33 v.

⁴ Archivo Parroquial de Guadalcanal, parroquia de San Sebastián, lib. 1.3 de Bautismos, f. 169 v.

⁵ Archivo de Protocolos Notariales de Llerena, lg. 175, f. 304.

⁶ Esta información me fue generosamente facilitada por el historiador frexnense Juan Luis Forniels.

⁷ Archivo Parroquial de Llerena, expoliado, iglesia de Santiago, lib. 1.7 de bautismos, f. 81 v.

grafía. Y la tercera hermana de don José fue doña Tomasa Micaela, bautizada en la iglesia de Santiago de Llerena, el 24 de septiembre de 1720⁸, que tuvo un protagonismo relevante tras el fallecimiento de su hermano y su cuñada doña Manuela Pérez de Rebolledo, porque se hizo cargo de sus cuatro sobrinos carnales, entonces menores de edad, que en aquéllos momentos vivían en Llerena⁹, como luego veremos en este trabajo.

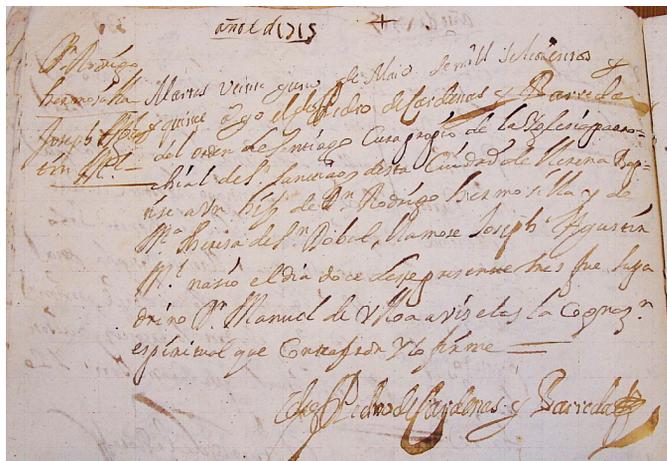


Fig. 2: Acta de nacimiento de don José de Hermosilla

Y por último cita a su esposa, doña María Pérez de Rebolledo. La llama con el nombre de María, debido a un error, porque posteriormente, en el mismo testamento y en todos los documentos que forman parte de la testamentaría y en otros consultados, se le cita como Manuela, su verdadero nombre. Era natural de Soria, hija de don Francisco Pérez Rebolledo y doña Isabel García Loreda. Contrajo matrimonio con Hermosilla a la edad de veinticinco años en la parroquia de Santiago, de Madrid, el día 5 de septiembre de 1740¹⁰. Fruto de dicho enlace nacieron los cuatro hijos a los que posteriormente nos vamos a referir.

Continuamos con el desarrollo del testamento:

“... estando enfermo, en la cama de la que S. M. ha sido servido darme, pero en mi buen juicio y entendimiento natural ...”

Efectivamente, don José de Hermosilla se encontraba enfermo cuando redactó el testamento. Se había trasladado desde Leganés a la casa de su hermano Ignacio en Madrid, ubicada en la calle de Cedaceros, a pocos pasos del Paseo del Prado, donde fue debidamente atendido por su cuñada doña Andrea de Mena Salazar hasta que falleció. Intuimos que estaba sumido en una profunda depresión provocadas por las situaciones familiares y profesionales que seguidamente comentaremos.

Tenemos la certeza de que su esposa doña Manuela Pérez de Rebolledo no se encontraba junto a su marido en los momentos que se redactaba su última voluntad por el escribano don Juan José de Ayala, porque residía en Llerena desde el año 1772, con tres de sus cuatro hijos, Ignacio, clérigo beneficiado, Manuela y María Bernarda, porque la otra hija, María Josefa vivía en Fregenal de la Sierra, pueblo natal de su abuela materna. Consta este dato en una carta que desde Llerena, el

⁸ Archivo Parroquial de Santiago de Llerena, expoliado, lib. I. 7 de bautismos, f. 109 v.

⁹ Archivo General Militar de Segovia (AGMS), sec. 9^a, lg. 4.473-3.5491.

¹⁰ Archivo de la Parroquia de Santiago, de Madrid, lib. I. 6, f. 45. Todas las citas referentes a la boda de don José de Hermosilla y nacimientos de sus cuatro hijos, a los que me referiré más adelante, los debo a la colaboración inestimable de mi buen amigo don José Miguel de Mayoralgo y Lodo, conde de los Acevedos.

día 5 de septiembre de 1776, el marqués de Prado, de la Orden de Santiago, coronel de Caballería de los Reales Ejércitos, gobernador Militar y Político y superintendente de Rentas Reales y corregidor de la ciudad, envió al conde de Ricla a Madrid, motivada por el expediente abintestato que se había iniciado por fallecimiento de la doña Manuela, en la que dice:

"... Habiendo muerto seis días hace la viuda del Ingeniero don Josef Hermosilla, que haría más de cuatro años que residía en esta ciudad de Llerena ..."¹¹

Si tenemos en cuenta esa fecha, doña Manuela debió morir el treinta de agosto, por lo que no parece posible, ya que fue enterrada el día tres de dicho mes, y no parece creíble que su cuerpo estuviera más de tres días sin recibir sepultura en la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, teniendo en cuenta que durante el caluroso verano llerenense las temperaturas no podrían permitir que su cuerpo estuviera amortajado sin inhumar tanto tiempo. El asiento del libro de enterramientos parroquial dice:

"En la ciudad de Llerena, a tres días del mes de septiembre de mil setecientos setenta y seis años, se enterró en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora Santa María de la Granada de esta ciudad D^a Manuela Pérez Rebolledo, natural de la ciudad de Soria, hija de don Francisco Pérez Revolledo y D^a Isabel García Loreda, mujer que fue de don José Hermosilla, recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción y lo firmé como Teniente de Cura. Don Francisco Gonzalez de Silva"¹²

En el certificado que expide don Ignacio González Torres de Navarra, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Coronel del Regimiento de Caballería del Príncipe y Comandante de las Armas del Cuartel de la ciudad de Llerena, se confirma con más exactitud la fecha del óbito cuando que dice:

"... Que en la noche del día primero del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y seis, falleció repentinamente en esta ciudad, doña Manuela Pérez de Rebolledo, viuda del Ingeniero Ordinario de los Reales Ejércitos don Josef de Hermosilla..."¹³

Decíamos que la situación anímica de Hermosilla tuvo que ser de una profunda depresión, debido a las intromisiones que tuvo en los dos proyectos más importantes de su carrera como arquitecto, el trazado del Paseo del Prado y el edificio del Hospital Central, ambos en Madrid.

Desde el principio del inicio de su profesión en la Corte, tuvo problemas. En el año 1755, cuando trabajaba en las obras de la construcción del Palacio Real de Madrid bajo las ordenes del arquitecto Giovanni Battista Sacchetti, que había llegado para sustituir a Filippo Juvara, Hermosilla criticó las obras que se estaban realizando al decir que "tiene el Palacio la deformidad de estar lleno de remiendos antes de estar acabado"¹⁴. Esta opinión la había expresado un año antes. Inmediatamente fue expulsado de las obras, a pesar de los intentos de mediar en tal decisión por parte de algunos miembros de la madrileña Academia de San Fernando.

¹¹ AGMS, sec. 9^o, caja 1.802, exp. 14.438, f. 2.

¹² Inexistente Archivo Parroquial de Llerena, lib. 3^o de defunciones de la parroquia de Ntra. Sra. de la Granada, f. 179 v. Ante la imposibilidad de recabar esta información en el Archivo Diocesano de Badajoz, tuve que desplazarme a la Biblioteca del Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo, donde doña Carmen Fernández Daza, muy amablemente, me dispensó todo tipo de facilidades para consultar las microfichas de los libros parroquiales de Llerena.

¹³ AGMS, sec. 9^o, caja 1.802, exp. 14.438, f. 61.

¹⁴ RODRÍGUEZ RUIZ, D. "José de Hermosilla. Arquitecto", *Catálogo de la Exposición José de Hermosilla...*, p. 23.

Unos años después don José recibió el encargo de la remodelación del Paseo del Prado y no dejó de trabajar en él con dedicación casi exclusiva durante más de ocho años, sin recibir sueldo ni compensación económica, como luego veremos. La petición para que ejecutara dicho proyecto la recibió directamente del Conde de Aranda, con el que mantuvo una estrecha y larga amistad. La obra fue refrendada por el mismo rey Carlos III, y desde la comunicación que el Corregidor de la villa hizo al Consejo de Castilla, después del motín de Esquilache, el 26 de mayo de 1767, trabajó en la ejecución de dicha obra, hasta que se produjo la intromisión en la traza urbanística del Maestro Mayor del Ayuntamiento, el arquitecto y su compañero en varios proyectos Ventura Rodríguez, sobre todo al introducir nuevas ideas en el diseño y ubicación de las fuentes proyectadas.

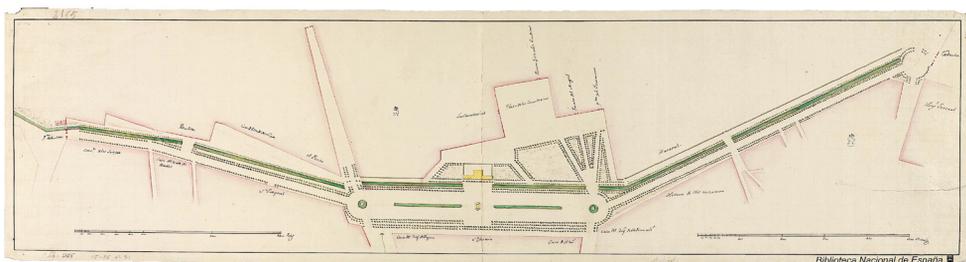


Fig. 3. Plano dibujado por don José de Hermosilla para el proyecto del Paseo del Prado

No obstante, el Consejo madrileño, acordó con fecha 20 de julio de 1775 que fuera Hermosilla el comisionado de seguir con la dirección de las obras hasta su conclusión, ya que había sido expresamente designado por el Rey para su ejecución, por lo que involucrar a otro profesional sería variar los deseos iniciales del monarca. Intervino la Junta de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento de Madrid a favor de Hermosilla, pero el gobernador del Consejo, influenciado y presionado por Ventura Rodríguez, decidió apartarlo del proyecto quien con antelación ya tenía redactados unos nuevos planos del paseo. A partir de agosto, el Maestro Mayor ya se hizo cargo de la dirección de las obras¹⁵.

Dirigió otra construcción emblemática en Madrid, el Hospital General y de la Pasión, actual Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, atribuido erróneamente al arquitecto Francisco Sabatini, imprecisión que figura grabada en la placa colocada a la entrada del edificio, cuando la realidad es que toda la traza del inmueble fue realizada por don José de Hermosilla y Sandoval, nombrado arquitecto director de la fábrica con fecha 29 de febrero de 1759. Gracias a su acertado proyecto, recibió el apoyo de los facultativos en la materia más prestigiosos de la época.

Tras surgir algunos problemas durante el desarrollo de las obras y sus sistemas de contratación, Hermosilla quedó constancia por escrito de sus discrepancias en un documento firmado el 27 de marzo de 1769. Al quedar fuera de decisiones tan importantes, manifestó su deseo de permanecer al margen de los nuevos procedimientos que él veía con poca consistencia. Debido a ello, la Congregación Real de Hospitales de Madrid, sugirió al rey Carlos III que Hermosilla fuera apartado del proyecto y nombrara un nuevo arquitecto, en este caso a su superior en la carrera militar, el teniente coronel Francisco Sabatini, al que se le concedió la dirección de la obra el 3 de mayo de 1769.

¹⁵ LOPEZOSA APARICIO, C. *El paseo del Prado de Madrid. Arquitectura y desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2005, pp. 228-230.



Fig. 4: Antiguo Hospital General de Madrid, en la actualidad Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Unos meses antes, la Junta de Propios pidió una revisión de las obras a Ventura Rodríguez, en la que se demostró la existencia de algunas imprecisiones, circunstancias que posiblemente provocaron que el 12 de mayo de 1775, Sabatini comunicara a Hermosilla que se debía trasladar a Leganés para dirigir las obras del cuartel de Guardias Walonas, localidad madrileña donde el ingeniero y arquitecto llerenense residió hasta pocos días antes de su muerte. Los desprecios que había sufrido por parte de Sabatini en el proyecto del Hospital Central y posteriormente de su antiguo compañero Ventura Rodríguez, sobre todo por haberle usurpado un año antes el programa iconográfico de las fuentes de Cibeles, Apolo y Neptuno, le provocaron un profundo decaimiento, causándole una enfermedad que le postró en cama.

Es importante reseñar que Hermosilla no cobró ninguna cantidad de dinero por el tiempo que estuvo dirigiendo las obras del Paseo del Prado. Con ello demuestra una generosidad inusual. Cuando falleció, mientras se llevaban a cabo todas las gestiones para la realización de la testamentaria, su viuda doña Manuela Pérez de Rebolledo, solicitó el 26 de julio de 1776, de la Junta de Sisas, Propios y Arbitrios de Madrid, una ayuda económica adecuada a los servicios que había prestado su esposo hasta mediados de 1775, en los términos que se fijan a continuación:

“... que su difunto marido, el capitán de Ingenieros don Josef de Hermosilla sirvió por espacio de siete años en la obra del Prado con el esmero que es notorio, sin sueldo ni consignación alguna, de cuyo desinterés y del que tuvo en todas sus comisiones y encargos ha provenido la suma pobreza en que dejó a la suplicante, un hijo y tres hijas. Y para su alivio ocurre a la piedad de V.S. y suplica se sirva concederla y a sus huérfanos en remuneración a las fatigas y celo con que le sirvió su difunto marido el socorro que su justificación estime corresponder en que recibirá merced ...”

Esta petición fue aceptada y además confirmada por su compañero el arquitecto Ventura Rodríguez. Asignaron a sus herederos la suma de 45.000 reales de vellón, que fueron incluidos en la testamentaria y repartidos entre sus cuatro hijos, como veremos más adelante en las cláusulas del cuaderno particional.

Seguimos con las cláusulas de su testamento:

“... creyendo como firme y verdaderamente creo, en el alto y comprensible Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en todo lo demás en que cree y confiesa nuestra santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto de vivir y morir como católico cristiano, tomando como tomo por mi intercesora y abogada a la serenísima Reina de los Ángeles María Santísima, Madre de

Dios y señora nuestra, concebida en gracia, sin sombra de pecado original, Ángel de mi Guarda, santos de mi nombre y devoción, a quienes pido que cuando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido sacarme de esta presente vida para la eterna, intercedan con su M. M. encaminen mi ánima en carrera de salvación, temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura vivida, su hora incierta y fines dudosos, deseando estar prevenido para cuando me suceda, formo y ordeno mi testamento, en la manera siguiente: ...”

La manera de afrontar sus creencias religiosas en torno a la muerte así como las emociones más personales se desprenden de esta cláusula testamentaria. Estoy seguro se dejó guiar del notario cuando la escribió, sin presentar repudiación alguna, porque era una norma habitual que los escribanos públicos empleaban al redactar los testamentos. Esta fórmula, con algunas variaciones insignificantes, se venía usándose desde la segunda mitad del siglo XVI y durante todas las centurias siguientes. Debemos tener en cuenta que la profesión de fe en los testamentos se ha estado empleando hasta bien entrada la segunda mitad del pasado siglo XX, aunque, en estas últimas décadas, ya muy simplificada, el testador manifestaba solamente que “profesaba la religión Católica Apostólica y Romana y ordenaba que su cuerpo fuera enterrado y sus funerales se dijera con arreglo a dicho culto.” Actualmente, esta declaración de encomendar su alma a Dios ha quedado en desuso, a no ser que el testador así lo requiera del Notario de una manera expresa.

Seguía diciendo:

“... Primeramente encomiendo mi ánima a Dios nuestro señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual quiero y es mi voluntad que cuando de esta vida salga para la eterna, sea amortajado con el hábito de la Santísima Trinidad Calzada ...



Fig. 5: Iglesia de los Padres Trinitarios Españoles. Vía Condotti, Roma

Como vemos, continúan las disposiciones de carácter religioso, quiere ser amortajado con el hábito de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos, más conocida como Orden Trinitaria o por los Trinitarios. Tiene su explicación porque existió mucho contacto con la citada orden, desde que estuvo en Roma y le fue encargado el proyecto para concluir la construcción del convento e iglesia de los trinitarios Españoles en la vía Condotti, cuyo proyecto inicial se debió al arquitecto luso Emanuel Rodríguez Dos Santos. Fray Alonso Cano, prior de la Orden Trinitaria era el responsable de las obras, con el que había realizado algunos trabajos durante su estancia en la capital italiana. El prior fue informado por otros arquitectos de varios errores en la construcción del edificio y después de recabar la opinión de otros expertos, decidió elegir al llerenense para que culminara el proyecto, redactara los planos de una nueva fachada y de la cúpula de la iglesia, así como la decoración interior. Su relación con la orden trinitaria nunca la perdió ya que su confesor, hasta los últimos días de su vida, fue el padre Rojas¹⁶.

Sigue el testamento ...

"..., y sepultado en la Iglesia Parroquial de San Sebastián en esta Corte o en la de don lo fuese a el tiempo de mi fallecimiento, y que el día de mi entierro se me diga una misa de cuerpo presente con diácono, subdiácono, vigilia y responsa, si fuere hora de celebrar y si no el día siguiente, y que se pague su limosna de mis propios bienes ..."



Fig. 6: Iglesia de San Sebastián, Madrid

La iglesia parroquial de San Sebastián, está situada en la madrileña calle de Atocha, actualmente muy reformada tras los destrozos sufridos durante la Guerra Civil Española de 1936. Los restos del ingeniero llerenense fueron enterrados en la capilla que lleva el nombre de Nuestra Señora de Belén o también llamada de los Arquitectos, donde descansaban los de Lope de Vega y posteriormente lo harían los cuerpos de sus compañeros José Benito de Churriguera y Juan de Villanueva, su paisano José de Espronceda y otros personajes ilustres madrileños. Sin embargo, no he visto citado en ningún lugar de la iglesia que don José de Hermosilla se encuentre enterrado en ella.

Los gastos de entierro en la citada capilla de San Sebastián ascendieron a 131,74 reales de vellón, desglosada de la manera que figura en la figura 7.

Y continúa Hermosilla con su testamento de la siguiente manera:

¹⁶ AGMS, sec. 9º, caja 1.802, exp. 14.438, f. 118.

"... Es mi voluntad se den de limosna y por una vez, veinte y cuatro reales de vellón a las mandas forzosas y acostumbradas, hospitales General¹⁷ y Pasión, por lo que los desisto, quito y aparto del derecho y acción que podían tener a mis bienes.

Es mi voluntad, se digan por mi ánima, las de mis padres, parientes, deudores y demás de mi obligación, cincuenta misas rezadas a cuarta parte en la Parroquia y las demás donde pareciese a mis testamentarios, y se paguen tres reales de vellón por la limosna de cada una.

Es mi voluntad que luego que yo fallezca, se de a mi hermano don Ignacio de Hermosilla y Sandoval, vecino de esta Corte, y en cuya casa y compañía me hallo¹⁸, el aderezo entero de caballo, compuesto de sus pistolerías y también estas conocido por ser azul y blanco, para que con esta memoria me encomiende a Dios en prueba del cariño que le tengo.

También es mi voluntad, se de a doña Andrea de Mena y Salazar, mujer del expresado mi hermano don Ignacio de Hermosilla, un cuadro de San José por memoria y cariño que la profeso. Asimismo es mi voluntad se de a doña Francisca Maldonado, un cuadro de la Santísima Trinidad, para que también por el cariño que la profeso le sirva de memoria, para que me encomiende a Dios.

También es mi voluntad, se de a mi hermana doña Tomasa de Hermosilla, un San Gerónimo de pintura que me corresponde y a todos pido acepten estas finezas de cariño y me encomienden a su majestad..."

✠

60

Como Teniente Mayor de esta Parroquial Iglesia de S. SEBASTIAN de Madrid, y la de S. LORENZO, su Ayuda de Parroquia, he recibido del Sr. D. Ignacio de Hermosilla y Sandoval y su hermano don José de Hermosilla y Sandoval (que esta en gloria) pertenecientes á esta dicha Iglesia, y sus Ministros, en esta forma:

Cruz, y Misa.....	30
Fábrica.....	154
Ofienda.....	11
11 Sacerdotes.....	112
Clamores.....	66
Tumba.....	4
Resposos.....	6
Cruces.....	8
Sepultureros.....	18
Velas.....	65
Posas.....	..
Lutos.....	3
Blandones.....	36
Tarimas.....	12
Blandoncillos.....	4
Paño.....	33
Embaldosado.....	4
Cera de Iglesia.....	1
Rescate.....	24
Real Hospicio.....	22

Importa..... 10174 r. v. y lo firmé.
S. Sebastian de Madrid, y Agosto 25 de mil setecientos setenta y seis años.

D. Juan de Hermosilla y Sandoval
Ayuda de Parroquia

Fig. 7. Gastos de entierro de Hermosilla

¹⁷ El Hospital General y de la Pasión fue reedificado sobre un edificio anterior en base a un proyecto inicial de don José de Hermosilla y que posteriormente culminaría su compañero Francisco Sabatini, como anteriormente ya hemos visto.

¹⁸ Falleció en la casa de su hermano don Ignacio de Hermosilla y Sandoval.

Todos los legados anteriores figuran en los inventarios que se redactaron con posterioridad al fallecimiento. Fueron entregados por los albaceas a sus destinatarios tras su fallecimiento de Hermosilla.

“... Declaro estoy casado con doña Manuela Pérez de Rebolledo, de cuyo matrimonio tenemos por nuestros hijos legítimos a don Ignacio, doña Manuela, doña María Josefa y doña María Bernarda de Hermosilla y Pérez de Rebolledo, lo que así declaro para que siempre conste. ...”

“... Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidas, nombro por mis Albaceas Testamentarios a la referida mi mujer, al nombrado don Ignacio Hermosilla, mi hermano, a don Manuel de Uriarte, al marqués de la Regalía¹⁹, a don Manuel y don Antonio de Salazar y al coronel don Manuel de Navacerrada, al Conde de Pernia y don Ignacio de Seijas, mis amigos, a todos juntos y a cada uno de por sí insolidum, a los cuales y a cada uno doy poder y facultad para que luego que yo fallezca entren y se apoderen de mis bienes y de los más bienes parado de ellos, cumplan y paguen este mi testamento, mandas y legados, en el contenidas y se les prorrogó por el tiempo que sea necesario, aunque sea pasado el año del albaceazgo.

Y en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones y futuras sucesiones, instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos de todos mis bienes, a los citados mis hijos don Ignacio, doña Manuela, doña María-Josefa y doña María Bernarda de Hermosilla Pérez de Rebolledo, que durante el matrimonio con la citada doña Manuela Pérez de Rebolledo, los hemos tenido y procreado, y mediante que todos son menores de veinticinco años, aunque mayores de catorce, nombro a la citada mi mujer por tutora y curadora de las personas y bienes por concurrir en ella las más apreciables circunstancias de capacidad y sana conciencia, relevándola, como la relevo de toda fianza y pido y suplico a cualesquiera señor Juez competente la discierna de este cargo en los términos que llevo referidos y en caso de separación de algunos bienes entre los citados mis hijos es mi voluntad que todos los hereden por iguales partes, sin que el uno lleve más que el otro...”

Del texto de su última voluntad se desprende que a su esposa doña Manuela Pérez de Rebolledo quedaba totalmente desheredada, ya que las disposiciones vigentes en materia de sucesiones durante aquella época, legislaba claramente que la viuda tenía derecho a su legítima, es decir, la cuarta parte de los bienes del marido, por ser doña Manuela pobre, según ella misma manifestaría tras la muerte de su esposo. Este derecho le pertenecía como deuda forzosa, “por honor y para consuelo del matrimonio perdido”. Podía además haberle legado el quinto de su herencia²⁰, pero no le dejó cuota legitimaria alguna. Sus sentimientos hacia ella no debieron ser muy placenteros al haberla desheredado totalmente. En consecuencia y teniendo en cuenta la ruptura matrimonial habida entre ambos, su viuda, doña Manuela, podía haber reclamado sus derechos legales, pero no le quedó tiempo suficiente para hacer reclamación alguna porque, como veremos seguidamente, falleció dos meses y ocho días después que su marido.

Y concluye su última voluntad de la siguiente manera:

“Y por el presente revoco, anulo y doy por ningún valor ni efecto otra cualesquiera disposición que haya hecho antes de esta, que no quiero valga

¹⁹ Era en aquella fecha don Jaime Alberto Álvarez de Abreu y Bertodano (1730-1797), III marqués de la Regalía.

²⁰ FEBRERO, J. *Librería de escribanos e instrucción jurídica, primera parte, trata de testamentos*, Madrid, en la imprenta de don Pedro Marín, año 1783, p. 197.

ni haga fe, sólo este que otorgo por mi final voluntad, en cuyo testimonio así lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos don Juan Nicasio Monedero, don Ignacio Javier Eresa, don Francisco Dimberril, don Manuel Reaño y Francisco Orallo, residentes en esta Corte, y el otorgante, a quien doy fe conozco, lo firmó en la villa de Madrid, a quince de junio de mil setecientos setenta y seis, de todo lo cual, doy fe. = Don José de Hermostilla = Ante mí, Juan José de Ayala”

Al terminar su formación de ingeniero, don José contrajo matrimonio a la edad de veinticinco años en la parroquia de Santiago de Madrid, el día 5 de septiembre de 1740, con doña Manuela Pérez de Rebolledo, natural de Soria, hija de don Francisco Pérez y doña Isabel García²¹.

Tuvieron cinco hijos de dicho enlace, todos nacidos en Madrid, por este orden:

Manuela, nacida el 23 de junio de 1752 y bautizada con el nombre de su madre, siguiendo la costumbre, dos días después en la parroquia de Santa Cruz²², quien posteriormente sería la heredera de su tío don Ignacio de Hermostilla.

María-Josefa, tomaba las aguas bautismales en la iglesia de Santiago, de Madrid, el lunes, 17 de diciembre de 1753; había nacido tres días antes²³.

María-Ignacia, bautizada en la misma, el 24 de enero de 1755, con dos días de vida²⁴. Esta niña debió fallecer con poca edad debido a que cuando se formaliza la testamentaría de sus padres, ya no se le mencionaba.

Ignacio, al que llamó igual que su tío, nacido el 25 de junio de 1756 y bautizado al día siguiente en el citado templo de Santiago²⁵. Fue clérigo beneficiado en la iglesia de nuestra señora de la Granada de Llerena, donde residía cuando ocurrió el fallecimiento de su padre en 1776.

Y la última hija llamada María-Bernarda, que recibió el sacramento el día siguiente de su nacimiento, el 21 de agosto de 1757²⁶, a la que su tío Ignacio acogió y nombró como única heredera.

Tras el testamento, continúa el extenso expediente con un escrito firmado por el hermano del arquitecto don Ignacio de Hermostilla y Sandoval, en los términos que siguen a continuación:

“Ignacio de Hermostilla Sandoval, vecino de esta Corte, digo que en el día de hoy y en mi casa, ha fallecido don José Agustín de Hermostilla, mi hermano, capitán de los Reales Ejércitos de S.M. del Real Cuerpo de Ingenieros, bajo testamento que otorgó en quince del corriente ante Juan José de Ayala, escribano Real y presento en forma dejando por sus herederos a don Ignacio, doña Manuela, doña María Josefa y doña María Bernarda, sus cuatro hijos menores de veinte y cinco años habidos en su matrimonio con doña Manuela Pérez de Rebolledo, su legítima esposa y nombrando a esta por tutora y curadora de los mismos relevada de fianza, mediante lo cual y de que su casa la tenía en la villa de Leganés donde se hallaba destinado y que la referida su mujer ausente en la ciudad de Llerena.

²¹ Archivo de la Parroquia de Santiago, de Madrid, l. 6, f. 45. Todas las citas referentes a la boda de don José de Hermostilla y nacimiento de sus hijos los debo a la colaboración inestimable de mi buen amigo don José Miguel de Mayoralgo y Lodo, conde de los Acevedos, a quien agradezco su generosidad.

²² Archivo de la Parroquia de Santa Cruz, de Madrid, l. 27, f. 300.

²³ Archivo de la Parroquia de Santiago, de Madrid, l. 10, f. 11.

²⁴ *Ibidem*, l. 10, f. 42.

²⁵ *Ibid.*, l. 10, f. 69.

²⁶ *Ib.*, l. 10, f. 109.

Suplico a V.S. se sirva haber por presentado el testamento, nombrar curador a los dichos menores y que con su situación se haga inventario de los cortos bienes que había dejado en esta Corte librando despacho para que en la citada villa de Leganés de practique de los que allí le pertenezcan y otro a la referida en la dicha ciudad para el mismo fin y que se haga saber a la nominada doña Manuela Pérez todo lo expresado que gracia vuestra. Ignacio de Hermosilla”

Sigue el nombramiento como curador de los hijos menores a don Manuel González Llanos, procurador del tribunal militar que seguía el expediente.

Posteriormente se dio paso a la formación de los inventarios de los bienes que poseía tanto en la casa de su hermano don Ignacio, donde falleció, en la vivienda que ocupaba en Leganés y en la que su viuda residía en Llerena.

La diligencia con la relación de los bienes inventariados en su último domicilio, la transcribo a continuación:

En la villa de Madrid, a veinte y uno de junio de dicho año, el señor asesor de Guerra en presencia de mi, el escribano, se constituyó en la casa del señor don Ignacio de Hermosilla, por quien se exhibieron como propios del Capitán don Josef Agustín de Hermosilla su hermano, los bienes siguientes:

Primeramente, un pequeño uniforme entero de Ingeniero; un sobretodo de Duroy azul, forrado en lienzo del mismo color; una capa de paño verdosa; un sombrero del uniforme nuevo; otro viejo con pluma negra; un par de zapatos usados y unas chinelas; una bata de lienzo pintado; cinco camisas interiores y cinco camisolas; tres pares de calcetas y dos pares de medias de seda blancas; tres gorros de hilo y una redecilla azul para el pelo; cuatro pañuelos de lienzo de color y cinco corbatines; un ajustador de bayeta blanco; un bastón negro con puño y sortija de similor; un cuto de espadín de plata con gancho de acero; un juego de cinco hebillas de plata; una caja de plata sobre dorada hechura de lanzadera para tabaco; un par de tijeras y palillero de caña guarnecido de similor; una caja larga de cobre para lapiceros y plumas; un bolsillo de redecilla azul con un doblón de oro, cinco reales y dos maravedíes y una moneda inglesa de cobre; una hebilla de oro para el corbatín; una sortija de oro con una brújula; una cartera grande tafilete encarnada cerrada con papeles; otra de corcovan negro también con papeles; un reloj que parece de oro con cadena de acero; dos pares de botones de camisa y camisola similor.

Cuyos bienes son los únicos que pertenecían al difunto don Josef Hermosilla y los que había traído cuando se le condujo enfermo, los cuales quedaron en poder de dicho señor don Ignacio quien los recibió para responder de ellos siempre que le sean pedidos, y lo firmó y el señor asesor lo rubricó de que certifico.= Ignacio de Hermosilla. Ante mí, Juan Francisco González = Rubricados.

Como último documento del expediente aparece la protocolización notarial de la partición hereditaria de todos los bienes entre los hijos de don José, teniendo en cuenta que muchos de ellos fueron vendidos por los albaceas previamente. Y para concluir este trabajo, seguidamente transcribo el contenido íntegro del cuaderno particional.

“Cuenta y partición y liquidación de los bienes, caudal y efectos que han quedado por fallecimiento de don Josef Agustín Hermosilla, Capitán del Real Cuerpo de Ingenieros y d^a. Manuela Pérez de Rebolledo, su mujer, entre sus cuatro hijos y únicos herederos, don Ignacio Josef, doña Manuela

Joaquina, doña María Bernarda y doña María Josefa de Hermosilla y Pérez, hecha por el licenciado don Francisco Paula Calleja, Abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de esta Corte, nombrado por los respectivos curadores, adbona y adliten, de los dichos cuatro herederos menores, para la cual se supone.

Supuesto 1º. Lo primero: que el referido don Joséf Agustín Hermosilla, otorgó su testamento bajo del que falleció en esta villa, el día quince de junio del corriente año, ante Juan José de Ayala, escribano de S.M. por el que después de la protestación de la fe, y dispuesto su funeral, entierro y misas, hizo varios legados de distintas alhajas a su hermano el señor don Ignacio Hermosilla; a la señora doña Andrea de Mena, a doña Francisca Maldonado, y a doña Tomasa de Hermosilla, los cuales por manifestarse desde luego cabían en el quinto de los bienes, fueron entregados a dichos señores. Declaró hallarse casado con la nominada doña Manuela Pérez de Rebolledo, que de su matrimonio tenían por su hijos legítimos a los referidos don Ignacio, doña Manuela, doña María Josefa y doña María Bernarda, a los cuales instituyó por sus únicos y universales herederos de todos sus bienes, derechos y acciones por iguales partes; y por ser todos menores de veinte y cinco años, aunque mayores de catorce, nombró por su tutora y curadora de sus personas y bienes, relevada de fianzas, a la explicada doña Manuela Pérez de Rebolledo. Eligió por sus testamentarios a la misma y al expresado señor don Ignacio su hermano; a don Manuel de Uriarte; al señor Marqués de la Regalía, a don Manuel y don Antonio de Salazar, al Coronel don Manuel de Navacerrada; al señor Conde de Pernia y a don Diego Seixas, a todos y a cada uno insólidum. Y revocó otras cualesquiera disposiciones testamentarias que antes hubiese hecho.

Supuesto 2º. Que habiendo fallecido bajo de dicho testamento, en el día veinte y uno del propio mes de junio, acudió por dicho señor don Ignacio de Hermosilla, ante el señor don Josef Miguel de Flores, Asesor de Guerra por S.M. de esta Plaza, como único Juez Militar ordinario de ella y su Comandancia General, pretendiendo se precediese al inventario de todos los bienes y caudal que había dejado el difunto en esta Corte y villa de Leganés, donde tenía su residencia, y que lo mismo se hiciese en la Ciudad de Llerena, de los que allí había, en cuya ciudad permanecía la nominada doña Manuela Pérez de Rebolledo, con sus hijos, y habiendo proveído Auto ante don Juan Francisco González, escribano principal de dicho Juzgado de Guerra, en el mismo día veinte y uno de junio, defiriendo a la solicitud, tuvo efecto el referido inventario y tasación de bienes por lo respectivo a los de esta Corte y citada villa de Leganés, y no se hizo por entonces de los de Llerena, a causa de estar para restituir con su familia y efectos dicha doña Manuela Pérez de Rebolledo, y que verificada su venida, se continuaría el inventario de los que condujese, pero con la ocasión a que en el día primero de septiembre, la sobrevino repentinamente su muerte en dicha ciudad de Llerena, y haber acaecido abintestato, se tomó conocimiento de estos autor por el Comandante de las Armas de la misma Ciudad, y entre éste y el Gobernador de ella, se solicitó competencia sobre quien de los dos correspondía el conocimiento en el Abintestato, cuyo punto fue remitido a la superioridad, sin que hasta ahora se haya decidido; y como la prevención fue hecho por dicho Comandante de las Armas, practicó este inventario de los bienes que allí existían, del cual se dio una copia certificada y fue remitida y puesta en lo autos de esta testamentaria; del mismo modo fueron remitidos a esta Corte, los bienes, a excepción de algunos que se vendieron en la misma Ciudad.

3º Supuesto. Que con el motivo de la muerte abintestato de dicha doña Manuela Pérez de Rebolledo, acudió el señor don Ignacio de Hermosilla al citado Juzgado exponiendo el desamparo en que habían quedado los menores y que como sobrinos suyos, tenía determinado traerles a su casa y compañía. Que por esta razón y otras que eran notorias, se les nombrase por su curador adbona y se le discerniese el encargo; y haciéndose e comunidad traslado de esta pretensión a Manuel González Llanos, Procurador y Curador adliten de dichos menores, e4ste consintió desde luego en que se defiriese a ella atendiendo a las circunstancias, carácter y abono del señor don Ignacio, en cuya vista por autos de catorce y quince de octubre próximo pasado, se le nombró por tal curador adbona y discernio el cargo. A consecuencia de lo cual y a solicitud de ambos curadores, se mandó hacer e hizo almoneda extrajudicial por las personas que disputaron de unos y otros bienes, a excepción de aquellos que se reservaron para el uso de los menores y tomaron por sus tasas y desde luego, deseando la conclusión de la testamentaria, pretendieron se practicase la correspondiente cuenta y partición para la que de común acuerdo, nombraron al presente contador, por quien fue aceptado.

Supuesto 4º. Lo cuarto se supone que por lo expuesto en el antecedente ha quedado reducido el todo del caudal de esta testamentaria partible, entre los cuatro herederos al dinero que ha producido la almoneda. Lo cobrado en tesorería mayor de lo devengado hasta el día del fallecimiento de don Josef Ignacio Hermosilla por su sueldo y pensión que gozaba; dinero en especie que se inventarió en esta corte y valor de los bienes separado para el uso de los menores.

Supuesto 5º. Lo quinto se suponer que, por providencias de el Real y Supremo Consejo de Castilla de diez y nueve de septiembre y veinte y cinco de octubre de este año, se concedieron y señalaron directamente a los cuatro hijos del nominado don José Agustín Hermosilla, por vía de gratificación, cuarenta y cinco mil reales de vellón en atención al trabajo de levantar los planos y dirección de las obras del Paseo del Prado que tuvo en el discurso de ocho años dicho don José Agustín de Hermosilla, los que se les han de pagar por esta villa de Madrid, en el término de tres años, al respecto de quince mil en cada uno, en cuya virtud se han cobrado los correspondientes a este presente año, quedando los treinta mil restantes para los dos sucesivos; y aunque no se debían traer a colación en esta partición, por ser como es crédito independiente a la testamentaria y sin conexión con el cuerpo de ella, como concedido directamente a los cuatro hijos menores y por particular atención a ellos, se incluirán sólo para el fin y efecto a que se puede aplicar a cada uno la parte que le toca en dichos cuarenta y cinco mil reales y que conste de la responsabilidad de la persona en cuyo poder ha de entrar como los demás efectos partibles.

6º Supuesto. Que estando cumplidos, como queda explicado los legados hechos a los señores sus hermanos y demás personas que no fueron inventariados por manifestarse a primer vista caber en el quinta de los bienes atendiendo a la corta entidad de ellos, no se hará separación de dicho quinto ni deducción alguna de él, por lo tocante a los gastos de entierro y funeral, que debía sacarse de él para venir a descender, si había o no cabimiento para los legados; por estas razones se harán las bajas de dichos gastos y deudas que se han satisfecho (que el por menor de todo resulta de la cuenta presentada por la señora doña Andrea de Mena) del cuerpo general de bienes por deberse satisfacer con igualdad por los menos, como lo son a la herencia.

Supuesto 7º. Y últimamente se supone que por gracia particular, el señor don Ignacio Hermosilla, el amor y cariño que profesa a su sobrina doña María Josefa Hermosilla, y otros motivos que le mueven a esta generosa y liberal acción, la hace gracia y donación de dos mil seiscientos setenta y dos reales de vellón, los mismos que importan los gastos del funeral del difunto don Josef Agustín de Hermosilla, su padre, cuya cantidad, se aumentará al haber de su hijuela, pues aunque la misma suma, se halla incluida en la cuenta de gastos que se cita, en el próximo anterior supuesto para su deducción, se la ha de entregar después dicho señor don Ignacio, con cuyos supuestos, se pasa a la liquidación, cuenta y partición en la forma siguiente:

CUERPO DE BIENES

Primeramente son cuerpo del caudal de esta testamentaría mil ochocientos reales que se inventariaron en especial en esta Corte. 1.800.

Mil cuatrocientos ochenta y cuatro reales y treinta y dos maravedíes que según el ajustamiento hecho en tesorería mayor cobró con Carlos Pusterla, habilitado para ello y eran pertenecientes al difunto don Josef Hermosilla por lo que tenía adeudado de su sueldo y pensión hasta el día veinte y uno de junio en que falleció. 1.484,32

Mil ciento noventa y dos reales y dieciséis maravedíes que previó el mismo don Carlos Pusterla en la villa de Leganés por el importe de la venta de los bienes que en ella se despacharon. 1.192,16.

Ocho mil ciento cinco reales y dieciséis maravedíes, producto de la almoneda practicada en esta Corte que se pusieron en poder de la señora doña Andrea de Mena. 8.105,16.

Cuatrocientos ochenta y dos reales de vellón que igualmente produjeron los bienes vendidos en la ciudad de Llerena, remitidos a esta Corte. 482.

Asimismo es cuerpo del caudal tres mil doscientos sesenta y cinco reales, valor de los bienes existentes, residuo de la almoneda por haberse podido vender. 3.265.

Igualmente los es quince mil ochocientos treinta reales y dieciséis maravedíes de vellón a que ascienden, según sus tasas, los bienes, ropas y alhajas que han separado para su uso los menores por sus respectivas listas. 15.830,16.

Y últimamente se aumentan los cuarenta y cinco mil reales de que se hace expresión en el quinto supuesto en los término y bajo de la calidad que se refiere. 45.000.

Importa el cuerpo de bienes de esta testamentaría con las declaraciones explicadas, setenta y siete mil ciento sesenta reales y doce maravedíes de vellón, 77.160,12, de los cuales, se hace la baja y deducción siguiente:

BAJAS

Las bajas y deducciones son reducidas a una sola partida importante seis mil seiscientos veinte y tres reales de vellón, los mismos que importan los funerales y gastos de entierro de los dos consortes, don Josef Agustín Hermosilla y doña Manuela Pérez de Rebolledo, y las deudas que parece han quedado y se han satisfecho que por menor y uno y otro se explican en la cuenta y relación dada y presentada por la señora doña Andrea de Mena. 6.623.

Asciende el cuerpo de bienes de esta testamentaria a setenta y siete mil ciento sesenta reales y doce maravedís, y lo que de ellos se deducen, seis mil seiscientos veintitrés reales, por lo que quedan partibles entre los cuatro hijos y herederos de don Josef de Hermosilla y doña Manuela Pérez de Rebolledo, setenta mil quinientos treinta y siete reales y doce maravedís de vellón, y toca a cada uno diez y siete mil seiscientos treinta y cuatro reales y once maravedís y medio de vellón. Para cuyo pago se pasa a formarles sus respectivas hijuelas, que son en la manera que sigue:

HIJUELA DE DON IGNACIO JOSEF HERMOSILLA

Ha de haber don Ignacio Josef Hermosilla por su herencia, diez y siete mil seiscientos treinta y cuatro reales y once maravedís y medio de vellón, que es la cuarta parte de los setenta mil quinientos treinta y siete reales y doce maravedís del líquido caudal partible. 17.634,115.

PAGO

Primeramente se le adjudican para pago de su haber cinco mil sesenta y tres reales y diecisiete maravedís, los mismos que según sus tasas importan los bienes que ha separado para su uso y son los siguientes:

Primeramente un juego de hebillas de piedras de Francia, en trescientos reales.

Un par de pistolas en ciento veinte reales.

Dos cubiertos enteros de plata, en trescientos doce reales.

Una escribanía de plata en setecientos ochenta y cinco reales.

Tres medallas de plata, en ocho reales.

Un relicario de San Ignacio en cuatro reales.

Un tirabuzo de acero de un real.

Un cortapluma en dos reales.

Una medalla de plata de premio de la Academia en veinte reales.

Dos rosarios de Jerusalén, de cuatro reales.

Un catre en cincuenta reales.

Un maletón y una maleta en sesenta reales.

Dos baúles de pellejo en setenta y cinco reales.

Una capa de grana de dos colores en seiscientos reales.

Un reloj de oro en seiscientos reales.

Un par de botas inglesas en doce reales.

Tres pares de zapatos en treinta reales.

Un par de calzones de terciopelo de seda en sesenta reales.

Otro de algodón en treinta reales.

Otro de sarguilla de seda en veinte reales.

Una bata de sarga verde forrada de pieles, sesenta reales.

Un sortu de verano en sesenta reales.

Un par de medias de seda negras en sesenta reales.

Un par de guantes en tres reales.

Un sombrero con plumaje blanco en ochenta reales.

Un cinturón de camino bordado de plata en cien reales.

Seis sábanas en noventa y un reales.

Cinco almohadas en diecisiete reales y medio.

Una tabla de manteles en doce reales.

Seis servilletas en treinta y seis reales.

Cuatro pares de calceta en veinticuatro reales.

Tres pañuelos de color en doce reales.

Tres blancos en dieciocho.

Una cortina de lienzo en doce reales.

Cuatro toallas en treinta y dos reales.

Dos gorros en cuatro reales.

Dos navajeros en cuatro.

Seis camisolas en true por mojar y catorce camisolas usadas en seiscientos quince reales.

Cinco camisetas en sesenta.

Una almilla blanca en seis reales.

Ocho camisetas interiores en ciento veinte reales.

Seis corbatines de muselina en seis reales

Un par de calzoncillos en nueve reales.

Una colcha de hilo blanco afelpado, en ciento sesenta reales.

Otra de algodón en veinticuatro.

Otra tabla de manteles y seis servilletas en cuarenta y ocho reales.

Dos colchones de catre en seis reales.

Una manta blanca en veinte reales.

Libros:

Las obras de Quevedo, en ciento veinte reales.

El Parnaso Español, en sesenta reales.

República literaria en tres reales.

Economía de la vida humana en cuatro reales.

Concilio de Trento, en seis reales.

Historia del nuevo y viejo testamento en cuatro reales.

Se le adjudica una caja de china guarnecida de oro que existe residuo de la almoneda tasada en trescientos reales.

Otra caja con guarnición de plata que también existe sin vender, en ochenta reales.

Otra caja de concha con guarnición de oro que igualmente es residuo de la almoneda, tasada en ciento cincuenta reales.

Asimismo se le aplican once mil doscientos y cincuenta reales de vellón en los cuarenta y cinco mil del crédito contra esta villa, que por menor se refieren en el supuesto quinto.

Del mismo modo se le adjudican para pago de su hijuela setecientos noventa reales y veintiocho maravedís y medio de vellón en el dinero existente producto de la almoneda y demás percibido por las razones explicadas.

Importan las partidas que le van aplicadas 17.634,115 reales de vellón.

Y siendo su haber la misma cantidad, queda enteramente pagado.

HIJUELA DE DOÑA MANUELA JOAQUINA HERMOSILLA

Ha de haber la menor doña Manuela Joaquina Hermosilla Pérez de Rebolledo por su parte de herencia diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro reales y once maravedís y medio.

PAGO

Para el reintegro de ellos se le hace pago y adjudican primeramente tres mil cuatrocientos ochenta y ocho reales y diez y siete maravedís de vellón a que ascienden los bienes que tiene separados y recibidos y son:

Primeramente un cofre y un baúl en cien reales.

Una colcha blanca acolchada en ciento sesenta reales.

Otra de algodón con cinta de estambre en treinta reales.

Siete sábanas en trescientos sesenta reales.

Seis almohadas en treinta reales.

Una tabla de manteles con una docena de servilletas en ciento ochenta reales.

Otra tabla con seis servilletas de gusanillo, en cuarenta y cinco reales.

Dos delantales de lienzo en dieciséis reales.

Tres camisas las dos en pieza y otra mojada en sesenta y ocho reales.

Un par de enaguas en dieciséis reales.

Dos peinadores y una toalla en veinticuatro reales.

Cuatro toallas en cuarenta reales.

Cuatro pares de calcetas nuevas en cuarenta reales.

Tres pares de medias de seda, unas nuevas y otras mojadas en sesenta y cuatro reales.

Un par de estambres en seis reales.

Un par de guantes de hilo blanco en tres reales.

Un zagalejo de algodón nuevo, en treinta reales.

Dos pañuelos de cuello en seis reales.

Un acanto con punta en doscientos cuarenta reales.

Dos candeleros de plata con platillo de lo mismo en setecientos cincuenta y ocho reales y medio.

Cuatro cubiertos completos de plata con un cucharón de lo mismo, en setecientos setenta y cuatro reales.

Tres rosarios, uno de lapislázuli, otro estrellado y otro de Jerusalén, en diez reales.

Un lignun Crucis en gastado en plata en cuatro reales.

Un relicario de plata con santa Cecilia, en cuatro reales.

Tres medallas de plata sueltas, en doce reales.

Un par de tijeras inglesas en diez reales.

Un palillero charolado en dos reales.

Una medalla de plata de premios y otra de bronce, en veinte reales.

Un antejo de teatro en ocho reales.

Un tocador de charol en ciento ochenta reales.

Unos broquelillos tenidos por topacios y no lo son, en treinta reales.

Una cortina blanca en diez reales.

Un abanico de marfil liso en doce reales.

Dos colchones de catre en ciento cincuenta reales.

Dos mantas blancas en cuatro reales.

Y se le adjudica para su pago una sortija de oro con un camafeo que existe por no haberse vendido, tasa en mil ochocientos reales.

Igualmente se le aplican once mil doscientos y cincuenta reales de vellón en los cuarenta y cinco mil del crédito contra esta villa en los término y con la calidad que se expone en el quinto supuesto. 11.250.

Asimismo se la adjudican mil noventa y cinco reales y veintiocho maravedíes y medio de vellón en el dinero existente de esta testamentaria, producto de la almoneda y créditos cobrados.

Importan las partidas que van aplicadas: 17.634,115 maravedíes.

Y siendo el ha de haber la misma cantidad queda enteramente reintegrada.

HIJUELA DE DOÑA MARÍA BERNARDA HERMOSILLA

Ha de haber en esta partición la menor doña María Bernarda Hermosilla como una de los cuatro hijos y herederos de don Josef de Hermosilla y doña Manuela Pérez de Rebolledo, diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro reales y once maravedíes y medio de vellón.

PAGO

Se le adjudican para pago de dicho haber:

Primeramente tres mil doscientos cuarenta y cinco reales y diecisiete maravedís, los mismos a que ascienden los bienes que tiene recibidos y se pagaron para su uso que consisten:

Primeramente dos baúles, uno más grande que otro de pellejo forrados con su cerradura y llaves, en ciento cincuenta reales.

Siete sábanas en cuatrocientos treinta reales.

Seis almohadas en cuarenta y dos reales.

Dos tablas de manteles en cuarenta reales.

Doce servilletas en setenta y dos reales.

Cuatro toallas en veinte reales.

Tres delantales, uno de muselina bordado y dos de lienzo, en ciento diez reales.

Una colcha de damasco pajizo, con farfalar, en doscientos reales.

Otra de tafetán en setenta y cinco reales.

Tres camisas, dos en pieza y otra mojado, en sesenta y ocho reales.

Un par de enaguas en catorce reales.

Tres pares de calcetas nuevas en veinticuatro reales.

Un par de medias de estambre en diez reales.

Dos de seda, uno sin mojar y otro usado, en cuarenta y cuatro reales.

Ocho pañuelos, cinco de color y tres blancos en veinticuatro reales.

Dos peinadoras y una toalla en veinte y un reales.

Dos cortinas de lienzo en treinta y dos reales.

Siete cubiertos completos y un cucharón de plata en mil ciento cincuenta reales.

Tres rosarios, uno de lapislázuli y otro venturina y otro estrellado de Jerusalén, en ocho reales.

Un relicario afiligranado de plata en seis reales.

Una santa Bárbara de bulto plazo sobre dorada, en ocho reales.

Tres medallas de plata sueltas en doce reales.

Otra de premios de la Academia en veinte reales.

Otra de bronce en diecisiete maravedís.

Un par de tijeras en tres reales.

Una cotilla de Gante, en treinta reales.

Un reloj de similar con cadena de acero en doscientos cuarenta reales.

Un botiquín con veinticuatro frasquitos de cristal, en ciento ochenta reales.

Una mesa pequeña de pino con su cubierta en veintidós reales.

Tres colchones de catre, en ciento cincuenta reales.

Dos mantas blancas en cuarenta reales.

Asimismo se le adjudica una sortija de oro con una brújula que no se ha vendido y existe, tasada en setenta y cinco reales.

Cuatro cuadros en bosquejo que tampoco se han vendido y están ensartados en sesenta reales.

También se le adjudican once mil doscientos y cincuenta reales de vellón de los cuarenta y cinco mil mandados pagar directamente a los menores por el supremo Consejo de Castilla de esta villa de Madrid, como queda relacionado en el supuesto quinto.

Y últimamente se le aplican tres mil tres reales y veinte maravedíes y medio en el dinero que en especie se halla existente del producto de los bienes vendidos.

Importan las partidas que le van aplicadas para dicho pago diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro reales y once y medio maravedíes.

Queda satisfecha enteramente.

HIJUELA DE DOÑA MARÍA JOSEFA HERMOSILLA

Por las dos legítimas paterna y materna, ha de haber doña María Josefa Hermosilla, una de los cuatro hijos y herederos de dichos don Josef Hermosilla y doña Manuela Pérez de Rebolledo, diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro reales de vellón y once maravedíes y medio.

Mas ha de haber dos mil seiscientos setenta y dos reales de vellón que le hace gracia y donación su tío el señor don Ignacio Hermosilla, como se refiere en el supuesto sexto.

PAGO

Para el reintegro y pago de los diez y siete mil seiscientos treinta y cuatro reales y once maravedíes y medio de su hijuela paterna y materna, se le aplique primeramente cuatro mil y treinta y tres reales de vellón que suman los bienes que tiene recibidos y se separan para su uso y son:

Primeramente dos baúles de pellejo forrados con cerraduras y llaves en ciento cincuenta reales.

Seis sábanas en cuatrocientos cuatro reales.

Cinco almohadas en treinta y ocho reales.

Tres delantales de lienzo, uno de muselina en doscientos setenta y dos reales.

Cuatro pañuelos, dos de color y dos de cuello, en doce reales.

Una cortina de lienzo en quince reales.

Una colcha de damasco carmesí forrada en holandilla, en doscientos y veinte reales.

Otra de hilo afelpado con su fleco, en ciento sesenta reales.

Un zagalejo²⁷ de algodón en treinta reales.

Una basquiña de estofa²⁸ en trescientos sesenta reales.

²⁷ Falda corta o refajo usada por las mujeres sobre las enaguas.

²⁸ Saya o vestidura generalmente de seda que usaban las mujeres encima de la ropa.

Un cabriole²⁹ raso liso negro, en ciento veinte reales.

Una manteleta³⁰ de los mismo, color de pizarra con martas, en ciento treinta reales.

Dos casacas negras, una de muer y otra de tafetán, en treinta reales.

Una mantilla de muselina³¹ y otra de sarga³² de seda negra en cien reales.

Dos pares de guantes de seda blancas, en cuarenta y cinco reales.

Seis cubiertos completos de plata en novecientos treinta y siete reales.

Una salvilla³³ de plata en novecientos diez reales.

Tres rosarios, uno de lapislázuli, con una medalla de plata sobredorada, otro de Jerusalén estrellado y otro de enebro con una medalla de plata, en ocho reales.

Dos relicarios: uno de san Josef y otro de Santa Bárbara, ambos de plata, en ocho reales.

Tres medallas de plata sueltas, en doce reales.

Una hebillas de plata, en cuarenta reales.

Un agnus de cera, en doce reales.

Un pomito de plata para olor, en diez reales.

Dos pares de pendientes de nácar, en cuatro reales.

Un collar y unas manillas de lo mismo en doce reales.

Un collar de granates, con un corazoncito de piedras de Francia, en treinta reales.

Dos abanicos en cuarenta reales.

Dos colchones de catre, en cien reales.

Una manta blanca en veinte reales.

Igualmente se le adjudica una colgadura pequeña de cutí³⁴, con la cubierta que existe sin vender, y está valuada en cien reales.

Asimismo se le adjudican once mil doscientos cincuenta reales de vellón en el crédito de los cuarenta y cinco mil reales contra esta villa de Madrid, que por menor queda explicado en el supuesto quinto.

Y en el dinero que en especie existe se le aplican dos mil doscientos cincuenta y un reales y once maravedíes y medio de vellón.

Y para el pago de los dos mil seiscientos setenta y dos reales que por gracia particular ha cedido a dicha menor su tío el señor don Ignacio Hermosilla, se le aplican los mismo que deberá entregarle dicho señor.

²⁹ Es un capote con mangas abierto a ambos lados que usaban tanto las mujeres como los hombres.

³⁰ Especie de chal que usan las mujeres y que le sirven de adorno.

³¹ Tejido de algodón.

³² Tela dibujada de líneas diagonales.

³³ Es una bandeja que se usa para llevar las copas o tazas.

³⁴ Tela de lienzo rayado que cubre los colchones.

Importa el haber de la menor doña María Josefa por los dos aspectos explicados, veinte mil trescientos seis reales y once y medio maravedíes de vellón.

PREVENCIÓN

Si resultasen algunas otras deudas contra este caudal de las que se han pagado por la señora doña Andrea de Mena, según su cuota citada, deberán satisfacerse del respectivo haber de los menores sólo en cuanto alcancen los bienes inventariados, sin inclusión de los cuarenta y cinco mil reales que se citan en el quinto supuesto, por iguales partes, y estos menos tendrán que haber a su debido tiempo.

Con cuyas prevenciones queda concluida esta partición, sin agravio de los interesados, en la protesta de que siempre que aparezcan alguno, deberá deshacerse. Y lo firmo en Madrid, a seis de diciembre de mil setecientos setenta y seis. Don Francisco de Paula Calleja”.

LA OBRA MATEMÁTICA DEL LLERENENSE JOSÉ DE HERMOSILLA Y SANDOVAL

THE MATHEMATIC WORK OF THE DISTINGUISHED
SPANISH ENGINEER JOSÉ HERMOSILLA Y SANDOVAL

José Miguel Cobos Bueno

cobosbueno42@gmail.com

José Ramón Vallejo Villalobos

joseramon.vallejo@gmail.com

Área de Historia de la Ciencia
Universidad de Extremadura

RESUMEN: El ingeniero José de Hermosilla (1715-1776), ha sido reconocido como uno de los arquitectos más relevantes del Siglo de las Luces. En relación con sus conocimientos matemáticos, se le ha atribuido la autoría de un Tratado de Geometría y una traducción de la obra de Vitrubio; sin embargo, nosotros solamente hemos encontrado un manuscrito donde desarrolle contenidos sobre esta área de conocimiento. Se trata de un original que se conserva en la Biblioteca Nacional de España y que lleva por título Arquitectura Civil. A partir de la descripción de esta obra, queremos poner de manifiesto la formación matemática del insigne proyectista del Palacio de Anaya de Salamanca.

ABSTRACT: The engineer José de Hermosilla (1715-1776), has been recognised as one of the most outstanding architects of the Enlightenment. Regarding his mathematical knowledge, he has been credited as the Author of a Treatise of Geometry and a translation of Vitrubio's work; nevertheless, we have only found a manuscript where he deals with this subject. It is an original work preserved in the National Library of Spain titled Civil Architecture. Taking this work as our starting point, we want to highlight the mathematics training of the notable designer of the Anaya Palace in Salamanca.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 267-278

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

España puede lamentarse de ser un pueblo que ha conseguido que personajes que han jugado un papel, que se nos antoja, fundamental en el devenir en el amplio campo de los saberes, tanto en el campo científico como en el campo técnico, hayan pasado desapercibidos. Este es el caso del llerenense José de Hermosilla y Sandoval, arquitecto e ingeniero militar español. Fue uno de los arquitectos más importantes del siglo XVIII, junto a Francisco Sabatini¹, Juan de Villanueva² y Ventura Rodríguez³.

José de Hermosilla, será autor de una ingente obra arquitectónica⁴. Durante su estancia, becado en Roma, tomará contacto con la cultura clásica, en particular completará su formación bajo el asesoramiento de Fuga⁵, que hará que abrace la conocida como corriente historicista. Carlos Sambricio, escribe:

“Centrándonos entonces en los primeros años de la década de los cincuenta, es necesario que insistamos en la situación general. Existen, por una parte, criterios comúnmente censurados como son los de aquellos que pretenden mantener una pervivencia del barroco churrigueresco. Paralelamente a ellos se sitúan, como ya hemos indicado, los que gravitaron en torno a Juvara⁶ y que ahora desempeñan un importante papel con la difusión del barroco clasicista; empiezan a difundirse los conceptos racionalistas de Laugier⁷ -entre una pequeña minoría- y, por último, el panorama se completa con la presencia de un grupo que, en lugar de seguir a los rigoristas, tienen como intención exponer lo que significa en esos mismos años la visión clasicista, consecuencia de los esquemas que Fuga esboza en esos mismos años en Nápoles. Y así, de la misma manera que cada una de las alternativas señaladas puede identificarse en cierta medida con un nombre -la primera con el de Andrés Fernández⁸; la segunda con Ventura Rodríguez, y la tercera con el de Diego de Villanueva- el nombre de José de Hermosilla representa la cuarta alternativa, la constituida por aquellos que pretenden difundir el nuevo concepto de historicismo. Existe entre los distintos grupos, a pesar de todo, un punto común y es la pretensión por modificar los criterios arquitectónicos. Por ello, al estudiar la aparición del concepto historicista -del primer historicismo clasicista- interesa plantear la dimensión y el sentido de José de Hermosilla, contraponiendo su figura a la de Ventura Rodríguez, difusor paralelamente de los esquemas clasicistas del barroco”⁹

¹ Francesco Sabatini (Palermo, 1722-Madrid 1797). Arquitecto italiano al servicio de la Casa Real Española (*DICCIONARIO histórico o biografía universal compendiada*, t. XI, pp. 396-397).

² Juan Antonio de Villanueva y de Montes (Madrid, 1739-id. 1811). Arquitecto español, máximo exponente de la arquitectura neoclásica en España (<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/villanueva.htm>).

³ Buenaventura Rodríguez Tizón, conocido como Ventura Rodríguez (Ciempozuelos, Madrid, 1717-Madrid, 1785), fue un arquitecto español del siglo XVIII, se le considera el último barroco. Su trayectoria se sitúa entre dos grandes corrientes artísticas: el barroco y el neoclasicismo de la Ilustración europea (*DICCIONARIO histórico...*, pp. 256-257).

⁴ MUÑOZ ALONSO, M^a. Dolores, *De Hospital a Museo, las sucesivas transformaciones de un hospital inacabado: el Hospital General de Madrid*.

⁵ Ferdinando Fuga (Florencia, 1699-Roma, 1781). Arquitecto italiano. En 1739 fue nombrado arquitecto de los palacios pontificios por Clemente XII y Benedicto XIV.

⁶ Filippo Juvara (Mesina, 1678-Madrid, 1736), arquitecto que llega a España en 1735 invitado por Felipe V.

⁷ Marc-Antoine Laugier (Manosque, 1713-París, 1769). Religioso jesuita francés, destacado hombre de letras y teórico de la arquitectura, considerado el padre del Naturalismo.

⁸ Creemos que es un error y que se refiere a Miguel Fernández, alumno de la Academia. En 1748 es pensionado para viajar a Roma, conjuntamente con José de Hermosilla. En 1760, es nombrado, primero Teniente Director de las obras de Palacio -al suceder a Ventura Rodríguez- y luego Teniente de Arquitectura en la Academia de Madrid. Muere en 1786 (*DATOS sobre los arquitectos de la segunda mitad del siglo XVIII*, pp. 327-329).

⁹ SAMBRICIO, Carlos “José de Hermosilla y el ideal historicista en la Arquitectura de la Ilustración”, pp. 141-142.

En la introducción de su obra pone de manifiesto cual es su idea en la formación del arquitecto. Escribe:

“La Geometría en fin es el mas esencial requisito, siendo como el fundamento de toda la Architectura. Pero prevengo que assi en esta como en las demás referidas partes de la Mathematica, no es preciso que el Architecto, se embeba tanto en la Theorica, o apure tanto los teoremas, que reduzca los problemas y operaciones, a demostraciones científicas, con aquella general extensión y puntualidad, que puede hacerlo un celebre theorico en la Cathedra. Le vasta en General conocimiento de la Theorica, y alguno mas prolijo de la Practica”

Por otro lado Ángel del Campos¹⁰, al poner de manifiesto la oposición de Ventura Rodríguez a la Academia, cuenta que este arquitecto había escrito un manuscrito sobre la geometría. Creemos que tal manuscrito no existe, sino que el que referencia es el de José de Hermosilla¹¹.

A continuación tras realizar una breve semblanza sobre este ilustre Llerenense, nos hemos planteado describir su obra matemática. Nuestro material de estudio ha sido un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de España y que lleva por título *Architectura Civil*.

II. BREVES NOTAS SOBRE JOSÉ DE HERMOSILLA Y SANDOVAL

Nace en Llerena en 1715 y muere en Madrid en 1776. En su pueblo natal estudia gramática para pasar posteriormente a la universidad de Sevilla a cursar filosofía y teología; pero la muerte de sus padres le impidió seguir sus estudios y la carrera eclesiástica como aquellos deseaban, y resolvió pasar a Madrid. Por su inclinación a las matemáticas logró entrar en el real cuerpo de ingenieros donde intervino con acierto en el diseño de la arquitectura militar. Al no estar muy conforme con este destino se dedicó a la construcción civil, trabajando conjuntamente con el arquitecto Juan Bautista Sacchetti. Estos trabajos le permitieron obtener una plaza de delineador en la obra del Palacio Real de Madrid. Al pretender volver a su trabajo de ingeniero militar, el ministro de estado D. José Carvajal, que proyectaba entonces establecer una academia de nobles artes en Madrid, le envía a Roma con una pensión a estudiar fundamentalmente la arquitectura. Una vez vuelto a España, el ministro, le encomendó enseñar la arquitectura en la Real Academia de San Fernando, acabada de erigir, nombrándole su director y teniente principal de arquitecto mayor del Palacio de Madrid. Su trayectoria en la Academia se resume:

1752: Es nombrado director de arquitectura.

1754: Es nombrado tesorero.

1756: Dimite de sus cargos al ser incompatibles con el nuevo cargo que el Rey le ha hecho como “Ingeniero Extraordinario de sus Ejércitos”. Ese mismo día se le nombra académico de honor y mérito¹².

En el *Diccionario histórico o biografía universal compendiada*, se escribe:

“Hermosilla hizo una Traducción al castellano de Vitrubio, ilustrada con notas y disertaciones sobre los lugares oscuros de este autor. Y cuando se hallaba en Roma escribió para la enseñanza de la junta preparatoria y por

¹⁰ CAMPO Y FRANCÉS, Ángel del, *Matemáticas en la Real Academia de las Tres Nobles Artes*.

¹¹ Cuando analicemos la obra de Hermosilla, referiremos lo que dice Ángel del Campo.

¹² REAL Academia de Bellas Artes de San Fernando *archivo-biblioteca. Relación general de académicos (1752-2014)*, p. 229.

encargo del señor Carvajal, un Tratado de geometría y una explicación de las maquinas necesarias para la construcción de los edificios"¹³

Sobre la traducción de Vitruvio, no hemos encontrado nada. Sobre el Tratado de geometría, creemos que corresponde al Tratado preliminar: Compendio de la Geometría Práctica de su obra *Architectura Civil*. De igual forma cuando se escribe y una explicación de las maquinas necesarias para la construcción de los edificios, creemos se refiere al tratado final, *De la machinaría*, de la mencionada obra.

Sobre su formación como ingeniero, pueden verse varias obras entre las que destacamos las de F. Andújar¹⁴ y la de Raúl Luque¹⁵. Sobre la obra arquitectónica en que intervino, es conveniente tener en cuenta la obra de M^a Dolores Muñoz¹⁶.

Ahora bien, nos interesa poner de manifiesto que nuestro paisano fue un ilustrado, como podemos observar por las obras existentes en su Biblioteca¹⁷. Entre otros aparecen Dante Aligieri, Aristófanos, Campomanes, Cervantes, Tácito, Horacio, Diodoro Sículo, Diógenes, Heliodoro, Herodoto, Homero, Iriarte, Antonio de Nebrija, Ovidio, Petrarca, Plauto, Quevedo, Tácito, Terencio, Vauban, Voltaire, etc. Respecto a la obra matemática aparecen: Bails, *Architectura civil*; Bails y Capmani, *Tratado de matematicas*; Castañeda, *Compendio de Vitrubio*; Cirvelo, *Cursos de matematicas*; Fernández Medrano, Sebastián, *Elementos de Euclides*, *Arquitectura militar*; Tosca, *Compendio matematico*; Vitruve, *Arquitectura*; *Arquitectura* (con notas de Guilelmo), *Arquitectura general*.

III. LA OBRA ARCHITECTURA CIVIL

El manuscrito de *Architectura Civil* se encuentra en la Biblioteca Nacional de España con la signatura Mss. 7573. Su índice contiene los siguientes apartados: Prólogo, Introducción, Tratado preliminar: Compendio de geometría práctica, 3 Libros y un Tratado final: *De la machinaría*.

Cabe señalar que el prólogo, lo firma en Roma el 30 de septiembre de 1750, tanto en el que dedica al rey Fernando VI, como a Joseph de Carvajal y Lancaster.

En la Introducción realiza un análisis crítico de las obras de españoles, franceses e italianos sobre la *Arquitectura*. Respecto a los españoles, de su pluma salen Vicente Tosca y su obra *Compendio Mathematico*. El tomo V de esta obra trata de "*Arquitectura Civil, Montea y Cantería, Arquitectura Militar, Pirotecnia y Artillería*". De ella, Hermosilla, opina: "ese modo de escribir es mas a propósito para ordenar la teoría de su *Especulativa*, que para iluminar la práctica de un *Architecto*". El siguiente en aparecer es Caramuel. Juan Caramuel Lobkowitz, en 1678 había publicado la obra *Architectura civil, recta y obliqua* considerada y dibujada en el templo de Ierusalen [...] promovida a suma perfección en el templo y palacio de S. Lorenzo cerca del Escorial que invento con su divino ingenio, delinee y dibujo con su real mano y con excesivos gastos empleando los mejores *architectos* de Europa erigió el Rey d. Phelipe II. De esta obra, Hermosilla, opina: "... sobre la *Architectura* el Señor Obispo Caramuel. Pero a mas de que sus Libros no se hallan fácilmente: A la verdad son más oportunos, para hacernos admiración de la prodigiosa erudición, e Ingenio de este gran Prelado, que para conseguir por medio de ellos la práctica y acomodada enseñanza que se busca". A continuación escribirá sobre Fray Lorenzo

¹³ *DICCIONARIO histórico...*, t.VII, p. 367.

¹⁴ ANDÚJAR CASTILLO, F. "La educación de los militares en la España del siglo XVIII".

¹⁵ LUQUE RAMIREZ, Raúl, "Entre lo clásico y lo barroco: la Ilustración y los ingenieros españoles en el siglo XVIII".

¹⁶ MUÑOZ ALONSO, M^a. Dolores, *De Hospital a Museo, las sucesivas transformaciones de un hospital inacabado; el Hospital General de Madrid*.

¹⁷ *EXEMPLES de bibliothèques d'ingénieurs militaires*. OO.Anexo IV, pp. 8-13.

de San Nicolás. De este autor es la obra *Arte y Vso de Architectvura*, publicado en dos partes, la primera en 1639 y la segunda en 1665. De ella escribe, Hermosilla: "Pertenece también a esta facultad el Libro del P. F. Lorenzo [...] de que apenas conservo otra especie que la de que es el común texto de nuestros albañiles: y esto me hace creer, que sea muy fácil y práctico. Quando principié el estudio de las Mathematicas, tuve casualmente este libro; Pero al ver, que ni mis Maestros le apreciaban, ni conducía para aquellas facultades no volví a verle". Ahora bien, Hermosilla continúa: "Sin embargo si al presente hubiera encontrado el Libro del P. Fr. Lorenzo lo hubiera reconocido con especial atención, pero no he podido hallarle en Bibliotheca alguna: Y esto mantiene la casi preocupación en que estoy de su poca utilidad".

A pesar de que dice que han aparecido más obras en España, no les da importancia. Pasa a referir las obras de franceses e italianos. Para él, el más importante es Vitruvio. Hace hincapié en la obra de Jacobo Vaxocio, Jacopo (o Giacomo) Barozzi, conocido como Jacopo Barozzi de Vignola, que en 1562 publica la obra *Regola delli cinque ordini d'architettura di M. Iacomo Barrozio da Vignola*¹⁸. De este autor escribe Hermosilla:

"Pero este da un Auxilio muy escaso respecto delo mucho que necesita saber un Architecto. Todo quanto nos dejo escrito se reduce a una confusa explicación delas cinco ordenes. Que es decir que siendo las tres partes dela Architectura como después veremos, la fortaleza, comodidad y la hermosura de las fabricas, el Viñola escribió sólo sobre esta última, y no con aquella extensión necessaria ni con aquella limpieza de pluma de un hombre docto, sino con toda aquella corteza y desaliño que es propia de un hombre que ni el estudio ni el genio le proporcionaban para escribir"

En la Introducción, hará un repaso histórico sobre el origen de la arquitectura. Dice Hermosilla:

"Vuscando el Origen dela Architectura en las mas antiguas fuentes, hallo que Vitrubio al cap. 1. del Lib. 2. le enbuelbe en el intolerable error que padeció acerca del motivo de nuestras locuciones"

Respecto a los conocimientos, necesarios, escribe Hermosilla:

"Las facultades Mathematicas hasta aquí referidas, se podrán adquirir en el compendio del Padre Tosca, a quien remito al estudioso. Pero principalmente le recomiendo el Tratado de Montea y Cortes de Cantería, que se contiene en dicha obra. Asi por que la Instrucción sobre esta materia es esencialísima al Architecto para la Construcción de Arcos, Bobedas, Escaleras y Puentes, como por que la trata el referido Padre, con toda aquella extensión y claridad, que no se hallará en otra parte"

Efectivamente el tomo V, de la obra de Thomas Vicente Tosca, comprende: Arquitectura civil, Montea, y Cantería. Arquitectura militar, Pirotechnia y Artillería.

Por último, comentar que los 3 libros aparecen bajo la denominación de De la Architectura Civil. El Libro Primero, consta de proemio y 9 capítulos. El Segundo, Proemio y 11 capítulos. El Tercero, Proemio y 8 capítulos.

¹⁸ Disponemos de la obra *Las Dos Reglas de Perspectiva Dela Come Barozzi de Viñola*, traducidas y comentadas por Salvador Muñoz. Escultor i Architecto. Edición facsímil. Badajoz: Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras, 1996.

IV. LA GEOMETRÍA EN LA OBRA *ARCHITECTURA CIVIL*

Bajo el título: Tratado preliminar. Compendio de la Geometría práctica, Hermosilla dedica 8 capítulos y un apéndice: De la naturaleza, objeto y principios de la Geometría; Del Punto y de la Línea; De los ángulos; De las Superficies; De las Superficies Curvilíneas y mixtilíneas; Del Cuerpo o Solido; Práctica de las más principales operaciones; De la Construcción de las figuras regulares; Apéndice sobre las medidas y sus Proporciones. Sigue casi al pie de la letra la obra de Sebastien Le Clerc.

Comienza introduciéndonos en la Geometría con un tinte histórico. Así nos narra la anécdota, recogida por Vitrubio en el prefacio del libro 6, en que el filósofo socrático Arístipo arrojado por una tempestad a las playas de Rodas, al observar unas figuras geométricas, exclamó "tengamos confianza, pues observo huellas humanas"¹⁹.

En el capítulo I, De la naturaleza, objeto y principios de la Geometría, empieza describiendo la naturaleza de esta ciencia. Dice:

"Geometría es una voz griega, que en nuestro idioma vale tanto como medida de la Tierra, entenderemos por ella una Ciencia mathematica que teniendo por objeto la Quantidad continua²⁰ en quanto mensurable, enseña el científico modo de medirla según sus tres dimensiones que son latitud, longitud y profundidad. Por cantidad continua entedemos un Cuerpo, cuias partes están unidad entre si, vg. una piedra, un leño, y este cuerpo no se considera en la Geometría, según sus especificas qualidades sino únicamente según su extensión, o su grandeza, o su dimesión"²¹

La divide en Geometría práctica y teórica o especulativa. Respecto a la teórica o especulativa, dice:

"es una ciencia que demuestra y hace comprender la verdad de todas las proposiciones geométricas"

Respecto a la Geometría práctica, a la que dedicará todo este tratado, siguiendo a Le Clerc, dice:

"es la que dirige la mano guiándola para que las operaciones salgan con acierto"²²

Pasará a definir los conceptos que comportan esta ciencia. Dice

"Las Proposiciones son unas oraciones en que afirmamos o negamos o proponemos alguna cosa. Dellas unas son Theoremas y otras Problemas. Los teoremas pertenecen a la Theorica, y son unas proposiciones especulativas que enuncian alguna cosa, independiente de toda operación. Los Problemas pertenecen a la práctica, y son unas proposiciones en que se declara el modo de hacer alguna cosa"

Para Hermosilla los principios de la Geometría se reducen a tres clases: Axiomas, Definiciones y Postulados, pasando a sus definiciones. Así dice:

¹⁹ VITRUVIO POLION, Marco, *Les Dix Livres d'Architecture De Vitruve*, p. 189.

²⁰ LE CLERC, Sébastien (1682) *Pratique de la géométrie sur le papier et sur le terrain, avec un nouvel ordre et une méthode particulière*, p. 1.

²¹ Ángel del Campo dice respecto al manuscrito asignado a Ventura Rodríguez "Por Cantidad Continua entendemos un Cuerpo, cuyas partes están unidas entre sí Vg. una Piedra, un leño y este Cuerpo, no se considera en la Geometría según las especificas qualidades, sino únicamente según su expresion, su grandeza o su dimensión (CAMPO Y FRANCÉS, Ángel del, op. cit.).

²² LE CLERC, Sébastien, Op. cit., p. 1.

“Las definiciones son unas breves declaraciones de los términos y de los nombres. Los Axiomas: “son unas sentencias, tan ciertas y manifiesta que es imposible negarlas o impugnarlas. Todos se reducen a los siguientes:

1. Todas las Cosas, que son iguales a una misma son iguales entre sí.
2. Si a Cosas iguales, se añaden cosas iguales, los todos serán iguales.
3. Si de Cosas iguales se quitan cosas iguales los residuos serán iguales.
4. Si a Cosas desiguales se añaden cosas iguales las Compuestas serán desiguales.
5. Si a cosas desiguales se quitan cosas iguales los residuos serán desiguales.
6. Las cosas que son duplas, triples, quadruples &c. de una misma cosa son iguales entre sí. Y los mismo si son mitades, tercios, cuartos &c. de una misma cosa.
7. Las Cosas que puestas unas sobre otras se ajustan, son iguales, pero por ser iguales no se ajustan, sino es quando son semejantes. Como un círculo igual a otro, un triángulo equilátero, igual a otro equilátero, &c.
8. El Todo es maior que su parte.
9. Todos los Ángulos rectos son iguales entre sí.
10. Todas la Lineas que se terminan en dos paralelas, siendo perpendiculares a ellas, son iguales entre sí.
11. Dos Lineas rectas no encierran espacio.
12. Dos Lineas rectas no tienen segmento común, pues se cortan en un Punto”²³

Respecto a los postulados, escribe Hermosilla:

“Los Postulados son unas suposiciones, sobre la ejecución de algunas operaciones en las cuales no se concive dificultad alguna y son los siguientes²⁴:

1. Se puede tirar una línea recta de un punto a otro.
2. Se puede prolongar una Línea recta quanto se quiera.
3. De un centro se puede con qualquier intervalo describir un Círculo”

Ahora bien, a este tres postulados, que según Hermosilla, son los que recogen todos los comentadores de Euclides, añade un cuarto:

“4. Desde dos puntos dados se puede hacer un Seccion. A los tres Postulados antecedentes, que son los que comúnmente se hallan en todos los Comentadores de Euclides, añade este cuarto Mons. Le Clerc en sus Principios de Geometría”²⁵

A partir del capítulo II, los va a dedicar al punto y la recta, a los ángulos, a las superficies, a las superficies curvilíneas y mixtilíneas y a los cuerpos sólidos.

²³ Ángel del Campo escribe: “enuncia, a su manera, doce axiomas y cuatro postulados; los primeros «son unas Sentencias, tan ciertas y manifiestas que es imposible negarlas»” (CAMPOY FRANCÉS, Ángel del, Op. cit.).

²⁴ Según Ángel del Campo, Ventura Rodríguez, escribe: “unas Suposiciones sobre la ejecución de algunas operaciones, en las cuales no se concive dificultad alguna” (Ibidem).

²⁵ LE CLERC, Sébastien, op. cit., p. 42.

Para Hermosilla, el punto "es el que no tiene partes"²⁶, la línea "es una longitud sin latitud, o más claramente, es una extensión de puntos continuados, desde Oriente a Poniente, vg., sin ensancharse o extenderse hacia Septentrión, o medio día". Es digno de reseñar que divide la línea en recta y curva.

El ángulo "no es otra cosa, que el concurso de dos líneas en el punto donde se cortan, o más claramente es el espacio mismo contenido entre las dichas líneas".

La superficie "no es otra cosa, que una longitud y sin anchura sin cuerpo²⁷, o sin profundidad". Y continúa: "assi del mismo modo la superficie es el término o la extremidad del cuerpo o sólido"²⁸.

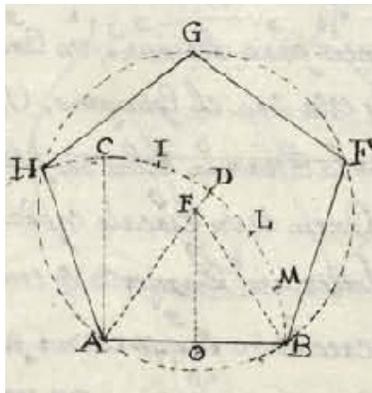
En el capítulo V, superficies curvilíneas y mixtilíneas. Después de explicadas estas superficies, Hermosilla, siguiendo a Le Clerc,

"describe una curva irregular compuesta de muchas líneas curvas diferentes entre sí, o de una línea, varia y diferentemente interna". Confesando: "ignoro el uso que pueda tener esta figura. Internamente define otra superficie que llama voluta²⁹, diciendo que es una figura inclusa en una línea spiral"³⁰

El capítulo VIII, de la construcción de las figuras regulares, donde expone 9 proposiciones. Ángel del Campo escribe:

"al estilo de Euclides hace proposiciones y las procura concatenar deficiientemente para seguir con sus respectivas operaciones, que son las construcciones geométricas, sin explicación teórica. Basta fijarse en la construcción de un pentágono [regular] "sobre una recta dada y determinada", es decir, conocido el lado, para comprobar que la resolución gráfica resulta tan imposible como dividir un cuadrante auxiliar de circunferencia en cinco partes iguales, si no es por tanteo"³¹

Veamos tal proposición y comprobemos el juicio tan gratuito del autor anterior.



Prop. 3. Construir un Pentágono sobre una recta dada y terminada.

²⁶ *Ibidem*, p. 8.

²⁷ Ángel del Campo escribe: "superficies que no son otra cosa 'que una Longitud y Anchura sin Cuerpo'" (CAMPO Y FRANCÉS, Ángel del, op. cit.).

²⁸ "términos o extremidades del cuerpo o sólido", escribe Ángel del Campo (*Ibidem*).

²⁹ Ornamento característico, en forma de espiral, que forma los ángulos del capitel de la columna jónica.

³⁰ Ángel del Campo, escribe: "El autor pretende calificarse citando a Le Clerc aunque confiesa que ignora el uso de una de las figuras de este autor y que le repugna «lo que sea una superficie, que se llama Voluta, inclusa en una Línea Espiral»" (CAMPO Y FRANCÉS, Ángel del, op. cit.).

³¹ *Ibidem*.

Sea la recta AB.

Operación. Desde la extremidad A, con la distancia AB descríbese el arco BDH. Alcese la perpendicular AC (prop. 3. Cap. 7) descrivase el Arco BC en cinco partes yguales, que serán IDLM. Tirese la recta AD. Cortese la línea AB en dos iguales en O (prop. 1). Alzese la perpendicular OE.

Desde el punto E³² con la distancia EA, descrivase el círculo ABFGH, repítase quatro veces la Linea AB, sobre la circunferencia del círculo y quedará formado el Pentagono pedido”

El Tratado Preliminar, finaliza con un apéndice sobre las medidas y sus proporciones. Después de una introducción, escribe:

“a las usuales y comunes de nuestro Reino, y assi explicándolas con la posible brevedad y claridad, expondremos la proporción que tienen con ellas, las extranjeras que con mas frecuencia ocurren a nuestra consideración. Las medidas pues mas comunes y generales de España que suelen llamarse de Castilla son Cana, vara y pie (hablo [...] del de Castilla). La Cana se divide en diez pies; la vara en tres y el pie en diez y seis dedos, el dedo en diez y seis minutos o líneas, dejando por inútiles a la practica otras subdivisiones”

Para aplicar las medidas extranjeras, dice que se debe tomar el pie romano antiguo, Dice:

“divídese este pie en mil partes iguales. Y comparada su extensión con la del pie de Castilla, o común de España viene a tener este novecientos y treinta ocho, de las mil partes del pie Romano antiguo”

Ahora bien, dice que las medidas modernas romanas son la Cana y el Palmo. Será Tosca su referencia más mediata. Así Tosca, escribe:

“Yo tomo por medida fundamental al pie Romano antiguo del Congio, porque además de ser el mismo que el de mi Patria, tiene mayor autoridad que el Statiliano: por que el Congio se colocó con autoridad publica del Senado Romano en el Capitolio en tiempo de Vespasiano y Tito, Emperadores. Suponiendo, pues, dividido en 1000 partes el pie Romano del Congio, se hallará fácilmente la cantidad de los pies de diferentes Naciones por la Tabla siguiente, en la qual se expresa quantas partes millesimas del pie Romano, o Valenciano tocan a cada uno”

³² Este punto es el F, pequeño, en el dibujo.

TABLA DE LA PROPORCIÓN DE LOS PIES DE DIFERENTES NACIONES CON EL PIE ROMANO, O VALENCIANO

PIES DE VARIAS PROVINCIAS	PARTES MILESSIMAS
Mallorca y Barcelona	863
Amsterdam	918
Castilla	938
Dantisco	928
Colonia y Baviera	938
Amberes	941
Dinamarca	948
Goesa en Zelanda	968
Migdemburg	974
Londres	983
Romano antiguo	1000
Valencia	1000
Praga	1007
Rhinlandico del Rhin	1015
Viena de Austria	1035
Turin	1044
Napoles	1049
Dordraco	1065
Briel	1076
París, Pie Real	1092
Verona	1133
Pie Decempedal	1218

Advierto, que la cantidad del pie de algunas Naciones no se halla la misma en todos los Autores, como se advertirá si se cotejan la de la Tabla antecedente con las que trae Don Joseph Chafrión, sacadas de Doghen, y otros; lo qual nace de aver-se de valer muchas veces de relaciones menos exactas de los Naturales de aquel País; pero como regularmente sea poca la diferencia, podrá el Ingeniero valerse de qualesquiera Tablas, sin exponerse a errar, sí bien juzgo ser mas ajustadas las sobredichas³³.

Ahora bien, Hermosilla, sólo da la tabla con: Praga, Dancick, Colonia y Baviera, Amberes, Mallorca y Barcelona, Valencia, Verona y Pie Decempedal.

³³ TOSCA, Vicente Tomás, *Compendio Mathematico, en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias, que tratan de la cantidad*, pp. 287-288.

BIBLIOGRAFÍA SUCINTA

- ANDÚJAR CASTILLO, F. (1991) "La educación de los militares en la España del siglo XVIII". *Chronica Nova*, 19 pp. 31-55. Disponible en: digibug.ugr.es/bitstream/10481/24629/1/CN-019.----Artículo-002.pdf [02/09/2015].
- CAMPOS Y FRANCÉS, Ángel del (1994) *Matemáticas en la Real Academia de las Tres Nobles Artes*. En: Catálogo de la Exposición Obras Maestras de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Disponible en: http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/obras_maestras_rabaf/Matematicas_en_la_academia.pdf [02/09/2015].
- DATOS sobre los arquitectos de la segunda mitad del siglo XVIII. Disponible en: oa.upm.es/9942/2/La_Arquitectura_Española_de_la_Iustracion_P6.pdf [02/09/2015].
- DÍAZ MORENO, F. (1987) *Los diez libros de arquitectura de Vitruvio, en la traducción de José Ortiz y Sanz*. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcvq4v0> [08/09/2015].
- DICCIONARIO histórico o biografía universal compendiada* (1832), t. VII, Barcelona: Antonio y Francisco Oliva. Disponible en: https://books.google.es/books/about/Diccionario_hist%C3%B3rico_%C3%B3_Biografia_univ.html?id=YSMIAAAAQAAJ [02/09/2015].
- DICCIONARIO histórico o biografía universal compendiada* (1834), t. XI, Barcelona: Antonio y Francisco Oliva. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=-iMIAAAAQAAJ> [02/09/2015].
- EXEMPLES de bibliothèques d'ingénieurs militaires. OO. Anexo IV. Disponible en: https://www.casadevelazquez.org/fileadmin/fichiers/publicaciones/biblio_ing_militaires.pdf [02/09/2015].
- HERMOSILLA Y SANDOVAL, José de (1750) *Architectura civil*. Biblioteca Nacional de España. Mss. 7573. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bne/search/Search.do?field=autor&text=Hermosilla+y+Sandoval%2c+Jos%C3%A9+de+281715-1776%29> [02/09/2015].
- LE CLERC, Sébastien (1744) *Traité de géométrie théorique et pratique à l'usage des artistes*. Paris: ANT. JOMBERT Disponible en: <https://books.google.es/books?id=-EkIvfQBbcQC> [08/09/2015].
- Pratique de la géométrie sur le papier et sur le terrain, avec un nouvel ordre et une méthode particulière*. Paris. Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b55005648x> [08/09/2015].
- LES SIX PREMIERS LIVRES des elements geometriques d'Euclides* (1628). Avec les démonstrations de Jaques Peletier. Geneve: Jean de Tournes. Disponible en: https://books.google.es/books/about/Les_Six_premiers_livres_des_El%C3%A9ments_g.html?id=N9bJgGgr3yQC&redir_esc=y [08/09/2015].
- LUQUE RAMIREZ, Raul (2008) "Entre lo clásico y lo barroco: la Ilustración y los ingenieros españoles en el siglo XVIII", *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 32, pp. 59-92. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4371302> [02/09/2015].
- MUÑOZ ALONSO, M. DOLORES (2010) *De Hospital a Museo, las sucesivas transformaciones de un hospital inacabado; el Hospital General de Madrid*. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Disponible en: <http://oa.upm.es/7203/> [consultada 02/09/2015].
- REAL Academia de Bellas Artes de San Fernando archivo-biblioteca. *Relación general de académicos* (1752-2014): Disponible en: http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/academicos/relacion_general_de_academicos.pdf [consultada 02/09/2015].
- SAMBRICIO, Carlos (1980) "José de Hermosilla y el ideal historicista en la Arquitectura de la Ilustración", *Goya*, 159, pp. 140-151: Disponible en: <http://oa.upm.es/1731/> [02/09/2015].
- TOSCA, Vicente Tomás (1727) *Compendio Mathematico, en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias, que tratan de la cantidad*, 2ª impresión corregida y enmendada, t. V. Madrid: Antonio Marin. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=Vh8sNKyqbJ0C> [08/09/2015].
- VITRUVIO POLION, Marco (1683) *Les Dix Livres d'Architecture De Vitruve / corrigez et traduits nouvellement en françois, avec des notes & des figures*, 2ª edición revue, corrigée & augmentée / par M. Perrault. A Paris: chez Jean Baptiste Coignard, imprimeur (1ª ed. 1673). Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k85660b> [08/09/2015].

IGNACIO DE HERMOSILLA Y DE SANDOVAL Y ROJAS, ACADÉMICO

THE ACADEMICIAN IGNACIO DE HERMOSILLA Y DE SANDOVAL Y ROJAS

José Tomás Saracho Villalobos

IES de Llerena
jtsaracho@hotmail.com

RESUMEN: Ignacio de Hermosilla, Examinador Sinodal del Obispado de Almería, fue merecedor de las más altas distinciones académicas por su laboriosidad, amplia cultura y meritorios trabajos de investigación. Tras estudiar con los jesuitas en su Llerena natal, fue Colegial de San Miguel en la Universidad de Granada, donde estudió derecho civil y canónico. Fue Miembro honorario de la Real Academia de la Historia en 1752, Supernumerario en 1753 y De número en 1754. En 1753 fue nombrado Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cargo que ocupa hasta el año 1776, en que es nombrado Oficial Segundo de la Secretaría del Despacho de Indias. Es nombrado Académico de honor en 1769 y más tarde Consiliario en 1778 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Fue además Miembro de Número de la Academia Española de la Lengua, 1767, en el sillón P2, de la que antes fue Supernumerario, 1764; Caballero de la Orden de Carlos III, 1772. El rey Carlos III le concedió el título de Ministro de Capa y Espada en el Consejo Supremo de Indias, 1785, en atención a la instrucción, méritos y distinguidos servicios prestados. A él se deben importantes iniciativas encaminadas a la salvaguarda del patrimonio artístico español, como el proyecto de las Antigüedades árabes, las Antigüedades de Talavera la Vieja (Cáceres) o las ruinas de Vascos (Toledo).

ABSTRACT: Ignacio de Hermosilla, Synodal Examiner of the Bishopric of Almeria, deserved the highest academic distinctions for his works, wide culture and important research. After studying with the Jesuits in Llerena, he was a Scholar of San Miguel in the University of Granada, where he studied civil and canon law. He was named Honorary Member of the Royal Academy of History in 1752, Supernumerary Member in 1753 and Permanent Member in 1754. In 1753 he became Secretary of the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando, a chair that he maintained until 1776, when he was named Second Officer of the Board of the Indies. He was appointed Honorary Academician in 1769 and, later on, Counsellor of the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando in 1778. He was also a Permanent Number of the Spanish Academy of Language, in 1767, Chair P2, where he had been a Supernumerary Member in 1764; Knight of the Order of Carlos III, 1772. The King Carlos III gave him the title of "Ministro de Capa y Espada" in the Supreme Council of the Indies, in 1785, owing to his instruction, merits and distinguished service. He conducted important actions directed to safeguard the artistic Spanish patrimony, such as the project of Arab Antiques, the Antiques of Talavera la Vieja (Cáceres) or the ruins of Vascos (Toledo).

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 279-300

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. BIOGRAFÍA

Sólo diremos unas breves palabras sobre la biografía del presbítero Ignacio Agustín Benito de Hermsilla Sandoval (Llerena 1718 - Madrid 29 de noviembre de 1794); sabemos que su abuelo materno, Agustín de Sandoval, con propiedades en Fregenal de la Sierra, había sido teniente general de los ejércitos de Felipe V¹. Su padre fue Rodrigo de Hermsilla, natural de Guadalcanal y su madre María Teresa de Frías y Sandoval; fue el segundo de tres hermanos, el primero, José, el famoso arquitecto y la tercera María Teresa de Sandoval, que permaneció en Llerena. Fue bautizado en Llerena. Casó Ignacio con Doña Andrea de Mena Salazar, con la que no tuvo hijos².

Ignacio de Hermsilla, *Examinador Sinodal del Obispado de Almería*³, fue merecedor de las más altas distinciones académicas por su laboriosidad, amplia cultura y meritorios trabajos de investigación. Tras estudiar con los jesuitas en su Llerena natal, fue Colegial de San Miguel en la Universidad de Granada, donde estudió derecho civil y canónico⁴. Fue *Miembro honorario de la Real Academia de la Historia* en 1752, *Supernumerario* en 1753 y *De número* en 1754. En 1753 fue nombrado Secretario de la recién fundada Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cargo que ocupa hasta el año 1776 con gran "zelo y conocimiento de las bellas artes", en que es nombrado *Oficial Segundo de la Secretaría del Despacho de Indias o Cronista de Indias* a instancia del Monarca⁵, con el nombre de Revisor de Indias⁶. Es nombrado entonces *Académico de honor* (1769) y más tarde *Consiliario* (1778) de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde pronunció "la oración de la Junta General de 1784 con elocuencia y erudición de estas artes, y especialmente en las antigüedades"⁷. Fue además *Miembro de Número* de la Academia Española de la Lengua (1767) en el sillón P2, de la que antes fue *Supernumerario* (1764); *Caballero de la Orden de Carlos III* (1772), estando el rey Carlos III en San Ildefonso le concedió el título de *Ministro de Capa y Espada en el Consejo Supremo de Indias o Primer Oficial de la Secretaria del Despacho Universal de Indias* (1785), en atención a la instrucción, méritos y distinguidos servicios prestados, con un sueldo de 55.000 reales de vellón.

Tuvo amistad con diversos elementos de la nobleza de la época, entre ellos Don José de Carvajal y Lancaster (nacido en Cáceres), Ministro de Estado, quinto director de la Real Academia Española desde 1751 hasta su muerte en 1754, con el que se realizó la 2ª edición de la *Ortografía* y también el primer protector de la Academia de San Fernando desde 1746, hasta su muerte y a quien ayudó con sus investigaciones históricas para la firma del Concordato de 1753. Gracias a las intervenciones de ambos a su hermano José le fue concedido el pensionado en Roma en 1747, quien a su regreso de Roma ingresó en la Real Academia de Bellas

¹ RODRÍGUEZ RUIZ, D. "José de Hermsilla. Arquitecto", en *José de Hermsilla y Sandoval (Llerena, 1715-Madrid, 1776) Arquitecto e Ingeniero Militar. Catálogo de la Exposición*, Badajoz, 2015 (pp. 17-45), p.25.

² GARRAÍN VILLA, L. "Don José de Hermsilla y Sandoval", en *José de Hermsilla y Sandoval...* (pp. 121-147), pp. 133-135.

³ *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVIII, 5, 1898, p. 381.

⁴ DÍAZ-ANDREU, M.; MORA RODRÍGUEZ, G. y CORTADELLA I MORRAL, J. *Diccionario histórico de la Arqueología en España*, Madrid, 2009, p. 323.

⁵ Este hecho provocó la protesta de los consiliarios ante el protector en la Junta de 9 de septiembre de 1776, porque esta designación se había realizado sin que antes se hubiese consultado, tal y como los Estatutos señalaban, Archivo de la Academia de San Fernando: 3/123, GARCÍA MELERO, J.E. "Orígenes del control de los proyectos de obras públicas por la Academia de San Fernando (1768-1777)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, 11, 1998 (pp. 287-342), p. 294.

⁶ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 1, 1796, pp. LX-LXI.

⁷ FERNÁNDEZ ALBA, A. *Centro de Arte Reina Sofía (Memoria de una Restauración)*, Madrid, 1987, p. 17.

Artes como profesor de geometría y en donde, en 1752, fue nombrado director de Arquitectura.

Tuvo también gran amistad con diferentes intelectuales de la época, miembros de la *Academia del Buen Gusto* (1748-1751), una institución determinante en la restauración del clasicismo en España, como Agustín de Montiano, Luzán, Juan de Iriarte y otros⁸.

II. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Ejerció en la Academia de Bellas Artes de San Fernando el cargo de secretario general entre 1753 y 1776. Su mandato coincidió con el ingreso de Anton Rafael Mengs en la institución madrileña y el definitivo triunfo de las ideas neoclásicas en los planes de estudio de la institución, donde pretendió introducir unos criterios más democráticos y artísticos en una institución que se había convertido en un foco más político que artístico⁹. Y en medio de esta discusión se encontraba Hermosilla, que se alineó con la Academia, siguiendo sus ideas regalistas. Mengs fue también responsable de la introducción de las teorías winckelmanianas sobre la historia del arte en España y responsable del llamado estilo "pompeyano" en el programa decorativo del Palacio Real de Madrid, que por primera vez se utilizó en un palacio real europeo. Winckelmann fue realmente el primero en proponer en la historia del arte no sólo un criterio estético de selección, sino incluso que su finalidad era la adquisición de una estética¹⁰. Finalmente Mengs vio frustradas sus aspiraciones cuando el 23 de diciembre fuera elegido como Director General de la Academia Antonio González Ruiz, lo cual hizo que se alejara de la Academia, en la que sólo ostentará un cargo honorífico¹¹.

Resulta ilustrativo para conocer la cooperación entre Academias de esta época que el material gráfico realizado por Luis Velázquez en la Real Academia de la Historia fuera solicitado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para un proyecto consistente en grabar los edificios más dignos de consideración de España, lo que confirma el temprano interés de ambas academias por impulsar la protección monumental. Así lo comunica Ignacio de Hermosilla a la Junta Académica en septiembre de 1757. Hay que recordar que, en el espíritu de Carlos III, las Academias debían de tener un espíritu de colaboración, de manera que lo que posteriormente sería el Museo Nacional de Ciencias Naturales y la Real Academia San Fernando de Bellas Artes compartieron sede, colocándose en el frontispicio de entrada la siguiente inscripción, que aún persiste¹²:

CAROLUS III REX NATURAM ET ARTEM SUB UNO TECTO IN PUBLICAM UTILITATEM
CONSOCIAVIT MDCCLXXV

⁸ MAIER ALLENDE, J. "La Corona y la institucionalización de la arqueología en España", en Almagro-Gorbea, M y Maier, J (eds.): *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la arqueología en el siglo XVIII*, Madrid, 2012 (pp. 333-368), p. 341; CEJADOR Y FRAUCA, J. *Historia de la Lengua y Literatura Castellana, comprendidos los autores hispano-americanos (época del siglo XVIII: 1701-1829)*, t. VI, 1917, p. 38; COTARELO Y MORI, E. *Iriarte y su época*, Madrid, 1879, p. 20; PÉREZ-MAGALLÓN, J. "Cervantes frente a Calderón en la identidad nacional: en torno al Discurso de Erauso y Zavaleta", e*Humanista*, 27, 2014 (pp. 71-88), p. 73.

⁹ CINELLI, N. "El "Rigorismo Académico" de A. R. Mengs. Orígenes de una mala interpretación de sus ideas innovadoras en la España de Carlos III", *Laboratorio de Arte*, 22, 2010 (pp. 277-291).

¹⁰ BIANCHI BANDINELLI, R. *Introducción a la arqueología*, Madrid, 1982, p. 45.

¹¹ PAREDES GIRALDO, M.ªC. "Antonio González Ruiz (1711-1788). Introducción al conocimiento de sus dibujos", *Príncipe de Viana*, 53, 196, 1992 (pp. 299-336), p. 303.

¹² BARREIRO, A. J. *El Museo Nacional de Ciencias Naturales (1771-1935)*, ed. de Pedro M. Sánchez Moreno, prólogo de Pere Alberch e introd. de Emiliano Aguirre, Madrid, 1992, p. 61.

Siguiendo con la colaboración con otras entidades, Academias y expediciones científicas, el 12 de febrero de 1777, José de Gálvez le pidió a Ignacio de Hermosilla que recomendara a algunos artistas talentosos para la expedición a Perú y Chile. Cuatro de los mejores estudiantes fueron seleccionados para hacer dibujos de flores, frutos e hierbas en presencia de testigos, éstos incluían profesores de arte y representantes del Consejo de Indias. José Brunete fue nombrado como primer dibujante de la expedición e Isidro Gálvez asumió la segunda posición. Por sugerencia de Hermosilla se acordó pagar a los ilustradores el mismo salario que recibirían los botánicos¹³.

Pero la colaboración de Hermosilla, como secretario de la de San Fernando, no sólo fue con otras Academias españolas o con las correspondientes italianas, fundamentalmente con la de San Lucca de Roma, sino también con otras instituciones extranjeras, como recoge la correspondencia de Hermosilla con el general Betskay, director de la Academia de San Petesburgo¹⁴.

Como Secretario de la Academia de San Fernando realizó en 1758 el primer inventario de la misma, firmado por el Conserje Juan Moreno Sánchez, quien afirmaba que se hacía cargo de él, en cumplimiento de lo mandado en los Estatutos y en virtud de los acuerdos de las Juntas Particulares de 23 de octubre de 1757, 5 de abril y 28 de septiembre de 1758, en las que intervinieron: El Consiliario Agustín de Montiano, el Secretario Ignacio de Hermosilla y el Director Juan Domingo de Olivieri, que se encargó específicamente del "Inventario de Alhajas". En él constan las alhajas y efectos que se encontraban por entonces en las salas que ocupaba la Real Academia en la Casa de la Panadería de la capital hasta que se trasladó a su ubicación actual en la calle de Alcalá, en el año 1774.

En 1757, también en sus funciones de Secretario, editó los estatutos de la Academia: *Estatutos de la Real Academia de San Fernando*, Impresos en Madrid en casa de Gabriel Ramírez, comentado y anotado por Ignacio de Hermosilla.

En 1764 comenzó a fraguarse un proyecto para difundir la colección de esculturas del Real Sitio de Aranjuez, reunida por Isabel de Farnesio, reina muy culta e interesada en las antigüedades, según la propuesta que hizo el marqués de Távara, consiliario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para hacer una colección de estampas de las fuentes, jardines y del palacio de San Idelfonso de cara a formar una "colección de monumentos de España" similar a la que poseían otros países. La idea fue muy bien acogida, y tras conseguir permiso de Isabel de Farnesio para pasar a tomar dibujos de su residencia, en 1765 se pensó en elegir a los profesores que debían realizar los diseños, pero ante las noticias relativas a la existencia de dibujos del palacio realizados durante el reinado de Felipe V con el objetivo de darlos a la imprenta, se pospuso la decisión hasta recopilar el citado material. Las pesquisas dieron como resultado la noticia de que la viuda del escultor Juan Domingo Oliveri había conservado el grueso de los dibujos, pero tras su muerte fueron vendidos, pudiendo reunirse tan sólo cuatro que representaban distintas estatuas colocadas en los jardines.

El asunto no volvió a plantearse hasta la Junta Particular del 18 de agosto de 1766, ya fallecida Isabel de Farnesio, en la que se encargó la dirección del proyecto a José de Hermosilla, la elaboración de los planos y dibujos del palacio a Juan de Villanueva e Isidro Carnicero, y la ejecución de los dibujos dentro y fuera del palacio

¹³ STEELE, A. R. *Flowers for the king: the expedition of Fuir and Pavon and the Flora of Peru*, Durham, 1964, p. 55.

¹⁴ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (AASF), lg. 37-9/2 Carta de Hermosilla al presidente de la Academia de Bellas Artes de San Petesburgo de 26 de agosto de 1770; GARCÍA SÁNCHEZ, J. "Cartas de Francisco Preciado de la Vega a Manuel de Roda (1765-1779)", *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 104-105, 2007 (pp. 9-92), p. 38.

a Antonio Carnicero. Una vez elegidos los artífices y fijadas las pautas de trabajo, Tiburcio de Aguirre e Ignacio de Hermosilla escribieron al marqués de Grimaldi para que hicieran llegar a Carlos III los deseos de la Academia y obtener permiso para "levantar los planos y hacer los dibujos dentro y fuera del Palacio", así como "dibujos puntuales de las más insignes estatuas y de todo lo mejor moderno" que había en el interior. En su carta, ambos especificaban que los dibujos, una vez terminados, debían ser reconocidos y corregidos por Antonio Rafael Mengs, garantía última "de la perfección a la que aspiramos". Pero días después Grimaldi les comunicaba la respuesta negativa del monarca, ya que "aunque a S[u] M[ajestad] le había sido mui grata esta obsequiosa idéa [...] contempla pueda diferirla por ahora, dedicando primero sus loables esfuerzos a los magníficos edificios que cerca y lejos de la Corte publican la antigua perfección de la Arquitectura y demás Artes en España, dignos de que el buril los multiplique", eligiéndose La Alhambra de Granada como monumento de estudio.

Esta tajante negativa hay que ponerla en relación con el desagrado de la reina con el informe realizado por el padre Eutiquio Aiello sobre su colección, a pesar de que el valor de esta gran colección era bien conocida por los especialistas europeos, como lo demuestra la correspondencia mantenida entre Rafael Mengs y Winckelmann¹⁵.

Las labores de Secretario de la Academia eran muy amplias. Como secretario de la misma también intervino en la disputa para introducir las "Matemáticas" dentro del plan de estudios de la Academia¹⁶. Así, una vez expulsados los jesuitas y cerrada la Real Sociedad Matemática Militar, sin que se pudiera lograr la elaboración de un buen libro de matemáticas en castellano, el Conde de Aranda, en un informe a la Academia, propone la reforma de las enseñanzas de Arquitectura que se impartían, esta propuesta fue retomada más tarde, y en la Junta Particular de 17 de enero de 1759, el Secretario de la Academia, Don Ignacio de Hermosilla, expresa al Viceprotector la necesidad de dotar a la Sección de Arquitectura de un método de enseñanza ordenado y diferenciado del utilizado por pintores y escultores:

Considera forzoso que los estudiantes de Arquitectura estudien y memoricen la doctrina, no solo de lo que es propiamente Arquitectura sino de la Geometría, Aritmética y Perspectiva y demás partes de las matemáticas que sean necesarias¹⁷.

Esta ciencia relegada al estudio de ingenieros militares y navegantes, precisó de una larga lucha para ser introducida de manera eficiente y efectiva entre los planes de estudios, e Ignacio de Hermosilla jugó un papel importante en esta introducción con la ayuda de Jorge Juan y Benito Bails, hasta que en 1775 tras la creación de dos cátedras de matemáticas, los alumnos desbordaron las clases. Fue una lucha constante entre la creación de un cuerpo profesional que ejerciera en todo el reino, bajo los auspicios de una enseñanza reglada y fijada por la Academia con el beneplácito real y la que se aprendía privadamente en "juntas, congregaciones y cofradías" en las que se expedían títulos de arquitecto y también se formaban "aparejadores" y "delineadores", ajenos a los científismos arquitectónicos y ciencias necesarios para la nueva arquitectura ilustrada y neoclásica, la lucha entre la ciencia propuesta por la Academia y los gremios, como iremos viendo.

¹⁵ SISMA LÓPEZ, M. "Isabel de Farnesio y la Colección Real Española de Escultura. Distintas noticias sobre compras, regalos, cuadros, restauraciones y el encargo del 'Cuaderno de Aiello'", *Archivo Español de Arte (AEA)*, LXXIX, 315, 2006 (pp. 263-278), pp. 275 y 276.

¹⁶ CAMPO y FRANCÉS, Á. "Matemáticas en la Real Academia de las Tres Nobles Artes", *Obras maestras de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, 1994, pp. 65-75.

¹⁷ AUSEJO, E. y MEDRANO SÁNCHEZ, F. "Construyendo la modernidad: nuevos datos y enfoques sobre la introducción del cálculo infinitesimal en España (1717-1787)", *ILUIL*, 33, n.º. 71, 2010 (pp. 25-56), p. 43.

En sus funciones de Secretario de la Academia redactó, basándose en los dicámenes de Antonio González Ruiz, Pablo Pernicharo, Antonio González Velázquez y Felipe Castro, el "Primer Reglamento de Pensionados de la Academia de Bellas Artes en Roma", que incluían los estudios de pintura, escultura y arquitectura, reformando en 1757 los estatutos de 1751¹⁸.

Las funciones del Secretario de la Academia incluían el control de los pensionados romanos, de manera que debía informar a los académicos del comportamiento de éstos en Roma. Hermostilla se vio envuelto en alguna ocasión en ciertos desagradables conflictos al no informar completa y detalladamente a los académicos del comportamiento de los becados, como ocurrió con Domingo Álvarez, prometedor talento sevillano, que llevaba una vida disoluta y alejada de los preceptos de la Academia, y que acabó con la intervención final del Rey¹⁹, hemos de recordar que los pensionados españoles, a diferencia de los franceses, no tenían una residencia común compartida, ni siquiera un local donde dejar sus instrumentos de trabajo y donde pudieran ser vigilados por el Director de Pensionados, lo que, a pesar de que Hermostilla redactara el nuevo reglamento de pensionados provocó el enfrentamiento de Hermostilla con Francisco Preciado de la Vega, Director de Pensionados en Roma y defensor del modelo francés y de que se le asignase a cada uno de los pensionados un maestro que respondiera de sus atrasos y adelantamientos²⁰.

Finalmente, una labor más grata era la entrega de premios en los diversos concursos que convocaba la Academia, así podemos ver que el 17 de mayo de 1760, como Secretario de la Real Academia de San Fernando, Don Ignacio de Hermostilla, entrega la Medalla de Oro con la efigie de su Majestad, concedida por la Corporación como la muestra más significativa "de la muy singular estimación" que se le profesa²¹.

También gozó de algunos favores en este cargo, pues Ignacio de Hermostilla (desde 1760), Antonio Ponz (1776), José Moreno (1792) e Isidoro Bosarte (1793) gozaron del beneficio de que se les revelara del pago de media anata, aunque la real orden firmada por Manuel Godoy para Isidoro Bosarte, indicaba que en lo sucesivo no se daría este honor a los secretarios de ese centro, pues se le concedía a la persona y no al empleo²².

Las funciones de Secretario, como es lógico, incluían el recibir todo tipo de información, así recibía los informes y biografías de los académicos fallecidos, de manera que se recopilase toda la información posible sobre los académicos para sus biografías y los discursos fúnebres. Un ejemplar singular de biografía recibida es la de Antoine Demandre (1699-1761), "escultor del rey de España", que redactó y envió su hermano Hubert en junio de 1761 desde Balsaín, cuando tuvo noticia de su muerte. El envío se dirigió, como era lo supuesto, al entonces secretario de la Academia Ignacio de Hermostilla, con el objetivo de que anunciara el óbito a la institución²³. Incluso es posible que algunas de estas necrológicas fuera redacta por Ignacio de Hermostilla, dentro de sus funciones de Secretario, así en la Distribución

¹⁸ ALONSO SÁNCHEZ, M.ªÁ. "El primer reglamento de Pensionados de la Academia de Bellas Artes en Roma", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 3, 1976, (pp. 91-102).

¹⁹ DE LA CRUZ ALCANIZ, C. "Entre la fortuna y el olvido. La actividad pictórica del pensionado romano Domingo Álvarez (1739-1800)", *Atrio*, 13-14, 2007/2008 (pp. 53-70).

²⁰ GARCÍA SÁNCHEZ, 2007, p. 15.

²¹ PAREDES GIRALDO, *Príncipe de Viana*, 1992, p. 303.

²² Académicos. Secretarios. Siglo XVIII, AASF, lg. 39-7/1; GARCÍA MELERO, J.E. "El arquitecto académico a finales del siglo XVIII", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, 10, 1997 (pp. 161-216), p. 203.

²³ AASF, sig. 5-62-8, f. 102r; GARCÍA LÓPEZ, D. "De Palomino a Ceán Bermúdez: la biografía de artistas durante el siglo XVIII", *Imafrente*, 23, 2014 (pp. 103-135), p. 115.

de los premios de 1766, se recoge la necrológica de Juan de Villanueva redactada por Hermosilla²⁴.

Gran conocedor de la lengua y cultura árabes, bajo su mandato se concibió en 1756 la necesidad de conservar y estudiar las pinturas murales árabes existentes en el Palacio de la Alhambra de Granada; así se propuso que el pintor Manuel Sánchez Jiménez, discípulo de la Academia, copiase los retratos de los reyes moros que están en los techos de las alcobas de la Sala de los Reyes del Patio de los Leones.

Como este proyecto no llegara a realizarse, el interés se plasmó, posteriormente, en 1760 en la redacción de una Instrucción a Diego Sánchez Sarabia, por la que debía realizar un “álbum de anticuario” en el que estuvieran copiadas las pinturas e inscripciones islámicas del palacio nazarí, las pinturas de las bóvedas así como que delineara los palacios de la Alhambra, tanto el levantado en tiempos de los árabes con sus reformas posteriores, como el mandado hacer por Carlos V, que posteriormente debían servir como modelo para los estudiantes de arquitectura de la Real Academia. Ante los resultados de los trabajos de Sánchez Sarabia, Ignacio de Hermosilla consiguió que la Academia obtuviese en 1766 la aprobación real para la realización de un viaje a Granada y Córdoba con el objetivo de plasmar gráficamente las antigüedades islámicas. Este viaje fue llevado a cabo por los arquitectos Juan de Villanueva y Juan Pedro Arnal, bajo la dirección de su hermano José, para quien redactó las *Instrucciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a José de Hermosilla para corregir, perfeccionar y completar los dibujos del Palacio Arabe y del edificado de orden del señor emperador Carlos en la Alhambra de Granada*²⁵.

Como Académico tuvo relaciones con otros intelectuales de la época, como el escultor aragonés Juan Fita²⁶, admitido en la Academia en 1760, lo que suponía un importante avance frente a los gremios artesanales, pues Fita fue apoyado por la Academia en su pleito contra el gremio de carpinteros, que le impedía ejercer por “no estar examinado” por este gremio; este contencioso y otros muchos, nos muestran las dificultades de los artesanos para sustraerse del poder del gremio, que no se detenía ni ante el hecho de que los no examinados fueran académicos; sólo en 1785 una Real Cédula decretó la libertad de ejercicio de bellas artes frente a la obsoleta organización gremial que permanecía vigente desde la Edad Media; la Academia pretendía acabar con la deficiencia vinculada con el aprendizaje artesanal con un exclusivo componente pragmático desprovisto de toda consciente reflexión teórica. Fita, en respuesta, como prueba de mérito para su ingreso, envió a la Academia un bajorrelieve que representa la *Circuncisión del Señor*.

La diatriba entre la Academia y los gremios, que limitaban e incluso prohibían toda actividad a los profesores que no perteneciesen a ellos, provoca la reacción de Ignacio de Hermosilla, que se refiere a la decadencia provocada por “una caterva de necios, cuyos nombres deben quedar condenados al perpetuo olvido”, degradando las artes que no conscientes de su decadencia incluyeron a las nobles e inocentes

²⁴ GARCÍA MENÉNDEZ, B. “El escultor Juan de Villanueva y la colonia de artistas asturianos en el Madrid de la primera mitad del siglo XVIII”, *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 15, 2009 (pp. 73-82), p. 75.

²⁵ BLANCA PIQUERO LÓPEZ, M.ª. “Representación de las pinturas de la Sala de los Reyes de la Alhambra de Granada en el siglo XVIII: dos nuevos dibujos para las Antigüedades Árabes de España”, *Anales de la Historia del Arte, Homenaje al Profesor D. José M.ª de Azcárate*, 4, 1994 (pp. 649-662); DÍAZ-ANDREU; MORA RODRÍGUEZ y CORTADELLA I MORRAL, 2009, p. 323; ALMAGRO GORBEA, A. y MAIER ALLENDE, J. “Los inicios de la arqueología islámica”, en Almagro-Gorbea, M. y Maier, J. (eds.) *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la arqueología en el siglo XVIII*, Madrid, 2012 (pp. 229-243), p. 241.

²⁶ AGUADO GUARDIOLA, E. y MUÑOZ SANCHO, A. M. “Nuevas aportaciones a la escultura zaragozana de la segunda mitad del XVII: Juan Fita”, *Artígrama*, 24, 2009 (pp. 412-442), p. 429.

artes en sus gremios. Por ello es lamentable el despojo de los templos de las artes sustituidas por la "brutal hojarasca de tallas doradas, ridículas figuras y monstruosos adornos", citando seguidamente algunas "fachadas defectuosas de Madrid y con otras extravagancias de la secta del churriguerismo", así como la colocación de pinturas y estatuas en lugares no apropiados o semiocultas²⁷. La Academia tenía el ideal político de centralizar las obras públicas en la corte y al mismo tiempo evitar el despilfarro de los artistas gremiales e imponer la economía en las obras de arte.

Entre los estudios de la Academia se incluye la arquitectura y la relación de Ignacio de Hermsilla con ésta no es sólo familiar, sino también de interés propio, pues el 20 de mayo de 1761, se da a la imprenta el manual de arquitectura, traducido del francés de Charles Perrault: *Compendio de los X Libros de Arquitectura de Vitrubio*, obra fundamental para el conocimiento de la arquitectura europea de la época, incluida en el dictamen del Conde de Aranda de 1757 sobre los libros beneficiosos para la arquitectura que debían de ser traducidos al español. José de Hermsilla en 1758 ya había presentado, y fue aprobado, un proyecto para realizar una síntesis de los mejores autores de arquitectura, ofreciéndose a traducir textos; pero los arquitectos consideraron impracticable la idea, ofreciéndose a realizar el tratado de forma personal. Castañeda y Diego de Villanueva debieron escribir algo; pero ni Ventura Rodríguez ni González Velázquez entregaron trabajo alguno, cuando el secretario se lo reclamó en 1762.

También participó en la creación de la "Comisión de arquitectura", que sería fundamental en la lucha contra los gremios medievales y para la introducción del "buen gusto" dentro de la esfera cultural de la época. Los orígenes de esta Comisión de arquitectura hay que verlos en el año 1768, pues el 4 de diciembre varios académicos enviaron una representación al rey sobre los abusos cometidos por los tallistas, canteros, retablistas, albañiles y otros artistas subalternos, que podían idear y construir por sí mismos con absoluta independencia de la Academia retablos o altares de madera u otra materia, fuentes y portadas de edificios. Todo ello había producido enormes imperfecciones, visibles tanto en los templos como en las calles de las ciudades, lo cual era considerado, además, cual un auténtico estorbo para la instrucción de los jóvenes, que se acostumbraban a contemplar tales barbaridades y mal gusto. De nada valían, así pues, los estudios académicos.

Los consilarios concluyeron su escrito pidiendo que en Madrid, Valencia y cualquiera otra capital, donde se estableciese una Academia, no se pudieran construir obras de consideración, sin que primero fueran presentados los diseños a este organismo, en el cual se reconocerían, corregirían y aprobarían sin ningún tipo de costos. Se debía también obligar a los artistas a ejecutar lo que se hubiera aprobado, sin libertad para variarlo. Por último recomendaron que, para que la providencia tuviera efectos prácticos, se impusieran a los infractores las mismas penas, que en el artículo 33 de los estatutos se establecían para quienes ejercían la arquitectura sin título ni aprobación legítima²⁸.

Como miembro de la Real Academia de San Fernando participó de una moda venida de la Francia borbónica y fomentada desde la Academia, la del grabado, este arte se ve fomentado con el Plan de Escuela de Grabadores del Rey²⁹, que proporcionó esta costumbre: "las tarjetas de visita".

²⁷ AZCÁRATE RISTORI, J. M. "Génesis y evolución de la Real Academia en el período 1744-1844", *Obras maestras de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, 1994 (pp. 17-25), p. 20.

²⁸ AASF, lg. 28-1/2; GARCÍA MELERO, J.E. "Arquitectura y burocracia: el proceso del proyecto en la Comisión de Arquitectura de la Academia (1786-1808)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, 4, 1991 (pp. 283-348), pp. 286 y 287.

²⁹ AGUILAR PIÑAL, F. "Otra innovación del siglo XVIII: las tarjetas de visita", *Bulletin Hispanique*, 104, 1, 2002 (pp. 23-39), p. 28.

Conservamos la tarjeta de visita de Ignacio de Hermosilla junto con otros escritores, como Bernardo Iriarte, Eugenio Llaguno, Juan Antonio Llorente, Wenceslao Argumosa, Espinosa, Jovellanos y Diego Rejón de Silva.

Uno de los aspectos antiguos heredado y mantenido para ser elegido académico era demostrar la limpieza de sangre, así aún conservamos el expediente del mallorquín Francisco Muntaner Moner³⁰. Denunciado ante Ignacio de Hermosilla secretamente, extrajudicialmente y reclamando confidencialidad, se pide la inhabilidad de Muntaner para ser elegido académico por ser descendiente de judíos conversos, aún admitiendo su genial habilidad en el arte de la imprenta. Muntaner, tras largas diligencias fue admitido como académico. De la lectura del expediente se desprende el secretismo y la hipocresía con que se investiga el tema. Todo se hace a espaldas del interesado, el cual, al parecer, no llega a enterarse del trasfondo que gira en torno al retraso en la obtención del título académico. El decano de la Academia, en su carta de solicitud de informes al obispo de Mallorca señala que en el caso de que el solicitante no padezca la tacha que se le imputa se le concederá la graduación que se merece, pero que por si desgracia la padece se disimulará con el secreto que dicta la caridad para que no sufra una pública afrenta y por supuesto no se le concederá el título. Finalmente, en carta de 22 de octubre de 1768, Muntaner da las gracias directamente a Ignacio de Hermosilla reconociendo directamente los favores con que le han honrado otorgándole el muy esperado título.

III. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

En la Real Academia de la Historia ocupó dos cargos, el de censor, desde 1754 (reelegido en 1768)³¹ y secretario desde 1763.

En el verano de 1754 fue comisionado por la Academia para que indagara, junto a Lorenzo Diéguez, por orden del Consejo de Órdenes, a visitar los archivos del Priorato de Uclés y en el Convento de Santa Fe en Toledo, acerca de la legitimidad de la infanta Sancha de Castilla, y el 28 de diciembre fue presentado bajo el título de: *Juicio de la Real Academia de la Historia sobre la filiación y estado de la Venerable Sra. D^a Sancha Alfonso*, cuando se abrió expediente para su beatificación³². Este informe se encuadra en la lucha entre el Papa y la Corona por la reforma del Concordato. Como consecuencia de sus visitas a estos archivos Ignacio de Hermosilla redactó, posteriormente una *Disertación sobre los matrimonios y los hijos de la Reyna Doña Urraca*, que fue presentado a la Real Academia de la Historia el 2 de julio de 1757.

Una de las funciones de la Real Academia de la Historia era "presentar á los Reyes, al tiempo de besamanos, que se cumple por medio de diputación, una arena gratulatoria impresa, alusiva al objeto" con motivo de "funciones, regocijos, y festejos públicos que se han executado, de corridas de toros, de parejas, y de besamanos en que se convida de etiqueta á los supremos tribunales, y cuerpos privilegiados de la Corte, con motivo de bodas, proclamaciones, y otros sucesos felices de la monarquía". La que se imprimió en 1760 (una de las primeras) con motivo de la exaltación de Carlos III al trono, se encargó a Don Ignacio de Hermosilla.

³⁰ FORTEZA OLIVER, M. "El expediente personal de Francisco Muntaner Moner, un claro exponente de la exigencia de limpieza de sangre para acceder a la Academia de Bellas Artes de San Fernando", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 65, 2009 (pp. 177-190).

³¹ *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVIII, 5, 1898, p. 359.

³² Biblioteca de la Real Academia de la Historia (RAH), ms. 9-5507; CEBRIÁN FERNÁNDEZ, 2002, p. 29; SÁNCHEZ RIVERA, J.Á. "Configuración de una iconografía singular: la venerable doña Sancha Alfonso, comendadora de Santiago", *Anales de la Historia del Arte*, 18, 2008 (pp. 167-209), p. 181.

Desde los primeros años de la Academia de la Historia, los académicos numerosos se ocupaban de la conservación de la “colección de mapas y planos”, como así se le llamaba. Hasta 1765 esta colección estuvo custodiada por el académico secretario, pero a partir de entonces, el censor Ignacio de Hermosilla se hace cargo de la “coordinación de mapas que la Academia vaya adquiriendo”, al tiempo que debía entenderse con el académico que reunía los de Indias para preparar la Historia de Indias, por encargo del Rey. Su eficacia quedó demostrada al encargar a Juan Vela que confeccionase unas cajas especiales de madera para guardar los mapas y su mejor conservación³³. Muchos de estos mapas provienen de legados de académicos, de sus autores o de compras a particulares o libreros, como es el caso del “mapa del obispado de Osma”, levantado y delineado por el presbítero D. Juan Bautista Loperráez Corvalán y grabado por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, publicado en 1774 y entregado el 7 de noviembre a la Academia por Ignacio de Hermosilla.

Como miembro de la Academia de Historia realizó varios trabajos de campo, el primero de ellos un informe sobre la “ciudad de los Bascos” (Navalmoralejo, Toledo) ciudad andalusí en la Jara toledana situada sobre un roquedo no lejos del río Tajo y a no mucha distancia de El Puente del Arzobispo, que cuenta con una de las murallas mejor conservada del período califal, hacia donde salió el 26 de agosto de 1767 y de la que levantó un plano, no conservado, y redactó un informe que sometió a sus compañeros el 25 de septiembre de 1767³⁴.

Hermosilla describe las murallas como rústicas, mal cortada la piedra y con frecuentes rellenos de barro, aunque no falte el buen mortero de cal y arena. El pequeño castillo de irregular traza, conserva un subterráneo abovedado por el que inútilmente buscó inscripciones o pinturas³⁵. En la puerta principal cree ver, ejecutado torpemente, un arco gótico³⁶. La topografía de la ciudad se le parece agria, abundando valles y barrancos. Sólo encuentra algún rastro de las desaparecidas casas -muy pequeñas- construidas con materiales pobres y cubiertas con leña, llamada rlipia en la comarca, que sirvieron para resguardo de gentes y caballos en los días de lluvia, frío o calor. Su distribución es arbitraria, sin formar calles, indicando que no hubo población permanente. Fuera de la cerca descubre dos bóvedas, cuyo pavimento es el techo de un subterráneo. Los acompañantes de Hermosilla no coinciden en el fin de aquellas bóvedas; unos creen que son baños, otros que hornos -lo que justifican por el hallazgo de escorias-. Nuestro académico discrepa de ambas opiniones, estimando que son aljibes que comunican con el interior de la ciudad. La imperfecta construcción de la muralla y el castillo le lleva a localizar la obra dentro de la época de Fernando IV o tal vez Alfonso XI³⁷; porque en ella había decaído la técnica arquitectónica, que renace con los Reyes Católicos.

³³ RAH, Actas, 19 de julio de 1766; MANSO PORTO, C. “Cartografía del Mar del Sur de la Real Academia de la Historia y su relación con la Historia de las Indias”, *Revista de Estudios Colombinos*, 10, 2014 (pp. 33-44), p. 36 y “Las colecciones del Dpto. de Cartografía y Artes Gráficas en la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia”, *Revista Catalana de Geografia*, IV, XVII, 46, 2012 (pp. 1-21), p. 6.

³⁴ HERMOSILLA Y SANDOVAL, I. “Noticias de la Ciudad de Bascos”, *Discursos académicos*, RAH, t. 6, 1767 (pp. 266-288).

³⁵ “Por haberse asegurado que había inscripciones, bajé a registrarla con mucho riesgo, por lo estrecho y ruinoso, y por las muchas víboras que abundan en el cerro. Fue mi trabajo en vano, no habiendo hallado piedra alguna escrita...”; JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. “La Ciudad de Vascos (Estudio arqueológico)”, *Archivo Español de Arqueología*, 2, 2, 75 (pp. 153-180), p. 167.

³⁶ “Se reconocen arranques y un rebaje muy rústico para arco gótico. Entre las piedras amontonadas que ciegan la entrada se hallan algunas cortadas con la misma torpeza que queda referida, en forma de Dovela y Salmeres”: *Ibidem*, p. 168.

³⁷ “Lo que no admite dudas es que cuanto hay edificado en cerca, Castillo y bóveda no excede en antigüedad al reinado de Fernando el Emplazado, y tal vez ni aún al de Don Alfonso Undécimo... en toda la fábrica no hay ni una sola piedra bien labrada, ni el menor vestigio de inscripción, ni haberse hallado jamás una medalla o una

La motivación de su existencia la ve en que es el único paso entre las vegas del Tajo y el escarpado territorio de la Jara, entre las sierras fronteras a La Estrella y Guadalupe, por lo tanto es un motivo defensivo del paso.

No toma por cementerios de la Ciudad los Campos de cirios. Son enterramientos -dice- hechos al mismo tiempo. Aventura la idea de una batalla y de ahí la razón de los sepulcros³⁸.

Su gran "viaje literario o arqueológico" es el que lleva a cabo a Talavera la Vieja para proteger estas ruinas, porque sabemos que cuando Ignacio de Hermosilla estudió las ruinas de Talavera la Vieja, recogió una ordenanza municipal del 16 de septiembre de 1578 en la que se mandaba conservar los edificios antiguos que existían en Talavera, ordenanza que entronca con la idea de la Academia de proteger, conservar y difundir las antigüedades del reino³⁹.

Los *viajes literarios* fueron una de las primeras actividades emprendidas por la "Sala de Antigüedades", también denominada ocasionalmente "Junta de Antigüedades", para finalmente denominarse "Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia". En la concepción del viaje de Hermosilla se aprecian aspectos que ya estaban presentes en los viajes anteriores, como el del marqués de Valdeflores, entre ellos que el viaje a Talavera la vieja, la antigua Augustobriga, fue financiado personalmente por Ignacio de Hermosilla, y lo llevó a cabo desde 1762 durante varios años en diversas visitas al pueblo, ya que sus tareas profesionales requería su regular presencia en Talavera de la Reina, momento que aprovechaba para reconocer los numerosos restos de antigüedades de la villa acompañado por un dibujante, Francisco Villalobos, y Nicolás José Lobo, canónigo de Talavera de la Reina, elemento éste, ir acompañado de diversas personas, entre ellos dibujantes, también tomado de viajes anteriores.

Los resultados de la exploración de Hermosilla y veintiocho dibujos de sus antigüedades, entre los que destacan varios edificios del foro y los restos de la llamada Curia, fueron presentados a la Academia en 2 de julio de 1762. Finalmente, redactó una memoria sobre dichas investigaciones y Jerónimo Antonio Gil grabó las láminas de las antigüedades de Talavera la Vieja, aunque la estampación de la obra titulada *Descripción de las ruinas de Talavera la Vieja* no se hizo hasta en 1768⁴⁰. El trabajo aunque finalizado en esta fecha no fue publicado hasta 1796 en el primer tomo de las *Memorias de la Academia*⁴¹, al que José Cornide adicionó sus propias investigaciones sobre la antigua Augustobriga, hoy sepultada bajo las aguas del pantano de Valdecañas.

Hermosilla logra definir y esclarecer las proporciones de lo que había sido el foro de la ciudad, por razones de simetría, la muralla o recinto murado, que formaba casi un semicírculo, con algunos ángulos obtusos para completar su circunvalación y con su línea de diámetro representada por el curso del río, y cada uno de los restos romanos que había en Talavera la Vieja, desde los "verracos" de piedra berroqueña hasta las inscripciones de lápidas y aras.

moneda Romana o Española antigua después de haber sufrido la codicia de buscar tesoros infinitos de maliciosas excavaciones": *Ibid.*, p. 176.

³⁸ "Porque hay señales evidentes de haber sido contruidos a un tiempo, siendo verosímil se construyeran para enterrar a los que murieran en alguna batalla, para lo cual hay proporcionado teatro en unas pequeñas llanuras muy poco distantes de los collados": *Ib.*, pp. 157-158 y 172.

³⁹ HERMOSILLA Y SANDOVAL, I. "Noticias de las ruinas de Talavera la Vieja, leída en la Academia de 2 de julio de 1762", *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I, 1796 (pp. 345-408), pp. 361-362.

⁴⁰ RHA, 12 y 19 de Agosto de 1768; MEDRANO, J. M. "Ignacio de Hermosilla y la inspección ocular de las ruinas de Talavera la Vieja", *Anticuaria y Arqueología. Imágenes de la España Antigua 1757-1877*, 1997 (pp. 29-32).

⁴¹ HERMOSILLA Y SANDOVAL, I. 1796, pp. 345-362; CORNIDE, J. "Continuación de la Memoria de Don Ignacio de Hermosilla sobre las ruinas de Talavera la Vieja", *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I, 1796 (pp. 363-408).

Veamos cada uno de los elementos que Hermosilla reconoce y estudia, según los datos que él nos aporta, no los modernos. La muralla se hallaba arruinada, incompleta y sin forma, sobre todo en los trozos visibles del sur, limitando con las eras del pueblo. Su trazado era semicircular y su línea de diámetro paralela a la del río. Su paramento exterior era de sillería de granito y su fábrica interior, de hormigón. Su anchura, por donde mejor podía apreciarse, era de 2,50 metros. Su altura, que se encontraba muy rebajada, era en algunos trozos "de hasta ocho pies" cuando la vio Hermosilla. En cuanto a la medida del cerco de las murallas, el teniente cura D. Sebastián Rufo Morgado dio a Hermosilla las siguientes medidas:

"La muralla en circuito desde la barranca del río por oriente, hasta dicha barranca por poniente, tiene quatro mil novecientos veinte y nueve pies. Incluso el templo, atravesando por el mediodía hácia la muralla, desde el río, hay mil quatrocientos setenta pies. De oriente á poniente por la calle real, de muralla á muralla, hay dos mil y setecientos pies"⁴².

No da Hermosilla estas medidas como exactas ni seguras, sino aproximadas. La calle Real, que no ha variado, que corre paralela al río y a cuyos extremos debieron estar las puertas de la ciudad, sigue probablemente en su trazado el de la vía romana, que era un ramal que desde *Turgalium* (Trujillo) iba hacia *Caesarobriga* (Talavera de la Reina).

El Acueducto, situado en el extremo oriental de la villa, junto al comienzo de la bajada del río, a mano derecha, se ve cortado un trozo del acueducto, que se esconde en la tierra. Este trozo corresponde al canal, cubierto por una bóveda de piedra y cemento, cuya luz es de 1,04 metros de altura y 0,55 metros de ancho. A este acueducto parecen pertenecer varios restos de construcción, o sea argamasas de cemento y hormigón que de norte a sur llegan hasta donde el Alija se une con el Tajo.

Hermosilla dibujó la planta del Foro guiándose por ocho columnas que halló enfiladas por la parte oriental y otra hacia el sur, hay que hacer mención de este monumento que, según el dibujo indicado, era de planta rectangular y medía de longitud 68 metros de oriente a poniente, en cuyo sentido le atravesaba la vía romana:

"Esto me afianza mas en mi idea; y así tomando el centro de la let. a, estampa 7ª, tiré una visual hasta la de la let. b, y hallé que pasaba perfectamente por el centro de todas. Dado este paso, medí las respectivas distancias de unas á otras, y las hallé todas iguales, sin mas diferencia que la levísima que resulta de las roturas que en su circunferencia han padecido.

Con estos antecedentes, y no pudiendo creer que para beber los bueyes se hubiesen hecho de planta tan costosos vasos, que se hubiesen colocado tan en línea y a distancias tan iguales, hice cavar alrededor de la pila num. 3 hasta descubrir su basa. Hallóse a la profundidad de tres pies, y se reduce á un dado (que también hice descubrir) de quatro pies en quadro y dos de alto, sin toros, escocias, plinto ni moldura alguna, como va figurado en la estampa 5ª, let. T. Sienta sobre un pavimento de losas semejantes en todo a las del templo descubierto, y es muy de notar que en el terreno que ha cargado sobre este pavimento hay olivos, cuyos troncos manifiestan en lo grueso y corroído antigüedad de muchos siglos.

Demostrando que estas ocho pilas fueron columnas, reflexionando sobre su situación y la de la columna que está al poniente de la cilla, estampa 7ª, num. 1: considerando también que el diámetro de esta es perfectamente igual al de las pilas, y pareciéndome que la let. a estaría en línea con las

⁴² HERMOSILLA Y SANDOVAL, I. 1796, pp. 353.

tres de la fachada de la cilla, y estas con la del num. 1 (bien que sobre esto último no tengo seguridad, porque no pude comprobar esta situación por falta de instrumentos, por mediar casas y otros impedimentos), imaginé que podían pertenecer quantas columnas se vén a un solo edificio, sin embargo de la diversidad de diámetros, ó á lo menos á un agregado hecho con orden, como un foro ó una plaza.

Para asegurarme más tomé el medio del intercolumnio del centro de la cilla, y tiré por él una recta de mediodía á norte. Medí la distancia que había desde la pila num. 3 hasta esta línea, y hallé ciento y veinte pies. Medía luego la distancia desde la misma pila num. 3 hasta otra línea, que desde la columna num. 1 tiré paralela á la del centro de la cilla, hallé la distancia de ducientos veinte y seis pies. Desde donde la línea tirada de la pila num. 3 interseca la del centro de la cilla, medí hasta la intersección que hay en la que desde la columna num. 1 va paralela á la de la cilla, y hallé ciento y seis pies: hica cavar en el punto de esta intersección, y hallé la tierra dura, compacta y sin señas de haberse movido, no apareció columna ni indicio alguno de haberla habido: una casi demostración, de que las de los números 3, 2, 1, y la de la let. a pertenecen á un mismo edificio, y por consiguiente que están descubiertas las series de columnas que por el lado de oriente, mediodía y poniente formaban un gran foro⁴³.

Del Templo se conserva íntegro el basamento, de planta rectangular, cuya longitud total es de 23,31 metros, incluida la escalinata de acceso, la cual es de hormigón y tiene salida de 5,35 metros, con lo que queda reducida la longitud del cuerpo del edificio a 17,96 metros; de anchura mide 8,85 metros. Dicho basamento está construido de sillería granítica y conserva la moldura que le separaba del suelo. Era un templo próstilo y tetrástilo, del que se conservan tres de las cuatro columnas, aunque estas incompletas, las cuales, a juzgar por las basas y las estrías de los fustes, debieron ser de orden corintio. Los capiteles no se conservan. No se conoce a quién está dedicado.

Edificio público, ¿curia? Templo la llamó Hermosilla. Es un pórtico columnado, sólo apreciable en planta del que sólo conservamos el basamento, también de sillería granítica, con cuatro columnas, que Hermosilla supone dieciséis.

Nos parece interesante transcribir aquí la noticia en la que se recogen los motivos y resultados de su expedición presentados por Ignacio de Hermosilla el 2 de julio de 1762:

El Señor Dn. Ignacio de Hermosilla dio cuenta que habiendo pasado mucha parte de la Primavera antecedente en Talavera de la Reyna, supo que en Talavera la vieja se conservan algunos restos de antigüedad dignos de atención, que con el deseo de reconocerlos pasó a ella llebando un Dibujante; que halló muchos e hizo dibujar los que pudo, y a que alcanzó la poca pericia del Dibujante, en tres días que se mantubo en aquella Villa. Y habiendo estendido una relación de estas antigüedades, de las observaciones que sobre ella hizo en el mismo terreno, de las medidas que tomó para averiguar la situación forma que debieron tener en su integridad, la presentó a la Academia, acompañada de veinte y ocho Diseños de los Fragmentos que han quedado dispersos en la villa, y un Plan del Gran Foro, que según las citadas observaciones comprendía tres templos de que subsisten ruinas. Leyó dho Se. D. Ignacio esta relación, y la Academia la oyó con mucha complacencia así por la singularidad de las noticias: pues hasta ahora había muy pocas de estas antigüedades, como por la claridad, sencillez y exacti-

⁴³ HERMOSILLA Y SANDOVAL, I. 1796, pp. 356-358.

tud con que se contienen en la relación y en los dibujos, y principalmente por las observaciones y conbinaciones que dho Señor hace. Así mismo presento cincuenta y dos monedas, las 14 halladas en Talavera de la Reyna, entre ellas una del Emperador Gordiano que el mismo Señor Dn. Ignacio en la escabacion que hizo para descubrir la vasa de una columna. De las restantes (que recojió en Talavera de la Reyna, algunos Pueblos de aquellas inmediaciones y en Madrid) hay muchas de los antiguos Reyes de Castilla, dos Arabes y entre todas de plata. También dho Señor un lacrimatorio de barro, hallado en un sepulcro antiguo de Talavera la Vieja; un Caño también de barro cocido hallado en la misma villa en el Arca donde se repartían las aguas que venían a ellas por un antiguo Aqueducto subterráneo: un pedazo de mármol que el mismo Señor quitó del trozo de una columna para muestra de su calidad: un Amuleto de cobre: un pomo del mismo metal, que parece lo fue de espada o puñal hallado también en Talavera la vieja: copia de quatro Inscripciones que antes de ahora existían en Talavera de la Reyna; y últimamente un papel de apuntaciones para la historia de esta villa, hechas por el P. Fr. Miguel de la Concepción General que fue dos veces antes de la Orden de San Gerónimo”.

Sus trabajos fueron fundamentales para la gran recopilación de José de Viu sobre la totalidad de las ruinas extremeñas conocidas en ese momento: Extremadura. Colección de sus inscripciones y monumentos seguida de reflexiones importantes sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de esta provincias (2ª ed. corregida y notablemente adicionada por el mismo, 2 tt, Madrid, Imprenta de D. Pedro Montero, 1852), donde recoge todo lo dedicado a Agustóbriga, en la que sería la primera guía y estudio arqueológico editado por un extremeño.

Como miembro de esta institución cumplió diversos oficios, así en las actas de febrero de 1766 se recoge como la Academia decidió hacer la *Historia metálica de España desde Ataulfo a Carlos III*, historia numismática española, y se le encargó a Hermsilla buscar los abridores de láminas⁴⁴. También recibía diversa información, como la que le hizo llegar Fr. Francisco Forner y Segarra desde Trujillo, relativa al hallazgo de dos monedas árabes en Cáceres, carta fechada el 10 de febrero de 1774 en Alcántara. También hace el 29 de mayo de 1768 una “Relación de los documentos sobre inscripciones árabes que entregó a la Academia Lorenzo Diéguez”, con 6 dibujos a tinta y grabados de monedas y amuletos con leyendas árabes.

Dentro de la Real Academia de la Historia existen diferentes documentos de recepción de diferentes inscripciones, así encontramos un oficio del 28 de agosto de 1768 de la remisión de la copia de una inscripción funeraria romana hallada en Oropesa (Toledo) por Antonio Alarcón, publicado posteriormente por Hübner, CIL II,945⁴⁵. Estas inscripciones recibidas llevaron a la Academia a una de sus más interesantes y, desgraciadamente inacabada obra en la que como miembro de la Academia de la Historia participará Hermsilla, la *Colección Litológica*, o colección de inscripciones romanas hispánicas, que según documento consta de:

“Escrito de la Real Academia de la Historia, dirigido al Rey, Madrid, 27 de marzo de 1767. Cuenta cómo el proyecto de la colección litológica se propuso en mayo de 1755, de modo que el 23 de abril de 1756 se diseñaron las reglas para hacerlo. En mayo de 1765 tenía ya la Academia 60.000 cedulas ó extractos diplomáticos y litológicos. Don Francisco de Rivera, D. Ignacio

⁴⁴ ABASCAL, J.M. y CEBRIÁN, R. *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2005, p. 398.

⁴⁵ ABASCAL PALAZÓN, J.M. y ALBEROLA ALBELDA, A. “Hallazgos monetarios de 1765 a 1831 en Toledo, Sevilla, Asturias, Cuenca, Madrid, Burgos, Albacete y Valencia, donados a la Real Academia de la Historia”, *Lucentum*, XXX, 2011 (pp. 173-186), pp. 183-184; CEBRIÁN FERNÁNDEZ, 2002, p. 169.

de Hermosilla y D. Antonio Murillo, como revisores, las ordenaron cronológicamente, formando ciento catorce tomos. Los dos (Rivera y Murillo) habían pedido al rey el título de colectores regios de monumentos antiguos y la Academia lo quiso impedir. Se pretendía que los miles de fichas que habían hecho por su cuenta vinieran a la Academia y desde aquí se dirigiera todo el trabajo a continuación. Se pide al rey que ordene a los citados que den a la Academia todo lo que han hecho”.

Ignacio de Hermosilla, aparte de las inscripciones encontradas en sus viajes y las recepcionadas por sus cargos académicos, contribuyó a esta obra con otras once cédulas extractadas de la *Historia Manuscrita de la Orden de Alcántara*⁴⁶.

Esta obra, de haberse concluido, hubiera sido uno de los logros más importantes de la Historia de la Arqueología en Europa. La primera propuesta se debe al académico Martín de Ulloa en 1750 y, desde luego, estaba relacionada con el *Tratado de la Cronología de España*⁴⁷. Ulloa, propuso que se repartiesen entre los distintos académicos aquellos autores que en sus obras trajesen inscripciones y lápidas antiguas para que se fueran extractando y así ir formando dicha colección, es decir, se trataba de reunir las inscripciones ya publicadas. Pero Ulloa hubo de partir destinado a Panamá, en 1751, y el proyecto fue de nuevo planteado por Pedro Rodríguez Campomanes con la colaboración de Tomás Andrés de Guseme, en 1755. En efecto, en la primera memoria histórica de la Academia se dice que: “Habíase abrazado por la Academia desde 1753 el proyecto de Don Pedro Rodríguez de Campomanes, de reducir a un cuerpo los monumentos auténticos que se hallan dispersamente copiados o citados en las historias generales o particulares de España, y entre ellos se comprendían los litológicos”. Esta idea tan útil se empezó a practicar; pero con tal lentitud, que obligó al mismo Académico a producirla por segunda vez en 1755, limitándola a la colección de “inscripciones, epitafios, y otros letreros de cualquier tiempo, carácter y lengua que se hallasen. Leyó asimismo un plan del modo de proceder en su execución: y por comisión de la Academia el Señor Gusseme formó un catálogo de los autores, en que mas comunmente se encuentra esta clase de memorias”⁴⁸. Esta obra no pudo llevarse a cabo y posteriormente, en 1794, fue entregada al anticuario José de Guevara y al también extremeño Cándido María Trigueros, quienes tampoco pudieron llevar a cabo tan enorme obra⁴⁹.

Quizás su obra menos conocida sobre la cultura árabe sea su *Disertación cronológica sobre la Entrada de los Árabes en España*, de 1752, que se conserva en un autógrafo firmado de la Academia de la Historia y que forma parte de un volumen titulado *Discursos Académicos* 3⁵⁰, y que se encuadra dentro del renacimiento de los estudios árabes en España fomentado por Mayans y Siscar, y Campomanes y que obtuvo el beneplácito del Conde de Torrepalma al manifestar que tenía “método en la distribución, juicio en las opiniones y que su autor es una pluma feliz en explicar lo que se propone con claridad y buen estilo”⁵¹.

Pero no fue su única aportación a la historia árabe, en 1758 Hermosilla presentó copia de una inscripción árabe hallada en el muro de una antigua iglesia de la orden

⁴⁶ MAIER ALLENDE, 2011, p. 47.

⁴⁷ R.A.H., 13 de marzo de 1750 y 20 de marzo de 1750.

⁴⁸ “Noticia del origen, progresos y trabajos literarios de la Real Academia de la Historia”, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I, 1796, p. XLII. El plan fue presentado por Guseme en 1755 con el título *Traza, methodo y distribución, para la colección general de inscripciones de España, con la Biblioteca de los autores que deben examinarse y consultarse para su formación*.

⁴⁹ MAIER ALLENDE, J. “La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”, en Almagro-Gorbea, M. y Maier Allende, J. (eds.): *250 Años de Arqueología y Patrimonio*, Madrid, 2003 (pp. 27-51), pp. 28-29.

⁵⁰ ABASCAL y CEBRIÁN, 2005, p. 284.

⁵¹ R.A.H., 27 de octubre de 1752; ALMAGRO GORBEA y MAIER ALLENDE, 2012, p. 231.

de Calatrava en Badajoz, la inscripción funeraria de Al-Mansur I, de cuya traducción se encargó a Campomanes y a Miguel Casiri, realizándose gestiones, a instancias del propio Hermostilla para su traslado a la Academia, inscripción fundamental para la historia de Badajoz⁵².

La primera mención de la inscripción de Al-Mansur, en el acta de la sesión de 30 de junio de 1758, dice que Ignacio de Hermostilla envía una copia de una inscripción hallada en la antigua iglesia de Calatrava de Badajoz para que fuera estudiada por P. Rodríguez Campomanes y M. Casiri, experto traductor del árabe. Si bien no existe certeza de que estemos ante esta misma inscripción, el hecho de que sea la única de esta procedencia mencionada a lo largo de siglo y medio y de que de la aparición de la segunda no haya constancia hasta finales del XIX, apunta con cierta seguridad a que se trata de la que nos ocupa.

Bernardo de Estrada también presenta en 1773 una inscripción árabe con su traducción al latín, hallada en la iglesia de Calatrava del castillo de Badajoz, que, según se dice, sirve de Hospital Militar y que "se pasa" también a Casiri, tal y como se menciona en el acta de la Academia de 25 de junio de 1773.

Un año después recibe la Academia otra copia de esta misma inscripción, en este caso remitida por Francisco Forner, médico en el Monasterio de Guadalupe, que llega a la institución por medio de Hermostilla junto con unas monedas árabes. El envío se compone de tres inscripciones árabes: dos de Mérida en caracteres cuadrados y otra de Badajoz en caracteres cúficos. La Academia acuerda dar las gracias por los dibujos de las inscripciones y que se encargue remitir las copias, que "se pasarán" a Casiri para que las estudie (1 de junio de 1774). Sabemos con seguridad que se trata de esta inscripción porque vuelve a ser mencionada en el acta de la sesión de 26 de mayo de 1775, para que Casiri avise de cuándo tiene lista su interpretación.

Finalmente tal interpretación es leída en la junta de 9 de junio de 1775, y se copia en el acta. Este documento es la primera transcripción, traducción e interpretación que se conoce de la inscripción funeraria de Al-Mansur I de Badajoz. En ella tenemos la primera versión en árabe, en la práctica semejante a las posteriores, con la única salvedad hecha de la lectura de las tres últimas palabras: *fa-l-yawm nuqaddimuk yaninam*. A continuación se recogen una serie de comentarios rebatiendo una interpretación anterior que consideraba esta inscripción como un arca o sarcófago, expresando que no se da este tipo de enterramiento entre los musulmanes y que las arquetas que entonces se conocían son reutilizadas como relicario por los cristianos⁵³.

En 1761, Ignacio de Hermostilla, promotor, como hemos visto, de la expedición enviada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a Granada para dibujar el Palacio de la Alhambra y sus antigüedades y conocedor de primera mano de los estudios epigráficos emprendidos por la Academia de la Historia decidió remitir a la institución la copia de seis inscripciones granadinas y regaló un cuaderno de las existentes en la ciudad a fines del siglo XV, en tiempos de Hernando de Talavera. El material le fue entregado a Casiri para su estudio e informe que presentó un mes después. En febrero de 1764 Ignacio de Hermostilla entregó un nuevo monumento epigráfico a la Real Academia de la Historia, un ladrillo de "media vara en cuatro y tres dedos de grueso", con una inscripción funeraria hallado en las Huertas de San Miguel a una lengua de Fregenal de la Sierra (Badajoz) que se pasó a Casiri para su traducción.

⁵² ALMAGRO GORBEA y MAIER ALLENDE, 2012, p. 231.

⁵³ CANTO GARCÍA, A.J. y RODRÍGUEZ CASANOVA, I. "Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de Al-Mansur I de Badajoz", *Al-Qantara*, XXXI, I, 2010 (pp. 189-209), pp. 195-196.

A principios de 1765, Hermosilla, como Secretario de la Institución intervino en la catalogación sistemática de las monedas árabes de la Academia.

En marzo de 1768 Ignacio de Hermosilla remitió copia de una inscripción árabe que se conservaba en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina y se acordó solicitar su traslado a la Academia. Aunque los regidores se opusieron en principio, finalmente, el alcalde Carlos Nava Merino, según acuerdo del Ayuntamiento, mandó remitirla a la corporación el 3 de junio de 1768 y el 26 de junio llegó a Madrid. El 1 de julio se comunicó en junta que la inscripción estaba depositada en secretaria. Fue entonces cuando el Director decidió ampliar las láminas que se estaban preparando para imprimir añadiendo tanto esta inscripción como el ladrillo de Fregenal, las seis de la Alhambra y una de las del cuaderno de Granada, todas aportaciones de Hermosilla.

También en la Academia, se encuentra una carta "enviada desde la Academia en la que se trata el tema de la obra de Hermosilla acerca de las antigüedades de Mérida, de monedas árabes y de dibujo de inscripciones" y una carta de Diego Sánchez Sarabia sobre inscripciones árabes de Granada del 1 de septiembre de 1761.

Con respecto a sus conocimientos emeritenses recibió los manuscritos, cerrados seguramente sobre 1774, acerca de Mérida de Francisco Agustín Forner, entregados por el prior del monasterio de Guadalupe a Hermosilla, en vez de a P. Rodríguez Campomanes, como era su deseo y que sólo fueron publicados un siglo más tarde. Forner colaboró, durante su estancia en Mérida con Fray Domingo de Nuestra Señora, en la organización del Jardín de Antigüedades establecido en el jardín del convento de los Hermanos Hospitalarios de Jesús Nazareno, hoy Parador Nacional de Mérida y germen de las sucesivas colecciones emeritenses de antigüedades que desembocaron en el actual Museo Nacional de Arte Romano⁵⁴.

Una de las funciones de la Academia de la Historia fue la censura de libros y como censor de la Academia de Historia calificó diversos libros, entre ellos podemos resaltar los siguientes⁵⁵:

- *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*, de Miguel Venegas, Madrid, 1757. Censura favorable por D. Ignacio de Hermosilla y desfavorable por D. José Marcos Benito.
- *Atlas geográfico de la América septentrional y meridional*, de Tomás López, Madrid, 1758. Censura desfavorable por D. Francisco Rivero, D. Ignacio de Hermosilla y D. Antonio Mateos Murillo.
- *Historia de la casa de Sousa*, de Fernando Venegas, 1770. Censura favorable con algún reparo por D. Ignacio de Hermosilla y D. Alonso María de Acevedo.
- *Loa y auto sacramental al Nacimiento y Adoración del Niño Dios*, de Alfonso Pedrajas. Censura desfavorable por D. Ignacio de Hermosilla.
- *Sucesión real de España*, de José Álvarez de la Fuente, 1773. Censura favorable por D. Ignacio de Hermosilla y D. Tomás Antonio Sánchez.

⁵⁴ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. "Inscripciones de la Villa de Alcántara, de Alcalá de los Ríos y ladrillos con Crismón hallados en Ronda. Manuscritos copiados de otro de Francisco A. Forner en el fondo Rodríguez Moñino de la Real Academia Española", *Cuadernos de Arqueología. Universidad de Navarra*, 18, 2010 (pp. 53-91), p. 57; FITA COLOMÉ, F. "Excursiones epigráficas. Mérida". *BRAH*, 25, 1894 (pp. 43-116), p. 70.

⁵⁵ *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXV, V, 1899, p. 369-375; RODRÍGUEZ MOÑINO, A. "Los manuscritos americanos en bibliotecas madrileñas", *Bulletin Hispanique*, 58, I, 1956 (pp. 51-76), p. 61.

- *Tratado de relojes elementares ó modo de hacerlos con aire, agua, tierra y fuego*, de Domenico Martinelli de Spoleto, traducido del italiano por D. Francisco Pérez Pastor, Madrid, 1770. Censura favorable por D. Ignacio de Hermosilla.
- *Cartas edificantes y curiosas escritas en las misiones extranjeras*, Madrid, 1756. Censura desfavorable por D. Ignacio de Hermosilla y D. José Miguel de Flores.
- *Clave historia con que se abre la puerta a la historia eclesiástica y política*, de P. Henrique Flórez, 1743. Censura favorable por D. Ignacio de Hermosilla.
- *Plan de educación en la Escuela Patriótica de Vergara*, favorable por D. Ignacio de Hermosilla y D. Felipe de Samaniego.
- *Diccionario numismático general*, de Tomás Andrés de Guseme, Madrid, 1778. Censura favorable por D. Ignacio de Hermosilla.

El proceso por el que la Academia asumió la labor censora frente a la Inquisición y al Consejo fue largo, pues cuando la Academia de la Historia, frente a la Inquisición y el Consejo de Castilla, asumió la tarea censorial, se produjo un áspero debate entre sus miembros y otras Academias, como la Academia Médico-Matritense, sobre los límites de la censura y la labor de la censura⁵⁶, pues nadie discute, en esta época, que la censura debe existir. De manera que Hermosilla adopta, una vez más una postura pro-regalista, a pesar de que frente a cuestiones opinables, que no pueden ser reducidas a normas fijas, la Inquisición y el Consejo de Castilla, que no querían ceder sus competencias han de hacerlo, pues reducirían a sabiendas la libertad de expresión y, en consecuencia, en palabras de Hermosilla: "este sabio tribunal que tanto favorece la justa y arreglada libertad de pensar y de escribir, vendría por este medio a destruir lo mismo que promueve"⁵⁷.

La corporación censuró entre 1769 y 1791 alrededor de 650 obras, algunas de las cuales trataban temas de antigüedades. El procedimiento era sencillo, las obras manuscritas eran remitidas por el Consejo de Castilla al Secretario de la Academia, quien daba cuenta de su remisión y título a la junta académica. El Director designaba entonces a uno o varios académicos que habían de encargarse de examinar la obra. Una vez redactadas las censuras, favorables o desfavorables, se leían en la junta para su aprobación general y, finalmente, el Secretario remitía al Consejo el manuscrito y la certificación con el veredicto correspondiente.

Para elaborar la propuesta de censura de la Academia de la Historia respondieron a la propuesta elaborada por el Consejo de Castilla -la llamada Idea- junto con Ignacio de Hermosilla, Hilarión Domínguez de Riezu, Benito Martínez Gayoso, Juan José López de Sedano, Tomás Sánchez, Antonio Barrio, Casimiro Ortega, Pedro Rodríguez Campomanes, José Guevara Vasconcelos, Fray José de la Concepción, el Padre León, Martín Martínez, Alonso Martín Acevedo, y al final se adjunta la síntesis de la Academia. Resumiendo la propuesta de Hermosilla:

"Las leyes, pragmáticas, rescriptos y resoluciones en su fondo son ciertas, seguras y constantes, no están sujetas a disputas ni opiniones. No así las reglas de la crítica: si las más de ellas son evidentemente ciertas y generalmente recibidas, hay algunas que muchos doctos con graves fundamentos no adoptan, y estas reglas opinables no es lícito que entren expresamente en un código ya que el Consejo no puede autorizar cualquiera de las opiniones, reprobando y oprimiendo la contraria, lo que sería opuesto a

⁵⁶ PAZ-SÁNCHEZ, M. "Un discreto cariz jansenista Viera y Clavijo y la crítica de libros, en la Real Academia de la Historia", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61, 2015, pp. 1-21.

⁵⁷ VELASCO MORENO, E. "Fundamentos históricos y principios ideológicos del proyecto de reforma del sistema de censura previa en 1770", *Cuadernos dieciochistas*, 4, 2003 (pp. 123-134), pp. 125 y 133-134.

la 'justa y arreglada libertad de pensar y escribir'. Pero si se mentan dichas opiniones sin que se adopte alguna, dejando al arbitrio del censor seguir la que quiera es cosa ociosa pues para esto bien se están los mismos tratados sin que haya necesidad de repetir en una provisión real. El Consejo descendería del alto oficio de promulgar leyes a la ocupación privada de un autor particular que escribe un libro. Por fin no nombrar para nada en la instrucción estas reglas opinables sería darla incompleta"⁵⁸.

A pesar de que la Academia de la Historia pretendía fijar los datos verdaderos, limpiando los cronicones e historias antiguas, también se recogieron múltiples leyendas, como la que recoge Ignacio de Hermosilla, de un manuscrito del siglo XVI, que aconteció en 1355 en Almendralejo sobre unas reliquias⁵⁹.

IV. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA

En la Real Academia de la Lengua coincidió con otros extremeños ilustres, con el cacereño José de Carvajal y Lancaster no llegó a coincidir como académico, pero sí con el segedano Vicente García de la Huerta y el emeritense Vicente Vera. Según Molins, en su reseña histórica de la Academia⁶⁰, fue admitido en la Academia como "honorario" el 25 de septiembre de 1762, como "supernumerario" el 29 de Noviembre de 1764 y como "de número" el 23 de abril de 1767 en el Sillón P2, haciendo el académico número 86, y falleció el 2 de febrero de 1802, única fecha discordante con la documentación conservada.

Dentro de la Academia ejerció por dos veces de "Revisor", oficio establecido "para examinar las cédulas y cuidar de la corrección del *Diccionario*", oficio que antes se repartía entre muchos académicos y que posteriormente pasa a unos pocos. Hermosilla renuncia al cargo el 26 de Febrero de 1780 y vuelve a él en Marzo de 1787 y lo desempeñó hasta su muerte.

Como Académico de la Lengua participó en la edición de el *Quijote*, conocida como el "Quijote de Ibarra" o "de la Academia", obra encomendada en marzo de 1773 y comenzada a imprimirse en 1777 y que fue terminada en 1780 y salió de las prensas de Joaquín Ibarra, impresor aragonés establecido en Madrid en 1753. El "Quijote de Ibarra" constituye el mayor legado impreso de la obra de Cervantes hasta su fecha. La revisión, anotación y la corrección de las numerosas erratas que tenía el texto fueron encomendadas a Manuel de Lardizábal, Vicente de los Ríos e Ignacio de Hermosilla, a quienes debemos también la "Vida de Cervantes", el Prólogo, el análisis y el plan cronológico de la novela que acompañaba a esta edición. También en esta obra colaboró con su hermano José, quien realizó los mapas de los viajes del Quijote para esta obra. Este es el juicio que emite sobre el Quijote Francisco Rico:

"A cambio de insuficiencias y deslices que hoy al filólogo se le antojan obvios, la Academia ofrecía un Quijote incomparablemente mejor que cualquiera de los que corrían entonces (príncipes incluídas) y, como fuera, indicaba las pautas correctas para editarlo en adelante"⁶¹.

⁵⁸ DOMERGUE, L. "La Academia de la Historia y la censura en tiempos de las Luces" en Rugg, E. y Gordon, A. M. (eds.) *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, Toronto, 1980 (pp. 211-214), p. 214.

⁵⁹ SÁNCHEZ GIL, J. *La Historia de El Almendral hasta finales del siglo XIX*, Toledo, 1998, p. 15

⁶⁰ MOLINS, Marqués de, "Reseña histórica de la Academia Española, leída por el excelentísimo Sr. Marqués de Molins, en la junta de 21 de Febrero de 1861", *Memorias de la Academia Española*, I, I, 1870 (pp. 7-128).

⁶¹ CERVANTES, M. *Don Quijote de la Mancha*, edición dirigida por Francisco Rico, Madrid, 2015, p. 1613.

V. CONSEJO DE INDIAS

Como miembro del Consejo junto con Antonio Ponz, permitió que Jerónimo Antonio Gil, que pasó a América como grabador propietario, llevase a América la "colección completa de azufres" adquirida en Italia para poder establecer una "academia de grabadores" con la que fomentar el desarrollo de esta actividad básica en el despegue artístico y libresco.

Pero la mayor aportación de Hermosilla al estudio de América se realiza a partir de la redacción de la *Historia del Nuevo Mundo* por la Real Academia de la Historia. En los primeros planes que se redactaron sobre la organización, estructura y modo de afrontar la redacción de esta historia contienen referencias explícitas al estudio de la "religión, ritos y costumbres y cuanto se pueda averiguar de las antigüedades de los indios de estos países, hasta el tiempo del descubrimiento", tal y como se constata en *Sobre el método de escribir la historia de las Indias* de Ignacio de Hermosilla⁶². Criterio que se mantuvo en *la Instrucción de lo que ha de observar, y guardar la Rl Academia de la Historia, como Chronista mayor de las Indias, en el modo de escribir la Historia Natural, y la Historia Civil-Politica Eccsa de aquellos Reynos, según lo resuelto por S. M. a Consulta del Consejo de 26 de Junio del año de 1762*⁶³, remitida por el Consejo de Indias el 25 de septiembre de 1764. En dicha Instrucción se mandaba, respecto a la Historia particular de cada parte, que se formase un aparato compuesto por 5 puntos, de los cuales el 5º: "Se referirá compendiosamente el origen particular de aquellos Havitadores, su numero, clima, genealogía, y sucesión de sus Reyes, o, regulos con todas las antigüedades que se hallan acerca de su religión, usos, leyes y costumbres". Asimismo, la primera parte dedicada a la Historia Civil debía incorporar "Una disertación sobre el origen de los Indios, y de la Población general de las Indias" y otra sobre "Las Fabulas y noticias que havia sobre la verdadera existencia de las tierras, mares, Yslas que oy se llaman Indias"⁶⁴.

Desde la Secretaría del Despacho de Indias también intervino en la edición de la *Historia del descubrimiento de América* del Dr. William Robertson, Rector de Edimburgo y Cronista de Escocia, traducida por D. Ramón de Guevara de Vasconcelos, en 1777, para que se le proporcionasen los documentos necesarios para las notas y traducción y pudiese, de esta manera, ser posteriormente incluida en la *Historia General de Indias* de Juan Bautista Muñoz, para esta labor se nombraron tres Académicos, Ignacio de Hermosilla, desde la Secretaría del Despacho de Indias, Antonio Murillo, que acudiría a las dos secretarías del Consejo de Indias y el propio Ramón Guevara de Vasconcelos, a la Contaduría General⁶⁵.

Desde el Consejo de Indias se había de intervenir en todo tipo de pleitos, así en un conflicto habido entre el Cabildo y la Audiencia de Caracas sobre los asientos, tiene que dictaminar:

"...considerando que al conservar a los individuos del Ayuntamiento en las funciones de la Iglesia Cathedral, a que concurriesen con la Audiencia, el uso de los escaños cubiertos, que tenían al tiempo de su erección pueden contribuir a la mayor estimación de los oficios de Regidores, en que se interesa el Real erario, y la publica utilidad, es de parecer de que Vuestra

⁶² Madrid, 15 de mayo de 1756, R.A.H., 9/4161/39; en realidad como señala el propio Hermosilla el estudio de las antigüedades americanas ya había sido señalado por Felipe II y de nuevo por Felipe IV en la *Recopilación de Leyes de Indias* como los deberes del Cronista Mayor de las mismas.

⁶³ Madrid, 25 de septiembre de 1764 RAH, 9/4161/19.

⁶⁴ MAIER ALLENDE, 2012, pp. 347-350.

⁶⁵ FERNÁNDEZ DURO, C. "D. Juan Bautista Muñoz. Censura por la Academia de su *Historia del Nuevo Mundo*", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLII, I, 1903 (pp. 5-59).

Magestad se digne acceder, a que se guarde la costumbre, que hasta el presente ha avido en el particular, en la referida Ciudad, quitándose a dichos escaños los brazos, que parece tienen en forma de sillas unidas, para que se distinguan mas bien de las que usará la Real Audiencia. Vuestra Magestad resolverá lo que sea mas de su Real Agrado⁶⁶.

Por lo que el Cabildo mantiene el reconocimiento parcial de su petición, pero para la Corona parece ser más importante garantizar que los cargos fuesen adquiridos a fin de obtener el beneficio que de allí se derivaban que insistir en el cumplimiento estricto de la norma mediante la cual se prohibía el uso de escaños de seda. Se da, en definitiva, una solución intermedia, negociada.

VI. OTRAS ACADEMIAS Y ESTUDIOS

También fue Académico correspondiente por Madrid de la Real Academia de la Buenas Letras de Barcelona, desde el 2 de octubre de 1754 y posteriormente Académico Honorario⁶⁷, tal vez por la intervención que tuvo para que permaneciera abierta la Academia de Francesc Tramulles en Barcelona, hasta que finalmente fue aprobada una Academia de Dibujo que dio pie a la Academia Barcelonesa, que también sirvió para romper el poder de los gremios en estas disciplinas⁶⁸.

Como académico tuvo relación, como hemos visto, con Francisco Preciado de la Vega y otros pintores sevillanos, como Bernardo Germán Lorente, con los cuales se pusieron las bases de la posterior Academia Sevillana⁶⁹.

⁶⁶ QUINTERO, I. "Autoridades en conflicto: El Cabildo y la Audiencia de Caracas", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 24, 1997 (pp.269-281), pp. 280-281.

⁶⁷ *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, VIII, 1901, p. 26.

⁶⁸ DORICO I ALUJAS, C. "El retaule major de Sant Sever la darrera estada de Pere Costa a Barcelona (1754-1757)", *Locus Amoenus*, 3, 1997 (pp. 123-145), p. 141; RODRÍGUEZ, LL. "Acadèmia versus Gremi: problemàtica de l'establiment del Règim Acadèmic a Barcelona", *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 18, 1, 1998 (pp. 363-370); VALLUGERA FUSTER, A. *Una aproximació al mercat artístic a Catalunya. Barcelona, 1770-1802. Un estat de la qüestió*, Barcelona, 2011, pp. 25-26.

⁶⁹ QUILES, F. "José María Arango (1790-1835). Pintor. Una voz en el desierto", *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 104-105, 2007 (pp. 107-132), p. 112.

LA IGLESIA MAYOR DE LLERENA

THE MAIN CHURCH OF LLERENA

Francisco J. Mateos Ascacibar

Archivo Municipal de Llerena
biblioteca@llerena.e.telefonica.net

Ángel Hernández García

Asociación Cultural Morrimer
angelhernandezgarcia@yahoo.es

RESUMEN: El emblema de la ciudad de Llerena es su Iglesia Mayor dedicada, desde mediados del siglo XVII, a la advocación de Nuestra Señora de la Granada. El templo muestra una gran variedad de estilos arquitectónicos, que se integraron en la enorme y definitiva reforma que sufre el templo en el siglo XVIII. La descripción de todas sus etapas constructivas, con un especial detalle en el Siglo de las Luces, nos ayudan a entender hoy lo que ven nuestros ojos al contemplar la hermosa iglesia.

En la gran obra de la Iglesia mayor del siglo XVIII y en la reparación de su torre participaron como constructores, como evaluadores y como asesores decenas de arquitectos y alarifes. Entre ellos destacan algunos de los arquitectos más importantes del siglo XVIII: Sacchetti, José de Hermosilla, Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva.

El presente trabajo es una ampliación de los contenidos expuestos en el documental "La Plaza Mayor de Llerena. Recorrido Histórico y Virtual", dirigido por Ángel Hernández, Pedro Martín y Francisco Mateos¹.

ABSTRACT: The symbol of the town of Llerena is its Iglesia Mayor, consecrated from the middle of the 17th century to the advocacy to Nuestra Señora de la Granada. The church shows a great variety of architectonic styles, integrated within the huge and definitive reformation that it underwent during the 18th century. The description of all the building stages of this reform, specially focusing in the Enlightenment, helps us to understand today what our eyes perceive when contemplating such a beautiful church.

Dozens of architects and master builders participated as builders, evaluators and advisors in the great work of the 18th century Church and its tower. Among them, some of the most important architects of 18th century: Sacchetti, José de Hermosilla, Ventura Rodríguez and Juan de Villanueva.

This work is an extension of the contest presented in the documentary "The Plaza Mayor of Llerena. Tour historic and Virtual", directed by Angel Hernández, Pedro Martín and Francisco Mateos.

¹ La Plaza Mayor de Llerena. Recorrido Histórico y Virtual. Documental producido por la Asociación Cultural Morrimer y dirigido por Ángel Hernández, Pedro Martín y Francisco Mateos. Recurso web: <https://www.youtube.com/watch?v=F6sL8Lygusc>

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 301-333

ISBN: 978-84-608-8037-0



La iglesia de Santa María de Llerena es el monumento más emblemático de esta ciudad y una de sus señas de identidad². Hablar del templo, de su contenido y su historia daría para muchas y variadas páginas; pero este estudio, reducido a los márgenes de esta comunicación, nos obliga a un discurso contenido, que no por condensado vamos a dejar sin el análisis de algunas cuestiones fundamentales que quizás nuestra historiografía local ha matizado poco. En este sentido nuestra tarea hoy es señalar nuevos datos desconocidos referidos al templo³.

Como seña de identidad que es esta iglesia, ella nos muestra parte del carácter social de la comunidad aquí asentada a lo largo de los tiempos. Es conocido que el templo de Santa María, como así se denominaba en un principio, se levantó en una huerta donde durante el sitio de la fortaleza musulmana se apareció la Virgen, con una granada en la mano, a un freire de la Orden de Santiago anunciándole la victoria en la batalla, allá por el año 1241. Llerena en aquella época no era más que una alquería arrimada a una torre-fortaleza. Fortaleza que los cristianos posteriormente denominarán el Ayrado⁴. Así lo atestiguan en 1750 D. Luis Chaves y Porras, licenciado y cura más antiguo de la iglesia y D. Carlos Francisco Muñoz, teniente de gobernación del partido en ausencia del gobernador, en un informe remitido a Madrid donde al referirse a la Virgen de la Granada se dice:

"no se puede negar que es acreedora de un templo de la mayor fastuosidad, aun atendiendo sólo a los intereses temporales que ha logrado en los 509 años que han corrido desde la conquista de esta ciudad, que visiblemente se debió a esta señora"⁵

Tras la conquista del territorio, la Orden Militar de Santiago propició pactos con la población mudéjar con el fin de mantenerlos asentados en sus lugares de origen evitando así la despoblación y decadencia, en este caso del alfoz de Reina. En Llerena, ya en el XIV, cuando la villa se iba constituyendo como centro administrativo y político, se desarrolló una morería. Esta circunstancia quedó perfectamente recogida en la hechura del primer templo mariano llerenense como veremos a continuación.

Durante la administración musulmana Reina era la cabeza militar de la demarcación, pero indudablemente dentro de su alfoz cualquier otro poblamiento disfrutaba de un envidiable asentamiento, sobre todo en la ubérrima campiña. Por esa razón la Orden de Santiago abandonó la incómoda altura de la alcazaba de Reina y buscó un emplazamiento en la campiña; más aún cuando la frontera con los reinos islámicos se iban alejando de Extremadura. Llerena fue el enclave elegido para establecer el nuevo centro militar, administrativo y político de la Orden. Se construyó una gran cerca amurallada aprovechando el Ayrado y se erigió un templo mariano, con el ánimo de atraer a nuevos colonizadores cristianos. Una nueva población para sumar a la mudéjar que se sintiera totalmente amparada y privilegiada para comenzar una nueva vida. La cuestión era urgente y se construyó una primitiva

² La iglesia se llamó Mayor cuando se fundó la de Santiago en 1482.

³ El lector debe remitirse a las obras citadas en la bibliografía final para abundar en datos ya conocidos y muy tratados.

⁴ El rey, al poco de su conquista, donó los territorios de Reyna a la Orden de Santiago en 1247, pero la corona se reservó algunas propiedades, entre ellas esta fortaleza de la alquería de Llerena. Estas reservas hechas en las donaciones se denominaban "airado y pagado", que es: "una expresión que se halla en donaciones antiguas de los reyes, de la cual se usaba al tiempo de nombrar lo que se reservaban en los lugares donados. Entre estas reservas una era que el rey había de poder entrar en los tales lugares siempre que quisiese, irado y pagado, esto es, airado o apaciguado, enojado o no enojado, de guerra o de paz". El término común de uso, que nos ha llegado, es el de Ayrado.

⁵ Archivo Histórico Nacional (AHN), sección Órdenes Militares (OO.MM.) Archivo Histórico de Toledo (AHT), exp. 76.136, doc. de 28 de noviembre de 1750.

iglesia o ermita de suficiente amplitud para recoger la imagen de la Virgen y los oficios religiosos. Hoy sabemos exactamente donde se encontraba el tabernáculo de la misma puesto que en el expediente de obra de 1750 se dice:

“... y además de los treinta con que se ha de quedar como son cuatro del tabernáculo que era pozo de cuando dieron principio a dicha iglesia”⁶

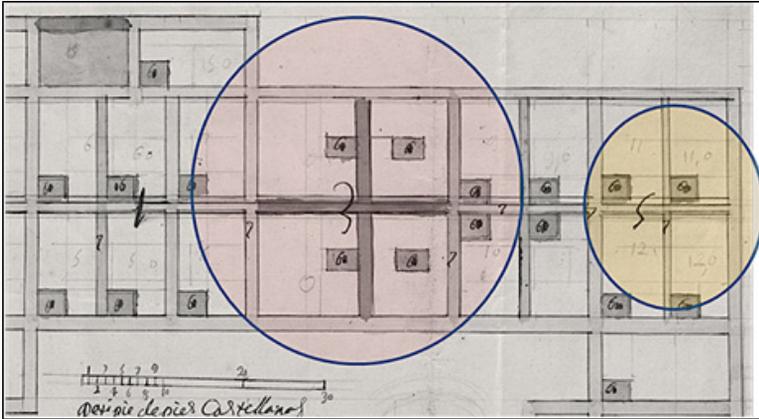


Fig. 1: Planta de sepulcros de la Iglesia realizada por Joseph Gómez: el círculo mayor corresponde al tabernáculo de la primera iglesia y el círculo menor es la zona del altar mayor hoy día

En base a este dato es fácil suponer que la planta de la primitiva ermita ocupaba la parte central de la iglesia actual y pudiera llegar hasta los pies de la actual torre. La población de Llerena iba en aumento y la ermita se quedó pequeña. Así que se ordenó construir un templo mayor y más digno. En este sentido podemos señalar el mimo y dedicación de la Orden de Santiago hacia Llerena por los continuos privilegios que otorgaba a la villa y por el mucho dinero que se gastó a lo largo de los tiempos en su construcción y ornato.

En esas fechas la Orden de Santiago y sus maestros ya disponían de mayores recursos económicos y sociales para emprender mejores obras públicas. Recursos que permitieron al maestro D. García Fernández de Mexía y Guzmán construir una nueva iglesia de estilo gótico-mudéjar antes de su muerte en 1387. Una iglesia rectangular, de tipo salón. Al interior estaba dividida en tres naves separadas por dos hileras de grandes arcos ojivales de ladrillo con pilares de cantería que separaban las naves y soportaban el peso de las cubiertas.

Así la describe el alarife Manuel Rodríguez de los Santos de Maimona en el expediente de ruina de 1744 enviado al Consejo de Órdenes:

“Declara que dicha iglesia parroquial desde los pies hasta el arco toral tiene de largo treinta y seis varas, sin incluirse la capilla mayor, y que la nave de en medio tiene de ancho diez varas y la de los lados cuatro varas y media cada una, de forma que con lo grueso que tienen las pilastras, tiene de ancho dicha iglesia 22 varas. Y en cuanto a lo alto, la nave de en medio tiene 15 varas de alto a la clave, y la de los lados por la parte más baja tienen 10 varas de alto, por la mucha corriente que tienen que ha sido parte de causa de la ruina que amenaza la iglesia. Y así las paredes exteriores tienen las mismas 10 varas de alto que va declarado. Y que los arcos tienen de alto de luz nueve varas y media. Y asimismo ha reconocido todas las capillas de las cuales, la de San Juan, de la Trinidad, la del Rosario y la del

⁶ Se refiere a treinta sepulcros que se pensaban hacer en el subsuelo de la iglesia en 1767.

Señor Prior, que estas dos últimas están a los pies de la iglesia y las otras dos a la cabeza”⁷

Lo cual nos da una iglesia de 18,37 m. de ancho y 12,52 m. de alto hasta la clave del artesonado. La nave central, más ancha que las laterales, tenía una techumbre mudéjar de par y nudillo, con lacería y mocárabes dorados. La techumbre de las naves laterales era de alfajía más simple. La cubierta era de teja y a dos aguas sobre todo el edificio. En un informe de 1744 se describe de la siguiente manera:

“Y el cuerpo de dicha iglesia artesonado sus techumbres y sus costados de cuarterones colgadizos a la corriente, todo muy antiguo y costoso por ser dichas techumbres de piezas embutidas con sus florones dorados a trechos”⁸

También tenemos otra breve descripción del mismo en 1494:

“en que están muchos racimos de oro gruesos y pequeños, y lo restante bien pintado, todo hecho de nuevo a costa de la villa”⁹

Y una descripción estructural de toda la techumbre nos la da el informe antes citado de 1744:

“que dicho artesonado y sus maderaciones están pasadas por cargar sobre ellas las tejas, cal y tejones que tiene dicho techo, por no haber en él forro alguno, que pueda servirle de reparo y de forma que la humedad de las tejas ha penetrado dicha maderación y que si no fuera por los tabarcones, que hacen ochava y mantienen dicha armadura se hubiera ya desplomado, en lo que no hay seguridad por estar las escopladuras, espigas y enlaces podridas, y lo mismo las soleras y tirantes, y que con el curso de los años han hecho cimbra, y que se experimenta todos los días que de entre las boquillas de las tabicas está graneando y cayendo tierra”

La cabecera de la iglesia estaba cubierta con bóvedas de crucería góticas y en ella figuraban las armas del fundador D. García Fernández de Mexía y Guzmán. La capilla mayor tenía forma semicircular y en su interior se encontraba el sepulcro del maestro. En el centro de su retablo dorado y estofado en colores con varias figuras de bulto se hallaba la imagen sedente de la primitiva Virgen de la Granada, talla románica de madera similar a las denominadas vírgenes negras, como la Virgen de Guadalupe. El altar estaba realzado por ocho gradas de azulejos. Tanto el altar como las gradas fueron pagados por Rodrigo Cárdenas, que se enterró en el lugar en 1485¹⁰. Así lo dice el testigo Francisco de Vargas en un interrogatorio el siete de junio de 1586 en un pleito entre el Cabildo y la Inquisición:

“ha visto que en un entierro, que tiene don Rodrigo de Cárdenas, vecino de esta villa, en la dicha iglesia, en la capilla mayor de ella, al lado de la epístola, está una piedra con un letrero en que dice este enterramiento dio el Concejo de esta villa al gobernador don Rodrigo de Cárdenas, comendador de Valencia del Ventoso, porque pagó el sagrario y el retablo y otras cosas” como en el dicho letrero y piedra de él se contiene”

⁷ AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de 26 de febrero de 1744.

⁸ Ibídem, documento de 28 de noviembre de 1750.

⁹ AHN, OO.MM., Libro de visita de la Orden de Santiago, año 1494, 1101-C.

¹⁰ AHN, Inquisición, lg. 1.966, exp. 11.

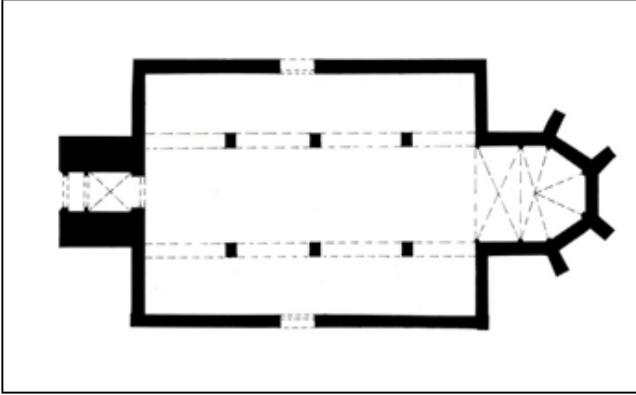


Fig.2: Planta de la iglesia mudéjar

Al exterior la cabecera tenía contrafuertes y estaba adornada con una cornisa de canecillos con decoración de puntas de diamantes similar a la que separa los dos primeros cuerpos de la torre. Todavía hoy quedan reminiscencias de la antigua cabecera en el contrafuerte y en los trozos de cornisa que se han conservado (fig.3). Cabe la posibilidad de que este mismo elemento decorativo se utilizara para rematar las fachadas de la plaza mayor y de la plazuela de San Juan de manera similar a como lo hacen otras iglesias mudéjares andaluzas.



Fig. 3: Elementos exteriores de la antigua cabecera gótico-mudéjar (fotografía de Manuel del Barco Cantero)

A los pies de la iglesia se levantó la puerta gótica del Perdón, labrada en piedra, que servía y sirve de asiento a la torre. La torre, sostenida sobre el arco y la bóveda de dicha puerta del Perdón era exenta en tres de sus lados y tenía tres cuerpos más mudéjares. Los dos primeros cuerpos labrados en piedra, que han llegado a nuestros días, conforman uno de los ejemplos más antiguos, de los que tenemos noticia, de torre gótico-mudéjar situada a los pies de la iglesia y con entrada a la nave principal del templo. Conocemos ejemplos anteriores pero no disponen de entrada al templo. En ellos la bóveda actúa para cubrir la calle que discurre junto a la iglesia como en las torres-puerta de San Martín, de El Salvador y de la catedral, todas de Teruel y de ladrillo; o en Santa María de Arévalo. También es anterior la torre gótica de la iglesia de San Miguel de Palencia. Por su antigüedad y monumentalidad la torre llerenense pudo servir de ejemplo a las numerosas torres fachada mudéjares con entrada al templo que proliferaron en los siglos XV y XVI en la Baja

Extremadura y en la zona sevillana. Modelo arquitectónico que se utilizó en más de treinta localidades extremeñas y se convirtió en seña de identidad de las iglesias del antiguo territorio de la provincia de León de la Orden de Santiago. La primitiva torre contaba con otros dos cuerpos más: el tercero, que ya en la visita de la Orden de 1498 se dice que tenía un reloj, y el último y superior donde estaban las campanas. Una de las campanas era la correspondiente al reloj. La existencia del reloj nos confirma la estructura de la primitiva torre mudéjar de cuatro cuerpos, ya que la campana correspondiente al mismo se suele colocar en un cuerpo superior para que el sonido de las campanadas tenga un mayor alcance. En 1537 se tiene noticias de que hay que reparar el reloj por medio de un interrogatorio sobre cuentas que dice:

“Si saben que durante el tiempo que el dicho caudalero traía prestados los dichos doscientos ducados el dicho concejo tuvo necesidad de hacer de nuevo el reloj porque el que estaba era muy viejo e quebrado e todos los instrumentos perdidos y maltratados”¹¹

La existencia de un reloj nos muestra el espíritu de modernidad del que siempre hizo gala la villa y el afán de progreso de sus gentes. El reloj supone un avance científico de orden práctico en la regulación de la vida social y laboral de la población.



Fig.4: Vista recreada de la fachada de la iglesia mudéjar que da a la plaza pública

Por otro lado vemos que dimensionalmente esta primitiva torre mudéjar guardaba el canon de proporción 1:4 (la longitud de la base de la torre multiplica por cuatro da la altura de la torre). Esta altura coincidiría con la actual cornisa, que separa el actual cuarto cuerpo del quinto; de hecho esta cornisa es mucho más sobresaliente que las del resto de la torre actual. La cubierta de estos dos cuerpos superiores no sería de cantería sino de mampostería y ladrillo en las esquinas, lo que explica que se retirase fácilmente cuando se rehizo la torre en la segunda mitad del XVI. De la primitiva torre pues, se aprovecharon sus elementos más fuertes: los dos primeros cuerpos de cantería y el machón central. Significativamente en los expedientes de reparación de la torre clasicista se nos dan datos de la altura de la primitiva torre:

“La primitiva torre de esta Iglesia se halla formada de cuatro cuerpos o alturas y encima del cornisamento del último está formado un terrado de toda el área y en su centro se eleva una segunda torre o giralda (según el nombre vulgar) construido sobre tirantes de fierro, formando dos cuerpos

¹¹ AHN, OO.MM.,AHT, exp. 24.301

de arcos, cubiertos con su bóveda esférica todo construido de fábrica de ladrillo. La altura de la primitiva torre tiene ciento veinte y seis pies, y la del cuerpo de la Giralda pasa de cincuenta, que juntas las dos cantidades componen la de ciento ochenta y cuatro pies”¹²

La lámina que presentamos es una ilustración aproximada de la torre mudéjar a la que hemos rematado con unos merlones de plena influencia mudéjar. La propia torre no deja de ser un punto de observación privilegiada por razones defensivas.



Fig. 5: Alzado figurado de la primitiva torre mudéjar

Lo que ha llegado a nuestros días nos muestra una torre con entrada al templo, machón central hueco y escalera interior. Destaca por utilizar rampas en vez de escaleras como la Giralda de Sevilla y por estar construida con sillares de piedra. Si observamos la estructura del segundo cuerpo podemos ver como la torre principal envuelve una segunda torre interior de ladrillo. Apoyadas entre ambas se sitúan las rampas de subida. En el interior de este cuerpo podemos observar dos magníficos ejemplos de portadas mudéjares labradas en piedra de tipología árabe. La primera, situada en el machón central, cuenta con un arco de herradura encuadrado en alfiz, y la segunda, situada en el muro de la torre, tiene un arco carpanel enmarcado por un segundo arco apuntado y angrelado de carácter decorativo. Estas portadas originariamente se veían desde la plaza al estar la torre exenta por ese lado. Otro ejemplo de tipología mudéjar es la actual ventana geminada que podemos contemplar desde el lado del pasquín. Los otros dos lados del segundo cuerpo de la torre también están horadados con pequeños ventanales que miraban al coro, en el interior del templo, y a la plaza de San Juan, que ambos se taparon posteriormente. La subida original a la torre estaba situada en el machón izquierdo de la propia torre, mirando desde el interior de la iglesia.

¹² Informe de 23 de octubre de 1793 del arquitecto académico de mérito de la Real de San Fernando, Josef Miguel de Toraya, sobre la torre de la Iglesia Mayor de Llerena, después de su visita a la ciudad con tal propósito: *Ibidem*, exp. 74.228. Al referirse a la primitiva torre lo hace en una descripción de la torre reformada en la segunda mitad del XVI, dando a entender también que la torre primera mudéjar era de cuatro cuerpos. Dicho arquitecto en su reconocimiento fue informado por alarifes locales, que según deducimos por sus expresiones literales, debieron comentarle sobre los cuatro cuerpos de la “primitiva” torre mudéjar.



Fig.6: Entrada a la sala del machón central de la torre

Al exterior de la iglesia, tanto la fachada de la plaza pública como la de San Juan tenían sendos soportales adintelados de madera y tejas. Las portadas laterales de acceso al templo estaban bajo estos soportales. Los soportales fueron construidos por el municipio y se arrendaban a plateros y librerros los días de mercado y feria. Así se atestigua en la documentación de un pleito de 1586 entre la villa y la Inquisición:

“El Concejo de la Villa de Llerena y los curas y clérigos de la Iglesia de Santa María, viendo que unos soportales viejos que estaban arrimados a la puerta de la Iglesia era cosa muy desautorizada y que se estaban cayendo se determinaron a los derribar [...] en tiempo que era gobernador o juez de residencia de aquella provincia el licenciado Diego de Vargas, [...] se derribaron soportales viejos de la iglesia”¹³

Es evidente que cada estilo arquitectónico ha generado una serie de posibilidades y soluciones a las distintas necesidades de cada grupo social. De tal manera que esta iglesia gótico-mudéjar conjuga dos maneras bien distintas de arquitectura. Teniendo en cuenta que el estilo estético no es el que hace los edificios sino las clases sociales y sus necesidades, hemos de decir que esta iglesia en primer lugar y por su volumen crea una imagen contundente en el perfil urbano de la villa muy adecuado para la redefinición ideológica de la población y el territorio. En segundo lugar, y una vez que en este siglo ya era costumbre aceptada por la jerarquía eclesiástica que la aristocracia se enterrase en las iglesia, el maestre D. García Fernández de Mexía y Guzmán tuvo la ocasión de construir la capilla mayor a su gusto para su enterramiento. El resto de la iglesia correría a cargo de la Orden y con otros presupuestos económicos y también estéticos. Por lo tanto este templo se conforma con unos factores de síntesis muy interesantes, como no puede ser de otra manera tratándose del mudéjar.

El modo tradicional y consuetudinario de construcción en este territorio usaba el ladrillo, la mampostería, la madera y ornamentaciones de yeserías como elementos fundamentales; todos ellos de tradición musulmana. Los maestros alarifes del lugar conocían esas particulares técnicas constructivas y sus empresas tenían unas cuadrillas de alarifes especializados en cada rama; así también los presupuestos económicos que manejaban era en base a esas materias primas y maestrías. Realmente eran empresas muy económicas y menos costosas que las dirigidas por los maestros canteros que trabajaban fundamentalmente la piedra para levantar las obras góticas de la época.

¹³ AHN, Inquisición, lg. I.966, exp. II.

Evidentemente el maestro optó por realizar su capilla mayor de la manera más duradera y más ostentosa, para lo cual acudió a maestros canteros de tradición netamente cristiana, que vinieron de otras latitudes¹⁴. La cabecera de la iglesia tenía forma poligonal y estaba cubierta por bóvedas de crucería con contrafuertes al exterior. El presbiterio enlazaba con los testeros rectos de las naves laterales. El túmulo del sepulcro de alabastro del maestro se asentaba en el centro del presbiterio al que se accedía por ocho gradas. Los documentos nos describen:

“ser una capilla ancha y estar en medio de ella un túmulo y lucillo de bulto grande del enterramiento del maestro Don García Fernández de Guzmán”

Y más adelante nos dice la altura del túmulo:

“que está casi dos varas alto del suelo” por lo que quitaba visibilidad al altar¹⁵

Podemos decir pues que la Capilla Mayor era de estilo netamente gótico, como también lo es el primer cuerpo de la torre conocido como la puerta del Perdón, así como el segundo cuerpo:

“la portada está dividida en dos cuerpos y sobre ella carga la torre [...] El cuerpo superior muestra una bella ventana geminada, de arcos apuntados y lobulados, cobijado por alfiz formado por otro arco de igual traza pero más alto y esbelto, ambos en estilo mudéjar de la época. Este hueco aparece rasgado sobre una cornisa dentada que está sustentada por dos historiados canecillos que dividen el cuerpo superior del inferior, y la que interrumpe una hornacina de igual traza y cuyo interior, así como la cornisa, están muy mutilados por la incuria de los años. En el cuerpo inferior está la portada, que dibuja severas y elegantes arquivoltas- en número de cuatro- con la amplitud y robustez propias del estilo gótico primario [...] La primera arquivolta presenta sobre los lisos muros de sillería un festón tallado en puntas de diamante que se repite horizontalmente en la línea de capiteles, supliéndolos sobre las columnas adosadas y se prolongan por los lados sobre los macizos. Por bajo de dicho festón, en el plano de la primera arquivolta, aparece una serie de leones heráldicos rapantes, emblema del Priorato leonés, y en la clave, se ve la cruz florenzada entre dos castillos que simbolizan la monarquía o corona de Castilla. En la segunda arquivolta bajo otro festón dentado se ven en los arranques sendas figuras de animalillos cuadrúpedos, a los que sigue un tallo serpenteante con trifolias. Las restantes arquivoltas interiores son lisas”¹⁶

La iglesia mudéjar tenía tres portadas: la del Perdón, la septentrional y la del mediodía. Estas dos últimas con soportales como apuntamos anteriormente y se muestra en nuestra ilustración (fig. 4). La nave central recibiría la luz a través de una serie de ventanas situadas en la parte superior de las fachadas meridional y septentrional. También había una claraboya en la parte superior de la nave central que mira al levante, sobre el arco toral de dicha nave:

“el dicho artesonado está revenido la mayor parte de él, pues mirado por la visual de la claraboya, que cae encima del arco toral, parece imposible el que se mantenga por estar muy agobiado”¹⁷

¹⁴ Desconocemos el nombre de estos maestros.

¹⁵ AHN, Inquisición, lg. 1.966, exp. 11.

¹⁶ LEPE DE LA CÁMARA, J.M. “Estudio sobre la Iglesia Mayor de Santa María de la Granada de Llerena”, *IV Congreso de Estudios Extremeños*.

¹⁷ Información del reconocimiento de los alarifes locales sobre la ruina del templo: AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de 10 de enero de 1744.

La nave central estaba recorrida por una crujía de madera según sabemos por un expediente de obra de 1718 y la correspondiente postura para la subasta de Juan Antonio Román:

“de obra de carpintería de un arca grande de nogal para ropa blanca, cuatro confesionarios cerrados con celosía, dos confesionarios que se han de hacer de los viejos, una crujía de madera del mismo largo que tiene la vieja, dos facistolos para epístola y evangelio y la composición del coro alto poniéndole los remates que faltan”¹⁸

El suelo de todas las naves era de ladrillo el cual se fue reponiendo en varias ocasiones según se deterioraba; así, en 1719 nos consta un certificado de terminación de obra:

“se ha solado de ladrillo nuevo todo el cuerpo de la Iglesia mayor de Nuestra Señora Santa María de la Granada habiendo dejado igual dicho solado”¹⁹

La arquitectura del gótico y del mudéjar permitía, con su distribución de fuerzas tan diferente al románico, la adhesión de nuevas capillas al templo. La techumbre lignaria crea cargas verticales sobre las vigas soleras y posibilita que el paramento pueda horadarse con facilidad, con un sencillo arco de descarga. Lo cual permitía añadir capillas funerarias que supuestamente ayudaban económicamente a la fábrica de la iglesia. Por eso a lo largo de los años se crearon numerosas capillas en el templo: 12 en los muros y 5 anexas a la cabecera y a la torre:

“Memoria de las capillas patronales que están en las dichas paredes exteriores de la iglesia, las cuales se deben derribar:

La del Ángel de la Guarda que es patrono D. Joseph de Salazar vecino de Llerena.

La de San Pedro que sigue se ignora que tenga patrón.

La del Santo Cristo de la Columna de Catalina del Monte.

La de Nuestro Señor Resucitado es de Cristóbal de Bolaños.

La del Santo Cristo de las Aguas de D. Hernando Pérez de Guzmán y herederos de D. Pedro Amezquita.

La de San Ildefonso de Alonso Martín de Engorrilla.

La de San Andrés fue de la cofradía de San Andrés y se perdió del todo.

La que le sigue es de D. Antonio Zambrano, vecino de esta ciudad.

La del Santo Cristo del Socorro, la cuida un beato y no se sabe si tiene patrono.

La de los Reyes de D. Alonso Arias y Contador, vecino de Llerena.

La de San Pedro y San Juan de D. Alonso de Vargas, vecino de esta ciudad.

La de Nuestra Sra. de la Antigua de D. Alonso de la Fuente.

Además están:

La de San Juan Bautista que es del Excmo. Conde de Cifuentes de la jurisdicción del Obispado de Badajoz.

¹⁸ *Ibidem*, doc. de 6 de septiembre de 1718.

¹⁹ *Ibid.*, doc. de 1 de septiembre de 1719.

La de la Santísima Trinidad es del marqués de San Miguel, vecino de Trujillo.

La de San Antonio está en la capilla mayor y es de Miguel Mendoza, vecino de Zafra.

Las dos que están a los pies de la iglesia que son del Rosario y del Prior²⁰

De entre todas las capillas, la más destacable es la de San Juan de Dios, que fue construida antes de 1498 por Hernando de León, tesorero real. En 1506 pasó a ser propiedad de Luis de Zapata después de que la Inquisición condenara al tesorero y los Reyes católicos dieran permiso para que se vendiera. El licenciado reedificó la capilla a su gusto y la dotó magníficamente, consiguiendo además colocarla bajo la jurisdicción del obispado de Badajoz. La nueva obra se terminó en 1519. El licenciado Zapata siguió el mismo ejemplo que los maestros y construyó su capilla al estilo gótico, toda ella de cantería. Ya comentamos que las clases adineradas consideraban el gótico más elevado y magnificante; así lo hizo el maestro García Fernández, con la capilla mayor de este templo, y Alonso de Cárdenas con la capilla mayor de la iglesia de Santiago. La última reforma de la capilla la llevó a cabo el comendador Zapata, hijo del licenciado, en el año 1539:

“Información fecha por provisión de su majestad en esta villa de Llerena por el muy magnífico provisor Mariscal, gobernador de esta provincia de León sobre el campanario que nuevamente hace el comendador Zapata en su capilla²¹

El campanario, también realizado con cantería, incluye una zona de azulejos y corresponde ya a un estilo cercano al renacentista.

Otra capilla importante era la capilla de la Santísima Trinidad, en el lado del evangelio, que tenía dos sepulcros de los Duques de Feria y una escultura de gran valor artístico de la Santísima Trinidad en su retablo.

La iglesia mudéjar también tenía su coro, que ocupaba el ancho de las tres naves al lado de la torre. Tenía sillería propia y estaba construido sobre bóvedas de crucería, según nos relata la información pedida por el Defensor de las Iglesias en el 26 de febrero de 1744:

“cuatro maestros de albañilería y carpintería de aquella ciudad declararon que la fábrica de dicha Iglesia es muy antigua y la figura y traza de ella de cuatro arcos por banda, con su capilla Mayor de bóveda de cruceros y el coro de lo mismo [...] Y que la sillería del coro alto necesitaba componerse, hacer el vatovoz para el púlpito, poner el techo de la sacristía, hacer nuevos los techos de los portales, unas puertas para la subida a la torre y coro alto, y otras para la sacristía, tasando toda esta obra de carpintería 7625 reales de vellón²²

El tribunal de la Inquisición de Llerena intervino en la remodelación de la fachada que da a la Plaza Pública de la primitiva iglesia mudéjar. Vamos a apoyar nuestro relato en el pleito que la Inquisición sigue contra el Concejo de la villa entre 1586 y 1589 ante el Consejo de la Santa Inquisición²³. El Tribunal realizaba los autos de la fe en la Plaza Pública:

²⁰ Ib., doc. de 12 de marzo de 1744.

²¹ Ib., exp. 18.259.

²² Ib., exp. 76136, doc. de 26 de febrero de 1744.

²³ AHN, Inquisición, lg. 1.966, exp. 11.

“que habrá como cien años el tiempo que el Santo Oficio de la Inquisición fue a la dicha villa de Llerena y en ella plantó su Tribunal y procedió a hacer inquisición del crimen de la herejía y contra los que resultaron culpados a los castigar conforme la calidad de sus delitos, haciendo para ello autos públicos de la fe en tablados y cadalsos que se hacían unas veces en la plaza pública de la dicha villa hacia la parte de las carnicerías y otras veces en otras diferentes partes conforme los tiempos y partes que parecían más convenientes para hacer los tablados y cadalsos porque los primeros años no había parte asentada y determinada donde se hacer los autos de la fe”²⁴

Sigue el expediente abundando en la situación:

“los autos de la fe se celebraban unas veces de invierno y otras de verano conforme se ofrecía la necesidad y el despacho de las causas por no tener sitio y parte destinada en que pudiesen estar debajo de cubierta el tribunal del Santo Oficio y los inquisidores y oficiales de él pasaban mucha descomodidad, de aguas, vientos y soles conforme eran los tiempos en que se celebraban los autos por lo cual fue forzoso saber de hacer alguna casa o cubierta para el dicho efecto. Y porque los autos de la fe se han celebrado siempre en las plazas públicas o en las partes de los lugares donde con mayor publicidad y autoridad se puede hacer, se hicieron en la plaza pública, a costa de su Majestad, cuatro arcos bajos y los demás que en lo alto cupieron sobre ellos junto a la Iglesia y arrimados a la parte donde la dicha Iglesia tenía unos portales viejos y antiguos, porque aquel se juzgó por el sitio más público y más conveniente para celebrar los autos de la fe. Lo cual se hizo a costa de su Majestad para celebrar un auto muy grande y notable que hubo de la fe en el año de 1529 y para los demás autos de la fe que de allí adelante se celebrasen”

Efectivamente en la contabilidad del Tribunal queda reflejado dicho gasto como atestiguó, en noviembre de 1586, Francisco de León Maldonado, notario de secuestro en el Santo Oficio de la Inquisición de la provincia de León:

“Por otro mandamiento y nomina de los dichos inquisidores de tres de febrero de 1531 años se recibieron en cuenta veinte y seis mil y ochocientos y veinte y un maravedís y medio, que parece se gastaron en hacer los cadalsos para el Auto que se hizo año de quinientos veintinueve, y en cierta parte de un corredor de la Iglesia que se hizo a costa del fisco para estar en él los inquisidores”

La Inquisición hizo unos soportales con cuatro arcos altos en la parte baja, a semejanza de los del Portal del Pan, frontero a ellos, y siete arcos menores sobre los mismos, siguiendo el canon 4/7 de la arquitectura mudéjar llerenense, repetido en numerosos patios y pórticos como el de la Casa Maestral que fue sede del tribunal. A continuación de estos soportales el Cabildo continuó a su costa iguales corredores que cubrían casi por completo la fachada de la iglesia; es decir, doce arcos altos en la parte baja y veinte menores en la parte alta, tal y como vemos en el texto y boceto anexo (fig. 7):

“Después de hechos los cuatro arcos bajos y los corresponden a ellos altos, a costa del fisco de su Majestad y bienes confiscados, el Concejo de la Villa de Llerena y los curas y clérigos de la Iglesia de Santa María, viendo que unos soportales viejos que estaban arrimados a la puerta de la Iglesia era cosa muy desautorizada y que se estaban cayendo se determinaron a

²⁴ He aquí un dato nuevo y muy interesante sobre la fecha de 1489 en la que se instaló el Tribunal de la Inquisición en Llerena, ya que este interrogatorio es de 1589. No nos podemos detener aquí en este tema, que remitimos a un posterior estudio en el que los autores están trabajando en extenso.

los derribar y hacer en su lugar otros nuevos que fuesen continuando a los arcos y obra nueva que se había hecho a costa de su Majestad para la dicha Inquisición y hicieron y prosiguieron la obra continuada y en la misma forma que estaban los arcos de la Inquisición”

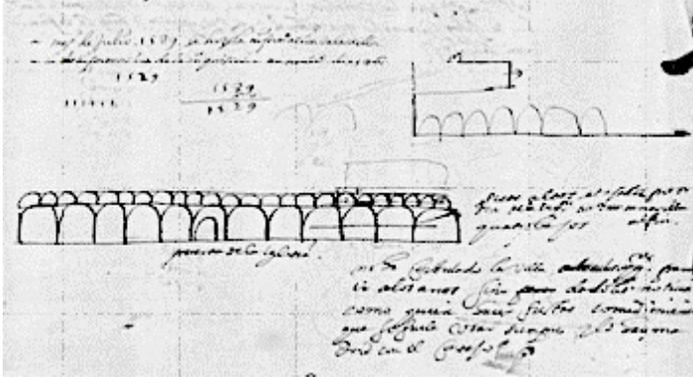


Fig.7: Boceto de la arquería de los soportales de la iglesia mayor

De tal manera que a partir de 1529 la Inquisición adquiere una relevancia pública dentro de la ciudad que conservará hasta su disolución:

“Los dichos siete arcos altos están divididos y apartados de los demás arcos altos con cierto atajo puesto para el servicio y uso de la Inquisición, con puerta distinta y separada, para entrar en ellos y que en uno de los dichos arcos , a costa y por orden de la Inquisición se hizo y está hecho cierto aposento en que se ponen ciertos aparatos y cestas necesarias para los autos de la fe, donde se recogen los secretarios para descansar y tomar algún refrigerio cuando se hacen los autos públicos y para otras comodidades necesarias para el Santo Oficio. Lo cual no hay en ninguno de los otros arcos que pertenecen a la Villa. Y que de los dichos siete arcos altos y cuatro bajos ha usado y usa siempre la Inquisición como de cosa propia suya en los dichos autos de la fe que se celebran en la dicha villa y en las demás cosas que se ofrecen en que la Inquisición tiene necesidad de los dichos arcos: como son en ver los toros y fiestas públicas que se hacen en la plaza de la dicha villa. Y si es verdad que después de acabados los autos y fiestas aunque se hacen los tablados y se desocupan los 4 arcos bajos que sirven de paso común siempre los siete arcos altos se quedan atajados y divididos de los demás como cosa de costumbre y separada de los otros”

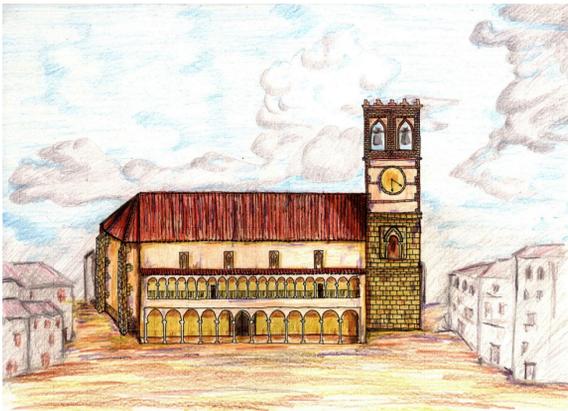


Fig.8: Recreación de la Iglesia mudéjar hacia 1532

Finalmente la Inquisición consiguió tener una puerta propia con llave, que custodiaba el Receptor del Tribunal, para acceder a su corredor de siete arcos altos y la villa tuvo que abrir otra puerta para el acceso a sus arcos propios. Poco a poco los de la Inquisición fueron ganando preeminencia dentro del templo y por los pleitos que mantuvieron con el Cabildo en razón de estos nuevos privilegios, que pretendían adquirir, podemos conocer algo más del templo. Así, por un pleito de 1586 sabemos que existían un pilar con campanillas:

“Los señores de la Inquisición [...] tuvieron antiguamente hasta hace pocos años a esta parte, en el cuerpo de la dicha iglesia, fuera de la capilla mayor a la mano del evangelio, junto a un pilar donde están las campanillas del santísimo sacramento...”²⁵

Después de ampliada la sacristía en 1552, una vez terminada la capilla de Beatriz Zapata junto a la de la Trinidad y terminadas las otras dos capillas a los pies de la torre: la del prior Gonzalo de la Fuente en 1575 y la del clérigo Alonso Martín de Engorrilla en 1560, la planta de la Iglesia Mayor sería tal y como mostramos en este plano:

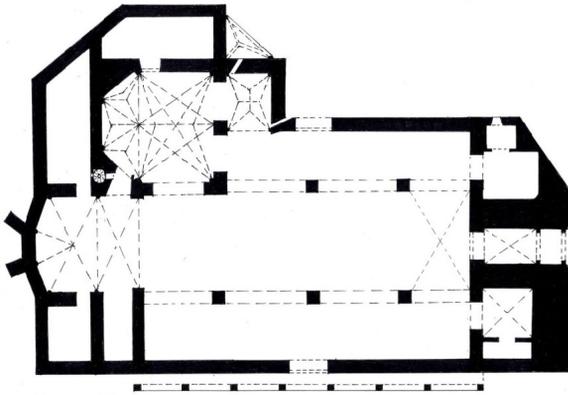


Fig.9: planta de la Iglesia Mayor a finales del XVI

Para esa fecha de 1575 también se habría terminado la reforma de la torre y la construcción de los tres nuevos cuerpos de ladrillo que han llegado a nuestros días. En 1629 se coloca la veleta con figura de giraldillo sobre la media naranja que corona el cuerpo superior de la torre. Otro hito importante de este templo mariano se constituye ente 1641 y 1644 con el retablo de Francisco de Zurbarán y el ensamblador Gerónimo Velázquez para el altar de la capilla mayor. En 1692 se hicieron reparos de albañilería y carpintería en el antecamarín de Nuestra Señora, pórticos de la Iglesia, bóvedas de la torre y solado de la Iglesia que tuvieron de costa 7000 reales²⁶.

Entre 1700 y 1702 se erige el camarín de la Virgen de la Granada, tras el altar mayor. El mayordomo Francisco Ventura de la Fuente relata la construcción de Camarín y otras mejoras del templo, diciendo que:

“dicho camarín llegó a la cantidad de 66.000 reales de vellón, sin el preciso adorno que para su hermosura se añadió, con lo cual no es cosa de duda que excedió su costa de ciento y ochenta mil reales, y asimismo es notorio en aquella ciudad que a expensas de la devoción de sus fieles se ha hecho a dicha imagen un costoso trono y frontal de plata muy preciosos

25 AHN, Inquisición, lg. 1.966, expediente 11.

26 AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de 26 de febrero de 1744.

aunque no puedo calcular su valor y también es constante que para la obra de un órgano que se halla pendiente se han juntado más de 17.000 reales a expensa de dicha devoción, y asimismo se han fabricado cuatro campanas grandes [...] y en la misma forma un natural de dicha ciudad residente en Indias se enviaron de limosna a dicha iglesia una hermosa lámpara y seis blandones²⁷

El templo disponía de dos órganos, el mayor de ellos estaba elevado sobre la nave por la descripción que tenemos de la Memoria de los ornamentos de que carece la Iglesia de N. S. Santa María de la Granada de Llerena, realizada en 1730. Entre ellos se cita:

“Reparos: primeramente para componer dos órganos, mil reales. Mas el piso del cuarto donde está el órgano grande porque sus tablas están todas podridas, cincuenta ducados²⁸”

En 1744 la primitiva iglesia gótico-mudéjar se encontraba en un estado ruinoso y se abandonó el culto en ella. Las autoridades decidieron derribar la vieja iglesia y construir una nueva respetando el camarín, la capilla de San Juan, la torre y la capilla del Prior. Para ello se llamó a José de Hermosilla, joven arquitecto llerenense que en esos momentos se encontraba trabajando en las obras del Palacio Real de Madrid. José de Hermosilla fue el responsable de diseños tan importantes como el Paseo del Prado, el actual museo Reina Sofía de Madrid y el palacio Anaya de Salamanca. Para la principal iglesia de su ciudad natal proyectó una iglesia monumental clasicista con cierta decoración barroca. Un proyecto que rompía con el barroco imperante en España durante más de un siglo. La nueva iglesia contaría con una gran cúpula central que ocuparía todo el ancho de la iglesia de 21 metros de diámetro y 46 metros de alto. La cúpula se asentaría sobre ocho grandes machones y estaría rematada por una gran linterna y por una veleta con forma de granada. La portada de la fachada principal de la plaza estaría flanqueada por 4 medias columnas de orden gigante de 15 metros de alto, con basas áticas, capiteles corintios y un frontón triangular. Sobre la portada, en el segundo piso, un balcón con su balaustrada labrada en piedra presidiría la fachada. Todo el perímetro del templo se remataría con un entablamento tallado en piedra de 3 metros de altura compuesto de arquivolta, friso y cornisa. El proyecto de Hermosilla ha sido ampliamente tratado en otro artículo de los autores²⁹.

La primitiva iglesia se derribó casi al completo en 1746 y se empezó a construir la nueva. En ese año el joven arquitecto visitó la obra e hizo algunas correcciones del proyecto. En 1747 se marchó a Italia con una beca de estudios y no volvió hasta 1751, dejando al proyecto huérfano de la persona que lo diseñó. Nunca volvería a participar en la obra. En 1751 está ya construido el primer piso de la fachada principal que podemos contemplar hoy en día y una buena parte de los machones y medias columnas del interior. Pero la obra se paraliza. Su elevado coste, la mala gestión de los administradores y la poca experiencia de alguno de los maestros frenan su continuación. Desde ese momento sólo se realizarán algunos trabajos menores de consolidación y atizonado y se levantarán las columnas de la plazuela de San Juan.

A partir de 1760 el Consejo de Ordenes a través del protector de las iglesias de la Orden de Santiago Verdes Montenegro toma la decisión de no continuar con el

²⁷ *Ibidem*, doc. de 16 de agosto de 1746.

²⁸ *Ibid.*, doc. de 21 de mayo de 1730.

²⁹ En estas mismas Actas: “José de Hermosilla y la construcción del nuevo templo de Nuestra Señora de la Granada de Llerena (1746-1759)”.

proyecto de Hermosilla. Podemos adivinar las razones del Consejo en este documento:

“los continuos clamores y repetidas instancias hechas sobre el fenecimiento de esta obra suspensa hasta ahora por los justos motivos de inversión de caudales e indiscreto celo de los sujetos que intervinieron en su principio y progreso y otros que su señoría reserva”³⁰

Se pretende conservar todo el exterior y las gruesas paredes diseñadas para soportar la cúpula, y remodelar todo el interior para hacer una iglesia de planta rectangular con tres naves. Para ello había que demoler los ocho machones y medias columnas interiores que formaban el octógono. El arquitecto elegido para hacer el nuevo diseño es Ventura Araujo, natural de Brozas. El plan era “reducir el octógono a paralelogramo y aprovechar sus materiales”³¹. Ventura Araujo examinó la obra, dibujó una nueva planta y alzado y elaboró un proyecto que describe en tres declaraciones juradas. Opinaba que para acabar el proyecto de Hermosilla harían falta 800.000 reales.

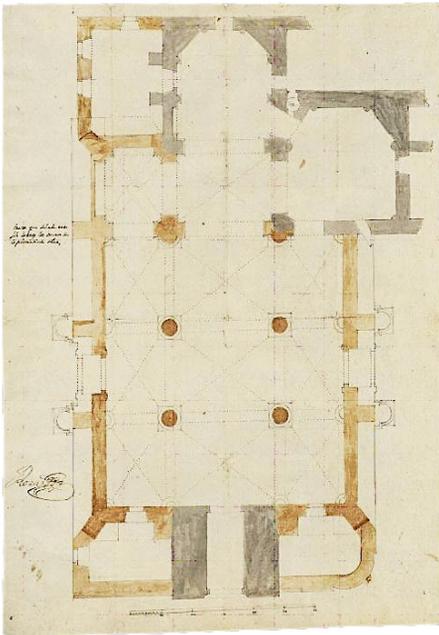


Fig. 10: Planta de Ventura Araujo

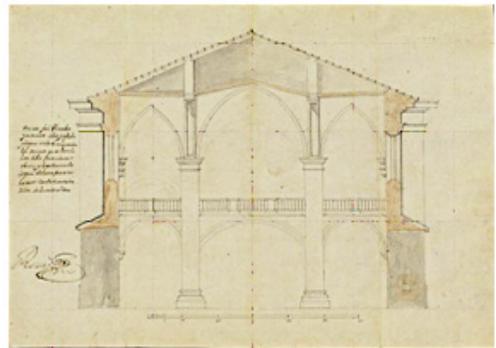


Fig. 11: Alzado de Ventura Araujo

El 10 de junio de 1762 se resuelve continuar la obra y se saca a subasta según los informes que en abril y mayo de 1760 había hecho Ventura Araujo. Estos informes acompañaban a los documentos que se reparten por diferentes ciudades para hacer los pregones de la subasta pública. En su segunda declaración Ventura Araujo desarrolla el nuevo diseño de la iglesia:

“...poner las paredes rectamente con igual grueso en la parte interior hasta el nivel del encofrado y enrasar todas las paredes antiguas hasta la altura del coro”

³⁰ AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de 7 de agosto de 1765.

³¹ *Ibidem*, doc. de 8 de mayo de 1760 (2ª declaración de Ventura Araujo).

Su intención era adornar interiores y exteriores con arquitrabes, frisos y cornisas, poner los remates a las medias columnas de fuera y poner los escudos a imitación de los que estaban hechos. También quería elevar el altar mayor y rematarlo con una media naranja. La tercera declaración está dedicada a las reformas que había que hacer en la torre, que se encontraba muy deteriorada, debido principalmente al terremoto de Lisboa de 1755 y a enormes temporales que habían azotado la localidad en 1756 a los que los locales definen como huracanes.

El pregón se lleva a cabo en las principales ciudades del entorno como Córdoba, Sevilla y Badajoz. El 29 de agosto de 1762 hace postura Nicolás Blanco, vecino de Sevilla, en 221.000 reales. Tras admitirse la postura no se llegó a ejecutar por problemas en la entrega de las fianzas a las que el constructor estaba obligado. En septiembre se ordena que se realice una nueva subasta y se repitan los pregones manteniendo el diseño de Ventura Araujo. El 4 de noviembre de 1762 el constructor llerenense Carlos Montero hace postura en 215.000 reales. No se debió de admitir la puja porque siete meses después, el 18 de junio de 1763 el mismo constructor vuelve a hacer postura sobre la obra bajando a 189.000 reales y con ciertas condiciones. Tampoco debió convencer su nuevo proyecto, pero ante la falta de otros interesados, el 7 de agosto de 1764 se acepta la puja de Carlos Montero con una fianza de 18.000 ducados. El constructor murió al poco tiempo y tampoco se pudo reanudar la obra.

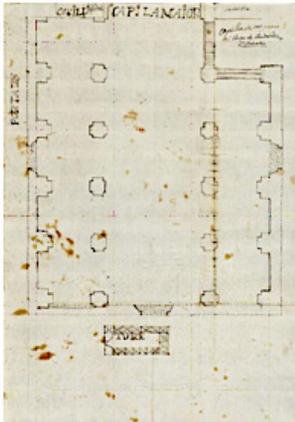


Fig. 12: Planta atribuible a Carlos Montero³²

Ante las continuas presiones llegadas de Llerena y harto ya de los continuos problemas y aplazamientos de la obra, el Consejo de Órdenes, decide buscar un constructor solvente y experimentado que acabe de construir la iglesia. La persona elegida es Joseph Gómez, natural de Cuenca y vecino de Plasencia, donde hasta 1758 intervino en las obras de su catedral. Maestro alarife que intervino también en otras iglesias de nuestro entorno como las de Maguilla, Fuente de Cantos y Ahillones. Joseph Gómez fue el hábil constructor capaz de superar el pozo sin fondo en que se había convertido la obra de la iglesia de la Granada. Tras más de 20 años de adversidades, diseñó y construyó la iglesia que ha llegado a nuestros días.

Joseph Gómez creía que el diseño e informes hechos por Ventura Araujo no eran correctos y que la obra quedaría imperfecta:

“De seguir la mencionada planta se necesitarían todos los días nuevos proyectos y algunos si el maestro que hacía la fábrica lo ignoraba quedaría

³² Esta planta no está firmada pero los autores creen que es obra de Carlos Montero.

con imperfección por lo que tomé la resolución de hacer nueva planta con estas condiciones”

Su planteamiento era eliminar el octógono y hacer una iglesia de planta rectangular y tres naves:

“Primeramente se ha de reducir el ochavo u otágon a líneas rectas y paralelas buscando toda la fábrica con sus escuadras y ángulos rectos”

Las columnas buscarán sus cimientos en tierra firme:

“... que según los informes están de profundidad 18 pies rellenos sus cimientos con cal, arena y mampostería se han de asentar las mismas basas de cantería que formaban las columnas de ochavo [...] y estas son al mismo diámetro y figura”

Se mantendría el primer piso de los muros exteriores con su anchura y se construiría un segundo piso con muros más finos hasta las cornisas. Entre el primer y segundo piso se haría una pequeña terraza donde verterían las aguas los tejados por la diferencia de anchura de un piso y otro:

“todas las paredes exteriores se han de levantar hasta el nivel del coro poco más o menos con el mismo grueso que hoy existe y la planta de argamasa y mampostería. Y desde la dicha altura del nivel del coro se han de dirigir nuevamente las paredes para toda la demás fábrica y toda la iglesia rebajando los gruesos que llevaba en lo antiguo y dejando los que hoy se necesitan [...] que el pavimento que forma el grueso de pared que se rebate y cae a la plaza se dirige para un balconcillo y el opuesto, se hará su escarpe para desagüadero”

Las portadas del templo se rematarían manteniendo su diseño:

“labrándolas con la misma orden de arquitectura y escudos que en si demuestran dichas portadas”

En estos nuevos muros del segundo piso se harían cinco ventanas: tres a la plaza mayor y dos a la de San Juan. También se vuelve a planificar la nueva subida a la torre. La primitiva entrada había quedado inutilizada al levantar delante de ella uno de los machones del octógono. En el interior se construiría el característico entablamento que rodea el templo y que sirve de capitel a las columnas:

“... sus tembanillos y salmónes en todos los arranques de arcos de toda la fábrica [...] y dicho cuerpo de arquitectura ha de circular por toda la fábrica”

La antigua sacristía junto a la plaza se mantendría y se remodelaría toda la capilla mayor y antigua cabecera construyendo una pequeña cúpula con cuerpo de luces sobre el altar mayor:

“... desmontado el tejado y bóveda de la capilla mayor vieja para que haga juego con lo demás de la fábrica como miembro de un mismo cuerpo, imitando en la mayor parte que se pueda, se ha de levantar su cuerpo de luces [...] por su media naranja y en ella las luces por lunetas”

La planta sería de tres naves con la nave principal algo más alta y más ancha. Se levantarían diecisiete bóvedas y una segunda cúpula sobre la capilla del Sagrario o Comulgatorio junto a la antigua y desaparecida capilla de la Santísima Trinidad:

“y todas sus bóvedas que son diecisiete incluidas sus dos medias naranjas, la una de la capilla mayor y la otra de la capilla del comulgatorio y estas han de ser de rosca de ladrillo y cal de medio pie de grueso con sus pechinas

y anillos como van demostrado y su cuerpo de luces y las demás bóvedas han de ser de fábrica de arista, de ladrillo y cal de medio pie de grueso³³

La obra durará dos años y costaría 297.654 reales.

En estos documentos se aprecia como las gestiones sobre la obra las hace ahora directamente el provisor Juan de Ortega. El Consejo de Órdenes analiza el diseño y planificación de Gómez y a pesar de que supera en 108.593 reales el proyecto de Carlos Montero, tiene más calidad y está más completo:

“el defensor ha reconocido el plan y descripción en dos años y con la cantidad dicha de 108.593 reales más que la postura de Carlos Montero, vecino de Llerena, y aunque el exceso es considerable [...] la planta antigua bajo la que hizo su postura el nominado Montero está diminuta en mucha obra sustancial que suple y aumenta en la suya el referido Joseph Gómez³⁴

Así que se ordena que el provisor saque a subasta la obra con el diseño de Gómez, pero que no admita ninguna que no venga de arquitectos “de la mayor satisfacción y pericia”. La subasta se hace pública en ciudades como Mérida y Sevilla. Gómez mantiene su puja y consigue la adjudicación de la obra en la cantidad de 297.654 reales con las condiciones de su proyecto. El 20 de junio de 1765 entrega la fianza en bienes raíces y el 7 de agosto de 1765 el protector aprueba la continuación de la obra con Gómez y que se haga la primera libranza de dinero. También se ordena que se le entreguen los materiales existentes que los maestros canteros Agustín de Robles y Francisco Alonso González tasan bajo juramento. El 17 de septiembre se le entrega a Gómez el primer tercio del dinero convenido y el 10 de octubre comienza la obra con el derribo del octógono, el reaprovechamiento de sus materiales y la construcción de los cimientos de las nuevas columnas.

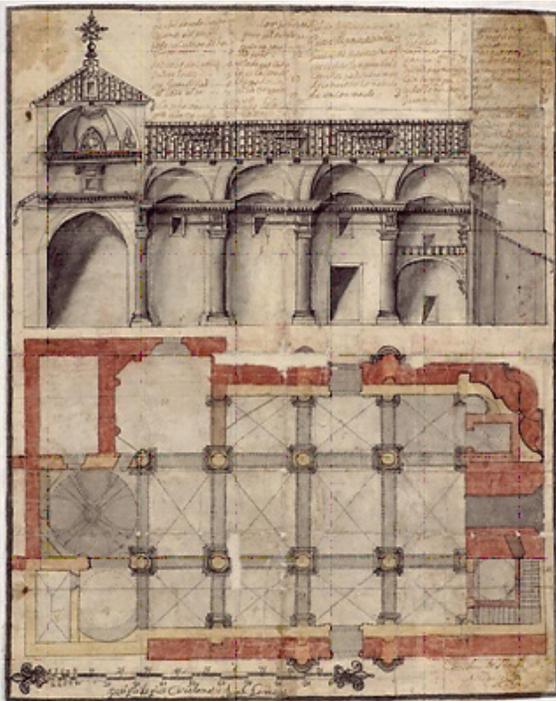


Fig. 13: Planta y alzado de Joseph Gómez

³³ AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de 15 de abril de 1765 (firmado en Torremocha por Joseph Gómez).

³⁴ *Ibidem*, doc. de 9 de mayo de 1765.

El 18 de julio de 1766 Gómez solicita que se despoje la capilla mayor del retablo y adornos para hacer la media naranja. Al ver lo que hay detrás del retablo informa de que el muro de tierra que cierra la antigua cabecera está en estado ruinoso, fracturado de arriba abajo, y hay que reconstruirlo para poder hacer el cuerpo de luces y la bóveda. En septiembre de 1766 se derriba la antigua cabecera gótico-mudéjar con sus bóvedas de crucería y se reconstruyen sus muros para formar la nueva capilla mayor. De la antigua capilla sólo se conservaron los muros de la sacristía situados junto a la capilla de San Juan y varios elementos en el exterior que ya mencionamos como un contrafuerte y varios trozos de la cornisa de canecillos con puntas de diamantes que servían de adorno (Fig.3). El plan era levantar una pequeña cúpula sobre la capilla, pero debido a la poca firmeza de los muros y a la irregularidad del espacio, que tiene forma rectangular, se decide realizar la bóveda octogonal de tipo elíptico que ha llegado a nuestros días con el cuerpo de luces que aparece al exterior. Esta bóveda es llamada por Gómez bóveda escalfada prolongada. Este mismo tipo de bóveda se utilizó también para cubrir el espacio que ocupa la intersección de la nave central con las puertas laterales, pero sin cuerpo de luces.

También se construyó una nueva columna arrimada a uno de los pilares de la capilla de San Juan para fortalecerla y evitar riesgos. Durante la obra la capilla de la Santísima Trinidad desaparece completamente al igual que capilla de Beatriz Zapata y la sacristía que ocupaba la esquina con la plaza mayor. En principio no entraba dentro de lo convenido derribar la sacristía, pero se decide hacer en su lugar una nueva capilla conocida como la capilla del Sagrario, para la que se construyen dos nuevos arcos. Esta capilla se cubre con una pequeña cúpula.

En noviembre de 1766 se realizan los trámites para liberar el segundo tramo del dinero. Para ello se ordena que los maestros Fernando de Feria y Manuel Jiménez reconozcan la obra y manden una declaración jurada de su estado. En febrero de 1767 se liberan 110.577 reales como segundo tercio del dinero convenido. La última parte se entregará al acabar la obra.

A finales de 1766 se le pide a Gómez que diseñe y calcule los costes para dotar a la iglesia de unos sepulcros adecuados. Las autoridades eclesiásticas habían caído en la cuenta del lucrativo negocio que significaba los enterramientos en el interior de la iglesia y de que en el diseño del nuevo templo no estaba incluido este supuesto. Para tal fin, Joseph Gómez realizó el diseño y el cálculo de los costes de una serie de criptas que ocuparían gran parte del subsuelo de la iglesia a una profundidad de 8 pies; y tasó la obra en 18.700 reales. Varias plantas con la distribución de las criptas en la iglesia han llegado a nuestros días (fig. 1 y fig. 14). El plan era realizar 30 pequeños habitáculos cuadrados a los que se accedería a través de una losa y una escalera más un osario con forma de pozo situado en la capilla de Navarrete, antes conocida como del Cura Moreno junto a la nueva subida a la torre. Las losas tendrían un mecanismo con una llave en forma de T para poder abrirlas. Eso evitaría el farragoso proceso de levantar las losas del suelo y sacar la tierra que se llevaba a cabo cada vez que se hacía un enterramiento:

“los enlosados se quiebran con facilidad por el mucho uso y además la hediondez que se causa con los movimientos y saca de tierra”

El problema era que el subsuelo de la iglesia se había modificado completamente con la construcción de los cimientos de los machones del octógono y de los nuevos cimientos de las columnas. Esto significaba una disminución considerable del espacio disponible:

“la dicha iglesia se halla macizada de cal y piedra de extremo a extremo lo que hace la circunferencia del octógono antiguo y además los macizos de

las columnas hoy nuevamente edificadas por cuyo motivo hace años no dan entierro a los cuerpos y los llevan a otras parroquias”

Para poder construirlos habría que hacer un sobreesfuerzo económico en un momento delicado tras 20 años de obras. La solución que encontraron fue vender bienes raíces en pública subasta como diversas casas que la parroquia tenía en la ciudad y unas tierras de Bienvenida. Y alhajas si hiciera falta. Las autoridades creían que los sepulcros producirían más beneficios que los alquileres de estas posesiones, pero por diferentes problemas estas ventas no se llegaron a materializar. En varios documentos aparecen referencias de que se están haciendo a costa de la fábrica de la iglesia³⁵. Pero sabemos que poco después el proyecto se paralizó, así que desconocemos si alguno de ellos se llegó a hacer.

En un informe que redacta Gómez el 5 de marzo de 1767 vuelve a mencionar una cripta que está situada en el centro de la iglesia a la que se refiere como el tabernáculo. Y también hay numerosas referencias a este tabernáculo en los informes que emitieron años atrás los maestros que construyeron el diseño de Hermosilla. Los alarifes de la época llamaban a esta cripta el tabernáculo porque tenían la creencia de que en ese lugar se hallaban los restos del antiguo tabernáculo del primer templo que se construye en el lugar tras la reconquista. Cuando habla de este espacio, Gómez menciona cuatro antiguos enterramientos situados en el lugar donde existía un pozo y donde se levantó la primera iglesia tras la conquista de la localidad:

“se han de quedar como son cuatro del tabernáculo que era pozo de cuando dieron principio a dicha iglesia”³⁶

Otra referencia del tabernáculo aparece en el plano que realiza:

“los quatro sepulcros que ai hechos donde estaba el tabernáculo”³⁷

En otro documento de junio de 1767 aparece:

“treinta sepulcros con los cuatro del sitio del tabernáculo más otro de osario”

Durante la gran obra de la iglesia de 1978 se levantó una de las losas del suelo situada en la parte central de la iglesia por la que se podía acceder a una gran cripta. Los testimonios de los albañiles que bajaron describen un gran espacio rectangular y alargado que corre bajo la crujía hacia el altar mayor con tres filas de nichos a cada lado (según consta en fotografías del fondo fotográfico del Archivo Histórico Municipal de Llerena). La descripción dudosamente parece coincidir con alguna de las criptas de la parte central de la iglesia que aparecen en el segundo plano de Joseph Gómez (fig. 14). En nuestro artículo de Hermosilla hablamos de que en estas fechas es cuando trasladan a la antigua subida a la torre, ahora cegada, los restos humanos conocidos como los muertos de la torre³⁸. No tenemos referencia documental al respecto, pero estamos convencidos que al remover y cambiar todo el subsuelo de la iglesia, bien durante la obra de Hermosilla, bien durante la de Gómez, esos restos se trasladaron al lugar donde se encontraron en 1978.

Durante estos años Joseph Gómez demostró su valía como arquitecto y constructor. En opinión del arquitecto Pablo Antonio Ramírez de Arellano:

³⁵ *Ibíd.*, docs. de 18 de febrero y 28 de marzo de 1768.

³⁶ *Ib.*, doc. de 5 de marzo de 1767

³⁷ *Ib.*

³⁸ “José de Hermosilla y la construcción del nuevo templo...”

"la conducta y buen proceder del maestro Joseph Gómez, de quien tengo noticias es el más práctico profesor que por aquellas circunferencias se conoce"³⁹

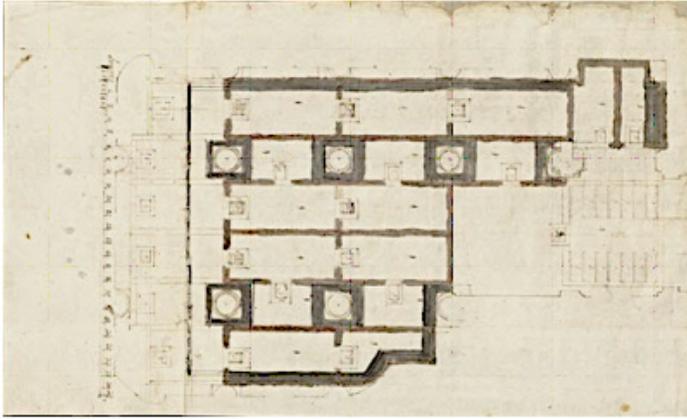


Fig. 14: Plano de los sepulcros realizado por Joseph Gómez

No fue tarea fácil. Tuvo que sortear numerosos y complicados problemas como robo de materiales⁴⁰, insidias de otros maestros, dineros para la obra que se repararía para beneficio propio el cabildo eclesiástico⁴¹, discrepancias con los mayordomos, numerosas modificaciones del proyecto en función del desarrollo de la obra...

A principios de 1768 la fábrica de la iglesia está acabada. Solamente faltaba terminar el coro y mejorar la escalera a la torre, que el constructor se compromete a acabar en mayo. Al interior se mantienen algunos motivos del diseño de Hermosilla en las portadas, en las basas de las columnas, en el entablamento que rodea el templo y en los trozos de entablamento que rematan las columnas y que sujetan las bóvedas a modo de capiteles. Conocemos algunos de los cambios y mejoras realizados sobre el proyecto original. Las bóvedas de arista se hicieron de ladrillo y yeso para aligerar su peso:

"las bóvedas que había de ser de rosca de ladrillo y cal fuesen de tabicada doble de ladrillo y yeso [...] en este pueblo carecen de la inteligencia de ese material, motivo para estrañarlos"⁴²

La madera de castaño para los tejados de buena calidad y a buen precio se compró en la localidad portuguesa de Marvão. Y las tablas originarias de Flandes fueron adquiridas en Sevilla. Al acabar la obra hubo quejas por la fealdad de la fachada de la plaza. Debido a diferencia de grosor entre los muros del primer piso y el segundo se construyó una pequeña terraza sobre la que caía el agua de lluvia desde los tejados, provocando filtraciones. Esta terraza todavía se puede contemplar hoy en la fachada de la plaza de San Juan. Además, como había planes para hacer los corredores porticados, el segundo piso de la fachada no se había enlucido. Para solucionar estos problemas y embellecer la fachada, Gómez hizo el diseño de los dos pisos de corredores porticados a petición del mayordomo del templo Antonio Páez Contador que hacen tan característica a la iglesia:

³⁹ AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de 26 de enero de 1769.

⁴⁰ Hay noticias de la sustracción de cantería para la obra. Los documentos hacen referencia a personas de Maguilla.

⁴¹ Se había cedido el impuesto de la refacción del abastecimiento de carnes durante 6 años para la obra por parte de la Hermandad de San Pedro y el cabildo eclesiástico se quedó con ese dinero que alcanzó la cifra de 8.000 reales. Después de la investigación llevada a cabo por el Consejo de Órdenes se les obligó a entregar 6.000 reales.

⁴² AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de 21 de junio de 1768. Informe elaborado por Joseph Gómez.

“y también será de mi cuenta fabricar una balconería de dos galerías o andanas según la planta que yo Joseph Gómez tengo delineado con fecha de 17 de diciembre de este año”⁴³

El 27 de mayo de 1770 Joseph Gómez describe el diseño de los corredores porticados en un informe:

“edificar en la fachada de dicha fábrica que mira a la plaza pública dos galerías con sus arcos, balcones de yerro y sus remates correspondientes arreglado y a la planta que estuvo en su poder [...] y en la fachada que cae a la plazuela de San Juan una galería de ventanas”

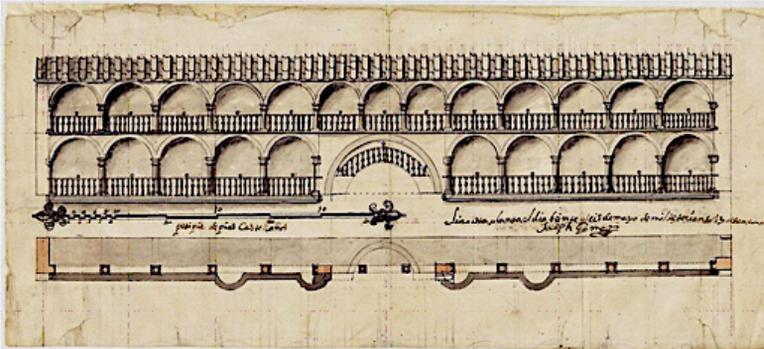


Fig. 16: Diseño de los corredores porticados. Obra de Joseph Gómez

Una vez finalizada la fábrica de la iglesia hacía falta dinero para el desescombro de la plaza, ocupada por las obras de la iglesia durante 22 años, para los sepulcros, para hacer los pisos de corredores porticados, para hacer dos púlpitos, y para el ornato y embellecimiento de la iglesia. Como mencionamos al hablar de los sepulcros, el plan era subastar bienes de la iglesia. El protector de las iglesias aprobó la venta y se sacaron a subasta casas y tierras. Tres de las casas estaban situadas en las Ollerías. Otras tres en la calle Zapatería, otras tres en la calle Concepción, una en la calle Diego González Rico, también llamada Curtidores y otra en la calle Santa Ana⁴⁴. La subasta se ejecutó pero la Orden de Santiago no estuvo de acuerdo con el producto de la subasta y ordenó que se subastaran nuevamente. En ese intervalo de tiempo falleció el protector Verdes Montenegro sin haber aprobado definitivamente la venta de los bienes, lo que paralizó la venta y no se llegó a ejecutar:

“se remitió todo a su señoría el protector en diciembre del 67 y habiendo fallecido el siguiente de 68 se quedó sin efectuar la aprobación y lo está en el tiempo que ha transcurrido de ocupar dicho empleo el señor juez protector actual”⁴⁵

El 5 de junio del 70 se suspende el proyecto de los sepulcros y los demás reparos por falta de dinero. Otra fuente de dinero utilizada fue el patronato y obra pía del capitán Diego Fernández Barba. Este patronato estaba en manos del gobernador de Llerena y se usó para ayudar en el ornato del templo y sufragar elementos como el retablo del altar mayor, la barandilla de la crujía y un órgano. Las losas de mármol del altar mayor las pagó un devoto de la Virgen.

A la finalización de la obra había que hacer una evaluación positiva por maestros independientes para liberar el último tercio del dinero. Pero no había acuerdo entre los alarifes designados por los mayordomos y los de Joseph Gómez. Debido a ello

⁴³ *Ibidem*, doc. de 17 de diciembre de 1767.

⁴⁴ *Ibid.*, doc. de 30 de octubre de 1769.

⁴⁵ *Ib.*, doc. de 8 de diciembre de 1769.

las partes tuvieron que designar a nuevos maestros de mayor prestigio. Por parte del Consejo de Órdenes se designó a Alfonso de Ladera, constructor de la iglesia de Berlanga y de la torre de san Miguel de Jerez de los Caballeros, que según los documentos era maestro y académico de Lisboa y se había formado en la obra de Mafra con Federico Romano⁴⁶. Por la parte de Gómez se llamó a Pedro de Silva, maestro mayor de fábricas de iglesias de Sevilla⁴⁷ y a Pedro Silvestre Talero, maestro del estado del Duque de Alcalá y Medina Sidonia. Los dos últimos dan una opinión positiva mientras Alfonso de Ladera en principio declara positivamente para después cambia su declaración y señala que hay una serie de elementos que no se ajustan a lo convenido. Entre otras cuestiones, habla de que al templo le faltan dos varas y media de altura (2,08 m.), que en la nave mayor se habían hecho bóvedas de cañón con lunetas en vez de aristas por ahorrar costo, que las columnas pegadas a la capilla de San Juan debían haberse hecho enteras, que las bóvedas de yeso son menos sólidas que las de cal y arena, que no había hecho la cúpula del altar mayor por su superior costo, que la escalera de subida a la torre no se hizo correctamente por ahorrar, que la calle que va del Pasquín a San Juan tiene poca amplitud, que las maderas del tejado no son mejores que las españolas y que todas las esquinas del templo debían ser de cantería⁴⁸. Gómez se defiende diciendo que muchos cambios eran necesarios, que le han costado dinero, que eran declaraciones malintencionadas y violentadas por persuasiones de compañeros y que reparará lo que dicen los maestros. Pero que está en muy mala situación por no haber recibido la tercera parte del dinero convenido. Al final, se llegó al acuerdo de que el constructor debía hacer una serie de arreglos y compensaciones como la construcción de unas gradas para la capilla mayor, la reparación de uno de los arcos centrales del coro y la mejora de la escalera de subida a la torre. Y también quedaba por enlucir el segundo piso de la fachada de la plaza a la espera de la decisión de construir los corredores porticados.

En otro informe de Gómez del 17 de octubre de 1771 se describe algunos elementos menores que quedan por hacer como las barandillas del coro; las escaleras, barandillas, pasamanos y botivoz de los púlpitos; el embaldosamiento de la iglesia; la puerta de la sacristía; la puerta del coro; las puertas principales; 10 ventanas con vidrieras (cuatro en la capilla mayor y trinidad, y seis en el cuerpo de la iglesia); y los umbrales y atrios de entrada al templo.

Por otra parte es el propio Gómez en el que años más tarde nos aporta las fechas exactas de la construcción de los corredores porticados y de los últimos remates del templo. Lo hace en una declaración jurada que efectúa como perito de una de las partes de un pleito entre el Gobernador de la ciudad y unos vecinos del Portal del Pan acerca de la construcción de las barandillas que rematan las casas de ese portal. Su declaración dice así:

"Juro que habiendo ejecutado por mi cargo y asiento la Iglesia mayor de esta ciudad, por el Real Juzgado de las Iglesias y luego que la di por concluida y rematada se le comunicó por dicho Real Juzgado de la Iglesias carta orden de don Álvaro Valcarcel, inquisidor que entonces era de esta para que adornase la expresada iglesia con retablos, órgano y demás que con ornato interior le faltaba para el uso de dicho templo y habiendo yo dejado en lo exterior de la fachada y frontis que mira a la Plaza pública un

⁴⁶ Ib., doc. de enero de 1770.

⁴⁷ Pedro de Silva fue un arquitecto de gran renombre en la Sevilla del siglo XVIII porque reconstruyó numerosas iglesias afectadas por el terremoto de Lisboa. Maestro mayor del arzobispado de Sevilla, intervino en las iglesias sevillanas de Santa Ana y San Roque y en la Real Fábrica de Tabacos. También intervino en numerosas iglesias de las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz.

⁴⁸ AHN, OO.MM., AHT, exp. 76.136, doc. de enero de 1770.

grueso de pared sobrante a la altura del fondo de capillas, el expresado D. Álvaro Valcarcel dispuso hacer dos tramos de balcones en dicha fachada y al rematar el último en su alero sobre ellos hizo formasen los albañiles de su cargo unas barandillas de fábrica de cal y ladrillo, vistiéndola con baraústes de barro cocido en los alfareros de esta ciudad [...] no haber habido jamás remates ni barandillas en ninguna parte de las de esta Plaza hasta que hará como de diez años que de orden del dicho Valcarcel se ejecutaron las de la Iglesia y este es el origen de haber construido las de la Cárcel y las de la disputa, que es cuanto se me previene y llevo ejecutado según mi leal saber y entender [...] En esta ciudad de Llerena a 26 días del mes de abril del año de mil setecientos ochenta y ocho⁴⁹

Como ya indicamos anteriormente la fábrica de la torre también estaba muy deteriorada y aunque desde un principio se quiso afrontar no solo la reedificación del templo si no también el reparo de la torre, a consecuencia del discurrir desafortunado de los acontecimientos esto no fue posible. Pero ya en el informe de ruina primero de 1744 se decía:

“... que todo el suelo de la iglesia estaba hechos pedazos el ladrillo y sin conocerse la distinción de las sepulturas y que también la media naranja de la torre se recalaba con las lluvias y que las cuatro linternas de las esquinas amenazaban ruina⁵⁰

En otro segundo informe de 1762 se detalla un deterioro aún mayor:

“Que la torre (alhaja que no tiene igual ni puede hacerle competencia la de Sevilla) con motivo del último terremoto que experimentó este país el último día de marzo del año próximo pasado (1761) [...] y el quebranto que le ocasionó el del día de todos los Santos del de 1755 se haya en sus almenas diminutas y sus coronas faltas con los azulejos y perfiles que la hermozeaban los mismo sus capiteles y en lo interior padece algunas quiebras en algunas partes y con más exceso en la bóveda principal de su azotea por las aguas que recoge y sobre que está fundada el último cuerpo en que está el reloj⁵¹

En el propio plan de obra que hizo el arquitecto Araújo se estipulaba el reparo de la torre de la siguiente manera:

“... para la torre presupuesta 15200 reales, para la pirámides que coronan los giraldillos de las esquinas, para la cabeza del giraldillo y para la escalera y caracol.”

Sin embargo la restauración de la obra se fue posponiendo por muy diversos motivos, hasta que de nuevo en el año 1793 el Cabildo de la ciudad manda al Consejo de Órdenes la petición de obra de restauración, y por su parte el Consejo de Órdenes mandan al arquitecto académico de mérito de la Real de San Fernando, C. Josef Miguel de Toraya, para que visite la ciudad y emita un informe previo de restauración, que fue del siguiente tenor:

“Debo informar que por las partes monstruosas que la componen da una evidente idea de la voluntariedad de su autor contra las verdaderas máximas de la buena Arquitectura, pues está formada de varias partes inconexas, superfluas e indecorosas que además de estar recargando incessantemente el edificio, deslucen el aspecto heurimio que debía tener. La primitiva torre de esta Iglesia [...] excesiva altura juntamente con la si-

⁴⁹ *Ibidem*, exp. 75.887, doc. de 24 de abril de 1788.

⁵⁰ *Ibid.*, exp. 76.136, doc. de 26 de febrero de 1744.

⁵¹ *Ib.*, doc. de 27 de enero de 1762.

tuación que goza dicha torre y el fuerte empuje que hace el aire en ella está continuamente expuesta precipitarse sobre la Iglesia y demás edificios, añadiendo a esto la endeblez de la fábrica de la Giralda y cuanto se coloque en dicha altura ha de ser arrebatado por el aire [...] En la Giralda se halla los arcos del primero y segundo cuerpo destrozadas las dovelas e empostas y en algunos con próxima ruina, y la cúpula o bóveda esférica que le cubre está igualmente ruinosa y el remate y toda dicha Giralda desplomada a la fuerza de los recios vientos que baten en aquella elevación. Las cornisas del lado de mediodía y poniente destrozadas y los cilindros atalaya de encima de los ángulos de la torre de mediodía y norte arruinados, sus bóvedas y los demás casi en la misma disposición de decadencia y las cornisa de los cuatro dichos cilindros, sumamente deteriorados y los remates de sus cimas arruinados, igualmente un trozo de fábrica del cilindro de poniente y todo expuesto a la misma suerte. La primitiva torre, sus últimos cuerpos, compuestos de fábrica de ladrillo, están destrozadas todas las juntas o llagas que forman entre ladrillo y ladrillo, y desecho las formas del nominado ladrillo y se hace forzoso y indispensable su reedificación por el grande deterioro que ha sufrido la fábrica. En las cornisas de los cuatro cuerpos de dicha torre hay varios trozos arruinados y la primera cornisa que mira a mediodía compuesta de ménsulas de piedra están partidas la mayor parte. El cilindro que forma el caracol de la escalera que desemboca en el terrado y piso del cuarto del reloj, está abierta su fábrica con una quiebra con dirección oblicua que mide todo su ancho, y desciende veinte pies, cuyo resentimiento junto con un trozo del machón de la escalera de la torre, y piso segundo fue causado de una exhalación que se dirigió por el nominado caracol de dicha torre, a cuyo acaecimiento está expuesta toda esta fábrica por la grande elevación que goza el cuerpo de la Giralda y cilindros. Para la perfecta reedificación de esta obra y perpetuidad del edificio se deberán suprimir los nominados cuerpos cilíndricos que sirven de almenas o atalayas que recargan la fábrica de la torre; los cuales junto con la Giralda se deben demoler hasta el piso del pavimento y cuarto de la máquina del reloj, evitando por este medio las ruinas que necesariamente han de producir la disforme carga de tan extraños cuerpos con lo principal y primitiva torre. En el lugar de dichos cilindros y Giralda se cubrirá la torre con un campanil dispuesto de buena forma arquitectónica, en el cual se coloque el reloj, supuesto que las campanas se hallan colocadas en el tercer cuerpo de la misma torre bajo cuyo método se formará en la torre un mediano y arreglado aspecto, y de mejor proporción y hermosura debiendo corregirse al tiempo de la reedificación varios ornatos de mal gusto que tiene en el último cuerpo de los cuatro de que se compone la nominada torre. Para la reedificación de lo restante del a torre, se formará de fábrica las partes ruinosas de las cornisas de que se componen y las demás partes deterioradas y concluida se reforzará y encostrará de fratasado de cal toda la fábrica de la torre [...] Resultando de esto se aprovechará toda la parte de ladrillo de que están compuestos todo lo que la haya acertado para la conservación del edificio y hermosura de la torre que es cuanto puedo informar a V.S. Madrid de octubre de 1793⁵²

El Defensor de las Iglesia del Consejo de Órdenes comunica los autos a la otra parte que abonará los costes de la obra, la Encomienda de Bastimentos de León. El encargado de la Encomienda de Bastimentos de León no quiere pagar la obra de la torre y denuncia el manejo arbitrario del ayuntamiento en los caudales de la obra pasada de la Iglesia Mayor. Solicita que dos alarifes hagan un nuevo reconocimiento e informen. Y además argumenta que el Arquitecto Mayor de Órdenes Juan de Villanueva no ha dado su dictamen sobre este asunto y que es preceptivo

⁵² Ib., exp. 74.228, doc. de 23 de octubre de 1793.

para luego actuar. Observamos ya a esta altura del siglo como la academia de San Fernando ha consolidado cierta normalización en los procedimientos de dirección para las grande obras al amparo de la Corona

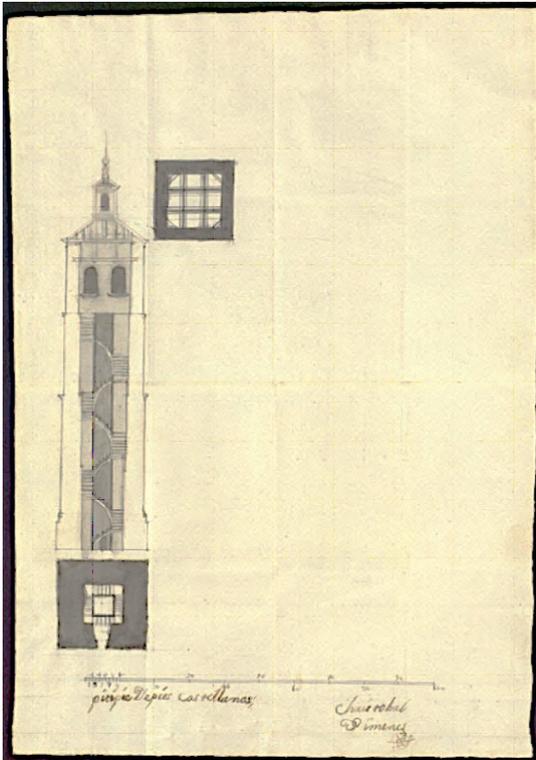


Fig. 17: Sección de la nueva torre que se pretendía construir, rematada por un chapitel

El Consejo atiende la petición y desde Llerena se manda un informe de reconstrucción firmado por los maestros alarifes Ignacio Rodríguez y Francisco del Casar que se manifiestan en el sentido de reparar lo deteriorado pero sin reformar la estructura interna ni el aspecto exterior del monumento. Una vez recibido éste y ante las grandes discrepancias sobre lo qué hacer el Consejo acude a su insigne colaborador Juan de Villanueva, que se pronuncia en el sentido de:

"Hecho cargo de lo que expresa la declaración de los maestros alarifes de la ciudad de Llerena Ignacio Rodríguez y Francisco del Casar [...] Las que propone el Arquitecto D. Josef Toraya mas parece por lo que escasamente se explica son a efecto y deseo de reformar el mal aspecto que le causa la obra antigua por la ejecución de otra moderna más arreglada y sujeta a el Arte que a el de fortificar y consolidar la obra [...] tengo por excusadas las obras nuevas que propone el Arquitecto Toraya, y me parece que la reparación de la torre debe ceñirse a lo propuesto por los citados Alarifes, Rodríguez y Casar, con la prevención de excusar toda remoción de obra que no sea de absoluta necesidad, que en su ejecución se alivie y descargue de material y gravedad cuanto sea posible la parte elevada, suprimiendo la parte superior de los giraldillos si no son útiles y no sirven para la enrivación del grande y aligerando éste de todo lo posible y si pudiese ser de todo el cuerpo que supera su cornisa, dejando meramente sobre esta el cubierto o cupulilla con su Giralda como está en el día, por cuyo medio quedará aligerado del hierro, material perjudicialísimo en la crecida elevación por lo propenso que era a contraer la electricidad y llamara hacia el edificio sus fuegos, sino se preca-

ven sus estragos por los medios ahora conocidos. Y en lo que propongo la campana del reloj puede colocarse en el arco del intercolumnario. Observo asimismo que tratándose meramente en una y otra declaración de reparar las partes exterior de la torre de los maltratos que ha padecido por el tiempo y tal vez por la flaqueza de sus materiales [...] Por todo lo cual entiendo que para excusar dietas y asistencias de profesores que se transfieran desde aquí a la ejecución de la obra, debería comisionarse en ella a uno de los referidos alarifes declarantes en primera instancia el que se conozca con más inteligencia y práctica y que a este se le encargue y obligue a que arreglándose a el apunte que va demostrado manifieste y explique cómo medita ejecutarlo y por qué medios entendiéndose directamente conmigo para que sin dilaciones pueda decirle lo que entendiere y conviniese para su mejor, más segura y económica ejecución pues habiendo docilidad en obedecer es el único medio de que yo pueda ser útil a la consecución y que las obras se ejecuten con el acierto y menor gasto que se desea”

Juan de Villanueva propone una enmienda y reedificación entre ambas posturas que quedó reflejada en los alzados que se diseñaron como muestrario de la nueva escenografía que se le quería dar a la torre.

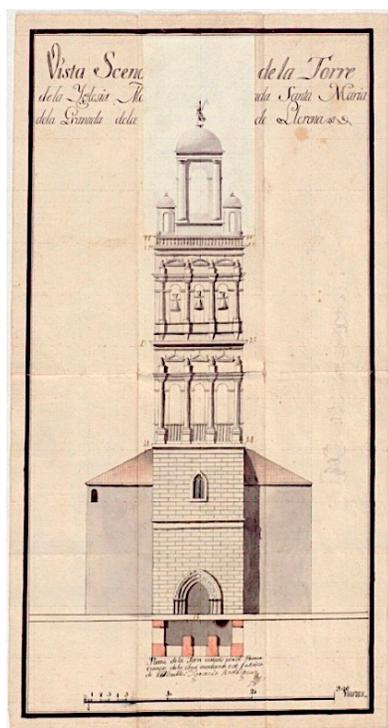


Fig.18: torre propuesta por Juan de Villanueva

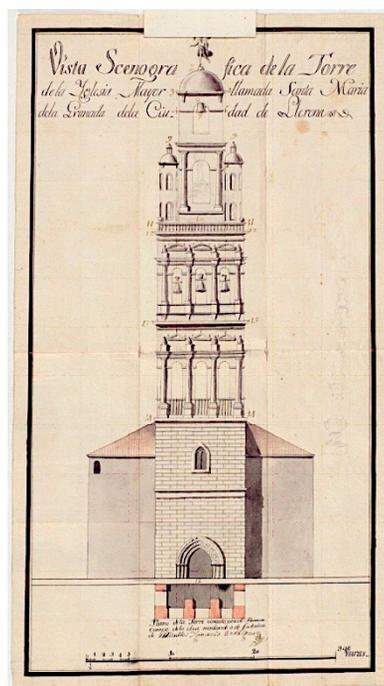


Fig.19: torre reconstruida en la segunda mitad del XVI

En definitiva, se montó una gran controversia tanto en Madrid como en Llerena, sobre todo entre su vecindario, que veía amenazado el blasón más señero de su ciudad: la torre de la Iglesia Mayor. Los llerenenses no entendían de ninguna manera esa ironía del destino. Recordaban que las fuerzas brutales de la naturaleza manifestadas en el terremoto de Lisboa no habían conseguido derribar la torre. Hecho que aconteció justamente cuando la torre se encontraba totalmente exenta en sus cuatro costados de sujeción o apuntalamiento de muro alguno desde su

segundo cuerpo. Sin embargo, 38 años después, la fuerza de la razón ilustrada encarnada en el académico Toraya pretendía desbaratarla toda. En este caso Juan de Villanueva se vio comprometido entre el juicio casi inquisitorial propio de un auto de fe artístico, emitido por el académico Toraya, que encarnaba un espíritu radical en cuanto al replanteamiento de los principios del Arte; y por otro lado el uso de la lógica y la conservación del estilo de arquitectura renacentista encarnado en ladrillo, que constituía la torre.

En su último informe de 17 de octubre de 1795, Juan de Villanueva claudica ante las razones del pueblo de Llerena y de los alarifes municipales. Lo reconoce de la siguiente manera:

“Pero bien hecho cargo del último parecer del Alarife Ignacio Rodríguez, me parece que si el ruinoso estado en que se figura y exagera por este Profesor y su compañero y después vio el Arquitecto Toraya, no fue voluntario y para inducir a la ejecución de la obra cuanto propone y dice Rodríguez últimamente, evadiéndose de cumplir lo que se declaró por mí puede hacer poca fuerza pues cómo puede oponerse una ciudad y sus vecinos a que se demuela lo que puede causar tanto daño sin que para nada le haga falta, quedando la torre con suficiente altura sin perder de su visualidad y aspecto y hallándose, como se dice, en situación elevada y muy visible por todas partes, juzgaría de poco experto a el alarife Rodríguez, si no conociese que las dificultades y perjuicios que prevee para demoler los cuerpos elevados del Giraldo y Giraltillos con exagerados para apartar de la ejecución de la obra, pues no puedo persuadirme ignore los medios de evitara todo daño, salpiques o desperdicio de materiales y más cuando la obra se dice ser de sola albañilería de ladrillo; será no hay duda de algún costo la demolición pero se quedarían más asegurados de nuevos movimientos y ruinas, es bien extraño que conceptúe por costosas las cupulillas grande y chicas. Es preciosa la relación que hace de los reparos hechos con hierro y más hierro para mantener la campana del reloj, confesando ya corridas y movidas las dovelas de los arcos. El propuesto cincho de hierro es cierto que podrá ceñir, ligar y contener el empuje y mayor cesión de todos los arcos ya conmovidos, pero no podrá contener los revientos que pueden padecer las paredes laterales o pilastras de los ángulos a lo inferior. Si yo hubiese propuesto la total demolición de los giraltillos, vendría bien cuanto nota y dice de acroterios, pero estos reducidos serán más proporcionados a el frontis si este no es deforme y sin proporción y de éste nada se innova, queda con su uso y la máquina de reloj porque no podrá colocarse en el cuerpo más bajo y colocando la campana en lo interior de la bóveda, en la misma disposición, y tan baja como está arriba porque su voz se extienda con facilidad. En punto a el reparo del resto de la torre y sus precisos andamios vuelvo a dudar de la suficiencia del alarife respecto a que no conoce otros andamios más fáciles para el reparo exterior que los cajones con cuerdas, que solo pueden ser buenos para limpiar o falvegar con brocha, ¿acaso se hace necesario circundar toda la torre de andamios? Los huecos de sus arcos en sus dos cuerpos no ofrecen proporción para descolgar andamios por partes que puedan irse mudando según se vaya ejecutando el impertinente reparo, excusándose la compra y dispendio de tanto madera cuan al fin en todo reparo exterior e interior solo se han de sentar quince mil ladrillos que se regulan de los que no pocos se desperdiciarán debiendo ser mudados. En fin, de esta última declaración solo infero que si el todo de la propuesta obra no es voluntario lo es en la mayor parte y que todos los preparativos serán seguramente más costosos que lo principal y más urgente de la obra que por último se ha de estar al parecer de dicho Alarife, reducido a poner quinientos azulejos en los giraldos, componer la figura y echar el cincho, pues del repaso de todo

lo maltratado en la decoración dudo que sea tan urgente como se figura y que se ejecute sin deformidad y alteración de la obra misma que se concéptua por su admirable en su clase y por lo tanto creo debería ceñirse la obra a solo asegurar lo que verdaderamente se halle ruinoso y a evitar que el tiempo no destruya más el edificio”.

Se reparó pues la torre y quedó de tan buena compostura que no fue hasta el año 1978 cuando de nuevo tuvo que repararse, en esta ocasión íntegramente toda la fábrica exterior de la misma con una limpieza, rejuntados nuevos y consolidación ejemplares.

En la obra de la Iglesia mayor de Llerena y en la reparación de su torre, bien como constructores, bien como evaluadores y asesores del proyecto, participaron algunos de los arquitectos más importantes del siglo XVIII: Sacchetti, José de Hermsilla, Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva. Frente a estos arquitectos de primer nivel, que constituyen la punta de lanza de la arquitectura de nuestro país en esas fechas, hay que destacar a un conjunto de arquitectos y constructores de menor consideración que también tuvieron relación con la obra: Joseph Gómez, Pérez Cabo, Agustín de Robles, Isidro Julián Delgado, Carlos Montero, Manuel Rodríguez, Ventura Araújo, Francisco Díaz, Fernando de Feria, Nicolás Blanco, Alfonso de Ladera, Pedro de Silva, Pedro Silvestre Talero, Josef Miguel de Toraya, Ignacio Rodríguez, Francisco del Casar y otros alarifes locales.

El proyecto de Hermsilla supuso un fracaso a todos los niveles. Un proyecto innovador que pretendía levantar uno de los primeros templos que rompía con el barroco imperante en España durante más de cien años y construir la cúpula con el mayor diámetro del país sobre planta octogonal. Un proyecto que se malogra principalmente por falta de dinero y de una dirección adecuada de la obra. Fracaso que se convierte en despilfarro al tener que derruir gran parte de lo construido quince años después. Una generación entera se vio privada del principal templo y lugar de enterramiento de la localidad por la falta de gestión y decisión de las administraciones. Entre el proyecto de Hermsilla y el de Gómez se acabaron gastando unos 500.000 reales en los veintidós años que duró la obra. Los autores están convencidos de que ese proyecto se habría convertido en una realidad si el Consejo de Órdenes a través de la figura del protector Verdes Montenegro hubiera apostado de manera decidida por el diseño de Hermsilla aportando ese dinero cuando hizo falta y tomando decisiones acertadas como dotar a la obra de un sustituto de calidad al marchar Hermsilla a Italia.

Como dijimos anteriormente fue después de la obra del XVIII cuando se dotó al templo de un nuevo retablo para el altar mayor que se mantuvo hasta el cinco de agosto de 1936. En tan nefasta fecha la iglesia sufrió un gran incendio por la acción militar de las tropas del comandante Castejón en la toma de la ciudad que acabó con el retablo. También se perdió la imagen de la Virgen, su trono de plata y diversas alhajas; así como la magnífica escultura de la Santísima Trinidad, de la primitiva capilla de su mismo nombre, de la que sólo han quedado algunos trozos.



Fig. 20 y 21: La Iglesia destruida el cinco de agosto de 1936

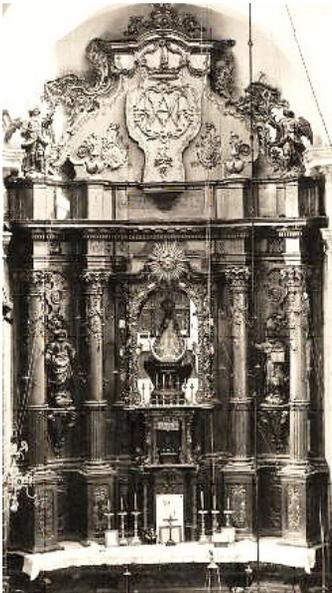


Fig. 22: Retablo del altar mayor del s. XVIII destruido en 1936

BIBLIOGRAFÍA

- BORRÁS, G. *El arte mudéjar*, colec. Cuadernos de Arte Español, nº. 7, Cuadernos de Historia 16, 1991.
- CADIÑANOS BARDECI, INOCENCIO. *Noticias de arquitectura religiosa en Extremadura*. Separata de Norba-Arte, XIV-XV, 1994-1995.
- CARRASCO GARCÍA, A. *La Plaza Mayor de Llerena y otros estudios*, Valdemoro, 1985.
- GARRAÍN VILLA, L. *Llerena: sus calles, historia y personajes*, Llerena, 2010.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. *Arquitectura Mudéjar: Del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*, Manuales Arte Cátedra, 2005.

- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Antonio Carrasco, Pilar de la Peña y la Plaza mayor de Llerena", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 2006.
- "Llerena, un martes cualquiera de la primavera de mil seiscientos y pico: día del mercado franco", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 2005.
- MATEOS ASCACÍBAR, F.J. "Nuevas aportaciones documentales sobre el urbanismo de Llerena y su historia", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las XIV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena 2013.
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. *El mudéjar en Extremadura*, Institución cultural "El Brocense", Universidad de Extremadura, 1987.
- MORILLO DE VALENCIA, A. *Compendio o laconismo de la fundación de Llerena*, Llerena, 1986.
- PEÑA GÓMEZ, M^a. P. *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991.

JOSÉ DE HERMOSILLA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA DE LLERENA (1746-1759)

*JOSÉ DE HERMOSILLA AND THE CONSTRUCTION
OF THE NEW TEMPLE OF NUESTRA SEÑORA DE
LA GRANADA IN LLERENA (1746-1759).*

Ángel Hernández García

Asociación Cultural Morrimer
angelhernandezgarcia@yahoo.es

Francisco J. Mateos Ascacibar

Archivo Municipal de Llerena
biblioteca@llerena.e.telefonica.net

RESUMEN: La iglesia de Nuestra Señora de la Granada era considerada por el propio Consejo de Órdenes como parroquia matriz de la ciudad y Provincia de León. Debido a la ruina de la primitiva iglesia mudéjar se reconstruyó el templo entre 1746 y 1770. Fue una obra singular y complicada. Entre 1746 y 1759 se intenta levantar el nuevo templo según el proyecto realizado por José de Hermosilla. Es un diseño de transición entre el barroco y el Neoclasicismo. Es el primer diseño de Hermosilla y le consagra como arquitecto. El proyecto rompe con el barroco imperante en España desde hacía más de 150 años.

El presente trabajo es una ampliación de los contenidos expuestos en el documental La Plaza Mayor de Llerena. Recorrido Histórico y Virtual, dirigido por Ángel Hernández, Pedro Martín y Francisco Mateos¹.

ABSTRACT: The Church of Nuestra Señora de la Granada was considered by the Consejo de Órdenes as the parent parish of the city and Province of León. Due to the ruin of the primitive mudéjar Church, the temple was rebuilt between 1746 and 1770. It was a unique and complicated work. Between 1746 and 1759 there was an attempt to build the new temple according to the project made by José de Hermosilla. It was a design of transition between Baroque and Neoclassicism. It was the first design of Hermosilla and established him as an architect. The project broke with the Baroque prevailing in Spain for more than 150 years.

This work is an extension of the content presented in the documentary "The Plaza Mayor of Llerena. Tour historic and Virtual", directed by Angel Hernández, Pedro Martín and Francisco Mateos.

¹ La Plaza Mayor de Llerena. Recorrido Histórico y Virtual. Documental producido por la Asociación Cultural Morrimer y dirigido por Ángel Hernández, Pedro Martín y Francisco Mateos. Recurso web: <https://www.youtube.com/watch?v=F6sL8Lygusc>

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 335-361

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. ANTECEDENTES

Para la realización del presente estudio utilizamos como fuente fundamental la documentación encontrada en el expediente 76.136, de la sección Archivo Histórico de Toledo del Archivo Histórico Nacional, relativa al diseño que realizó José de Hermosilla para la nueva fábrica de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada de Llerena en 1746 y la posterior ejecución de la obra entre los años 1747 y 1759. Con ello podemos mostrar el primer proyecto de José de Hermosilla como arquitecto, antes de su viaje a Italia; hecho muy interesante para conocer los presupuestos e ideas más personales del arquitecto llerenense. Se trata de un proyecto arquitectónico totalmente desconocido hasta la fecha y que sin duda dará muchos argumentos para un conocimiento más completo de la obra de José Agustín de Hermosilla y Sandoval. El proyecto en sí también es importante porque quiso levantar la cúpula con el mayor diámetro de las construidas hasta ese momento en España, y por la novedad del diseño, que rompe en parte con la tradición barroca imperante hasta la época.

Los documentos demuestran que el proyecto se llevó a cabo y la obra se ejecutó en parte entre los años 1747 y 1759. A nivel local también supone un hito porque el expediente certifica con detalle todo lo que ha llegado a nuestros días del referido templo atribuible a José de Hermosilla. La historia del arte en Llerena tenía un interrogante sobre la lectura estética y arquitectónica de su iglesia mayor, que después de este trabajo quedará explícitamente diáfana.

Mediaba ya el siglo XVIII y la ciudad de Llerena había casi olvidado las muchas cargas y penas consecuencias de la última guerra con Portugal y de la guerra de Sucesión Española. Desde principios de siglo el Cabildo municipal había recuperado la iniciativa de construir nuevas obras públicas. Así, entre 1700 y 1703 se construyó el camarín de la Iglesia Mayor destinado a la Virgen de la Granada y en septiembre de 1741 se acordó la compostura de las casas del Cabildo y Carnecería. La compañía de Jesús, por su parte, inauguró su nuevo colegio en 1715 con la magnífica iglesia barroca que cambió el perfil de la ciudad sustancialmente. A todo ello ocurre que en 1744 la primitiva iglesia gótico-mudéjar de Nuestra Señora de la Granada construida a finales del siglo XIV por los maestros de la Orden de Santiago García Fernández de Mexía y Guzmán y Lorenzo Suárez de Figueroa se encontraba en un estado de ruina y se abandonó el culto. Los mayordomos de la iglesia Pedro Valencia y Pedro Biniebla recurrieron a los maestros alarifes y carpinteros de la ciudad Agustín de Robles, Francisco González, Carlos Montero, Bernabé Franco, Juan González, Luis Montero, Isidro Julián, Francisco Alonso y Manuel Álvarez, quienes examinaron el templo e informaron que:

“...resultó estar ruinoso el techo de dicha iglesia que es artesonado muy antiguo... observándose frecuentemente estar cayendo tierra en diferentes sitios... sobre los escaños que están inmediatos a la puerta que cae a la plaza y al coro bajo... estar sus maderas carcomidas y podridas... reconocido la armadura y artesonado de su techo han hallado que los pares que componen dicha armadura están fuera de su sitio la mayor parte de ellos, siendo la causa las dos andanas de arcos que es donde carga la nave del medio por estar desplomados a la parte de afuera ... como asimismo están los jabalcones podridos los pocos que han quedado y asimismo el forro donde asientan las tejas están también muy podridos...”²

Con ocasión de la nueva obra de reedificación que se hace necesaria, la ciudad volverá a mostrar su más genuino espíritu de modernidad. Recordemos que

² Archivo Histórico Nacional, sección Archivo Histórico de Toledo (AHN-T), exp. 76.136, doc. 26 de febrero de 1744.

los camarines de Guadalupe³ y de Llerena⁴ son los primeros en construirse en Extremadura y de los más antiguos de España. El de Llerena, a su vez, marcará una pauta para otras obras nuevas similares, distribuidas en toda el área de influencia de la Orden de Santiago (Bienvenida, Fuente del Arco, Fuente de Cantos, Puebla de Sancho Pérez, etc.). La ciudad tiene pues una buena tradición en la promoción del progreso, buscando siempre un engrandecimiento ostensorio de la categoría del poder de las instituciones que en ella tienen su sede.

El gobernador y los regidores, bajo cuyo patronato estaba la Iglesia Mayor, entendían el ánimo renovador de mediados del siglo XVIII; nuevas ideas urbanísticas que consideran a la ciudad en su conjunto como un espacio que ordenar y mantener habitable, para una mejor vida diaria de sus vecinos. En lo estético, eran años de cierto cansancio de los modos barrocos en la búsqueda del decoro y la hermosura en templos, monumentos, calles, palacios, plazas y viviendas.

Durante la segunda mitad del siglo la ciudad tuvo varios gobernadores que hicieron posible que la modernidad que representaban las ideas ilustradas respecto al urbanismo se asentaran en Llerena. Primero fue el Marqués de Torremejía, como seguidamente veremos, y después el Marqués del Prado, quien en 1782 mandó hacer un catastro urbano y dictó un auto para que se derrribasen sin apelación y a costa de los dueños las ruinas declaradas en la ciudad⁵. A éste le sucedió Isidro Agustín Mariño, que con la inestimable ayuda de Ignacio Rodríguez, alcaide mayor de alarifes, reformó la Plaza Mayor una vez terminada la obra de reedificación de la Iglesia Mayor, con el fin de conjuntar estilísticamente el entorno de la plaza⁶.



Fig. 1: Fachada principal de la iglesia de Nuestra Señora de la Granada (Llerena, Badajoz).

En la planificación de la obra de la nueva Iglesia Mayor hubo una cierta consonancia ideológica entre el gobernador Marqués de Torremejía, los eclesiásticos de la iglesia representados por los mayordomos y el cura más antiguo del templo, el licenciado Luis Chaves y Porras, varios caballeros y personajes ilustres de la ciudad, José de Hermosilla y su hermano Ignacio de Hermosilla, encargado de propiciar una coyuntura favorable en Madrid respecto a lo que se proponía construir en Llerena⁷.

³ Se terminó en 1696 tras ocho años de intenso trabajo. El decorado fue completado entre 1736 y 1739.

⁴ La iglesia mayor de Llerena, además de parroquial es santuario de la milagrosa Virgen de la Granada.

⁵ AHN-T, exp. 75.887.

⁶ Entre 1750 y 1770 el antibarroquismo llegó a estar generalizado en Europa.

⁷ Ignacio de Hermosilla (seguidor de los "novatores") coincidía con su hermano José de Hermosilla en sus ideales arquitectónicos, buscando el buen gusto y cuestionando el barroco. Ignacio de Hermosilla desempeñó importantes oficios en la Corte y llegó a ser ministro en el Supremo Consejo de Indias. También fue miembro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

II. UNA OBRA NUEVA Y NOTABLE

Ante este estado de cosas y a instancias de las autoridades civiles y religiosas de Llerena, el Consejo de Órdenes a través de juez protector de las iglesias de la Orden de Santiago, Miguel Verdes Montenegro, decidió hacer un nuevo templo. El diseño del nuevo templo se lo encarga el Cabildo a José de Hermosilla, joven y prometedor arquitecto e ingeniero llerenense que por entonces se encontraba trabajando en las obras del Palacio Real de Madrid. José de Hermosilla nació en Llerena en 1715 y en su niñez estudió en el colegio de los jesuitas de Llerena⁸. La apuesta era arriesgada ya que muy probablemente el proyecto podría ser incomprendido en el Consejo de Órdenes, que a la postre era quien aprobaba las obras, debido a que la idea de Hermosilla rompía en gran medida con la tradición arquitectónica barroca. Para imponer su criterio, desde Llerena argumentaron el ahorro que suponía que Hermosilla no cobrara por su trabajo, la gran devoción que tenía la Virgen y las cuantiosas limosnas que la favorecerían.

Entre 1744, fecha en que la iglesia se declara en ruinas y el 1 de julio de 1746 Hermosilla hizo el diseño, la planta, los cortes y el alzado de la futura iglesia. El marqués de Torremejía y el cura Luis Chaves y Porrás informan al Consejo de Órdenes de los progresos hechos en el diseño de la planta de la nueva obra por José de Hermosilla:

“Muy señor mío el motivo de nuestro silencio en la comisión del derribo y erección del templo de Nuestra Señora de la Granada primero de esta ciudad, con la idea de su mejora y asiento y reglado a la consabida costa ha sido haber hecho varias consultas y plantas con artífices de crédito y con don Joseph Agustín de Hermosilla y Sandoval, ingeniero delineador del palacio de esa villa, sujeto hábil y natural de esta ciudad y por esto devoto de la Imagen su patrona, quién nos ha instruido en las dudas como resulta del papel adjunto, y las razones para hacerla a formas que parecen convincentes y entregará a vuestra señoría la planta que ha parecido más segura, hermosa y conducente e informará a vuestra señoría. Y solicitaremos la licencia para que asista a empezar la obra como apetece...”⁹

El juez protector Verdes Montenegro después de ver las plantas, cortes y fachadas diseñados por Hermosilla con fecha del 17 de julio de 1746 expone y ordena:

“... que siendo como es una idea muy extraña y nueva en España y expuesta a muchas contingencias, demás de ser sumamente costosa, no puede el defensor entrar con facilidad en este proyecto si antes no se reconoce por maestros arquitectos de los más inteligentes de esta corte, y desde luego por Francisco Pérez Cabo,¹⁰ que lo es también de este juzgado, a quien sí vuestra señoría fuere servido podrá cometerlo para que exponga su parecer, así en cuanto a fortificación”¹¹

Efectivamente el proyecto causa sensación en el Consejo por la novedad de la obra. La idea del joven arquitecto también levanta otras consideraciones de ejecución técnica. A todo ello se añade la prevención sobre el monto total de la nueva obra.

⁸ GARRAÍN VILLA, L. “Don José de Hermosilla y Sandoval”, cat. *Exp. José de Hermosilla y Sandoval, arquitecto e ingeniero militar: Llerena 1715 - Madrid 1776*, Badajoz, 2015, p. 137.

⁹ AHN-T, exp. 76.136, doc. de 1 de julio de 1746.

¹⁰ Francisco Pérez Cabo fue “... arquitecto y maestro de obras de los habilitados por el real consejo de Castilla para la medida y tasa de los edificios, sus fábricas y reparos y de los supremos consejos de la Santa Inquisición y cruzada y alarife de Madrid...”: *Ibidem*, doc. de 1 de 10 de mayo de 1751.

¹¹ *Ibid.*, doc. de 1 de julio de 1746.

¿Cómo es posible que una obra de esa envergadura y novedad fuese aceptada en el Consejo de Órdenes, y más viniendo de una ciudad como Llerena? En verdad es sorprendente, pero hay que tener en cuenta que los informes que dieron destacados arquitectos de la Corte como Sacchetti no dejaban lugar a dudas sobre la idoneidad arquitectónica del nuevo templo:

"... Se ha reconocido la referida planta por maestros arquitectos de esta Corte y no dudan en cuanto a poderse ejecutar como se demuestra y describe por dicho Hermosilla dirigiéndola el mismo, para efecto de dar a los cimientos el grueso y profundidad que parezca correspondiente al terreno y elevación de la fábrica, dudando todos en cuanto al precio total de su costo por ignorar los precios que allí tiene los materiales y la conveniencia con que estos se podrán juntar y pagamento de jornales a esfuerzos de la devoción de aquellos naturales a dicha Santa imagen pero que nunca podrá pasar de 300.000 reales y también firma y aprueba dicha planta Juan Bautista Sacchetti arquitecto principal de la obra del Real Palacio de su majestad de quién es discípulo dicho Hermosilla, varias... de las reglas de fortificación insinuadas por este; por lo cual al tener entendido el defensor que la referida planta se ha hecho con arreglo y consideración a la disposición del terreno que ocupa dicha iglesia...."¹²

En cuanto a la financiación, se citan 300.000 reales de presupuesto, de los que sólo estaban garantizados 120.000 del Consejo y 30.000 del Cabildo. Pero desde Llerena se hace hincapié en que no habrá problemas en conseguir el resto a través de donaciones de vecinos e indianos:

"... las limosnas en que el vecindario (aunque muy aniquilado) contribuirá por lo menos en granos, y las copiosas que esperamos de siete u ocho naturales de esta ciudad que se hallan bien acomodados en Indias a quienes tenemos escrito y que aún sin esta vigencia han explicado su devoción ofreciendo sus limosnas para esta santa imagen..."

También se propone hacer la obra a jornal:

"... que se logrará todo lo demás necesario principalmente en los jornales que ya hoy hay maestros de notoria aprobación que en vuestra señoría a fiado otras obras de la Orden ofrezcan contentarse con el jornal de cinco reales al día, no dudándose que el peonaje pueda a la mitad..."

Como podemos observar, la mitad del presupuesto se fiaba a futuras donaciones. A pesar de las fundadas dudas en un capítulo tan importante como el de la financiación, el 22 de agosto de 1746 el Consejo de Órdenes aprueba que la obra de la iglesia se ejecute y se haga según el proyecto de Hermosilla y se da permiso para que el arquitecto vaya a Llerena como director de la obra a hacer mediciones personalmente y a hacer los cambios que estime oportunos. Hermosilla no cobró nada por la realización del diseño y proyecto del templo. El documento también habilita a Hermosilla a dirigir su proyecto y a elegir a los maestros que estime convenientes para su construcción entre los más acreditados de la provincia. El arquitecto realizó los planos de la iglesia con mediciones que le enviaron desde Llerena, por lo que cabe aventurar que la primera visita que realizó a Llerena en relación con el proyecto y para tomar medidas personalmente es la que hace en noviembre de 1746. Y se le recomienda que trabaje especialmente la fortificación de la obra, que es una de las principales indicaciones que hacen otros arquitectos como Pérez Cabo y Sacchetti en sus informes:

¹² Ib., doc. de 5 de agosto de 1746.

“... aprueban en todo y por todos la planta para que haga y ejecute dicha Iglesia según y en la forma que en ella y los papeles rubricados por su señoría y el presente escribano se contiene, y que para el mayor acierto y perfección de la obra se ha juzgado preciso por dichas personas prácticas que el referido don Joseph de Hermosilla pase a dicha ciudad a dirigir su planta y que sin salario ni interés alguno está a ello y a hacer este obsequio a Nuestra Señora y servicio a la orden en manifestación de su celo y devoción, se habilitará la correspondiente licencia para su viaje y por el referido don Joseph ha representado qué en la forma de dichos papeles se ha gobernado por las medidas que han remitido de aquella ciudad y que en estas puede haber algún hierro que precise a mudar alguna parte de esta idea, su señoría, confiado del celo, buena conducta y ciencia de dicho don Joseph le concede facultad para que con inspección y reconocimiento del terreno y en caso preciso y no de otro modo pueda hacer y haga las mutaciones que tenga por convenientes, con la precisa condición de que no altere sustancialmente la idea, ni ocasione mayores gastos sobre lo que su señoría le encarga la conciencia: como también sobre que con el mayor cuidado y atención se esmeren la fortificación, seguridad y firmeza de dicho templo para que por todos los medios posibles se afianza su duración y perpetuidad valiéndose para su construcción de los maestros más prácticos y acreditados de aquellas provincias que hallase ser de su satisfacción ...”¹³

El derribo de la iglesia comenzó de inmediato. En un acuse de recibo de un despacho de Llerena del 9 de septiembre de 1746 se menciona que el 25 de agosto estaban ya derribando la iglesia. Los trabajos de demolición duraron meses y se intentó aprovechar el material del antiguo templo. La antigua fábrica desapareció al completo. Únicamente se respetaron la cabecera del templo, la torre y las capillas de San Juan, del Prior y del Cura Moreno.

El 18 de noviembre de 1746 Hermosilla llega a Llerena. En su visita a la obra hizo algunos cambios en el diseño relacionados con los consejos recibidos. En mayo de 1747 Hermosilla marcha a Italia con una beca de estudios y suspende su vinculación con la obra. Retornará a España en 1751, pero no hay noticias de que volviera sobre la obra. Con lo cual Hermosilla se desvinculó del proyecto después de haberlo diseñado y cuando empezaba a construirse¹⁴.

El 27 de agosto de 1750 el protector de las iglesias Verdes Montenegro y el defensor Manuel Rodríguez de Castejón piden al gobernador del partido de Llerena, Marqués de Torremejía, y al cura más antiguo del templo Luis de Chaves y Porras que se les mande una descripción de todas las acciones hechas hasta la fecha en relación con la obra de la iglesia y una declaración jurada de los maestros de la obra, del administrador de la Encomienda de Bastimentos y del contador de la Mesa Maestral. La obra atravesaba una difícil situación en ese momento. Las cuantiosas donaciones de los vecinos que se esperaban no habían llegado y se había agotado lo ofrecido por el Consejo de Órdenes y por el Cabildo y no se había levantado ni la mitad del proyecto. Se necesitaba dinero con urgencia para que la obra no se detuviera y la Mesa Maestral reclamaba fondos a la Encomienda de Bastimentos de León. El comendador en ese momento era el Infante Cardenal Luis de Borbón y Farnesio, hijo de Felipe V, hermano del rey Fernando VI, arzobispo de Toledo y Arzobispo de Sevilla. El infante Cardenal no estaba de acuerdo en el reparto de las obligaciones económicas ni en la urgencia de desembolsar la cantidad que se le pedía para continuar con la obra. El infante estaba muy dolido porque siendo parte

¹³ Ib., doc. de 22 de agosto de 1746.

¹⁴ La documentación consultada es concluyente en esto.

obligada en la financiación de la obra no fue citado en su día para opinar sobre el proyecto y la urgencia de su realización.

El gobernador comunica a los afectados el informe bajo juramento que tienen que realizar a petición del protector. Los maestros alarifes son Agustín de Robles e Isidro Julián Delgado y el maestro de cantería en ese momento Rosendo Álvarez. También aparecen mencionados Esteban Bejarano, juez y contador de la mesa maestral y el licenciado Fernando Gago y Bravo, abogado de los Reales Consejos que interroga a Diego Daza Maldonado, juez administrador de la Encomienda de Bastimentos de León y vecino de Llerena.

El 12 de noviembre de 1750 se firma una declaración jurada con la descripción detallada en primer lugar de todo lo construido hasta el momento y en segundo lugar de lo que queda por construir y su tasación, firmada por los maestros citados. Estos maestros eran los responsables de la obra en 1750. El documento es de gran importancia porque certifica que el primer cuerpo exterior de la iglesia de la Granada con las fachadas a las dos plazas y las portadas exteriores e interiores que ha llegado a nuestros días estaba ya construido en su mayor parte en esa fecha de acuerdo a los diseños de José de Hermosilla. En la documentación que hemos manejado no hemos encontrado los diseños originales que hizo José de Hermosilla para la Iglesia de la Granada. Lo que sí tenemos son las descripciones de los maestros alarifes y canteros que manejaron las plantas de Hermosilla y levantaron el primer cuerpo de su diseño tanto exterior como interior entre 1747 y 1750. El documento también certifica que en el interior se construyeron hasta cierta altura los ocho grandes machones y medias columnas donde se apoyaría una inmensa cúpula. También menciona que en esas fechas se edificó la actual subida a la torre y que se llevaron a cabo otras obras en la antigua sacristía que desapareció 15 años después.

De lo construido en el interior de la iglesia ha llegado poco a nuestros días debido a que la planta de Hermosilla se remodeló completamente 15 años después. Únicamente las portadas interiores y algunos detalles como las basas de las columnas, podemos achacarlas al diseño del arquitecto llerenense. La segunda parte del documento describe lo que quedaba por hacer. Estas descripciones nos sirven para completar en su totalidad el diseño original de Hermosilla.

El plan era llevar a cabo un nuevo templo con una gran cúpula central de 21 metros de diámetro y 42 metros de altura (46 si incluimos la veleta) y otras dos cúpulas de menores dimensiones sobre el altar mayor y sobre la capilla de la Santísima Trinidad. Al exterior, la portada de la fachada principal de la plaza estaría flanqueada por cuatro medias columnas adosadas de orden gigante de 15 metros de alto, con zócalos, basas áticas, retropilastras, capiteles corintios de 1,66 m. de altura y un frontón triangular. Sobre la portada, en el segundo piso, un balcón con su balaustrada labrada en piedra presidiría la fachada. A los lados situó dos pisos de ventanales con sus respectivos frontones. Todo el perímetro del templo se remataría con un entablamento de tipo corintio tallado en piedra de 3,3 metros de altura compuesto de arquivolta, friso y cornisa.

En el interior el diseño gira en torno al octógono. La cúpula principal ocuparía todo el ancho de la iglesia y sería la de mayor diámetro de las construidas en España hasta esa fecha. Ocho grandes machones con medias columnas y capiteles corintios similares a las exteriores unidos con arcos torales soportarían el peso de la cúpula. Su anillo interior estaría formado por un entablamento similar al exterior. Ocho ventanas talladas en piedra situadas en el tambor darían luz al interior de la iglesia. Sobre el tambor, el cascarón o cúpula estaría formada por nervios de piedra

y plementería de ladrillo. La cúpula estaría rematada por una gran linterna y por una veleta con forma de granada.

El diseño que imagina el arquitecto llerenense es una iglesia monumental con tintes clasicistas y con algunos elementos decorativos barrocos. Todavía sin las influencias de su viaje a Italia, Hermosilla desarrolla un proyecto de transición hacia la tradición clásica, que más tarde caracterizaría su arquitectura. En el diseño podemos apreciar algunos elementos similares a los utilizados en el Palacio Real de Madrid, donde se encontraba trabajando en aquellas fechas, como las medias columnas adosadas de orden gigante con retropilastras y basas áticas sobre zócalos; así como el entablamento que circundaría el templo. A pesar de todo, parte de la decoración es barroca como esos frontones semicirculares que rematan las portadas exteriores e interiores del templo llerenense.

El informe técnico distingue entre la cantería y la albañilería, y entre lo construido y lo que queda por construir. Cuando se refiere a la cantería, distingue entre piedra blanca, de más calidad y reservada para los elementos más nobles de la obra como la portada principal de la Plaza Mayor o las basas de las medias columnas, y piedra de asperón, de menor costo y utilizada masivamente en la mayor parte de los trabajos en cantería.

Las medidas pormenorizadas que de todo lo construido ofrece la da en pies castellanos lineales (0,278 m.) y cúbicos, ya que tenían que calcular su coste. Todas ellas las hemos pasado al sistema métrico decimal para una mejor comprensión del lector. Por otra parte, las medidas que nos dan los alarifes de los elementos que quedaban por construir hay que tomarlas con cautela. No sabemos cómo de detallado era el proyecto que dejó Hermosilla y estas mediciones que ahora analizamos se realizaron tres años después de empezar la obra (1750). Es posible que tuvieran únicamente las plantas, alzados y algunas descripciones dejadas por el arquitecto, con lo cual tenemos que ser cautos con algunas medidas de ciertos elementos complejos. El informe tiene una gran extensión y en él se aprecia la especial diligencia que pusieron sus autores en su redacción, gracias a lo cual podemos hoy describir totalmente el primer proyecto del afamado arquitecto José de Hermosilla. A continuación haremos un resumen de la descripción del nuevo templo que hacen los alarifes.

III. EL INTERIOR DE LA IGLESIA

Las medidas de lo ya construido comienzan con la parte de cantería y los cimientos de las paredes levantadas en todo el templo y de los cimientos de los machones del octógono. Los cimientos tenían unas medidas impresionantes: 9,7 x 7,2 x 2,1 m. de profundidad para el machón situado junto esquina de la capilla de San Juan y 7,5 x 5 x 2,1 m. para el cimiento del machón que está frente a este en la parte central. Como nota curiosa hay que reseñar que durante la obra el arco de entrada a la capilla mayor se tapó con un muro para continuar aprovechándola:

“... el otro machón que hace emboquillado a la capilla del sagrario y continuo al arco tapado de la capilla mayor...”¹⁵

Lo que demuestra que la capilla mayor no se tocó durante esta fase de la obra. La portada interior de la plaza mayor estaba acabada hasta el dintel. Sus dos jambas tenían 6,1 m. de alto y el dintel 4,4 m. Y menciona las piezas de cantería de la decoración de la portada que quedaban por hacer. Por un lado las piezas del frontón semicircular: la cornisa, el salmer y el frontón; y por otro las piezas situadas bajo el

¹⁵ AHN-T, exp. 76.136, doc. de 12 de noviembre de 1750.

frontón que forman la decoración del tímpano: corona, concha, atarí y tumbanillo. La portada interior de la plaza de San Juan tenía construidos 3,6 m. y le faltaban hasta el dintel 2,5 m. El resto de la decoración de la portada que faltaba era similar a la de la Plaza Mayor.

Las siguientes medidas son de las ocho medias columnas y los ocho inmensos machones y pilares que soportarían la cúpula. El documento describe todas las piezas, arcos, impostas, muros y pilares de los machones y sus calidades, así como los zócalos, basas, plintos y retropilastras de las medias columnas. De todas las medidas, tomaremos únicamente como referencia la altura de las medias columnas construidas y lo que faltaba por hacer. Los dos machones y medias columnas del octógono situados en la parte central del templo tenían levantados 2,3 y 2 m. y les faltaban hasta el entablamento 12,7 y 13 m. (incluyendo los capiteles). En uno de estos machones, el situado junto a la nueva capilla de la Santísima Trinidad, se levantó el asiento del púlpito. Los dos machones y medias columnas situadas junto al muro de la Plaza Mayor tenían levantados 6,1 m. y les faltaban 8,9 m. Los dos machones y medias columnas situados junto a la torre tenían construidos 5,5 y 5,8 m. y les faltaban 9,5 y 9,2 m. Y los dos machones y medias columnas situados junto al muro de la Plaza de San Juan tenían levantados 3,5 y 3,6 m. y les faltaban 11,5 y 11,4 m.

Otras construcciones levantadas a medias en el interior de la iglesia eran la sacristía, y la actual subida a la torre. La sacristía estaba situada en la esquina del camarín de la Plaza Mayor y tenía levantados varios muros y una escalera a una altura de unos 7 m. Un muro con un arco de ladrillo que servía de acceso a la sacristía desde el altar mayor tenía 3,9 m. de alto. La sacristía tendría dos pisos y le faltaban 11,3 m. de altura. A la escalera le faltaban 20 gradas. La sacristía tenía una salida independiente a la plaza que hoy se conserva cegada junto al camarín:

“... una portada que sale del cuarto de sacristanes a la calle ...”¹⁶

Las jambas de dicha portada tienen sus basas toscanas y contaba con tres gradas desde el suelo para acceder al interior de 2,2 m., 2,7 m. y 3,3 m. de largo. Esta sacristía desapareció 15 años después con la remodelación interior que se hizo y en la actualidad el espacio que ocuparía es la capilla del lado del evangelio de la iglesia. La actual subida a la torre también se comenzó a construir en esas fechas. Para ello se remodeló la capilla del cura Moreno, que es como se la conocía. Tenía levantados 7,3 m. y faltaban 11,1 m.

Otros pilares y muros del interior del templo como los que formarían parte de la capilla de la Santísima Trinidad o ciertos pilares que aguantarían los arcos torales de la bóveda de la cabecera del templo también se levantaron en parte.

En las esquinas que formaba el octógono con el espacio rectangular de la iglesia se construirían cuatro capillas. Estas capillas estarían situadas junto a la capilla de la Santísima Trinidad, junto a la capilla de San Juan, junto a la capilla del Prior y junto a la capilla del Cura Moreno con la nueva subida a la torre. Muchos de los muros, arcos y bóvedas de estas capillas arrancaban en los mismos machones del octógono. Algunos de estos elementos se construyeron parcialmente. Las capillas tendrían dos pisos. El superior, situado bajo los arcos torales que unirían los machones serviría de tribuna.

El anillo interior de la cúpula con forma de entablamento situado sobre los capiteles de las medias columnas, los machones y los arcos torales tendría una altura de 3,3 m. y sería similar al exterior. Contaría con una circunferencia de 66,72 m. y 21,24 m. de diámetro. Lo cual quiere decir que la cúpula que se quería construir

¹⁶ *Ibidem*, doc. de 12 de noviembre de 1750.

sería la de mayor diámetro, apoyada en un octógono, de las construidas hasta la fecha en España. Sobre el entablamento, un tambor con la misma circunferencia de 3,9 m. de alto y 1,66 m. de grosor albergaría las ventanas que darían luz al interior. Y sobre el tambor, la cúpula con sus ocho nervios y entrepaños hasta el anillo de la linterna. Según el informe:

"... desde lo alto del banquillo hasta el anillo de la linterna por su parte cóncava tiene o voltea 52 pies (14,45 m.) por 4 pies y medio de grosor de ladrillo las ocho agujas que están por bajo de la media naranja que han de ser de cantería de asperón, cada una tiene de alto 51,25 pies (14,24 m.)..."¹⁷

La linterna tendría de alto 4,44 m. y 0,55 m. de grosor y estaría rematada por una por una veleta con forma de granada:

"...el anillo o clave de las agujas donde rematan dichas jambas y empieza la linterna tiene de diámetro 16 pies (4,44 m.) y de circunferencia 50 pies (13,9 m.) por 4 pies de alto (1,11 m.) ... una granada que hay encima de la linterna y sirve de remate tiene de alto 11 pies (3,05 m.) y de ancho 6 (1,66 m.)..."¹⁸

En el altar mayor se levantaría otra media naranja enteramente de ladrillo de menores dimensiones sobre cuatro pechinas con 18,9 m. de circunferencia y 6,01 m. de diámetro. Los cuatro arcos de la capilla que servirían de sustento a esta media naranja tenían una forma irregular. El entablamento que formaría el anillo de la cúpula tendría de alto 1,1 m.



Fig. 2: imagen tridimensional del proyecto de Hermosilla¹⁹

También aparecen las medidas de las impostas de las cuatro nuevas capillas que dan al interior del octógono y de la nueva capilla de la Santísima Trinidad, de 0,83 m. de alto y 1,1 m. de grosor. Esta capilla se cubriría con otra media naranja de 20 m. de circunferencia, 6,3 m. de diámetro y tendría un anillo o cornisa de 1,1 m. de alto y 1,1 m. de grosor. Aparte de los cuatro machones, cuatro arcos y cuatro pechinas soportarían la pequeña cúpula.

La pequeña capilla del sagrario, situada entre la de la Santísima Trinidad y la sacristía tendría una bóveda de 6,1 m. de largo. La escalera de caracol situada junto a la capilla del Prior para subir a las tribunas tiene levantados 7,2 m. y le faltan 13 m.

¹⁷ Ibíd.

¹⁸ Ib.

¹⁹ Imagen capturada del documental *La Plaza Mayor de Llerena...*

Nuestro apreciado informe también habla de la nueva subida a la torre que se construye:

“... el otro pilar también de asperón, que está unido a la dicha columna y hace frente a la capilla del cura Moreno y subida nueva a la torre...”

Esta y otras referencias similares nos indican que la actual subida a la torre se hace en estas fechas. Hasta ese momento la subida a la torre estaba situada en el machón izquierdo de la propia torre, mirando desde el interior de la iglesia. La razón de hacer una nueva subida es que uno de los grandes pilares de la obra que sostendría la cúpula se situó pegado a la torre e inutilizaba la antigua y original subida situada en el interior del primer piso de la misma. Y por ello se tuvo que hacer una nueva subida en la capilla del cura Moreno o de Navarrete, que se desfiguró en consecuencia. Al tapar la entrada original con el machón de la cúpula se inutilizaron también varios tramos de la antigua escalera. Y en este espacio ya inútil es donde se trasladaron los famosos restos humanos conocidos como los muertos de la torre. Estos restos aparecieron al destruir la antigua iglesia mudéjar y al remover gran parte del subsuelo para construir los nuevos cimientos de las paredes y de los machones de la cúpula, algunos de ellos de grandes proporciones. Hay que recordar que hasta el siglo XIX no hay cementerio en Llerena y los muertos cada parroquia los entierra en sus iglesias o junto a ellas, así que en aquellas fechas no podían sacarlos del templo.

Por el informe también sabemos de una gran cripta situada en la parte central de la iglesia que el documento llama el tabernáculo. Las referencias son numerosas, sobre todo cuando habla de los dos grandes machones del octógono situados en la parte central de la iglesia junto a la capilla de San Juan y junto a la de la Santísima Trinidad y de sus inmensos cimientos. Siempre se refiere a alguno de ellos como el machón situado junto al tabernáculo. Y cuando se describe los cimientos de estos machones también describe una bóveda situada en el subsuelo entre estos dos machones que se construye para el tabernáculo:

“... Cada frente del tabernáculo tiene levantados cinco pies (1.4 m.), y de largo veinte y medio (5,7 m.)... y asimismo tiene en sus encuentros y embudos para la bóveda en ambos lados... La bóveda del tabernáculo tiene de largo 18 pies (5 m.), 8 de ancho (2,2 m.) y vuelta 19 (5,3 m.) ... y la bóveda por bajo de esta que ha de servir para los entierros tiene lo mismo...”

Durante la gran obra de la iglesia de 1978 se levantó una de las losas del suelo situada bajo la bóveda octogonal ubicada en la intersección de la nave central con las puertas laterales por la que se podía acceder a esta cripta. Los testimonios de los albañiles que bajaron hablan de un gran espacio rectangular y alargado que corre bajo la crujía hacia el altar mayor con tres filas de nichos a cada lado. Los nichos estaban vacíos. Los alarifes de 1750 llamaban a esta cripta el tabernáculo porque tenían la creencia de que en ese lugar se hallaban los restos del antiguo tabernáculo del primer templo que se construye en el lugar tras la reconquista. Diez y seis años después (1766), cuando se elabore un proyecto para construir enterramientos subterráneos por toda la iglesia, volverán a salir las referencias al antiguo tabernáculo.

IV. EL EXTERIOR DE LA IGLESIA

Los muros de las fachadas están hechos de mampostería de piedra berroqueña (granito) y ladrillo. El muro de la fachada de la plaza tiene levantados 7 m. de altura y le faltan 8 m. hasta el entablamento, salvo la zona de la portada, donde el

muro levanta 6,1 m. y le faltan 8,9 m. El grosor del muro varía de una parte a otra. Desde la esquina del Pasquín hasta la primera media columna su grosor es de 1,8 m²⁰. El muro de la portada con las medias columnas tiene un grosor de 2,6 m. y disminuye a 2 m. desde la última media columna hasta la esquina de la capilla del Sagrario. Desde esta esquina hasta la esquina del camarín el grosor es de 1,25 m. El lienzo que va desde el camarín hasta la esquina de la plaza tiene levantados 7 m., le faltan 8 m. por 9,1 m. de largo y 0,8 m de grueso. El lienzo que va desde la esquina del Pasquín hasta la torre tiene construidos 7,2 m. de alto por 7,36 m. de largo, le faltan 7,8 m. de altura y tiene un grosor de 0,8 m. La esquina de piedra de asperón del pasquín tiene construido de alto 7,5 m. y le faltan otros 7,5 m. La esquina de la capilla del sagrario tiene de alto 7,8 m. y le faltan 7,2. La esquina del camarín tiene de alto 8,3 m. y le faltan 6,7 m. Y menciona el arranque de un arco que está en la misma esquina sobre la entrada a la sacristía.

Todo el perímetro de la nueva obra del templo se remataría con un entablamiento tallado en piedra de 3,3 metros de altura de tipo corintio compuesto de arquitrabe, friso y cornisa. En la fachada de la Plaza Mayor, el arquitrabe tendría de largo 46,7 m., el friso 46,2 m. y la cornisa 44,9 m. Cada uno de los elementos tendría 1,1 m. de altura. Las diferentes fachadas del templo alcanzarían una altura total de 18,3 metros.

Las cuatro medias columnas adosadas tienen levantados 6,1 m. y le faltan 7,3 m. hasta el collarín y asiento del capitel. En total tendrían 13,4 m. de alto. El documento diferencia la calidad de la piedra de las columnas. Las dos de afuera dice que son de piedra parda y las dos que acompañan a la portada de piedra blanca. La anterior vez que menciona la piedra parda se refiere a material que hay en la plaza proveniente del derribo de la antigua iglesia mudéjar. Las medias columnas se componen de basa, plinto, retropilastra y el zócalo donde se apoyan, conocido popularmente como poyete. Estos elementos junto con los capiteles eran comunes en las 14 medias columnas con que contaría el templo. Cada uno de los cuatro capiteles corintios tiene de alto 1,66 m. y 1,9 m. de ancho por su parte alta y 1,1 m. de ancho por la baja. Son de piedra de asperón. Los dos querubines de asperón situados entre las columnas tendrían 5,2 m. de alto (en ese momento estaban levantados 2,7 m. y le faltaban 2,5 m.) y 1,1 m. de ancho. Sobre los querubines, dos pequeñas ventanas darían luz al interior de las tribunas.

La portada estaba acabada hasta el dintel a una altura de 6,1 m. Al igual que su hermana de la parte interior, le faltaba el frontón semicircular y su decoración. El documento menciona piezas como la corona, concha, atarí, tumbanillo y salmer. Cuando se refiere a este frontón, el documento lo describe así:

“... el frontis y dintel de la portada de la plaza que hay que hacer de piedra blanca, el dintel y frontis tiene de alto seis pies (1,66 m.) y de largo diecisiete (4,7 m.), que hacen 102 de lineales, de centro dos (0,55 m.) que componen 204 cúbicos de piedra blanca mitad lisos, cuarta parte de moldura y cuarta de talla...”²¹

Aunque estaba proyectado de piedra blanca, acabó construyéndose posteriormente de piedra de asperón, como sus iguales de las otras portadas. Sobre esta portada, en el segundo piso, un balcón con su balaustrada labrada en piedra blanca presidiría la fachada:

“... La varanda de la ventana por cima del frontis de dicha portada tiene de largo 11 pies (3 m.) y de alto 3 pies y medio (0,97 m.). La cornisa de

²⁰ El Pasquín es la vía pública inmediata a la puerta del Perdón de la Iglesia; es decir, su lado oeste.

²¹ AHN-T, exp. 76.136, doc. de 12 de noviembre de 1750.

la ventana alta tiene de largo 13 pies (3,6 m.). El frontis de dicha ventana tiene de largo 5 pies y medio (1,5 m.) y de ancho 3 pies (0,8 m.)...²²

En cuanto al frontón que remataría la fachada:

"... El frontis tiene 38 pies (10,5 m.) que por dos de centro hacen 76 de piedra blanca mitad de moldura y mitad de liso..."²³

Estas son las únicas medidas que da el informe para el frontón principal de la fachada. En cualquier caso no se trataría de un frontón de gran tamaño. La medida de 10,5 m. no abarca en ningún caso lo que ocupan cuatro columnas y sin embargo, cuadran más con un frontón situado entre las dos columnas centrales, que eran también de piedra blanca. A los lados de la portada, la fachada contaría con dos pisos de ventanales y rehundidos con sus respectivos frontones. Los seis de la primera planta estaban acabados y contaban con sus jambas, dinteles, frisos, tímpanos, cornisas y cartelas.

La portada de San Juan tenía levantados 3,6 m. y le faltan 2,5 m. hasta el dintel. El resto de la decoración de la portada faltaba por poner y sería similar a la de la Plaza Mayor. Nada dice sobre que hubiera medias columnas similares a las del resto del templo en esta fachada²⁴. Con lo cual no sabemos si aparecían en el diseño de Hermosilla. El muro de la fachada de San Juan tiene levantados 3,6 m. de altura por 2,6 m. de grosor. Toda la fachada de San Juan, incluida su portada y el trozo del Pasquín hasta la torre tiene levantados 3,6 m. y le faltan hasta el asiento del arquitrabe general 11,4 m. por 32,8 m. de largo y 2,6 m. de ancho de piedra y ladrillo.



Fig. 3: Imagen tridimensional del diseño de Hermosilla. Detalle de la fachada principal²⁵.

Las esquinas que hay en esta fachada tienen entre 3,6 m. y 4 m. de alto.

Las cantidades de material gastadas son las siguientes: 15.442 pies cúbicos de ladrillo y 50.095 pies cúbicos de mampostería por parte de los alarifes y 1.173 pies cúbicos de cantería blanca labrada, 1.137 pies cúbicos de molduras y 148 pies cúbicos de piedra tallada por parte del maestro cantero. Todos los materiales puestos en la obra importan 156.742 reales. El material acumulado en la plaza y recinto de la obra que incluye básicamente piedra de diferentes tipos, unas talladas y otras no, ladrillos, arena y cal importaban 61.072 reales. En total 217.814 reales.

²² *Ibidem.*

²³ *Ibid.*

²⁴ Sería en 1751 cuando Francisco Pérez Cabo estipule que se levanten dos medias columnas similares a las de la portada de la Plaza mayor.

²⁵ Imagen capturada del documental *La Plaza Mayor de Llerena...*

El valor de los materiales de lo que queda por hacer son los siguientes: 517 metros cúbicos de cantería blanca lisos, con moldura y tallados valen 22.496 reales. Los 11.150 metros cúbicos de cantería de piedra de asperón lisos, con moldura y tallados valen 155.666 reales. Los 30.277 metros cúbicos de ladrillo importan 80.082 reales. Y los 34.824 metros cúbicos de piedra berroqueña valen 62.633 reales. También se regulan para los tejados que hay en la iglesia de la media naranja, linternas, capillas, escaleras hacen 3.917 metros superficiales hacen 28.170 tejas importan 13.273 reales. Todo lo que hace falta suma 334.141 reales. Es decir, que según los alarifes los materiales y su trabajo en estos cuatro años valían 217.814 reales y faltaban otros 334.141 para acabar la obra. En total 551.955 reales de vellón. Como resulta obvio el presupuesto inicial se ha superado ampliamente y esto a la postre influirá definitivamente para que el proyecto de Hermosilla no se lleve a término.

V. LA INCAPACIDAD PARA REALIZAR LA OBRA DE HERMOSILLA

Pareciera que en 1750 los heraldos negros de las precauciones primeras que tuvo el Consejo de Órdenes respecto al proyecto de Hermosilla, se revolvieran todos a la vez con el único fin de impedir que su novedosa y bellísima obra se llevara a cabo. Por una parte el joven arquitecto tuvo que ir a Italia para completar sus estudios y abandonó la dirección de la obra nada más comenzar ésta. Siendo una obra nueva y extraña (a decir del Consejo) esta ausencia aumentaba el riesgo de fracaso.

Ya dijimos anteriormente que Hermosilla visita Llerena en 1746 para revisar sobre el terreno algunas medidas de la nueva obra y sobre todo contrastar las recomendaciones que el arquitecto del Consejo Francisco Pérez Cabo había hecho sobre el proyecto original del arquitecto llerenense, para en el caso debido hacer las consiguientes correcciones. Pero sobre todo y fundamentalmente nuestro arquitecto tenía el propósito de seguir dirigiendo la obra y venir a Llerena cuantas veces fuese necesario, por lo que su proyecto no estaba completamente cerrado ya que, ciertamente, durante toda obra de esta categoría siempre surgen imprevistos y novedades que el técnico debe resolver sobre la marcha. Sin embargo, el inesperado viaje a Roma lo trastoca todo y perjudica enormemente a la obra, como seguidamente veremos. Así lo expone el mayordomo de la obra dirigiéndose al Juez del Consejo de Órdenes:

“... No dejó [Hermosilla] por entonces providencia alguna sobre el grueso de los arcos de las dos capillas del presbiterio que sirven de empotro a los dos machos de el octógono y de los de las otras capillas ni sobre los demás reparos puestos así porque como se restituyó a la corte con el ánimo de ir desde ella sobre la obra y volver a tomarla para cuando llegase el caso de su ejecución y como le sobrevino el impensado viaje a Roma, no podría dar los correspondientes a estos particulares, pero cuando llegue el caso se les dará el grueso y ejecutará todo lo demás que se tenga por conveniente a la mayor seguridad de toda la obra que fue el ánimo del mencionado don Joseph al tiempo de planificarla mediante el conocimiento del terreno y medidas que tomo como lo acreditan los profundos y anchurosos cimientos, lo grueso de los muros donde corresponde y de los machos del octógono con atención a donde arriman...”²⁶

²⁶ Carta del mayordomo de la obra al Juez del Consejo de Órdenes:AHN-T,exp. 76.136, doc. de 29 de abril de 1751.

Como ejemplo de lo complicado de la obra podemos citar algunas de las más importantes consideraciones que Hermosilla tuvo que incorporar a su proyecto, todas ellas del consejo de Francisco Pérez Cabo:

"... he visto las trazas de la nueva planta del octógono, corte interior y fachada principal del cuerpo de iglesia de nuestra señora Santa María de la Granada de la ciudad de Llerena delineado por don Joseph Agustín de Hermosilla y Sandoval, lo que a ello está muy arreglado la planta a efectos de geometría y el corte interior y fachada principal a la arquitectura y que todo es cierto está muy desahogado y con hermosura, pero atendiendo a los ochenta pies que tiene de diámetro el octógono se sigue por simetría su elevación de cuerpo de iglesia hasta la cornisa, media naranja y linterna que tiene desde el pavimento de la iglesia hasta la cúpula de la linterna ciento cincuenta y tres pies de alto..."²⁷

Pasando las medidas a metros tenemos una cúpula de 22,24 m. de diámetro por 42,53 m. de alto hasta la cubierta de la linterna. A esta altura había que sumarle la veleta con forma de granada que coronaba la linterna. También recomienda que se refuercen los dos machones que están pegados a la torre, que los define como de fábrica de albañilería, endebles y que les quita robustez las dos escaleras de caracol que llevaban insertas para acceder a las partes altas y al tejado:

"... y mucho más les quita la fortificación las dos escaleras de caracol, que estas se supone subirán hasta el alto de la cornisa exterior y interior..."²⁸

Justifica su consejo en que los machones aguantarán el peso de la cúpula y da detalles de esta:

"... por ser mucha la elevación de los setenta y ocho pies que hay desde el piso de la iglesia hasta la cornisa y después la media naranja con los cinchos o fajas de piedra empezando con ocho pies de grueso y rematando con tres y los entrepaños de fábrica de albañilería y luego encima la fábrica de la linterna..."²⁹

Como vemos, habría 21,68 m. desde el piso hasta la cornisa que remataba el tambor. Y también nos describe como estaba hecha la cúpula, con nervios de piedra de 2,2 m. de ancho en su parte baja y 0,8 m. en la alta y entrepaños de ladrillo. Efectivamente Hermosilla:

"corrigió el ancho y largo interior del octógono, pues constando aquel de 80 pies (22,24 m.) lo redujo a 78 (21,68 m.), y este de 82 (22,79 m.) lo redujo a 76 (21,12 m.). También omitió las 2 escaleras de caracol que demuestra su plan introducidas en los macizos de los dos machos contiguos a la torre, pues habiendo delineado 5 sólo principio 3, la una en el cuarto de sacristanas y las dos figuradas en dichos macizos las mudó a las capillas del prior y cura moreno que están fuera del octógono, a un lado y otro de la torre..."³⁰

Lo cual quiere decir que el octógono que soportaba la cúpula era irregular. Otras recomendaciones que hace es aumentar el grosor de tres a seis pies de los arcos que unen los machones situados en el centro de la iglesia junto a la capilla de la Santísima Trinidad y la de San Juan. Y que el entablamento que forma el anillo de la cúpula no quede muy volado y fuera del macizo que forma el anillo con los machones y capiteles de las medias columnas. También recomienda que se utilicen

²⁷ *Ibidem*, doc. de 11 de abril de 1751.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ib.*

³⁰ *Ib.*, doc. de 29 de abril de 1751.

piezas de hierro de 6,6 m. de alto por cinco dedos de ancho y cuatro de largo que atravesase en vertical el entablamento y lo una por abajo a los machones y por arriba al tambor de la cúpula. Y que estas piezas se unan interiormente con una cadena de hierro por todos los ocho lados del octógono para reforzar la cúpula.

Un aspecto a tener en cuenta es que no se nombró a ningún arquitecto cualificado que supliera a Hermosilla. Y tampoco se contó con un seguimiento de técnicos medios adecuado; es decir, de la asistencia de lo que hoy día se considera un perito técnico arquitecto; un especialista que hiciera de intermediario entre la dirección del arquitecto y la ejecución de los maestros de obras y canteros. De hecho, en la visita de Hermosilla a Llerena en 1746 venía acompañado de varios de estos técnicos y fue con ellos con los que hizo los replanteos sobre el diseño primero. Si la construcción del templo de Nuestra Señora de la Granada no se hubiese dejado solo en manos de los maestros alarifes y canteros, la obra habría avanzado a mayor velocidad.

Consideremos que la Real Academia de San Fernando no comienza a funcionar hasta 1786. Será desde entonces y no antes cuando se obligue a los grandes proyectos arquitectónicos donde intervenía la corona a su aprobación por la Academia, aparte de exigir luego un adecuado seguimiento. Desgraciadamente la obra de la iglesia de Ntra. Sra. de la Granada se desarrolló bajo otro procedimiento con una normalización que resultó ineficaz. De tal manera que el Juez protector de las Iglesias del Consejo de Órdenes se veía obligado a pedir reiterados informes a los maestros alarifes de Llerena sobre el estado y avance de la obra y una vez que llegaban dichos informes a Madrid pasárselos al arquitecto del Consejo, en este caso Francisco Pérez Cabo para que informara sobre lo realizado y resolviera dudas. Ante tantas dudas y con un procedimiento de ejecución tan lento la obra no dejaba de aumentar los gastos. Un ejemplo de ello fue la construcción de muros y machones que en primera instancia se hicieron de mampostería y más tarde Pérez Cabo informó de que se tenían que hacer de cantería para que pudieran soportar el peso de la enorme cúpula. Pérez Cabo realiza en esta fecha un segundo informe en mayo de 1751 sobre el estado de la obra en el que opina que hasta ahora se han utilizado diferentes materiales y diferentes grosores en el templo y recomienda que cuando se continúe con la obra:

“... se eche una hilada de sillares y tranqueros de dos pies de alto que tengan todo el grueso de la pared (sea el que fuere) para que la traben y atizone la desunión que hasta el tiempo presente se ha ejecutado...”³¹

Y que se dé el mismo tratamiento a la fábrica de albañilería para unir todo en un solo cuerpo sólido, tanto paredes como machones. Y que las columnas y muros de los machones del octógono se ejecuten sólo de cantería maciza y hasta la cornisa y que las partes más débiles se engatillen con grapas de hierro. También recomienda que se levanten en la fachada de San Juan las dos medias columnas similares a las de la plaza y octógono.

Declara además que para acabar totalmente la iglesia incluyendo puertas, ventanas, vidrios y suelos harían falta 266.365 reales (recordemos que los maestros de la obra decían que harían falta 334.000 reales para acabarla). En total 426.231 reales, sumándole a la primera cantidad 159.856 ya gastados, pero lo justifica en los gastos ocasionados por el refuerzo de muros, machones y cimientos que se ha tenido que hacer.

Este informe de 1751 se hace cuando la obra lleva parada un año por falta de encaje entre la construcción de una obra tan grande y tan novedosa, un presupues-

³¹ Ib., doc. de 10 de mayo de 1751.

to muy a la baja, el coste crecido de materiales de primera calidad y una dirección arquitectónica ineficaz. De tal manera que el Consejo de Órdenes se comienza a plantear abandonar el proyecto de Hermosilla y reiniciar otro. El propio Pérez Cabo se pronuncia al respecto:

“... soy de sentir no se puede cortar ni mudar esta obra sin notable desperdicio de la cantería labrada, mucha pérdida en los materiales puestos y crecidos gastos de nuevos cimientos para nueva idea, que costaría más con los jornales de su demolición, que puede costar en continuarla...”³²

Efectivamente el arquitecto Pérez Cabo no se equivocó en sus predicciones. La obra apenas avanzó durante los 15 años siguientes y cuando se retomó definitivamente a partir de 1766 con un nuevo diseño sus costes acabaron siendo mayores.

No será hasta el año 1753 cuando se retome la obra del proyecto de Hermosilla y se hace además con las recomendaciones de Pérez Cabo sobre el atizonado de los muros y machones:

“... que abrace y sujete las paredes y columnas interiores y exteriores con una hilada de 2 pies de alto ... y en las dos fachadas que son de la plaza principal y la de la plazuela se ejecuten de cantería en 68 pies en cada una por ser la formación del ochavo donde se necesita mayor fortificación y seguridad Igualar todas las paredes hasta enrasar con la fachada de la plaza principal en atención a la desigualdad que en las medidas primeras tienen entre si y también se han de hacer las dos medias columnas inmediatas a la portada de la plazuela de San Juan...”

Como novedad hay que resaltar que el procedimiento de obra se deja de hacer a jornal y comienza a sacarse a subasta. La tasación del atizonado es de 40.000 reales, según Pérez Cabo y la subasta se la adjudica el alarife y maestro de cantería Francisco Díaz, portugués y vecino de Don Benito. Se adjudica la subasta del atizonado en 55.500 reales según las condiciones de Pérez Cabo y entrega las fianzas convenidas. El defensor admite la postura incluyendo como condición:

“... que se han de derribar y hacer de nuevo los cuatro machos donde han de cargar los arcos para la perfección del ochavo por estar hechos contra toda buena regla de fortificación de cal y ladrillo debiendo propiamente ser de fábrica de cantería por el extraordinario peso que han de recibir ...”³³

En 1754 se sigue trabajando en estas labores de atizonado. En marzo 1757 el maestro Francisco Díaz todavía no ha acabado los trabajos de atizonado de la obra; pero cae en desgracia, acusado del asesinato de su mujer en Castuera, en consecuencia es hecho preso en Villanueva de la Serena. La obra se paraliza y ante esta situación, el Consejo de Órdenes notifica a los fiadores de Francisco Díaz que deben continuar y acabar la obra pues de lo contrario se actuará contra ellos. Se hace de nuevo un informe para ver exactamente qué es lo que se lleva realizado y en él se menciona que el atizonado va avanzado y que las dos medias columnas de la plazuela de San Juan están construidas con 23 pies de altura (6,39 m.). Los fiadores del maestro cantero no pueden responder a la fianza y la obra se paraliza durante años. Mientras el Consejo busca una solución y acude al arquitecto Ventura Rodríguez para que informe cómo seguir la obra³⁴. Ventura Rodríguez se ve en una tesitura que no le gusta absolutamente nada y hace todo lo posible por eludir el

³² Ib.

³³ Ib., doc. de 31 de enero de 1753.

³⁴ Ventura Rodríguez revisó hasta 1783 numerosas obras para el Consejo de Castilla, tanto obras civiles como de iglesias.

encargo de Juez del Consejo, primero diciendo que los datos que le mandan de Llerena no son suficientes para informar:

“... que para venir en conocimiento del estado y hacer juicio correspondiente a lo que se manda por el Sr. Juez Protector se echan de menos en los autos los más precisos documentos para la formalidad, claridad y seguridad del ajuste como son las condiciones y calidades con las que se había de ejecutar la obra... es necesario pase un sujeto hábil a hacer el reconocimiento en la misma obra”

No obstante opina que se debe ejecutar según el informe de Pérez Cabo.³⁵ Y en segunda instancia que su trabajo en la corte le impiden dedicar el tiempo que necesita tan importante proyecto para su reconducción:

“... y respecto de que no me hayo con la libertad que quisiera para el pronto despacho de estas dependencias en que conozco que de la dilación se puede seguir perjuicio a las partes suplico a V.S. con el mayor respeto, tenga a bien exonerarme de estos cargos...”³⁶

A partir de 1760 el Consejo de Ordenes toma la decisión de replantear de manera general la obra y no continuar con el proyecto de Hermosilla. Se pretende conservar lo construido en el exterior correspondiente al proyecto de Hermosilla, manteniendo las gruesas paredes de la fábrica, y remodelar todo el interior para hacer una iglesia de planta rectangular con tres naves. Para ello había que demoler los ocho machones y medias columnas interiores relacionadas con el octógono. El arquitecto elegido para hacer el nuevo diseño es Ventura Araujo, natural de Brozas. Ventura Araujo examinó la obra y lo primero que hizo fue dibujar una planta de lo construido hasta ese momento. Esta planta es de gran importancia por ser el único documento gráfico que tenemos del proyecto de Hermosilla y de lo que construyeron los maestros que lo interpretaron y desarrollaron.

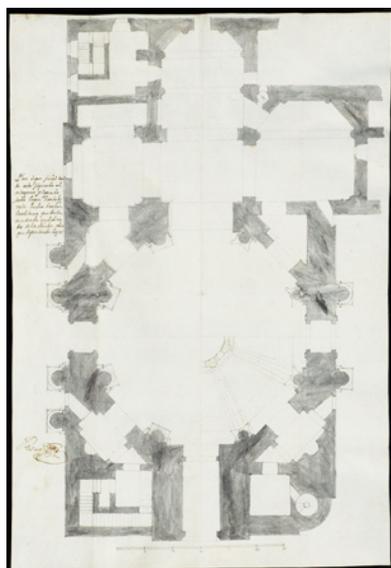


Fig. 4: planta trazada por Ventura Araujo del proyecto de Hermosilla³⁷

³⁵ Hermosilla tuvo numerosos y duros desencuentros con Ventura Rodríguez desde 1752 a 1756, momento en que el primero abandona la Academia de San Fernando.

³⁶ AHN-T, exp. 76.136, doc. de 23 de agosto de 1759.

³⁷ *Ibidem*. Plano realizado por Ventura Rodríguez en 1760 de lo construido hasta ese momento con el diseño de José de Hermosilla.

A continuación, Ventura Araujo dibujó una nueva planta y alzado y elaboró un proyecto que describe en tres declaraciones juradas. Decía que para acabar el proyecto de Hermosilla harían falta 800.000 reales. Su plan era:

"... reducir el octógono a paralelogramo y aprovechar sus materiales
..."³⁸

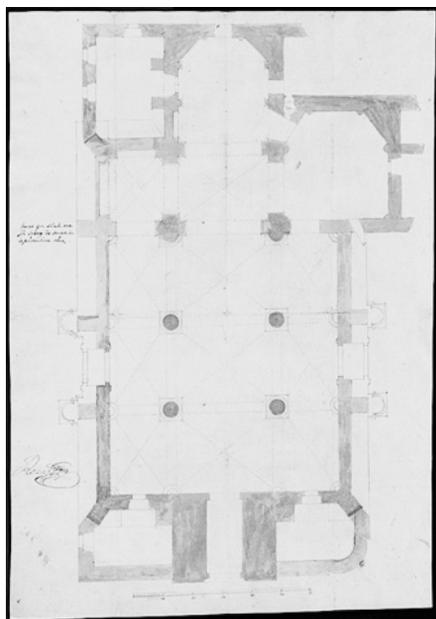


Fig. 5: Planta del nuevo diseño de Ventura Araujo

El 1762 se resuelve continuar la obra y se saca a subasta según los informes que en abril y mayo de 1760 había hecho Ventura Araujo. Estos informes acompañaban a los documentos que se reparten por diferentes ciudades para hacer los pregones de la subasta pública. En la primera de estas declaraciones aparecen descripciones del antiguo proyecto de Hermosilla y de la cúpula:

"hallo la fachada que mira a la plaza adornada con sus columnas así por la parte exterior como por la interior como lo demuestra el plan superficial qué es propia copia cómo está ejecutada todo su ornato de arquitectura del orden corintio con sus dos balconerías a la plaza de esta ciudad, todas muy primorosas con el adorno que tiene cómo así mismo encima de cada ochavo a la altura de 11 varas (9,1 m.) por la parte interior otra balconería adornada de primorosa arquitectura y por encima de está a la altura de 27 varas (22,5 m.) y tercia acaba con todo el ornato interior como lo demuestran las columnas superficiales del plan todo del orden corintio y en esta misma altura de las 27 varas y una tercia (22,8 m.) se incluye el banquillo de la media naranja que tiene figurados 8 óvalos que cada uno figura un medallón primoroso todos adornados de talla por donde había de recibir las luces y encima de la media naranja había de tener su linterna la que está bien adornada de arquitectura con sus ocho ventanas incluso una granada encima para que sirviese de volea la veleta y se compone toda su altura desde su base hasta la expresada Granada de 55 varas y dos tercias (46,47

³⁸ Ib., doc. de 16 de junio de 1762.

³⁹ Ibíd. Planta que describe el nuevo diseño de templo que realiza Ventura Araujo.

m.) y que si se hubiera de concluir la expresada obra según lo demostrado de su planta es de sentir eran necesarios 800.000 reales...⁴⁰

En 1765, el Consejo de Órdenes, harto ya de dilaciones, presiones y problemas, decidió aportar el dinero necesario para acabar la obra y buscó un constructor solvente y experimentado. La persona elegida fue Joseph Gómez, natural de Cuenca y vecino de Plasencia, que también participó en la construcción de otras iglesias de nuestro entorno como las de Maguilla, Fuente de Cantos y Ahillones. Joseph Gómez fue el hábil maestro capaz de superar el pozo sin fondo en que se había convertido la obra de la iglesia de la Granada. Tras más de 20 años de adversidades, diseñó y ejecutó un proyecto propio que es el que ha llegado a nuestros días y podemos ver en la actualidad.

VI. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

Otro de los heraldos negros que apuntábamos anteriormente no era sino las demasías y aumentos constantes del presupuesto inicial. Recordemos que la mitad del presupuesto de la obra se había fiado a donaciones privadas que no llegaron. A la falta de dinero hubo que sumarle una serie de factores que entorpecieron y encarecieron el proyecto como un mal entendimiento entre el Consejo de Órdenes y el Cabildo respecto a incluir o no los costes del derribo de la iglesia mudéjar y del afianzamiento y protección de la Capilla mayor, la capilla de San Juan y otros; los sobrecostes surgidos por el reforzamiento de cimientos y muros; la elección de cantería blanca de primera calidad y alto costo para las partes más nobles de la obra, que lógicamente se tuvo que cambiar; la poca habilidad del primer maestro cantero elegido por Hermosilla; las reticencias del Bastimento de León a librar las cantidades que le correspondían y por último, cierta mala gestión de los pagos por parte de los mayordomos de la obra.

Es necesario por tanto revisar este asunto, resaltando los hitos más importantes que hemos encontrado en el voluminoso expediente de la obra. En el crucial año de 1750, que es cuando la obra se paraliza se hace la siguiente justificación del gasto firmada por el teniente de gobernación Carlos Francisco Muñoz como representante del gobernador, por el cura más antiguo Luis Chaves y Porras, por el mayordomo de la iglesia Pedro Biniebla y por Fernando de Olmos, escribano del ayuntamiento y juez comisionado en el caso. En la sala conocida como antecamarín existía un arca de tres llaves donde se custodiaban los caudales de la obra y los libros de cuentas con los apuntes de entradas y salidas de dinero. Las tres primeras personas mencionadas eran los dueños de las llaves y el documento describe como estuvieron presentes físicamente para abrir el arca. Esta arca se conserva actualmente y se encuentra en la escalera de subida al coro y a la torre.

En primer lugar se detallan las entradas de dinero. Los primeros apuntes suman 122.181 reales recibidos entre 1746 y 1748 que el Consejo de Órdenes había dado para la obra a través de la Mesa Maestral. Algunos apuntes describen como parte de ese dinero provenía de las alcaldías de Cantalgallo y Puerta de Reina; aunque los apuntes más cuantiosos son libramientos directos de la Mesa Maestral. Uno de esos apuntes describe como el dinero se dio para completar el derribo de la iglesia y de la capilla de la Santísima Trinidad. Los siguientes apuntes son los relativos al dinero cedido para la obra por el cabildo de la ciudad a través del producto de los aprovechamientos de fincas municipales como Arroyomolinos, Labrados, Gamonal, Caíces de Santiago y de San Isidro, Angostura, Ahijadero de los Tabacos y Casa Texada. Son cuentas con el producto de las ventas de las cosechas de trigo y cebada y los

⁴⁰ Ib.

alquileres de las tierras de las hierbas de invierno y de los rastrojos de verano. En total 32.012 reales entre 1746 y 1750. El tercer capítulo es el de las limosnas, que hacen un total de 4.789 reales. Algunos apuntes se refieren a los alquileres cedidos de puestos de la feria de San Mateo y de dineros dados por comediantes por haberles construido el tablado para la actuación. En este capítulo destacan las aportaciones de varios indios. Uno de ellos, Diego de Chaves Morales tenía comprometido 300 ducados (unos 3.300 reales), pero sólo llegaron 200 reales. Otros apuntes de entradas de dinero se refieren al alquiler y venta de bueyes viejos para carne, que produjo 1.471 reales. El último apunte en las entradas habla de 15.887 reales que se habían pedido prestados para continuar la obra. También se mencionan 27.106 reales en que valoraron los trabajos y peonajes que los obreros hicieron gratis durante este tiempo como limosnas.

El total del dinero que entró en el arca entre 1746 y 1750 fue de 176.273 reales. Destaca la poca cantidad de dinero obtenida de las limosnas. Como ya vimos al iniciar la obra en 1746, los responsables de elaborar los presupuestos y convencer al Consejo de Órdenes de la viabilidad del proyecto de Hermosilla creían que la mitad de los 300.000 reales necesarios se obtendrían de limosnas.

Si son abundantes los apuntes referentes a las entradas de dinero, las salidas son únicamente cuatro:

- 5.879 reales en marzo de 1747 en los gastos del derribo de la iglesia y de la capilla de la Santísima Trinidad y para abrir una puerta a la sacristía para el paso y uso de la Capilla Mayor. Se refiere a la puerta cegada que se conserva en junto al Camarín en la Plaza mayor. Durante la obra se construyó un muro que separaba la capilla mayor del resto de la iglesia en obras para poder seguir aprovechando su uso. También para:

“... cerrar el arco toral y uno de la capilla de San Juan para sostenerlas
...”⁴¹

- 14.162 reales que se devolvieron del dinero que se pidió prestado para sostener la obra.
- 2.644 reales:

“...en el salario de tres maestros que hemos traído a reconocerla...”⁴²

Y 1.200 de ellos:

“... en el agasajo o gratificación hechos a don Joseph de Hermosilla que vino a planificar la obra ...”⁴³

- 116.992 reales. 79.852 de ellos para cantería y 37.062 en albañilería y materiales.

En total los apuntes que aparecen en el libro suman 139.677 reales gastados. El documento acaba describiendo como vuelven a colocar el libro de cuentas en el arca y lo cierran.

El 6 de diciembre de 1750 Luis Chaves y Porrás y Carlos Francisco Muñoz explican con más detalles el dinero gastado y dan pistas de los problemas ocurridos. Por la descripción de los hechos da la impresión de que la obra está ya parada. Hablan de 15.000 reales que gastaron de más por culpa de la inexperiencia del primer cantero elegido por Hermosilla:

⁴¹ Ib., doc. de 28 de noviembre de 1750.

⁴² Ib.

⁴³ Ib.

"... sin culpa de los que la han manejado se expendieron inútilmente por la elección y uso de la cantería blanca e impericia que después manifestó la experiencia del primer cantero mayor, también propuesto sin nuestro arbitrio ... cuyo accidental costo motivado de no ofrecer la ciudad a este Páez maestro con quienes sin otra inexperiencia se pudiese fiar fábrica tan especial ni pudo tenerse presente en su calificación antes de empezarla y conocerse hoy en lo operado..."⁴⁴

También hay que tener en cuenta los 5.879 reales gastados en:

"... parte de los derribos de la iglesia y capilla de la Santísima Trinidad, serrar el arco toral de la mayor y de la de San Juan para sostenerlas y otros gastos pertenecientes a dicho derribo..."⁴⁵

Y los:

"2.644 reales que se han expedido en salarios de los maestros de especial nombre que hemos traído a reconocer la obra y en la gratificación a Don Joseph de Hermosilla que vino a planificarla y se negó a recibir algo con aquel título, como se puede ver en dicho testimonio..."⁴⁶

Y describe el sobrecosto de haber tenido que reforzar los cimientos:

"... habiendo costado los cimientos de sólo materiales 30.235 reales como se puede ver en las diligencias y en el precio del material a 35, no son de menos consideración los 12.000 reales que van de exceso a los 18.235 que esta diferencia en regular situación, latitud y profundidad pudo conceptuarse costaron a juicio prudente, pues es constante que los de las dos fachadas principales comprenden los de las 12 columnas y los de las ocho interiores se unen entre sí por todo el circuito de la iglesia y por medio de ella a las dos del presbiterio y torre y juntas, además de las sus paredes que hay dentro, de modo que está cimentada mucha parte de la arca o pavimento de la iglesia; pues por consiguiente de no haber acaecido esta providencia tuviera la parte de dicha fábrica menos fortificación, pero ahora tiene esta más seguridad. Importando las cuatro partidas que quedan referidas 35.524 reales que accidentes extraños han causado..."⁴⁷

Las partidas de dinero a las que se refiere son:

- 15.000 desperdicios de piedra
- 5.879 derribos y sus gastos
- 12.000 excesos de cimientos
- 69.072 Materiales prevenidos e instrumentos existentes.

Además se mencionan los 25.000 reales en que se tasaron los materiales aprovechados de la antigua iglesia:

"... de la misma clase son los 25.000 reales en que consideramos los materiales de la ruina de la antigua iglesia aprovechados en la nueva fábrica ..."⁴⁸

⁴⁴ lb.

⁴⁵ lb.

⁴⁶ lb.

⁴⁷ lb.

⁴⁸ lb.

Y también hay que sumarle el valor de los bienes, carretas, instrumentos y herramientas, que tasa en 51.387 reales. Además habla de lo caro que ha costado la cantería blanca y que si sólo se hubiera utilizado asperón se habría construido más:

“... lo mucho que sin culpa en los que han manejado la obra se desperdició al principio con la elección de la cantería blanca y por la mala conducta del primer Cantero mayor justificada su impericia y desaplicación para probar que si se hubiera continuado con ella como se nos dejó proyectado ni estuviera tan adelantada la obra ni estuviera tantos materiales prevenidos, y costara cerca de dos tercios más de lo que puede costar siendo de asperón...”⁴⁹

El documento también destaca los 32.000 reales recibidos de la ciudad, los 4.789 reales de limosnas y los 27.082 reales en que se han valorado los trabajos y peonadas gratis que con que han contribuido los vecinos como limosnas:

“... en el peonaje, portaje y equidad de precio de materiales...”⁵⁰

Y disculpa las pocas donaciones de la población por la mucha pobreza de esta:

“...y también sirve para confirmar que en años más felices han sabido dar las limosnas en que vuestra señoría se fundó para aprobar la planta de don Joseph Hermosilla...”⁵¹

Los años de cosechas no debían ser buenos. La población pasaba miseria y no podía dar limosnas para la obra. Se pide que se continúe la obra y no se pierda lo que hay, con lo cual en esos momentos ya debía haber dudas sobre su continuación. Además, la población de esa parroquia no tenía donde sepultarse, y en cierta medida se había creado un problema de salud pública.

Otro hito importante es el de 23 de noviembre de 1751 Luis Chaves y Porras pide que se manden 115.000 reales para poner la obra en cornisas y aprovechar todo el material y toda la maquinaria disponible. También menciona que la obra está parada desde 1750 y que el Consejo de Órdenes no liberará más dinero hasta ver si la ciudad y los vecinos lo hacen y habla de los graves perjuicios que esto supone:

“... y se suspenda la obra en aquel estado hasta ver lo que produce la segunda cesión de la ciudad y limosnas de sus vecinos ... como esta suspensión la albañilería de dicha obra desde 1750 ... irreparables los gravísimos perjuicios que esta crecida dilación se seguirán a la misma parroquia clero y feligreses perdiendo los derechos de sepultura por enterrarse sus parroquianos como precisamente sucede a otras ajenas iglesias y deteriorándose sus ornamentos y alhajas con el transporte a la de Santiago ... aquí están más de 100 sacerdotes que hay de colecturía ... además de costarle doble el entierro por ser extramuros...”⁵²

En febrero de 1752 el defensor de las iglesias detecta un mal pago de 2.900 reales, lo que hace que el proceso se paralice. En marzo de 1752 se realiza un informe detallado de todo el material de cantería situado en el entorno de la iglesia, el maestro cantero Francisco Díaz sigue en prisión y la obra paralizada y deteriorándose.

⁴⁹ Ib.

⁵⁰ Ib.

⁵¹ Ib.

⁵² Ib., doc. de 23 de noviembre de 1751.

VII. CONCLUSIONES

La erección de la nueva iglesia de Nuestra Señora de la Granada de Llerena a mediados del XVIII bien puede constituir un ejemplo de la reforma, en muchos órdenes, que necesitaba el país para seguir con el signo de progreso de la Europa de la época. El proyecto encomendado a José de Hermosilla resulta finalmente imposible de realizarse por incapacidades económicas y técnicas, pero también administrativas. En este caso, la modernidad del Siglo de las Luces es abortada en su intento por asentarse en una periférica ciudad como Llerena; intentos similares de toda índole se dieron por el país. El Estado y su administración, encarnada en este caso en el Consejo de Órdenes y el Cabildo de Llerena, no superan las circunstancias para llevar a buen puerto esta novedosa obra pública.

El proyecto de Hermosilla era un diseño de transición entre el barroco y el neoclasicismo. Un nuevo templo con medias columnas adosadas gigantes y entablamentos rectos de tipo corintio. A pesar de mantener cierta decoración barroca, tenía un marcado carácter clásico, rompiendo con los fundamentos artísticos que habían dominado en España durante más de 150 años. Un diseño inspirado en la basílica de San Pedro del Vaticano, con la inmensa cúpula y con la fachada principal flanqueada por medias columnas gigantes corintias, presidida por un balcón central con su balaustrada labrada en piedra. Aunque tenemos que pensar que el proyecto, que en definitiva era una reedificación, se tenía que adecuar al solar, a la torre y a las capillas que se conservaron y que se debían de integrar en él. Estos condicionantes, por tanto, limitaron al arquitecto a la hora de desplegar sus ideas.

Un proyecto de una gran complejidad técnica que pretendía levantar la cúpula con el mayor diámetro de las construidas hasta el momento en España sobre un octógono. Es el primer diseño de Hermosilla de un edificio completo que se llega a ejecutar y lo realiza antes de su viaje a Italia en 1747, viaje que marcará toda su trayectoria profesional y que conformará su manera de entender la arquitectura. Debió tener un dilema complicado: dirigir su primer gran diseño en su pueblo natal o marchar a Italia a continuar sus estudios y su formación. En esos años Hermosilla era plenamente consciente de que había que indagar en las fuentes para conseguir reglas universales en la arquitectura y para ello nada mejor que estudiar los edificios de la época clásica romana. El estudio de los mismos y su posterior imitación significarían la configuración de la arquitectura como un arte universal, conforme a reglas de la razón científica también universales; por eso dijo sí al viaje a Roma. La inquietud le pudo. En el dilema entre seguir investigando o continuar con su trabajo en Madrid y con la construcción de su primer proyecto pudo más lo primero y eso demuestra una personalidad inquieta e idealista: la búsqueda de la verdad por encima de todo⁵³.

Las circunstancias particulares, las cuestiones de orden práctico menor, las ideas secundarias y los valores accesorios no tienen la consideración suficiente por parte de José de Hermosilla. Da por sabido en otros, cuestiones que para él son conocidas, y que, sin embargo, no lo eran para la mayoría, necesitados de una adecuada racionalización. Dejó confiadamente su obra en manos de los alarifes y maestros contratados nada más comenzarse. Maestros que debían armonizar la nueva fábrica con algunas estructuras que se mantuvieron de la antigua iglesia mudéjar como la torre, la capilla de San Juan y la del Prior. Y con la dificultad de

⁵³ “José de Hermosilla se formó en una idea clara: si las reglas del arte son indispensables, su seguimiento era condición necesaria para alcanzar el buen gusto. Rechazaba, en consecuencia, el barroco clasicista de Bonavia, Ruta, Sacchetti, Rabaglio por cuanto entendía que estos no hacían sino componer con la máscara barroca cuando, en su opinión, la preocupación del arquitecto debía ser afrontar una teoría de la imitación capaz de valorar lo perenne e inmutable de lo clásico”, son palabras de Carlos Sambricio en “Hermosilla y el origen de la modernidad arquitectónica: de los Novatores al primer clasicismo”, cat. Exp. José de Hermosilla y Sandoval..., p. 107.

levantar la inmensa cúpula de 21 metros de diámetro y 46 metros de alto (incluida la veleta con forma de granada) de base octogonal que ocuparía toda la anchura del edificio. Una obra mayormente de canteros en un lugar donde tradicionalmente se había utilizado la mampostería y el ladrillo.

En la documentación que hemos manejado no hemos encontrado los diseños originales que hizo José de Hermosilla. Lo que si hemos encontrado han sido declaraciones juradas bajo notario con descripciones pormenorizadas de los maestros que manejaron las plantas de Hermosilla y levantaron el primer piso de su diseño tanto exterior como interior entre 1747 y 1759; así como un plano de lo construido.

En 1750 el dinero aportado por el Consejo de Órdenes y el cabildo se había gastado y no se había completado ni el primer piso. A partir de ese momento el Consejo de Órdenes paraliza la obra en espera de las tan ansiadas donaciones privadas y hasta 1759 se acometen pequeñas obras para acabar este primer piso y algunas reformas y trabajos de consolidación y atizonado de lo construido. Paralelamente el Consejo de Órdenes solicitó informes a diferentes arquitectos como Pérez Cabo y Ventura Rodríguez para modificar el proyecto de Hermosilla y abaratar costes. En principio recomiendan continuar con el proyecto porque los cambios pueden salir aún más costosos, pero a partir de 1760 se decide abandonar definitivamente el proyecto por otro sin cúpula y con una planta de tres naves que pasaría por el derribo de los ocho grandes machones y medias columnas interiores. El resultado es la actual iglesia de Nuestra Señora de la Granada; muestra evidente de un eclecticismo impuesto e inconsecuente.

A la vuelta de Italia, Hermosilla no quiso saber nada de su primer proyecto en Llerena aún por terminar. Esto nos plantea varias preguntas: no sería que, en cierta manera, lo aprendido en Roma y su encuentro allí con la verdad clásica, le manifestase claramente las afinidades que su proyecto de Llerena tenía, como no podía ser de otra manera, con el denostado barroco clasicista; o por el contrario, fueron las dificultades económicas en que se encontraba su fábrica las que influyeron para que se apartara del mismo. Los autores piensan que ambas razones tuvieron que ver en su decisión de abandonar u olvidar, así como también su nuevo cargo de Director de Arquitectura de la Academia de San Fernando, a donde, ya en 1749, había proyectado y enviado dos proyectos de templo y catedral más consecuentes con su ideario.

La obra de Llerena terminó en manos de Joseph Gómez. Este maestro arquitecto, como él mismo se presentaba, representa el conocimiento de la arquitectura como un sentido de oportunidad: de buscar soluciones sobre casos concretos, basado más en la tradición oral que en la formación conceptual y de tratados. Al final fue lo práctico lo que se adueña del proyecto de reconstrucción del templo de la Granada: una arquitectura de costumbre al fin y al cabo.

El proyecto de Hermosilla al ser anterior a la década de los cincuenta es uno de los primeros ejemplos de construcción críticos del barroco. Para Hermosilla la arquitectura no era simplemente un problema de forma. Los autores, siempre sometidos a criterios más autorizados, creemos que nuestro arquitecto, aunque asentado en el barroco clasicista, no dejaba de cuestionar el estilo; en eso Hermosilla con la obra del Llerena ¿pudiera señalar un arranque, luego difundido y teorizado por otros?

En su trayectoria profesional son numerosos los abandonos y renunciaciones de José de Hermosilla, que muestran su incapacidad para manejarse con el entramado de las instituciones, con la disciplina y el orden particular de lo prosaico, con los protocolos profesionales superficiales y su diplomacia correspondiente, con los valores

económicos al uso e incluso la propia economía doméstica. Todas ellas señas de un carácter artístico muy potente. Tenía una fe, y esa fe era la que le movía, en que la razón y su juicio se impondrían en la vida real, cuando nunca fue así, evidentemente, y en el contexto español de antes y ahora mucho menos.

LA OBRA BARROCA EN EL TEMPLO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

THE BAROQUE WORKS AT LOS SANTOS DE MAIMONA 'S CHURCH

José Ignacio Clemente Fernández

clemente_ji@hotmail.com

RESUMEN: Tras la catástrofe acontecida en la Iglesia Parroquial de Los Santos de Maimona en 1679 se sucede un pleito para conseguir adecentar su fábrica. Además, durante el primer cuarto del siglo XVIII hay un interés en equipar el templo de una serie de mejoras acordes al estilo barroco: retablo, órganos, portada, chapitel, etc. Largo tiempo después se saca a postura la obra otorgándose a Pedro de Silva el menor, no cumpliendo éste las condiciones se otorga a Baltasar Martínez de la Vera, la que será su última intervención. Las remodelaciones efectuadas por Baltasar Martínez de la Vera serán dependientes aún del estilo que imperó en Jerez de los Caballeros durante la mayor parte del siglo XVIII.

ABSTRACT: After the disaster occurred in the Church of Los Santos de Maimona in 1679, a lawsuit was held to try to clean up its building. Moreover, during the first quarter of the eighteenth century there was an interest in furnishing the church with a number of improvements according to the Baroque style: altarpiece, organs, front, spires, etc. Long after this, the rebuilding works were adjudicated in auction to Pedro Silva "the youngest", but as he didn't correctly comply with the conditions they were committed to Baltasar Martinez de la Vera, works which will be the last for him. The renovations made by Baltasar Martinez de la Vera will still follow the style that prevailed in Jerez de los Caballeros during most of the eighteenth century.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 363-380

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. LA CUESTIÓN ARQUITECTÓNICA EN EXTREMADURA DURANTE LA SEGUNDA MITAD EL SIGLO XVIII

Diversas fueron las causas que acucieron a las fábricas de las iglesias parroquiales extremeñas a la reconstrucción y/o renovación de sus templos. Primeramente la renovación de los postulados artísticos marcados por la Real Academia de las tres nobles y Bellas Artes, en donde sus miembros denunciaban el empleo del estilo barroco como una "afrenta" al Rey y a la Religión¹; además, la influencia en el panorama artístico Europeo del Clasicismo Francés y del Barroco Académico Italiano vino dada en España por el acceso de la Casa Borbónica al trono español. En Extremadura se pueden documentar casos de esta renovación estilística-academicista, tal es el motivo de la presencia de Don Manuel de la Vera, arquitecto y maestro de obras de Madrid, aprobado por la Real Academia de San Fernando y por el Real y Supremo Consejo de Castilla, en Fuente de Cantos. En 1777 se le puede ver supervisando la obra de la sacristía de la parroquial de la Granada en Llerena² desde la población vecina. Otra causa que propició la renovación de los templos extremeños fueron las catástrofes naturales, desde un punto de vista general, el terremoto de Lisboa de 1755 afectó marcadamente al suroeste peninsular, tal es el caso de Extremadura y Sevilla³; desde un punto de vista particular hubo otras catástrofes, que si no afectaron de un modo global a la arquitectura regional, si lo hicieron de forma puntual y en modo cuantioso. Para este caso, sirva de ejemplo el motivo principal de esta comunicación.

II. CATÁSTROFE EN LA PARROQUIAL DE LOS SANTOS

El 14 de Junio de 1679 el mayordomo de la parroquial de Los Santos, Don Pedro de Luna, otorga una carta de poder⁴ a Don Pedro (de apellido ilegible), presbítero residente en la villa de Madrid, para que en su nombre parezca ante su majestad y señores de su Real Consejo de las Ordenes y solicite "... limosna, o por obligación del comendador de esta dicha villa o como mas aia lugar se le de concesion Para la dicha Fabrica y Reparos della..."⁵.

Pero la información que más interesa destacar de esta escritura pública corresponde al acontecimiento que en ella se detalla, un hecho que determinará una prolongada sucesión de pedimentos, peticiones, rogativas, etc. para enmendar la situación de ruina en que quedó la parroquial de Los Santos:

"El día 29 de Enero de pasado a oras de las siete de la noche poco más o menos fue dios servido de que cayese un rayo en la dicha Yglesia Parroquial

¹ CASTILLO OREJA, M.A. y RIAZA DE LOS MOZOS, M. *Entre el Barroco y el Neoclasicismo: La Academia de Bellas Artes de San Fernando y las últimas empresas constructivas de los Borbones en América*, cit. en BEDAT, C. *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Sevilla, Universidad Pablo Olavide, p. 708 (<http://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/artes/3cb/documentos/057f.pdf>).

² TEJADA VIZUETE, F. "Patrimonio Artístico de Fuente de Cantos. Significadas Muestras", *Actas XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2011, p. 161 (dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/441).

³ "Las operaciones fueron dirigidas primeramente a la consolidación de los edificios arruinados por el terremoto, pero con posterioridad se desarrollaron reformas más profundas, que condujeron a la transformación de los templos, bien mediante la ampliación de su espacio, respetando parcialmente sus fábricas primitivas, o bien con la construcción desde cimientos de nuevas iglesias, complejo proceso que ocupará durante algunas décadas a los arquitectos y alarifes asalariados del arzobispado y que consumirá una enorme cantidad de los ingresos procedentes de los diezmos eclesiásticos", cit. en OLLERO LOBATO, F. "Sobre el color de la Arquitectura del Arzobispado Hispalense durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista Atrio* 8/9, 1996 (p. 53-62) p. 53. (Recurso Web: <http://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/artes/atricio8/4.pdf>).

⁴ Archivo Histórico Municipal de Zafra (AHMZ), Fondo Notarial (FN), Serie Los Santos de Maimona, Protocolo, Juan Goitia 1679, vol I, f. 81.

⁵ *Ibidem*.

que entro por el chapitel de la torre que es alto y de espexuelos y allanando la mayor parte del por la veleta y arpón que estaba en lo alto derribando la casa del reloj dio en el arco petoral que es donde estriba y esta fundado el coro alto de la derecha y el que sustenta y fortalece la torre y dicha yglesia que es de cantería y del saco dos piedras grandes que cayeron en el suelo dexando dicha torre e yglesia mui maltratada ... Como por dicho chapitel Por estar como esta descubierto y arruinado y demolido se entra toda el agua”⁶.

Del texto se puede extraer no sólo el acontecimiento que provocó el estado de ruina, sino también como era el chapitel “de espexuelos” y el estado en que quedó: “descubierto y arruinado y demolido”.

III. UN LARGO PLEITO A PARTIR DE LA CATASTROFE DE 1679

Desde 1679 y al ritmo de los sucesivos cambios de mayordomía en la fábrica de la parroquia se suceden una innumerable serie de pedimentos y rogativas, ya sea a la Mesa maestra de Llerena, al Real Consejo de las Órdenes, o a la misma Encomienda. En 1680 el Licenciado Manuel de Carvajal y Fuertes, presbítero y mayordomo de la parroquia, otorga poderes⁷ al ya conocido Pedro de Luna y Zayas para que en nombre la misma pida, reciba y cobre del contador de la Mesa Maestra de Llerena, Don Antonio Mexca Pacheco, 88.662 mrs que es la cantidad que se le debe a la fábrica parroquial en virtud del libramiento que hizo su magestad⁸ para la reedificación y reparos del templo. Años después, en 1689, se repite el pedimento por otro mayordomo Don Juan Quintano Silva y Figueroa, éste otorga poderes⁹ a Don José Colomo residente en la villa de Madrid, para que aparezca ante su magestad y los señores del Real Consejo de las Órdenes y reclame que: “hace ya treinta años que no se libran mvds a la Iglesia, estando ésta falta de ornamentos, con el suelo desolado, los tejados de las capillas faltos de tejas por lo que las bóvedas llevan recibiendo mucho daño y se necesitan poner una puertas a la portada principal que cae a la plaza por no estar de ningún servicio”; es tal la situación económica por la que atravesaba el templo que el otorgante cita textualmente: “es sumamente menesterosos y necesarios y con mucha especialidad dichos Ornamentos los quales están muy indecentes para zelebrar el Santo sacrificio de la misa”¹⁰. Antes de que se aprobasen los reparos definitivos de la iglesia, hubo algunas intervenciones puntuales como por ejemplo la de una obra de carpintería. En 1699 se remata dicha obra en dos vecinos de la villa de Los Santos¹¹, Francisco de Carvajal Cortijo y Francisco Vázquez, la obra se tasó en 1.800 rrs. de Vn. para colocar toda la tabla-zón y maderas que se necesitase en las condiciones de la primera postura que no se conserva, por lo cual no se conoce en concreto qué actuación se llevó a cabo, se sabe que las condiciones las mandó en su despacho el Marqués de India, Caballero de la Orden de Alcántara del Consejo de su Magestad en el Real de las Órdenes, Juez Privativo en virtud de la Cedula de su Magestad y Comisión para los pleitos y negocios de reparos y ornamentos de las iglesias de las tres órdenes, Santiago, Calatrava y Alcántara. En 1702 se apremia resolver el litigio entre la Iglesia y el poseedor de la Encomienda por los reparos del templo para que “el expediente se

⁶ *Ibíd.*, f. 81v.

⁷ *Ib.*, Pedro Mateos Pajarón 1680, f. 215.

⁸ “... como consta de la Real zédula ynclusa en el despacho en la ciudad de Madrid a los catorce de septiembre próximo pasado de este año”: *Ib.*, f. 215 verso.

⁹ *Ib.*, Bartolomé Cabrera 1689, f. 140.

¹⁰ *Ib.*, f. 140r.

¹¹ *Ib.*, Alonso Rodríguez 1699, f. 259.

abreve y favorable a dicha Yglesia”¹². La situación de ruina económica en la iglesia de Los Santos debió de ser desesperada, no sólo por el incesante movimiento de escrituras para los arreglos correspondientes sino por otras tantas solicitando ayudas de costas para el cura párroco¹³. Son numerosas las peticiones para que se resuelva el pleito por las reparaciones del templo, siguen enviándose casi cada año: 1703, 1704, 1706, 1709, 1712, 1716, 1719, 1722, 1727 y 1731.

Hay otra cuestión que es interesante destacar, toda la documentación notarial no está solo dirigida a reparar los daños causados por la catástrofe de 1679, en ella se deduce una preocupación por adecentar y habilitar el culto divino con una serie de obras muebles e inmuebles que se concentran en el primer cuarto del siglo XVIII, caso que no ocurre durante el siglo XVII, como reflejan las escrituras públicas. En Andalucía hubo dos causas que llevaron a una reforma global de los templos, por un lado las reconstrucciones tras el terremoto de Lisboa, pero hay otro motivo más interesante si cabe, se trata de un motivo intrínseco al estilo o la época, tratando de destacar estas arquitecturas en la sociedad de la época, este proceso constructivo fue tan global y profundo que debía atender a todos los elementos relacionados con la arquitectura¹⁴, y este es el caso a mi entender del templo de Los Santos, donde se lleva a cabo una remodelación de la torre, bóvedas, escalinata, retablo, portada y órgano. Desde 1681 en el que se firma la primera escritura para el Retablo Mayor¹⁵, se llevan a cabo las obras para las gradas del altar mayor en 1706, ese mismo año se envía el primer poder solicitando librar porción de maravedíes para la sacristía, portada de la plaza, coro, chapitel y órgano; en 1712 se hace postura para realizar un órgano por el “maestro de hacer órganos” Manuel de Olmedo¹⁶; todas obras que no llegaron a realizarse por lo que se deduce de un poder de 1719, en el que hablando de la portada, cuerpo de la iglesia y órgano, especifica: “...se halla en la misma conformidad que los ornamentos...”¹⁷, en 1749 se contrata a Juan Antonio de Larrea para realizar el órgano que no llegó a realizar Manuel de Olmedo¹⁸.

IV. LA VENTA JUDICIAL

IV.1. *Los maestros alarifes y los maestros aprobados durante los años de la Venta Judicial en España y Extremadura*

La obra llevada a cabo en la parroquial de la villa de Los Santos se materializa en una venta judicial¹⁹ que va desde 1769, año en el que se aprueba la postura de la obra otorgada por Pedro de Silva el Menor, Maestro de Alarife y vecino de Zafra, y 1777, momento en que el Juez Comisionado y el Juez Privativo para reparos de las Iglesias parroquiales otorgan fianza a favor de la Iglesia Parroquial de Los Santos. Será precisamente durante estos años (concretamente entre 1768 y

¹² Ib., Antonio Rodríguez de Olivera 1702, f. 5v.

¹³ Ib., f. 35.

¹⁴ OLLERO LOBATO, F. “Sobre el color en la Arquitectura...”, p. 53.

¹⁵ Éste no será asentado hasta 1703.

¹⁶ Archivo Histórico Municipal de Zafra (AHMZ), Fondos Notariales (FN), Serie Los Santos de Maimona, Protocolo Antonio Rodríguez de Olivera, 1712, f. 178.

¹⁷ Ibídem, Felipe Rodríguez de Olivera 1719, f. 25 verso.

¹⁸ SOLIS RODRÍGUEZ, C. “El Órgano Barroco en Extremadura (Aportación Documental)”, *Actas del II Congreso Español de Órgano*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987 (pp. 205-246), p. 214.

¹⁹ AHMZ, FN, Serie Puebla de Sancho Pérez, Protocolo Alonso Pérez Belmonte, 1777, vol. I, f. 58.

1777) cuando la Academia adquiriera un carácter político²⁰ ante la realidad artística²¹ que se estaba viviendo en España, de ahí la constante intromisión del Consejo de Castilla (a través del Secretario de Estado del Rey) en la administración y decisiones de la Academia. Será una realidad que marcará el desarrollo de este organismo hasta su independencia administrativa con la real orden remitida por el Conde de Floridablanca al Consejo en 1779²².

Tanto por los restos que aún quedan de la reparación de la obra llevada a cabo en el templo santeño como por la documentación pública, no se subyace control por parte de la Academia. Entre la documentación estudiada por Cadiñanos Bardeci sobre la Arquitectura del siglo XVIII en Extremadura se puede observar que en la segunda mitad del siglo las intervenciones de la Academia fueron constantes, en los casos de los templos de Aceuchal, Fuente del Maestro y Ribera del Fresno²³ los proyectos fueron remitidos a la institución fernandina y a la vez devueltos por “no está para poderse entender”²⁴ ó “este sujeto (el maestro de obras) no tenía la inteligencia correspondiente para una obra de tal envergadura, además de no estar aprobados oficialmente”²⁵. Hay casos más cercanos a Baltasar Martínez de la Vera que como él serán aprobados, pero por el Consistorio de Llerena, concretamente Juan Alfonso de Ladera, con quien mantuvo algunos contactos, entre otros, el pleito anteriormente referido; al igual que el primero fué aprobado: “maestro de arquitecto examinado y aprobado y mayor de la ciudad de Xerez de los Caballeros”²⁶ (hay que puntualizar que ambos maestros fueron aprobados por el Real de las Órdenes, lo que no se cita es si la Academia tuvo alguna representación), por contra, éste Alfonso de Ladera debió tener un hermano, Benito Alfonso de Ladera, que compartió mismo documento pero aun siendo maestro de alarife no estaba examinado y aprobado como su hermano Juan²⁷. Se puede pensar que los intereses de la Academia durante sus primeros años fueron dirigidos a la enseñanza de profesionales de la Arquitectura²⁸, como también, que la villa de Los Santos se encontraba en un ámbito rural y apartado, y que por tanto quedaba lejos del control académico, control que para 1792 y en el mismo municipio estaba más que asumido por los trabajadores de la retabística²⁹. Pero viendo los anteriores ejemplos,

²⁰ GARCIA MELERO, J.E. “El debate académico sobre los exámenes para las distintas profesiones de la Arquitectura (1781-1783) (El arquitecto según Juan de Villanueva)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, t. 6, 1993 (pp. 325-378), p. 325.

²¹ Para entender bien la realidad artística vivida durante de estos años es interesante leer la reflexión que lleva a cabo García Melero: “Las reales órdenes circulares del 23 y 25 de noviembre de 1777, que disponían que todos los proyectos de obras públicas se enviaran desde entonces a ese centro de las Bellas Artes para su examen, aprobación, denegación o corrección, realizaron los deseos académicos de 1768 en una gran parte...” El origen inmediato de tales circulares se halla a mi juicio, no obstante, en los pleitos mantenidos por la Real Academia de San Carlos de Valencia contra el Gremio de Carpinteros de esta ciudad durante este mismo año de 1777, que comprometió a la de San Fernando por su condición de institución-madre”: *Ibidem*, p. 327.

²² *Ibid.*, p. 328.

²³ CARDIÑANOS BAERDECI, I. “Nuevas noticias de Arquitectura Extremeña”, *Norba Arte*, 2002-2003, vol. XXII-XXIII, pp. 137-150.

²⁴ *Ibidem*, p. 138.

²⁵ *Ibid.*, p. 147.

²⁶ Sacado de la postura dada por Juan Alfonso de Ladera para la obra de la Iglesia Parroquial de Santa Ana de Fregenal de la Sierra en 1757: TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez de los Caballeros. Arquitectura y Retabística*, Libretillas Jerezanas, nº 12, Badajoz, 2007, p. 322.

²⁷ *Ibidem*, p. 322.

²⁸ CASTILLO OREJA, M.A. y RIAZA DE LOS MOZOS, M. *Entre el Barroco y el Neoclasicismo...*, p. 708.

²⁹ El autor explica, a partir de una cita procedente del Archivo Diocesano de Badajoz (lg. 73.095), que la obra de retablo para el Conventual Concepcionista de la villa de Los Santos fue adjudicada a Ignacio de Silva Moura en 15.000 reales, pero le fue arrebatada la adjudicación definitiva en un precio aun mayor (16.000 r.) a favor del entallador llerenense Lorenzo Vega y al entallador Sevillano Manuel García de Santiago, el motivo fue el siguiente: “según la práctica del día, por estar muy confuso y quebrantada la obra, por lo que ningún Arquitecto la puede aprobar ni se aprobaría por la Real Academia, si en ella presentare, y, por consiguiente, el dorado a de ser de do-

induce a pensar que no hubo interés en que el proyecto de reforma de la parroquial de Los Santos, llevado a cabo por Pedro de Silva primero, y Baltasar Martínez de la Vera después, no entrara la Academia de oficio. Otro hecho que advierte la falta de relación de algunos de estos maestros alarifes con la Academia es precisamente la calificación que se hacía de ellos, se empleaba el apelativo "maestros alarifes" e incluso "maestros inteligentes"³⁰ pero no fueron examinados ni aprobados, este es el caso de Pedro de Silva el menor, al que se le acabó adjudicando la obra, o Antonio Cobos y Manuel Fernández Araujo, que fueron los maestros elegidos para tasar la obra en primera instancia pero que no eran ni aprobados ni examinados, por contra, la tasación definitiva la otorgó el Juez Privativo a un maestro que fuera examinado, Francisco Pérez vecino de Llerena. Por tanto el hecho de no estar aprobados oficialmente en el año 1777 en Extremadura, no era óbice para seguir trabajando como alarife, estar aprobado permitía adjudicarse obras de mayor envergadura o incluso ubicarse por delante de otro postor que no lo estuviera, ese fue el recurso empleado por Juan Alfonso de Ladera para adjudicarse la obra del primer cuerpo de la ermita de Ntrs Sra de la Hermosa, así dicta el documento: "... y sin embargo que el no ser dicho Juan de Silva maestro examinado en el arte de arquitectura es sobrado motivo a que no se le confiase aquesta obra..."³¹, y añade otro motivo a éste: "... por los perjuicios que amenazaré a la ymagen..."³². Llegados a este punto sería interesante analizar las relaciones entre el Real Consejo de las Ordenes y la Real Academia de San Fernando en materia de evaluación del título de maestro de arquitectura, si bien este consejo, según avanza la segunda mitad del siglo XVIII, o cuenta con las trazas originales para su aprobación, o bien con el dictamen de los arquitectos de la academia³³. En fecha de 1838 y en la misma localidad, en referencia a la postura que se hizo para otra obra de remodelación del templo, los dos maestros alarifes que firmaron, Juan Baptista y Arteaga y Juan Vicente Cobos, seguían siendo designados "maestros alarifes inteligentes y aprobados"³⁴, lo que no especifica es si fueron aprobados por el Real de las Órdenes o la Academia, por lo que el sistema de evaluación de proyectos de obra pudiera seguir siendo el mismo que durante el siglo XVIII.

IV.1.1. Pedro de Silva el menor

Centrándonos en el documento en cuestión, se trata de un expediente unificado que va desde 1769, año en que se aprueba la postura hecha por Pedro de Silva el menor, hasta 1777, año en que se otorga la fianza de Pedro de Silva en favor a la parroquial de Los Santos. Este maestro de alarife era vecino de Zafra, miembro de una familia dedicada al mismo oficio, su hermano, Juan de Silva, fue obrero mayor de la Casa de Feria en la mitad del siglo XVIII³⁵, además reedificó el singular santuario de la Hermosa en Fuente de Cantos de un barroco final³⁶, hasta ahora solo

ble costo que el que llevaría siendo la obra que en el día se usa": TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez...*, p. 234.

³⁰ AHMZ, FN, Serie Puebla de Sancho Pérez, Protocolo, Alonso Pérez Belmonte, 1777, vol I, f. 69v.

³¹ En el documento en el que Juan Alfonso de Ladera pide que se le adjudique la obra del Santuario de la Hermosa de Fuente de Cantos se describe como éste se propuso a ser examinado como maestro alarife tras 20 años ejerciendo la profesión, el notario describe como el artista presenta un título en el que solicitó ser examinado en Llerena, la ciudad lo admitió a trámite y fue examinado por Agustín de Robles y Francisco Pérez, alcaldes examinadores en el oficio de alarife, dando solución a las preguntas de los examinadores le fue dado el título según las ordenanzas de la ciudad de Llerena, que fueron a su vez aprobadas por su Magestad y el Real Consejo de las Órdenes: TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez...*, p. 330.

³² *Ibidem*, p. 331.

³³ *Ibid.*, p. 84.

³⁴ Archivo Municipal del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (en adelante AMALSM), Ayuntamiento Los Santos de Maimona, Francisco de los Reyes Flores, 1838 s.f.

³⁵ TEJADA VIZUETE, F. "Patrimonio Artístico de Fuente de Cantos...", p. 169.

³⁶ *Ibidem*, p. 170.

se le conoce trabajando en Zafra, Fuente de Cantos y posiblemente en la Puebla de Sancho Pérez³⁷, por las similitudes estilísticas de la Ermita de Belén con el santuario de la Hermosa de Fuente de Cantos. De Pedro de Silva tan solo se le conoce su incompleta intervención en Los Santos de Maimona, y que estuvo trabajando en Fuente de Cantos, posiblemente en la Ermita del Santo Cristo de la Madre de Dios (Fuente de Cantos) entre 1771 y 1774.

En 1769 se saca a pregón la obra de reparación de la Iglesia Parroquial de la Villa de Los Santos, presentando posturas Pedro de Silva "el menor" y Baltasar Martínez de la Vera, la obra acabó otorgándose al maestro de Zafra³⁸.

IV.1.2. Bartolomé Martínez de la Vera Maestro Alarife

En este punto de la comunicación es interesante destacar la figura principal que llevó a cabo las obras de remodelación de la parroquia de Los Santos en 1777, se trata de Baltasar Rodríguez de la Vera, maestro alarife de Jerez de los Caballeros, y del que la documentación pública jerezana nos va asistiendo de nuevos datos personales y profesionales que nos ayuda a comprender su peso social y sus relaciones artísticas en la citada localidad. Para reconstruir la vida y obra de Martínez de la Vera hay que comenzar teniendo una muy principal consideración al vaciado de la documentación jerezana que en su día hizo José María Torres Pérez³⁹; no voy a detallar toda la documentación en torno al artista que se ha encontrado hasta la fecha, aunque si destacaré la que sirva de relevancia para el tema en cuestión, y por supuesto, aquella que sea inédita para futuras investigaciones. El primer documento que se conoce del artista es un primer testamento⁴⁰ fechado el 8 de enero de 1755, de él podemos conocer el origen portugués de su padre Manuel Martínez, "Viana del Camino reyno de Portugal", aunque no el de su madre Isabel de la Vera, además conocemos su deseo de ser sepultado en la Iglesia parroquial de San Bartolomé, que estuvo casado en primeras nupcias con María Triviño⁴¹ con la que tuvo dos hijas: Ysabel Antonia y Michaela Gabriela, y por último la cesión a su hermano de las herramientas de su oficio de albañilería y libros (no se detallan los títulos de los libros pero bien pudieran ser tratados de arquitectura como bien apunta Torres Pérez haciendo alusión a la impresión de 1736 que se hizo del Arte y uso de la Arquitectura de Fray Lorenzo de San Nicolás⁴², una auténtica referencia bibliográfica en las artes de la edificación barroca). Otra documentación que nos aporta datos inéditos es el poder⁴³ que otorga Juan Alfonso de Ladera a Manuel Camelo, procurador de número de la ciudad de Jerez de los Caballeros, para que le defienda en el pleito que le interpuso Baltasar Martínez de la Vera por 100 reales de Vellón que el primero le quedó debiendo, es interesante las relaciones personales entre profesionales del oficio, en este caso ambos maestros alarifes, de las cuales

³⁷ *Ibíd.*, p. 177.

³⁸ "Sepase como yo Pedro de Silva el menor, vecino que soy de esta villa de Zafra, y maestro de Alarife en ella, digo: que estándose subastando en la inmediata villa de Los Santos, la obra de albañilería, y reparos, que han de hacerse en al Yglesia parroquial de dicha villa; hice postura a ella ante el señor Juez comisionado a la referida subasta, bajo de ciertas condiciones, la que me fue admitida, y pregonada por el termino del derecho, fue rematada a mi favor en la cantidad de once mil reales de vellón, como obligación de que dicha obra, la haría de hacer en el tiempo y bajo las condiciones que pacté, con entera seguridad, de modo que reconocida se hallase presente los inteligentes que hicieren dicho reconocimiento, con entera seguridad, y sin que le faltare cosa alguna de lo pactado, pero que para la construcción de ella, se me había de entregar la cantidad referida de su remate": AHMZ, FN, Serie Puebla de Sancho Pérez, Protocolo, Alonso Pérez Belmonte, 1777, vol I, f. 74.

³⁹ TORRES PÉREZ, J.M. *Las Torres de Jerez de los Caballeros (Badajoz)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1988.

⁴⁰ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante AHPB), FN., Serie Jerez de los Caballeros, lg. 2.097, Isidro González Pacheco, 1755, f. 5v. (cit. en TORRES PÉREZ, J.M. *Las Torres de Jerez...*)

⁴¹ Esta María Triviño debió ser hija de Jerónimo Triviño y por tanto prima de Antonio Triviño maestro tallista.

⁴² TORRES PÉREZ, J.M. *Las Torres de Jerez...*, p. 14.

⁴³ AHPBA, FN, Serie Jerez de los Caballeros, lg. 2.097, Isidro González Pacheco, f. 142v.

pudieran deducirse influencias artísticas; Torres Pérez aporta el poder⁴⁴ que otorga Baltasar Martínez de la Vera a Pedro Miguel Alonso contra Juan Alfonso de Ladera por el mismo pleito. Otro documento a destacar es el ofrecido por el mismo autor, se trata de una escritura de fianza que otorga Baltasar Martínez de la Vera junto a su hermano, Antonio Martínez, y Jerónimo Triviño, su suegro, en favor del tallista Agustín Nuñez Barrero y Antonio Triviño para realizar un retablo para el Convento de San Francisco de Mérida en 1758⁴⁵; hay otra fianza al mismo artista en 1763⁴⁶, esta vez para el Convento de Santa Clara de Mérida. Pero no sólo será fiador de artistas de la madera, en 1762 otorga otra fianza al maestro alarife José Serrano para la reparación de una Iglesia en el Valle de Matamoros⁴⁷, por tanto se encontraba totalmente relacionado con la sociedad artística del momento y de la localidad en cuestión. No es sólo documentación del ámbito artístico la que rodea al artista, sino que son numerosas las escrituras sobre pleitos, censos, etc., lo que hace pensar en la tremenda actividad de éste, y por tanto, de fama reconocida, si bien era a su vez maestro mayor de la ciudad de Jerez de los Caballeros en 1769: "Baltasar Martínez maestro de Alarife vecino de la ciudad de Jerez de los Caballeros y maestro mayor de ella por nombramiento de su consistorio aprobado por el Real Consejo de las Órdenes cuyos instrumentos siendo necesario esgrimiré en forma"⁴⁸. Entre la documentación inédita de Baltasar Martínez hay dos ventas realizadas por sus albaceas testamentarios tras su muerte, Don Juan Antonio Núñez Barrero, cura párroco de la Iglesia de San Bartolomé y hermano de Agustín Núñez Barrero, Rafael Álvarez y Catalina Hernández⁴⁹; más interesante si cabe es su testamento definitivo⁵⁰, en éste repite algunas de las mandas del primero (1755), lo novedoso es verlo relacionado con el tallista Ignacio de Silva el Portugués (Ignacio de Silva Moura) por el devengo de 548 reales de Vellón que éste ha de satisfacerle⁵¹. Por último hay que citar otra escritura que menciona a una tal Isabel Martínez de la Vera⁵², siendo probable su hermana.

IV. 2. *La problemática del chapitel de la torre*

Para entender qué elementos fueron añadiéndose al templo me parece primordial un orden cronológico, no sólo por ser un método fácil de exponer sino porque permite deducir qué elementos fueron y son, según lo conservado y la documentación consultada. Los primeros datos que se conservan y que nos dan a conocer el estado en que se encontraba el templo antes de mitad del siglo XVIII, es la ya citada noticia de la catástrofe de 1679. En el poder se describe como el rayo entró por el chapitel, que era alto y de espejuelos, y que allanó la mayor parte de él; el hecho de que el rayo allanara el remate de la torre, y además, que derribara la casa del reloj y que el chapitel quedara descubierto, arruinado, demolido y que se entraba toda el agua, hace llegar a la conclusión que aunque el chapitel sí que pudo prácticamente desaparecer, no lo hizo del todo y quedaría una parte, esta idea queda respaldada por la postura que hará Baltasar Martínez de la Vera en 1769, al describir la azulejería que del chapitel queda. Se conoce por un poder otorgado en la villa de Los Santos la inquietud por reparar en primer lugar el chapitel de la

⁴⁴ TORRES PÉREZ, J.M. *Las Torres de Jerez...*, p. 60.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 60.

⁴⁶ AHPBA, FN, Serie Jerez de los Caballeros, lg. 2021, Manuel González Mulero, f. I 19v.

⁴⁷ TORRES PÉREZ, J.M. *Las Torres de Jerez...*, p. 61.

⁴⁸ AHMZ, FN, Serie Puebla de Sancho Pérez, Protocolos, Alonso Pérez Belmonte, 1777, vol I, f. 65v.

⁴⁹ AHPBA, FN, Serie Jerez de los Caballeros, lg. I.909, Baltasar José y Alvarado, 1780, ff. 35 y 39.

⁵⁰ *Ibidem*, f. 18.

⁵¹ "Y me es en dever Ynacio Silva el Portugues, vecino de esta ciudad y mro tallista, quinientos rrs Von como se acredita de vale que conservo en mi poder; Y mas quarenta y ocho rrs q,e graciosamente le e prestado, y no mea satisfecho, lo q. se cobrara con lo demas que se berifique deberme por distintas personas..." en *Ibid.*, f. 19v.

⁵² *Ib.*, 1781, f. 90.

torre, lo que hace pensar en el estado ruinoso de la torre y su peligro de ruina: (segunda condición) "Que el capitel de dicha Iglesia seade hazer en primer lugar y sean de componer y correr los tejados y en caso de apromptar el dinero la dicha Testamentaria y en su nombre El dho Administrador de orden si suzediere alguna ruina en dha yglesia y sus bobedas Por no hazer el Capitel y por esta razon sea de mas costa su Reparó a deser de obligacion de dha Testamentaria..."⁵³.

Se conoce ampliamente la dependencia artística extremeña de Andalucía, y más si cabe hablando de un artista de Jerez de los Caballeros, población limítrofe con la región del sur, por esto es interesante reconocer la estructura de chapitel octogonal en obras de Úbeda del siglo XVI⁵⁴, que reformándose a comienzos de la centuria siguiente, respetan la solución arquitectónica precedente (planta ochavada y plementería plana). Los remates de las torres de la Sevilla del siglo XVII y XVIII son fácil de reconocer: chapitel alto, octogonal, de sección plana (no bulboso) y lleno de espejuelos ó azulejos, como es el caso del chapitel de la parroquia de Santa Ana (fig. 1) en la ciudad hispalense, precisamente Torres Pérez pone en relación la torre de la Iglesia de San Bartolomé de Jerez de los Caballeros con la citada iglesia hispalense, el motivo, sus decoraciones de "bola y pico" vidriada⁵⁵.

Esta solución de chapitel ochavado y plementería plana es la que ideó Baltasar Martínez de la Vera para el remate de la torre de Los Santos, se conserva tan solo los dos tercios inferiores de éste y es fácilmente reconocible porque contrasta con la cúpula de semiesfera del diecinueve que lo remata (fig. 2). Una segunda obra que nos permite reconocer la mano de Martínez de la Vera en el chapitel del templo santeño, es el remate de la torre de la "Iglesia Parroquial de la villa de Villafranca" (fig. 3). En 1764, Baltasar Martínez de la Vera junto a su mujer, libran "de la obra de la torre y reparos de la iglesia" de Villafranca a Juan Fernández Torres⁵⁶, aunque en la escritura el "maestro Arquitecto" a de ceñirse a la planta o diseño que se le dé, es innegable la analogía formal entre ambas obras. Para esto, hay que dar por hecho, que en la obra efectuada en el chapitel de Villafranca en 1912 se respetó la morfología del chapitel del siglo XVIII.

La siguiente noticia del chapitel la ofrece en su postura Baltasar Martínez de la Vera antes de su intervención: "se hallo construido de varios azulejos conociéndose por ellos haber sido repuestos varias veces por no hallarse con aquella simetría y hermosura que pide su disposición"⁵⁷, estos azulejos a los que hace mención el maestro alarife son los espejuelos al que se refería la documentación del siglo XVII.

IV.3. *El proceso*

El 21 de Agosto de 1769 el Sr Don Francisco Santiago Barcelo Pro. Juez Subdelegado del Señor Protector de Iglesias del Consejo de su Magestad, tras haberse otorgado la obra a Pedro de Silva, recibió juramento de Antonio Cobos, maestro Alarife de Los Santos, para que realizara reconocimiento de los daños⁵⁸ de

⁵³ AHMZ, FN, Serie Los Santos de Maimona, Protocolo, Felipe Rodríguez de Olivera 1719, f. 219v.

⁵⁴ GARCÍA ALMAGRO, A. *Arte y Artistas en la sociedad ubetense del siglo XVII*, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, 2007, p. 258 (<http://www.vbeda.com/almagro/artistas2/>).

⁵⁵ TORRES PÉREZ, J.M. *Las Torres de Jerez...*, p. 28.

⁵⁶ AHPBA, FN, Serie Jerez de los Caballeros, lg. 2.101, Isidro González Pacheco, 1764, f. 139.

⁵⁷ AHMZ, FN, Serie Puebla de Sancho Pérez, Protocolo, Alonso Pérez Belmonte, 1777, vol I, f. 65r.

⁵⁸ "... los tejados de las Bóvedas se hallan casi todos sin cobijas, y algunas Bóvedas al descubierto sin teja alguna, de modo que por esto defecto se recalán las bóvedas, y de día en día amenazando su total ruina... El solado de la Iglesia, y capillas se halla enteramente defalcado pues apenas se hallara en todo un ladrillo entero..Y así mismo hallándose las paredes de la Parroquial por fuerza con muchísimos descubiertos de abujeros, y a donde se acojen pajaros, y aviones, que anidan en ellos, y es causa aque los muchachos con palos, que tiran a las paredes las lastiman con su continuación de golpes... y del calafeteado que se ha caído de cantería falsa de que ella esta vestida y ya se deben ver las piedras, y ladrillos de su fábrica": *Ibidem*, ff. 63 y 64.

la iglesia de la localidad por los que tanto se había pleiteado, además de realizar un análisis de los desperfectos del templo, realiza una tasación en peones y material para su correcta recuperación.

Durante las obras de reparación por parte de Pedro de Silva el menor, el administrador de la Encomienda de la villa de Los Santos, Pedro Esteban Tostado, detalla en un pedimento⁵⁹ los contratiempos surgidos a raíz de la intervención del maestro segedano: "a virtud de su remate principal la obra de sus necesarios reparos y nuevas piezas en la Yglesia Parroquial de esta villa Pedro de Silva Maestro Alarife se manifestaron sus intentos de conspirar y de componerlo todo superficialmente ofensivamente con lo que pudiera expenderse en hacer lo que tenían pactado escrituradamente con toda solidez lucimiento y seguridad "; el escribano también suscribe que el administrador manda copia de su queja al señor protector de las iglesias y, que éste, mandó parar las obras y que además se mandase a un "maestro práctico y de acreditada conducta" para que verificara las quejas de Pedro Esteban. Lo que se deduce del escrito de Pedro Esteban Tostado es que Pedro de Silva el menor no cumplió con lo acordado, así como el empleo de materiales nuevos y tener la obra acabada en un tiempo acordado⁶⁰. No solo no cumplió con lo acordado, sino que no quiso continuar con la obra, además, el trabajo realizado por Pedro de Silva fue sometido a juicio y tasación por dos maestros alarifes, Manuel Fernández Araujo y Antonio Cobos, llegando a la conclusión de "hallarse defectuoso todo lo obrado". A pesar del pedimento por parte del administrador de la encomienda de Los Santos de la fianza dada por Pedro de Silva, unas casas en el arrabal de San Benito y un terreno lindero con la Bodega del Porrino (ambos en Zafra), el Juez Comisionado manda llamar a Francisco Pérez maestro alarife de Llerena para que realice tasación definitiva de la reparación, y éste estipula que el tercio del salario que se le debe a Pedro de Silva no puede ser satisfecho ya que los arreglos no fueron realizados según las condiciones. Antes de tomar postura, se dicta a Pedro de Silva el 29 de Mayo de 1774 para que en un plazo de dos meses acabe la obra que le fue paralizada. Pero no fue fácil dar con el maestro zafrense, a pesar de haberle practicado varias diligencias y no encontrarlo, se le localizó trabajando en Fuente de Cantos, posiblemente en la Ermita del Santo Cristo de la Madre de Dios⁶¹. Pasado el plazo de los dos meses, el Juez Comisionado pasó a reconocer las obras de Los Santos durante el mes de agosto del mismo año, llegando a la conclusión que el referido maestro no realizó ninguna reparación en el plazo estipulado. En el día 7 de Diciembre de 1774 y tras comprobar el notario que los reparos no fueron satisfechos, se otorgó la obra a Manuel Pinto, maestro alarife de Los Santos, con asistencia de Baltasar Martínez de la Vera. El 22 de Junio de 1775 ambos maestros alarifes juraron el cargo y tasaron la cantidad necesaria para ultimar la reparación.

⁵⁹ *Ibíd.*, ff. 67r y 68.

⁶⁰ "... continuando la Yglesia en su des armamento y ruina asi interiores como exteriores siendo lo peor que habiendo continuado las lluvias en esos días se repetía y se reconoce que aquella parte de Bóvedas reedificadas por dicho Alarife y que dejó por perfectas y consumadas se recalán y humedecen hasta lo interior inminente riesgo de su ruina por la propuesta causa de no llevar la solidez macización y seguridad que le conoce en la obra antigua que fue lo pactado y corresponde a la considerable cantidad de su remate en el que proponiéndose todo con materiales nuevos se registra haberse valido de las mismas tejas antiguas llenas de agujeros y fragmentos que percibiéndose las humedades sirven de principio con los mas de miles reparos a la ruina y desalación y pues apetezco hacer visible justificadamente al dicho Señor el mal desempeño de dicho Alarife notorio riesgo de la Iglesia y necesidad en que se haya a que prontamente se le socorra en sus necesidades siendo de las más urgentes Bóvedas y suelos por la miseria en que se haya este último quitando a los feligreses la devoción de estar con la Parroquia por no tener a donde arrodillarse ni proporcionando sitio para adorar el santísimo sacramento por lo inundo terregoso y desaseado que se haya el piso de dicha Iglesia": lb. f. 68v.

⁶¹ La asociación de Pedro de Silva *el menor* con la Ermita del Santo Cristo de la Madre de Dios de Fuente de Cantos viene dada porque se sabe documentalmente que el artista estaba allí en 1774, justo cuando se finalizó la obra, además de su posibles similitudes estéticas con las obras en las que intervienen Juan y José de Silva, el santuario de la Hermosa (Fuente de Cantos) y la Ermita de Ntra. Sra. de Belén (Puebla de Sancho Pérez).

IV. 4. *La nueva postura*

En todo el expediente no se encuentra postura realizada por el maestro alarife de Los Santos, Manuel Pinto, lo que sí se encuentra es la primera postura⁶² realizada por Baltasar Martínez de la Vera, por lo que será este el borrador a partir del cual se lleven a cabo las obras en la parroquial de Los Santos a partir de 1775. Esta postura es el documento más interesante de todo el expediente desde el punto de vista artístico. Hay que recordar que en las fechas en las que se desarrolla el expediente, Baltasar Martínez de la Vera era maestro mayor de la ciudad de Jerez de los Caballeros, nombrado por su consistorio, y aprobado por el Real Consejo de las Órdenes. En el inicio de la postura, el maestro alarife se somete a la tasación hecha por el tribunal de las órdenes para la reparación del templo, cediendo en seguridad y lucimiento, aunque mejorando otras condiciones interpuestas por dicho tribunal.

Sobre las condiciones interpuestas por el artista, en primer lugar a de reconocer el estado del techado que consta de tejas asentadas en cal, picando y destruyendo todo lo que "no esté a satisfacción y seguridad" y también asentar los alfaroces, caballetes y cumbres que mantienen el techado. Los canales que vertían el agua a la calle lo hacían próximos a los cimientos por lo que "prometen su ruina", para esto hará que desagüen por alfaroces y deberá ser con caño de piedra de cantería sano y fuerte. Las cornisas desprovistas de sus ladrillos las habrá de recomponer quedándolas en "hermosura y firmeza", término éste de hermosura más unido a la estética barroca que a la practicidad y pureza neoclásica como veremos más adelante.

Tras la primera condición, detalla el estado en que se encuentra el chapitel. Para poder realizar una correcta interpretación de la azulejería que componía esta estructura, hace una reflexión a su inteligencia, entendiéndose ésta como producto de su experiencia. El artista, tras estudiar detenidamente el chapitel, llega a la siguiente conclusión: "que se hallo construido de varios azulejos conociéndose por ellos haber sido repuestos varias veces por no hallarse con aquella simetría y hermosura que pide su disposición", esto permite deducir que si los azulejos han sido repuestos a lo largo del tiempo, el chapitel pudiera ser el original.

Las ochavas del chapitel quedarían desprovistas de la azulejería quedando "en su color nativo" (fig. 4), por lo que irían bruñidas y blanqueadas para que resistiera el temporal. Al hablar del acabado de cualquier elemento del edificio, emplea los términos "bruñido y blanqueado", técnica ésta globalizada en la arquitectura religiosa andaluza⁶³, por tanto no hay interés de disponer ningún repertorio decorativo para el chapitel, caso contrario para otras partes del edificio como ya veremos.

Son diversas los modos en que se definen los acabados en la documentación del siglo XVIII en la provincia de Badajoz, Joseph Alfonso maestro alarife de Jerez de los Caballeros empleó el picado, encalado y blanqueado para la Capilla de los Silba en la Iglesia de Santa María de la Encarnación de la misma localidad⁶⁴, también empleó éste la imitación de cantería en la misma obra (fig. 5); el blanqueado del templo, será condición indispensable en la mejora de la postura de Juan Alfonso de Ladera para la obra que se subastó en la Iglesia de san Ana de Fregenal de la Sierra

⁶² AHMZ, FN, Serie Puebla de Sancho Pérez, Protocolo, Alonso Pérez Belmonte, 1777, vol I, f. 65v.

⁶³ "Sobre los pasos u operaciones principales para el enlucido del muro se empleaban dos pasos: el primero el revocado o jaharrado (bruñido), y el segundo, enlucido o enjalbegado (blanqueado) de los muros. El primero, revocado o jaharrado, consistía en una capa de mezcla con que se igualaba la superficie ocultando huecos e irregularidades, mientras que encima se efectuaba el enlucido para transformar al paramento en un plano pulido, limpio y liso. Para la mixtura o mezcla de éste revocado se empleaba: cal, yeso y arena, empleando a veces la tierra del derribo. El yeso empleado eran de dos tipos: el yeso del jaharrado o revoque, y el yeso blanco para el blanqueado": OLLERO LOBATO, F. "Sobre el color de la Arquitectura....", p. 55.

⁶⁴ TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez...*, p. 318.

en 1757⁶⁵; en 1770, se remata en Pedro Bezerra y Martín Pérez la obra y reparos de la Iglesia de San Bartolomé⁶⁶ (fig. 6), no se detalla en la fianza las condiciones puesto que debieron citarse en el auto, pero puede observarse el enjalbegado del muro del templo: una labor de encalado de tono grisáceo a imitación de la piedra y las juntas en tono blanco creando una sensación de cantería fingida, labor que se repite en el muro de la Iglesia de Los Santos de Maimona (fig. 7), la torre de la Iglesia de San Miguel⁶⁷ (fig. 8) y el muro de la Iglesia de Santa María, ambas en Jerez de los Caballeros.

Siguiendo la postura de Baltasar Martínez de la Vera, los azulejos restantes del anterior chapitel se colocarían según una correcta disposición, sobre una capa de encalado en la Capilla del Bautismo, inmediatamente pegada a la torre. A continuación y hablando del cuerpo superior de la torre, describe el espacio que hay entre el chapitel y la cornisa que remata del cuerpo de campanas: "demurado e indefenso y ser preciso subir a dicho sitio los dependientes de iglesia a cuyo cargo están las iluminaciones en las festividades del año se exponen a que faltándoles aquel previo cuidado diligente sea ruina de muchos hombres y para la seguridad de esta desgracia que anuncia mi experiencia se hace preciso hacer en cuadro una barandilla (fig. 9) doble de una tercia de grueso de cal y ladrillo cerrada con sus cuatro pilastras (fig. 10) a las esquinas y remates que correspondan cual su altura desde la cornisa a el asiento ha de tener cinco q.tas (cuartas: 21 cm) lucidas y blanqueadas por dentro y fuera y en la cuatro caras exteriores", es muy interesante esta parte del texto porque nos permite conocer el papel que ocupa el arte en las festividades religiosas, unir ambos elementos, iluminación y azulejería, nos transporta a una escenografía propiamente barroca. Continuando en el cuerpo superior, la barandilla que se conserva actualmente mide exactamente 98 cm. de altura, por lo que no dista demasiado de la medida ofrecida por la postura de Baltasar Martínez de la Vera: cinco cuartas (105 cms), sus formas rectas y depuradas no son precisamente el caso que más se acerca al empleado en las torres de Jerez de los Caballeros, aunque si tenemos en cuenta el barroco moderado de la torre de la Iglesia de Santa Catalina, pudiera deducirse el influjo del neoclasicismo de la segunda mitad del siglo XVIII, que posteriormente se transformará en un sentimiento anti barroco⁶⁸. Las pilastras que rematan las esquinas del último cuerpo de la torre de Los Santos es un recurso muy utilizado en las torres de la ciudad jerezana para acentuar su verticalidad y decoración: San Bartolomé, Santa Catalina y San Miguel; este recurso no obtendrá el mismo resultado en la torre de Los Santos al ser un cubo prismático del siglo XVI, pero lo interesante es ver como uno de los arquitectos más defensores del barroco, como fue Martínez de la Vera, en fecha de 1777 sigue apostando por soluciones decorativas de mitad de siglo. De hecho hay investigadores que señalan que las trazas de la torre más decorada de Jerez de los Caballeros, a las puertas del Rocócó y de fecha ya muy avanzada, como es la de

⁶⁵ *Ibidem*, p. 324.

⁶⁶ AHPBA, FN, Serie Jerez de los Caballeros, lg. 1.929, Luis Álvarez Sotelino, 1770, f. 67.

⁶⁷ Hubo una obra de remodelación en la Iglesia de San Miguel durante el siglo XVIII afectando a: la cúpula del crucero de la capilla mayor con sendos camarines a ambos lados, la portada de la epístola y la torre, Mérida fechó la obra en 1719 por una inscripción en la capilla mayor: en ANDRÉS ORDAX, S. (Dr.) *Monumentos de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, t. II, 2007, p. 463. Pero mantengo que la obra tuvo una remodelación posterior, en 1762 en una protesta de Juan Alfonso de Ladera contra Juan de Silva sobre la obra de reedificación de la ermita de la Hermosa en Fuente de Cantos, el primero en un alarde de maestría hace honores listando las obras realizadas hasta ahora, entre ellas se encontraba la torre de la Parroquia de San Miguel de Jerez de los Caballeros: TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez...*, p. 331.

⁶⁸ ANDRÉS ORDAX, S. (Dr.) *Monumentos de Extremadura...*, p. 459.

San Bartolomé, pertenecen a Baltasar Martínez de la Vera y que por tanto Martín Pérez siguió sus trazas⁶⁹.

Siguiendo con la postura de Baltasar Martínez de la Vera para la obra de Los Santos, en el cuerpo de campanas el maestro respeta la cantería original, aunque tratará de simular la piedra en los mechinales que sirvieron para la construcción de ese cuerpo de la torre: "estando el cuerpo de campanas de cantería verdadera y los abujeros que sirvieron a su construcción abiertos notable fealdad Criadero de aves y combatidero de muchachos he de taparlos quedando su exterioridad que asemeje en un todo a la piedra", actualmente se encuentran desprovistos de relleno y vacíos todos.

Continúa con el cuerpo de la torre que se encuentra por debajo del de las campanas, en este caso es muy interesante destacar un elemento que veremos repetir en el resto de obras del siglo XVIII en Zafrá y Jerez de los Caballeros. Para lucir ésta parte de la torre realiza una obra de cantería fingida⁷⁰ (fig. 7): "lo he de encalar de una mano bruñido y blanqueándolo cortándolo a cantería falsa para que guarde uniformidad con el superior y cimientos", no hubo mucho cuidado para esta labor porque el tamaño de la cantería fingida es muy superior a la cantería de piedra que esquina este cuerpo de la torre, esta labor fue más cuidada en otros edificios en la misma época. El empleo de la cantería fingida se utilizó en todos los muros de la Ex-Colegiata de Zafrá⁷¹ (fig. 11), también tuvo su uso en el enfoscado que cubre todo el cuerpo de la Iglesia de San Bartolomé, la documentación no queda claro quién fue el autor de esta labor, si bien en 1757 Baltasar Martínez de la Vera otorgaba fianza para realizar la obra y reparos en la Iglesia de San Bartolomé⁷², sin entrar en detalles, Martín Pérez levantó la torre y realizó la portada del templo en 1770⁷³; esta decoración también se encuentra presente en los muros de la torre de la Iglesia de San Miguel de Jerez, labor de cantería fingida que estarían concluidos para 1756⁷⁴. Esta labor se empleará también en el caracol parejo a la torre del templo de Los Santos, y en el resto del edificio, hasta la cornisa, de nuevo el bruñido y encalado: "El caracol tapado higuamente su exterioridad como va hecho en lo demás lo he de encalar de una mano bruñido y blanqueado todo el cuerpo de la Iglesia en lo que hace a su exterioridad tapados y encacados sus mechinales todo su ámbito hasta el talus que igualmente lo circumvala lo he de encalar de una mano bruñida y blanqueado".

Ya se citó la ausencia de decoración en lo que lleva de postura, pero hay un nuevo elemento, el jaspeado: "... y de Cornisas abajo de todo el cuerpo dicho he de echar un friso jaspeado de encarnado (rojizo) y amarillo de vol y ocre para su mayor lucimiento y firmeza". Esta decoración no revela tan solo el cromatismo de los muros del templo, sino la importancia del acabado exterior de los templos para los arquitectos de este siglo⁷⁵, en Sevilla había un verdadero interés en conformar e igualar al exterior la riqueza material de sus interiores, empleado con materiales

⁶⁹ El Marqués de Rianzuela mantuvo una relación muy estrecha con Baltasar Martínez de la Vera, quizás uno de sus encuentros fuese el gusto por los postulados barrocos, al levantar la torre de San Bartolomé el maestro alarife Martín Pérez pudo regirse por las indicaciones del Marqués: TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez...*, p. 135.

⁷⁰ Realmente el empleo de la cantería fingida no es exclusivo del siglo XVIII, durante el periodo anterior al seísmo de 1755 ya se hacía uso de ella, en la misma retabística badajocense los arquitectos de retablos, escultores y ensambladores hacían uso de ella en pleno siglo XVII.

⁷¹ No se han encontrado aún referencias documentales que fechen el enjalbegado de Ntra. Sra. de la Candelaria en el siglo XVIII.

⁷² AHPBA, FN, Serie Jerez de los Caballeros, lg. 2.212, Agustín Moreno Ybañez de Tejada, 1757, ff. 18- 28.

⁷³ TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez...*, p. 135.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 82.

⁷⁵ OLLERO LOBATO, F. *Sobre el color en la Arquitectura...*, p. 54.

nobles en capillas, presbiterio, etc.⁷⁶, por lo que se convirtió en un interés generalizado para determinadas arquitecturas de la provincia sur extremeña. Ya se ha visto a lo largo de la postura (en boca del arquitecto) emplear términos muy concretos para la consecución de la obra: simetría, perfección, hermosura, estos conceptos fueron tomados de los principios de Vitrubio y reflejados en la documentación de la época como reglas del arte, así el concepto de hermosura se interpreta según el arquitecto romano como "cierta connatural trabazón de las partes y sus ornatos". Pero esta decoración, en cantería fingida y jaspeado, es un concepto auténticamente barroco, la "hermosura aparente" sobre la "hermosura real" parte de dos principios: trabazón o sometimiento de los elementos entre sí, y la conveniencia, y este es el carácter ilusorio de determinadas labores artísticas como la pintura (la técnica del jaspeado) sobre la arquitectura⁷⁷.

Al interior además de las bóvedas se trató el piso, recuérdese en el poder de 1689 que el "el suelo se encontraba desolado", por tanto el arquitecto debió reinsertar un piso completamente nuevo: "todo el suelo que sirve de piso incluso todas sus piezas en el que se habrán sepulturas he de ponerlo todo de baldosas fuertes sanas y bien cocidas de las que se fabrican en la inmediata villa de Valencia del Barreal (Valencia del Ventoso) de tercia en cuadro (forma cuadrada de tercia) que con doce compondrán una sepultura".

V. CONCLUSIÓN

Esta postura la tasó el arquitecto en 12.600 rr de Vellón por lo que debió de ser una obra de relativa importancia. A pesar de la mayor o menor importancia de la intervención hay que destacar el modo en que se afronta la restauración del templo. Las directrices que toma Baltasar Martínez de la Vera para esta obra y concretamente en las fechas en que se llevó a cabo son de un cariz conservador⁷⁸: el empleo del cromatismo rojo/ocre⁷⁹, la cantería fingida, la estructura del chapitel, el empleo del jaspe, etc., son recursos denostados para el tercer cuarto del siglo XVIII. El estado actual del acabado de los muros del templo, exceptuando la torre, ausenta la bicromía en favor de un solo tono ocre para toda la superficie, en este punto hay que puntualizar que fue ésta una de las soluciones dadas por la Academia para acabar con la bicromía (la diversa coloración de los paramentos fue un recurso inapropiado para esta institución), debiendo emplear así un color homogéneo y no agresivo para la percepción visual, por poner un ejemplo, en la finalización de las obras de reparación de la Iglesia de los Palacios en Sevilla en 1828, tanto sus muros como sus bóvedas quedaron pintados de un solo color ocre⁸⁰. Por otro lado hay que pensar que la intención sobre el resultado de la obra pudo ser sencillamente práctica, quizás esto explique que la forma de la barandilla que remata el último cuerpo sea de una forma tan sencilla y depurada, o que el chapitel quede desprovisto de azulejería. Sería interesante estudiar las relaciones entre maestros alarifes, el Real Consejo de las Órdenes y la Academia, analizar los casos de evaluación de arquitecto, evaluación de proyectos de obra y la dependencia entre una y otra institución.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 56.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 54.

⁷⁸ Admitiendo o no la posibilidad de que Martínez de la Vera fuera el tracista de la torre de San Bartolomé, obra de un "desaforado Rococó", el artista, a pesar de ser aprobado por el Real de las Órdenes, fue finalmente denostado por las directrices academicistas, visto en TEJADA VIZUETE, F. *Por obra y gracia de Jerez...*, p. 135.

⁷⁹ El autor Francisco Ollero Lobato realiza un interesante estudio y reflexión acerca de la bicromía rojo/ocre para las partes tectónicas y fondos de los paramentos del dieciocho: OLLERO LOBATO, F. *Sobre el color en la Arquitectura...*, p. 58.

⁸⁰ *Ibidem*.



Fig. 1: Chapitel de la torre de la Iglesia de Santa Ana (Sevilla)

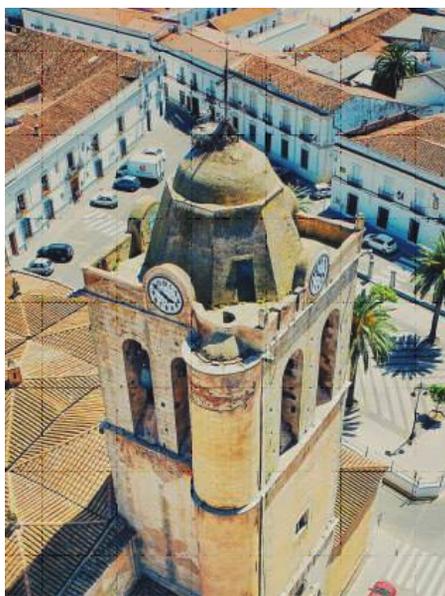


Fig. 2: Chapitel (S. XVIII) y remate en cúpula (S. XIX), torre de la Iglesia Parroquial de Los Santos de Maimona (Badajoz)



Fig. 3: Chapitel de la Torre de la Iglesia de Villafranca de los Barros (Badajoz)



Fig. 4: Ochavas del Chapitel de la Iglesia de Los Santos de Maimona (Badajoz)

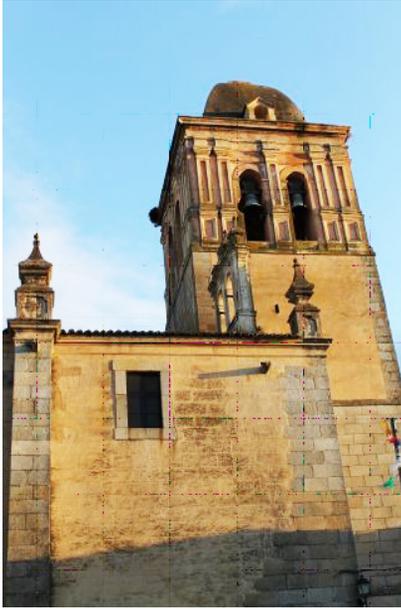


Fig. 5: Imitación de cantería, Iglesia de Santa María de la Encarnación, Jerez de los Caballeros (Badajoz)



Fig. 6: Imitación de cantería, Iglesia de San Bartolomé, Jerez de los Caballeros (Badajoz)



Fig. 7: Imitación de cantería, torre y caracol de la Iglesia Parroquial de Los Santos de Maimona (Badajoz)



Fig. 8: Imitación de cantería, torre de la Iglesia de San Miguel, Jerez de los Caballeros (Badajoz)



Fig. 9: Barandilla del cuerpo superior de la torre de la Iglesia de Los Santos de Maimona (Badajoz)



Fig. 10: Remate del cuerpo superior de la torre de Los Santos de Maimona (Badajoz)



Fig. 11: imitación de cantería, Ntra. Sra. de la Candelaria de Zafra (Badajoz)

EL TERREMOTO DE LISBOA DE 1755. SUS CONSECUENCIAS EN EXTREMADURA

LISBON'S EARTHQUAKE IN 1755. ITS CONSEQUENCES IN EXTREMADURA

Antonio Blanch Sánchez

Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura
blanchsanchezantonio@gmail.com

RESUMEN: El 1 de noviembre de 1755, día de Todos los Santos, la Península Ibérica se estremeció y sufrió una de sus mayores catástrofes naturales. El denominado terremoto de Lisboa tuvo efectos devastadores en Portugal y zonas de España y Marruecos. Además, originó un tsunami que afectó a pueblos de la vertiente atlántica, causando un elevado número de víctimas mortales. Este terremoto marcó un hito, debido a los muertos causados, a la destrucción que produjo en las construcciones y a la nueva forma de ver estos fenómenos (se considera que es el punto de partida de la sismología moderna). En Extremadura causó importantes desperfectos y el número de víctimas se elevó a 23, la mayor parte de ellas en Coria. En este trabajo se describe el efecto que tuvo el terremoto en nuestra región, incidiendo en los aspectos que se describen en los 69 informes extremeños de la época.

ABSTRACT: On November 1st 1755, All Saints' Day, the Iberian Peninsula quaked and suffered one of its biggest natural catastrophes. The so-called earthquake of Lisbon had devastating effects in Portugal and parts of Spain and Morocco. In addition, it originated a tsunami that affected peoples of the Atlantic coast, causing a high number of casualties. This earthquake marked a milestone, due to the number of dead people, the destruction that caused in the buildings and the new way of approaching these phenomena (it is considered the starting point of modern seismology). In Extremadura, it caused significant damage and the number of victims rose to 23, most of them in Coria. This paper describes the effect of the earthquake in our region, with a focus on the aspects described in 69 reports of Extremadura at the time.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 381-390

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

El sábado 1 de noviembre de 1755, día de Todos los Santos, un terremoto con epicentro en el océano Atlántico a unos 300 kilómetros de Portugal, destruyó casi por completo la ciudad de Lisboa. Eran las 9'30 de la mañana. 40 minutos después un tsunami de proporciones gigantescas barre las costas atlánticas de Portugal, España y Marruecos. Horas más tarde surgen rápidamente los incendios y dejan a la ciudad en llamas durante cinco días. El paisaje es dantesco¹. Terremoto, maremoto e incendios en unas cuantas horas.

El 85% de los edificios de Lisboa resultaron destruidos, incluyendo palacios y famosas bibliotecas, como la del Palacio Real, que reunía cerca de 70.000 volúmenes, así como la mayoría de los ejemplos de la arquitectura manuelina. El recién estrenado Teatro de la Ópera (inaugurado apenas seis meses antes) resultó totalmente destruido por el fuego. El terremoto también destruyó importantes iglesias como la catedral de Santa María, las basílicas de Sao Paulo, Santa Catarina o la iglesia de la Misericordia. Todavía está en ruinas el Convento do Carmo, que fue preservado para recordar a los lisboetas la destrucción causada por el terremoto.

El terremoto de Lisboa causó un enorme impacto en su época ya que produjo miles de víctimas y daños económicos muy elevados. Fue sentido en la totalidad de la península Ibérica, así como en algunos lugares del resto de Europa occidental, como la zona sur de Francia o el norte de Italia, aunque en muchas otras zonas del continente, e incluso en América, se observaron fenómenos asociados como la alteración de las aguas en calma.

Otra de las razones por la que el terremoto de 1755 conmovió de manera excepcional las conciencias europeas tiene que ver con el hecho de que éste se inscribiera en una serie larga de sacudidas sísmicas sentidas en toda Europa a lo largo de la década de los 50. Tuvo su inicio en el mismo año de 1750, a lo largo del cual dos fuertes movimientos fueron notados en Londres, y se incrementó en los años 1755 y 1756. Por todos los rincones de Europa se toma nota, ya antes del gran terremoto del 1 de noviembre, de la fecha, duración, efectos, síntomas previos relacionados con los temblores; estos registros no son en absoluto novedosos, pero se hacen más frecuentes a partir de 1755. La novedad de este nuevo género con respecto a sus precedentes clásicos, medievales o modernos es que ahora esas tablas y listados circulan por toda Europa a través de una tupida red de correspondientes que tienen como nexos a eruditos particulares, academias filosóficas y científicas, pero también gacetas, revistas cultas y prensa popular.

De todo ello se deduce que el terremoto de Lisboa puede tal vez ser considerado como el primer acontecimiento mediático de la historia de Europa, mediático tanto por su impacto entre vastos públicos como por la capacidad de sus contemporáneos para rentabilizar al máximo las posibilidades de las redes comunicativas existentes. La gran incidencia social que tuvo este gran acontecimiento produjo un notable avance en el conocimiento y efectos de los terremotos y seguramente marcó el inicio de la sismología moderna².

En España, el rey Fernando VI (que había sentido el temblor en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial) ordenó el día 8 de noviembre al gobernador del Supremo Consejo de Castilla y Obispo de Cartagena, Diego de Rojas y Contreras, llevar a cabo una encuesta, solicitando información sobre lo acaecido en España a

¹ PALAU I ORTA, J. "El Terremoto Atlántico de 1755 y sus representaciones", *Tiempos Modernos*, 22, Barcelona, 2011. El autor se centra en las consecuencias inmediatas que tiene el terremoto en Lisboa, pero también en toda la vertiente atlántica.

² ESPEJO CALA, C. "Un texto de Nipho sobre el terremoto de Lisboa: la reacción de la prensa europea y española ante la catástrofe", *Cuadernos dieciochistas*, 6, Salamanca, 2005, pp. 153-172.

causa del terremoto. Para llevar a cabo esta encuesta se confeccionó un cuestionario que se debía contestar sin dilación, dirigido a las personas de mayor razón de las capitales y pueblos de cierta importancia de toda España. Éstas eran las preguntas:

1. ¿Se sintió el terremoto?
2. ¿A qué hora?
3. ¿Qué tiempo duró?
4. ¿Qué movimientos se observaron en los suelos, paredes, edificios, fuentes y ríos?
5. ¿Qué ruinas o perjuicios se han ocasionado en las fábricas?
6. ¿Han resultado muertos o heridos en personas y animales?
7. ¿Ocurrió otra cosa notable?
8. Antes de él, ¿hubo señales que lo anunciaran?

De la cantidad total de localidades (1.273) no todas aportan información de interés sismológico, quedando reducidos a 1.216 los lugares a los que ha sido posible asignar valores de intensidad sísmica. Desgraciadamente, éstos no tienen una distribución espacial uniforme, existiendo zonas de España con muy pocos puntos (una localidad en Asturias) frente a otras con una densidad excesiva (123 pueblos en la provincia de Segovia). En la provincia de Badajoz hay 34 localidades y en la de Cáceres 35.

La encuesta es contestada generalmente por el alcalde o por las personas del pueblo de mayor nivel cultural, pero debido a las ideas y conocimientos de la época se tendía a sobrevalorar cierto tipo de información en detrimento de otra de mayor interés sismológico y en muchos casos se exageraban los daños pensando en que el Estado se haría cargo de ellos o que serviría para sacar al pueblo de una cierta miseria.

II. HORA DE OCURRENCIA³

La mayoría de los informes recogen puntualmente este dato, y en algunos casos con gran precisión, ya que no debemos olvidar que se trataba de un día de fiesta muy arraigado popularmente y que en muchos de los pueblos la gente se encontraba a esa hora en la iglesia celebrando la misa. La variedad de horas que indican los documentos es grande, tal como indica el escribano de Arroyomolinos: "... entre nueve y once de la mañana..." Hay documentos que expresan una gran exactitud, como la manifestada por el Alcalde mayor de Zafra: "... a las nueve horas y treinta y cinco minutos (con muy corta diferencia) se percibió en este pueblo un temblor grande". Pero la precisión máxima llega con el Párroco de Santiago de Alcántara cuando dice: "Sucedió a la hora de misa de tercia, estando celebrando el Santo Sacrificio, cuando estaban en el verso que se dice: Et homo factus est".

³ MARTÍNEZ SOLARES, J.M. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, 2001. En este exhaustivo libro se recopila toda la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional referente a las contestaciones que dan los principales de cada pueblo a la encuesta encargada por el rey Fernando VI. Todos los datos de los pueblos de Extremadura están extraídos de aquí.

III. DURACIÓN

Una de las características más sorprendentes que tuvo el terremoto fue su excesiva duración, lo que indujo a incluir en la encuesta real la pregunta sobre el tiempo que había durado este gran acontecimiento. Parece que la mayoría de los informes tienden a la exageración, con una tendencia clara hacia los siete y ocho minutos, justamente la mitad de un cuarto de hora.

La sacudida no se percibió como un movimiento continuo sino que hubo algunos intervalos de quietud. Según Mukherjee⁴ se distinguen tres fases registradas en Lisboa y anota la siguiente cita extraída de un documento contemporáneo con el evento: "En Lisboa la primera consistió en rápidas vibraciones muy ligeras que causaron alarma y duraron alrededor de un minuto. Después de unos treinta segundos vino un movimiento, consistente también en rápidas vibraciones, pero tan violento que las casas empezaron a caer. Esto duró poco más de dos minutos. Después de una pausa de menos de un minuto, la naturaleza del movimiento cambió y los edificios fueron sacudidos hacia arriba igual que un coche conducido violentamente sobre un empedrado rugoso. Esta fase duró como dos o tres minutos y puso en ruinas todas las casas, iglesias y edificios públicos de Lisboa con la pérdida de miles de vida". Concluye que tuvo una duración total de entre seis y seis minutos y medio.

En Extremadura también existe un gran salto en cuanto a la duración. Va desde un cuarto de hora (Casas de Don Antonio) hasta los "cuatro o cinco minutos" de Alcuéscar. Algunos pueblos no hablan de minutos sino de otras medidas menos convencionales en nuestra época; Aljucén: "duraría dicho temblor como tres credos, o cuatro", o Eljas: "que duró por espacio de rezar tres credos".

IV. VÍCTIMAS

Aunque el objetivo del presente estudio es analizar los efectos del terremoto vamos a intentar determinar el número total de víctimas que ocasionó la catástrofe tanto en nuestro país como en Portugal y en el norte de África.

Resulta evidente, y lo estamos comprobando con terremotos recientes, que un suceso tan catastrófico genera muchos problemas a la hora de cuantificar las víctimas que se producen al dañarse los edificios, total o parcialmente, por la vibración producida por las ondas sísmicas. En este caso, además de la dificultad histórica por haber sucedido el terremoto en el siglo XVIII, hay que añadir dos efectos que complicaron el problema, y que por otra parte le dieron la fama, como fueron los numerosos ahogados producidos por el maremoto y, en el caso de la ciudad de Lisboa, el incendio que se desencadenó durante cinco o seis días⁵.

Continuando con Portugal, se ha exagerado mucho el número de muertos, variando desde 30.000 hasta 70.000 dependiendo del autor. Moreira de Mendonça⁶ ya establecía la imposibilidad de conocer de forma fiable el número de personas que murieron en la ciudad de Lisboa, bien a causa del terremoto, del incendio o del movimiento del mar, e indicaba que según las distintas fuentes que se considerasen, se podía llegar desde la mitad de la población hasta la décima parte de los habitantes. Este autor, que era contemporáneo con los hechos, realiza una estimación más realista y evalúa en 5.000 las personas fallecidas por alguno de los tres motivos,

⁴ MUKHERJEE, S.M. *Lisbon earthquake of 1 November 1755*, Londres, 1954. Hace un análisis pormenorizado del terremoto en cuanto a su duración, basándose en documentos de la época.

⁵ MARTÍN ESCORZA, C. *El gran terremoto de 1755, el de Lisboa, en la zona de la Rioja y regiones próximas*, La Rioja, Kalakorikos, 2006.

⁶ MOREIRA DE MENDONÇA, J. *Historia Universal dos terremotos*, Lisboa, 1758. Hace un estudio exhaustivo sobre el número de víctimas en el terremoto de Lisboa, rebajando su número hacia unos niveles más verosímiles

si bien incluye otros 5.000 muertos más entre los muchos heridos que hubo. Si los habitantes de Lisboa en esa época eran 150.000, las víctimas se aproximarían a un máximo del 7%. No es fácil determinar la cifra para todo el país pero es posible que ascendiese a una cantidad próxima a las 12.000 personas.

Para el norte de África, las víctimas que hubo en Marruecos también debieron ser elevadas tanto por la destrucción de edificios como por el maremoto, sin embargo su cálculo resulta muy complicado ya que en muchos de los documentos analizados se desprenden informaciones contradictorias o exageraciones en la cantidad. Además existe un terremoto ocurrido el día 18 del mismo mes y que también ocasionó muchos muertos.

No es posible deducir un número fiable para Marruecos, pero sí podemos afirmar que los muertos ocasionados directamente por el seísmo fue considerable y superior al de ahogados por la irrupción del mar. También en Argelia, en su capital Argel, se cita que hubo víctimas, pereciendo la mayoría de la familia real.

El número de muertos que la catástrofe causó en España también aparece confuso, pero al ser menor la cantidad y al disponer de una mejor documentación la discrepancia entre las distintas fuentes también es menor. Se cree que fueron 61 víctimas. En cualquier caso, sí parece claro que el maremoto produjo muchas más muertes que el propio temblor, lo que resulta coherente si tenemos en cuenta que la intensidad máxima en nuestro país no fue excesivamente alta (grado VIII), y que por otro lado el maremoto tuvo carácter devastador en algunos puntos del litoral occidental de la península.

De todas las víctimas causadas directamente por el movimiento de tierra, la gran mayoría (84%) fueron por causas directas motivadas por el colapso de los edificios sepultando a la gente, o también por el desprendimiento de algunos elementos constructivos o decorativos. A este respecto llama la atención Coria, donde la caída del último cuerpo de la torre de la Catedral fue la que originó el elevado número de muertos. El miedo es el otro causante de las víctimas, bien sea por producir un paro cardíaco o bien por provocar atropellos a causa de la huida precipitada de la gente y en lugares lejanos donde ni siquiera se produjeron daños e los edificios como ocurrió en Liendo (Cantabria) situado a 950 kilómetros del epicentro. En Extremadura hubo 23 víctimas mortales (Coria 21, Don Benito 1, y Arroyo de la Luz, 1 por pánico).

Respecto al maremoto, la cantidad de víctimas que causó resulta más complicada de calcular. Lo que sí es muy posible es que los cuerpos de muchos desaparecidos no se recuperasen, o tardasen en hacerlo, y también dado que parte de la gente dedicada a la pesca eran originarios de otros lugares de España, como Cataluña o Valencia, no resultara fácil contabilizarlos. Lo que sí es seguro es la cantidad tan grande de víctimas que produjo.

Según recoge el Catálogo Nacional de Riesgos Geológicos⁷: "En Cádiz, después de pasado el terremoto a las 11 horas, el mar rompió los lienzos de las murallas desplazando piezas de sillería de 8 a 10 toneladas alrededor de 40 a 50 yardas, e invadió la población hasta 3 veces con intervalos de 6 minutos dejando en seco cerca de media legua de playa y ocasionó numerosas víctimas ... En los pueblos de la provincia se sintió el terremoto en análoga manera. Conil, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, etc. Todos ellos sufrieron desperfectos en los edificios y víctimas. Sólo en la Isla de León aparecieron en sus alrededores

⁷ CATÁLOGO NACIONAL DE RIESGOS GEOLÓGICOS (1988), Madrid, 1989, Instituto Tecnológico Geominero de España

26 muertos. Por ejemplo, Conil quedó completamente destruido. En Ayamonte únicamente hubo más de 1.000 muertos”.

Seguramente un episodio anormal pudo coadyuvar a que el número de afectados fuese mayor y es que según se cuenta en algunos de los documentos, el primer movimiento de las aguas fue de retirada hacia el interior del mar, lo que dio lugar a que en algunos sitios de la costa la curiosidad de la gente les llevase a las playas a observar el fenómeno y de repente se vieron sorprendidos por la llegada de una gran ola que les arrastró.

El maremoto fue sin duda uno de los acontecimientos relacionados con la catástrofe sísmica que mayor impacto causaron en la población y que como hemos visto ocasionó numerosas víctimas.

El fuerte movimiento del mar parece que fue perceptible a lo largo del océano Atlántico, desde el este al oeste, como las islas Azores, Madeira o Canarias. En el cabo de San Vicente, punto terrestre más próximo al epicentro, la altura de la ola pudo alcanzar los 15 metros según algunos documentos. También existen referencias de que se percibió en Brasil y que unas ocho horas posteriores al terremoto, se registra una agitación de las aguas del mar en las Antillas, en particular en la isla antigua, Barbada y Martinica. En Europa se detecta este efecto marino en Cornualles (Inglaterra).

V. OTROS EFECTOS SECUNDARIOS

En muchos de los informes que se envían a la Corte en contestación a los requerimientos del Rey se recogen anotaciones sobre otros efectos que, o bien produjo el terremoto directamente, o bien ocurrieron de forma más o menos simultánea y que fueron relacionados con el suceso sísmico. Al analizar estos hechos vemos que muchos de ellos no guardan relación alguna con el terremoto y se deben a las creencias y supersticiones que existían en el siglo XVIII, aunque otros fenómenos sí están íntimamente asociados.

Uno de los episodios más profusamente referenciados es la percepción de un ruido subterráneo que se producía casi simultáneamente al movimiento del suelo. (Hay ejemplos que se asemejan al “paso de carruajes” o “carretas por la calle”). Son ondas acústicas derivadas de la energía que produce la onda sísmica en el subsuelo.

Otro efecto secundario, denominado ondas visibles, consistente en la percepción visual de ondas moviéndose sobre la superficie terrestre. En Bailén “... que parecían las calles a el modo de olas de un río grande”. En otros pueblos se observaron movimientos anormales de árboles, circunstancia que puede estar relacionado con este fenómeno. Aunque puede tratarse de un efecto psicológico, este tipo de ondas ha sido percibido en otros grandes terremotos. La causa física no está determinada, aunque se asocia con áreas de suelos blandos.

Otro suceso asociado al terremoto que también llama la atención es la ocurrencia de efectos luminosos en el cielo. Las ideas de la época alimentaban esta circunstancia toda vez que los terremotos estarían producidos por el fuego subterráneo. Podríamos pensar que se trata también de un fenómeno no real ocasionado por el fuerte impacto emocional que produce un movimiento sísmico de este tamaño, pero hay documentos no definitivos que los relacionan con tormentas o accidentes eléctricos. En Extremadura existieron muchos ejemplos de este tipo, que parecían presagios. En Albalá: “... informado de personas verídicas, vieron aquel día, ya al amanecer, en el cielo, un cometa rojo, a la similitud de serpiente que se enroscaba”.

Alcuéscar: "dos horas antes de amanecer se vio una grave exhalación, a figura de una estrella, con tan abundante luz, que pareció ser como medio día". Arroyo de la Luz: "a las cuatro de la mañana notaron una gran claridad, y vieron el resplandor de un cometa rojo, con la figura de una gran serpiente, cuya cabeza era disforme". O en Cáceres: "...lo que he podido averiguar, por deposición de personas de verdad, aunque del campo, es que vieron en el cielo un rasgo luminoso parecido a un cohete".

Un curioso efecto indirecto causado por la vibración fue la alteración del vino en algunos lugares de La Mancha. Seguramente el movimiento del recipiente que contenía el vino removió los posos depositados en el fondo, alterando su composición.

VI. VALORACIÓN DE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS

En muchos pueblos o ciudades se hace una descripción de los daños ocasionados por el terremoto en las edificaciones, acompañada en algunos casos de una valoración económica sobre los costes de su reparación. Esta información puede ser muy útil para conseguir una evaluación global de las pérdidas causadas por el terremoto en España. En Coria se estima un valor de los daños de 1.516.800 reales, que suponía más o menos la mitad de lo que gastaba el Estado en pensiones.

El terremoto provocó en la mentalidad de la época tres tipos de reacciones: una, el deseo, lo más inmediato posible de información sobre lo acaecido; otra, una unánime actitud de súplica al Sumo Hacedor en demanda de clemencia; y, finalmente, el esfuerzo por hallar una explicación convincente y racional a las causas y afectos de los movimientos sísmicos.

APÉNDICE I

PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES CON DATOS REFERENTES AL TERREMOTO

POBLACIÓN	HORA	DURACIÓN (min.)	VÍCTIMAS	PRESAGIOS	CONSEC. AGUA
Albalá	9'30	5		x	
Alcántara	9'30, répl. 11 dic.	6			x
Alcuéscar	10	4-5		x	
Alía	9'30				x
Almoharín	9'30	6		x	
Arroyo de la Luz	9'45	7-8	1	x	x
Arroyomolinos	9-11	medio ¼ hora			
Benquerencia	9	8-10		x	
Botija	9	8-10		x	x
Brozas	9'45	6			x
Cáceres	10'05, répl. 11 dic.			x	
Carrascalejo					
Casas de Don Antonio	9-10	¼ hora			
Castañar de Ibor				x	x

POBLACIÓN	HORA	DURACIÓN (min.)	VÍCTIMAS	PRESAGIOS	CONSEC. AGUA
Coria	9'45		21		
Eljas	9	rezar tres credos			
Garvín					
Gata	9'30	7		x	
Higuera					
Mata de Alcántara	9-10				
Montánchez	10, répl. 11 dic.	5-6		x	
Navalvillar de Ibor				x	
Peraleda San Román				x	
Plasencia	10	5			
Santiago de Alcántara	hora de misa répl. 11 dic.	¼ hora			
Torre de Don Miguel	9-10	8-10			
Torre de Santa María	9-10				
Torremocha	9-10	8			x
Trevejo					
Trujillo	9'45	3-4			
Valdefuentes	10	medio ¼ hora		x	x
Valdelacasa				x	
Valencia de Alcántara	9'30	medio ¼ hora		x	x
Villa del Campo	9-10	medio ¼ hora			
Villar de Pedroso	10				

APÉNDICE II

PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ CON DATOS REFERENTES AL TERREMOTO

POBLACIÓN	HORA	DURACIÓN (min)	VÍCTIMAS	PRESAGIOS	CONSEC. AGUA
Alange	10				x
Alburquerque	9-10	8			x
Alconchel					
Aljucén	10, después réplica	3 o 4 credos			
Badajoz	10	5-6		x	x
Cabeza la Vaca	9-10				
Castilblanco					
La Codosera					
Cordobilla	A hora de misa de tercia	medio ¼ hora			

POBLACIÓN	HORA	DURACIÓN (min)	VÍCTIMAS	PRESAGIOS	CONSEC. AGUA
Don Benito	+9, réplica 11'00 y 11 dic.	5-6	1	x	
Feria	9-10	7-8			x
Fuentes de león	9'30	10			
Hornachos	9-10	7			
Jerez de los Caballeros	9'45, répl. 11 dic	7-8			x
Llerena	9'45	10			
Medellín	9-10	medio ¼ hora		x	x
Mérida	10	5-6			x
Mirandilla	9'10	medio ¼ hora			
Olivenza					
Puebla de Alcocer	10, réplica 11 dic.			x	
La Roca de la Sierra	10				
San Benito Contienda					
San Jorge de Alor					
Santo Domingo					
Segura de León	9'30	8-10			
Siruela	10	7-8			
Tálaga					
Torremegía	Al salir misa			x	
Valverde de Mérida	10				x
Villagonzalo		8		x	
Villanueva de la Serena	9-10, répl. 11 dic.	medio ¼ hora		x	x
Villanueva del Fresno	9-10	¼ hora		x	x
Villarreal					
Zafra	9'35	10		x	x

*Elaboración propia

"UNA SELVA DE NAVÍOS", LISBOA EN LOS RELATOS DE VIAJEROS ESPAÑOLES (SIGLO XVIII)

"A JUNGLE OF SHIPS", LISBON AS PORTRAYED IN THE STORIES OF THE SPANISH TRAVELLERS (18TH CENTURY)

María José Ortega Chinchilla

Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar
Universidade Nova de Lisboa, Universidade dos Açores
chinchilla@ugr.es

RESUMEN: Ante los escasos estudios que existen en el panorama historiográfico español y portugués sobre los relatos de viajes realizados por españoles a Portugal en el siglo XVIII, este trabajo pretende aportar algunos datos sobre dicho asunto. En este sentido, descripciones y vivencias como las de Joseph Martínez Moreno, Francisco Pérez Bayer, Sebastián Sánchez Sobrino, Joan Salvador Riera, Francisco Mariano Nipho, Rafael Rodríguez Mohedano, junto a los testimonios de ilustrados consagrados como Pedro Rodríguez de Campomanes o José Cornide nos ayudarán a dibujar, a modo de pinceladas, las imágenes de la ciudad de Lisboa que más llamaron la atención de este grupo de viajeros.

ABSTRACT: Given the scarce studies existing in the Spanish and Portuguese historiographical tradition about the stories of trips made by Spaniards travelling to Portugal in the eighteenth century, this paper tries to shed some light about this matter. In this sense, descriptions and experiences such as those by Joseph Martínez Moreno, Pérez Bayer, Sebastián Sánchez Sobrino, Joan Salvador Riera, Francisco Mariano Nipho, Rafael Rodríguez Mohedano, together with the testimonies from famous Enlightened authors, such as Pedro Rodríguez de Campomanes and José Cornide will help us to draw some of the most attractive images of the Lisbon in the eighteenth century.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 391-403

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

Las historiadoras portuguesas Catarina de Castro y Ana Isabel Buescu aportan dos definiciones del acto de viajar en el siglo XVIII que se corresponden muy bien con aquello con lo que se identificaba este fenómeno en la Europa dieciochista.

De Castro afirma que el viaje metaforiza la aventura del hombre en busca de conocimiento:

“La itinerancia espacial traduce, en el fondo, el sempiterno esfuerzo del ser humano por revelar a sí mismo lo distante, lo diferente, lo exótico y lo desconocido y, consecuentemente, su deseo de engrandecerse”¹.

Ana Isabel Buescu, por su parte, apuntará que el viaje asume en la Europa del siglo XVIII “una importancia capital en la percepción de los espacios y de los hombres, en la reflexión sobre analogías y diferencias, en la adopción o rechazo de modelos”².

Elegimos estas dos definiciones porque, como apuntábamos más arriba, se muestran bastante acertadas con la noción de viaje que imperaba en la Europa del siglo XVIII, determinada por los conceptos de conocimiento y experiencia vital, esto es, el cambio o transformación que experimentaba el sujeto que lo realizaba a nivel personal, intelectual e incluso sentimental.

En esta interpretación del viaje tuvo mucho que ver la influencia de las teorías de Francis Bacon, concretamente su ensayo *Of travel* (1625) donde exponía las directrices que debían ser seguidas por el joven viajero³, así como las ideas vertidas por Rousseau en su *Emilio* (1762), al proponer que el viaje, la observación y el conocimiento de realidades socioculturales diferentes a las del viajero eran propias de países civilizados⁴.

Muchos otros siguieron el modelo de Francis Bacon y se lanzaron a sistematizar lo que podríamos denominar una suerte de guías del viajero en las que recogían consejos o exhortaciones sobre qué y cómo observar/conocer durante el viaje. Para el caso portugués disponemos de la obra *O peregrino instruído*, texto escrito por el clérigo teatino nacido en Lisboa en 1658 Manuel Caetano de Sousa⁵. Se trata de un manuscrito donde su autor presenta una relación de más de 200 cuestiones acerca de aquello que debería ser observado durante un largo viaje al extranjero. Se sabe que el documento estaba destinado al joven rey portugués D. Joao V quien, parece ser, tenía pensado realizar un tour por distintos países europeos (España, Francia, Italia, Alemania, Holanda e Inglaterra). Finalmente el viaje no se realizó, pero quedó para la posteridad este interesante documento. De las 210 preguntas que componían el manuscrito sólo 19 hacían referencia a cuestiones del medio natural o físico, el resto estarían destinadas a recabar información sobre los aspectos morales de los habitantes. El estado moral debía tener, por tanto, primacía para el viajero, por encima del estado natural.

¹ CRESPO COELHO CORREIA DE CASTRO, Catarina, *Um livro negro sobre o Portugal do século XVIII*, Casal de Cambra, Ed. Caleidoscópio, 2007, p. 15. Las citas en idioma portugués las he traducido al castellano para facilitar su lectura.

² BUESCU, Ana Isabel, “O peregrino instruído. Em torno de um projecto de viagem setecentista”, en *Revista da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas*, nº 2, 1988, p. 27.

³ BACON, Francis, *The Essays, or counsils, civil and moral*, Londres, 1696.

⁴ ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Émile, ou de l'Education*, París, 1762.

⁵ Este documento ha sido objeto de varios estudios especializados, como los realizados por BUESCU, Ana Isabel, “O peregrino instruído...”, Art. cit., y por TAVARES DE MELLO ABDALLA, Federico, *O peregrino instruído: um estudo sobre o viajar e o viajante na literatura científica do Iluminismo*, Curitiba, 2012.

“Conocerán el estado natural tomando noticia de la calidad del clima, del terreno, de los campos, de los montes, de los ríos, de las fuentes, de los frutos, de los ganados, de los minerales, de las aves y de los peces. Conocerán el estado moral de cada lugar tomando noticia del número de hogares, de los habitantes de los edificios públicos y particulares, del estado eclesiástico, político, militar y económico”⁶

Por tanto, conocer y experimentar serán los dos objetivos con los que los jóvenes aristócratas europeos se lanzaban a realizar el Grand Tour. De hecho, no se puede hablar del viaje en la Europa del siglo XVIII sin hacer referencia a ese periplo que desde finales del siglo XVII emprendían unos cuantos privilegiados por los principales países europeos con el fin de completar su etapa de formación. El Grand Tour era concebido como un viaje iniciático, como el culmen de un proceso de aprendizaje social y cultural; aunque tampoco podemos olvidar su faceta de signo de ostentación social: mostrar al resto de la sociedad el estatus familiar de los jóvenes que lo llevaban a cabo. En este sentido, se trató de un fenómeno que acabó convirtiéndose en una moda entre la aristocracia y clases altas europeas.

Sin embargo, el viaje en la Europa de la luz no puede identificarse únicamente con el Grand Tour. Como apunta Mónica Bolufer Peruga: “esa es sólo la manifestación más selecta y elitista de la experiencia del viaje: mucho más variada en sus formas, motivaciones y protagonistas”⁷. De hecho, además de esos aristócratas de familias adineradas, nos encontramos viajando por Europa a diplomáticos, hombres de negocios, mujeres de la nobleza y burguesía, universitarios de clase media, militares, clérigos de cierto estatus, eruditos, etc. A estos últimos colectivos pertenecerían los españoles que viajan por Portugal en el siglo XVIII, como tendremos ocasión de ver.

II. PORTUGAL EN EL CIRCUITO VIAJERO EUROPEO DEL SIGLO XVIII

Desde la historia cultural se afirma que los libros de viajes ayudaron a configurar una identidad común europea, forjada en oposición al otro, es decir, oponiéndola a la realidad de otras sociedades (consideradas menos civilizadas, bárbaras, etc.). Pero a la vez, contribuyeron a definir una Europa de contrastes, marcada por las diferencias y las especificidades de cada uno de sus países. En este sentido, Mónica Bolufer, que analiza muy bien este fenómeno, remite a los trabajos de Larry Wolff (quien estudia la construcción de Europa del Este en el imaginario de la Ilustración) o Brian Dolan (quien se centra en los territorios escandinavos) para señalar cómo las fronteras que se establecen en el siglo XVIII entre civilización y barbarie no se fijaron solamente entre Europa y los confines más lejanos del continente europeo, sino que dichas fronteras eran en verdad más ambiguas y móviles y, sobre todo, más cercanas, marcando incluso divisiones interiores en la propia Europa entre unas zonas consideradas más civilizadas que otras⁸.

España y Portugal se encontrarían en los confines de esa Europa civilizada. No obstante, los viajeros del XVIII no describirán la Península Ibérica como lo harán en el siglo XIX -desde la categoría del orientalismo e incidiendo en su carácter exótico o extraño- sino que aquellos la incluyen claramente dentro de la Europa civilizada, pero eso sí, en sus escalones más bajos.

⁶ *O peregrino instruído, Devem aquelles que por meio das viagens querem contecer o mundo, informar-se em cada lugar do estado natural, eclesiástico, político e militar delle*, códices 618 y 674, Biblioteca Nacional de Portugal [BNP].

⁷ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII”, en *Estudis*, n° 29, 2003, p. 116.

⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Civilización, costumbres...” Art. cit., pp. 115 y ss.

Por tanto, la Península Ibérica va a quedar durante mucho tiempo fuera de ese circuito europeo. La historiadora portuguesa Ana Vicente, en su obra *As mulheres portuguesas vistas por viajantes estrangeiros*, resume las razones por las cuales Portugal quedaba fuera del circuito habitual de los jóvenes británicos y franceses diciendo que:

“Era un país casi desconocido, de difícil acceso geográfico, cuya imagen, cuando la tenía, era bastante peyorativa: civilización atrasada, costumbres extrañas y exóticas, sin obras literarias, artísticas o musicales conocidas en el exterior, viviendo bajo el dominio de la Iglesia. Tan ultraperiférico que más parecía no formar parte de Europa”⁹

Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII se produce un cambio de interés por parte de los viajeros europeos, sobre todo británicos, que pretenden buscar nuevos destinos. Es así como Portugal y España pasaron a ser países cada vez más frecuentados por viajeros extranjeros. Se convierten en destinos interesantes para viajeros deseosos de mostrar realidades diferentes sin tener que trasladarse a tierras demasiado lejanas.

En el caso luso que es el que nos ocupa, el terremoto de 1755 se convertirá, además, en una motivación excelente para viajar al país y contemplar las ruinas de su capital casi arrasada. En este sentido, se puede afirmar que el terremoto va a suponer un punto de inflexión en el protagonismo de Portugal como destino de los viajeros de distinto signo, fundamentalmente atraídos por la curiosidad de contemplar la ciudad devastada, pero también, como veremos en el caso de los viajeros españoles, fascinados por su rápida capacidad de recuperación.

Asimismo, para los viajeros españoles eruditos del mundo de las letras, las antigüedades, las ciencias naturales o la botánica, otro de los incentivos para viajar a Portugal lo constituirá la posibilidad de conocer a Manuel do Cenáculo, uno de los máximos representantes de la cultura de las Luces en Portugal¹⁰. Nuestros protagonistas se van a sentir atraídos por la vasta cultura, personalidad y hospitalidad de este sabio portugués que actuará de anfitrión para muchos de estos españoles.

Como gran erudito de la historia, la lengua y literatura orientales, la pedagogía o arqueología, fue un personaje que despertó el interés por parte de personalidades del mundo de las letras españolas como Rafael Rodríguez Mohedano (1725-1787), quien junto a su hermano Pedro -ambos monjes franciscanos- estaban escribiendo una *Historia Literaria de España* que se publicaría entre 1766-1791. Preocupado también por la decadencia cultural del país y de su ciudad, Granada, Rafael Rodríguez propone en 1762 un plan de estudios donde pretende promover estudios de griego y hebreo. Hay que tener en cuenta que durante la segunda mitad del siglo XVIII surge en Portugal, al igual que sucedió en España, un gran interés por el estudio de las lenguas orientales. Un interés promovido, sobre todo, desde el Convento de Nuestra Señora de Jesús de Lisboa, sede de la Tercera Orden Regular Franciscana de Penitencia, impulsada por Fray Manuel do Cenáculo. Es en este contexto en el que Rafael Rodríguez entra en contacto con Cenáculo, primero por carta y, más tarde, personalmente cuando en 1773 realiza un viaje a Portugal del que se conserva una carta escrita a su provincial en Granada, José Gálvez de Santa Teresa.

Francisco Pérez Bayer (1711-1794) se sentirá igualmente atraído por los conocimientos de Cenáculo en Historia Antigua. En su palacio de Beja poseía una co-

⁹ VICENTE, Ana, *As mulheres portuguesas vistas por viajantes estrangeiros: séculos XVIII, XIX, XX*, Lisboa, 2001, p. 38.

¹⁰ Una obra clásica sobre este ilustre personaje es la de DA GAMA CAEIRO, Francisco, *Frei Manuel do Cenáculo. Aspectos da sua actuação filosófica*, Lisboa, 1959.

lección magnífica de inscripciones latinas que Pérez Bayer irá a copiar y a estudiar, entre otras antigüedades existentes en dicha ciudad.

Ambos se admiran del trato recibido por Cenáculo y de ello dejan constancia en sus escritos. Rafael Rodríguez Mohedano dirá de él lo siguiente:

“Es uno de los hombres más hábiles e instruidos que jamás he tratado, pero al mismo tiempo tan hermano y agradable que encanta. Tiene pasión vehemente por mí, por nuestra obra y por nuestra provincia de Andalucía. De esto habla con todo el mundo con entusiasmo y vehemencia y quiere que todos nos cortejen y hablen siempre de nosotros”¹¹

Francisco Pérez Bayer apuntará que sus motivos para desplazarse a Beja, más que por sus memorias romanas, fueron “conocer y tratar al ilustrísimo señor Don Fray Manuel del Cenáculo (...) sujeto de gran crédito en todo género de literatura, de quien había yo leído algunos opúsculos”¹².

También Cornide se referirá a Manuel do Cenáculo como “la alhaja más completa que posee Beja, ya por su virtud y caridad, ya por su amor a los buenos estudios, como lo ha hecho ver en la inteligencia con que los promovió”¹³.

III. VIAJEROS ESPAÑÓLES EN PORTUGAL DURANTE EL SIGLO XVIII

Los viajeros de nacionalidad española que viajan por Portugal en el siglo XVIII –de los que quedan constancia – no son muy numerosos, de hecho se trata de un grupo bastante reducido sobre el que he podido obtener información documental bastante dispersa y fragmentaria. Quizá sea esta la razón por la cual se les ha dedicado tan poca atención por parte de la historiografía portuguesa y española –si exceptuamos un par de nombres como José Cornide o Francisco Pérez Bayer–.

Por lo que respecta a estudios específicos que traten con una visión de conjunto a este grupo de viajeros españoles que se internaron en el país vecino durante la centuria ilustrada hay prácticamente un vacío historiográfico. Hasta ahora he podido localizar tan sólo algunos trabajos antiguos que les dedican una atención específica. Uno de ellos, el que los aborda desde una perspectiva más amplia es el de José Ares Montes, “Viajeros españoles en Portugal entre 1700 y 1840”¹⁴, quien proporciona además algunas pistas bibliográficas interesantes sobre determinados viajeros. Por lo que respecta a autores portugueses, cito aquí dos trabajos antiguos de dos investigadores de cierto renombre en el mundo académico portugués: Fidelino Figueiredo, “Viajantes espanhóes em Portugal”¹⁵ –quien se centra en la figura de José Martínez Moreno– y J. Leite de Vasconcelos¹⁶ –éste último, en reali-

¹¹ RODRÍGUEZ MOHEDANO, Rafael, *Carta desde Lisboa a Fray José Gálvez de Santa Teresa*, mayo de 1773, en *Apolo-gía erudita de sus obras y otros papeles*, Mss/ 12874, Biblioteca Nacional de España [BNE].

¹² PÉREZ BAYER, Francisco, *Diario de viagem em Portugal, 1782*, publicado por J. Leite de Vasconcelos en “O Archeologo Português”, XXIV, 1920, pp. 108-176.

¹³ ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario, *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, p. 412.

¹⁴ ARES MONTES, José, “Viajeros españoles en Portugal entre 1700 y 1840”, *Estudios románicos dedicados al profesor Andrés Soria Ortega*, Vol. II, Granada 1985, pp. 543-558.

¹⁵ FIGUEIREDO, Fidelino, “Viajantes espanhóes em Portugal”, *Boletins da Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras*, LXXXIV, Letras n° 3, Sao Paulo, 1947.

¹⁶ LEITE DE VASCONCELOS, José, “El viaje de Pérez Bayer en Portugal en 1782”, *O Archeologo Português*, vol. XXIV, 1920. La figura de Francisco Pérez Bayer ha despertado el interés de los arqueólogos y de los historiadores de la Antigüedad debido a los trabajos que desarrolló aquel erudito valenciano en dichos ámbitos. Por citar algunos ejemplos, contamos con los trabajos de SALAS ÁLVAREZ, Jesús, “El viaje arqueológico a Andalucía y Portugal de Francisco Pérez Bayer”, *SPAL*, n° 16, 2007, pp. 9-24; o el de MORA, Gloria, “La “erudita peregrinación”. El viaje arqueológico de Francisco Pérez Bayer a Italia (1754-1759)”, en BELTRÁN FORTES, José, CACCIOTTI, Beatrice,

dad, focaliza su atención en el valenciano Francisco Pérez Bayer, siendo uno de los primeros en tratar la figura de este personaje-.

La historiografía portuguesa más actual que trabaja sobre la literatura de viajes se centra fundamentalmente en los viajes de expansión y descubrimiento en el ámbito ultramarino y cuando dirigen su mirada a los relatos de viajeros que transitan por su país, los reducen a los escritos por los autores extranjeros más conocidos.

A partir de la información que proporcionan estos estudios –más parciales que de conjunto, exceptuando el de José Ares Montes- sobre los viajeros españoles en tierras portuguesas, los apuntes dispersos sobre algunos de ellos presentes en trabajos más recientes como los de Carmen Manso Porto¹⁷ (quien escribe sobre José Martínez Moreno) y gracias también a los datos que suministran los repertorios bibliográficos que se realizan sobre los viajeros extranjeros en España y Portugal desde el siglo XIX –fundamentalmente el de Raymond Foulché-Delbosc, Arturo Farinelli, o el más reciente de Carlos García Romeral Pérez¹⁸- he podido reunir alguna información sobre los siguientes viajeros y sus relatos sobre Portugal.

Joan Salvador Riera pertenecía a una famosa familia de naturalistas de Barcelona¹⁹. Entró en contacto con la mayoría de botánicos de su tiempo, entre ellos, el famoso francés Antoine de Jussieu, quien le acompañó en el viaje por España y Portugal del que dejaría constancia en su obra *Viatge d'Espanya i Portugal* (1716-1717).

Joseph Martínez Moreno viaja a Portugal en 1772 en compañía de José Cornide. Para este trabajo he utilizado como fuente la carta que escribe a Marcos Phelipe de Argáiz, que data de ese año²⁰.

De Rafael Rodríguez Mohedano se conserva una carta escrita desde Lisboa en 1773 dirigida a su amigo Fray José Gálvez de Santa Teresa, su Provincial en Granada²¹ que nos aporta datos interesantes.

Sebastián Sánchez Sobrino escribe el *Viaje topográfico desde Granada a Lisboa 1773*. Lo hará en el año 1774 bajo el pseudónimo de Anastasio Franco de Brevinsáez pero la obra no será editada hasta 1793²².

DUPRÉ RAVENTÓS, Xavier, y PALMA VENETUCCI, Beatrice (eds.), *Iluminismo e ilustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, 2003, pp. 255-275.

¹⁷ MANSO PORTO, Carmen, "Cartografía histórica de José Cornide en la Real Academia de la Historia: el mapa general del Reino de Galicia y los de sus diócesis (1760-1772)", *Abrente, Boletín de la Real Academia Gallega de BBAA de Nuestra Señora del Rosario*, n° 42-43, 2010-2011, pp. 237-302.

¹⁸ La recopilación bibliográfica del hispanista Raymond Foulché-Delbosc, publicada en 1896 en la Revista *Revue Hispanique* de París, que más tarde sería reeditada en Ámsterdam (1969) bajo el título: *Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal*, reseña para el siglo XVIII a 94 viajeros que transitan por España y Portugal. De los viajeros españoles que se trasladan a Portugal sólo va a nombrar a Sebastián Sánchez Sobrino, con su obra *Viaje topográfico desde Granada a Lisboa* realizado en 1774 (aunque no sería editado hasta 1793). En cuanto al hispanista Arturo Farinelli, su obra más destacada fue publicada en 1920 bajo el título *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX. Divagaciones bibliográficas*. A ella se le sumaría 10 años después *El suplemento al volumen de las divagaciones bibliográficas* (1930). En estas *divagaciones bibliográficas* incluye no sólo libros de viajes sino también descripciones, relaciones, itinerarios, memorias, recuerdos íntimos, diarios, diarios de campaña, viajes reales y fingidos, álbumes de fotografías y pinturas. Consultar a este respecto los apuntes publicados por ORTEGA CANTERO, Nicolás, "Relatos de viajeros por España y Portugal", *Revista de Libros*, n° 47, 2000, pp. 30-31. Más recientes son los repertorios elaborados por GARCÍA-ROMERAL PÉREZ, Carlos, *Bio-bibliografía de viajeros por España y Portugal (XVIII)*, y *Bio-bibliografía de viajeros españoles (XVIII)* donde se da noticia de todos los nombres que vamos a tratar a continuación en este trabajo, con excepción del de Joseph Martínez Moreno.

¹⁹ RIERA, Joan Salvador, *Viatge d'Espanya i Portugal (1716-1717)*, editado por Ramón Folch i Guillén, Barcelona, 1972.

²⁰ "Carta de Joseph Martínez Moreno a Marcos Peliphe de Argáiz", 1772, publicada por DE FIGUEIREDO, Fidelino, "Viajantes espanhoes..." Art. cit.

²¹ RODRÍGUEZ MOHEDANO, Rafael, *Carta desde Lisboa...* Op. cit.

²² SÁNCHEZ SOBRINO, Sebastián, *Viaje topográfico desde Granada a Lisboa 1773*, Granada, 1793.

De Francisco Pérez Bayer he utilizado su *Diario de el viaje arqueológico a Andalucía y Portugal 1782*²³.

Por lo que respecta a José Andrés Cornide de Folgueira y Saavedra he usado para este estudio el diario del viaje que realiza a Portugal entre 1798 y 1801, así como las cartas enviadas a su amigo López de la Torre Ayllón y Gallo desde Lisboa²⁴.

Francisco Mariano Nipho escribe una *Descripción histórica y Geográfica del Reyno de Portugal* en 1762; se trata de una descripción fundamentalmente geográfica por lo que no puede ser considerado como un relato de viaje propiamente dicho, aunque nos será útil para reflexionar sobre algunos aspectos.

Por último contamos con alguna información sobre la ciudad de Lisboa recogida en la obra de Pedro Rodríguez Campomanes, *Noticia geográfica del reino y caminos de Portugal*, 1762.

IV. LISBOA EN LOS RELATOS DE VIAJEROS ESPAÑOLES

En los años finales del siglo XVIII, concretamente en 1798, la Academia de la Historia comisionó a José Cornide para que realizara un viaje a Portugal junto a Narciso Heredia, Melchor de Prado y Manuel Carrillo de Albornoz²⁵. Además de ampliar conocimientos en materia de arqueología y copiar el código de las Partidas custodiado en el Archivo de Torre do Tombo, en el país vecino deberían llevar a cabo una misión secreta encargada por Godoy: conocer y evaluar el potencial militar luso. Fruto de este viaje surgirá la obra *Estado de Portugal en el año 1800*. Entregada a la Academia de la Historia un par de años después, no sería publicada por la institución hasta finales del siglo XIX (entre 1893 y 1897) en tres volúmenes. No obstante, la realidad geográfica y social de Portugal había sido recogida por el ilustrado español con anterioridad: en 1764 había escrito su Descripción circunstanciada de la costa de Galicia y raya por donde confina con el inmediato reino de Portugal y, más importante aún, unos años después, en 1772, se tiene constancia del que sería su primer viaje peninsular en el que cruza la frontera portuguesa.

De este viaje de 1772 no se conocía prácticamente nada hasta hace muy poco tiempo por considerarse perdido el diario en el que se narraba este periplo peninsular. Así lo recogían los investigadores Juan Manuel Abascal Palazón y Rosario Cebrián en 2009 en lo que hasta ese momento constituía una de las obras más completas sobre los viajes de José Cornide. La información que suministraban acerca de este acontecimiento era bastante escueta. Señalaban que se trataba del viaje más largo de los emprendidos por el joven Cornide en el que atravesó Portugal desde el Norte (Braga, Oporto, Coimbra, Leiria y Lisboa) hacia el Sur, regresando a su tierra por Andalucía y Extremadura. También apuntaban que como testimonio de dicho viaje tan sólo se conservaba el mapa dibujado por su acompañante Joseph Martínez Moreno. Sin embargo, en 2010 apareció el libro de Mário Rui Simões

²³ PÉREZ BAYER, Francisco, *Diario de viagem em Portugal...* Op. cit.

²⁴ ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario, *Los viajes de José Cornide...* Op. cit.

²⁵ Como el propio José Cornide apunta en el diario de su viaje: "Narciso Heredia, natural de Almería, colegial de Santa Catalina en la Universidad de Granada, catedrático de Filosofía y Matemáticas en dicha Universidad, joven de 22 años instruido en las ciencias y en los idiomas; D. Manuel Carrillo de Albornoz, natural de Oaxaca, reino de Nueva España, y Don Melchor de Prado, natural de la ciudad de Santiago y Académico de mérito de la Real Academia de San Fernando en la clase de arquitectura; aquellos para ayudarme en la copia del Código de las Partidas existente en el archivo de la cancelería de Portugal existente en el monasterio de San Benito de Lisboa y éste para hacer los dibujos de antigüedades e inscripciones"; *Diario del viaje a Portugal de 1798: Desde Madrid a Villaviciosa, 20 de octubre a 14 de noviembre de 1798*, en ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario, *Los viajes de José Cornide...*, Op. cit., p. 318.

Rodrigues donde se realiza un estudio minucioso de dicho viaje a partir del diario encontrado en la Biblioteca Nacional de Portugal²⁶.

Volviendo a la obra de Cornide, en Estado de Portugal en 1800, aunque su objetivo principal era informar sobre los elementos defensivos del país, cuando llega a la capital no puede más que referirse a ella como una "gran ciudad":

"Tres leguas más adentro del río, sobre su margen derecha, se halla la gran ciudad de Lisboa, delante de la cual se forma uno de los mejores puertos del mundo (...) Lisboa es población de más de 200.000 almas; y si fuese tan limpia como bien situada, sería una de las mejores ciudades de Europa"²⁷

Más sustanciosas son sus impresiones recogidas en los diarios y cartas escritas durante su viaje a Portugal en 1798. En esta documentación, publicada ya por Fidelino Figueiredo en 1947 bajo el epígrafe "Ciência y Espionagem" y más recientemente por Abascal y Cebrián, va narrando con un estilo mucho más espontáneo, sobre todo en las cartas dirigidas a su amigo José López de la Torre Ayllón y Gallo, sus vivencias en esta ciudad. Se trata de un testimonio de gran valor en el que se pone el acento en la descripción de los monumentos más destacados de Lisboa como el Acueducto de Aguas Libres a quien dedica las siguientes palabras de admiración:

"En el intermedio de los dos [correos] sólo he visto digno de notar el famoso acueducto de esta ciudad, obra del señor D. Juan V, y que por su robusta mole pudo resistir a los vaivenes del terremoto de 1755; aún no sé precisamente de dónde viene pero llegué a pasearlo hasta media legua de la orilla del mar, esto es, hasta donde corta un arroyo llamado Alcántara, pasando sobre una larga y altísima arcada cuya perspectiva espero vea Vm. algún día; allí tiene dos anditos descubiertos de cinco cuartas de ancho entre los cuales, cerrados y bien cubiertos con sus ventanas laterales, pasan las aguas en dos canales para que guanero el uno se limpia puedan correr por el otro, con varias arquetas o torres acuarias muy bien adornadas y es todo de mármol sin pulimento. Desde estos arcos sigue el tal acueducto hasta el sitio de la Amoreyras a donde, después de pasar sobre una puerta de la ciudad viene a parar a un gran depósito o piscina desde la cual se comunica a los varios chafarices o fuentes públicas de la ciudad y a varios conventos y casas de particulares a quienes se les puso allí sin coste alguno, por cuya razón se llama as aguas libres, y, a decir verdad, si la abundancia de ésta fuera proporcionada a lo grandioso de la obra, pudiera competir y aún exceder a los más famosos de la antigüedad cuando no en lo largo a lo menos en lo sólido de la fábrica"²⁸

Cornide en sus sucesivas cartas enviadas a su amigo José López de la Torre va describiendo con distinto grado de detalle los monumentos y edificios religiosos y civiles más sobresalientes de la capital. Entre ellos, por ejemplo, podemos destacar la excelente caracterización que realiza del convento hospital de San Juan de Dios o del Colegio de las Necesidades.

Además de José Cornide, otro de los personajes que se suele mencionar por parte de la historiografía portuguesa y española es el ministro Pedro Rodríguez Campomanes. Este escribiría una obra titulada *Noticia geográfica del reino y ca-*

²⁶ RUI SIMÕES RODRIGUES, Mário, *O diário perdido da viagem de José Cornide por Espanha e Portugal em 1772*, Lisboa, CEPAE, 2010.

²⁷ CORNIDE DE FOLGUEIRA Y SAAVEDRA, José Andrés, *Estado de Portugal en 1800*, t. III, p. 26.

²⁸ Carta de José Cornide a López de la Torre Ayllón y Gallo, Lisboa 15 de enero de 1799, en ABASCAL, Juan Manuel Abascal y CEBRIÁN, Rosario, *Los viajes de José Cornide...*, Op. cit., p. 446.

minos de Portugal (1762) donde describe este país con fines bélicos: se pretendía aportar información conducente a facilitar a los ejércitos españoles la invasión de Portugal en dicho año. En este sentido, el principal objetivo de la obra será la descripción de las vías de comunicación. De ahí que cuando Campomanes se refiere a las poblaciones lusas se centre casi exclusivamente en su aspecto militar. Describe, por tanto, Portugal desde una perspectiva muy concreta: las entradas a este país desde España. Así justificará en el prólogo que no comience su descripción por Lisboa como lo hace Juan Bautista de Castro en su *Roteiro Terrestre de Portugal*, ya que:

“Esto sería útil a los portugueses que desde allí deben viajar como centro de su comercio, pero que no sucede lo mismo al que debe venir de fuera de Portugal, porque éste ha de ser guiado por el medio opuesto que es el de las diferentes entradas en el reino con dirección a la ciudad”²⁹

Esta cita apoya mi afirmación de que ninguna descripción geográfica, relación, memoria de viaje, etc., por muy descriptiva que parezca –como es este caso–, al ceñirse a la enumeración de vías, de caminos, etc., puede desligarse de la intencionalidad de quien la realiza y, por tanto, no puede dejar de considerarse subjetiva. Este es un ejemplo claro. La propia elección del orden en que se exponen las listas de poblaciones va modelando una geografía que sirve a los intereses de quien la elabora así como del posible destinatario o lector. Los centros de interés de un país mudan en función de la perspectiva del observador. Así, Lisboa para Campomanes no sería el núcleo del país, el centro a partir del cual organizar su descripción, sino el punto de destino a donde pretende entrar desde fuera.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, Campomanes no deja de admirarse y sorprenderse ante la importancia comercial del puerto de la ciudad:

“Lisboa, capital del reino, es el mejor puerto de Portugal, aunque no se puede entrar en él con todos los vientos. La bondad de este puerto y las muchas colonias portuguesas mantienen en él un gran comercio”³⁰

Tampoco se resiste a uno de los temas comunes entre los viajeros que visitan la capital portuguesa: el terremoto de 1755. Campomanes se refiere a este acontecimiento como la causa principal de que Lisboa hubiera perdido uno de sus más importantes recursos: su población numerosa. En este punto toma una cita de Luis Cayetano de Lima (su otra fuente fundamental, junto a Juan Bautista de Castro):

“La seguridad de Lisboa por la parte de tierra consiste en el gran número de sus habitantes, de que fácilmente se puede formar un gran ejército, uniéndoseles las tropas que hay en ella de guarnición”³¹

Hasta aquí los escasos nombres de los españoles más conocidos que dejaron sus impresiones por escrito sobre Portugal y su capital. Ahora pasamos a presentar las visiones de aquellos otros viajeros españoles, prácticamente olvidados por la historiografía, cuyos testimonios nos dibujan de forma excelente diversos aspectos de la realidad lusitana.

No obstante, antes de entrar en materia, me gustaría apuntar previamente que en estos relatos se comprueba muy bien la influencia de los prejuicios, los estereotipos y de las imágenes previas que el observador mantiene sobre la ciudad y sus habitantes. Cabe aquí mencionar a este respecto la forma en que se despidió Rafael Rodríguez Mohedano en la carta destinada a su amigo José F. Gálvez 1773,

29 RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Noticia geográfica del reino y caminos de Portugal, 1762*, prólogo.

30 *Ibidem* p. 105.

31 *Ibid.*, p. 106.

desmintiendo los estereotipos que sobre el carácter de los portugueses circulaban por España:

“Amigo y dueño, aquí hay mucho obsequio, mucha verdad, mucha generosidad, mucho primor, mucha crianza, nada de grosería, nada de bajeza”. Se maravilla una y otra vez a lo largo de la carta del buen trato de que son objeto, del cariño y admiración que les profesan”

Aunque por otra parte, estos testimonios no dejan de constituir una visión muy parcial de la realidad portuguesa, restringida sólo a aquellos lugares o personas con los que los autores de tales relatos se relacionan, y a partir de la cual realizan generalizaciones. Hay que tener en cuenta que estos viajeros solían ser personajes de cierta relevancia en la vida pública: eruditos, protegidos de ministros, consejeros, clérigos de cierto nivel, etc., por lo que en sus visitas a los países extranjeros entran en contacto con individuos de su mismo estatus social, de modo que su conocimiento sobre la realidad humana del país vecino será también bastante reducida.

Por lo que respecta a su visión de Lisboa, a pesar de la brevedad de la carta, Rafael Rodríguez Mohedano no duda en dedicarle un bonito párrafo a la ciudad. En él hará referencia a lo que será algo común en la percepción del conjunto de viajeros españoles, aunque no exclusivamente –pues también se comprueba, por ejemplo, en los relatos de los ingleses-, me refiero a la admiración que sienten por la sorprendente capacidad de recuperación de la ciudad después del terremoto.

“La ciudad de Lisboa es hermosísima y se ha levantado más bella de las ruinas del terremoto. A la entrada hay una gran plaza donde se están fabricando todos los tribunales, y luego sigue una calle que llaman la Rua Augusta, cosa admirable y reina de todas las calles que he visto”

Tales apreciaciones pueden considerarse percepciones creadas a partir de instantáneas visuales producto de un contacto efímero con los lugares y sus gentes; retazos de realidad que se van atesorando en la retina y en la memoria al tiempo que estos individuos se van desplazando por los distintos parajes. No obstante, resulta interesante apuntar también que sin llegar a tener, lógicamente, el conocimiento del autóctono, del habitante, sus percepciones no llegan a ser tan fugaces como lo podrían ser, por ejemplo, las del turista actual. Hay que tener en cuenta que los medios de locomoción en el siglo XVIII –caballos, mulas, carruajes precarios, etc.-, obligaban a un desplazamiento relativamente lento, lo que llevaba a un contacto inevitablemente más íntimo y directo con la realidad.

Joseph Martínez Moreno –del que sabemos acompañó a Cornide en su viaje por Portugal en 1772- nos deja constancia de esto que acabo de decir en otra carta: la que escribe desde Lisboa a su amigo Marcos Felipe de Argáiz en mayo de 1772.

“A este populacho, al cual por su inmensidad es imposible tomar el gusto: todo se encuentra lejos en su extensión de más de tres leguas. Desde nuestra posada que está acaso en el centro, al correo, tardé a la ligera en mi mula más de media hora en la ida. (...) No hay más arbitrio que andar a caballo o en ruedas. Este último hemos tomado alquilando un calesín por 42 reales diarios, pues además de evitar así los lodos, polvo, cansancio, rempujones, caídas, bacinadas, etc. logramos con mayor autoridad un cochero decano que sabe todos los rincones”

En él también nos encontramos, una vez más, con la manifestación del asombro por la pronta recuperación de la ciudad. Es más, Joseph Martínez llega a hablar de los beneficios que el terremoto habría procurado a la ciudad, fundamentalmente en lo que respecta a su urbanismo:

“La lamentable ruina del terremoto y fuego (más voraces en una gran planicie que hace a la orilla del río) se va convirtiendo en beneficio y hermosura de la ciudad, sin cuya gran novedad, jamás hubiera podido lograrla. Han acabado de arruinarlas [las calles] y planteado de nuevo seis calles maestras y otras seis traviesas todas rectas sobre las que están ya construidas todas las casas de una fábrica fuerte, uniforme y hermosa con cuantas precauciones ha administrado el discurso para el fracaso de terremotos y fuego. Quedando dos plazas perfectamente cuadradas, magníficas y grandes, que dentro de 50 años serán las mejores de Europa”

Una idea similar nos transmite Sebastián Sánchez Sobrino en su *Viaje topográfico desde Granada a Lisboa*:

“Sin embargo de haber pasado 18 años después del terremoto de 1755, permanecen aún grandes ruinas y tristes vestigios del estrago que causó en esta capital del reino. Las obras y edificios posteriores construidos son en gran número y por lo común de mejor arquitectura. La que llaman Rua Augusta es comparable con la mejor de Europa”

Allí dice ver la Procesión del Corpus, de la cual duda:

“Se celebre igual en todo el mundo cristiano, así por la numerosa y lúcida comitiva del clero secular y regular como por el adorno de la Estación, asistencia de Tribunales Regios, de Órdenes Militares, de conciertos graves de música y de las personas reales que rodeados de la Corte Alta siguen a pie detrás del Palio. Todo con tanto decoro y majestad que respira la tierra devoción”

El tiempo del contacto con la realidad en la que tratan de sumergirse resulta, por tanto, fundamental para la creación/representación de imágenes. El tiempo pero también la capacidad física del viajero. Viajar no es un fenómeno metafórico, aunque a veces se presente de este modo, sino, ante todo, físico. Resulta interesante señalar cómo el cuerpo, o si lo preferimos, sus limitaciones físicas, van a vertebrar la estructura del relato.

En otro orden de cosas, también van a influir las aptitudes expresivas del autor: su capacidad para recrear imágenes y, con ellas, trasladar al lector a aquellos escenarios recreados. Especialmente bellas son las palabras e imágenes con las que nos deleita Francisco Pérez Bayer tras embarcar en Aldea Gallega camino a Lisboa:

“Daba gusto irse insensiblemente acercando a este gran pueblo [Lisboa] en hora en que el sol lo batía de lleno y en un día claro como aquél era (...). Según íbamos, observaba yo el rumbo de muchos edificios, su igualdad y la del material de que constan, su fortaleza y hermosura, lo espacioso, largo y derecho de las calles, y me parecía no haber hasta ahora visto su semejante”

Como cabe esperar, dedica también palabras de admiración al puerto de la ciudad, convertido en una de las visiones más admiradas por los viajeros españoles:

“Me fui desde allí a la ribera del Tajo que viene ciñendo a Lisboa situada en su Ribera derecha u occidental y encorvándose a la manera de un arco o de media luna menguante (...) Confieso que me sorprendió aquella vista y más que toda la capacidad de aquel puerto en que había y hay continuamente un bosque o selva de navíos y otras embarcaciones. Insensiblemente me fui hasta la Plaza mayor (que es donde nos habíamos el día antes desembarcado), volví a mirar con más reflexión e hice juicio de que ni la que en Roma llaman Navona, ni la de San Marcos en Venecia, ni otra alguna de cuantas yo he visto pueden compararse con ella en grandeza ni hermosura,

a pesar de que no está aún acabada, y que cuando se acabe será uno de los grandes y hermosos edificios de la Europa”

Más escuetas son las palabras que dedica a la ciudad de Lisboa Don Francisco Mariano Nipho en su *Descripción histórica y geográfica del Reino de Portugal*, 1762, pero en ellas viene a reproducir la misma imagen que venimos retratando aquí a partir de las impresiones de estos viajeros españoles y con la que cierro este capítulo. No puedo encontrar mejores palabras para referirme a lo que se presentaba a los ojos de los visitantes como una ciudad populosa, con un puerto magnífico, una auténtica “selva de navíos” que suscitaba inevitablemente la envidia entre los observadores extranjeros y que supo salir triunfante de una catástrofe de consecuencias desastrosas.

“Lisboa, procediendo con verdad, es una de las mayores poblaciones de la Europa, tanto en la extensión que ocupa de terreno como en la multitud de sus moradores, de los cuales no se fija número cierto, por no incurrir en los mismos inconvenientes de otros autores y que se notan en las descripciones de otras muchas ciudades. A esta excelencia tan considerable, se añade la espaciosidad y hermosura de su puerto, la majestad de sus templos, la nobleza de los palacios, el primor de otros muchos públicos edificios; la riqueza de los caudales, el temperamento del clima, la fertilidad de la campaña; y finalmente, la facilidad para la navegación, no sólo de las principales escalas de la Europa, sino también para las conquistas de África, Asia y América”

EL SALÓN DE LA NUEVA POBLACIÓN DE SAN CARLOS DE LA RÁPITA (LA PLAZA DE CARLOS III), UNA DERIVADA DIRECTA DE LA PIAZZA NAVONA (ROMA)

THE MAIN SQUARE IN NEW TOWN OF SAN CARLES DE LA RAPITA IS DIRECTLY RELATED TO LA PIAZZA NAVONA (ROME)

Paco Carles Guardia

pcarles@rapitaxa.com

RESUMEN: A partir de la intuición del historiador Chueca Goitia, la presente comunicación pretende efectuar una aproximación al estudio comparativo de las morfologías de las dos plazas, con el objetivo de examinar sus similitudes o diferencias a fin de obtener nuevas interpretaciones. Los términos de comparación seleccionados son: la morfología, la forma perimetral, las simetrías y la proporción de cada una de ellas; todo ello acompañado de una pequeña reseña histórica, dado que en sus orígenes, ambas surgieron como resultado de procesos independientes en el espacio y en el tiempo. Se intentará poner de relieve sus posibles influencias mutuas e interrelaciones apreciables.

ABSTRACT: Inspired by the Historian Chueca Goitia, the object of this presentation is to make a comparative study of the morphologies of the two squares and to examine their similarities or differences in order to obtain new interpretations. The points to be compared are: the morphology, the perimeter shape, the shapes and the proportions of each square, accompanied by historical notes, since both squares historically emerged independently in time and space. I will try to point out their possible links, influences and the social interactions between them.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 405-411

ISBN: 978-84-608-8037-0

“Lo más saliente [de San Carlos de la Rápita] es la plaza, tratada como un largo salón, con un testero en semicírculo. Forma que nos es familiar tras el Salón del Prado y que puede ser un eco de la plaza Navona, de Roma”.

Fernando Chueca Goitia (1968)¹



I. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Recientemente se ha publicado una tesis doctoral sobre el origen de la nueva y real población de San Carlos de la Rápita², situada al sur de Cataluña, en el área del puerto natural de los Alfaques, bahía formada por la evolución del delta del Ebro.

En el año 1778 se aprobó la habilitación de dicho puerto para ejercer el libre comercio con América. Complementando esta decisión se programó un canal de navegación y riego entre el río Ebro (Amposta) y el puerto; el canal haría posible el riego de las tierras pantanosas del delta, aumentaría la agricultura, se poblaría el campo y fomentaría el comercio.

Dos años después, en 1780, se fundó la Nueva Población de San Carlos en dicho territorio. Fue una iniciativa de los estamentos de la monarquía borbónica, cuando Floridablanca era el secretario de estado de Carlos III, alma mater de la decisión. Ocho años tardó en morir el rey y al poco tiempo Floridablanca, valedor del proyecto, fue apartado del consejo ejecutivo, contingencia que motivó el principio del fin de las reales obras, que finalmente se detuvieron de manera definitiva en 1794. Desgraciadamente, aquellos proyectos, construcciones y edificios se transformaron en ruinas antes de acabarse.

La tesis citada sitúa la fundación de la población en el marco de la Ilustración española y en ella, la autora, lamenta el hecho de la no localización, por ahora, de los proyectos urbanísticos originales³.

De aquella, diríamos, ciudad utópica, ha subsistido la planta del gran espacio central formado por dos plazas yuxtapuestas, una longitudinal y otra transversal. La longitudinal está trazada como un paseo-salón con remate ciroagonal cuya solución pretende reducir a la unidad un largo espacio⁴.

El patrón urbanístico del paseo-salón lo han situado los investigadores en el paseo del Prado (Madrid), pero en realidad el referente de toda la tipología de plazas longitudinales se encuentra en la configuración de la Piazza Navona y también, en los antiguos circos clásicos.

Según el historiador Chueca Goitia, el primer trazado del Paseo del Prado fue obra de José de Hermosilla, pensionado en la ciudad de Roma convertida en aquel momento en centro del ideario de la arquitectura clásica, y a donde se trasladó para analizar y redescubrir la monumentalidad de las construcciones y del urbanismo antiguos de aquella urbe. Dibujó y catalogó para su divulgación escenas que luego se estudiarían en la institución “Bellas Artes de San Fernando”, Academia que promovía y detentaba el control de las artes. Asimismo, desempeñó el encargo de escribir el Tratado de Arquitectura Civil (1750), que habría de servir como texto a los estudiantes. Fue el representante del nuevo concepto del estudio de las ruinas

¹ CHUECA GOITIA, F. *La época de los Borbones. Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968.

² BORRAS MATAMOROS, N. *La nova i reial població de Sant Carles de la Rápita (1780-1794)*, 2015. [Tesis doctoral dirigida por el investigador del comercio marítimo, profesor Josep Fàbregas Roig, laureada por un tribunal presidido por el Dr. Carlos Martínez Shaw].

³ *Ibidem*, p. 47.

⁴ *Ibidem*, p. 227.

entendiéndolas como una nueva dimensión arquitectónica y no como simples cuerpos muertos.

II. LAS PLAZAS EN EL TIEMPO

II.1. *La Piazza Navona*

Es la consecuencia de la evolución del espacio urbano a lo largo de los siglos. De estadio romano pasó a mercado medieval para convertirse en una magnífica plaza barroca surgida sobre el coso y ejecutada en clave monumental sobre antiguas construcciones.

II.2. *La Plaza de Carles III*

Es el resultado de un proyecto de la Ilustración con una planificación preconcebida para un nuevo asentamiento (1780) ya que fue diseñada a propósito para ese motivo. El esquema se delineó directamente sobre el papel, por lo que por novedoso, el proyecto desde el punto de vista geométrico es más claro y perfecto, y además ofrece una solución espacial ampliada, sin que lo preexistente condicionara su diseño.

III. ESTUDIO COMPARATIVO

Para estudiar las posibles analogías o divergencias, proponemos encuadrar el dibujo de cada una de las plazas de manera teórica en un sistema cartesiano a partir de dos ejes ortogonales imaginarios haciendo coincidir la intersección con sus centros geométricos⁵.

III.1. *Similitudes*

El dibujo del espacio longitudinal del paseo-salón es coincidente en ambas plazas, ya que las formas, perímetros, medidas, simetrías y proporciones de la planta son parejas. En ambas, se aprecia la existencia de una zona porticada en el testero circoagonal.

III.2. *Diferencias*

- Espacio longitudinal

La Piazza Navona por si sola forma una unidad, un espacio resultado de una intervención de esponjamiento urbano, mientras que la de Carles III como hemos dicho, es también un paseo-salón que forma parte de un proyecto urbanísticamente más ambicioso. A saber, en el eje transversal, de la romana se encuentra ubicada la iglesia de Santa Agnes en Agona con la fachada principal formando concavidad mientras que en el proyecto de la del delta del Ebro la solución va más allá, el espacio de la iglesia fue substituido por una nueva plaza en forma de pata de ganso abanicada como un balcón mirando al mar. La simbiosis de las dos plazas determina el espacio matriz de la Nueva Población, punto neurálgico del que se expande el resto de la retícula urbana.

- Zona porticada

En el testero semicircular de la Piazza se apunta una zona porticada en el interior de las edificaciones; en cambio, en la de Carles III esta zona porticada adquiere

⁵ OLIVERAS SAMITIER, J. *Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración*, Barcelona, 1998. [Explica la naturaleza axial, simétrica y cartesiana en el desarrollo del urbanismo de las nuevas poblaciones].

un mayor protagonismo, enfatiza el último tercio del salón justamente en la zona cabecera sirviendo, además, como telón de fondo de una dilatada arquitectura.

IV. CONCLUSIONES

El presente estudio comparativo ha servido para comprobar las interrelaciones y el parecido más que razonable entre las plazas, dado que la forma perimetral y el dimensionado en planta de la Piazza Navona concuerdan con los mismos parámetros del Salón la de la Nueva Población de San Carlos, lo que permite especular sobre el vínculo e influencias entre sus proyectistas, la Academia oficial y los estudiosos pensionados en Roma.

Aunque las obras de la Nueva Población después de muchas vicisitudes se ejecutaban a cargo del presupuesto de la Corona, anteriormente, Agustín Navarro, natural de Tortosa y residente en Madrid, donde ejercía de Director de la Academia de San Fernando, había solicitado la fundación de un asentamiento poblacional en el mismo entorno y Josep Prats, uno de los arquitectos que intervinieron en los primeros tiempos de las obras del canal y de la población, fue asimismo académico de mérito de la institución⁶. Monarquía, academia y académicos habrían de caminar en una misma dirección.

Así pues, el diseño de la plaza de Carles III fue una derivación directa de los estudios académicos coetáneos y actualmente, la huella o eco de su trazado, constituye una joya urbanística de la Ilustración española.

La Piazza Navona es la consecuencia de poner en valor social la pista de un circo romano en ruinas; la de San Carles es el resultado de un estudiado plan en el que las obras inacabadas se convirtieron en ruinas; paradójicamente, como si el destino hubiera querido rendir un homenaje simbólico a los vestigios romanos que sirvieron de patrón e inspiración a sus proyectistas.

A partir de la mitad del siglo XIX, debido a la política de las desamortizaciones, los inmuebles propiedad del Patrimonio Real, previa subasta, pasaron a manos privadas y a partir de aquel momento la población renació, mediante una modesta arquitectura, de sus cenizas, o mejor dicho, de sus propias ruinas.



Fig. 1: Piazza Navona (izquierda) y Plaza de Carlos III de San Carlos de la Rápita (derecha)

⁶ BORRÁS MATAMOROS, N. *Op. cit.*, p. 56.



Fig. 2: Piazza Navona (arriba) y Plaza de Carlos III de San Carlos de la Rápita (abajo)

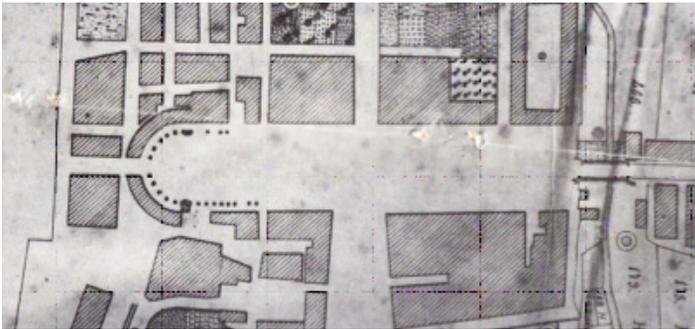


Fig. 3: Plaza de Carlos III de San Carlos de la Rápita (arriba) y Piazza Navona (abajo).

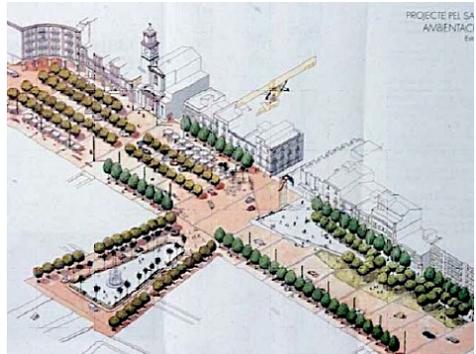




Fig. 4: Piazza Navona (izquierda) y Plaza de Carlos III de San Carlos de la Rápita (derecha)



Figs. 5 y 6: Plaza de Carlos III de San Carlos de la Rápita



Figs. 7 y 8: Plaza de Carlos III de San Carlos de la Rápita

LA CAPILLA DEL CONVENTO CARMELITA DE SAINT-DENIS. EL ÚLTIMO TEMPLO NEOCLÁSICO DEL ILUMINISMO EN FRANCIA

THE CHAPEL OF SAINT-DENIS CARMELITE CONVENT. THE LAST NEOCLASSICAL TEMPLE OF THE ENLIGHTENMENT IN FRANCE

Pedro Manuel Fernández Muñoz

italicabolonia@gmail.com

RESUMEN: Trata sobre la capilla del convento carmelita de Saint-Denis, próximo a París. Analizamos su construcción, merced al patrocinio Real, y el marco social, político y espiritual en la que se construye, siendo una de las últimas obras arquitectónicas de la Ilustración en Francia. Justificaremos la consideración de la misma como plenamente neoclásica, sin dejar de lado a las dos personalidades que la hacen posible; La Princesa Luisa de Francia y el arquitecto Richard Mique.

ABSTRACT: In this communication we study the chapel of the Carmelite Monastery of Saint-Denis, near Paris. We analyze its construction under Royal patronage and the contemporary social, political and spiritual framework it is built within. It is one of the latest architectural works of the French Illustration. We will try to justify its consideration as a typically Neoclassical work of art, focusing and analyzing the two public figures that made the building possible: the Princess Louise of France and the architect Richard Mique.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 413-434

ISBN: 978-84-608-8037-0

A S.A.R. Juan de Orleans, Duque de Vendôme



I. INTRODUCCIÓN

El Convento femenino de Jesús y María de los Reyes Magos, perteneciente a la orden del Carmelo, fue fundado en Saint-Denis en 1625, desde sus orígenes estuvo vinculado a la protección Real. En 1770 ingresó en él la princesa Luisa de Francia, iniciándose un proceso de renovación del cenobio, que culminará con la edificación de una nueva capilla (fig. 1 y fig. 2) para la comunidad de religiosas. En 1780 se comenzará a construir esta nueva capilla obra del arquitecto del Rey Luis XVI, Richard Mique. Haremos una descripción pormenorizada de la capilla, así como analizaremos el proceso de origen y desarrollo de la misma. Contextualizándola en la historia de Francia y del Arte.

No existe apenas bibliografía sobre la Capilla del Convento de Saint-Denis, tan sólo se la menciona en los escasos estudios que hay sobre la obra, del muy desconocido, Richard Mique. No ha sido un edificio que a lo largo de sus algo más de dos siglos de historia haya estado nunca bien valorado, solo funcionalmente. Incluso se lo intento ampliar alterando totalmente su estructura. Su último uso ha sido el de Juzgado de Paz de la localidad. No siendo restaurado hasta los años noventa del pasado siglo. Afortunadamente ha sido integrado a las actividades culturales de la Villa de Saint-Denis en fechas muy recientes, formando parte del Museo de Arte e Historia de la localidad que ya ocupaba el inmueble del desaparecido convento carmelita.

En parte esta minusvaloración se debió a varios factores; por un lado la enorme cantidad de edificios y obras de artes importantísimas que existen en la cercana París, que eclipsa la obra de un arquitecto prácticamente desconocido y en una localidad periférica. Por otra, el hecho de tratarse de, un relativamente pequeño, edificio religioso, que no ha despertado el suficiente interés de los investigadores, sin olvidarnos de los prejuicios laicista de la sociedad francesa.

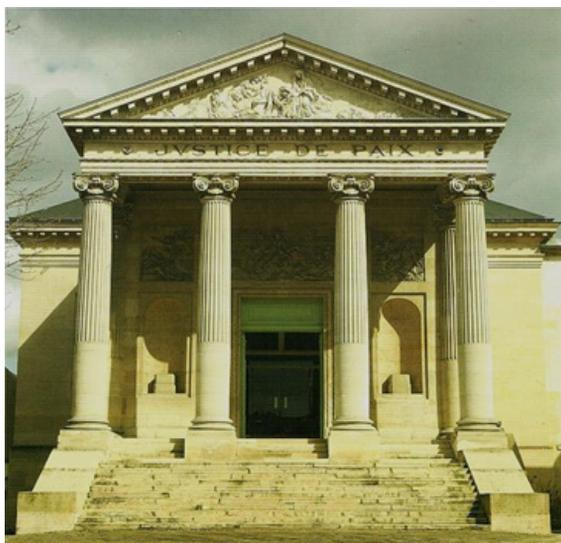


Fig. 1: Vista frontal del edificio de la Capilla del Convento carmelita de Saint-Denis, París

En 2006, el Museo de Arte e Historia de la Villa de Saint-Denis, publicó una pequeña obra de 48 páginas, de carácter divulgativo, muy sumaria, en formato de guía, con excelentes fotografías a buen tamaño, que puede servir para aproximar

al visitante con el espacio que va a ver¹. Pensamos que debe hacerse un estudio en mayor profundidad de este espacio, de su génesis, de las motivaciones de sus creadores y de su estilo. Y que es justo ponerlo en valor, pues representa muchas cosas, desde el canto de cisne del Antiguo Régimen pues es una de las últimas obras realizadas dentro de la Edad Moderna.... A replantearse el encuadramiento de la obra dentro del neoclasicismo pleno, como el último estilo artístico de l' Ancien Régime. Este trabajo intenta ser una contribución a ello.

Creemos que debe hacerse una lectura iconológica de la arquitectura. Las formas arquitectónicas traducen el pensamiento, el gusto y la filosofía de una época. Esta edificación aun siendo una obra de finales del siglo XVIII, modernísima para su momento, se mantiene, como más tarde veremos, dentro de lo que se considera como arte sagrado, estando presentes en su construcción muchos elementos propios del simbolismo de los templos cristianos.

La capilla es un edificio claramente neoclásico, pese a que la crítica artística se ha empeñado hasta ahora en considerarlo como un modelo de transición hacia el neoclasicismo². Por ello exponemos y meditamos en las formas arquitectónicas del barroco francés caracterizadas por el cartesianismo y el racionalismo, muy clasicista y sin margen al sentimiento temperamental reflejo del positivismo filosófico e influencia de las ideas de Descartes en la sociedad. En la pintura, el mobiliario y las artes suntuarias en general si lo hubo, desarrollándose el rococó. El barroco francés, como el británico, es grandiosidad de las formas clásicas no produciendo en Francia la ruptura radical de estilos arquitectónicos que se dará en el resto de Europa a finales del siglo XVIII.



Fig. 2: Vista lateral, desde el lado Sur, de la Capilla del Convento del Carmen de Saint-Denis, París

II. LA OBRA EN SU CONTEXTO

A lo largo de nuestro texto iremos aludiendo a la situación económica, política, social e ideológica de Francia durante el proceso de construcción de la Capilla, aun así de manera breve debemos referirnos en este apartado al ambiente que rodea su edificación. El contexto en el que se concibe la capilla del convento carmelita de Saint-Denis se define fundamentalmente por ser una época de crítica a los fundamentos y valores que sustentaban las estructuras sociales y políticas del Antiguo

¹ GONZÁLEZ, S.Y GOUX, L. *La chapelle du convent des carmelites. Musée d'Art et d'Histoire, Saint Denis, Illustria, Baycoux, 2006.*

² *Ibidem*, p-45.

Régimen, situación que se irá complicando progresivamente por la galopante crisis económica en Francia.

La Capilla del Carmen de Saint-Denis, como las Salinas de Chaux se construyen en un contexto de crisis y bancarrota, provocada por una serie de guerras, desde la Guerra de los Siete Años, (1756-1763). Y que se irá agravando por la participación en la guerra contra Inglaterra, a favor de la independencia de sus trece colonias americanas. Los gastos militares sumarán a la Hacienda en una situación de grave déficit, que desembocará en la Revolución, antes de ello, todos los proyectos de la Corona padecieron el colapso económico del país, en el caso del Carmel de Saint-Denis, esto se tradujo en retrasos que pusieron en peligro la finalización de la Capilla.

España como aliada de Francia, por los Pactos de familia, (Luis XV era primo-hermano de Felipe V de España), participó igualmente en la Guerra de Independencia americana. Y los esfuerzos económicos para sufragar la Guerra, también pasaron factura a nuestro patrimonio artístico, así por ejemplo, se enajenó la monumental custodia procesional de oro de la Catedral de Sevilla, o se dejó de construir una de las torres de la Catedral de Málaga.

En Europa podemos hablar en esa época de una fuerte crisis de valores, como la actual, que socavaban los cimientos de Occidente, basados en la Tradición, y que tras el proceso revolucionario serían sustituidos por el Nacionalismo y el Liberalismo, que marcan la Edad Contemporánea. Los cambios estéticos, radicales en Francia en las artes decorativas a partir de 1760, como consecuencia de los nuevos planteamientos filosóficos son adoptados y patrocinados por la realeza y la nobleza, es esta una nueva estética clasicista que imita el arte de la Democracia ateniense y de la Virtud de la Rex Publica romana. La ruptura en las artes es consecuencia directa de la implantación del racionalismo y el positivismo que destierran las formas del Barroco. La publicación en París de la obra de Caylus entre 1752-1755, tiene consecuencias importantísimas en el diseño. En 1763, Friedrich Melchior Grimm, decía que todo en París estaba a la griega. En este lenguaje neoclásico, Ange-Jacques Gabriel, Primer Arquitecto del Rey desde 1742 a 1775, creará el Petit Trianon entre 1760-1764, supervisando la obra Madame Pompadour. Más tarde, Luis XV mandará edificar el Castillo de Louveciennes para su favorita la Condesa du Barry, encargando a Ledoux el pabellón, donde se acentúa la estructura cúbica del edificio y se emplean columnas jónicas siendo decorado en su mobiliario con sillas neoclásicas de Louis Delanois.

Tradicionalmente se ha vinculado el arte del neoclasicismo con la Revolución y el Imperio napoleónico. Creemos que esta afiliación responde más a prejuicios políticos que reales pues son muchas las obras arquitectónicas en Francia realizadas antes del proceso revolucionario la mayoría con patrocinio Real, las que hacen de este arte nuevo, el último estilo arquitectónico del Antiguo Régimen. Siendo un estilo puente entre la Edad Moderna y la Contemporaneidad.

No pueden quedar dudas de que son plenamente neoclásicas las ya citadas Salinas de Chaux, en el Franco-Condado, complejo destinado a la extracción de la sal diseñado por Claude-Nicolas Ledoux en 1775, la entrada al complejo presenta un pórtico dórico, absolutamente neoclásico. Así como su proyecto de Palacio de Justicia de Aix en Provence de 1786, interrumpido por la Revolución. O sus pabellones de las barreras aduaneras de París. Igual podemos decir de obras de Gabriel, Peyre, Victor Louis, Chalgrin, Soufflot... y con absoluta nitidez de las obras de Richard Mique, como en el Templo del Amor de Versalles. Paradójicamente, los artífices creativos del arte nuevo, el hecho de haber trabajado para la Monarquía y la nobleza les pasará factura, como a Ledoux, encarcelado acusado de no haber

aplaudido sinceramente durante la ejecución de Luis XVI, y que salvo la vida gracias a la intervención del pintor David.

III. LA COMITENTE

El acontecimiento que da origen a la actual capilla del antiguo convento del Carmen de Saint-Denis, fundado en 1625, es la llegada al mismo en 1770 de la princesa Luisa-María de Francia, Hija de Luís XV y de la Reina María Lesinska. Ella vivirá en Saint-Denis hasta su muerte en 1787. Madame Louise de Francia llegó al Carmel de Saint-Denis a la edad de treinta y tres años, tras solicitar a su Padre, el Rey, entrar en la vida religiosa. Luís XV excluyó el carmelo de Compiègne, y Madame Luisa rechazó así mismo el convento carmelita de la rue de Grenelle en París, para evitar las visitas de los miembros de la Corte que alterarían la vida religiosa, eligiendo el convento del Carmen de Saint-Denis que conocía por su reputación de ser el más pobre y el más riguroso en cuanto a la observancia de la Regla.

El 11 de abril de 1770, Miércoles Santo, después de haber asistido a los Oficios de Tinieblas en la Capilla del Convento, en lugar de saludar a la Priora y a las Hermanas antes de marcharse, Madame Luisa se queda y el Abad Bertin, superior de la Casa, anuncia entonces a la Comunidad que la Princesa desea entrar en Clausura, Luisa les dice que quiere ser una más entre ellas. Lleva una carta de su padre dirigida al séquito, en caso de que no quisieran dejarla sola, dispensándolo de acompañarla. Luisa de Francia tomará como nombre el de Hermana Teresa de San Agustín.

En esa época las carmelitas de Saint-Denis estaban amenazadas de dispersión a causa de la mala situación económica que atravesaban, la entrada de Luisa salva la situación, y la Comunidad comienza a beneficiarse de las liberalidades Reales. En los Archivos Municipales de Saint-Denis se conserva una carta de Madame Luisa, con el nombre de Hermana Thérèse de Saint-Augustin al Abate Bertin, Consejero de Estado en Versalles, firmada en agosto de 1772, en la que se constata la petición de dinero de Madame Luisa a su padre el Rey³, así mismo en los Archivos Nacionales de Francia también tenemos constancia documental de ello justo por esas mismas fechas⁴.

Luisa no era una persona ni anodina, ni pusilánime. Demostró tener una fuerte personalidad a lo largo de su vida, contraria y opuesta a la frivolidad cortesana, de profundas convicciones cristianas y de una coherencia radical y absoluta con sus creencias. Sacrificó, o mejor, ofreció su existencia por el bien de la Santa Madre Iglesia. Viviendo con plenitud la regla del Carmelo, pero no cesando de velar por la salud espiritual de su padre Luis XV. Esto, que a priori, puede parecer materia de la vida privada de una familia, pertenecía a la esfera de lo público si esa familia era una Familia Real del Antiguo Régimen.

El Iluminismo de la segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó por un marcado carácter laicista y de control de la Iglesia por parte del despotismo ilustrado, denominado Regalismo. Este desapego entre el altar y el trono se materializó en la expulsión casi general de los jesuitas; en España Carlos III los expulsa en 1767, antes habían sido expulsados de Portugal por José I a instancias del Marqués de Pombal en 1759, pese a las quejas de S.S. Benedicto XIV. Y de Francia, expulsados en 1762 por Luís XV. En Austria se redactó un decreto que retiraba a los jesuitas de todas las instituciones de la Monarquía y se prohibió la publicación de la Bula Apostolicum Pascendi Múnus, dada por Clemente XIII en defensa de los jesuitas.

³ Archives Municipales de Saint-Denis, série GG 216, Administration de Louise de France. Lettre de Louise-Marie de France, fille de Louis XV, religieuse carmélite sous le nom de soeur Thérèse de Saint-Augustin, à l'abbé Bertin, conseiller d'État à Versailles. Août 1772.

⁴ Archives Nationales N III Seine 930, cartes et plans de la propriété des dames Carmelites: G° 162.

Las fuertes presiones de las monarquías católicas sobre el papado llevaron a la supresión de la Compañía de Jesús en 1773 por el Papa franciscano Clemente XIV Ganganelli con la publicación el 21 de Julio de ese año del Breve Pontificio Dominus ac Redemptor. Luisa siempre intentó reparar este daño e intentó convencer a su padre Luís XV para que volviera a permitir el establecimiento de la Compañía en Francia. Por lo que fue a veces acusada de intrigante, Ella solía decir: "El mundo me desprecia y yo desprecio al mundo, por tanto estamos de acuerdo"⁵. Para Luís XV, todo un bon vivant, la vida austera de las religiosas era algo incomprensible⁶.

Frente a la hostilidad de las monarquías, el papado se encontraba solo. La profesión como carmelita de Luisa de Francia en una época en la que ya las princesas no ingresaban en conventos como en siglos pasados, ilusionó a S.S. Clemente XIV. El Papa sostuvo frecuente comunicación con Ella. Al enterarse de la noticia de su ingreso le escribió una carta de parabién el 9 de Mayo de 1770, y otorgó a su confesor la facultad de dispensarla del rigor de la Regla, cuando ocurriere el caso. Ella no aceptó esta merced, afirmando que mientras tuviera salud no quería dispensa ninguna; y en caso de enfermedad no le haría falta⁷.

La Orden carmelita atrajo sobre sí, pues, la atención durante el pontificado de Clemente XIV cuando Luisa de Francia ingresó el 11 de abril de 1770. El 10 de Septiembre de 1770 vistió solemnemente el hábito en presencia del Nuncio, enviado por el Papa, de veinticuatro obispos y de la Corte en pleno. Así mismo el Papa concedió a su convento de Saint-Denis una pensión anual a cargo de la Abadía de Saint-Germain-des-Prés, (Breve del 5 de Octubre de 1772, Bull, Cont., V 511). También Su Santidad le envió el crucifijo y los candelabros que habían pertenecido a los jesuitas del Colegio Romano, en función de los cuales Madame Luisa, pidió a Mique como requisito en el diseño de la Capilla, que el espacio se acondicionara para poder alojar y usar estos objetos litúrgicos donados por el Papa, pocos años más tarde, durante la Revolución estas piezas serían fundidas⁸.

El regalo de Su Santidad de unas piezas de orfebrería que había pertenecido a los jesuitas expulsados de Francia, eran una apelación constante, cada vez que orase ante ellos en la Capilla, para cumplir con su obligación de princesa cristiana y reivindicar ante su padre primero, y después ante su sobrino, la reparación del daño hecha a la Iglesia. Luisa de Francia, tuvo su alter ego en la figura de José II de Austria, que impulsó una política anticlerical durante su reinado, apartando a los jesuitas, secularizando la enseñanza, prohibiendo romerías y festividades religiosas, iniciando un proceso de desamortización de bienes de la Iglesia,...

José II era considerado una de los gobernantes iluministas de ideas más avanzadas y modernas del momento. Por ejemplo, rehusó el ceremonial de las Entradas Triunfales en las visitas y las sustituyó por viajes con metódicas inspecciones de todo y casi siempre de incognito. En 1777 viajó a Francia, donde reinaba su hermana María Antonieta, y visitó el Carmen de Saint-Denis y a Madame Luisa, a la que le confesó, que por su parte prefería colgarse de un vil madero antes que llevar una vida como la de Ella⁹. De hecho José II expulsaría en 1783 a las carmelitas de sus reinos, acogiendo Madame Luisa en Saint-Denis a las carmelitas expulsadas del convento de Bruselas. Esta visita y el desafortunado encuentro con José II, creemos que debió provocar en Madame Luisa la reacción de contraatacar creando un edificio de estética modernísima, siendo por tanto resultado de ello el encargo de la Capilla y más que ello, el lenguaje artístico, muy vanguardista para su época, empleado.

El Emperador del Sacro Imperio, José II, era un déspota ilustrado, con una mentalidad considerada moderna en la época, al parecer el personaje de Sarastro

⁵ GRANDMAISON, G., *Madame Louise de France, la vénérable Thérèse de Saint-Agustin (1737-1787)*, Paris, 1922, p. 82.

⁶ *Ibidem*, p. 104.

⁷ *Ibid.*, p. 86.

⁸ *Ib.*, pp. 86, 126.

⁹ *Ib.*, p. 156.

de la ópera masónica la Flauta Mágica de Mozart estaba inspirado en El. Constituía todo un ejemplo de soberano modélico digno de ser imitado por otros monarcas por la eficiencia de su administración. Adoptó medidas de gobierno de corte laicista, cuando no abiertamente anticlerical, como la disolución de algunas órdenes religiosas, el 29 de Noviembre de 1781, el Emperador daba un edicto sobre la eliminación de las órdenes contemplativas de sus estados.

Acoger Luisa en Saint-Denis a las monjas expulsadas por José II en 1783, está en esa misma línea de echarle un pulso al Emperador, y señalar el camino correcto. Luisa tenía motivos suficientes para temer que las ideas de José II pudieran influir en sus sobrinos los Reyes, al ser la Reina de Francia hermana del Emperador, y que el dócil Luis XVI aconsejado por su esposa adoptara las medidas reformadoras de su cuñado. Pensamos que la Capilla funcionaba así como un elemento de alerta frente a los riesgos de anticlericalismo de la Corona. Creemos que Luisa lo convirtió en un centro catequizador de la Real Casa, de ahí el interés puesto tanto en la ubicación de la Tribuna de "Mesdames de France"¹⁰, (una tribuna destinada sólo para princesas de Francia), y en la ampliación del patio para el movimiento de los carruajes de la Familia Real¹¹.

Luisa de Francia fallecería el 23 de diciembre de 1787, librándose con ello de conocer de Terror revolucionario y quizás el martirio, como les acaeció a sus dieciséis hermanas carmelitas del convento de Compiègne, martirizadas en París el 17 de Julio de 1794. Como "Santa incomoda", Madame Luisa no sería declarada Venerable hasta el 19 de Junio de 1873 por S.S. Pío IX.

IV. EL ARQUITECTO RICHARD MIQUE Y SU OBRA

La Capilla se construyó entre 1780 y 1784. La dirección de los trabajos fue confiada a Richard Mique, (1728-1794), arquitecto del Rey. Natural de Nancy, capital de la Lorena, donde tenía su residencia el suegro de Luis XV de Francia, el Rey Estanislao Leczinski de Polonia, fue Primer Arquitecto del soberano polaco, a la muerte de este, su hija la Reina María lo reclamó a su servicio en Versalles en 1766. En Versalles inicia en 1775 la reparación de los aposentos interiores, (Gabinete de la Méridienne, Biblioteca, Gabinete interior, billar...). En 1782 acondiciona la planta baja del Patio de Mármol, donde se muestra absolutamente neoclásico en la reforma del Salón de Nobles, en una hábil maniobra oculta la decoración barroca de época de Luis XIV con un techo blanco con cornisa y anexiona al aposento el Salón de la Paz, que pasa a ser el Salón de Juegos de la Reina. Así mismo construye el Teatro de la Reina en el Trianon, y en los jardines un pabelloncito para el descanso en clave neoclásica. Adelantado a su tiempo, como antecedente del Romanticismo crea para la Reina varias fantasías pintorescas y campestres que ponen de manifiesto la afinidad roussoniana por la naturaleza. Estos son el Humeau de la Reina, obra de 1783, consistente en la recreación de una pequeña aldea con granja de aire normando, inspirada en la del Príncipe de Condé en el Castillo de Chantilly para actividades agrícolas, apelando a la tradición arquitectural popular.

Así mismo diseña en Versalles un jardín inglés, entre los años 1778 y 1782, muy vanguardista en su momento, con ayuda del pintor Hubert Robert y del botánico Claude Richard. Enlazando el gusto enciclopedista por la Naturaleza, fruto de las ideas de Rousseau, con el sentido de la libertad propia de las manifestaciones artísticas del Romanticismo, de los que este jardín es un reflejo. No faltan en este jardín una falsa gruta, y un lago y arroyos artificiales que buscan recrear un paisaje agreste y natural. Nos encontramos con esta obra ante un paisaje ideológico, cuyos antecedentes en el continente los tenemos en el Jardín Inglés de Ermenonville, (Picardía), creado en 1765 por el marqués René Louis Girardin, admirador de

¹⁰ Archives Nationales, T6302, Papiers Mique (Toda la correspondencia del Arquitecto que hemos usado se encuentra en esta sección de los Archivos Nacionales de Francia en París).

¹¹ Archives Nationales, T6302, Papiers Mique.

Rousseau, con una isla que alberga el monumento funerario del Filósofo, y donde fuera inhumado este a su muerte acaecida en 1778, intervino en el diseño también Hubert Robert. El parque del Castillo de Dessau-Wörlitz, cerca de Halle, (Alemania), obra del arquitecto Friedrich Wilhelm von Erdmannsdorff, entre 1769-1773, imita a su vez a Ermenonville. En esta intervención en Versalles es muy destacable a nivel arquitectónico, pues es ya una construcción exenta plenamente neoclásica de Mique, el pabellón de planta circular llamado Templo del Amor, obra de 1778.

La primera obra que ejecuta Mique cuando va a la Corte, muerto Estanislao de Polonia en 1766, es la que más influye para que Madame Luisa le hiciese el encargo de Saint-Denis, se trata de la ejecución de la Capilla del Convento de la Reina en Versalles, actual Lyceé Hoche, erigiendo en el centro del conjunto una capilla neoclásica, de aire palladiano (fig. 3) Se trataba de un convento de canónigos agustinos encargado de la educación de jóvenes, la comitente de la obra fue la Reina María Leszczyńska, esposa de Luis XV, la reina fallecería en 1768, siendo inaugurado el convento por su Viudo e Hijas en 1772, después de la muerte de la soberana. Se trata de una planta de cruz griega, con una cúpula central sostenida por otras cuatro medias cúpulas, inspirada la planta y el alzado en la Villa Capra de Palladio. Es el antecedente directo de la Capilla del Carmen de Saint-Denis.



Fig. 3: Vista de la Capilla del Convento de la Reina de Versalles, actual Lycée Hoche, obra de Richard Mique

El primer documento que vincula a Mique con la construcción de la Capilla es del 6 de agosto de 1779, una carta en la que el Abate Bertin, pide a Mique que le envíe a Madame Luisa los planos del convento de Versalles, pues esta se los había pedido¹². El 8 de febrero de 1780, Mique escribió a Madame Luisa que los planos están ya preparados¹³. Madame Luisa exige a Mique con precisión como requisito indispensable en el diseño de la obra, que la Capilla debía albergar el Santo Crucifijo y los candelabros enviados por Clemente XIV como regalo, además del tapiz regalado por su padre Luis XV¹⁴. Expone en nuestra opinión, con este condicionante, su ortodoxia con respecto a Roma y su lealtad y sumisión al Papa, muy al contrario que José II. Así mismo, como hemos podido leer más arriba, requiere de Mique que dedique un espacio en el interior del templo como tribuna para las mujeres de la Familia Real y agrandar el patio de entrada para los carruajes indicando con ello, según pensamos, que quería mantener una larga y duradera vinculación

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibid*.

¹⁴ *Ib*.

de la Real Casa con el convento, con función catequética; la impiedad de José II no se repetiría en Francia, y con suerte las medidas anticlericales del Bien Amado Luis XV, como la expulsión de los jesuitas, serían reparadas... pero... ¡En nueve años llegó la Revolución!.



Fig. 4: Cúpula y pechinas de la Capilla del Carmen de Saint-Denis

La primera piedra de la nueva capilla del Carmelo de Saint-Denis se pone en 1780. Tradicionalmente las iglesias de los conventos carmelitas son extraordinarias profusas y ricas en decoración en contraste con la pobreza del resto del establecimiento, más tarde nos ocuparemos del valor otorgado a la imagen por Santa Teresa. El convento de Saint-Denis sigue esta línea, aunque el ser una obra neoclásica con la ausencia de policromía característica de este estilo, influencia del teórico winckelmann para el que el arte griego no tenía color, le da un toque de enorme sobriedad, ayudada por la desnudez de la piedra de Saint-Leu, que es el material en el que está realizada la Capilla. Nos encontramos ante una obra muy clásica, proporcionada, elegante y que hace referencia a la antigüedad clásica.

El edificio está precedido de un peristilo con cuatro columnas jónicas acanaladas y dos hornacinas bajo el frontón (figs. 2 y 3). Presentando un plano centralizado de cruz griega con una cúpula en el centro sobre pechinas (fig. 4). Dieciocho columnas acanaladas de orden jónico proporcionan ritmo en el interior de la Capilla, dando sensación de verticalidad (fig. 5), así mismo la cúpula presenta un movimiento ascendente por el efecto de los casetones que recubren su superficie entera, y van disminuyendo de tamaño progresivamente hacia el centro de la misma.



Fig. 5: Interior de la puerta principal de la Capilla del Carmen de Saint-Denis con el relieve de Deschamps de "La Déposition de la Croix" de Deschamps

La influencia de Palladio es muy fuerte, siendo muy común en la arquitectura de la Edad Moderna en Inglaterra y Francia. Podemos encontrar sus fuentes de inspiración en las plantas centralizadas de las iglesias y villas palladianas del Véneto (fig. 6 y fig. 7). Así mismo en la Catedral de San Pablo de Londres de Sir Christopher Wren y más próximo al autor y al comitente, pero directamente inspirado en la obra de Wren, en la Iglesia de Santa Genoveva de París, después el Pantheon, obra de Soufflot. Palladio influye en otros edificios religiosos franceses de la época, en concretos los de Trouard, (que introduce el orden jónico en la Iglesia de San Luís de Versailles), y Chalgrin, así como en el proyecto de 1754 de Peyre para construir una catedral de cruz griega inserta en un círculo, obra que en sí misma ejerció una enorme influencia en su época sobre todo tras la publicación en 1765 de su Ouvres d'Architecture. Mique recrea en la capilla un espacio lleno de equilibrio, de medida, de ritmo, de armonía y de serenidad y plenamente neoclásico.

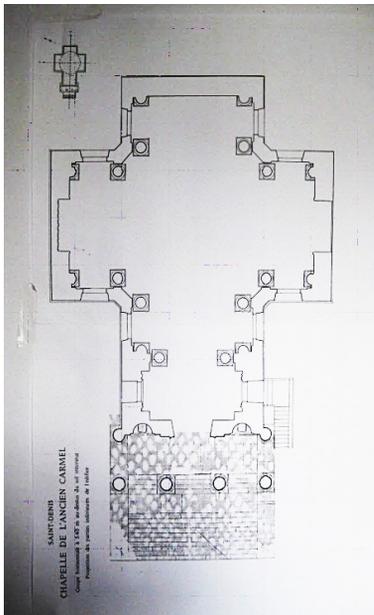


Figura 6: Plano de la planta de la Capilla de Richard Mique en el Carmen de Saint-Denis. Realizado en 1997 por Benjamin Mouton, Arquitecto en jefe de Monumentos Históricos

Los elementos decorativos son al mismo tiempo elementos estructurales, en la decoración de la capilla también se deja sentir la influencia de Andrea Palladio, por ejemplo las columnas tienen una base ática con dos toros como los que se describen en su obra *Los Cuatro Libros de Arquitectura*. El fuste de la columna está compuesto de veinticuatro acanaladuras como recomienda Vitruvio en su obra. Los capiteles de Mique están concebidos de la misma manera que los de Palladio y Scamozzi, más volumétricos que en el orden jónico griego, y con las volutas en ángulos. Las volutas son muy finas y elegantes, con guirnaldas enroscadas que decoran el capitel (fig. 5). Columnas y capiteles son los mismos en el interior como en el exterior. Existieron problemas de ejecución de las obras, probablemente por insolvencia económica para poder terminar la Capilla, comprensibles teniendo en cuenta por la difícil situación por la que atravesaban las finanzas públicas como consecuencia de los gastos por la Guerra de Independencia de los EE.UU. En los Archivos Municipales de Saint-Denis tenemos dos testimonios de ello, en un par de cartas dirigidas por Luisa de Francia al arquitecto Mique.

La primera de ellas está fechada el 10 de Diciembre de 1783, dirigida a "Monsieur Mique, premier architecte du Roy", a Versailles. En ella Madame Luisa manifiesta su sentimiento de pena por el estado de las obras, que aunque muy avanzadas, no terminan¹⁵. Y pide a Mique que se ponga en contacto con quien pueda acelerarlas y que sea persuasivo con el Señor de Marville, que no ha ido a Saint-Denis, pero que irá a Versailles y allí Mique podrá hablar con él, este Marville era Consejero de Estado. En otra carta de Luisa de Francia a Mique, fechada el 12 de agosto de 1785, posterior a la Consagración de la Capilla ocurrida el día de Santa Teresa, 15 de Octubre de 1784, le da malas noticias al arquitecto de cosas que no están terminadas, (aparece escrito a lápiz por algún lector o investigador la palabra "déficit" a lado del texto de la carta¹⁶). Deschamps, el escultor, está en la desesperación, en palabras de Luisa. No se tomaban medidas para concluir la Capilla era la queja de Luisa de Francia, que falleció poco tiempo después en 1787. Richard Mique moriría guillotinado durante la Revolución en 1794, al igual que Ledoux, gozó de reconocimiento en su día, para caer en el desprestigio con el cambio de régimen político en el siglo XIX, y en el caso de Mique incluso al ostracismo dentro de la historia de la Arquitectura y al olvido.

V. UNA ARQUITECTURA SAGRADA EN VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN

La Capilla del Carmel de Saint-Denis cumple en su configuración formal con el simbolismo del templo cristiano, como escenario para el desarrollo de la Divina Liturgia. Estando definido su espacio por el círculo de la cúpula inscrito en el centro de la cruz griega de su planta, que a su vez podemos considerar inscrito en un cuadrado, "reproduce la estructura íntima y matemática del Universo"¹⁷ desde una perspectiva platónica y que enlaza con lo que Hani define como "el origen celeste del Templo"¹⁸.

Nuestra capilla se haya toda ella inscrita horizontalmente en un cuadrado imaginario que alude directamente en un plano simbólico, como en otras muchas edificaciones religiosas, a la forma cuadrada de la Jerusalén Celeste (Apoc. 21,12), pudiéndose intuir a escala tridimensional la inscripción de la misma en un cubo. Produciéndose en ella la transición del círculo de la cúpula en el cuadrado en el que se inscribe la planta (figs. 6 y 7), siendo círculo y cuadrado símbolos primordiales

¹⁵ Archives Municipales de Saint-Denis, série GG 216-Liasse: 3 pièces; papier.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ HANI, J. *El simbolismo del templo cristiano*, Palma de Mallorca, Olañeta, 2000, p. 25.

¹⁸ *Ibidem*, p. 21.

y arquetípicos que representan cada uno de ellos a nivel cosmológico, resumiendo la naturaleza: el círculo o la esfera lo celeste, pues la esfera es la forma en que se observa la actividad del cielo, residencia de lo divino, y el cuadrado o el cubo a la Tierra percibida por el hombre como plana, pasiva y sujeta a la actividad celeste. Desde una perspectiva metafísica, más elevada, círculo o esfera y cuadrado o cubo simbolizan ambos características de la perfección divina, respectivamente lo Infinito de Dios y su eterna Inmutabilidad. Además hay que decir con respecto al círculo que es símbolo del Amor divino, tal como aparece en la obra de San Dionisio Aeropagita (*Nombres divinos*, 4,14 y en *Jerarquía celeste*, 1,1) y en Dante (*Paraíso* 33).

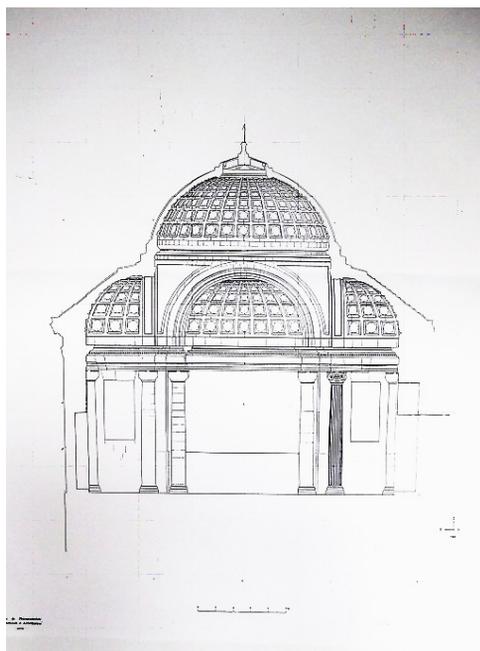


Fig. 7: Alzado Este de la Capilla del Carmen de Saint-Denis, realizado en 1976 por el Centre de Photogrammétrie Architecturale et Archéologique

En otras culturas el simbolismo de la conjunción del círculo y el cuadrado, como expresión de la armonía del Universo también se da. Nos encontramos pues ante un arquetipo de la perfección. En China era el Emperador, "El Hijo del Cielo", el encargado de realizar la integración de todos sus súbditos en la armonía general del Universo, y eso lo muestran el simbolismo de los instrumentos, vestimentas y edificios imperiales, "todos los cuales traducen de forma gráfica la naturaleza del hombre verdadero y del hombre transcendente"¹⁹. El Emperador en China era una síntesis del Universo funcionando su propio cuerpo como un axis mundi, su cabeza toca el cielo y se haya cubierta por una especie de umbela ceremonial circular y sus pies la tierra. El edificio central de la residencia imperial es el Ming Tang o Templo de la Luz, de base cuadrada símbolo de la Tierra y cubierta redonda símbolo de lo Celeste. Edificación está diseñada en paralelismo con el carro del Emperador de base cuadrada con un mástil vertical que sostenía un palio circular en forma de umbela, manifestando al Hijo del Cielo.

¹⁹ HANI, J. *La realeza sagrada*, Olañeta, Palma de Mallorca, 1998, p. 31.

En Japón donde el Emperador es Dios viviente, dentro del complejo del Palacio Imperial en el Templo de Shinshin-den, lugar donde se encuentra el trono y escenario del rito de la entronización, presenta una techumbre abovedada hexagonal sobre una planta inscrita en un cuadrado, la bóveda está recubierta por siete espejos, de los cuales el del centro está sobre la cabeza del Emperador.

Otro ejemplo arquitectónico son las salas en forma de rotondas abovedadas con el cielo girando sobre su eje como las que se describen que tenían el Preste Juan en África o la del palacio del rey Cosroes en Ganzaca, donde las bóvedas estaban decoradas con el sol, la luna, las constelaciones,... y la imagen de Cosroes en el centro, presentando elocuentemente una imagen del soberano insertado en la jerarquía celeste. Algo similar aún podemos observar en lo que fue el Salón de las Pléyades del Alcázar Bendito del rey Al-Mutamid de Sevilla, actual Salón de Embajadores de los Reales Alcázares.

Debemos recordar que esta obra de Mique es deudora de la obra de Andrea Palladio donde podemos apreciar a menudo la conjunción de ambos elementos simbólicos como la Villa Capra o Rotonda de Vincenza. Y a su vez las obras de Palladio son deudoras de la obra teórica de Vitruvio, quien describía la fundación de los edificios sagrados, comenzando por la orientación del mismo, que ya en sí implicaba poner en relación lo cósmico y lo terrestre. Se levantaba un mástil en el centro del espacio escogido para edificar y se trazaba un círculo, observándose la proyección de las sombras, la separación máxima entre la sombra del amanecer y el atardecer era el eje este-oeste, se trazan dos círculos centrados sobre los puntos cardinales del primero, indican en su intersección los ángulos del cuadrado de base, siendo este la cuadratura del círculo solar. Estando presentes en esta operación el círculo, el cuadrado y la cruz, tal y como podemos observar tan claramente en la traza de la Capilla carmelita de Saint-Denis.

La planta en cruz de la Capilla está dentro de un cuadrado óptico como la Ciudad Santa de Jerusalén que desciende del Cielo en el Apocalipsis de San Juan (Apoc. 21, 10) "la ciudad es cuadrada" (21, 10). Y el círculo de la cúpula sostenida sobre las pechinas nos remite en la concavidad de su semiesfera a la bóveda celeste. En clave iconológica, el simbolismo se enriquece con la visión geométrica y geográfica del Alfa y la Omega, el Génesis y la Parusía, el Paraíso terrenal y la Jerusalén Celestial. El Paraíso era circular a imagen del cielo, la Jerusalén celestial cuadrada. El Paraíso se encontraba cruzado por los cuatro ríos que se cruzaban en el centro donde crecía el Árbol de la Vida, la Jerusalén Celeste también se encuentra atravesada por los cuatro ríos que fluyen de la montaña donde el Cordero señorea sobre el libro sellado, y en su centro se levanta así mismo el Árbol de la Vida. La cruz griega de la capilla simboliza pues también estos cuatro ríos donde confluyen círculo y cuadrado, Principio y Fin de la historia humana de la salvación.

Para Hani el fundamento de la arquitectura sagrada consiste en esta relación entre el círculo y el cuadrado y/o la esfera y el cubo a partir del cual se concibe y realiza todo el edificio²⁰. La Capilla es un cubo rematado por la bóveda, cierto que los lados de este cubo se prolongan describiendo un cruz griega en planta como ya hemos dicho anteriormente. Desde el interior del cubo el visitante eleva la vista a la cúpula, símbolo de la ascensión espiritual que debe producirse en un espacio sagrado. Esto queda acentuado en el caso del Carmel por la aguja ornamental exterior que remata la cúpula, materializando el eje de la bóveda.

En una época como en la que vivimos en que se da tanta importancia en la arquitectura al Feng shui, se ha descuidado en Occidente el sentido cósmico tradicional de la arquitectura, el eje vertical usado en la fundación del edificio se convierte

²⁰ *Ibidem*, p. 28.

en axis mundi, simbólicamente en centro del Universo pues es el centro del lugar de encuentro con lo divino, ombligo del mundo. La Iglesia es una cruz cardinal que sacraliza el espacio, en el caso que nos ocupa es además en planta una cruz con sus cuatro lados iguales, como una bendición de piedra, irradiando "energía positiva" al creyente, y de la misma manera que una catedral actúa como omphalos de la diócesis y la basílica pontificia como omphalos del Orbe, La capilla del Carmel es el omphalos del convento carmelita, su Centro, y escenario donde se desarrollaba la Divina Liturgia en esa comunidad. Al igual que el cercano templo de la Abadía de Saint-Denis, la capilla tiene la tradicional orientación en eje de oeste a este, estando la entrada al templo en el oeste y la cabecera en el este, con clara funcionalidad litúrgica. Esto ha sido así en todos los templos cristianos desde los inicios del cristianismo, simbolizando el Sol a Cristo y el Levante su segundo advenimiento.

Debemos recordar que tan sólo desde la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965) la liturgia católica se desarrolla "Versus populus" (frente a los fieles), desde los orígenes del cristianismo hasta entonces el desarrollo de la Santa Misa era "conversi ad Dominum" (vuelta hacia el Señor)²¹. El origen actual de que el celebrante se encuentre frente al pueblo se debe a que se pensó que en las comunidades cristianas primitivas esto fue así, poniéndose de moda en Alemania durante los años veinte con los grupos de Jugendbewegung dirigido por Pius Pasrch. Sin embargo en el cristianismo primitivo lo habitual fue que fieles y celebrantes estuviesen orientados hacia el Este, como queda de manifiesto en los estudios de Dölger²² o en los Buyer²³.

Cristo es llamado "Sol de Justicia" (Malaquías 3, 20) y "Oriente" teniendo como base bíblica el *Libro de la Sabiduría*: "Hay que anticiparse al sol para darte gracias y dirigirse a Tí antes de despuntar la aurora" (16:28), y en Zacarías: "Yo haré venir a Mi servidor Oriente"(Zac. 3, 8). Y queda testimoniado literariamente en las *Constituciones Apostólicas* (II, 7)²⁴, los actos de Hiparco y Filoteo²⁵, *El Tratado sobre la Oración* de Orígenes: "Dado que hay cuatro puntos cardinales, el norte, el mediodía, el poniente y el levante, ¿Quién no reconocería en seguida que el oriente manifiesta evidentemente que debemos orar hacia ese lado, lo cual es el símbolo del alma mirando hacia la aparición de la Luz verdadera"²⁶. Por su parte San Agustín dice: "Cuando estamos en pie para orar, nos volvemos hacia el Oriente, que es de donde el sol se levanta. No como si Dios estuviese allí y hubiese abandonado las otras regiones del Universo ... sino con el objeto de que el espíritu sea exhortado a volverse hacia una naturaleza superior, a saber: Dios"²⁷.

En la *Liturgia copta* de San Basilio se dice: "¡Aproximaos hombres, poneos de pie con respeto y mirad al Oriente!", y en la *Liturgia egipcia* de San Marcos también existe una invitación semejante: "Mirad al Oriente"²⁸. Es tan temprano el rito de orar y celebrar la Eucaristía mirando a levante que Tertuliano en el año 197 lo recoge en el capítulo 16 de su *Apologética* en la que dice que los cristianos "oran en dirección al sol naciente"²⁹. La puerta queda pues al oeste, el lugar del sol poniente, simbolizando el mundo profano, el mundo de la muerte, produciendo simbólicamente al entrar en el templo y dirigirse al altar la entrada hacia la Luz, a la Vida.

²¹ DÖLGER, *Sol Salutis, Aschendorff, Münster (Westfalen)*, 1920, pp. 254-256.

²² *Ibidem*

²³ BUYER, L., *Le rite et L'homme*, Paris, 1962, p. 241.

²⁴ *Constitución Apostólica*, II, 57, 14, Editorial Funk, p. 494.

²⁵ DANIELOU, J. *Théologie du Judéo-christianisme*, Paris, 1960, p. 292.

²⁶ HANI, J. *El simbolismo del templo cristiano*, Olañeta, Palma de Mallorca, 2000, p. 42.

²⁷ SAN AGUSTÍN, *De Sermone Domini in Monte*, II, n° 8.

²⁸ DÖLGER, *Sol Salutis, Aschendorff, Münster (Westfalen)*, 1920, pp. 251-254.

²⁹ *Ibidem*, p. 103.

Aun hoy, siendo un espacio desacralizado oficialmente desde hace décadas, se percibe en este edificio, un algo o mejor un mucho, que te conecta con lo divino y que lo mantiene en la sacralidad; su armonía en las formas, el ritmo en la composición en definitiva la Belleza tal y como la percibían los Padres de la Iglesia. El concepto agustiniano de lo bello del tratado *De Número* de San Isidoro de Sevilla se manifiesta poderosamente en sus volúmenes y formas, es como la "música callada" de la que hablaba San Juan de la Cruz, con notas de piedra. Es la magia del espacio. Podemos decir por todo lo anterior expuesto que en sus cuidadas formas se crea una atmósfera que permite que la Gracia se manifieste en su plenitud, pudiendo considerar por todo ello que el edificio de esta capilla está dentro de la categoría de arte sagrado.

VI. PROGRAMA ICONOGRÁFICO DE LA CAPILLA

El estudio del programa iconográfico de la capilla de este convento, requeriría por sí sólo un trabajo aparte. Pero no estaría completo el estudio iconológico del edificio sin hacer, aunque sea de forma somera, mención a ello. La lectura iconográfica de la capilla antes de la publicación en 1955 del artículo de Payot³⁰, fue un desastre, impropia de un país como Francia, con tantos eruditos en arte, fruto imagino de no haberla mirado siquiera. En los archivos no se decía nada, sólo "Sujets d' Histoire Sainte" (asuntos de la Historia Sagrada), muy impreciso y nada descriptivo, extraído de los documentos sobre presupuesto. Payot cree que esta es la causa de las interpretaciones fantasiosas de las esculturas, yo creo que es simplemente no haberlas mirado. Ella fue la primera en hacer una lectura iconográfica de los relieves, equivocándose en el de la Asunción, acierta en todos los demás. Pero no da en la clave, aunque la rodea ... La clave es la interpretación que hago yo durante mi stage en el Museo de Saint-Denis en el año 2000, Jesús y María, que son las dos advocaciones del convento, esa es la clave iconológica, la iconografía a representar, y en eso no cae Payot. Además se representan como es lógico los santos propios de la Orden.

La Orden del Monte Carmelo da especial importancia a las imágenes, la propia Santa Teresa de Jesús era una gran iconófila, defensora de las imágenes, como medio de acercarnos a lo divino, y de apreciar la humanidad de Cristo. Desde su conversión en la Cuaresma de 1554 ante una imagen de Cristo muy llagado atado a la columna, como narra en su obra *Vida* (9,1) se manifestará en numerosas ocasiones partidaria del uso contemplativo de las imágenes (*Vida*, 13,13). En su primera fundación el convento de San José de Ávila, la Santa encargó el *Cristo de los Bonitos Ojos*, una imagen pintada de Cristo azotado y atado a la Columna que mira al espectador directamente a los ojos, "No os pido más que lo miréis" (*Vida* 22,7). Por tanto mucho antes de que el Sacrosanto Concilio de Trento se manifestara en defensa de las imágenes con la publicación del decreto sobre "La Invocación, Veneración y Reliquia de los Santos y de las Sagradas Imágenes" en la Sesión XXV, celebrada el 3 y el 4 de diciembre de 1563.

El escultor y colaborador de Richard Mique en la Capilla del Carmen de Saint-Denis es Joseph Deschamps que según Stanislas Lami, nació hacia 1743 en París, recibiendo su formación en la antigua École Royale des Élèves Protégés. Obtuvo el segundo premio de escultura en 1768 con un bajo relieve: *David portant la tête de Goliath*. En 1771 ganó el primer premio con su *Moïse frappant le rocher*, pudiendo ir a la Academia de Francia en Roma, pero no va finalmente por problemas con Marigny, que le quita la plaza. Ese mismo año comenzará a trabajar con Richard

³⁰ PAYOT, S. *La Chapelle de Madame Louise de France à Saint-Denis*, Fédération des sociétés historiques et archéologiques de paris et de L'Île de France, Paris, 1956.

Mique en la decoración de la Capilla del Convento de la Reina en Versalles. En esta obra Deschamps es el autor de las esculturas pero bajo Bocciardi, que es quien recibió el encargo y firmó el contrato en 1771. Trabaja en Versalles de 1771 a 1774 y colaborará con Mique hasta su muerte en Saint-Cloud en febrero de 1788. Alfred Hachette es muy crítico con Deschamps: "Podría preguntarse si el arte de Deschamps está desprovisto de un elemental sentido religioso".

Es verdad que en sus obras, no hay virtuosismo, practica el non finito de Miguel Ángel para las escenas que deben ser vistas desde lejos y sobre la piedra, que es un material en comparación con el mármol más difícil para alcanzarlo, la perspectiva de la altura de la obra justifica el tratamiento impresionista de las piezas. Su técnica está compuesta de relieves en graduación, con numerosos escalonamientos desde el alto relieve casi de busto redondo al más plano, para dar efecto de perspectiva. Maneja muy bien las diagonales; la estructura que usa es muy simple para las escenas rectangulares, introduciendo, sobre todo, una gran diagonal central muy marcada por las manos y los pies de los personajes, y a un lado y al otro de esta gran diagonal principal sitúa otras diagonales menores que generan tensión y animan la escena, pero esta tensión no rompe en modo alguno el equilibrio compositivo, en grupos volumétricos claramente estructurados. Se puede observar esto, por ejemplo, en la escena titulada *El Descendimiento de la Cruz* (fig. 5), localizada sobre la puerta principal, donde hay hasta cinco diagonales diferentes. La diagonal central, más fuerte y marcada, va de los pies de Cristo muerto, pasando por su mano, hasta la mano en alto de San José de Arimatea.

Es necesario precisar que hace los rostros masculinos de manera estándar, por ejemplo, en el mismo relieve del Descendimiento, se puede ver que la cara de Arimatea es idéntica que la cara de Jesús, pero por contra en esa misma escena, hace de manera muy delicada, llena de gracia y fineza el rostro de la Virgen María. Así mismo ocurre con la cara de Jesús a la edad de doce años representado en el relieve *Jesús con los Doctores del Templo*. Para los personajes solos, hace composiciones piramidales como en la escena de la Asunción de María de la fachada. Podemos decir que construye composiciones claras, leíbles, muy equilibradas y medidas. La expresión de las manos y los gestos es muy significativa, otro medio importante que El utiliza para dar vida a los personajes es el movimiento de los ropajes. De estas puestas en escenas se puede ver que El mezcla el gusto por los detalles realistas, precisos, con un cierto gusto por lo pintoresco, como en el bajo-relieve norte de "La Profecía de Simeón" donde podemos ver los portadores de palomas o el humo del fuego, con el gusto propio de la época por la antigüedad clásica. Se pueden observar dos líneas argumentales en el programa iconográfico de la Capilla; de una parte los temas relativos a los carmelitas, visibles en las pechinas de la cúpula y en dos de los relieves cuadrados de la fachada.

De otra parte las escenas que representan de manera directa la presencia física de Jesús y de María en el mismo lugar y momento, según los textos evangélicos, estando localizados en los relieves rectangulares de la entrada interior de la Capilla y en el frontón triangular de la fachada. Que hace en mi opinión una clara referencia a la advocación a la que está dedicada la Capilla, Jesús y María, en concreto a "Jésus-Marie des Rois Mages" (Jesús y María de los Reyes Magos), que es el nombre completo del Carmen de Saint-Denis, y que creo es el leit motiv del programa decorativo de la capilla. Es por esta razón que en la parte más importante de la fachada y en la más alta está consagrada al tema de la Adoración de los Magos. La descripción iconográfica que sigue Joseph Deschamps en el repertorio decorativo de la Capilla es la siguiente, del exterior al interior de la misma:

En el frontón, el lugar más emblemático, la escena ya mencionada, de la Adoración de los Reyes Magos, es lógico que el encuadramiento más destacado de

todo el edificio, después del altar, este dedicado a los patrones de la comunidad carmelita de Saint-Denis. La escena está basada en el Evangelio de San Mateo 2,11. La mitad derecha del frontón está ocupada por la Sagrada Familia y en bajo relieve casi pictórico se pueden ver unas cabezas de ángeles y sobretodo la pobreza de sus pertenencias en el establo, la mano de San José abierta las muestras señalándolas. Por su parte en la mitad izquierda aparecen los tres Reyes Magos, con un paje, en actitud de postración y de admiración, tras de sí representadas simbólicamente las riquezas y pompas mundanas, unos soldados, trasunto del poder temporal aparecen al fondo. El eje que separa ambos mundos, en perpendicular al vértice del frontón, es la cabeza del Rey arrodillado, que con humildad besa el pie de Cristo.

La carga alegórica es enorme, conjugándose en esta pieza el poder de los símbolos y los símbolos del Poder. Debemos de recordar que quien patrocina la construcción de la nueva capilla, Madame Luisa, había renunciado a la corte más fastuosa de todos los tiempos, al esplendor de Versalles, cambiando pompa y boato, por pobreza y penitencia, postrada ante el misterio de la Encarnación de Dios. Y que varios grandes de la Tierra, príncipes como el Archiduque Maximiliano de Austria en 1775 y varios soberanos, visitaron en esos años el convento de Saint-Denis, entre ellos el propio Rey Luis XV, pero también el Rey Gustavo III de Suecia o el Emperador José II, en 1777. Nos encontramos en nuestra opinión ante una vanitas, bastante curiosa pues la invitación a la renovación espiritual no viene mostrándonos a la Muerte, sino presentándonos el Triunfo de la Vida, es decir, Cristo encarnado, recién nacido.

En la misma fachada, detrás del peristilo, en el pórtico, la escena más importante es la que hay sobre la puerta, encuadrada en un rectángulo, se trata de una Asunción de María, tema de la tradición cristiana que tiene como fuente numerosos evangelios apócrifos, entre los que podemos citar: *El Libro de San Juan Evangelista*, el teólogo; *El Libro de Juan*, Arzobispo de Tesalónica; *De Transitu Uirginis Mariae* del Pseudo Melitón y la *Narración* del Pseudo José de Arimatea. Es una escena, que en principio, puede parecer que no sigue la línea argumental de la presencia simultánea de Jesús y María en el mismo lugar. Vemos a la Virgen María rodeada de ángeles entre nubes ascendiendo al Cielo, pero por la expresión de su rostro y el gesto de sus brazos, podemos percibir que Jesús está presente fuera del encuadramiento, y que la espera algunos metros más allá para abrazarla inmediatamente. Aunque la festividad se celebra desde el siglo IV, no fue aceptado como Dogma de la Iglesia Católica hasta la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*, dada por S.S. Pio XII el 1 de Noviembre de 1950. A derecha e izquierda del relieve de la Asunción, dos escenas de perfil cuadrado, relativas a la Orden carmelita. En ambas hay la presencia de un Ángel, es decir, de una señal de Dios, de un mensajero. A la derecha hay un episodio de la vida del Profeta Elías, (profeta muy próximo a la Orden del Carmelo), basado en el Primer Libro de los Reyes, (19,5-8). Se representa al Profeta Elías que ha huido del Rey Ajab y de su esposa Jezabel, seguidora del dios Baal, sintiendo su vida amenazada. En el desierto, muy fatigado, reposa bajo un arbusto, cuando está durmiendo, un Ángel le despierta, dándole de comer y de beber y la da fortaleza para continuar su camino hasta el Monte Horeb, el Monte de Dios, durante cuarenta días y cuarenta noches.

A su izquierda, la escena de la *Transverberación de Santa Teresa de Ávila*, representando el momento descrito por Ella misma, pleno de poesía, en su obra *Vida* (29,13-14) en el que Ella se siente traspasada por lo que San Juan de la Cruz denomina en su poema, probablemente tras conversar con Ella, como "La Llama de Amor viva", (2, 6-12). Es el momento de más intenso misticismo, donde la Santa abulense experimenta la unión íntima de su alma con Dios, padece la irrupción en

su corazón del Amor de Dios. Recibió esta Gracia divina la Santa en el convento de la Encarnación de Ávila, varias veces, así como en casa de su amiga íntima Doña Guiomar de Ulloa. Existe la fiesta litúrgica de la Transverberación de Santa Teresa, decretada por S.S. Benedicto XIII en 1726 y que se celebra el 26 de agosto, (en Alba de Tormes y en toda la Diócesis de Salamanca, la celebran el 27 del mismo mes).

A la derecha, el relieve del Sueño de San José, que tiene por fuente el *Evangelio de San Mateo* (2,13), el Ángel se comunica con San José en sueños y le trasmite el mandato divino de huir a Egipto. Dentro de la Iglesia católica, los carmelitas fueron los primeros en componer un Oficio para San José, en el que se exaltaba su grandeza en la virginidad como protector de Jesús y de María, ejerciendo de padre. Recibe culto en el Orden desde el siglo XV. Para los carmelitas, la sencillez y pobreza de la vida de San José es un ejemplo, y sobre todo, por estar abierto al Misterio de Dios, siendo ejemplo de la práctica de la oración, entendiendo esta como momento de intimidad con Jesús. La devoción a San José marca la espiritualidad de las carmelitas y es una de sus características. Santa Teresa ingresó en el convento de la Encarnación de Ávila, donde existía un enorme amor por este santo que Ella reelaborará, acudiendo con plena confianza a su intercepción, recomendándola y no dejando de celebrar su festividad incluso bajo la enfermedad, (*Vida* 6,7). Magnífica factura la de este relieve, siendo de destacar las diagonales así como los dos triángulos contrapuestos que forman los cuerpos y ropajes del Ángel y de San José. Excelente el drapeado de las telas, y el tratamiento clasicista del Ángel, recordando una Niké.

Ya en el interior de la Capilla, se encuentran emplazadas en la entrada, tres escenas rectangulares que responden a una de las líneas iconográficas, ya mencionada, apareciendo al mismo tiempo en la escena Jesús y María. A izquierda y derecha de la puerta, los dos episodios narrados aluden a la infancia de Jesús. Y sobre la puerta se narra su Pasión y Muerte. En el vestíbulo, a la izquierda (norte), está representado el tema del Nunc Dimittis, el episodio de la Presentación del Niño en el Templo, que tiene por fuente escrita el *Evangelio de San Lucas* (2, 22-40), y que la Iglesia Católica celebra el día de la Candelaria, 2 de febrero, haciéndola coincidir con la fiesta de la Purificación de María. La escena transcurre en el Templo de Jerusalén, tras la circuncisión del Niño, ocho días después del nacimiento, venía la Purificación de María. El Niño Jesús, es presentado a Dios en el Templo por su Madre pasada la cuarentena del nacimiento, según la tradición hebrea, los primogénitos pertenecen a Dios, y los padres les rescatan ofreciendo una oración y sacrificio en el Templo, deben ser ofrecidos en sacrificio, un pichón y un cordero, pero las familias pobres como la de Jesús, ofrecen dos pichones. En ese momento el anciano Simeón, hombre muy justo y bueno, inspirado por el Espíritu Santo, reconoce al Mesías en el Niño, y ante la sorpresa de sus padres, felicísimo, por su hallazgo, toma al Divino Infante en sus brazos y lo bendice, a continuación le profetiza a la Virgen María que, en el futuro, una espada de dolor va a atravesarle el Alma. Nos encontramos desde una perspectiva mariológica ante el primero de los Siete Dolores de María. La profetisa Ana que vivía en el templo, también se encuentra representada en bajo relieve, *Lucas* (2:36-46). Es de destacar, el tratamiento, absolutamente neoclásico, del brasero y del joven efebo que anima las llamas.

En el vestíbulo, en el lado derecho, (sur), Está representado Jesús ante los Doctores en el Templo, que tiene como fuente el *Evangelio de San Lucas* (2, 41-51). La acción ocurre doce años después de la anterior, y en el mismo lugar, el Templo, el Niño discute con los Doctores, mientras sus padres angustiados lo buscan durante tres días por todos lados. Es el Tercer Dolor de la Virgen. María no está representada en la escena, pero está presente como observadora de la mis-

ma, encontrando finalmente a su Hijo. Sobre la puerta principal (este) (fig. 5), se encuentra la escena titulada *La Déposition de la Croix* (el *Descendimiento*), que consideramos por sus peculiaridades iconográficas inapropiadas para este nombre, siendo más apropiado considerarla una Piedad, y mucho más próximo al momento del Treno o Llanto por Cristo Muerto. De hecho, observamos a todos los personajes en actitud de profundo lamento y a la izquierda de la escena observamos a la Mater Dolorosa a punto de derrumbarse, sostenida por San Juan, en el momento del Pasma, una rareza iconográfica. Pero lo realmente curioso y manierista de este relieve es la figura de San José de Arimatea, de rodillas sosteniendo el cuerpo de Cristo al modo de una Pietá. Escena plena de dramatismo y dinamismo. Las fuentes literarias utilizadas para elaborar esta composición son la Predicación de Jorge de Nicomedia, además del Evangelio apócrifo de Nicodemo y los Himnos de Romano el Meloda. Así como los evangelios canónicos que no describen esta escena del Treno, (Mt 27,57-61; Mc 15, 42-47; Lc 23, 50-56; Jn 19, 38-40), y sólo recogen el hecho de que San José de Arimatea obtuvo la autorización de Pilatos para recoger el cuerpo y enterrarlo. En las pechinas de la cúpula, se representan personajes vinculados con la Orden carmelita. En la pechina noroeste se representa a San Alberto, Patriarca de Jerusalén, que dio las Reglas a la Orden del Carmelo. En la pechina sudoeste, está representado San Juan de la Cruz.

En la noreste se representa al Profeta Elías subiendo al Cielo, sobre un carro de fuego. La escena está recogida en el *Segundo Libro de los Reyes*, (2, 11-12), Elías, que habitó en el Monte Carmelo, está considerado por la Orden carmelita como su fundador. Y en la pechina sureste continua la escena siguiente a la anterior, en la que se representa al Profeta Eliseo, sucesor de Elías, en el momento de recibir el manto de este, que lo ha dejado caer sobre Eliseo en el momento que asciende en el carro de fuego al Cielo. Este manto es el símbolo del Profeta, con el Eliseo hará las mismas cosas, abrirá las aguas del río Jordán, la fuente es el *Segundo Libro de los Reyes*, (2,13), así mismo Eliseo está considerado como el segundo fundador de la Orden carmelita.

Debemos mencionar el rico repertorio decorativo de la Capilla que acompaña a estas imágenes, elaborado a base sobre todo de motivos vegetales y realizados con un virtuosismo y una finura admirables. Destacamos las flores rosáceas del techo del peristilo, con exquisita labor de trepanación. O los detalles de la moldura entre las semicúpulas y la cúpula central, donde podemos admirar elementos alusivos a la glorificación de Santa Teresa como: dardos, "rais de coeur", (elemento o patrón ornamental de origen griego que combina hojas en forma de corazón, atravesadas con puntas de lanza o flecha, algo muy utilizado en el Renacimiento y el Neoclásico, pero verdaderamente muy carmelita), hojas de laurel, (alusivas al Triunfo), Rayos, (Luz divina), hojas de acanto, (inmortalidad del Alma) y hojas de quercus, (robles de hoja caduca crecen de manera natural en el Monte Carmelo). Así como perlas, (símbolo de Cristo, "Concibió la Perla, Cristo, del rayo divino", San Juan Damasceno, n. 675) y huevos, (símbolos de la Creación y de la Resurrección).

VII. EPÍLOGO DE LA CAPILLA

Con la Revolución el convento de carmelitas fue suprimido, la Ley del 13 de febrero de 1790 prohibía absolutamente las comunidades religiosas de vida claustral, tolerando, al principio del proceso revolucionario, las dedicadas a la caridad y la educación. Los edificios conventuales del Carmen de Saint-Denis fueron declarados bienes nacionales. En 1792, fue promulgada una ley que afectaba al convento convirtiéndolo en un cuartel comunal para las tropas de pasos, quedando los edificios en manos del Ministerio de la Guerra. La Capilla se convertiría en Templo de

la Razón, como consecuencia de que la Basílica de la Abadía de Saint-Denis era demasiado grande y que contenía muchos emblemas que recordaban a la realeza. En esa época fue gravado sobre el frontón esta inscripción, fórmula del culto de Robespierre: "Le Peuple Français reconnaît L'Être Suprême et L'Immortalité de L'Âme" (El Pueblo Francés reconoce el Ser Supremo y la Inmortalidad del Alma).

Después del Golpe de Estado del 9 de Thermidor, que hace desaparecer completamente el culto a la Razón, la Capilla queda sin uso, siendo un edificio de propiedad Nacional. En 1802, la Ley del 18 de Germinal, que se creó a efecto de dotar a cada Villa de un iglesia para el ejercicio del culto católico, de esta manera la Capilla vuelve a consagrarse como iglesia católica. Pero es demasiado pequeña, por este motivo el antiguo coro es restituido como parte integrante de la nueva iglesia parroquial de Saint-Denis. A partir de 1802, la Villa posee derecho de propiedad sobre el edificio de la Capilla, que no perderá nunca a pesar de las diversas modificaciones. Ejercerá como sede de la Parroquia de Saint-Denis, hasta la construcción en 1865 de una nueva iglesia mucho más grande, ante la negativa del arquitecto Viollet le Duc, al que se le encarga el proyecto de ampliarla creando una nave nueva a los pies del templo, su criterio salva el edificio.

A partir de entonces, existen varios proyectos con respecto al uso del inmueble sin decidirse por ninguno definitivo hasta 1895. De 1895 a 1993, la Capilla va a servir de Tribunal de Justicia, es por esta razón que se puede ver en el frontón la inscripción "Justice de Paix". Fue restaurada a finales de los años 90 y en los últimos años ha sido abierta al público como sala para actos culturales como exposiciones, espectáculos...

VIII. CONCLUSIONES

La especial idiosincrasia clasicista de la arquitectura francesa durante la Edad Moderna y especialmente durante el Barroco, conmociona por la grandiosidad, por la monumentalidad, por la simetría, el ritmo matemático, grave, casi musical, imponentemente frío y racional. Enlazando sin problemas ni fisuras o rupturas con el Neoclasicismo, es por ello quizás, que resulte complicado catalogar dentro de un estilo tal o cual edificio, en nuestra opinión el repertorio decorativo a la manera griega unido al palladianismo de la planta, no deja ningún lugar a la duda de que nos encontramos ante una obra netamente neoclásica.

El Neoclasicismo es el lenguaje de la Ilustración, del Despotismo Ilustrado, el último estilo artístico de la Edad Moderna, y del que se apropiará el nuevo orden surgido a partir de 1789. Esta obra y muchas otras de ese periodo son un ejemplo de ello. Debemos entender el uso del lenguaje arquitectónico neoclásico por el despotismo ilustrado como un síntoma de renovación social, evocando los conceptos libertad y democracia del mundo antiguo, que se ponen de moda con enorme éxito, en un marco político de absoluta indolencia e inconsciencia estética por parte del Poder establecido, asumiéndolo plenamente como propio. Con la Revolución el nuevo orden lo reivindicará como su estilo propio con justificación teorica-política de ello, politizándose como el Estilo surgido de la Revolución, algo que esta obra y muchas otras desmiente. En toda la obra gravita la autoridad del Simbolismo y el simbolismo de la Autoridad. Entendiendo que existe en ella una relación de equilibrio perfecto, muy propio del Antiguo Régimen y a punto de desaparecer cuando se realiza la obra, entre lo Regio y lo Sagrado.

Nos encontramos en un momento histórico que se volverá complicado y violento, y donde tristemente se empezará a vincular el Arte con la Política, entendiendo la producción artística como un elemento político, esto será un constante a lo largo

de toda la contemporaneidad. Con la Revolución obras y artistas pasaran a ser víctimas políticas, condenados a la muerte y el ostracismo. Esta obra y su creador son un ejemplo de ello.

BIBLIOGRAFÍA

- BARIDON, M. *Jardins de Versailles: École nationale supérieure du paysage, Actes Sud*, Arles, 2001.
- Le jardin paysager anglais au dix-huitième siècle*, Dijon, Éd. Universitaires de Dijon, 2000.
- BERAULT, A.H. *Historia General de la Iglesia*, t. VII, Madrid, 1854.
- BIEDERMANN, H. *Diccionario de Símbolos*, Paidós-Ibérica, Barcelona, 1993.
- BOUCAU, H. *L'Ile-de-France: Saint-Denis en la Collection des monographies régionales*, Grasset, Paris, 1938.
- BOURNON, F. *Histoire de la Ville et du Canton de Saint-Denis*, Paris, 1892.
- CABANNE, P. *L'art du XVIIIe siècle*, Somogy, Paris, 1987.
- CATALOGO de la exposición: *Musée des arts decoratifs*, Bordeaux, 2005-2006. Marie-Anthonette a Versailles: le goût d'une reine. Bordeaux: Paris: Somogy, 2005.
- DANIÉLOU, J. *Théologie du Judéo-christianisme*, Paris, 1960.
- DUMOLIN M. et OURTARDEL, *Les églises de France, Paris et la Seine*, Paris, 1936.
- DÖLGER, *Sol Salutis, Aschendorff*, Münster, 1920.
- FLAMAND-GRÉTRY, V. *Itinéraire historique... de Saint-Denis*, 2º partie, Paris, 1840.
- GILLET, *La vénérable Louise de France*, Paris, 1880.
- GONZALEZ, S. y GOUX, L. *La Chapelle du couvent des Carmélites. Musée d'Art et d'Histoire*, Saint-Denis, Illustria, Bayeux, 2006.
- GRANDMAISON, G. *Madame Louise de France, la vénérable Thérèse de Saint-Augustin (1737-1787)*, Paris, 1922.
- HANI, J. *La realeza sagrada*, Olañeta, Palma de Mallorca, 1998.
- El simbolismo del Templo cristiano*, Olañeta, Palma de Mallorca, 2000.
- MOUTON, B. *Documents Graphiques-Remise en état interieure, Ancienne Chapelle du Carmel*, Direction Regionale des Affaires Culturelles D'Ile-de-France, Versailles, Noviembre 1997.
- OUTRAM, D. *Panorama de la Ilustración*, Blume, Barcelona, 2008.
- PAYOT, S. *La Chapelle de Madame Louise de France a Saint-Denis*, Fédération des Sociétés Historiques et Archéologiques de Paris et de L'Ile-de-France, t. VII, Paris, 1956 (pp. 193-204)
- PIÑERO, A. *Todos los Evangelios Canónicos y Apócrifos*, Madrid, Edaf, 5ª edición, 2013.
- PIO XII, *Munificentissimus Deus*: www.mercaba.org/PIO%20XII/asuncion.htm
- QUIÑONES COSTA, A.M. *La decoración vegetal en el Arte español de la Alta Edad Media: Su Simbolismo*. Tomo I-II, Universidad Complutense, Madrid, 2002.
- SACROSANTO, ECUMENICO Y GENERAL CONCILIO DE TRENTO. En la Biblioteca Electrónica Cristiana. www.multimedios.org/docs2/d000436/index.html.
- SOR MARIA DE LA ENCARNACIÓN OCD, *Historia de las religiosas carmelitas de Compiègne*, Madrid, 1842.
- TAVERNOR, R. *Palladio and Palladianism*, Thames & Hudson, Londres, 2003.
- VERLET, P. *Le mobilier royal francais, 3:meubles de la couronne conservés en Angleterre et aux Etats-Unis*, Picard, 1994.

LUCES QUE ALUMBRAN DESDE EUROPA. LOS NUEVOS MONUMENTOS EN LA PRENSA MADRILEÑA DEL SIGLO XVIII

LIGHTS THAT ILLUMINATE FROM EUROPE. NEW MONUMENTS IN MADRILENIAN EIGHTEENTH-CENTURY PERIODICAL PRESS

Carlos Reyero*

Universidad Autónoma de Madrid
carlos.reyero@uam.es

RESUMEN: Este trabajo recoge noticias sobre monumentos conmemorativos levantados en Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII procedentes de periódicos de Madrid de esa época. Las informaciones reunidas revelan el importante papel de esta actividad artística en la vida cultural. Este desarrollo está claramente relacionado con la Ilustración. Existió un conocimiento de las específicas circunstancias en las que se levantaron los monumentos extranjeros a causa del interés de los promotores. El verdadero problema, en términos públicos, no fue estético sino ideológico. Considerados en sí mismos, estos textos plantean problemas teóricos y críticos. Hubieron de contribuir, sin duda, a la formación de la memoria colectiva y de una nueva conciencia política.

ABSTRACT: This paper covers news about memorials erected in Europe during the second half of the eighteenth century from Madrid's newspapers in this time. The collected informations reveal the important role played by this artistic activity in daily cultural life. This development is clearly linked to Enlightenment. There was an awareness of the specific circumstances in which foreign monuments were erected because of the interests of patrons. The real problem, in public terms, is not aesthetic but ideological. Considered in themselves, these texts examine critical and theoretical issues. They had to contribute definitely to the formation of collective memory and a new political consciousness.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 435-447

ISBN: 978-84-608-8037-0



La primera acepción de la palabra monumento es la de "obra pública y patente por señal, que nos acuerda y avisa de alguna acción heroica, u otra cosa singular de los tiempos pasados; como estatuas, inscripciones o sepulcros"¹. En esta definición destacan cuatro aspectos cuyo creciente desarrollo explica la orientación específica que empezó a tomar el monumento en la cultura de la Ilustración: la conciencia de dirigirse a un público (del que se espera comparta un espíritu común mediante la identificación en valores), la visibilidad permanente (el monumento es el testimonio que nunca cesa), la existencia de unos principios morales justificativos (alude a un asunto o figura excepcional cuyo mérito constituye una referencia social) y la claridad del mensaje (reforzada por el sentido parlante de los elementos compositivos).

Por lo tanto, desde que la Academia de la Lengua fijara en el siglo XVIII su significado, el monumento fue percibido, ante todo, como un instrumento de recuerdo, destinado a trascender el tiempo, en virtud de su mensaje épico, al que se otorga un valor permanente². Esta percepción imbricó las políticas monumentales contemporáneas con una voluntad de permanencia: se actuaba para el recuerdo. Todo ello convirtió al monumento en un incitador de la memoria.

Como se sabe, "en la elaboración de toda memoria, adquiere un protagonismo inevitable el poder"³. Cuanto más fuerte es el poder, mayor es la capacidad de imponer su recuerdo. Para los gobernantes del siglo XVIII el monumento fue un dispositivo, legitimado por la tradición histórica y el pensamiento social, al que se otorgó una gran capacidad persuasiva. Monumentalizar es visualizar el poder.

El monumento, como cualquier testimonio de la historia, no solo posee una dimensión objetual, sino también literaria y visual. Cuanto se dice de él contribuye a la formación de imaginarios sobre su sentido más allá de su contemplación en un lugar concreto. En ese sentido, los poderes que los concibieron fueron muy conscientes de la importancia que tenía su difusión. Nada significaban si no se divulgaba su intención y su existencia como referencias de aplicación universal. La faceta cosmopolita de la cultura ilustrada propició la conformación de unos mitos monumentales que marcaron la política artística pública, más allá de los lugares donde se ubicaron.

La prensa fue uno de los principales instrumentos utilizados para la difusión crítica de los monumentos⁴. Se hablaba de ellos porque su construcción era un

*El autor es investigador del proyecto "La invención de la ciudad: memoria, visualidad y transferencia cultural en la Barcelona contemporánea" (HAR-2013-42987-P)

¹ *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Viuda de don Joaquín Ibarra, 1791, p. 575. Todas las citas del siglo XVIII han sido puntuadas y transcritas a la grafía actual, incluso los nombres propios.

² La dimensión recordatoria fue tan relevante que, en aquel siglo, la palabra monumento, aparte de aludir al adorno del sagrario en Jueves Santo, se utilizaba para referirse a vestigios del pasado muy heterogéneos. Los objetos dejaban así de ser lo que habían sido para convertirse en recuerdos, en monumentos. El término se podía aplicar, por ejemplo, a una lápida con una inscripción; a una construcción, obra o ruina antigua; a un decreto, una norma o una ley; a un objeto cualquiera utilizado en una batalla, como una bandera; o, incluso, a una estampa. Todo ello tiene que ver con la reflexión sobre el tiempo y sobre la historia como progreso. El monumento es lo que permanece, lo que permite recordar para saber.

³ PÉREZ GARZÓN, J.S. "Entre la historia y las memorias: poderes y usos sociales en juego", en PÉREZ GARZÓN, J.S; MANZANO MORENO, E. *Memoria histórica*, Madrid, CSIC-Los libros de la Catarata, 2010, p. 27.

⁴ Los estudios sobre la prensa española del siglo XVIII alcanzan un número considerable. Una parte quedaron recogidos por AGUILAR PIÑAL, F. *Bibliografía de Estudios sobre Carlos III y su época*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 303 y ss. Del mismo autor: *La prensa española en el siglo XVIII: diarios, revistas y pronósticos*, Madrid, CSIC, 1978. Con posterioridad se han publicado muchos más, entre otros: ALARCÓN SIERRA, R. "La prensa en el siglo XVIII", *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 1992, n.º 2, pp. 3-28; o ENCISO RECIO, L.M. "La prensa en Madrid en el siglo XVIII", en *Madrid, tres siglos de una capital, 1702-2002*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2002, pp. 119-134. Numerosos investigadores han utilizado la prensa como fuente para el conocimiento no solo de aspectos históricos

acontecimiento cultural moderno. El levantamiento de un momento era un hito que cualquier persona ilustrada, interesada por los progresos del mundo, tenía que conocer.

Las noticias que sobre monumentos proyectados en Europa aparecen en algunas publicaciones periódicas editadas en Madrid⁵, durante la segunda mitad del siglo XVIII, constituyen una fuente muy valiosa para conocer el papel de esta actividad artística en el imaginario de la cultura ilustrada española. Reflejan las conexiones entre unos poderes y otros, a pesar de estar en ocasiones enfrentados militarmente, y la coincidencia de propósitos a la hora de concebirlos. La diversidad de referencias demuestra el alto grado de internacionalización del marco artístico y cultural en el que se plantea el levantamiento de monumentos, muy lejos de cualquier casticismo en su planteamiento funcional. El discurso crítico esboza, con las limitaciones propias del medio, una gran lección teórica sobre su sentido en la cultura artística europea del momento. Se puede apreciar en ellos, no obstante, las peculiaridades propias de unas formas de visualizar el poder que marcarán las dinámicas posteriores de la nacionalidad.

I. MONUMENTOS A LOS REYES DE FRANCIA

La monarquía francesa, en su afán por hacer presente el poder real en el espacio público más representativo de cada ciudad, llevó a cabo, como se sabe, una campaña de monumentos al rey, algunos de los cuales se comentaron en la prensa española. Así sucede con el monumento a Luis XV en la fachada del Ayuntamiento de Rennes, obra de Jean-Baptiste Lemoyne, inaugurado en 1751. La crónica habla de que fueron “los estados de esta provincia [quienes] mandaron [...] que se erigiese aquí, en una de nuestras plazas públicas, un monumento en memoria de la Convalecencia y Conquistas del Rey [...], y ahora tienen la satisfacción de ver que la obra corresponde a la grandeza del objeto a la dignidad de la provincia y a la alta reputación del artífice”⁶.

En 1763 se recoge el traslado “desde el taller hacia la plaza donde se debe colocar, la Estatua ecuestre, que el rey ha dado licencia a la ciudad de París de erigirle, y ha sido fundida por el modelo del difunto Bouchardon”. Se detalla la complejidad del proceso, dirigido por las autoridades, con la clara intención de provocar la expectación pública y mostrar su destreza; y se destacan los honores al escultor, al

concretos (relaciones internacionales, imaginarios locales o dinámicas sociales, por ejemplo), sino también científicos, literarios e, incluso, artísticos, como el trabajo de CRESPO DELGADO, D. “De arquitectura y arquitectos en los papeles periódicos españoles antes de 1808”, *Boletín de Arte*, 2004, n° 25 pp. 335-370, por citar uno de ellos.

⁵ El mayor número de crónicas procede del *Mercurio Histórico y Político* (desde 1784 *Mercurio de España*), traducido en sus primeros números del *Mercurio de La Haya*, lo que explica esta abundancia de noticias sobre monumentos europeos. También hay un número significativo de informaciones en la *Gaceta de Madrid*, como el anterior de carácter oficial. Otras reseñas proceden del *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial público y económico*, del *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, al que se ha otorgado una gran importancia en la difusión del pensamiento ilustrado, del *Correo de los ciegos de Madrid*, calificado de progresista, y del *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*. Las referencias a estos periódicos aparecen en el texto de forma abreviada como *Mercurio, Gaceta, Diario, Espíritu, Correo y Memorial*.

⁶ Sigue la descripción: “Este monumento se compone de tres figuras, que concurren a formar una acción. Sobre un pedestal se 14 pies de alto, adornado con trofeos y banderas, se halla la estatua del rey. El monarca está representado teniendo en la mano el bastón de mando, y pronto a marchar a nuevas conquistas. La diosa de la salud al lado derecho del pedestal, teniendo en una mano una serpiente [...]. Se ve cerca de la Diosa un Altar rodeado de frutos, símbolo de los Votos de los Pueblos. Al otro lado del Pedestal está la Bretaña, con los atributos de la Guerra y del Comercio. El gozo que sucede a sus temores brilla en su cara”. Se menciona la dedicatoria a Luis XV y se cuenta la inauguración (*Mercurio*, 1754, p. 70). El modelo había sido presentado al rey con anterioridad (*Gaceta*, 1-6-1751, p. 406). Más noticias en: *Gaceta*, 17-12-1754, p. 406. Se conserva un dibujo y un modelo en terracota (Rennes, Musée des beaux-arts) y otras piezas relacionadas (París, musée du Louvre).

pasar delante de la casa en que murió, “un tributo a su memoria, bien merecido, por tener este celebre artista gran parte de la gloria que la nación se merece por este monumento inmortal”⁷.

Al año siguiente se informa de la colocación en Reims de la primera piedra “que servirá de fundamento a la basa, sobre la cual colocarán en medio de la Plaza Real la estatua del Rey”⁸.

Ya durante el reinado de Luis XVI, y con ocasión de la reforma del Palacio de Justicia de París, se da la noticia de que se ha grabado “la vista y perspectiva de un monumento que se ha de erigir en honor de Luis XVI para memoria de la rehabilitación de la antigua Magistratura”⁹. Pero la primera estatua que se comenta es la que le dedica la ciudad de Dole, en el Franco-Condado, inaugurada en 1784 “en la plaza principal de dicha ciudad, y representa a Luis XVI, en pie, señalando con el dedo el globo terráqueo por la parte que ocupa el mar Océano”, con una inscripción que alude a la libertad en los mares. Aparece flanqueado por dos estatuas que representa el espíritu del Arte y el espíritu de la Ciencia¹⁰.

Un año después se recoge la decisión de “los Estados de Bretaña [...] [de] erigir una estatua al Rey, y colocarla en una de las Ciudades de la Provincia, eligiendo para esta obra a Mr. Pajou”, a quien se encomienda “reconocer el paraje en que se ha de colocar dicha estatua, y componer en su vida los accesorios del monumento cuya dirección se le ha confiado”¹¹.

También se describe el mausoleo que había sido erigido en 1777 en la catedral de Sens en memoria del delfín, el hijo de Luis XV, y de su esposa, obra de Guillaume Coustou, que continuaría sus discípulos Pierre Julien y Jacques-Philippe Beauvais¹².

II. A MAYOR GLORIA DEL PODER ABSOLUTO

La proliferación de monumentos dedicados a sus gobernantes en los distintos países del continente europeo demuestra, como en el caso de Francia, su importancia como representaciones del poder absoluto. El hecho de que la prensa se haga eco de tan significativo número de ellos indica su utilidad para visualizar un sistema de dominación, una ordenación política, una jerarquía social y un reparto territorial: en todos los lugares se habla el mismo lenguaje de sumisión y buen gobierno.

Se publican informaciones sobre el monumento erigido en Parma “a honra y triunfo de la Amistad, para eterna memoria del nombre del Augustísimo Emperador

⁷ *Mercurio*, Marzo 1763, pp. 201-202. Más noticias en: *Mercurio*, septiembre 1763, p. 14. La estatua, encargada a Edme Bouchardon, iba destinada a la plaza Luis XV, hoy plaza de la Concordia. Fue destruida en 1792. El musée Carnavalet de París conserva una reducción en yeso de Jean-Baptiste Pigalle.

⁸ *Mercurio*, diciembre 1764, p. 304. Se describen los objetos colocados junto a la piedra. La estatua de Luis XV, obra de Jean-Baptiste Pigalle, fue destruida durante la Revolución y sustituida en 1818 por un bronce de Pierre Cartellier.

⁹ *Gaceta*, 24-12-1776, p. 466

¹⁰ *Mercurio*, Enero 1784, p. 47. La estatua es obra de Claude-Francois Attiret y fue destruida durante la Revolución. Véase: JOLLET, E., “The King and others: multiple figures in French royal monuments of modern era”, en: CHASTEL-ROUSSEAU, Ch. *Reading the Royal Monument in Eighteenth Century Europe*, Ashgate, Burlington, 2011, p. 14.

¹¹ *Mercurio*, Junio 1785, p. 133. En realidad, el proyecto, destinado a ser levantado en la ciudad de Brest, fue mucho más complejo. Véase: JOLLET, E. “Between Allegory and Topography: The Project for a Statue to Louis XVI in Brest (1785-1786) and the Question of the Pedestal in Public Statuary in Eighteenth-Century France”, *Oxford Art Journal*, vol. 23, n° 2, 2000, pp. 51-57.

¹² *Correo*, 15-12-1790, p. 78. Véase: NAGINSKI, E. *Sculpture and Enlightenment*, Los Ángeles, Getty Publications, 2009, pp. 147-149

José II¹³; sobre la petición de “los estados del Ducado de Luneburgo [...] al rey de Inglaterra suplicando a SM les permita erigir a la memoria de la princesa Carolina Matilde [de Brunswick], su hermana, un monumento que inmortalice sus talentos, virtudes y desgracias¹⁴; sobre el propósito de levantar una estatua ecuestre en bronce del gran duque de Toscana en Florencia, gracias al “amor y el agradecimiento de los habitantes de esta Capital, respecto a su Soberano¹⁵; sobre el proyecto del monumento ecuestre en memoria de Federico el Grande, en Berlín, como “agradecimiento a los grandes servicios que aquel sublime genio hizo a la monarquía prusiana¹⁶; se anuncia la recepción de suscripciones en la Academia de Artes de Copenhague “para el monumento que debe erigirse aquí en honor del Príncipe Real”, según dibujo de Nicolai Abilgaard¹⁷; y de los trabajos que se llevan a cabo en el monumento a Gustavo III en Estocolmo “en memoria de la lealtad de que el vecindario de esta capital dio señaladas pruebas a aquel soberano en distintas ocasiones¹⁸.”

La prensa se ocupa en varias ocasiones del que quizá sea el más importante monumento público de la Europa ilustrada, el dedicado a Pedro el Grande en San Petersburgo. Se anuncia que la emperatriz Catalina hizo llevar allí al escultor francés Étienne-Maurice Falconet para realizar el trabajo, “digno de su genio y de la Augusta Soberana que lo erige al Criador de la nación rusa¹⁹.” La descripción de la inauguración prueba la gran significación que se le otorgaba, calificando a Pedro I de “Restaurador del Imperio Ruso”. Se subraya la magnificencia de la plaza y la expectación que despierta, mientras “la estatua de Pedro I estaba oculta con unos grandes bastidores de lienzo pintado que formaban una hermosa perspectiva”. Catalina bajó por el Neva “en una falúa ricamente aderezada”, acompañada de su corte, y “subiendo al Palacio del Senado paso a ocupar el balcón principal, desde donde hizo S.M. Imperial la señal, e inmediatamente desaparecieron los bastidores que ocultaban el monumento a la vista del pueblo y Pedro el Grande fue saludado

¹³ No se espera que haya confusión sobre su sentido moderno: “En un siglo tan ilustrado como el nuestro, no es de temer que haya equivocación sobre la aplicación de este alegórico monumento, parecido a los de la Antigüedad” (*Gaceta*, 11-7-1769, p. 228).

¹⁴ *Mercurio*, Agosto 1775, p. 374. Hermana de Jorge III, fue reina de Dinamarca.

¹⁵ La crónica insiste en “el deseo de eternizar su amor y gratitud a este príncipe”. La suscripción “se completó en menos de tres días, por haber concurrido a porfía los principales eclesiásticos, la Nobleza, y hasta la Nación judía a tomar parte en ella”. Pero finalmente no se llevó a cabo, relizándose un busto y aplicando el dinero a fuentes públicas: “SAR, que en el amor y gratitud de sus vasallos haya la recompensa más preciosa de sus desvelos paternales por el bien público, ha recibido con suma satisfacción esta prueba nada equivocada de las generosas disposiciones de sus amados súbditos: advirtiéndole también que el modo que se le ha presentado esta solicitud, es no menos honroso para el carácter de la nación que para el Soberano, a quien se dirige el obsequio” (*Mercurio*, Junio 1787, p. 101).

¹⁶ La prensa comenta su ubicación “en la plaza que sirve de punto central entre el palacio del Príncipe Enrique y la plaza de la Opera, de suerte que la estatua esté enfrente del Palacio”; cómo estará “representado en traje sencillo, sin ningunas insignias, con toda la divinidad y sencillez que formaban su carácter, como las estatuas de Marco Aurelio, y del Grande elector Federico Guillermo, extendida la mano derecha como en ademán de proteger su pueblo, y sobre un caballo prusiano”; insiste en el parecido que tendrá, por utilizarse un retrato pintado; dice que estaría “sobre un pedestal sencillo sin ningún adorno”; y que “SM ha convidado con un Programa a todos los artistas prusianos a emplear sus talentos” (*Mercurio*, Febrero 1791, pp. 119-120). Aunque Friedrich Schinkel realizó un primer proyecto para el monumento, sufrió significativas transformaciones, con un pedestal donde están los generales prusianos, antes su inauguración en 1851. La estatua, diseñada en 1839, es obra de Christian Rauch.

¹⁷ *Gaceta*, 20-5-1791, p. 343. Probablemente se trate del mismo del que se habla unos meses más tarde, al informarse, desde Copenhague, que “se ha dado principio al monumento que se erige en memoria de la paternal providencia del Rey, por la cual se dignó SM suprimir todo servicio personal de los labradores y gente del campo de Dinamarca. Consiste en un obelisco cuya piedra se trae de la isla de Bornholm; las figuras con que se adornará son de mármoles de Italia” (*Gaceta*, 13-3-1792, p. 162).

¹⁸ *Gaceta*, 7-9-1798 pp. 925-926.

¹⁹ *Mercurio*, Octubre 1775, p. 179.

con tres salvas de artillería del Almirantazgo y de la Fortaleza, acompañadas de la fusilería de toda la tropa que había en la plaza²⁰.

Aunque no sea un monumento ubicado en el espacio urbano, su visibilidad en la iglesia de los Santos Apóstoles de Roma, le aproximan a la condición pública. Se trata del mausoleo del papa Clemente XIV, cuyo proceso constructivo se recoge en la prensa. Se habla de la conclusión del modelo, donde el "pontífice se representa sentado, gobernando la Iglesia con la mano derecha, y con la izquierda acogiendo afectuosamente a los fieles"²¹. En otra publicación se reproduce una carta en la que, de forma inusual, se hacen más apreciaciones estéticas que representativas: "Es innumerable el concurso de las gentes que vienen a esta ciudad a ver el soberbio mausoleo del papa Clemente XIV, siendo voz general que después de las obras griegas es quizás en cuanto a la ejecución, la más bella desde la restauración de las artes"²².

III. EL CULTO AL MÁRTIR DE GRAN BRETAÑA

El entusiasmo por conmemorar a los héroes nacionales, que se desarrolla en la escultura británica a lo largo del siglo XIX²³, tiene su antecedente en las variadas prácticas de patronazgo y culto a la memoria que se producen en el siglo anterior hacia quienes murieron por intereses interpretados ya como patrióticos.

La abadía de Westminster se presenta en la prensa como el espacio por excelencia de esa liturgia fúnebre. Así, se recoge que, por decisión de la Cámara de los Comunes, se levantará allí "un mausoleo en honor del capitán Cornwall, que mandando el navío de guerra, el Marlborough, selló tan gloriosamente con su sangre su celo por la patria en el combate naval, que se dio delante de Toulon entre la escuadra británica, mandada por el Almirante Matthews, y las escuadras combinadas de España y Francia el día 11 de febrero de 1744"²⁴. También se comenta la intención del almirante George Pocock y del conde Abermale de "erigir en memoria y honor de D. Luis de Velasco, que murió en la defensa del Fuerte del Morro [de la Habana], un monumento en la Abadía de Westminster, con una inscripción honrosa este valeroso oficial, que tan bien la ha merecido, porque con su muerte se adquirió la estimación y admiración de un enemigo generoso"²⁵.

Merecieron la honra de aquel lugar figuras populares como John Henderson, actor del Covent Garden: "se le hicieron los honores fúnebres con la mayor pompa:

²⁰ "El monumento erigido a Pedro I representa a este Príncipe saltando a caballo y a galope el peñasco que sirve de pedestal, en el cual se lee esta inscripción tan sencilla como noble: 'Pietro Primo Catharina Secunda'. La idea atrevida de este monumento hace un efecto admirable en la ejecución y acredita el ingenio y talento de Mr. Falconet" (*Mercurio*, Octubre, 1782, pp. 169-171).

²¹ "El rostro es sumamente parecido. Esta estatua se colocará sobre el sepulcro, y a su derecha se verá la Humildad cubierta con un velo, sentada con aire modesto, y un cordero a sus pies. A la izquierda estará en pie la Templanza, apoyada la cabeza sobre una mano, y llorando sobre la tumba de Clemente, y a sus pies un freno, símbolo de esta virtud. Las estatuas serán colosales, de tamaño dos veces mayor que el natural" (*Mercurio*, Diciembre, 1784, p. 290)

²² Se habla de la "sencillez y majestad" como cualidades que lo hacen superior a otros monumentos anteriores; y se elogia a su autor, Antonio Canova, "a quien con justicia se apellida el Miguel Angelo de este siglo. Mr. Hamilton, celebrísimo Pintor, dice que los escultores italianos jamás han hecho estatua alguna que pueda competir con la Templanza y la Humildad del mausoleo. Los artistas de Roma miran con envidia al Señor Canova". Se informa de que el grabador Giovanni Volpato "está acabando un grabado del mencionado mausoleo" (*Espíritu*, 15-11-1787, pp. 563-563).

²³ YARRINGTON, A. *The Commemoration of the Hero 1800-1864. Monuments to the British Victors of the Napoleonic Wars*, Nueva York-Londres, Garland Publishing, 1988.

²⁴ *Mercurio*, Marzo 1755, p. 49.

²⁵ *Gaceta*, 30-11-1762, p. 403.

se le enterró en la Abadía de Westminster (honor debido solamente a los Reyes y hombres grandes, que por un mérito raro son dignos de la inmortalidad), y finalmente se le ha erigido por subscripción popular un monumento público que se colocó allí mismo”²⁶. Los comitentes fueron muy diversos: la propia compañía de las Indias Orientales de Londres se encargó de erigir allí “un monumento magnífico a la gloria del general Macartney, que murió en la India peleando por los intereses de la Compañía”²⁷. La Cámara de los Comunes promovió también el “monumento destinado a transmitir a la posteridad la memoria del combate naval” conocido como la batalla de Saintes en Jamaica, que tuvo lugar en 12 de abril de 1782 entre la escuadra francesa e inglesa²⁸.

Desde finales de siglo, la catedral de San Pablo empieza a acoger memoriales. La prensa recoge la solicitud de la Cámara de los Comunes de erigir allí “un monumento en honor de Mr. Burgess, capital del navío Ardiente, el cual pereció en dicho combate con una parte de su tripulación”²⁹.

IV. EL ASCENSO DE LOS MILITARES A LOS PEDESTALES

Mientras en Gran Bretaña los militares muertos son recordados como patriotas en recintos específicos, en el continente se elogia más bien su lealtad al gobernante en espacios públicos. Esa es, al menos, la conclusión que se extrae de las noticias. En todo caso, se percibe una exaltación creciente del militarismo en la conmemoración.

Así, es el monarca o emperador quien está detrás de los monumentos levantados en honor de sus soldados. María Teresa de Austria impulsó el dedicado al conde de Daun sobre el campo de batalla de Chotzemitz, que conmemora el alejamiento de las tropas prusianas de Bohemia³⁰. El rey de Prusia es quien da “las disposiciones necesarias para la construcción de un monumento [...] en memoria de Field Marshal Schwerin, conde de Schewerin”, muerto en la batalla de Praga en 1757³¹. El rey Estanislao Augusto de Polonia hace erigir “a su leal vasallo Butzow [...] el monumento de mármol, que se compone de cuatro gradas, un pedestal y un obelisco”³². Con el beneplácito de la emperatriz Catalina, el Senado ruso hizo grabar una medalla en cuyo reverso “hay un monumento sobre el cual están apoyados dos muchachos y grabadas encima las letras iniciales de Iván Betskoi. A alguna distancia del referido monumento está representada la Beneficencia con sus atributos, teniendo delante otros dos jóvenes. La leyenda dice: Por amor a la Patria”³³. Es también la emperatriz quien quiere “eternizar la memoria de los Oficiales y Soldados, que han

²⁶ Correo, 8-12-1786, p. 71

²⁷ *Espíritu*, 26-7-1787, p. 79.

²⁸ En ella perdieron la vida, según dice la reseña, el Lord Robert Manners y los capitanes William Bayne y William Blair. Se destaca “la figura alegórica que representa a la Gran Bretaña”, así como “las de la Fama y el Océano” junto a “varios trofeos de Marina, y un navío con los medallones de aquellos tres oficiales, fijándolos la Fama en una columna, emblema de la inmortalidad” (*Gaceta*, 2-5-1788, p. 284)

²⁹ *Gaceta*, 22-12-1797, p. 1.235. El monumento al capitán Richard Burgess es obra de Thomas Banks.

³⁰ *Mercurio*, Agosto 1757, p. 60. La batalla tuvo lugar el 18 de junio de 1757.

³¹ *Mercurio*, Diciembre, 1768, p. 338. El monumento fue diseñado por François Gaspard Adan y Sigisbert François Michel en mármol, en 1769. Esta pieza se encuentra en el Museo Bode. Se sustituyó por una versión en bronce en el siglo XIX.

³² Se completa con el busto de homenajeado en bronce dorado y una inscripción que explica la motivación: “Aquí yace Henryk Butzow, que defendió con su cuerpo, como un escudo, al rey Estanislao Augusto de los tiros que en 3 de noviembre de 1771 dirigieron los Regicidas contra su persona, acabó gloriosamente la vida tras pasado de dos heridas. El rey llora la muerte de tan fiel Vasallo, y manda erigir este monumento a su gloria para que sirva de ejemplo a los venideros” (*Mercurio*, Septiembre 1772, p. 52)

³³ *Mercurio*, abril 1774, p. 344

sellado con su sangre las victorias, [por lo que] ha resuelto construir un monumento en la iglesia Catedral de Moscú. S.M. Imperial propone, según se dice, distinguir al general Weisman con un mausoleo particular³⁴. El gobierno de la ciudad rusa de Tver percibe "como uno de los beneficios del Trono, la desmembración del vasto gobierno de Novgorod", por lo que ha resuelto erigir "un momento que perpetúe esta memoria, dejando en manos del gobernador de la provincia la elección de la figura y el paraje³⁵. A pasar por delante de los balcones del Palacio Imperial de San Petersburgo la columna de mármol destinada a "perpetuar la memoria de la conquista de Crimea", salieron a verla S.M. y A.A. Imperiales³⁶. El emperador José II da la "orden de construir un monumento que recuerde la memoria del general Schewerin, en el mismo paraje en que fue muerto aquel valiente oficial; y no puede dudarse que es llegar a lo sumo de la generosidad el saber honrar de este modo el mérito aun en los enemigos³⁷. Fue también el emperador quien hizo erigir un mausoleo de mármol "a la memoria del barón Karl Reinhard von Ellrichshausen, general de Artillería [en el que] se ven las armas del general con las insignias de la Orden de María Teresa³⁸. Desde Venecia se informa de que "el archiduque Francisco ha mandado hacer un monumento honorífico a la memoria del barón Lepresti, teniente al servicio del Emperador, que con 23 hombres resistió durante 4 horas a un cuerpo de 50 turcos, quitando antes de morir la vida a 60 de ellos por su propia mano³⁹.

En otros no se hace constar explícitamente esa dependencia. Por ejemplo, se informa de la llegada a Estrasburgo de "los mármoles destinados para el mausoleo del Mariscal de Sajonia [Mauricio], y ha pasado a la misma ciudad el señor Pigalle [Jean-Baptiste], que debe trabajar en la elevación este monumento, el cual se colocará en la iglesia luterana de Santo Tomás, donde está sepultado el ilustre general⁴⁰. El levantamiento de un monumento en Holanda "en memoria y honor del valeroso y malogrado Baron Bentick", es una propuesta de un tal señor Palland a la nobleza de Overisel⁴¹. Se comunica desde Frankfurt la conducción del "cadáver del príncipe Potemkin; allí se le erigirá un monumento, como al fundador del poder ruso en los países y costas que baña el mar negro⁴². Desde Colonia se hace saber que "para perpetuar la memoria del general Hoche se erigirá un monumento en los campos de Weissenthurn⁴³. Desde La Haya se anuncia la erección de un monumento junto a Bergen, en el norte de Holanda, "donde fue hecho prisionero el general Hermann⁴⁴.

Entre las informaciones más sorprendentes, que ponen de manifiesto que el monumento estaba cargado de intenciones políticas, está la decisión de "una sociedad particular" de Londres, que "ha señalado una suma cuantiosa para levantar un monumento en honor de Bonaparte. Disgustado de ello el gobierno ha mandado a hacer pesquisas para descubrir los individuos de dicha sociedad; y en caso

³⁴ *Mercurio*, diciembre 1774, p. 318.

³⁵ Este dicta un programa en el que "da noticias circunstanciadas del terreno, y de las especies de epiedras que se podrán emplear; para que sirvan de guía a los que quieran concurrir a dichos premios, y dejándoles la elección de la figura del Monumento, excluye las estatuas y todos los adornos de escultura, a causa de su fragilidad, previniendo al mismo tiempo que, atendida su situación, una columna, un obelisco, o una pirámide, serán más convenientes que un arco" (*Mercurio*, Marzo 1776, pp. 366-367).

³⁶ *Mercurio*, junio 1777, p. 161.

³⁷ *Mercurio*, diciembre 1776, p. 350.

³⁸ *Mercurio*, marzo 1780, p. 265.

³⁹ *Gaceta*, 10-2-1789, pp. 104-105. También: *Mercurio*, Febrero 1789, p. 124.

⁴⁰ *Mercurio*, septiembre 1776, p. 28.

⁴¹ *Gaceta*, 25-9-1781, pp. 773-774. Se incluye la proposición subrayando su sentido edificante.

⁴² *Gaceta*, 27-1-1792, pp. 59-60.

⁴³ *Gaceta*, 7-11-1797, p. 934.

⁴⁴ *Gaceta*, 10-12-1799, p. 1052.

de que no lo consiga, está firmemente resuelto a impedir que se erija semejante monumento⁴⁵.

Las campañas militares napoleónicas también provocaron víctimas merecedoras de ser recordadas. En ese sentido se anuncia el levantamiento de "un monumento en la eminencia que está detrás de Oberhausen, en el mismo sitio en que Latour d'Auvergne fue muerto; y en él se depositaran también las reliquias del jefe de brigada Fort". Se subraya, con la pretensión de internacionalizarlo, que es "erigido a las virtudes y al valor, se pone bajo la salvaguarda de los hombres animosos de todas las naciones"⁴⁶.

V. LA VIRTUD CÍVICA DEL PATRIOTA ILUSTRADO

Muchos de los monumentos anteriores apelan ya a un sentimiento nuevo que se consolidó a lo largo del siglo XVIII: la pertenencia a una patria común que encarna unos valores merecedores de ser defendidos y exaltados. Pero más allá del poder regio o la gloria militar, es la virtud cívica la que empieza resultar angular. En ese sentido, la prensa recoge la antigua justificación de un monumento a Esopo, erigido "para que todo el mundo sepa, que la carrera del honor, está abierta para el que quiera correr por ella; y que la gloria se concede, no al nacimiento, sino a la virtud"⁴⁷.

Quizá sea en Inglaterra y Estados Unidos donde primero se detecta un interés nacional por honrar la memoria de los políticos. Hay noticias de monumentos dedicados a William Beckford, Lord Mayor de Londres, padre del escritor y coleccionista homónimo, al que se levanta una estatua, con la personificación de la ciudad de Londres en el pedestal⁴⁸; y al primer ministro William Pitt⁴⁹. Hasta América llega la fama del escultor francés Jean-Antoine Houdon, cuya partida se anuncia, llamado por "el congreso" para hacer una estatua de Washington y un busto de Lafayette⁵⁰.

Los gestos nacionalistas se consideran dignos de conmemoración, como el del "celoso patriota polaco Reitan" (o Reytaw), nuncio en Novogrodeck, que se opuso a la elección de Poninski como mariscal, al que arrancó el bastón⁵¹; o la resistencia de los irlandeses al proyecto de unión legislativa con Inglaterra: en Dublín se propuso abrir una suscripción "para costear un monumento" en el que "se graba-

⁴⁵ *Gaceta*, 31-12-1799, p. 1112.

⁴⁶ La crónica añade que "la muerte de Latour d'Auvergne ha sido muy sentida de todos los franceses, y su memoria honrada por el gobierno. El primer cónsul ha decretado que se cuelgue su sable en el templo de Marte; y en la sala del tribunal resonaron sus virtudes y su valor, y corrieron las lágrimas sinceras de los defensores del pueblo por la muerte de uno de los hijos predilectos de la patria" (*Mercurio*, julio 1800, pp. 244-245).

⁴⁷ *Diario*, 20-6-1759, p. 2.

⁴⁸ *Mercurio*, julio 1770, p. 232. La estatua, erigida en Guildhall, es de John Francis Moore.

⁴⁹ *Mercurio*, noviembre 1787, p. 220. En la *Gaceta* (14-5-1784, p. 419) se describe así: "figura o efigie en traje de Parlamentario, acompañada de la prudencia y valor personalizados, ocupa la parte superior del sarcófago. El grupo inferior compuesto de otras 3 figuras representa a la Gran Bretaña sentada sobre un peñasco con el Océano y la tierra a los pies; lo cual denota cuanto contribuyeron la sabiduría y la magnanimidad de aquel Lord a la grandeza y gloria de la Nación. La figura del Ministro está en actitud de un orador hablando con la mano levantada y arqueada. De esta manera ha sabido el artifice expresar la elocuencia". Ubicada en Guildhall, es obra del escultor John Bacon.

⁵⁰ *Mercurio*, junio 1785, p. 133. Tanto la estatua de George Washington como el busto del marqués de Lafayette fueron encargados por la Asamblea General de Virginia en 1784 y se conservan en la rotonda del Capitolio de Richmond.

⁵¹ *Mercurio*, Octubre 1790, p. 51. Véase: THEINER, A. *Storia del Pontificado de Clemente XIV*, Florencia, Luigi Nicolai, 1854, t. III, p. 121.

rán con letras de oro los nombres de los parlamentarios que votaron a favor de la independencia”⁵².

En la Sala del Gran Consejo de Venecia se coloca, a expensas de la República, una estatua en memoria del Dux Giovanni Battista Cambiaso, obra de Bocciardi, “como señal auténtica de la satisfacción del público”, por la comunicación con Lombardía”⁵³.

En 1776 se informa del monumento erigido en la iglesia de la Santa Cruz de Florencia en honor del ilustrado Giovanni Lami⁵⁴. El templo florentino se consolida como uno de los primeros espacios europeos destinados específicamente a albergar monumentos con sentido patriótico. Se compara con la abadía de Westminster en Londres, consagrada “a honrar a los hombres grandes de la nación”, a propósito de “un monumento erigido a expensas de los habitantes de dicha capital a la memoria del célebre Maquiavelo”, sobre cuya tumba está representada la Política⁵⁵.

Desde Berlín se anuncia el proyecto de “algunos buenos patricios aficionados a las ciencias [de] honrar la memoria de Leibnitz, Salzer y Lambert erigiéndoles un monumento publico [...] en medio de la plaza de la Biblioteca Real [...] en testimonio perpetuo de la admiración publica de sus extraordinarios talentos; y para excitar la emulación de otros a imitarlos en su aplicación y estudios”⁵⁶. El monumento, en mármol negro, al príncipe Carlos de Furstenberg en la Academia de Ciencias de Praga, también debe interpretarse como una exaltación del saber ilustrado⁵⁷. Como una honra a la ciencia, ha de entenderse el monumento colocado en memoria de Descartes en Estocolmo: “un genio está sobre un globo, y con una mano descubre el velo con que el globo estaba cubierto, mientras con la otra enciende una antorcha para iluminarlo”⁵⁸.

El ayuntamiento de Boulogne-sur-Mer hace saber su intención de erigir un monumento en el cementerio de Wimereux, en honor de Jean-François Pilâtre de Rozier y Pierre Romain, pilotos de un globo aerostático, que “recordará sin cesar a los viajeros el fin deplorable de dos hombres que fueron las primeras víctimas de uno de los raros y maravillosos descubrimientos de este siglo”⁵⁹.

Especial interés tienen los comentarios dedicados a monumentos de pintores y escritores, prueba de la alta consideración que tenían y del prestigio que proporcionaban. Significativa extensión ocupa el del pintor Anton Rafael Mengs en la iglesia de San Miguel, cerca del Vaticano: “Su busto en medallones de mármol blanco esta colocado sobre la inscripción, y sobre la cornisa de la corona. Es del tamaño natural, [...] El genio de la Filosofía y el de la Pintura están a sus dos lados. El primero en pie, y apoyado sobre el medallón; tiene varios libros a sus pies, y en la mano los atributos de su arte. El segundo esta sentado, y queriendo enjugar sus

⁵² *Gaceta*, 5 de abril de 1799, p. 255.

⁵³ “Al lado de esta estatua se ve al Dios Término, divinidad que presidía los caminos, con esta inscripción: ‘Bono publico aere proprio’. La estatua tiene en la mano un cetro, que reposa sobre la cabeza de Jano” (*Mercurio*, abril 1776, p. 315).

⁵⁴ *Mercurio*, junio 1776, p. 154. El mausoleo es obra de Innocenzo Spinazzi.

⁵⁵ Es obra de Innocenzo Spinazzi (*Espíritu*, 27-9-1787, p. 294). La información se recoge también en la *Gaceta* (17-7-1787, p. 468) e igualmente se indica que la iglesia de la Santa Cruz “puede mirarse como una galería de los hombres extraordinarios de este país”.

⁵⁶ *Gaceta*, 22-7-1785, p. 466.

⁵⁷ *Gaceta*, 27-8-1786, p. 635

⁵⁸ *Espíritu*, 20-9-1790, p. 64. Descartes fue enterrado primeramente en la iglesia Adolf Fredrik de Estocolmo, donde está este monumento, obra del escultor sueco Johan Tobias Sergel. Sus restos fueron trasladados con posterioridad a Francia.

⁵⁹ Se especifica que se tratará de “una columna coronada con dos urnas sepulcrales, cuyo proyecto ha merecido la aprobación del rey” (*Gaceta*, 26-7-1785, pp. 477-478)

lágrimas deja caer la paleta". Obra de Vincenzo Pacetti, es elogiado por el parecido del pintor y "las expresiones que el escultor ha dado a los dos genios, "la Pintura en acto de llorar [...] Pero la filosofía sonríe satisfecha de verse asociada a todas las producciones del arte"⁶⁰.

En cuanto a los escritores, llama especialmente la atención la temprana propuesta de levantar un monumento a Shakespeare, "prueba el respeto que tiene la Nación inglesa a sus hombres grandes"⁶¹. En Suiza se propone la dedicación de otro a Salomon Gessner, en un paseo público de Zurich, "cuya situación, que está al confluente de dos ríos, ofrece el aspecto más brillante que pueda figurarse la más fecunda imaginación"⁶². El general napoleónico François de Miollis, que tomó parte en el sitio de Mantua, manifestó a los gobernantes de esta ciudad "el deseo que tenía de que se construyese un monumento a la gloria de Virgilio"⁶³.

VI. SENTIMIENTOS ÍNTIMOS EN MONUMENTOS PÚBLICOS

Las noticias sobre algunos monumentos nacidos de un impulso privado demuestran una obsesión por imponer el recuerdo público a partir de un sentimiento, práctica que se extenderá después. Al respecto se publican las directrices del emperador de Alemania sobre enterramientos: "las personas que quieran erigir algún monumento a la memoria de sus parientes o amigos, podrán ejecutarlo colocando dicho monumento inmediato a la tapia del cementerio para no embarazar lo demás del terreno"⁶⁴.

Así, se comenta el famoso monumento en memoria del hijo del barón de Werpup en el llamado cementerio acattolico de Roma. El joven George Antony Friedrich murió durante su viaje a Italia "de resultas de un vuelco del coche" y su padre, mariscal de Hannover y embajador, le ofreció un recuerdo funerario junto a la pirámide de Cayo Cestio, siendo "el primero que se ha erigido aquí en memoria de un protestante"⁶⁵. También en Roma, en la iglesia de Santa Dorotea, el príncipe Enrique de Prusia consagró otro Sir Andrew Mitchell⁶⁶. El que se dedica al duque Leopoldo de Brunswick en un parque de esta ciudad viene motivado por una causa trágica, al haberse ahogado en el Oder tratándose de salvar a unas personas durante una inundación"⁶⁷.

⁶⁰ *Diario*, 7-10-1786, p. 26.

⁶¹ *Espíritu*, 2-8-1787, p. 102. Se enmarca dentro del proyecto conmemorativo del publicista John Boydell quien, como se sabe, proyectó una *Galería Shakespeare*, con pinturas inspiradas en su obra.

⁶² *Espíritu*, 19-5-1788, pp. 116-117

⁶³ "La Municipalidad ha convidado a los artistas a que presenten los diseños de una pirámide elevada sobre un pedestal majestuoso que se ha de colocar en la plaza de Pietole, cerca del lugar en que, según la tradición, nació Virgilio. Esta pirámide estará rodeada de bosquecillos de encinas, laureles y mirtos" (*Mercurio*, Julio 1797, p. 217)

⁶⁴ *Mercurio*, febrero 1784, p. 139

⁶⁵ *Mercurio*, diciembre 1767, pp. 171-172

⁶⁶ Está "compuesto de una urna de mármol blanco, sobre un pedestal de mármol negro". El difunto, nacido en Aberdeen (Escocia) en 1708 y muerto en Berlín en 1771, había sido "miembro del parlamento de la Gran Bretaña, Caballero de la Orden del Baño, enviado de la Corte de Inglaterra a la de Prusia, a quien la humanidad, el celo, los talentos, y el ingenio cultivado por el estudio han hecho verdaderamente acreedor a la memoria de la posteridad" (*Mercurio*, julio 1774, p. 199)

⁶⁷ El monumento consistía en "una columna de orden corintio, que figuraba haber quedado maltratada por una fuerte tempestad. Encima de ella se ve el busto del príncipe difunto con corona cívica" (*Gaceta*, 25-2-1790, p. 193). Otro periódico lo había descrito con anterioridad en estos términos: "En el pedestal se ve un grupo de tres figuras principales que representan la humanidad, el valor y la humildad, las que sostienen en sus hombros una urna de mármol negro, adornada con tres coronas y un busto muy parecido al duque, ejecutado sobre mármol blanco de Carrara [...] Estas tres hermanas celestes sostienen tu urna ¡o gran Leopoldo! Gimen en compañía de la Diosa de la Ciudad, cuyos ciudadanos querías libertar, y con el dios del Oder, cuyas olas te han sepultado, de que la tierra haya perdido por tu muerte a uno de sus más bellos ornamentos. El pedestal está rodeado de

VII. CONCLUSIONES

Esta cata sobre la prensa madrileña del siglo XVIII permite concluir que, al menos en el ámbito cortesano y en los lugares a los que llegaron las noticias de la capital⁶⁸, existió un conocimiento relativamente profundo y detallado de las circunstancias en las que se levantaron un gran número de monumentos extranjeros, así como de su forma e iconografía, siquiera a través de descripciones sumarias, y también de otros detalles relativos a su promoción, construcción e inauguración, procesos todos ellos que experimentaron entonces modificaciones importantes, hasta el punto de servir de base para lo que sería el gran desarrollo del monumento público en el siglo siguiente.

Fueron, sin duda, los intereses propagandísticos de los distintos poderes europeos quienes se encargaron de realizar una labor de difusión a través de noticias de prensa, que, gracias a la traducción, fueron conocidas en España. Aunque en ellas se constatan ocasionales referencias estéticas, el verdadero debate del monumento, en el ámbito de la opinión pública, fue, ante todo, ideológico y funcional. En ese sentido puede decirse que Europa iluminó la estrategia conmemorativa, en contraste con la menor producción monumental española en ese periodo⁶⁹. Por eso, los testimonios escritos han de ser valorados también como instrumentos que sirvieron para difundir el gusto ilustrado. Los hipotéticos lectores de aquellas noticias interiorizaron la importancia de la memoria, que daba sentido social al monumento. Al mismo tiempo que una comunidad de individuos, protegidos por un rey que ejercía un gobierno presentado como paternal, se empezaba a identificar con unos valores comunes, surgían las aspiraciones políticas colectivas. Los monumentos dieciochescos marcaron las primeras estrategias de socialización antes de la definitiva configuración de la nación.

tres escalones sobre los que se ve a la derecha un rostro de una mujer con una corona en la cabeza y aptitud de colocar sobre la imagen del duque otra corona de hojas de encina. A la izquierda está el Oder, que exprime su dolor y sentimiento de haber sido causa de la pérdida del Príncipe; detrás de dicho pedestal se ve un escudo de armas y sobre el una gorra que cubren dos genios de guirnaldas" (*Espíritu*, 19-11-1787, p. 586).

⁶⁸ LARRIBA, E. *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.

⁶⁹ La prensa recoge, no obstante, algunas noticias sobre monumentos ubicados en España. Por ejemplo, la estatua de Carlos III levantada en Burgos, costeada por Antonio Tomé, cónsul de la ciudad, obra de Alfonso Bergaz (*Mercurio*, Agosto 1764, p. 379); o el sepulcro de Manuel Ventura Figueroa, en la iglesia de San Martín de Madrid, obra de José Rodríguez Díaz, *Sócrates* (*Memorial*, septiembre 1784, p. 55), entre otros.

RELACIÓN DE AUTORES

CARLOS MARTÍNEZ SHAW

Sevilla, 1945. Catedrático de Historia Moderna en la UNED (Madrid), tras haberlo sido de las de Santander y Barcelona. Presidió el Centro de Estudios de Historia Moderna Pierre Vilar entre 1984 y 1994. Académico de Número de la Real Academia de la Historia. Profesor visitante de numerosas universidades europeas (Ecole des Hautes Etudes, París; Université de Toulouse-Le Mirail, Università degli Studi di Cagliari, Italia) y americanas radicadas en Argentina, Ecuador o Costa Rica. A lo largo de su trayectoria académica ha dirigido veinticinco tesis doctorales. Es redactor del proyecto *History of Humanity*, promovido por la UNESCO. Pertenece al consejo científico de las revistas *Hispania* (Madrid), *Pedralbes* (Barcelona), *L'Avenç* (Barcelona), *Revista de Historia Social* (Madrid), *Espacio, Tiempo y Forma* (Madrid), *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), *Revista de Historia Moderna* (Alicante), *Tiempos de América* (Castellón), *Brocar* (Logroño), *La Aventura de la Historia* (Madrid), *Anuario de Estudios Atlánticos* (Las Palmas), *Secuencia* (México DF), *Cuadernos de Historia de España* (Buenos Aires), etc. Comisario de las exposiciones: *Arte y Saber. La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV* (Valladolid, 1999), *El Galeón de Manila* (Sevilla, 2000, México DF, 2001), *Oriente en Palacio. Tesoros de arte asiático en las colecciones reales españolas* (Madrid, 2003) o *Europa en papel* (Madrid, 2010). Le fue concedido el Premio 'Menéndez Pelayo' del Institut d'Estudis Catalans y la Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio al Mérito Académico, siendo también Doctor Honoris Causa de la Universitat de Lleida. Asesor cinematográfico de *Colón* (Ridley Scott) y *Juana la Loca* (Vicente Aranda). Sus principales líneas de investigación (economía marítima, Ilustración en el mundo hispánico, Pacífico español) se han recogido en más de dos centenares de artículos y capítulos de libros. Entre los libros podemos destacar los siguientes: *La emigración española a América, 1492-1824* (1993); *El Siglo de las Luces. Las bases intelectuales del reformismo* (1996); *Historia de España* (1998, junto a Javier Tusell y José L. Martín); *La Ilustración* (2001); *Felipe V* (2001); *España en el comercio marítimo internacional (ss. XVII-XIX). Quince estudios* (2009); *Un océano de seda y plata. El universo económico del Galeón de Manila* (2013); *España y Portugal en el mundo (1581-1668)* (2014).

SANTIAGO ARAGÓN

Plasencia, 1962. Se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de Extremadura en 1985, obteniendo el Premio Fin de Carrera Publio Hurtado en esa convocatoria. Fue becario de investigación en el Departamento de Historia de 1986 a 1989. Se doctoró en 1990 con una tesis sobre *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, dirigida por Ángel Rodríguez Sánchez, que recibió el Premio Extraordinario de Doctorado y un accésit del Premio Diego Muñoz Torrero de Ciencias Sociales. Profesor de Educación Secundaria en Cáceres, Villafranca de los Barros y Mérida, actualmente

trabaja en la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura. En abril de 2002, con una ponencia sobre "La jurisdicción señorial", participó en el seminario *Justicia y jurisdicciones bajo el Antiguo Régimen (Francia y España, siglos XVI-XVIII)*, coordinado por Jean-Pierre Dedieu. Tras realizar diversas aportaciones al estudio del ducado de Feria, actualmente dedica su atención a la situación carcelaria en la España de finales del Antiguo Régimen. Entre sus libros y artículos más relevantes se encuentran: "Nobleza y opinión pública en tiempos de Carlos III. Los límites de la crítica social ilustrada", *Pedralbes*, 8, 1988; "Configuración del poder y noblezas locales en el siglo XVIII. Jerarquía, poder económico, poder municipal. El ejemplo extremeño", *Arqueología do Estado*. Lisboa, 1988; "Amos y criados en la Extremadura dieciochesca", *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989; "La nobleza narcisista. Ideología nobiliaria en la España de la Ilustración", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXV, 1989; *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Asamblea de Extremadura, 1990; "Títulos, caballeros e hidalgos. Aproximación a la jerarquía nobiliaria en tiempos de Carlos III", *Actas del Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*, Madrid, 1991; "Notas sobre el clero secular en el Antiguo Régimen. Los presbíteros del obispado de Coria en el siglo XVIII", *Hispania Sacra*, XLIV, 1992; "Los frailes de Zurbarán", *Francisco de Zurbarán. Su tiempo, su obra, su tierra*, F. Cantos, 1998; *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos. La administración del ducado de Feria en el siglo XVIII*, Colección Hispania, Editorial Milenio, Lleida, 2000; "De cárcel real a cárcel de partido. Mérida, 1700-1868", *Revista de Estudios Extremeños*, 2015.

MANUEL MALDONADO FERNÁNDEZ

Catedrático de instituto jubilado, participa habitualmente en estas *Jornadas de Historia en Llerena*, siempre con comunicaciones que tratan sobre dicha ciudad y su partido, dentro del marco de la Orden de Santiago. También bajo este marco ha publicado varios libros sobre la historia de Casas de Reina, Guadalcanal, Llerena, Reina, Trasierra, Valencia de las Torres y Valverde de Llerena, así como más de un centenar de artículos publicados en la *Revista de Estudios Extremeños*, *Archivo Hispalense*, *Crónica Nova* y en las revistas de feria y fiestas de los pueblos del entorno de Llerena, una buena parte de ellos localizados en el blog manuelmaldonadofernandez.blogspot.com. En 2010, con la obra titulada *La villa santiaguista de Guadalcanal*, obtuvo el accésit al primer premio, sección Historia, en el concurso convocado por la Diputación de Sevilla y el Archivo Hispalense.

MARÍA DEL PILAR CASADO IZQUIERDO

Licenciada en Filosofía y Letras, rama Geografía e Historia, por la Universidad de Extremadura. Técnico Superior de Archivo Histórico. Desarrolla su trabajo en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Es autora de dos libros: *El Archivo Municipal de Villafranca de los Barros. Inventario (siglos XV-XIX)*(2001) y *Tipología documental de la Desamortización de Madoz en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz* (2004). Otros trabajos publicados en comunicaciones y artículos son: "Evolución histórica del Archivo Municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz) (Zamora, 2002); "La desamortización de Madoz: Los expedientes de excepción de venta de bienes municipales", (Guadalajara, 2007); "La difusión histórica desde el Archivo Histórico Provincial de Badajoz", (Llerena, 2010); "Los expedientes de excepción de venta de capellanías: una fuente documental para los estudios socioeconómicos" (*Balduque*, 2012); "Los expedientes de subastas del arrendamiento del derecho de aguardientes y licores (16 y 24 maravedís el cuartillo)", (*Balduque*,2013) y "Los expedientes de repartimientos en la Instrucción General de Rentas de 1816", (*Balduque*,2014).

AMELIA MOLINER BERNABÉ

Licenciada en Geografía e Historia, especialidad en Historia Antigua, por la Universidad de Salamanca, y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Extremadura. Posgrado de Especialista Universitario en Archivística por la UNED y Fundación Carlos de Amberes, Madrid. Trabaja como Técnico Medio en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz desde el año 2001.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO

Arroyo de la Luz (Cáceres), 1963. Doctor en Historia por la Universidad de Extremadura y Premio Extraordinario de Doctorado en el curso 2011-2012. Profesor de historia de España en el I.E.S Bioclimático de Badajoz, miembro del GEHCEx y Cronista Oficial de Arroyo de la Luz. Ha participado en diferentes obras colectivas junto con otros historiadores nacionales e internacionales, la última ha sido *El itinerario de la memoria* (Madrid, 2013). Como autor individual tiene en su haber seis monografías. Entre ellas *Otra historia recuperada. La crisis de los treinta en Arroyo de la Luz* (Badajoz, 2008); *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil* (Cáceres, 2013), trabajo utilizado como guión cinematográfico en el documental-largometraje *Manuel Gómez Cantos, estrellas de sangre; y Cartas y diario desde las cárceles franquistas en Extremadura*, (Badajoz, 2014). Su último trabajo ha sido *Arroyo, mi caro Arroyo (Juan Ramos Aparicio, un pueblo, un maestro, un poeta)*, (Cáceres, 2015). De la misma forma, ha intervenido como

comunicante en diversas Jornadas de Historia en Llerena, y profesor ponente en los Cursos Internacionales de Verano organizados por la Universidad de Extremadura en 2012 y 2013.

JOSÉ GÁMEZ MARTÍN

Nacido en 1966, ha realizado estudios de Filología Hispánica, Liturgia y Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Caballero *Jure Sanginis* de la Sagrada y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, entre otras, Numerario de la Academia Andaluza de la Historia y Académico Correspondiente de la Pontificia y Real Academia Bibliográfica-Mariana de Lérida, de la Real Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos y Heráldicos; miembro del Instituto de Estudios históricos y Ciencias Heroicas *Ortiz de Zúñiga* de Sevilla, de la Sociedad Extremeña de Historia, del Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, del Scriptorium Isidori Hispalense, de la Asociación Española de Estudios Franciscanos y del de Liturgia de San Isidoro. Ha Participado con publicaciones en diferentes revistas, congresos especializados sobre religiosidad popular, historia, arte e iconografía (*Confraternitas, Memoria Eclesial, Miriam, Boletín de la Cofradías de Sevilla, Cátedra del General Castaños, Jornadas de Religiosidad Popular de Almería*, de El Escorial, *Jornadas de Historia en Llerena, Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Congreso de Gregorio Fernández en Valladolid, etc.) y en obras conjuntas (*Enciclopedia de las Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza, 450 años de la Compañía de Jesús en Andalucía*, etc).

CARLOS VILLORIA PRIETO

Doctor en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de León. En la actualidad trabajo en el Centro del Profesorado de El Ejido (Almería) como asesor de formación. He sido presidente de la Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía "Hespérides" durante los años 2009 y 2010. Soy miembro del Instituto de Estudios Almerienses y del Centro Virgitano de Estudios Históricos. Mis principales línea de investigación son las biografías de personajes en Hispano-Asia, la labor social y cultural de la iglesia en Filipinas en la primera mitad del siglo XVIII y la historia de la traducción en Filipinas. También trabajo la historia de Las Alpujarras. Entre las numerosas publicaciones cabe destacar *Un Berciano en Filipinas: Alejandro Cacho de Villegas* (Universidad de León, 1997). He colaborado en el Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia.

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

Natural de Badajoz (1976), es Doctor en Derecho, fue profesor de la Universidad de Extremadura y en la actualidad lo es de la de Cádiz. Visitante en las Universida-

des de Coimbra, Nova de Lisboa y Porto, fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio *García Goyena*. Es autor de las monografías *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado*, y *Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861* (Colegio de Registradores de España, 2008) y de artículos regionales en la *Revista de Estudios Extremeños* y en *Alcántara*. En las IX *Jornadas de Historia en Llerena* presentó el trabajo "Contribución del doble Tratado de Badajoz al estallido de la Guerra de Independencia española", en las XIV "Santa María de la Antigua del Darién: problemática jurídica sobre su fundación" y en las XV: "Disposiciones abolicionistas del Tribunal del Santo Oficio, 1808-1834". A nivel nacional ha publicado en *El Derecho Editores*, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, o las Revistas *Murgetana* y *Foro*.

RAFAEL SEMPAU DÍAZ DEL RÍO

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Oviedo (1997) y profesor de Enseñanza Secundaria, ha tenido dos líneas de investigación histórica: 1- El estudio de la Universidad de Oviedo durante la época de Franco, con publicaciones como *La Universidad de Oviedo bajo el franquismo: el rectorado de Sabino Álvarez-Gendín* (2010) e "Incidencia de la Revolución de Octubre y la Guerra Civil en la Universidad de Oviedo" (capítulo del catálogo *400 años de la Universidad de Oviedo* [2008]) y 2- La revisión de mitos historiográficos, y en este campo destacan las comunicaciones en las *Jornadas de Historia de Llerena* "Visión crítica de la Revolución Francesa y de la Guerra de la Independencia" (2008) y "El sistema de la Restauración: el camino hacia la Dictadura" (2012). Actualmente está terminando su tesis doctoral sobre los rectorados de Torcuato Fernández-Miranda y Valentín Silva Melero en la Universidad de Oviedo.

PEDRO MOLEÓN

Arquitecto y Doctor arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Premio Extraordinario de doctorado por la tesis *El proceso del proyecto en Juan de Villanueva*. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ha sido Director de Patrimonio Arquitectónico del Patrimonio Nacional (2002-2006), responsable de la conservación de edificios como el Monasterio de El Escorial, los Palacios Reales de Madrid, Aranjuez y La Granja de San Ildefonso, los monasterios madrileños de La Encarnación, las Descalzas Reales, Santa Isabel y Las Huelgas de Burgos, entre otros. Su labor investigadora se centra en el estudio de la tradición clásica y la vigencia de la teoría y la práctica de los principios del clasicismo en la arquitectura moderna. Ha publicado numerosos artículos en obras colectivas y re-

vistas de Arquitectura y una decena de libros monográficos como único autor, entre ellos: *Arquitectos españoles en la Roma del Grand Tour (1746-1796)*, Madrid, Abada, 2004; *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del Proyecto*, Madrid, COAM, 1988; *Juan de Villanueva*, Madrid, Ediciones Akal, 1998; *Proyectos y obras para el Museo del Prado. Fuentes documentales para su historia*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura-Museo del Prado, 1996; *El Museo del Prado. Biografía del edificio*, Madrid, Museo del Prado, 2011; *John Soane (1753-1837) y la arquitectura de la razón poética*, Madrid, Mairera, 2001; *Arquitectos españoles en la Roma del Grand Tour. 1746-1796*, Madrid, Abada, 2004; *De pasadizo a palacio. Las casas de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2012.

RICHARD KAGAN

Tras sus estudios en las universidades de Columbia y Cambridge y una beca postdoctoral en la de Princeton, ha sido profesor desde 1968 en las de Indiana y Johns Hopkins de Baltimore (EE. UU.), donde en la actualidad ejerce en calidad de Arthur O. Lovejoy Professor of History Emeritus y Academy Professor of History. Ha sido profesor visitante en las universidades de Florida, Autónoma de Madrid, Minnesota, Bielefeld (Alemania), Complutense de Madrid, Barcelona y Granada, sin olvidar sus estancias en prestigiosos centros de investigación y organismos como la John Simon Guggenheim Memorial Foundation, el comité hispano-norteamericano del V Centenario del Descubrimiento de América, la Getty Foundation, la National Gallery de Washington, el Institute for Advanced Study (Princeton), la Fundación Banco Bilbao-Vizcaya y el Centre National de Recherches Scientifiques (Paris, Francia), entre otros. Ha recibido el título de Comendador de la Orden de Isabel la Católica, es miembro de la American Philosophical Society y correspondiente de la Hispanic Society of America y de la Real Academia de la Historia. Forma parte del consejo editorial de las revistas *Anuario Español de Arte*, *Obradoiro de Historia Moderna*, *Tiempos de América* y *Archivo Español de Arte*. Entre sus últimas actuaciones figura la de comisario de la exposición *Friends and Patrons of El Greco*, en el Benaki Museum de Atenas (2014-2015). Quince artículos y dos libros ha dedicado a la imagen de la ciudad moderna en Europa e Hispanoamérica, pero también se ha especializado en temáticas como la universidad, la justicia, los judíos y la historiografía. Entre sus libros desracamos: *Students and Society in Early Modern Spain* (1974), *Lawsuits and Litigants in Castile, 1500-1700* (1981), *Las ciudades del siglo de oro* (1987, reed. en 2008), *Las imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1750* (1998), *Clio and the Crown. The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain* (2009).

LUIS GARRAÍN VILLA

Cronista Oficial de la ciudad de Llerena desde marzo de 1995. Académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Extremeña de Historia, actualmente Vicepresidente. Ha sido Coordinador científico de los siguientes Congresos Internacionales: *Pedro Cieza de León y su tiempo* (1991), *Llerena, Extremadura y América* (1992), *Llerena, Extremadura y América. Arte, Cultura y Sociedad en el siglo XVII* (1995), y del *Simposium Internacional sobre Francisco de Zurbarán en el IV centenario de su muerte* (1998). Fue ganador en 1996, del Premio Fundación Obra Pía de los Pizarro de Trujillo, en su segunda edición, al mejor trabajo de investigación sobre "La comunidad judía de Llerena del siglo XV". Autor, entre otras, de las siguientes publicaciones: *Llerena en el siglo XVI. La Emigración a Indias* (1991), "Zurbarán en Llerena", *Gaceta de Bellas Artes* (París, 1995), "Nuevas aportaciones documentales a la biografía de Francisco de Zurbarán", *Gaceta de Bellas Artes* (París, 1998) y *Llerena, sus calles, historia y personajes* (Llerena, Sociedad Extremeña de Historia 2010). Ha impartido conferencias, la última de ellas en la *Jornada sobre Zurbarán*, en el Museo Thyssen Bornemisza, el 23 de junio de 2015, con el título "Francisco de Zurbarán en los archivos extremeños".

JOSÉ MIGUEL COBOS BUENO

Académico Correspondiente de la Real de Ciencias Históricas de Toledo. Doctor en Ciencias Matemáticas, Profesor jubilado de la Universidad de Extremadura (Área de Historia de la Ciencia). Su investigación se centra en la ciencia y en el pensamiento científico de extremeños, donde ha publicado libros originales, capítulos de libros y ediciones, más de 30 obras. Así mismo ha publicado trabajos de investigación, más de 42 artículos, en *LLULL*, *Al-Qantara*, *Ábaco*, *Information Research*, etc. Ha dirigido o codirigido 9 tesis doctorales. Sus trabajos están citados en *Mathematical Review*, *Historia Mathematica*, *LLULL*, *Revista de Hispanismo Filosófico*, *INIST-CNRS*.

JOSÉ RAMÓN VALLEJO VILLALOBOS

Doctor y licenciado en Biología por la Universidad de Extremadura (UEX), ejerce como profesor de Historia de la Ciencia en dicha institución. Sus intereses científicos se centran fundamentalmente en la Etnobiología y la Historia de la Ciencia. Es coautor del *Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales* (MAGRAMA), y en este campo ha sido premiado con la Beca de Investigación Etnográfica "Ángel Carril" (2013), cuyo trabajo, editado por la Diputación de Salamanca, acaba de ser publicado como libro (González, Vallejo y Aparicio, 2015). Entre sus publicaciones

destacan 22 artículos de investigación en revistas internacionales con índice de impacto (6 JCR, 16 SJR), 5 libros y un buen número de aportaciones a congresos, así como trabajos divulgativos. Ha dirigido una tesis doctoral, un proyecto fin de máster, dos trabajos de fin de grado en la UEX y un proyecto de fin de carrera en la Universidad Autónoma de Madrid.

JOSÉ TOMÁS SARACHO VILLALOBOS

Sevilla, 1964. Licenciado en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla (1989). Licenciado en Filología Española por la UNED (2002), profesor de Latín del IES de Llerena desde 1997 y de Lengua y Literatura Castellana desde 2002; profesor de Lengua Española del Aula de la UNED de Llerena desde 2010, con publicaciones sobre Extremadura: "La *Descriptio Puellae* y el retrato poético, génesis y análisis de la obra de Catalina Clara Ramírez de Guzmán" (*Revista de Estudios Extremeños*, 2013), "La participación popular en las ciudades de las provincias romanas de Hispania" (*Actas de las XIII Jornadas de Historia en Llerena*, 2012), "Sobre el nombre de Llerena" (*Actas II Jornada de Historia de Llerena*, 2001), "Estudio de dialectología en la Campiña Sur", (*Reval*, I, 2002), y ha colaborado en diversos libros: *La Antigüedad como Argumento*, *Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*, 84-604-9087-4 y *Modelos Ideales y Prácticas de Vida en la Antigüedad Clásica*, 84-472-0154-6.

ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla y Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad de Extremadura con la memoria de Investigación *La documentación real del Archivo Histórico de Llerena (1556-1654)*. Autor de varios artículos históricos en diferentes publicaciones. Director y guionista junto a otros compañeros de Mórrimer de los documentales *La columna de los ocho mil*, *Los Refugiados de Barrancos*, *Primera mi morena*, *El amor de la patria*. *Los moriscos de Hornachos y la República de Salé* y *Los alumbrados y la Inquisición de Llerena*. Coorganizador de 14 ediciones del Certamen de Cortometrajes *El Pecado*.

FRANCISCO JAVIER MATEOS ASCACÍBAR

Licenciado en Documentación, trabaja como archivero bibliotecario en el Ayuntamiento de Llerena. Coautor junto a Antonio Carrasco García del libro *Crónicas de Arturo Gazul en la prensa extremeña*. Coordinador de la edición de las *Actas de las Jornadas de Historia en Llerena* desde el 2000 hasta ahora. Ha publicado algunos artículos en revistas locales sobre la guerra civil de 1936/39 en Llerena, y en estas

mismas Jornadas los trabajos: "Nuevas aportaciones documentales sobre el urbanismo de la ciudad de Llerena y su historia" y "Lo que hizo y deshizo el Tribunal de Inquisición en su residencia del palacio del mayorazgo de los Zapata en Llerena". También ha participado en las *XV Jornadas de historia de Fuente de Cantos*, dedicadas al 350 aniversario de la muerte de Zurbarán, con una comunicación titulada "Arturo Gazul en el entorno de la figura de Francisco de Zurbarán".

JOSÉ IGNACIO CLEMENTE FERNÁNDEZ

Doctorando en la Universidad de Extremadura con el tema *La Escultura y La Re-tablística de la Provincia de Badajoz*, titulado en MUI: Máster en Investigación por UEX, titulado en Máster en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad Complutense, Licenciado en Historia del Arte por la UEX. Co-autor de las fichas artísticas del libro *Rutas Turístico-Literarias: Viaje a la Alcarria* por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, autor de varias publicaciones sobre el arte del retablo en Extremadura y coordinador en exposiciones.

ANTONIO BLANCH SÁNCHEZ

Castuera, 1966. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Extremadura y Diplomado en Filología Hispánica por la misma Universidad. Miembro del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura. Ha presentado numerosas comunicaciones y ponencias en Congresos y Jornadas sobre la Historia Contemporánea de Extremadura, destacando la labor investigadora sobre la prensa del siglo XIX y XX y sobre el período de posguerra y de la Transición. Algunas comunicaciones de los últimos años son: "La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera", "Variables demográficas en la Extremadura de posguerra", "La toma de Badajoz a través de la prensa de la época", "La manipulación de la historia a través del NO-DO", "Carteles políticos en la transición española: una época de cambio", "El día después: la noticia de la muerte de Carolina Coronado", "El sistema electoral español en la Transición: su influencia sobre los resultados", "La llegada del ferrocarril a Extremadura: una época de especulación y corrupción".

MARÍA JOSÉ ORTEGA CHINCHILLA

Doctorada en Historia por la Universidad de Granada en el año 2010, desde el año 2012 está vinculada al Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar (Universidade Nova de Lisboa, Universidade dos Açores) donde desarrolla un trabajo de investigación financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia. Dicho trabajo

se inscribe en la especialidad de Historia Moderna (siglo XVIII) y en la corriente historiográfica de la Historia Cultural. Su principal línea de investigación aborda el estudio de la percepción y representación del paisaje en España y Portugal en el siglo XVIII. No obstante, en los últimos dos años ha ampliado su horizonte como investigadora al realizar alguna incursión en los complejos universos de la Historia de la vida cotidiana e Historia de las mujeres, centrándose en la figura de las nodrizas o amas de leche portuguesas en el siglo XVIII.

PACO CARLES GUARDIA

Nacido en 1953 en San Carlos de la Ràpita (Tarragona), es arquitecto técnico y estudioso de la historia local. Autor o coautor de las publicaciones *La Ràpita en el temps*, *La Ràpita, reculls d'àmbit Territorial* y *L'Església Nova de Sant Carles de la Ràpita*. Colaborador habitual en la publicación mensual *Revista Ràpita* e Impulsor del grupo de investigación de los estudios históricos de San Carlos de la Ràpita.

PEDRO MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Durante los cursos académicos 1998/1999 y 1999/2000, realizó estudios de Historia del Arte y Arqueología en la Universidad de París IV, Sorbonne e hizo las prácticas en el Museo de Arte e Historia de la Villa de Saint-Denis, institución que recibió de la UNESCO el Premio europeo a los Museos en 1982. Sus publicaciones suelen centrarse en la Iconografía e Iconología, y entre las más recientes destacan las siguientes: "Una tipología procesional perdida en Sevilla: Las peanas de los crucificados. Reflexiones en torno a una pintura del siglo XVIII del Cristo de San Agustín" (Sevilla, 2013), "Vexila Regis Prodeunt" (Sevilla, 2014), "Iconografía de la Muerte vencida" (El Escorial, 2014), "Iconografía del Entierro de Cristo" (Sevilla, 2015), "La derrota de la Muerte. La Imagen de la Muerte en la iconografía barroca del Triunfo de la Santa Cruz" (Córdoba, 2015), "El primer palio de la Semana Santa sevillana: El palio de respeto de la Real Hermandad del Santo Entierro" (Sevilla 2015), y "El Palio; Arquitectura sagrada en la iconografía procesional de las dolorosas" (en prensa)

CARLOS REYERO

Catedrático de Historia del Arte en la Universidad Autónoma de Madrid. Con anterioridad ha sido profesor en el I.B. "Las Salinas" de San Fernando (Cádiz) y en las universidades de Cantabria y Pompeu Fabra de Barcelona. Especialista en arte del siglo XIX, sus principales investigaciones se han centrado en la pintura de historia, las identidades culturales, nacionales y de género, los intercambios artísticos en

Europa, los monumentos conmemorativos y el uso de imágenes en la construcción de discursos políticos. Es académico correspondiente de Bellas Artes de San Jordi de Barcelona y de la Historia de Madrid. Entre los libros publicados en los últimos años destacan: *Desvestidas. El cuerpo y la forma real*, (Madrid, Alianza, 2009); *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812* (Madrid, Siglo XXI, 2010); y *Monarquía y Romanticismo. El hechizo de la imagen regia, 1829-1873* (Madrid, Siglo XXI, 2015).

